

Octavio MONSERRAT ZAPATER (coordinador)

Alejandro ÁLVAREZ LÓPEZ, José GARCÍA FERNÁNDEZ, Ana Mari GARCÍA GARCÍA,  
José Luis GARCÍA GARCÍA, Antonio GONZÁLEZ ABÚLEZ, Aida TERRÓN BAÑUELOS

# Educación y sindicalismo de clase

## El Sindicato de Enseñanza de CCOO de Asturias (1978-2013)





## Educación y sindicalismo de clase

El Sindicato de Enseñanza de ccoo de Asturias (1978-2013)



Octavio Monserrat Zapater (coordinador)  
Alejandro Álvarez López, José García Fernández, Ana Mari García García,  
José Luis García García, Antonio González Abúlez, Aida Terrón Bañuelos

# Educación y sindicalismo de clase

## El Sindicato de Enseñanza de CCOO de Asturias (1978-2013)

PRÓLOGO por Javier Doz ORRIT

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO DE ASTURIAS  
Oviedo, 2014

Primera edición, 2014

© Octavio Monserrat Zapater (coordinador)  
Alejandro Álvarez López, José García Fernández,  
Ana Mari García García, José Luis García García,  
Antonio González Abúlez, Aida Terrón Bañuelos  
© Federación de Enseñanza de ccoo de Asturias

Composición: Grafinsa

ISBN: 978-84-8367-460-4

D.L.: AS 00387-2014

KRK ediciones S.L. Oviedo

# Índice

PRESENTACIÓN, por Octavio MONSERRAT ZAPATER .....	13
PRÓLOGO. MEMORIA Y PRESENTE, por Javier Doz ORRIT .....	21

## EDUCACIÓN Y SINDICALISMO DE CLASE

### INTRODUCCIÓN. Sistema educativo y movilización del profesorado en España: del franquismo a la transición democrática,

por Aida TERRÓN BAÑUELOS..... 33

1. El franquismo, principio de subsidiariedad del Estado y control ideológico de la educación. El esplendor del nacional catolicismo .....	35
2. Los inicios de la movilización del profesorado.....	39
3. Ley General de Educación <i>versus</i> Alternativa(s) Democrática(s) a la Enseñanza .....	47
4. Las primeras huelgas del profesorado y el «movimiento de enseñantes» en los inicios de la década de 1970: articulando asambleas y coordinadoras ..	53
5. Las Coordinadoras pierden el paso ante los Sindicatos de Enseñanza.....	60

### 1. Una visión de conjunto: 35 años de historia del SECCOOA,

por Octavio MONSERRAT ZAPATER, Ana Mari GARCÍA GARCÍA

y José GARCÍA FERNÁNDEZ .....

1. Unos inicios difíciles (1978-1987) .....	71
1.1. La constitución del Sindicato y los años de gobierno de UCD (1978-1982) ..	71
1.2. Cambio de rumbo: los primeros años de gobierno del PSOE (1982-1987) ..	77
2. La consolidación del Sindicato (1987-1999) .....	83
2.1. En torno a las huelgas de 1988 (1987-1990).....	84
2.2. La LOGSE entra en vigor: carrera docente y homologación salarial (1990-1993)	89
2.3. Haciendo frente al giro conservador (1993-1996) .....	93
2.4. El primer gobierno del PP (1996-1999).....	97

3. De la consolidación al debilitamiento del sindicalismo en tiempos de crisis (1999-2013) . . . . .	101
3.1. Las transferencias: luces y sombras de la nueva situación educativa en Asturias (1999-2004) . . . . .	103
3.2. El estancamiento de la negociación: discrepancias, conflicto y crisis en SECCOOA (2004-2008) . . . . .	III
3.3. Omnipresencia de la crisis: económica, sindical, autonómica (2008-2013) . . . . .	117

**PRIMERA PARTE**  
**UNOS INICIOS DIFÍCILES (1978-1987)**

II. La constitución del Sindicato y los años de gobierno de UCD (1978-1982), por Octavio MONSERRAT ZAPATER . . . . .	127
1. Del franquismo a la «transición» en el sector de la enseñanza en Asturias . . . . .	129
2. La constitución del Sindicato y sus señas de identidad . . . . .	134
3. La acción sindical en el contexto de los gobiernos de UCD (1978-1982) . . . . .	137
3.1. Las luchas por las mejoras laborales y los derechos sindicales en la enseñanza pública no universitaria . . . . .	139
3.2. Universidad: la situación de los PNN y el proyecto de LAU . . . . .	143
3.3. Escuela Pública: la difícil convivencia entre la Escuela Estatal y la Privada . . . . .	149
3.4. La importancia de la renovación pedagógica . . . . .	151
3.5. Las dificultades de la acción sindical entre los trabajadores de la enseñanza . . . . .	152
4. La debilidad organizativa y la imposibilidad de la unidad sindical . . . . .	155
III. Cambio de rumbo: los primeros años de gobierno del PSOE (1982-1987), por Octavio MONSERRAT ZAPATER . . . . .	165
1. Las grandes reformas del sistema educativo . . . . .	168
1.1. La LRU y la acción sindical en Universidad . . . . .	168
1.2. Movilizaciones ante la LODE y la carrera docente: el Ministerio no puede con el profesorado . . . . .	171
1.3. Consolidación de la «doble red»: de la enseñanza privada subvencionada a la concertada . . . . .	179
2. Autonomía y derechos sindicales: un nuevo marco para la revitalizada actividad del SECCOOA . . . . .	183

2.1. La acción sindical en un marco autonómico sin competencias educativas .....	184
2.2. Nuevo modelo de funcionamiento y III Congreso (24 de noviembre de 1984) .....	189
2.3. Prolegómenos de las primeras elecciones sindicales en la enseñanza pública y IV Congreso (25 de abril de 1987) .....	192
 SEGUNDA PARTE	
LA CONSOLIDACIÓN DEL SINDICATO (1987-1999)	
 iv. En torno a las huelgas de 1988 (1987-1990), por Octavio MONSERRAT ZAPATER y Ana Mari GARCÍA GARCÍA .....	199
1. Las primeras elecciones sindicales en la Función Pública y la primera Junta de Personal de Personal Docente de Pública No Universitaria. ....	201
2. La huelga de la enseñanza de 1988: «crónica de un conflicto anunciado»....	204
3. Un PSOE socialdemócrata a la europea y la huelga general del 14-D .....	208
4. De la LODE a la LOGSE .....	210
5. Enseñanza Privada: Acuerdo de Homologación y Centros en crisis .....	213
6. Universidad: por la estabilidad de los PNN y contra el nuevo sistema retributivo .....	215
7. El Congreso Extraordinario (13 de mayo de 1989) .....	217
 v. La LOGSE entra en vigor y se acelera la convergencia con Europa (1990-1994), por Ana Mari GARCÍA GARCÍA .....	221
1. El contexto político y socioeconómico en España y en Asturias .....	223
2. Las elecciones sindicales de 1990 y la formación de la nueva Junta de Personal de Pública No Universitaria. ....	228
3. La LOGSE y su aplicación: negociación tras negociación .....	229
4. Negociación de los acuerdos de noviembre de 1988: acceso a la función pública, nuevo sistema retributivo y formación .....	233
5. La problemática específica de la enseñanza en Asturias .....	237
6. La difícil acción sindical en la Enseñanza Privada .....	242
7. La difícil negociación sindical en el ámbito universitario .....	247
8. V Congreso (30 de mayo de 1992): «autonomía y solidaridad».....	252
 vi. Haciendo frente a la política regresiva en educación (1994-1996), por Alejandro ÁLVAREZ LÓPEZ .....	255

1.	Marco político y educativo .....	257
2.	Las elecciones sindicales de 1994-1995 .....	258
3.	Lucha por la mejora de la financiación de la enseñanza y contra la política educativa regresiva .....	261
4.	Lucha por la mejora de las condiciones de trabajo y por la calidad de la enseñanza en la pública no universitaria .....	264
5.	La difícil acción sindical en la enseñanza privada .....	272
6.	Universidad: transferencia de las competencias al gobierno asturiano .....	273
7.	El VI Congreso (15 de junio de 1996) y los conflictos internos de ccoo .....	276
 vii. El primer gobierno del PP: se intensifican las políticas neoliberales y ccoo trata de dar una respuesta sindical (1996-1999), por Alejandro ÁLVAREZ LÓPEZ .....		281
1.	Marco político y educativo .....	283
2.	La respuesta sindical en el ámbito de la confederación y de la función pública .....	287
3.	La defensa de la Enseñanza Pública .....	291
4.	La difícil acción sindical en la enseñanza privada .....	302
5.	Universidad: contra las políticas del PP y del rector Julio Rodríguez .....	303
6.	La lucha por unas transferencias dignas .....	308
7.	Las elecciones sindicales de 1998-1999 .....	311

**TERCERA PARTE**  
**DE LA CONSOLIDACIÓN AL DEBILITAMIENTO DEL SINDICALISMO**  
**EN TIEMPOS DE CRISIS (1999-2013)**

 viii. Asturias con transferencias: luces y sombras de la nueva situación educativa (1999-2004), por Antonio GONZÁLEZ ABÚLEZ .....		317
1.	El contexto sociopolítico .....	319
2.	Los Congresos de 2000: sigue la tensión interna en ccoo .....	321
3.	Medidas ejemplarizantes con los empleados públicos .....	323
4.	Se intensifica la contrarreforma educativa del PP .....	326
4.1.	La LOU y la LOCE: dos partituras, una misma música .....	326
4.2.	La Ley de Formación Profesional y de las Cualificaciones .....	333
4.3.	Jubilación LOGSE: hacia la prórroga indefinida .....	335

5.	El ámbito de Asturias: de las expectativas a la frustración .....	336
5.1	En la Enseñanza Pública No Universitaria .....	338
5.2.	La difícil acción sindical en la enseñanza privada. ....	352
5.3.	Política educativa: un proyecto educativo asturiano, la prioridad. ....	361
5.4.	Universidad: el desarrollo de la LOU y el primer mandato de Juan Vázquez. ....	373
<b>ix.</b>	<b>El estancamiento de la negociación: discrepancias, conflicto y crisis en SECCOOA (2004-2008), por José Luis GARCÍA GARCÍA .....</b>	<b>381</b>
1.	El contexto europeo: el neoliberalismo que no cesa .....	383
2.	Ámbitos confederal y federal .....	384
2.1.	Políticas sociales y laborales insuficientes: renuncia a la movilización .....	384
2.2.	El Estatuto Básico del Empleado Público y la modificación del marco de la negociación colectiva en la Función Pública .....	386
2.3.	Las nuevas e insatisfactorias reformas educativas: la LOE y la LOMLOU.....	387
2.4.	El fiasco del Estatuto Docente y de los Acuerdos básicos laborales.....	389
3.	Ámbito asturiano .....	391
3.1.	Los Congresos de ccoo de 2004: la crisis interna continúa .....	391
3.2.	Política y concertación social: del ADECE al ACEBA.....	394
3.3.	Área Pública: el inicio del duro conflicto de la «carrera docente».....	395
3.4.	Enseñanza Pública no universitaria: acuerdos fallidos y «desaparición» de la Junta de Personal Docente .....	398
3.5.	Enseñanza Privada: algunos acuerdos positivos y el problema del FUNDOMA .....	402
3.6.	Universidad: la LOMLOU y el segundo mandato de Juan Vázquez .....	405
3.7.	Otras actuaciones sindicales en el ámbito asturiano.....	408
4.	Las elecciones sindicales de 2006-2007 .....	413
5.	Información, organización y afiliación.....	415
<b>ÁLBUM FOTOGRÁFICO</b>		
	b/N (cuadernillo en blanco y negro).....	417
	c (cuadernillo en color) .....	425
<b>x.</b>	<b>Omnipresencia de la crisis: económica, sindical, autonómica (2008-2013) por José GARCÍA FERNÁNDEZ .....</b>	<b>441</b>
1.	El contexto sociopolítico .....	443

2. La crisis de la carrera docente y la ruptura sindical: sus consecuencias . . . . .	445
2.1. Los precedentes de la crisis: el IX Congreso (15 de noviembre de 2008) . . . . .	446
2.2. Enconamiento del conflicto y ruptura . . . . .	447
2.3. La Ley de Evaluación de la Función Docente . . . . .	451
3. La defensa de los derechos laborales y sociales. . . . .	454
3.1. Contra las medidas antisociales del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. . . . .	454
3.2. Frente al recrudecimiento de las políticas neoliberales de Mariano Rajoy . . . . .	458
4. Las elecciones sindicales de 2010-2011 . . . . .	462
5. Otras actuaciones sindicales en el ámbito asturiano. . . . .	464
6. La Universidad: el rectorado de Vicente Gotor y el impacto de la crisis . . . . .	467
7. La Enseñanza Privada . . . . .	468
8. El X Congreso (24 de noviembre de 2012) . . . . .	470
 SIGLAS UTILIZADAS . . . . .	475
 FOTOGRAFÍAS INCLUIDAS EN EL ÁLBUM	
b/N (cuadernillo en blanco y negro) . . . . .	481
c (cuadernillo en color) . . . . .	483
 DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL CD ANEXO . . . . .	485

## PRESENTACIÓN

Octavio MONSERRAT ZAPATER



Este es un libro un tanto peculiar y algo atípico. Escribir la historia del Sindicato de Enseñanza de ccoo de Asturias (SECCOOA), integrado en una de las dos grandes Confederaciones Sindicales de España, resulta, en estos tiempos de crisis generalizada, incluida la crisis del modelo sindical predominante, bastante osado. ¿Qué interés puede tener hoy en día husmear en los documentos y en la memoria de 35 años de un sindicalismo autoproclamado «de clase» en el campo de la educación, con un marcado carácter «sociopolítico», en una pequeña región como Asturias? Como coordinador del trabajo de seis compañeros/as más, creo que es obligado intentar responder a esta pregunta.

No existen apenas libros en España que aborden los avatares de la actividad sindical a esta escala regional y de rama en sus múltiples aspectos, como son sus difíciles relaciones con los «empresarios» (tanto las administraciones públicas como las patronales de la enseñanza privada), sus constantes intentos de movilización y negociación, sus éxitos y sus fracasos (ambos en abundancia), sus problemas de militancia y organización y sus tensiones internas (muy duras, a veces), sus esfuerzos por analizar la realidad (política, social, educativa) y ofrecer alternativas, sus dificultades para conectar con los intereses de los trabajadores/as del sector e impulsar su capacidad de lucha, su difícil equilibrio, en suma, entre la «integración» en el sistema (subvenciones públicas, papel «moderador» de la negociación...) y la dura crítica al mismo (por su dependencia de un capitalismo cada vez más salvaje, que genera injusticia, desigualdad y marginación en amplias capas de la población). A todas estas cuestiones, sin duda, se hace referencia aquí y allá a lo largo del libro, con mayor o menor detalle.

Desde otra perspectiva, el libro puede aportar alguna luz a quien se interese por ver desde el lado sindical la evolución de las distintas leyes educativas de la reciente democracia española y los variados y frecuentes conflictos vinculados a sus planteamientos, su aplicación y su desarrollo. No en vano, desde la Constitución de 1978, Carta Magna que estableció el derecho a la educación, a la

libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria (artículo 27), pero con la suficiente ambigüedad para permitir el mantenimiento del enorme peso de la Iglesia católica, España ha aprobado ya siete grandes leyes de la enseñanza no universitaria (LOECE 1980, LODE 1985, LOGSE 1990, LOPEGCD 1995, LOCE 2002, LOE 2006 y LOMCE 2013) y tres sobre la enseñanza universitaria (tras la nonata LAU de la UCD, LRU 1983, LOU 2001 y LOMLOU 2007, sin olvidar la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior desde 2004). Una parte importante de la actividad sindical del SECCOOA ha girado necesariamente en torno a estas leyes: primero, con el análisis, debate y propuesta de alternativas desde la presentación de sus respectivos proyectos hasta su aprobación parlamentaria; y, posteriormente, desarrollando una lucha constante por controlar su aplicación y desarrollo normativo, siempre en defensa de la calidad de la enseñanza y de la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores. Todo ello, sin olvidar la insistencia de CCOO, inútil hasta el momento, en asegurar una financiación pública suficiente.

El modelo planteado y defendido una y otra vez por CCOO ha sido, y sigue siendo, el de una Enseñanza Pública como alternativa al antagonismo entre lo estatal y lo privado, lo que significa «una enseñanza igualitaria, en libertad, renovada en métodos y contenidos, democrática y dinámicamente integrada en la sociedad», como ya se explicitaba en el programa de la Federación de Enseñanza aprobado en su I Congreso en abril de 1979. Este modelo requiere, por supuesto, una financiación pública suficiente (España sigue aún lejos de la media de los países de la OCDE y de la UE en cuanto a porcentaje del PIB dedicado a educación) y un profesorado bien formado (inicialmente y de forma permanente), valorado socialmente, justamente remunerado y que trabaje en unas condiciones dignas, sin agravios comparativos y con recursos materiales adecuados. Para el SECCOOA, la lucha por la mejora de las condiciones salariales y laborales de los trabajadores de la enseñanza, que ha consumido muchas energías a lo largo de estos años, siempre se ha entendido como una poderosa contribución a la mejora de la calidad de la enseñanza al servicio de la democracia y que responda a los intereses de todos los sectores sociales.

Este libro no está elaborado en su mayoría por historiadores profesionales (sólo dos lo son), sino por militantes sindicalistas que han desempeñado durante muchos años cargos de dirección en el SECCOOA (de hecho, cinco han sido secretarios generales, cubriendo, en conjunto, un período de 17 años, y todos han ocupado puestos de responsabilidad en Ejecutivas y Consejos y también han formado parte de los órganos de representación unitaria del profesorado —las

Juntas de Personal Docente— de la enseñanza pública no universitaria y de la Universidad). Digo esto no sólo para salir al paso de algunas justificadas críticas sobre las limitaciones e imperfecciones del trabajo que ahora se presenta, sino como justificación de una cierta, e inevitable, benevolencia respecto a la actuación del Sindicato.

No obstante, creo que se ha hecho un esfuerzo importante de objetividad, sin excluir la autocrítica ocasional. Escribir sobre aquello a lo que uno ha dedicado muchos años de su vida y mantenerse frío y equidistante no es fácil. En todo caso, detrás del libro hay todo un trabajo de documentación que nos ha permitido recuperar y ordenar cientos de papeles (que se van a poner a disposición del Archivo Histórico de ccoo de Asturias y, por tanto, de todos los historiadores/as que quieran profundizar en el tema): octavillas, manifiestos y plataformas, notas de prensa, hojas informativas, boletines y revistas, informes y ponencias congresuales, datos de afiliación, composición de los órganos de dirección, resultados de las diversas elecciones sindicales, etc. que avalan en gran parte lo que se ha escrito (algunos de ellos, unos 150, se han seleccionado y recogido en el CD anexo).

Aunque el libro tiene siete autores, a lo largo de dos años se ha realizado un trabajo intenso de debate colectivo y de puesta en común para tratar de homogeneizar y estructurar las aportaciones de cada cual y consensuar la redacción definitiva, de forma que el resultado final se puede considerar como una auténtica obra colectiva, asumida a partes iguales por todos ellos.

Tras el esclarecedor prólogo de Javier Doz, impulsor decisivo y primer secretario general de la Federación de Enseñanza de ccoo (desde 1978 hasta 1989), el libro se inicia con una introducción a cargo de Aida Terrón Bañuelos, profesora titular de Historia de la Educación de la Universidad de Oviedo, que analiza los inicios de la movilización del profesorado en España, primero contra el sistema educativo del franquismo y luego durante la transición a la democracia, período en el que las coordinadoras de maestros y PNN irán cediendo el testigo a los sindicatos de enseñanza. Le sigue una visión de conjunto de los 35 años de historia del SECCOOA, que intenta resumir en unas pocas páginas lo que ha sido su actividad sindical, tratando de interpretarla y situarla en el contexto de la España de cada período.

A continuación, el grueso del libro se ha estructurado en tres partes, mucho más descriptivas, que responden a los tres grandes períodos en que hemos dividido la historia del Sindicato. La primera década, «Unos inicios difíciles (1978-1987)» es abordada por Octavio Monserrat Zapater, profesor de Historia

Contemporánea de la Universidad de Oviedo, y describe la constitución y los primeros años del sindicato durante los gobiernos de la UCD, período en el que el Sindicato estuvo incluso a punto de desaparecer, y el importante cambio de rumbo que supusieron los primeros años de gobierno del PSOE en cuanto a la revitalización de la actividad sindical, a la vez que se ponían en marcha las primeras grandes leyes educativas, la LRU y la LODE.

La segunda parte refleja «La consolidación del Sindicato (1987-1999)», redactada en sus distintos apartados por Octavio Monserrat Zapater, la maestra Ana Mari García García y el profesor de Secundaria Alejandro Álvarez López. El período se inicia con la celebración de las primeras elecciones sindicales en la enseñanza pública, un paso definitivo para la normalización sindical. Son años de intensa actividad movilizadora, desde la importante huelga de la enseñanza de 1988, clave en el fortalecimiento de CCOO, hasta las frecuentes huelgas y manifestaciones de la década de 1990, que tratan de hacer frente primero al giro neoliberal de los gobiernos de Felipe González, marcado por la convergencia con la Europa de los mercaderes, y a la intensificación de las políticas neoliberales de los gobiernos de Aznar desde el triunfo del PP en 1996. En el ámbito estrechamente educativo, el período se inicia con el paso de la LODE a la LOGSE, que supuso duras negociaciones en su aplicación; sigue con el fracaso de la ILP sobre la financiación educativa y con la lucha contra la LOPEGCD del PP; y termina con la apuesta decidida del SECCOOA por la llengua asturiana y por una transferencia de las competencias educativas a Asturias en condiciones suficientemente dignas.

La tercera y última parte «De la consolidación al debilitamiento del sindicalismo en tiempos de crisis (1999-2013)», redactada en sus diferentes apartados por tres profesores de Secundaria, Antonio González Abúlez, José Luis García García y José García Fernández, viene marcada por la nueva situación que supusieron las transferencias, apostando el SECCOOA fuertemente por «un proyecto educativo asturiano». Tras unos primeros años esperanzadores con importantes acuerdos, la negociación pronto empezó a decaer y estallaron importantes conflictos sobre el profesorado interino, sobre los conciertos educativos y sobre la «carrera docente». Este último conflicto generó una grave crisis en el SECCOOA. Al mismo tiempo CCOO intentó hacer frente a la contrarreforma educativa de los gobiernos de Aznar (la LOU y la LOCE, reformadas insuficientemente por la LOE y la LOMLOU de Zapatero). Por último, la «gran recesión» capitalista iniciada en 2007 dio vía libre al recrudecimiento de la ofensiva neoliberal, primero con los gobiernos de Zapatero y desde 2011 con el de Rajoy, con recortes drásticos en

los servicios públicos como la educación, en los derechos de los trabajadores y en las políticas sociales. Todo ello, junto a la campaña de descrédito lanzada contra los sindicatos, apoyada en algunos casos de corrupción, ha provocado un gran debilitamiento del sindicalismo de clase.

Para terminar, quiero señalar que, a pesar de los innegables fallos, defectos y limitaciones de los sindicatos actuales, que tan interesadamente se airean hoy día, los autores de este libro siguen apostando por el sindicalismo sociopolítico y de clase. Siguen defendiendo la libertad de expresión y de manifestación, el derecho a la organización obrera y a la huelga, libertades y derechos que no han surgido de la nada ni han sido regalados por nadie, sino que son el fruto del esfuerzo y sacrificio de muchos militantes desde los oscuros años de la dictadura franquista. Organizarse (y sindicarse es una forma contrastada de organización) es una gran fuerza de los trabajadores/as, que permite conquistar y afianzar mejores derechos y condiciones laborales. La solución individual es la derrota inevitable ante contrincantes cada vez más poderosos. La tarea pendiente de los sindicatos actuales para seguir activa y eficazmente en la brecha no es fácil, pero merece la pena acometerla. El SECCOOA tiene que ser capaz de recuperar su impulso y de aunar las fuerzas de miles de trabajadores/as de la enseñanza en Asturias contra las políticas neoliberales y en defensa de la Enseñanza Pública, como ha hecho, con mayor o menor fortuna, en sus 35 años de historia.

Enero de 2014



## PRÓLOGO

### Memoria y presente

Javier Doz ORRIT

Ex secretario general de la Federación de Enseñanza de ccoo



*En recuerdo de José Ángel Álvarez Cienfuegos  
y Antonio Guerrero Serón*

Una muy buena forma de celebrar los aniversarios que se van sucediendo en las organizaciones es escribiendo sobre su historia. Las organizaciones sociales y políticas que nacieron en la transición española de la dictadura franquista a la democracia son organizaciones jóvenes en términos históricos, aunque la nuestra, ccoo, hunde sus raíces en la década de 1950. Pero, a pesar de la «juventud», resulta ya imprescindible comenzar a escribir nuestra propia historia. O que nos la escriban, si se trata de ganar en objetividad, aunque siempre resulta imprescindible recabar el testimonio directo de los protagonistas de un empeño que se nos presentó muy difícil desde sus comienzos, el de construir en la enseñanza un sindicato democrático y de clase, y con vocación mayoritaria y unitaria, que estuviera confederado con la corriente principal del sindicalismo moderno en España, las Comisiones Obreras.

Tengo que felicitar, pues, a todas las personas que han tomado la iniciativa de escribir la historia del Sindicato de Enseñanza de ccoo de Asturias (SECCOOA). Y lo hago reconociendo que, aunque he escrito algunos artículos históricos sobre la Federación Estatal de Enseñanza de ccoo (FECCOO), tal vez no haya hecho todavía una contribución personal suficiente a una tarea muy necesaria. También felicito a los autores por la voluntad de rigor y el sentido crítico de sus opiniones.

De las características propias de la historia del SECCOOA, con respecto a las de otros sindicatos de la FECCOO, destacaré dos que afectan a la mayoría de los dirigentes y cuadros que lo fundaron. La primera es que en los inicios de la construcción del sindicalismo de la enseñanza en democracia, participaron también en la creación de un sindicato «unitario, autónomo y progresista» —SUATEA en Asturias, UCSTE/STES, en el ámbito estatal—, a partir de los movimientos unitarios de carácter profesional-sindical-político (sí, en amalgama) que se desa-

rrollaron en España en los últimos años del franquismo y en los primeros años de la transición. Me refiero a los movimientos de PNN de Bachillerato y Universidad y al de Maestros (sobre todo interinos, pero no sólo), con sus respectivas coordinadoras.

En el proceso de fundación legal de ccoo durante la transición, se produjeron dos grandes debates ligados por el vínculo de la muy fuerte vocación unitaria que tenían los integrantes del movimiento de las «comisiones obreras». El primero, que se saldaría en la semiclandestina Asamblea de Barcelona (julio de 1976), enfrentó a dos tendencias: la minoritaria, partidaria de transformar y democratizar las estructuras de los sindicatos verticales franquistas, penetradas por los sindicalistas de ccoo, para construir una central unitaria (según el modelo portugués de la CGTP-Intersindical), y la mayoritaria, que consideró imprescindible construir nuevas y legales estructuras de ccoo, entre otras razones porque la UGT ya había iniciado ese camino y tomado ventaja.

El segundo debate se refería al modelo sindical a desarrollar en la enseñanza, la sanidad y los demás sectores «profesionales». Aunque no se puede negar la influencia que tenía el hecho de que en estos sectores, con mayor fuerza en la enseñanza, existiesen plataformas unitarias de carácter sindical o parasindical, que habían contribuido a fundar los militantes del PCE, la posición más cerrada a favor de transformarlos en «sindicatos unitarios y autónomos» no se dio entre quienes los dirigían en una parte de España (entre estos los sindicalistas comunistas de Madrid, habitualmente responsables de las coordinaciones estatales de los movimientos de PNN y maestros). Pero así se defendía en otros lugares, como Asturias, Euskadi o Les Illes, mientras que en Cataluña los sindicalistas del PSUC de la enseñanza acabarían dividiéndose y trabajando en direcciones opuestas. La dirección central del PCE, muy influenciada por la opinión de Santiago Carrillo al respecto, fue, en aquel periodo, firme partidaria de los «sindicatos autónomos y unitarios». En un momento en el que la influencia del PCE era muy notable (no siempre determinante, hay que precisar) se daba la paradoja de que la dirección confederal provisional de ccoo tuvo inicialmente una posición ambigua sobre la afiliación a ccoo que reclamábamos con fervor los partidarios del modelo confederal.

Santiago Carrillo y el núcleo de dirección de París del PCE estaban muy influenciados por el modelo «unitario» del sindicalismo francés de la enseñanza, el de la Federación de la Educación Nacional (FEN). Sin embargo, el modelo de la FEN no era tan unitario como se preconizaba. Y esto nos lo contaban, a quie-

nes por aquellos años (1976-78) comenzábamos a mantener algunas relaciones internacionales al tiempo que trabajábamos en la construcción de la FECCOO, precisamente los sindicalistas comunistas de la FEN, en particular los que tenían la mayoría en los sindicatos de profesores de secundaria y universidad. Recuerdo las conversaciones con Yves Eveno, responsable de internacional del SNES (secundaria), que encarecidamente nos recomendaba que optáramos por el sindicalismo de CCOO, argumentando que la FEN no era ningún modelo con sus casi 30 sindicatos de sector y categoría, divididos por razones políticas y corporativas e incapaces de convocar una huelga unitaria.

Aquel debate sólo se resolvió, tardíamente, por la fuerza de los hechos y dejó tres opciones sindicales representativas en el campo del sindicalismo confederal progresista, lo que fue un duro lastre para el desarrollo de la FECCOO y para la fortaleza (afiliación mas representatividad e influencia) del sindicalismo de la enseñanza. Hubo que esperar diez años, a las elecciones sindicales de la enseñanza pública (diciembre de 1987) y a la prolongada huelga de 1988 en los sectores públicos de primaria y secundaria, para que el sindicalismo confederal de CCOO se asentara como primera fuerza en un mapa sindical siempre presidido por la división.

Recordando esto no pretendo ni mucho menos desacreditar, indirectamente y a posteriori, los valores de la opción del sindicalismo «unitario y autónomo» de la enseñanza. Por más que primara en mí la valoración sobre la superioridad del modelo confederal, el otro me parecía una opción con evidentes atractivos. Ya desde la FECCOO y desde la colaboración con el sector de educación del PCE y de IU intenté siempre promover una síntesis de ambos modelos. Pero la realidad y las inercias, siempre muy pesadas en el sindicalismo, lo hicieron imposible. Sólo fraguó, parcial y temporalmente (en la década de 1980), la coalición UTEP, entre la FECCOO y UCSTE, para las elecciones sindicales en la enseñanza privada.

Hay que reconocer que la división sindical es uno de los factores que inciden en la baja tasa de afiliación en el sector de la enseñanza. Y que una causa de la baja densidad general del sindicalismo es el hecho de que las dos grandes centrales sindicales españolas (que suman dos tercios de la afiliación y tres cuartas partes de los delegados sindicales) se construyeron de arriba hacia abajo: primero fueron las siglas y las confederaciones y, luego, un largo proceso de creación, diversificación y reagrupamiento de las estructuras territoriales y confederales que aún no se ha acabado. Por haber actuado así, en buena parte obligados por la circunstancias, los sindicatos de base de empresa y rama (los que dan masividad

a la afiliación) no tienen ni de lejos la fortaleza sobre la que se basa la afiliación en los países con mayor densidad sindical.

La segunda característica del SECCOOA es que sus dirigentes y cuadros han estado vinculados mayoritariamente al «sector crítico» que nació, en la Confederación, en torno al 6.º Congreso (1996), siete años después de que yo dejara la secretaría general de la FECCOO. Creo que hoy este debate tiene que verse desde una óptica diferente y bastante más tranquila. Por varias razones. En primer lugar, porque en el 9.º Congreso confederal (diciembre de 2008), que pasará a la historia —y no sólo la de CCOO— como un ejemplo de democracia, la lista del secretario general, José María Fidalgo, perdió por escaso margen la dirección confederal (antes secretariado, hoy ejecutiva electa) a favor de Ignacio Fernández Toxo y éste configuró una nueva ejecutiva por consenso (como lo ha vuelto a hacer en el 10.º Congreso, febrero de 2013). Y, en segundo lugar, porque las circunstancias políticas, laborales y sindicales han cambiado sustancialmente, en España, en Europa y en el mundo.

La crisis financiera y económica mundial, desencadenada en 2007-2008, ha debilitado fuertemente al factor trabajo y a sus organizaciones en el mundo. En Europa, desde que (mayo de 2010) el Gobierno alemán viene imponiendo a todos los países de la Unión Europea las recetas de su economía política más conservadora, el ordoliberalismo —austeridad, contrarreformas estructurales— recortes y devaluación interna de los países más endeudados—, estamos asistiendo a un ataque generalizado a los salarios, las pensiones, las prestaciones y derechos sociales y laborales, los servicios públicos, la negociación colectiva y el diálogo social, etc. Es decir, se ha producido una ruptura de los consensos básicos —del contrato social— sobre los que se edificaron los Estados de bienestar europeos después de la 2.ª Guerra Mundial y de lo que eran señas de identidad fundamentales de la UE. Esto es también aplicable a España, aunque la incorporación a los principios del Estado de bienestar haya sido más tardía y limitada.

El sindicalismo español y el sindicalismo europeo, hay que reconocerlo sin ambages, no ha sabido o no ha podido dar una respuesta suficientemente contundente y masiva a esta ofensiva sin precedentes y en todos los frentes. Y ello a pesar de las numerosas movilizaciones, incluidas huelgas generales, que se han desarrollado en los países del Sur de Europa en estos cinco años. Pero cuando ha sido en Bruselas o Berlín donde se han adoptado las decisiones que han acabado afectando (directa o indirectamente, pero siempre negativamente) al empleo y a

las condiciones de trabajo y de vida de decenas de millones de personas, la respuesta sindical más contundente tendría que haber sido de carácter europeo. La Confederación Europea de Sindicatos ha convocado diversas jornadas de acción europeas. En la más importante, la del 14 de noviembre de 2011, confluyeron huelgas generales en cuatro países y acciones en un total de 28. Pero siguió siendo insuficiente para torcer el rumbo del neoliberalismo europeo.

En esta nueva situación, los términos del debate del sector crítico con la mayoría, o las mayorías internas de ccoo, que tuvieron fundamentos reales en el pasado aunque un tratamiento no siempre acertado de la discrepancia o pluralidad interna, han quedado superados.

Terminaré estas líneas con algunas certezas, para mí al menos lo son, para encarar una realidad difícil y compleja, desde una óptica de renovación del sindicalismo que mantenga todos los valores positivos que son permanentes:

—El modelo confederal y de clase es insustituible, no sólo en el ámbito de los Estados nacionales sino que también tiene que construirse en Europa y en el mundo para que sea capaz de desarrollar una acción sindical transnacional eficaz también en esos ámbitos.

—El sindicalismo tiene que adecuar su capacidad de acción y su organización al trabajo simultáneo sobre dos ejes: la defensa de los intereses concretos de colectivos muy diversos (procurando su integración reivindicativa y la superación del corporativismo) y el campo sociopolítico de las defensa de los intereses generales.

—El modelo actual de Unión Europea no sirve. Las políticas que impone la derecha europea, muchas veces acompañada por partidos socialdemócratas, no sólo son lesivas para los trabajadores sino que ponen en cuestión el propio proyecto europeo. Además de cambiar las orientaciones de política económica hacia otras que primen el crecimiento y la creación de empleo, es necesario comenzar a trabajar por la refundación política de Europa sobre los pilares de la democracia, la cooperación solidaria y la defensa de su Modelo Social.

—Hay que volver a plantearse la cuestión de la unidad sindical sobre nuevas bases: de los acuerdos de las confederaciones y sindicatos a la construcción de organizaciones unitarias desde la base.

—Transparencia, intransigencia con la corrupción, democracia, participación de la afiliación y comunicación eficaz son valores que hay que cuidar siempre. Son necesarios para trabajar bien y para reconstruir una imagen que, hay que reconocerlo, hoy está deteriorada.

—La autonomía sindical y la consideración del sindicato como sujeto político con un campo de actuación propio, diferente de los partidos políticos, siguen siendo características necesarias del sindicalismo confederal. Pero la salida de la crisis y el tratamiento de sus consecuencias laborales y sociales se sitúa en el campo de la política (española, europea y mundial). Por ello, el sindicalismo tiene que impulsar, desde su autonomía, un amplio y variable en sus formas sistema de alianzas políticas y sociales.

No siempre es fácil hacérselo ver a las grandes mayorías, pero tiene que estar cada vez más claro que la lucha por un trabajo digno, una educación pública de calidad, unas prestaciones y servicios públicos universales, por la igualdad, por una democracia más auténtica y por un mundo pacífico, justo y solidario forma parte de un mismo empeño común. Empeño en el que el sindicalismo tiene que ser protagonista.

## Educación y sindicalismo de clase

El Sindicato de Enseñanza de ccoo de Asturias (1978-2013)



*En recuerdo de Adelia, Amparo, Avelino, Blanca, Carlos, Cienfu, Cristina, Faya y tantos otros compañeros y compañeras que han sido parte importante de esta historia*



## INTRODUCCIÓN

Sistema educativo y movilización del profesorado en España:  
del franquismo a la transición democrática

Aida TERRÓN BAÑUELOS



## I. EL FRANQUISMO: PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD DEL ESTADO Y CONTROL IDEOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN. EL ESPLendor DEL NACIONAL-CATOLICISMO

Protagonista incuestionable del movimiento de enseñantes antifranquista y profunda conocedora del mismo, Pamela O'Malley identifica como rasgo estructural del sistema educativo franquista su **carácter dual** (su rasgo histórico más acusado y endémico) que lo hacía «*anacrónico, incapaz de satisfacer las demandas de una sociedad capitalista e industrializada y lleno de discriminación clasista*»<sup>1</sup>. Discriminación que sostenían (y evidenciaban) dos redes escolares paralelas: una, constituida por una (insuficiente) red de escuelas primarias destinadas a los niños de la clase obrera y campesina y por un número limitado de centros de secundaria dirigidos a las clases medias emergentes y los pocos de la clase obrera que podían aspirar a ella; otra, que convivía con ella y constituía un claro subsistema privado, en la que expresamente se escolarizaban las clases media y alta. Dentro de esta red también se incluían, paradójicamente, las «escuelas de pisos» o «escuelas libres» de las ciudades industrializadas, no reconocidas por el Ministerio de Educación y de ínfimas condiciones, un subproducto educativo que, originado por la progresiva demanda de escolarización iniciada en la década de 1960, «*llegó a representar un próspero negocio y un 35% de los puestos escolares*».

Esta fotografía, que resume la realidad escolar española de la década de 1960, muestra los efectos de las políticas educativas aplicadas en las décadas de 1940, por Ibáñez Martín (el ministro más representativo del nacional-catolicismo,

<sup>1</sup> La valoración de O'MALLEY no tiene nada de «panfleto ideológico»: en parecidos términos se pronunciaban en la década de 1960 «expertos» del régimen franquista que, asesorados por técnicos de la UNESCO, consideraban imprescindible adecuar el sistema educativo a los cambios habidos en la estructura económica y social del país. Así se analizaba en el Curso-Coloquio que, organizado por el Ministerio de Educación Nacional en colaboración con la UNESCO, se celebró en Madrid en abril de 1962 (*La educación y el desarrollo económico y social. Planeamiento integral de la Educación. Objetivos de España para 1970*. Madrid, MEN, 1962).

miembro de la CEDA y de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas), y de 1950, por Ruiz Jiménez. Fue el primero de ellos<sup>2</sup> quien, tras la guerra civil, firmaría las leyes educativas del «Nuevo Estado» destinadas a la formación de las nuevas élites directoras del país, la primera de las cuales ya se había decretado en período de guerra por el ministro Pedro Sainz Rodríguez. Así, la *Ley de Bases para la reforma de la enseñanza media* (1938) —que regulaba un «bachillerato universitario» para las «clases directoras» y «profesiones liberales», coronado por un «examen de estado» final ante un tribunal de catedráticos de universidad— sería seguida, en 1943, por la *Ley de Universidades* (no derogada hasta 1970) destinada principalmente a incardinrar la Universidad en sus valores tradicionales (universidad católica, españolista, patriótica, falangista e imperial, frente a la «corriente extranjerizante, laica, fría, Krausista y masónica de la ILE [Institución Libre de Enseñanza]»), una ley que va a consolidar un largo período de predominio falangista, en el que militar en Falange va a ser imprescindible para ocupar, por ejemplo, el cargo de rector.

Por lo que hace a la educación primaria, su regulación en la Ley de 1945 dejaba claro el principio de subsidiariedad del Estado respecto a la iniciativa privada en lo relativo a la creación de centros. En su artículo 2 declaraba la soberanía educativa de la familia y le reconocía el derecho primordial e inalienable y el deber ineludible de educar a sus hijos y, consiguientemente, de elegir las personas o centros donde aquellos habían de recibir educación primaria; ese mismo año, el Fuero de los Españoles (17 de julio de 1945) afirmaba que todos los españoles tenían derecho «*a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas bien en el seno de su familia, bien en centros privados o públicos, a su libre elección*». En coherencia con ello, clasificaba las escuelas primarias en «nacionales», «privadas» y «de la Iglesia», pudiendo ser estas últimas, bien «reconocidas» o bien subvencionadas por el Estado (en cuanto, se decía, sustituían a las oficiales).

La inequívoca entrega de la enseñanza a la Iglesia católica que estas leyes sancionan se opera en un doble plano: al afirmar el carácter católico de toda la enseñanza en sus distintos niveles educativos (que habría de sujetarse a los principios del dogma y la moral católica) se garantizaba complementariamente, afirmado el principio de subsidiariedad del Estado, la existencia de una red privada de la que va a ser beneficiaria, prácticamente en exclusiva, esa misma Iglesia. De ello es un ejemplo inequívoco la distribución de los centros de enseñanza

<sup>2</sup> Responsable máximo del proceso depurador de los docentes, reforzado mediante la *Ley de Responsabilidades políticas* (9 de febrero de 1939) y la *Ley de represión de la masonería y el comunismo* (1 de marzo de 1940).

secundaria en 1956 en las redes estatal/privada: ese año había 119 institutos (los mismos que en 1940), frente a 936 colegios privados, en su mayoría regentados por Congregaciones, Órdenes e Institutos religiosos; Órdenes —recuérdese— a las que se eximía de la titulación necesaria para el ejercicio de la enseñanza, del cumplimiento de las condiciones materiales en los edificios y de cualquier control académico al alumnado, salvo el «examen de estado».

Durante el período 1951-1968, el de la transición desde el totalitarismo nacional-católico a la tecnocracia autoritaria, se mantienen los rasgos esenciales del periodo anterior: el principio de subsidiariedad se reitera tras el *Concordato* con el Vaticano de 1953, que supuso para la dictadura franquista una cierta legitimación exterior y para la Iglesia católica la inclusión en un tratado internacional de una serie de beneficios y privilegios económicos y jurídicos<sup>3</sup>, facilitándose, además, la consolidación de su ideal totalitario en la educación: los historiadores de la educación ven, efectivamente, en este período la culminación de «*la confesionalidad de toda clase de enseñanza, el control de la inspección eclesiástica sobre ella y la facultad de exigir la retirada de todos los libros, publicaciones y material de enseñanza contrarios al dogma y la moral católica, la obligatoriedad de la religión católica como disciplina en todos los niveles educativos y la suficiencia de los grados mayores eclesiásticos para el ejercicio de la docencia. En suma 'el máximo apogeo' del nacional-catolicismo*»<sup>4</sup>.

A finales de la década de 1960 comenzará a reforzarse tímidamente el papel del Estado en la enseñanza<sup>5</sup>, que empieza a insertarse en una dinámica de **racionalidad técnico-burocrática** o tecnocracia economicista, consecuencia tanto de las recomendaciones de la UNESCO y otros organismos internacionales (como el

<sup>3</sup> La Ley de construcciones civiles (15 de julio de 1954) declarará de «interés social» las obras de creación, modificación y ampliación de los centros docentes privados, con créditos privilegiados y la posibilidad de expropiación forzosa de los terrenos, añadiéndose (en el caso de los colegios religiosos), la exención de impuestos y contribuciones sobre los bienes de la Iglesia católica.

<sup>4</sup> VIÑAO, A. (2004) *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo xx*. Madrid, Pons, p. 70.

<sup>5</sup> Paralelamente se procedió a racionalizar la Administración Pública mediante la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado (elaborada por LÓPEZ RODÓ en 1964), que afectaba de forma sustancial a las condiciones de desempeño de la docencia en el marco de la escuela estatal. Esta Ley establecía —por primera vez en la dictadura— el marco genérico para el personal de la Administración civil del Estado. Regula el sistema retributivo del funcionariado y los distintos sistemas de relación contractual y regímenes disciplinarios del personal. En el caso del profesorado ello supuso la consolidación del carácter funcionarial de la relación de los colectivos de enseñantes con la Administración. Lora Tamayo concretará la fijación de los coeficientes retributivos y la regulación de los procedimientos de contratación —administrativa—, de especial importancia en la segunda mitad de la década de 1960; ver JIMÉNEZ JAÉN, M. (2000): *La LGE y el movimiento de enseñantes (1970-1976). Un análisis sociológico*. Universidad de La Laguna.

Banco Mundial y la OCDE, en un momento en que se enfatiza la correlación del desarrollo económico con un sistema educativo que garantice la suficiente formación de capital humano) como del modo en que se solventó una nueva versión de la pugna entre el Movimiento y la Iglesia católica, ahora representada por «*la coherente y disciplinada tropa de miembros afines y simpatizantes del Opus Dei*».

Atrincherados en puestos clave en la Administración central tras su acceso al poder político en 1957, este grupo va a promover una nueva política de estabilización primero y de desarrollo después, en la que la educación jugará un papel relevante<sup>6</sup>. Dicha política pasaba por erradicar las altas tasas de analfabetismo existentes en nuestro país<sup>7</sup>, implantar una escolarización básica hasta los 14 años más eficiente y abordar la organización de un sistema de formación profesional «moderno», reorganizando paralelamente el bachillerato tradicional. Fruto de ello será la promulgación de la *Ley de Educación Primaria* de 1965, por la que el Estado se obliga a crear y mantener el número necesario de puestos escolares, garantizando la gratuidad de este nivel educativo obligatorio tanto en los centros oficiales como en los no estatales mediante la fórmula de las subvenciones (que no sería aplicada hasta la década de 1970) o de becas. En el curso 1966-1967, sin embargo, más de medio millón de niños y niñas seguían sin escolarizar.

En cuanto a la secundaria, la ascendente demanda social de estos estudios (paralela al crecimiento de la población industrial urbana) forzará no tanto a crear nuevos institutos cuanto a abordarla mediante centros de nuevo tipo dedicados exclusivamente al bachillerato elemental: las Secciones Filiales, los Colegios Libres Adoptados y las Secciones Delegadas de los Institutos. Son años de explosión del alumnado de secundaria, en los que se opera una leve modificación en la relación oficiales/privados a favor de los primeros, si bien el porcentaje de estos (29,9% en 1968) sigue siendo muy inferior al de los privados (40,2%) y al de los alumnos libres (29,9%). La misma explosión se produce en el alumnado

---

<sup>6</sup> «De ahí el nombramiento, en 1962, de Lora TAMAYO, miembro del Opus Dei, como ministro de Educación, y en 1968 de Villar Palasí, simpatizante del mismo; así como la expansión experimentada —con apoyo estatal— por el Estudio General o Universidad de Navarra, fundada por el Opus Dei en 1952, a la que en 1962 se le reconocerá la facultad de otorgar títulos académicos oficiales (facultad que se extiende a las universidades jesuitas de Deusto y Comillas y a la Pontificia de Salamanca) y la expansiva ocupación de cátedras y plazas de profesorado universitario en las universidades estatales por miembros y simpatizantes del mencionado Instituto»; Viñao (2004), 55.

<sup>7</sup> Lora TAMAYO lanzó en 1963 una «Campaña de alfabetización y promoción cultural de adultos» que se prolongó hasta 1973. Fue la más importante de las que se pusieron en marcha y supuso la creación de 5.000 plazas de maestros alfabetizadores.

universitario (se pasa de 37.286 alumnos/as en 1940 a 77.123 en 1960 y a 207.426 en 1970); un alumnado que va a rechazar los efectos que —desde el *Concordato* de 1953— van produciendo medidas como el citado reconocimiento de la validez oficial de los estudios cursados en las universidades de Deusto y Comillas (de los jesuitas), Navarra (del Opus Dei) y la Pontificia de Salamanca, validez solo otorgada hasta entonces a los títulos en ciencias eclesiásticas, un fenómeno este que servirá de punto de inflexión en la organización del movimiento estudiantil en la década de 1960, como pronto veremos.

El aumento del alumnado de enseñanza oficial en estos niveles (secundaria y superior) se hizo, fundamentalmente, a costa de dos tipos de medidas abaratadoras. Por una parte, aumentando la ratio (que en secundaria pasó de 16 alumnos en 1958 a 36 en 1968-1969), y, por otra, incrementando las plantillas con el llamado **profesorado no numerario (PNN)**, un profesorado minusvalorado, que además de cobrar inferiores retribuciones y de tener una relación jurídica con la Administración más débil (sin garantía de estabilidad), hacía posible mantener los privilegios corporativos consolidados en los cuerpos de catedráticos. Del incremento de este profesorado barato e inestable dan cuenta las siguientes cifras: los profesores numerarios de Enseñanza Secundaria en el curso 1972-1973 eran ya solamente el 23,3% del total; en la Universidad, para el curso 1974-1975, la plantilla incluía 2.642 profesores numerarios (el 13,2%), 3.432 interinos (el 17,2%) y 13.900 contratados (el 69,6%).

## 2. LOS INICIOS DE LA MOVILIZACIÓN DEL PROFESORADO

Tras la guerra civil el franquismo clausuró radicalmente cualquier amago de vida sindical y política libre o democrática en el país. El **proceso depurador** había garantizado un absoluto velo de oscuridad sobre la intensa participación de profesores y alumnos en la vida política y sindical del país en las décadas anteriores a la guerra civil. Una participación que en aquellos años había dado lugar a la creación de potentes organizaciones societarias y sindicales del profesorado (Asociación Nacional del Magisterio, Confederación Nacional del Magisterio, Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza y otras específicamente corporativas) y que se intensificaría notablemente durante la II República y la guerra civil: en esos significativos períodos, tanto la **FETE** (ligada a la **UGT**, y que en Asturias recibió el nombre de **ATEA** —Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias—) como el **Sindicato Único de Enseñanza** (ligado a la

anarquista Confederación Nacional del Trabajo) llegaron a cotas de afiliación y de participación realmente espectaculares.

Pero el «*atroz desmoche*» con el que, tras la guerra, se saldó el proceso de depuración de los cuerpos de profesorado (potenciales enemigos, capaces de corromper insidiosamente el alma infantil del «Nuevo Estado») fue absolutamente **eficaz** tanto por el número de profesores separados definitivamente de sus plazas, desterrados o inhabilitados para el desempeño de cargos (un tercio de la plantilla total del magisterio y un porcentaje aún mayor en la inspección de primera enseñanza) como, sobre todo, por el régimen de terror en que se produjo: acusaciones anónimas sobre la conducta política, sindical, profesional e incluso familiar o privada de los profesores (no estar casado por la iglesia, blasfemar...) tuvieron, por sus terribles consecuencias individuales, el efecto de amedrentar y retraer al colectivo, cuyo sector más activo y dinámico quedó decapitado<sup>8</sup>.

A este nuevo y cribado cuerpo de profesores se sumaron, además, los numerosos excombatientes y falangistas ingresados mediante las llamadas «oposiciones patrióticas»; y, por si todavía quedase algún peligro de desviación, las nuevas autoridades decretaron el obligado encuadramiento de los maestros en el falangista Servicio Español del Magisterio (SEM), del profesorado de Enseñanzas Medias en el SEPEM, el de enseñanzas técnicas en el SEPET y el de la enseñanza superior en el SEPES<sup>9</sup>. Como es obvio, más que la defensa de sus afiliados tales organizaciones venían obligadas a colaborar con el régimen: en lo que se refiere a sus posibles ideas y su actividad política, se esperaba del profesorado un comportamiento expresado en la máxima de Ignacio de Loyola: «*perinde ac cadaver*».

---

<sup>8</sup> El proceso de depuración de los cuerpos de profesorado cuenta con abundantes estudios, pudiéndose aportar datos aproximados del volumen total de los sancionados con las distintas penas. Respecto del profesorado universitario (cuyo estudio más completo es el de Jaume CLARET MIRANDA (2006): *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica) los sancionados fueron en torno a un 40% del total. El porcentaje sancionado del profesorado de Instituto sería un 30% aproximadamente, similar al que sufrió el cuerpo del magisterio (ver Francisco MORENT VALERO (1997): *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)* Valladolid, Ámbito; y Olegario Negrín Fajardo (2009), «La depuración del profesorado de los Institutos de segunda enseñanza de España durante la Guerra civil y el primer franquismo», en Josefina Cuesta (dir.): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, pp. 65-80).

<sup>9</sup> Para una panorámica histórica sobre el asociacionismo y el sindicalismo docente desde finales del siglo XIX hasta la transición democrática, ver TERRÓN, A.: «Cien años de defensa colectiva: la dinámica societaria y sindical del magisterio español», *Sarmiento*, 3, 1999, 157-182; y «Estatuto socioeconómico y activismo sindical del profesorado», en *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España del siglo XIX y XX*. Madrid, Ministerio de Educación, 2010, pp. 185-210.

Y, sin embargo, un «movimiento» echó a andar. En 1954 y 1956 se produjeron ya las primeras acciones de protesta estudiantil universitaria, que rechazaban el monopolio asociativo ejercido por los falangistas a través del SEU (Sindicato Español de Estudiantes, de obligada afiliación). Comenzaba así una agitación que llevaría al cierre de la Universidad de Madrid y al cese de su rector, Laín Entralgo, y del ministro de Educación Ruiz Jiménez, considerados por el régimen como «excesivamente liberales». Fue esta una agitación con «cosecha», ya que a principios de la década de 1960 los universitarios habían conseguido articular una nueva organización estudiantil semiclandestina, la FUDE (Federación Universitaria Democrática Española) que intentaba unir a todos los elementos de la protesta estudiantil, cuyo aglutinante en esos años era la lucha contra la creciente presencia e influencia del Opus Dei en la Universidad (recuérdese que desde 1962 sus universidades propias podían expedir titulaciones oficiales) y en solidaridad con la lucha de los mineros asturianos.

En los años siguientes este movimiento agudizará su oposición al régimen, se articulará en Asambleas Libres de Profesores y Estudiantes e intentará forzar la penetración de organizaciones estudiantiles clandestinas (socialistas, comunistas, cristiano-progresistas o nacionalistas) en la estructura del SEU a fin de ir desplazando de la dirección del mismo a los falangistas. Pese a esta acción «entrista», el diagnóstico que el movimiento estudiantil hacía de las grandes limitaciones de la Universidad española (políticas, intelectuales, pedagógicas) dejaba claro que nada podía modificarse sin un cambio en profundidad al que debería contribuir un nuevo sindicato independiente y representativo, algo que se conseguirá en 1965, cuando representantes elegidos por los estudiantes proclamaron la ruptura con el SEU y crearon el Sindicato Democrático de Estudiantes que, con el apoyo de grupos de profesores, celebraron una serie de actos (en febrero de 1965 la IV Asamblea de Profesores y Estudiantes) que culminaron con el cierre de algunas Facultades y la separación temporal o definitiva del servicio de más de 60 catedráticos y profesores<sup>10</sup>.

#### *a. Un profesorado barato: los PNN*

Si traemos a colación el germen del movimiento estudiantil en relación con el asunto que analizamos es porque, como afirman los historiadores del

<sup>10</sup> Sobre el movimiento estudiantil hay una extensa bibliografía. Remitimos al trabajo de Francisco FERNÁNDEZ BUEY: «Documentos del movimiento universitario durante el franquismo», *Materiales*, 1 (extraordinario), 1977.

sindicalismo docente, es la participación en este movimiento (muy penetrado por organizaciones políticas como el PCE, PSOE, FLP —Frente de Liberación Popular— o religiosas como la JEC —Juventud Estudiante Católica—) la que va a nutrir de comportamientos político-sindicales al futuro profesorado de la enseñanza secundaria y universitaria (en su condición mayoritaria de «no numerario»), que iniciará entonces un proceso asociativo y de lucha en sus centros de trabajo, en expansión continua y contagiando a otros sectores, que conducirá al desbordamiento de las estructuras sindicales del régimen franquista.

Pero hacerlo fue un proceso complejo tanto por la ilegalidad de cualquier labor de oposición, como por otras dificultades objetivas. En cuanto a la Secundaria, y dada la escasa entidad de las plantillas en este nivel educativo todavía en la década de 1960, las expectativas de trabajo en la docencia para los licenciados se limitaban muy a menudo a la enseñanza privada, siendo muchos los que se incorporaron como profesores en colegios privados de forma provisional, como una especie de profesión de paso hacia otras. Carentes de una tradición de oficio y de una formación pedagógica específica, van a ser, sin embargo, estos sectores de la privada los que comiencen a articular el futuro «movimiento de enseñantes»: la lucha por mejorar sus condiciones de trabajo (absoluta inestabilidad laboral, ínfimas remuneraciones, despidos aleatorios, control ideológico de la empresa) les obligará a organizar espacios de encuentro y a acudir al uso de los mínimos instrumentos de defensa permitidos, recurriendo a abogados progresistas que consiguen ganar algunos juicios contra despidos improcedentes ante la Magistratura de Trabajo. Ello no dejó de ser una escuela de militancia en la que «*los enseñantes empezaron a exigir sus mínimos derechos y a defenderse de despidos injustos*»<sup>11</sup>.

Como nos recuerda Pamela O'Malley, entre estos sectores, concretamente en Madrid, Barcelona y Sevilla, algunos profesores comunistas y socialistas,

---

<sup>11</sup> En relación con esos «despidos injustos» O'MALLEY recuerda el «feudal artículo 15 de la Ordenanza laboral», así llamado por el movimiento de profesores, según el cual cualquier profesor podía ser despedido o sustituido automáticamente si un miembro de la familia del propietario, en primer grado de consanguinidad y en posesión de las cualificaciones requeridas, deseaba ocupar el puesto. Dado que en las Órdenes religiosas todos se consideraban hermanos y hermanas en Cristo, era posible, mediante el sencillo método de habilitar a una monja o un sacerdote cualificados, despedir a cualquier profesor molesto, sin revuelo ni indemnización alguna. Esta cláusula solo se derogó en el Reglamento Laboral de 1974, en cuya redacción participaron los Colegios de Licenciados y los enlaces del Sindicato Vertical; O'MALLEY (2010), 173.

siguiendo las consignas del movimiento obrero (las «comisiones obreras») decidieron participar en las elecciones del **Sindicato Vertical** en 1963<sup>12</sup>. Ello se justificaba por las oportunidades que brindaban los cargos de enlaces sindicales (dadas las restricciones de la época al derecho de reunión y asociación) a la hora de movilizar a los profesores y presentarles alternativas, o simplemente informar y apoyar a los profesores que acudían a los locales del Vertical. De hecho, el resultado de las candidaturas en las elecciones de 1963 se saldó con bastante éxito, «abriendo perspectivas de lo que podría ser un futuro sindicato de verdad», al igual que en las siguientes (1969) en las que se obtuvieron bastantes enlaces «tapados». En julio de 1969 se firmó ya el primer convenio colectivo (en el que se concedía un aumento del 20% de los salarios) cuya discusión y redacción supuso para los docentes implicados tanto un método de análisis y descubrimiento como una manera de formular las demandas del profesorado: «*Todo este proceso que hemos descrito —la formulación de las demandas del profesorado, la laboriosa popularización de las mismas, los intentos de movilización, etc.— ayudó a consolidar un movimiento entre profesores del sector privado y a señalar la posibilidad de una auténtica práctica sindical*»<sup>13</sup>.

Es en ese contexto en el que, en 1968, surgen las primeras «**Comisiones de Enseñanza**» en Madrid y poco después en Andalucía, Cataluña y Valencia<sup>14</sup>. Sin embargo, dada la situación de clandestinidad en la que nacen (en 1967 fueron declaradas ilegales las Comisiones Obreras), se verán obligadas a actuar dentro de otras plataformas legales como las ya comentadas estructuras de enlaces y

<sup>12</sup> Dentro del Sindicato Vertical los trabajadores de la enseñanza privada se encuadraban en el Sindicato Nacional de Enseñanza (SNE) creado en 1964 (hasta entonces formaban parte del de «Actividades diversas»). Aunque la afiliación no era obligatoria, al profesorado se le descontaba automáticamente del salario una cantidad por ese concepto. Se organizaba en dos secciones: la Económica, que representaba a los dueños de los colegios, y la Social, formada por los empleados. El número de profesores del centro determinaba el de enlaces sindicales. Marta JIMÉNEZ JAÉN (2000) asocia la creación del SNE al crecimiento de la privada, cuando a los centros confesionales se van añadiendo otros seglares, de características bien distintas: el sindicato serviría para articular el sector en esa situación de poca homogeneidad. Mariano PÉREZ GALÁN considera, además, que la Iglesia católica utilizaría este sindicato para afianzar sus propias posiciones ante las discusiones preparatorias de la LGE, intentando presentar una posición de fuerza ante un régimen que sienten que ya no se identifica totalmente con ella («La Ley General de Educación y el movimiento de enseñantes», en *Revista de Educación*, 1992, monográfico sobre la LGE).

<sup>13</sup> O'MALLEY (2010), 168.

<sup>14</sup> También en Asturias se formaron hacia 1969 grupos de docentes que trataron de organizarse como «comisiones de enseñanza», acudiendo incluso a alguna reunión en Madrid. Entre ellos estaban Mario HUERTA, Mario GUTIÉRREZ RUBIO, Mari NIEVES ÁLVAREZ, Rafaela SUBIAS y Ana Mari GARCÍA GARCÍA, según recuerda ésta última.

jurados elegidos en el interior de los sindicatos verticales, los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias (en adelante, Colegios de Licenciados) y otras más o menos toleradas como los Grupos Obreros de Estudios Sociales, plataforma creada por la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica) y que, en Madrid y otras ciudades, venía dando cobertura a las acciones reivindicativas de la enseñanza privada.

Los **Colegios de Licenciados**, ubicados en los distritos universitarios, muy controlados por la Falange en la década de 1960 y de colegiación obligatoria para los profesores privados de Secundaria, representaron en esos años un claro foro para el movimiento de profesores, cuyas actividades culturales (charlas, encuentros, jornadas etc.), frecuentemente prohibidas por la policía, actuaron como «efecto llamada» sobre el profesorado más «indeciso» y como estrategia de difusión del movimiento en la medida que la prensa recogía las detenciones o encierros que en ellos se producían. La mayor actividad se inició en el Colegio de Madrid, extendiéndose progresivamente a los de Oviedo, Bilbao, Granada, Málaga, Santander o Santiago de Compostela. El espectacular crecimiento del profesorado privado desde la década de 1960, especialmente de Secundaria, y la extensión de la colegiación obligatoria también para los PNN de la enseñanza pública desde 1971, cambiaría la composición de fuerzas dentro de los mismos, de manera que las candidaturas democráticas comenzarán a ganar las Juntas Directivas de los mismos, tras el primer éxito cosechado en el de Madrid en diciembre de 1973, como se verá más adelante. En ellos se fraguarán la(s) *Alternativa(s) Democrática(s) a la Enseñanza* tras la promulgación de la Ley General de Educación (1970), recogiendo las críticas que el movimiento de enseñantes hacía a la misma.

#### *b. Los maestros y las maestras, por otra escuela...*

El profesorado de enseñanza primaria carecía, en general, de la tradición de lucha que los licenciados/as habían podido adquirir en el movimiento estudiantil, aunque algunos la habían adquirido en el movimiento obrero y en las organizaciones políticas clandestinas. De hecho, en este nivel de enseñanza se perciben ya en la década de 1960 los primeros atisbos de «tomar el SEM» (es decir, hacer «entrismo») por parte de pequeños sectores politizados del magisterio, sin que tuviera consecuencias concretas; unos años después se produjeron nuevos intentos cuando los falangistas que controlaban el SEM utilizaron al magisterio en la disputa que mantuvieron con el Opus Dei, dispuesto a conquistar su predominio

en el ámbito de la enseñanza<sup>15</sup>. Pero fueron intentos fallidos. La creación de una plataforma legal viable para el «movimiento de maestros» hubo de hacerse desde otro marco organizativo, en concreto las **Asociaciones de Antiguos Alumnos de la Escuela Normal**, que, utilizando las posibilidades abiertas por la Ley de Asociaciones de 1964, empezaron a constituirse, desde 1970, en Barcelona, Valencia, Oviedo y Córdoba, seguidas de otras en los años siguientes.

Antes de 1970, sin embargo, y aprovechando esa misma ley de Asociaciones, comienza a fraguar entre el magisterio un asociacionismo de tipo pedagógico relativamente importante, radical y muy crítico tanto con los aspectos metodológicos y pedagógicos de su oficio como con el sesgo claramente clasista del sistema educativo en el que trabajaban. En diversos puntos de España se van creando, ya en la mitad de la década de 1960, **grupos estables de tipo pedagógico**, cuyas alternativas están inspiradas en educadores extranjeros como Celestín Freinet, Paulo Freire, o Lorenzo Milani<sup>16</sup>, de cuyas ideas muchos maestros/as se acopiaron a través de publicaciones importadas clandestinamente. De entre esos grupos y durante esos años predemocráticos, el Movimiento Freinet<sup>17</sup> fue probablemente el más potente y compacto, junto con el grupo Rosa Sensat, de carácter más

<sup>15</sup> Desde febrero de 1964 (Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado) los tecnócratas del Opus habían tratado de despolitizar al SEM reduciéndolo a un papel técnico-burocrático, estrictamente profesional, en coherencia con la defensa que estos sectores hacían del predominio de la Iglesia (frente a la Falange) en el ámbito de la educación y con el carácter «moderno» que querían imprimir al sistema educativo. La reacción defensiva del SEM será buscar prestigio y apoyos dentro del colectivo abanderando la protesta de los maestros frente a las medidas lesivas que esta Ley introducía, en especial, la asignación al magisterio de un coeficiente inferior a otros funcionarios de titulación equivalente (hay que recordar que ya desde la década de 1920 las asociaciones y sindicatos del magisterio venían exigiendo la homologación salarial con el resto de funcionarios). Unos años después el SEM continuará este esfuerzo por cobrar legitimidad y prestigio presentándose como defensor de los intereses del magisterio ante la elaboración del Libro BLANCO previo a la LGE, reclamando la 2.<sup>a</sup> etapa de EGB para magisterio y que se asignara un coeficiente retributivo a este cuerpo de grado medio. Como veremos más tarde, estos intentos se derrumbaron definitivamente en el contexto de la huelga de enero de 1973.

<sup>16</sup> La escuela de Barbiana, creada en 1950 en Italia por Lorenzo MILANI e «importada» a España por el escolapio José Luis Corzo, en torno a la cual se crearía un movimiento de renovación pedagógica (Movimiento de Educadores Milanianos) es una muestra de la presencia y activa participación del «catolicismo de base» no sólo en el movimiento obrero, sino también en el pedagógico (no hay que olvidar que Paulo Freire fue también inspirador de estos movimientos). La *Carta a una maestra*, escrita por los alumnos de la escuela de Barbiana, concentraba buena parte de los «sueños» profesionales de muchos de los enseñantes de la época.

<sup>17</sup> Aprovechando la Ley de Asociaciones se elaboraron unos Estatutos para legalizar el entonces auto-denominado «Movimiento Freinet». El resultado fue la Asociación para la Correspondencia y la Imprenta Escolar (ACIES). En Valencia en el curso 1964-1965 la impulsa el maestro FERRÁN ZURRIAGA; se asiste a los Encuentros en Francia desde 1965 y de manera más decisiva se participa en el Congreso de Perpig-

propriamente pedagógico y que puso en marcha sus Escuelas de Verano desde 1966, una cita casi obligada para el resto de los grupos del territorio español<sup>18</sup> y para maestros/as (y estudiantes de Pedagogía y de Magisterio) que encontraban en esa cita lazos de solidaridad profesional y de alternativa político-pedagógica.

En Asturias el grupo más activo y consolidado en estos años es precisamente el **Movimiento Freinet**, siendo nuestra región sede, en 1971, de su 3.<sup>er</sup> Congreso nacional. Ana Mari García García, una de sus fundadoras, da cuenta del «lugar» en el que el Movimiento se situaba entonces y de la combinación de perspectiva política y pedagógica con que trabajaban. Su reflexión recoge el sentido político de ese movimiento y refleja lúcidamente la dualidad que algunos maestros/as percibían en el sistema educativo español todavía en esos años, una seña histórica de su identidad que la LGE intentaría en los años siguientes superar. Dice así:

*Nos llamábamos así (Movimiento Freinet), aunque el nombre no figurase registrado en ninguna parte. Éramos un puñado de maestros y maestras apasionados con la pedagogía Freinet. Aprendíamos aprendiendo, escribiendo textos libres, imprimiéndolos en el linógrafo, expresando nuestras ideas, nuestros miedos, nuestras esperanzas... Convencidos que no había mejor método que el método natural de aprendizaje, ni mejor modelo de organización que la autónoma de cada rapaz. El objetivo del movimiento era poner en la práctica estas ideas y divulgarlas entre los compañeros.*

*Existían entonces dos redes educativas, separadas, paralelas, con un paralelismo que respondía a una definición que por aquel entonces venía en la Enciclopedia Álvarez y que decía «rectas paralelas son aquellas que por mucho que se prolonguen no se llegan a encontrar». Y así era con los dos sistemas existentes: la escuela nacional, primaria, gratuita, donde se permanecía teóricamente hasta los 14 años aunque en la práctica hacia los 12 años el abandono era generalizado. Una vez que se había aprendido a leer, escribir y las cuatro reglas ¿para qué más? se preguntaban los padres. Bajo esa expresión se escondía el signo fatalista que los propios trabajadores tenían de su destino, con pocas posibilidades de escapar a su suerte. Así pues, con el certificado de estudios primarios —titulación expedida en esta*

---

nan de 1966. Desde 1969 se institucionalizaron los Encuentros en España (Santander 1969, Valencia 1970, Oviedo 1971). En 1977 ACIES pasó a denominarse MCEP (Movimiento Cooperativo de la Escuela Popular).

<sup>18</sup> Sobre la entidad, desarrollo e incidencia de estos grupos puede consultarse Luis Miguel LÁZARO: «Política y educación: la renovación pedagógica en España, 1970-1983», en Candeias, E. (coord.) *Renovaçao pedagógica. Renovación pedagógica. Actas del V Encontro Ibérico de Historia da Educaçao*, Coimbra/Castello Branco, Alma Azul, 2005, pp. 347-394.

*escuela, que no llevaba a ninguna parte— los alumnos se iban para incorporarse al mundo laboral o ayudar en las labores de su mundo rural.*

*La otra red empezaba con la preparación para el INGRESO en el bachillerato. Ese examen constituía toda una epopeya; la primera traba selectiva que había que superar y que abría las puertas para circular por un sistema educativo autoritario, confesional, con discriminación de géneros, severísimo con los alumnos a los que consideraba imprescindible hacer sufrir, dado que ningún camino placentero conduce a buen lugar.*

*A finales de los años sesenta una parte importante de la clase obrera urbana apostaba por introducir a sus hijos en la red de los «ricos», la del bachillerato. Unos lo hacían porque eran conscientes de la importancia del saber y de la cultura como un arma que los trabajadores también necesitaban. Otros porque deseaban para sus hijos un futuro diferente al suyo y comprendían que el título era la llave para abrir ese futuro. A eso hay que añadir las necesidades tecnocráticas del propio franquismo, por lo que se puso en marcha un sistema educativo más acorde con Europa: la EGB. Toda la población quedaba escolarizada hasta los 14 años con los mismos objetivos, contenidos y actividades para acabar con un título único: Graduado Escolar. Muchos pusieron el grito en el cielo: era igualar a la baja, un disparate pasar a los alumnos de instituto a una escuela con maestros... ¡un desastre!*

*En esa ebullición nosotros con la pedagogía Freinet: el estudio del medio, el texto libre, el linógrafo (que, por cierto, era la «vietnamita» de los clandestinos), la asamblea, los talleres... Y acogiéndonos a la sombra de la iglesia progresista utilizando sus locales, divulgamos esta pedagogía realizando ¿cursos? para aprender aprendiendo, escribiendo textos libres, imprimiéndolos, realizando salidas para conocer el medio. Había barullo generalizado y pasábamos desapercibidos<sup>19</sup>.*

### **3. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN VERSUS ALTERNATIVA(S) DEMOCRÁTICA(S) A LA ENSEÑANZA**

La presión democrática del movimiento estudiantil universitario, que llevó a la proclamación del estado de excepción en 1968, forzó la dimisión del ministro Lora Tamayo, sustituido por Villar Palasí ese mismo año, quien intentó reconducir la situación «concediendo» la supresión del SEU (septiembre de 1968) y autorizando la creación de asociaciones estudiantiles autónomas. Para entonces, sin embargo, el movimiento tenía ya un fuerte componente de oposición política al régimen. Este ocupará la Universidad con las fuerzas de orden público en un

<sup>19</sup> Ana Mari GARCÍA GARCÍA: «Pasión Pedagógica. Una visión particular de la historia del MCEP» en Xosé Manuel Cid et al.: *Por una escola do Povo*. Universidad de Vigo, 1997, pp. 31-35.

clima cada vez más conflictivo que, de hecho, se irá extendiendo hasta la legalización de los partidos políticos.

Reiteradamente se ha señalado la reconducción que Villar Palasi hizo de su mandato (suprimir la agitación estudiantil universitaria) acometiendo una radical reordenación del sistema educativo español, imposible ya de «parchear» con las medidas que venían poniendo en marcha los sucesivos Planes de Desarrollo, aprobados por los tecnócratas del Opus. Los datos y análisis que se evidencian en el Libro Blanco (titulado *La educación en España. Bases para una política educativa* y realizado desde la Secretaría Técnica del Ministerio por Diez Hochleitner y otros expertos de organismos internacionales como la Unesco) llevaron a la elaboración de la Ley General de Educación (LGE) de 1970, que sustituyó a la Ley Moyano, vigente desde 1857. El estrangulamiento del sistema educativo español era tan incontestable como insostenible: «*En resumen: de cada 100 alumnos que iniciaron la Enseñanza Primaria en 1951, llegaron a ingresar 27 en la Enseñanza Media; aprobaron la reválida de Bachillerato Elemental 18 y 10 el Bachillerato Superior; aprobaron el Preuniversitario 5 y culminaron estudios universitarios 3 alumnos en 1967*»<sup>20</sup>.

No cabe duda del carácter «progresista» de esta Ley, que podríamos sintetizar aquí en dos elementos: la gratuidad, universalidad y obligatoriedad de una Enseñanza General Básica (EGB) (algo inédito en la historia de España) que implicaba, además, la ampliación de la «formación común» hasta los 14 años; y la opción por un Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP), que suponía una auténtica democratización de la enseñanza secundaria con respecto a lo que había sido el anterior Bachillerato, pensado para élites y minorías en el que se establecían barreras académicas (reválidas) pensadas expresamente para filtrar y seleccionar. Estas dos grandes apuestas generaron importantes conflictos y reacciones en la dinámica que estamos analizando. Veamos sus aspectos esenciales.

La defensa de su esfera de influencia en el control ideológico de la población a través de la escuela y la rentabilidad económica de la enseñanza privada (el negocio puro y duro) fueron las razones principales que llevaron a la jerarquía

---

<sup>20</sup> VIÑAO (2004), 64. En el Primer Plan de Desarrollo (1964-1967), basado en un Informe de la UNESCO de 1962 (ver nota 1), se reconocía, en la enseñanza primaria, un déficit de 27.500 unidades escolares, alta dispersión rural (43.000 escuelas unitarias), bajos salarios de los docentes y grave carencia de material y equipamiento; en secundaria, falta de plazas escolares y reducido número de profesores licenciados (el profesorado privado religioso infringía a menudo la obligación de tener la licenciatura, con la simple formalidad de un examen acreditativo); en formación profesional, falta de escuelas, en especial internados; en la Universidad, insuficiente número de licenciados, falta de investigación, deficientes equipamientos e instalaciones y baja tasa de éxito.

eclesiástica a oponerse a la LGE, oposición en la que coincidía con el falangista Sindicato Nacional de Enseñanza, que englobaba a los profesores de la privada<sup>21</sup>.

Mientras que el SNE ya en 1967 había preparado un borrador de Ley proponiendo la financiación con fondos estatales de la educación privada (a la que prefería denominar «educación no estatal»)<sup>22</sup>, la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE) en su X Congreso (con el lema «La democratización de la educación») reclamaba ese mismo año, en nombre del principio de libertad de enseñanza, la equiparación de los colegios estatales y privados en el reparto del presupuesto estatal. Y reafirmaba, como la Iglesia lo venía haciendo desde siempre, que era justamente la iniciativa privada la que gozaba «de un derecho primario» al que debía subordinarse el papel y las competencias del Estado: a éste le correspondía un papel subsidiario y suplementario que cercenara su afán de monopolio educativo.

De hecho, y a pesar del expreso reconocimiento de la libertad de enseñanza que recogía la Ley, la Iglesia manifestaba un gran temor a un «estatalismo docente de facto», que lograría reconvertir en su propio beneficio: «*Tememos que la LGE adolezca más bien del defecto... hacia el fenómeno de la enseñanza estatal y no a suscitar, apoyar y encauzar las iniciativas sociales, con el riesgo de que las disposiciones que la apoyen y apliquen dejen sometidos a los centros no estatales a normas excesivamente estatificadoras y que la ayuda a las mismas resulte inadecuada. Si el Estado, en vez de establecer centros docentes allí donde no ha surgido la iniciativa individual, y subvencionar a los ya existentes, crea los suyos junto a los no-estatales, de manera que los unos resulten prácticamente gratuitos y los otros caros, porque la enseñanza es, por naturaleza, muy costosa, llegará de hecho a perpetuar un clasismo odioso o monopolio docente del estado injusto y antieconómico y, por ello, intolerable*»<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> La discusión de la LGE provocó enconados enfrentamientos dentro del régimen, reproduciendo las posiciones que se habían adoptado ante las tímidas medidas de modernización educativa de los Planes de Desarrollo: los sectores vinculados a los intereses de la enseñanza privada (el SNE y la Iglesia) propugnaban «la subvención estatal para los colegios privados y denunciaron las propuestas encaminadas a la construcción de escuelas estatales contenidas en el Segundo Plan, diciendo que representaban una competencia desleal y un intento indirecto de cerrar los colegios privados». Cuando las propuestas de reforma se convirtieron en Ley «este sector fue el que con más virulencia se opuso a su financiación»; O'MALLEY (2010), 72.

<sup>22</sup> Su presidente, Iglesias Selgas, afirmaba que «mediante el establecimiento de un sistema de subvenciones nuestro país entrará en un proceso que ha llegado a ser bastante generalizado en la Europa libre y que, a la vez, asegura al profesorado un estatus económico digno, facilita la integración social y hace que el principio de libertad en la educación y su democratización sea efectivo»; O'MALLEY (2010), 115.

<sup>23</sup> Citado en BARREIRO, H y TERRÓN, A. (2005): *La institución escolar, una creación del Estado moderno*. Barcelona, Octaedro, p.135; ver también O'MALLEY (2010), 116.

La lucha «a brazo partido» de la FERE para conseguir una porción tan grande como le fuera posible del presupuesto, del que dependía su supervivencia y la conservación de su posición de privilegio dentro de la educación, tuvo un éxito total, consiguiendo, ya en la fase de discusión de la Ley, que se retirase la pretensión de subordinar al carácter o «función social» del centro la concesión de subvenciones. Apelando al principio de obligatoriedad y gratuitad de la EGB y del primer grado de la FP, se «conquistaron» las subvenciones para todo tipo de centros, previéndose su ampliación a los niveles no obligatorios. Esta **financiación estatal<sup>24</sup> de los centros privados** se hizo, además, sin fijar ningún sistema de control o haciéndolo escasamente efectivo. De hecho, consolidó la política de subvenciones y ayudas a la construcción, transformación y funcionamiento de los centros privados y, con ello, a la expansión de la enseñanza privada. Así, la aplicación de la Ley «forzó» el aumento del número de aulas de EGB que tenían muchos de esos centros, hasta llegar a las ocho unidades exigidas para la subvención; de forma que el porcentaje de escolarización, en ese sector y nivel, pasó del 27,8% en el curso 1969-70 al 39,8% en 1974-1975. Se inició así la incorporación definitiva de los gastos de amortización y funcionamiento de los colegios privados a los presupuestos del Estado, que más tarde la LODE (1985) recogerá como «conciertos».

Así pues, la escolarización obligatoria y gratuita hasta los 14 años se hizo en estas condiciones y a ese precio. La cesión a las presiones de la patronal de la enseñanza privada (casi exclusivamente religiosa), consolidando las subvenciones y eliminando los requisitos de idoneidad para acceder a las mismas, junto con la mutilación que las Cortes hicieron del «acompañamiento económico» necesario para desarrollar la LGE (renunciando a hacer la reforma fiscal necesaria para financiarla) acabaron por **desfigurar el sentido progresista** que sus promotores intentaron dar a la misma, cuyo fracaso irá en paralelo al de sus promotores más directos (Diez Hochleitner, Villar Palasi), que serán cesados en 1972 y sustituidos por los artífices de la «**contrarreforma**» (Julio Rodríguez Martínez y Cruz Martínez Esteruelas). Esta se acompañó de una reducción progresiva del capítulo

---

<sup>24</sup> Desde marzo de 1973 se establece un sistema de subvenciones al sector privado regulado por un Decreto «sobre sistemas de ayudas y beneficios a la iniciativa no estatal en materia de enseñanza». Los colegios podían recibir tres tipos de subvención, del 100%, del 80% y del 60%, pudiendo en todos los casos cobrar honorarios a los padres, si bien en los subvencionados al 100% se estipulaba la cantidad a cobrar. Los profesores/as, sin embargo, seguían mal remunerados mientras que los colegios recababan más dinero en concepto de extras.

de educación en los Presupuestos Generales del Estado, precisamente cuando la universalización de la asistencia escolar requería más recursos: obviamente las condiciones de aplicación de la Ley empeoraron año a año (construcciones escolares que se sustituían por aulas prefabricadas, dobles turnos, utilización inadecuada de espacios, incremento de la ratio, etc.). Otras medidas se añadieron a la contrarreforma, como la implantación de la doble titulación al final de la EGB y la Ley de Selectividad (en este caso los propios estudiantes se sumaron a la protesta).

No es de extrañar que, frente a esta involución, los enseñantes organizados de los que venimos hablando desplegaran un arduo trabajo de reflexión y análisis para buscar una auténtica *Alternativa Democrática a la Enseñanza* en España. En confluencia y en interdependencia mutua con otros movimientos sociales (vecinal, estudiantil, obrero, de mujeres) el «movimiento de enseñantes» encontrará su empaste en esa *Alternativa* para superar y desbordar una Ley que, desde su punto de vista, afirmaba una gratuitud que era irreal; sancionaba y consolidaba las subvenciones incluso a centros que mantenían formas indirectas de pago; postergaba la enseñanza preescolar; establecía una doble titulación al final de la EGB, lo que, dada la insuficiencia de recursos, equivalía a una selección clasista; establecía una elaboración de programas de BUP al margen del profesorado y del alumnado; ordenaba la selectividad universitaria, se mostraba insensible ante la diversidad lingüística del Estado; sancionaba la inestabilidad del profesorado contratado, etc., etc.

Fue en los foros y espacios citados (Colegios de Licenciados, Asociaciones de Antiguos Alumnos de la Normal, Escuelas de Verano, grupos pedagógicos diversos, representantes «camuflados» en el sindicalismo vertical, primeras coordinadoras de PNN de la enseñanza pública...) donde se fueron definiendo las líneas básicas que acabarán aglutinando al movimiento. Un momento significativo fue la reunión de los Decanos de los Colegios de Licenciados en Madrid, en junio de 1974, donde se analizará muy críticamente el modo en que se estaba procediendo a la aplicación de la LGE: sus *Conclusiones* prefiguran ya una crítica global al modelo educativo que se estaba implantando y dibujan las líneas de lo que habría de ser el futuro modelo educativo de una sociedad democrática<sup>25</sup>. Miem-

<sup>25</sup> Ya en septiembre y diciembre de 1972 se habían realizado en Madrid sendas Reuniones Nacionales de Representantes de los Colegios de Licenciados, cuyos análisis reflejaban el malestar del profesorado ante la LGE, se pedía la supresión de las oposiciones y de la exigencia de certificados de buena conducta para ser contratado como profesor y se abordaban los problemas del profesorado de enseñanza privada,

etros de organizaciones políticas y sindicales clandestinas lideraban y orientaban las reivindicaciones, que quedaron ordenadas en tres frentes: la lucha contra las deterioradas condiciones salariales y de trabajo de profesorado y personal no docente, la consecución de las libertades políticas y sindicales y la necesidad de plantear una alternativa al sistema educativo franquista.

Eloy Terrón, decano del Colegio de Licenciados de Madrid tras el triunfo de la candidatura democrática en las elecciones a la Junta del Colegio en diciembre de 1973, percibió así la gestación de la *Alternativa Democrática a la Enseñanza*: «*Al ver que fracasaba la reforma abierta por la LGE [los enseñantes más concienciados...] se plantearon la tarea de no aguardar por nuevas reformas, otorgadas desde arriba y elaboradas por burócratas; creyeron que era de los propios enseñantes de donde había de salir un proyecto global de enseñanza y presentarlo al país (...), que había llegado el momento de alertar a las masas trabajadoras, de orientarlas, de educarlas en una cuestión tan grave como la educación de los niños (...). [Quienes hicieron la Alternativa] fueron los enseñantes más conscientes y más preocupados por su propio trabajo; se trata del amplio grupo de profesores que despertaron al Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid y lo abrieron a la vida activa y democratizadora*»<sup>26</sup>.

De hecho, desde que en 1974 las candidaturas progresistas se hicieron con la dirección de este y de otros Colegios de Licenciados tras ganar las correspondientes elecciones, el debate sobre los problemas de la enseñanza y del profesorado se había ido amplificando y afinando; así lo recuerda O'Malley, testigo de que «*cada vez que la oposición ganaba unas elecciones, controlando así los colegios, como ocurrió en Madrid, Barcelona, Oviedo, Valencia o Zaragoza, se abrían las puertas de par en par y se daba la bienvenida a los enseñantes no licenciados, además de a los movimientos pedagógicos, de padres y de alumnos*»<sup>27</sup>.

A lo largo de 1975 diversos miembros del Colegio de Licenciados de Madrid elaboraron la *Alternativa democrática a la enseñanza*, que fue aprobada por su

---

de los PNN de Instituto, del profesorado de filiales y de la Dirección Técnica de los centros privados; por último se pedía al MEC celebrar elecciones en todos los Colegios de Licenciados y se hacía pública una «Carta a los padres y a la opinión pública» con una dura crítica a la LGE, declinando su responsabilidad «porque se ha elaborado a nuestras espaldas y sin recoger las reivindicaciones que en múltiples ocasiones hemos formulado como cuerpo de profesores» (folleto publicado por el Colegio de Madrid) (AHC-cooa). Ver el Acta de la Reunión de junio de 1974 en *Enseñanza: debate público*, Madrid, Publicaciones de la JEC, 1976, pp. 44-51.

<sup>26</sup> Citado en BARREIRO, H. y TERRÓN, A. (2005), 136.

<sup>27</sup> O'MALLEY (2010), 172.

Junta General en enero de 1976<sup>28</sup> y cuyos elementos básicos, esbozados ya en la citada Asamblea de Decanos de junio de 1974, constituyeron el programa del «movimiento de enseñantes»: escolaridad obligatoria y gratuita de los 4 a los 16 o 18 años; ciclo único de enseñanza; escuela pública<sup>29</sup>, coeducativa y laica; enseñanza en lengua materna; libertad de cátedra de los enseñantes; control democrático de la planificación educativa; gestión democrática y autónoma de los centros de enseñanza; igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior; calidad de la enseñanza; ajuste a las necesidades sociales; autonomía y responsabilidad de las Autonomías en la enseñanza; estabilidad laboral y retribuciones dignas para un cuerpo único de enseñantes, etc.

#### 4. LAS PRIMERAS HUELGAS DEL PROFESORADO Y EL «MOVIMIENTO DE ENSEÑANTES» EN LOS INICIOS DE LA DÉCADA DE 1970: ARTICULANDO ASAMBLEAS Y COORDINADORAS

La naturaleza y la dinámica en que se mueven estas organizaciones de enseñantes a las que nos venimos refiriendo se corresponden con las de un «movimiento social», cuyas estructuras y finalidades difieren significativamente del modelo orgánico del asociacionismo profesional y del sindicalismo. Sin poder

<sup>28</sup> Su título «Una Alternativa para la Enseñanza. Bases de discusión» indicaba su intención de dar pie a un amplio «debate nacional sobre la alternativa a la enseñanza actual». De hecho sirvió de base a otras muchas Alternativas elaboradas a lo largo de esos años por diversos colectivos: «Anteproyecto de Alternativa a la enseñanza» (Colegio de Licenciados de Valencia); «Manifesto dos ensenantes galegos» (marzo de 1976); «Por una nueva escuela pública catalana» (Escola d'Estiu), etc. Una relación de las más importantes de estas alternativas puede verse en *Enseñanza: debate público*, Madrid, Publicaciones de la Juventud de Estudiantes Católicos, 1976.

<sup>29</sup> La escuela pública como seña de identidad del movimiento de profesores fue incuestionable; lo cual no obstante, como recuerda O'MALLEY (2010), para que se debiese «actuar con cautela, pues era verdad que las plazas escolares en los colegios privados eran muy necesarias a la vista de las carencias de las plazas estatales, y además gran número de profesores trabajaban en el sector privado». En esa línea, Javier Doz, primer secretario general de la Federación de Enseñanza de ccoo, analizará retrospectivamente la situación: «En términos políticos el debate se planteaba entre quienes defendían que la escuela debía ser únicamente pública y que, por tanto, debían suprimirse las subvenciones a la privada, y quienes defendían que podían existir esas subvenciones siempre que las formas de gestión y de reclutamiento de profesores y alumnos fueran equivalentes a las de la pública. En ese momento había que hacer frente a una demanda de escolarización de millones de alumnos y la enseñanza privada suponía entre un 40 y un 45% de la enseñanza primaria y secundaria. Era muy difícil disminuir drásticamente esa enseñanza privada y hacerse cargo al mismo tiempo de la nueva demanda educativa»; en J. VARELA (2007): *Las reformas educativas a debate (1982-2006)*, Morata, Madrid, 170.

abordar aquí el debate teórico acerca del concepto «movimiento social», este se refiere, *grosso modo*, a formas no institucionalizadas de acción colectiva que vehiculan una protesta social y actúan con una dimensión política<sup>30</sup>.

Hasta 1977-1978, cuando los espacios de organización política, sindical y pedagógica quedaron expresamente diferenciados e institucionalizados, el «movimiento de enseñantes» (como el movimiento obrero, el vecinal, el de mujeres o el de estudiantes) actuó como matriz desde la que estructurar una acción colectiva de oposición a un régimen que mantenía anuladas las libertades políticas, impiéndio al profesorado expresar su rechazo y consiguientes reivindicaciones —en cuanto «trabajadores de la enseñanza»— frente a un sistema educativo obsoleto en un momento de onda expansiva del capitalismo. Un movimiento que sostuvo, junto a sus propuestas sociopolíticas, alternativas pedagógicas indisolublemente unidas en unos momentos en que la «ruptura política» era también una «ruptura pedagógica», que buscaba expresamente la transformación de las prácticas docentes en el interior (y con frecuencia exterior) de las aulas. La década de 1970 fue absolutamente rica en este tipo de experiencias.

Es también entonces cuando se produce un acontecimiento inédito en la historia de la enseñanza en España, que solo se puede entender en el marco de las tensiones que operaron en el proceso de transición política que se estaba ventilando y que constituye un «producto» específico de la misma: nos referimos a la articulación, mediante asambleas y coordinadoras, de una «voz» de los enseñantes y de un instrumento organizativo de lucha para «imponerla». Esa «voz» no fue (o lo fue sólo en parte) un simple repertorio de (justas) reivindicaciones corporativas, sino el resultado de un empeño por analizar (en asambleas de centro, de provincia, nacionales) con el propio colectivo y con otros grupos sociales (vecinos, trabajadores, padres, mujeres, estudiantes...) —y hacerlo minuciosamente, con datos y argumentos— la transformación que habría de acometerse para poner la educación al servicio de la ciudadanía en una sociedad democrática, como un instrumento de promoción y progreso individual y social. Una voz esta

<sup>30</sup> Véase Aída TERRÓN (2011), «Circulación de las prácticas de enseñanza entre los docentes. Modos y círculos de sociabilidad profesional entre los profesores», en P. Celada (ed.): *Arte y oficio de enseñar, dos siglos de perspectiva histórica*, SEDHE, Universidad de Valladolid, CEINCE. También M. PÉREZ LEDESMA (1994), «Cuando lleguen los días de cólera. Movimientos sociales, teoría e historia», *Zona Abierta*, 69, pp. 51-120. Para Marta Jiménez (2000) los rasgos más característicos del «movimiento» son: «unas estructuras organizativas muy simples, basadas en las asambleas, y vinculadas a acciones reivindicativas, cuya continuidad se debía, en un principio, fundamentalmente a la persistencia de los problemas, que prolongaba los conflictos» (p. 213).

(que identifica al enseñante como intelectual<sup>31</sup>, en el sentido gramsciano) que sólo se podía construir en el debate democrático dentro de estructuras organizativas asamblearias y abiertas.

Estructuras que, nos recuerda Javier Doz, se constituirían en puente de **transición hacia el sindicalismo** docente de la España democrática: «*a comienzos de la década de los setenta se crean estructuras de coordinación de las primeras movilizaciones de tipo sindical en la enseñanza pública, en base a representantes elegidos en los centros de trabajo y en asambleas de zona, universidad o provincia. La Asamblea de representantes del magisterio y las Coordinadoras de PNN de enseñanza media y de universidad dotaron de organización a las huelgas masivas que se desarrollaron en estos sectores en el período 1975-1977*»<sup>32</sup>.

Estas primeras huelgas de enseñantes desde la guerra civil fueron protagonizadas por quienes, desbordando y rompiendo progresivamente el marco legal impuesto por la Dictadura, trataron de profundizar y hacer avanzar los elementos más radicalmente democratizadores y transformadores del sistema educativo español, enmendando la plana a una LGE que estaba siendo cercenada por los sectores más reaccionarios y privatizadores.

#### *a. Los PNN de Instituto y de Universidad*

Fueron los **PNN de Instituto** los que, por extensión de los movimientos de lucha en la enseñanza privada, comenzaron luchas parciales, generalmente cir-

<sup>31</sup> Rafael JEREZ MIR sintetiza textos de Eloy TERRÓN en los que éste trata de definir el modelo educativo que se buscaba construir, un modelo con el que «educar a las masas, con una nueva actitud educativa y en sustitución de la instrucción de las minorías rectoras de la sociedad tradicional»; educar «para la democracia industrial capitalista, con el fin de posibilitar la adaptación e impedir la marginación de la infancia y la juventud de las clases subalternas, esclareciendo los factores socioculturales que desorganizan la conducta y reconstruyendo la unidad de la conciencia, como verdadero sentido de la enseñanza»; con «profesores de enseñanza primaria y secundaria, con la cooperación activa de los padres y bajo el liderazgo del profesorado humanista, racionalista y democrática popular»; educando «en un esquema científico del universo y de la sociedad y de las normas morales deducidas del mismo, como clave curricular y plano ideal para orientarse en la democracia industrial capitalista», «seleccionando un esquema teórico-general de la ciencia a transmitir, fácil de asimilar y que dote al alumno de un medio eficaz para recoger y elaborar nuevo conocimiento; privilegiando la comunicación verbal, como clave de la docencia; incitando a la lectura, como garantía del acceso universal a las fuentes del conocimiento; y reorientando la función tradicional del examen, completándola con nuevas funciones académicas» («La visión de Eloy TERRÓN sobre la educación para la democracia en la España industrial capitalista y democrático-burguesa», en *Cuadernos del Club de Amigos de la UNESCO*, marzo de 2006).

<sup>32</sup> Doz (1998): «De la fundación... a la huelga del 88», en *20 años de sindicalismo de clase, Trabajando contigo*. FECCOO, Madrid, p. 6 (AHCCOO).

cunscritas a provincias, que se «incubaban» y planificaban en el marco de los Colegios de Licenciados y que van favoreciendo una articulación, intermitente, de las **primeras coordinadoras de PNN** que pretende abarcar, incluso, el territorio nacional. Así, en **abril de 1971** se celebró en Madrid una Asamblea Nacional de PNN de Enseñanza Media (una siguiente se celebraría en septiembre de 1972) en la que se avanzó hacia la elaboración de un programa unitario de actuación y de reivindicaciones.

La demora en la gestión de los contratos y en el cobro de los salarios de los PNN (motivo de una **primera huelga en el curso 1970-1971**), la inseguridad laboral que creaba la inminente implantación del 2.º ciclo de EGB (que la LGT atribuía al profesorado de EGB) y la obligación, desde 1972, de presentar un certificado de buena conducta expedido por el director de centro y por el gobernador civil para poder ser contratado, fueron los motivos concretos de las movilizaciones generalizadas que se produjeron en los años siguientes. En **1973 una nueva huelga** estalla en algunas provincias, en apoyo de aquellos profesores cuyo contrato se impedía por carecer del citado certificado. Esta huelga, que logró la readmisión de la mayoría de los «depurados», creó una nítida conciencia de que la no renovación obedecía a represalias políticas, algo que ahondó claramente la conciencia antifranquista del movimiento.

La creación de instancias de representación autónoma entró en una dinámica imparable a partir de 1973: la Reunión Nacional de Decanos de los Colegios de Licenciados celebrada en Madrid en **junio de 1973** se aprovechó para constituir, paralelamente, una **Junta Nacional de Representantes de PNN** (tratando de forzar su legalidad representativa ante el MEC) dando con ello nacimiento a la primera Coordinadora estatal de ese colectivo (que suponía en torno al 75% del profesorado de los Institutos) para dar continuidad a las asambleas de zona.

Esta Junta Nacional, tras la reunión del año siguiente (junio de 1974), exigió, a lo largo del otoño, negociaciones con el MEC sobre un programa básico: estabilidad en el empleo —que ahora se concreta en la exigencia de un **«contrato laboral»** frente a la precariedad e ilegalidad del «contrato administrativo» vigente, lo que conlleva a la vez una oposición frontal a las oposiciones<sup>33</sup>—, actualización y mejora de las retribuciones, rechazo a las pruebas de selectividad universitaria,

---

<sup>33</sup> En AHCCOOA se conservan documentos de los Colegios de Valencia, Zaragoza y Barcelona, de marzo-mayo 1974, que denuncian la ilegalidad de la contratación administrativa y las penosas condiciones laborales de la misma, se pronuncian contra el sistema de oposiciones y defienden y piden el contrato laboral para los PNN.

gestión democrática de los centros, levantamiento de sanciones, etc. En prácticamente todos los distritos universitarios (Galicia, Málaga, Sevilla, Santander, Barcelona, Oviedo...) hay paros a lo largo del otoño de 1974 que se continúan y extienden, en los primeros meses de 1975, a prácticamente todas las provincias y que se producen intermitentemente<sup>34</sup>.

En una dinámica similar se mueven los PNN de Universidad, que habían celebrado ya en mayo de 1972 una Asamblea Estatal en Granada, donde se presentaron varias ponencias sobre «La Universidad, la sociedad española y el profesor no numerario»<sup>35</sup>. En los cursos 1973-1975 tanto en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de distintas Universidades, como en Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB (EUFPEGB), van surgiendo grupos de PNN que organizan asambleas para abordar sus problemas, elaboran documentos, adoptan medidas de protesta (incluida la huelga) y tratan de coordinarse a nivel de Distrito Universitario o de Centros específicos (como las EUFPEGB, que en mayo de 1974 celebrarán su I Reunión Estatal en Barcelona). El eje aglutinador son tanto las malas condiciones laborales asociadas a la contratación administrativa (por lo que pronto se explicita la reivindicación del contrato laboral), como la falta de democracia en los Centros y Departamentos universitarios e incluso cuestiones relativas a la calidad de la enseñanza. Algun documento de PNN de Universidad muestra también su adhesión a las resoluciones de la Reunión de los Colegios de Licenciados de junio de 1974 relativas a la exigencia de los derechos de libre reunión, huelga y asociación sindical, «que se concreta en la constitución del sindicato único de docentes»<sup>36</sup>.

El fortalecimiento de este movimiento se logra en el curso 1974-1975 cuando se producen, en coincidencia con las acciones de los PNN de Instituto, varias huelgas exigiendo mejoras laborales y el contrato laboral, y se celebran la II y la III Asamblea Estatal en Barcelona y Madrid (3 de marzo y 18 de abril de 1975, respectivamente) a las que asisten representantes de unos 15 Distritos Universitarios. En ellas se aprueba una **plataforma reivindicativa** con los siguientes puntos: «*Contrato laboral, con participación democrática de todos los estamentos en la contra-*

<sup>34</sup> A veces con el apoyo explícito de algunos profesores numerarios, como el «Manifiesto de los 73» al que se sumaron más de cien profesores numerarios de Institutos de Barcelona (11 de febrero de 1975) (AHCCOOA).

<sup>35</sup> En concreto, cinco: «El papel del PNN en la Universidad española», «Relación entre el PNN y los estudiantes», «Relaciones de PNN y profesores numerarios», «Los PNN y los movimientos profesionales» y «El PNN ante la política de creación de nuevas Universidades» (AHCCOOA).

<sup>36</sup> El AHCCOOA conserva bastante documentación al respecto.

*tación; aumento lineal de 10.000 pts. y escala móvil de salarios; readmisión de todos los profesores separados de la docencia en la Universidad y anulación de las sanciones a profesores y estudiantes en todos los niveles de enseñanza; participación democrática de todos los estamentos en los diversos órganos de gobierno de la universidad y en la formulación de la política educativa».*

Se constituye entonces la primera **Coordinadora Estatal de PNN de Universidad** que plantea «*establecer y ampliar contactos con los restantes sectores de la enseñanza de cara a la concreción de un programa alternativo común*» y forma una comisión negociadora que logrará realizar en marzo algunas entrevistas con Mayor Zaragoza, subsecretario del MEC. Su carácter infructuoso llevará a la Coordinadora a proponer la continuidad de la huelga, incluyendo la no realización de exámenes de fin de curso.

El curso 1975-1976 comenzó con represalias sobre los PNN en diversas Universidades, en un «*clima de incertidumbre y confusión*» y de «*total desprecio por la Universidad*». El comunicado de la Coordinadora Estatal del 3 de octubre de 1975 señalaba «*la conveniencia de replantear la estrategia y objetivos del movimiento para que sea capaz de hacer frente a las durísimas condiciones en que presumiblemente se va a desarrollar el curso*» y advertía que «*el carácter global de la ofensiva del régimen convierte en utópico cualquier planteamiento sectorial o estamental, [y] exige una respuesta unitaria*»<sup>37</sup>.

La muerte de Franco, en noviembre de 1975, abrió un período de gran efervescencia política y social que tuvo lógicamente su reflejo en los movimientos de enseñantes. Estos se reforzaron y renovaron su lucha por plataformas reivindicativas que aunaban demandas salariales y laborales con la exigencia de amnistía y libertades democráticas. Al mismo tiempo intentaban coordinar sus esfuerzos y discutían sobre la «cuestión sindical». Así, por ejemplo, la Coordinadora Estatal de PNN de Universidad, en su comunicado de 24 de enero de 1976, proponía incluir en la plataforma la exigencia de un «sindicato de profesores» y decidió iniciar contactos con la Coordinadora de PNN de Instituto y demás sectores de la enseñanza para «*hacer viable una alternativa democrática a la enseñanza en España*» (alternativa que, como ya se apuntó, tuvo una plasmación en el documento aprobado por el CDL de Madrid ese mismo mes). En marzo de 1976, un comunicado conjunto de las Coordinadoras de PNN de Universidad y de Media lanzaba una plataforma común y proponía «*avanzar en el proceso de convergencia entre los distintos movimientos de enseñantes*»<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> Ver documentación al respecto en AHCCOOA.

<sup>38</sup> En AHCCOOA se conserva bastante documentación al respecto.

### *b. Las Coordinadoras de Maestros y la huelga de febrero de 1976*

En enero de 1973 se produjo la primera huelga de los que entonces pasarián a llamarse Profesores de EGB, una huelga que, iniciada por el magisterio público, sería secundada también por el privado. Las fases de elaboración y tramitación de la LGE ya habían propiciado diversos encuentros y debates dentro del colectivo, expectante ante el amplio calado de la misma y la transformación que preveía en la función y condiciones de trabajo de los antiguos maestros/as. El asunto central que la originó fue, en todo caso, de tipo salarial al exigir el cumplimiento del artículo 108.4 de la LGE, que comprometía un aumento de sus retribuciones. El SEM —que seguía siendo la única organización legal del colectivo— llegó a convocar asambleas para presionar al MEC, pero su tibieza se verá desbordada por unas bases que adoptaron la decisión de huelga, seguida, en la última semana de enero, por unos 100.000 maestros/as de toda España y que se saldrá con éxito. Ello significó, entre otras cosas, **liquidar de hecho la representatividad del SEM**, inaugurándose el futuro movimiento de las **Coordinadoras de Maestros**, que desde entonces exigen ser reconocidas como la única instancia representativa del magisterio y que irán constituyéndose a lo largo de 1974 y 1975, siendo las que articulen **la huelga de febrero de 1976**.

Esta huelga, que se produjo como rechazo (fundamentalmente por parte de los interinos) al Decreto de Plantillas de diciembre 1975, tuvo también otras motivaciones añadidas: la exigencia de que se reconociesen al profesorado las retribuciones por «dedicación exclusiva» y, sobre todo —tal como afirma Manuel Arango, representante del magisterio asturiano en la Coordinadora Estatal del Profesorado de EGB, mandatada para negociar el conflicto con el MEC— el rechazo a la modificación introducida en el concurso de traslados, restringiendo el derecho de los consortes<sup>39</sup>. De hecho, este sería el detonante de una huelga que sería conocida, precisamente, como **«la huelga de los consortes»**.

Tras la muerte de Franco, la posibilidad de una acción unitaria entre maestros, PNN y profesores de privada parecía cercana, dadas las similares reivindica-

<sup>39</sup> Manuel ARANGO afirma que «la coordinadora de maestros empezó a funcionar a principios de 1976 y su organización era democrática y asamblearia. Desde los centros de trabajo, que eran el primer nivel, se pasaba a las zonas o localidades, y luego a la asamblea provincial que era el órgano máximo en la toma de decisiones. En cada centro se elegían uno o dos representantes, en función del número de profesores, que eran los portavoces ante los compañeros y el siguiente nivel organizativo (...) la financiación de los gastos corría a cargo de los interesados, quienes, voluntariamente, aportaban una cantidad cuando era necesario porque el ministerio no subvencionaba nada» («La Coordinadora de los maestros», en *La educación en Gijón. 25 años de escuela pública y democrática. Pasado, presente y futuro. 2003*, p. 24).

ciones de todos ellos: recuérdese que desde enero de 1976 la oposición democrática disponía de una Alternativa Democrática a la Enseñanza, en la que se recogían genéricamente buena parte de los puntos incluidos en sus tablas reivindicativas: incremento salarial de los docentes, contrato laboral, gestión democrática de la enseñanza, organizaciones autónomas de representación, etc. De ahí que esta huelga, —apoyada por estudiantes, asociaciones de padres, etc.— se desarrollase en un momento álgido de la tensión «presión-negociación» que a escala nacional se estaba produciendo. Lo cierto es, sin embargo, que, tras un par de meses de conflicto, será desconvocada sin éxito el 1 de marzo.

Esto no significaba en absoluto una derrota y sus resultados se vieron unos meses después: como consecuencia de la huelga se produjo la definitiva liquidación de la representatividad del SEM, el aprendizaje práctico (por parte del movimiento de maestros) de formas de reflexión, de autoorganización y de negociación, y la imposición al Ministerio de la Coordinadora Nacional de Maestros como única instancia negociadora. De hecho este se verá obligado a convocar —de forma excepcional— unas elecciones democráticas a representantes del magisterio para gestionar las reivindicaciones que habían motivado esta huelga. En ellas, por primera vez tras el largo franquismo, participaron 120.000 personas que, entre abril y junio de 1976, eligieron a 52 representantes (uno por provincia más Ceuta y Melilla), la mayoría de los cuales venían trabajando en el ámbito de las Coordinadoras locales y provinciales y en otras plataformas democráticas de profesores de EGB.

Como señala Manuel Arango, la Coordinadora «*terminó su corta vida a principios de 1978 (...); en este período se consiguió el complemento de dedicación plena y exclusiva para los maestros, terminando con las humillantes permanencias, la jubilación forzosa a los 65, la igualdad retributiva para los interinos y el derecho de sindicación de los funcionarios. A partir de ahí la Coordinadora desapareció y dio paso a los sindicatos de enseñanza*»<sup>40</sup>. Este tránsito, que se produjo a lo largo de 1976-1978 merece un tratamiento más detallado.

## 5. LAS COORDINADORAS PIERDEN EL PASO ANTE LOS SINDICATOS DE ENSEÑANZA

Como venimos analizando, la presión que desde 1972 los diferentes sectores del profesorado ejercían frente al MEC en respuesta al claro deterioro de sus con-

<sup>40</sup> Op. cit., p. 27. La liquidación formal del SEM, como la del SNE, se produjo en junio de 1977. Ver también M. JIMÉNEZ JAÉN y M. MARRERO MORALES (2003), «Historia de los sindicatos de trabajadores de la enseñanza», en *STES. Sindicalismo autónomo y asambleario en la enseñanza. 25 años. Confederación de STES*, Madrid, pp. 35-39.

diciones de trabajo, paralelo a la «rebaja» que estaban sufriendo los objetivos más progresistas de la LGE, sentó las bases de una nueva situación: los docentes habían conseguido articular las líneas básicas de un modelo educativo alternativo (cuyos rasgos esenciales dibujaba la *Alternativa Democrática a la Enseñanza*) al que de hecho se estaba implantando, crear una estructura y una dinámica organizativa autónoma y unitaria (si bien, muy sectorial) de carácter asambleario e imponer la legitimidad y el reconocimiento de las Coordinadoras como instancias de representación y negociación por parte de las autoridades educativas<sup>41</sup>.

Ya desde sus inicios se había debatido sobre el modelo organizativo al que debería tender el «movimiento de enseñantes», que rechazaba, por supuesto, el «sindicalismo vertical». En la(s) *Alternativa(s) Democrática(s) a la Enseñanza*, como señala Jiménez Jaén<sup>42</sup>, el movimiento se decantó por el «sindicalismo de clase» frente al modelo profesional de asociación colegial. Era una opción consecuente con las exigencias de reconocimiento de los derechos de reunión, expresión y libre sindicación, sistemáticamente prohibidos por el régimen. Era una opción, además, defendida como principio básico por todas las corrientes de izquierda y progresistas partícipes en los debates. No cabe duda de que las experiencias del movimiento obrero en la lucha por la democracia (con estructuras asamblearias y coordinadoras y la creación de plataformas unitarias tanto políticas —la Junta Democrática y la «Platajunta»— como sindicales —la Coordinadora de Organizaciones Sindicales o cos—) favorecían las simpatías del nuevo movimiento de enseñantes. El carácter «de clase» no cerraba, en cualquier caso, la cuestión de la identidad social del profesorado. De hecho, la utilización del término «trabajadores de la enseñanza» respondía no tanto a una percepción de que se formaba parte, en sí, de la clase obrera (y, por tanto, se participaba en sus organizaciones), sino que se asumía como parte importante de la voluntad política de romper con el régimen y sus aparatos que, bajo la excusa de su diferenciación de «los trabajadores», había promovido unas nefastas condiciones de trabajo para gran parte del profesorado y había tratado de impedir su autoorganización.

<sup>41</sup> La Coordinadora de PNN de Universidad había logrado celebrar una primera entrevista con el subsecretario del MEC el 12 de marzo de 1975. Un año después, las amplias huelgas de profesores de EGB y de Instituto forzaron al ministro Carlos ROBLES a recibir por primera vez a representantes de la Coordinadora de Maestros el 28 de febrero de 1976 y de la Coordinadora Estatal de PNN de Instituto el 27 de marzo (en este caso solo aceptó recibirlas «a través del Consejo Nacional de Decanos de Colegios de Licenciados») (AHCCOOA).

<sup>42</sup> JIMÉNEZ JAÉN (2000), 295-311.

El carácter problemático de esta cuestión se pondrá más abiertamente de manifiesto cuando, en el curso 1976-1977, avancen los debates en el seno del movimiento hacia la puesta en marcha de la sindicación y se plantee su vinculación directa o no con el movimiento obrero. Algo similar ocurrió con la cuestión del carácter «único» o «plural» del marco sindical, esto es, si se debía ir a una pluralidad de sindicatos o, al contrario, ésta debía admitirse pero en el marco de una central sindical unitaria. Estos dos debates ocuparán muchas de las reflexiones planteadas en los cursos 1976-1978 y representarán los dos ejes nucleares que marcarán la puesta en marcha de las nuevas estructuras sindicales una vez que se procedió a la disolución del Movimiento (y del Sindicato Vertical) en la primavera de 1977.

Mientras tanto, la UGT (plenamente identificada con el PSOE) tenía claro su modelo y lo impuso al celebrar su **Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE)** su V Congreso en Cádiz en marzo de 1976<sup>43</sup>. FETE apostaba por crear organismos estables con aparatos que tuvieran capacidad de decisión más allá de las asambleas. Lo unitario era tachado de gremialista y lo asambleario, de poco eficaz. Era necesario un «período» de pluralidad sindical y no se estaba dispuesto en ningún caso a renunciar a su especificidad y sus siglas. FETE basaba sus propuestas en la «tradición» (la Asociación General de Maestros de principios del siglo xx) y en la ideología (su «alternativa socialista para la enseñanza»).

Por su parte, la estrategia unitaria y autónoma del sindicalismo en la enseñanza se plasmará en los **STES** o «sindicatos de trabajadores de la enseñanza», que se empezaron a constituir formalmente, al calor de las luchas de los movimientos en 1976-1977, en diversas provincias (Asturias entre ellas, donde se presentaron los estatutos provisionales del Sindicato Unitario y Autónomo de los Trabajadores de la Enseñanza de Asturias en noviembre de 1977), impulsados por militantes del movimiento de PNN, algunos organizados políticamente (sobre todo en el PCE y otras organizaciones a su izquierda, como el Movimiento Comunista) o en

---

<sup>43</sup> Sobre la historia de la FETE en este período, ver Francisco DE LUIS MARTÍN (2009), *La FETE 1939-1982. De la represión franquista a la transición democrática*. Madrid, Tecnos. Los investigadores coinciden en atribuir una intención clara a la permisividad del Gobierno para que, en una situación de ilegalidad de los sindicatos, se diese el visto bueno a la celebración de este Congreso: «Tanto el Gobierno ARIAS, como después el Gobierno SUÁREZ, percibieron rápidamente (...) que podía debilitarse el movimiento sindical, que en la práctica era casi equivalente a CCOO, si se ayudaba a la UGT a crear un espacio propio. Por ello, mientras se continuaba persiguiendo y encarcelando a dirigentes de Comisiones, se aceptaba de hecho a la UGT —y en consecuencia también a la FETE— al autorizar su XXX Congreso (...) en abril de 1976» (F. DE LUIS MARTÍN, op. cit., pp. 232 y ss.).

movimientos de renovación pedagógica (como el MCEP) y muchos no afiliados a ninguna organización. En octubre de 1977 se reunió en Madrid una «Asamblea Intersectorial Sindical» con representantes de once sindicatos provinciales ya constituidos (e información de otras 16 provincias en que se había iniciado el proceso). Un mes después, la Asamblea Estatal Intersectorial, con 22 sindicatos legalizados, emitía un «Comunicado conjunto de los STES del Estado Español» en el que se caracterizaba al futuro sindicato como «no confesional, democrático y asambleario» y se declaraba que no era un «sindicato gremial». La razón de que se tratase de un sindicato de la enseñanza respondía a «las especiales características de los trabajadores de la enseñanza» —docentes y no docentes— y la fórmula autónoma, unitaria y asamblearia era la que permitía *«dar respuesta, lo menos dispersa posible, a la grave situación de la enseñanza en el Estado Español»*. En diciembre se acordó crear la UCSTE o Unión Confederal de STES a partir de las Federaciones, Confederaciones o Sindicatos existentes, firmándose su acta de constitución en enero de 1978<sup>44</sup>.

Ese mismo mes, se constituyó formalmente en Madrid la **Federación de Enseñanza de ccoo**. Su nacimiento fue un proceso más complejo por la propia evolución de las Comisiones Obreras en esos años de intenso debate interno sobre el modelo sindical más adecuado. Inicialmente ccoo, como fuerza hegemónica en el nuevo movimiento obrero (y que había obtenido un buen resultado en las últimas elecciones del viejo Sindicato Vertical, en mayo de 1975), planteó realizar un Congreso Sindical Constituyente para formar un sindicato unitario, pero, ante la negativa de otras fuerzas políticas y sindicales, celebró una Asamblea General en Barcelona en julio de 1976, donde, frente a la propuesta de mantener ccoo como «movimiento sociopolítico», se optó por crear una organización sindical «de nuevo tipo» con «corrientes internas», si bien con las estructuras típicas de cualquier sindicato (afiliación, cuota, Congresos, órganos de dirección, etc.). Esa decisión, impulsada por la corriente hegemónica del PCE-PSUC, supuso que militantes de otras fuerzas minoritarias abandonaran la Asamblea y formaran otros sindicatos «unitarios» como el SU (Sindicato Unitario, creado por la Organización Revolucionaria de Trabajadores) y la CSUT (Confederación Sindical Unitaria de Trabajadores, creada por el Partido del Trabajo de España).

A partir de esa Asamblea de Barcelona comenzaron a constituirse sindicatos de enseñanza de ccoo en las zonas donde existían «Comisiones de Enseñanza»,

<sup>44</sup> Su I Congreso tendrá lugar en Madrid en enero de 1979; ver JIMÉNEZ JAÉN y MARRERO MORALES (2003), 53-60.

principalmente Madrid (su Asamblea Constituyente se celebró en noviembre de 1976), Cataluña y Andalucía, y se iniciaron contactos para formar la Federación de Enseñanza. No obstante, en marzo de 1977, el Secretariado Confederal de ccoo aprobó un documento sobre la sindicación de profesionales y técnicos, en el que, para evitar su deslizamiento hacia posiciones corporativas (dado que la mayoría «*no tenía todavía una conciencia clara de su identidad de intereses y objetivos con la clase obrera*»), se proponía impulsar «*un sindicato de la mayoría del sector, autónomo con respecto a las centrales, lo más unitario posible, planteándose la posible convergencia con las organizaciones obreras*», así como la compatibilidad con la afiliación individual a ccoo. Pero pocos meses después, en octubre de 1977, bajo la presión de una coordinadora de los Sindicatos de Enseñanza de ccoo ya constituidos, el Secretariado rectificó su posición y acordó realizar una campaña de afiliación en la enseñanza y adoptar las medidas necesarias para constituir la Federación de rama en los meses siguientes<sup>45</sup>. En noviembre la citada coordinadora estatal eligió una «ejecutiva provisional» para preparar la constitución de la **Federación de Enseñanza de ccoo**, que tendrá lugar finalmente en Madrid el 22 de enero de 1978.

Los defensores de esta opción, como el primer secretario general de la Federación, Javier Doz, sostienen que «*lo erróneo de la pretensión de construir un sindicato autónomo o de la mayoría, estribaba en que se olvidaba el espacio y papel que tanto UGT como las opciones corporativistas iban a tener, por lo que la unidad en la enseñanza ni mucho menos estaba garantizada por la transformación de los movimientos unitarios en un Sindicato*»<sup>46</sup>.

En este sentido, no hay que olvidar que junto a ccoo y UGT actuaban por entonces en el sector, si bien con escasa presencia, uso (Unión Sindical Obrera), CNT (Confederación Nacional de Trabajadores) y las antes citadas SU y CSUT, además de las Asociaciones Nacionales de Catedráticos y de Agregados de Enseñanzas Medias y sindicatos corporativos como ANPE (Asociación Nacional de Profesores de Enseñanza) y FESPE (Federación de Sindicatos de Profesorado Estatal de EGB, procedente del extinto SEM), sin olvidar la presencia, en la ense-

<sup>45</sup> Sobre la constitución de la Federación de Enseñanza, ver José Manuel PÉREZ CARRERA (1979) «Nuestras señas de identidad», *TE*, 1, enero de 1979, Javier Doz (1998), 5-7, y Marta JIMÉNEZ JAÉN, «El tránsito hacia el sindicalismo de clase en la enseñanza: ccoo», *Anales de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna*, 22 (2005), 213-234. El debate sobre el modelo sindical para la enseñanza iba paralelo al que tenía lugar en el PCE (hay alguna documentación sobre esta cuestión en AHCCOOA).

<sup>46</sup> Doz (1998), 7; ver su informe al Consejo Congresual celebrado en junio de 1978, en *Boletín Informativo de la FECCOO*, n.º 0, octubre de 1978 (AHCCOOA).

ñanza privada, de FSIE (Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza, confesional) y FESITE (Federación de Sindicatos Independientes de Trabajadores de la Enseñanza, que venía de las estructuras verticalistas y que posteriormente se integró en uso).

En esos agitados años de 1976-1978, el **activo movimiento de enseñantes** siguió lidiando contra las políticas educativas de los sucesivos gobiernos y tratando, especialmente, de conseguir el **contrato laboral** y mejorar sus condiciones laborales, si bien las Coordinadoras encontraron cada vez más dificultades en aglutinar unitariamente a todos los sectores y tuvieron que compartir, primero, con los «nuevos» sindicatos su capacidad de representación y negociación para finalmente, una vez institucionalizada la vida política y sindical democrática, ceder el testigo a los sindicatos con toda su diversidad de planteamientos.

Como ya vimos, en las importantes huelgas de Magisterio, Enseñanza Media y Universidad de los primeros meses de 1976, las Coordinadoras intentaron forzar, con poco éxito, negociaciones con el MEC, lo que desencadenará nuevas huelgas en el curso 1976-1977. La Coordinadora de PNN de Universidad constataba en junio de 1976 que, tras cinco meses de conversaciones, la frustración era grande y «*sólo la presión y la demanda insistente del conjunto de los PNN permitirá que nuestras justas reivindicaciones sean atendidas*», planteando «*continuar la reflexión sobre nuestra alternativa a la Universidad actual y sobre las formas organizativas más adecuadas para llevarla a la práctica*». Por su parte, la Asamblea de Representantes de Magisterio elegidos en abril-mayo de 1976 y la Coordinadora de Maestros elaboraron en septiembre un «documento cero» con sus reivindicaciones para negociar con Aurelio Menéndez, ministro del primer gobierno de Adolfo Suárez. El fracaso de esta «*primera negociación colectiva que tuvo lugar en la historia del movimiento de enseñantes*» lleva a una nueva **huelga del 23 al 29 de noviembre de 1976** en la que participan casi 100.000 maestros/as. La Coordinadora, tras valorar algún elemento positivo y muchos negativos de la huelga, la desconvocó, constatando «*muy endeble la representatividad existente*» y planteando «*extender el debate sindical iniciado en algunas provincias a todo el ámbito estatal*»<sup>47</sup>.

El año 1977 se inició con nuevas huelgas y acciones diversas de los tres sectores de la enseñanza estatal en defensa de sus reiteradas reivindicaciones, muy especialmente el contrato laboral de los PNN, para intentar negociar con el MEC. Se logró formar una **Coordinadora Intersectorial de Enseñantes**, que en febrero

<sup>47</sup> JIMÉNEZ JAÉN y MARRERO MORALES (2003), 39-43. En AHCCOOA se conserva bastante documentación sobre los planteamientos de los PNN de Universidad en estos años.

lanzó un duro comunicado contra el rechazo del Gobierno y del Congreso a la congelación de oposiciones y contra la negativa del MEC, al que se acusaba de «*procedimientos unilaterales, autoritarios y antidemocráticos*», a recibir siquiera a la Intersectorial. En los meses siguientes, no obstante, habrá «negociaciones» sectoriales con la Coordinadora de PNN de Universidad (con participación ocasional de algunos Rectores) y con la de PNN de Instituto<sup>48</sup>.

Tras el triunfo de la UCD de Adolfo Suárez en las primeras elecciones democráticas de junio, la respuesta del nuevo equipo ministerial dirigido por Iñigo Cavero, en septiembre-octubre de 1977, es el **rechazo frontal al contrato laboral**<sup>49</sup>, la promesa de convocar numerosas plazas de los cuerpos de funcionarios con un sistema a negociar (oposiciones restringidas, procedimiento de las pruebas...) y el inicio de una consulta sobre la reforma universitaria. Esta nueva situación política, tras la legalización e institucionalización de los partidos y de los sindicatos, va a contribuir poderosamente a la lenta desaparición de las Coordinadoras a favor de los Sindicatos de la Enseñanza.

En un primer momento, las Coordinadoras aceptaron la presencia de las centrales sindicales en reuniones conjuntas. Así, por ejemplo, el 18 de diciembre de 1977 se celebra una reunión de la Intersectorial en la que junto a las Coordinadoras de parados, privada, interinos de EGB, maestros licenciados, filiales de FP, PNN de Instituto y de Universidad, participan CNT, CCOO, CSUT, STE, SU y USO, aprobándose una plataforma reivindicativa unitaria: congelación de oposiciones, estabilidad (negociación del contrato laboral) y medidas a favor del pleno empleo y la escolarización total<sup>50</sup>. Según la Coordinadora de PNN de Universidad, se aceptó la presencia de sindicatos «*para este tipo de debates conjuntos en apoyo de nuestra plataforma reivindicativa como movimiento y exigimos que ninguna central sindical pueda entonces negociar por separado con el Gobierno las reivindicaciones de todos los enseñantes*».

---

<sup>48</sup> También el Personal No Docente de Universidad, tras una Asamblea Estatal en Granada (octubre de 1977), montó su coordinadora y convocó una huelga (del 27 de octubre al 10 de noviembre) para forzar una negociación con el MEC (*Boletín informativo del S.E. de CCOO de Madrid*, s/f, probablemente diciembre 1977) (AHCCOA).

<sup>49</sup> En un principio, el gobierno pareció aceptar las dos vías, el contrato laboral y el funcionariado (ver el «Resumen informativo de la Coordinadora Estatal de PNN de INB», s/f, probablemente octubre de 1977) (AHCCOA).

<sup>50</sup> A esa reunión también asistieron Profesores Numerarios de Instituto y una Coordinadora de guarderías de Madrid; no acudió FETE-UGT, que sí había asistido a una reunión anterior el 26 de noviembre (AHCCOA).

Pero la fuerza autónoma de los movimientos estaba disminuyendo rápidamente. De hecho, por ejemplo, a las dos reuniones de la Coordinadora de PNN de Universidad que se celebraron en enero de 1978 sólo asistieron representantes de 6-9 universidades y se reconocía «*la delicada situación por la que pasa el movimiento de PNN de Universidad*». A la Coordinadora Intersectorial celebrada el 4 de febrero, en la que sólo se permitió la presencia de los sindicatos con voz, no asistieron ni ccoo ni UGT<sup>51</sup>. La Coordinadora, que propuso continuar la huelga iniciada el 31 de enero una semana más, se entrevistará el 12 de febrero con el MEC, que rechazará de plano todas sus reivindicaciones.

La próxima gran huelga de la enseñanza en España, la del Magisterio estatal, que se prolonga del 18 de abril al 7 de mayo de 1978, será ya una huelga lanzada por ccoo, CSUT, FETE-UGT, SPE (EGB), SU, UCSTE y USO. Se elaboró una plataforma unitaria que asumió mayoritariamente el Magisterio y se presentó al MEC, creándose una comisión negociadora formada exclusivamente por representantes de los sindicatos. Tras varias reuniones se logró un compromiso del MEC y se puso fin a una huelga sindical en la que llegaron a participar unos 90.000 maestros/as<sup>52</sup>.

A partir de entonces los movimientos de enseñantes quedaron prácticamente eclipsados por los sindicatos en las luchas de los diversos sectores, si bien las coordinadoras seguirán teniendo una cierta actividad. En febrero de 1979 una declaración del Sindicato de Enseñanza de ccoo de Barcelona ponía palabras a la nueva situación: «*Pensamos que un movimiento unitario fuerte solo será posible si existe un sindicalismo fuerte. El sindicalismo puede y debe estar en la vanguardia en los momentos de acción; pero sólo un sindicalismo sólido asegura la continuidad de las acciones, eleva permanentemente la conciencia de los trabajadores en torno a su problemática; sólo el sindicalismo de clase como el que ccoo representa, vincula la lucha de los trabajadores de la enseñanza a la del conjunto de la clase trabajadora*53.

---

<sup>51</sup> Solo asistieron UCSTE, USO, CNT, Asociación Obrera Asambleísta y una falangista Confederación de Trabajadores Sindicalistas (AHCCOOA).

<sup>52</sup> Ver el amplio Dossier sobre esta huelga editado por la FECCOO al término de la misma (AHCCOOA).

<sup>53</sup> «Declaración del Sindicato de Enseñanza de ccoo [de Cataluña] ante la situación de la Universidad», 15 de febrero de 1979 (AHCCOOA) (se conserva también diversa documentación de estos años sobre el tema).



I.

## Una visión de conjunto: 35 años de historia del SECCOOA

Octavio MONSERRAT ZAPATER, Ana Mari GARCÍA GARCÍA  
y José GARCÍA FERNÁNDEZ



## I. UNOS INICIOS DIFÍCILES (1978-1987)

### I.I. *La constitución del Sindicato y los años de gobierno de UCD (1978-1982)*

El 3 de junio de 1978, en Oviedo, unas pocas decenas de profesores/as de los distintos niveles educativos, vinculados mayoritariamente al Partido Comunista (PCE), constituyeron el **Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras de Asturias (SECCOOA)**. Este «parto» fue un tanto conflictivo y doloroso. Casi todos ellos habían participado muy activamente en los movimientos de enseñantes durante los últimos años del franquismo y los inicios de la transición y desde el curso 1976-77 habían contribuido decididamente a la creación del Sindicato Unitario y Autónomo de los Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (SUATEA) como la opción más válida para un trabajo sindical de clase en el sector de la enseñanza. Sin embargo, en el proceso de formación del SUATEA surgieron disensiones internas que acabarían provocando la salida de estos profesores/as de la Asamblea Constituyente del SUATEA (6-7 de mayo de 1978) para poner en marcha un mes después el SECCOOA.

¿Qué había pasado? Quizá se pueda decir en resumen que se impuso el «pragmatismo» ante la **nueva situación sindical y política en España** en general y en el sector de la enseñanza en particular. En efecto, ya en 1976 UGT había hecho su reaparición pública con fuerza (y, todo hay que decirlo, con una clara discriminación por parte del gobierno predemocrático de Adolfo Suárez, que «toleró» la celebración de sus Congresos por primera vez en España desde la guerra civil, antes de la legalización de los sindicatos y los partidos políticos), procediendo a la afiliación en todos los sectores laborales con bastante éxito y dejando claro que su opción era la pluralidad sindical y no ningún tipo de unidad ni en el conjunto de la clase obrera ni siquiera en los sectores «profesionales» como la enseñanza.

Por otra parte, tras un intenso debate en el interior del PCE y de la recién constituida Confederación Sindical de Comisiones Obreras (tras la Asamblea de Barcelona de julio de 1976), el Secretariado Confederal de ccoo, que inicialmente (marzo de 1977) impulsó en los sectores técnicos y profesionales, incluida la enseñanza, una opción autónoma de las centrales sindicales y lo más unitaria posible, optó poco después (octubre de 1977) por impulsar la afiliación a ccoo y poner en marcha la Federación de Enseñanza de ccoo, que finalmente se constituyó en enero de 1978.

En Asturias, la posición del PCE en todo ese período era muy clara a favor de un sindicalismo unitario y autónomo, si bien con una cierta vinculación a las centrales de clase, que podía concretarse en la posibilidad de una doble afiliación y la formación de corrientes o tendencias internas. Pero, ante la negativa de otros sectores activos en la creación del SUATEA a hacer concesiones en esa dirección, además de otras cuestiones relacionadas con la elaboración de plataformas reivindicativas o el papel de las asambleas regionales y una organización estable de representación de sectores y zonas, los profesores vinculados o más próximos al PCE optaron por abandonar el SUATEA y crear el SECCOOA. Nacía así en Asturias un nuevo sindicato, con plena vinculación orgánica a una central de clase, dispuesto a dar la batalla en un difícil contexto de pluralidad sindical.

El SECCOOA nació con las señas de identidad claramente definidas del sindicalismo «sociopolítico» defendido por ccoo y con unos planteamientos educativos que enlazaban directamente con la *Alternativa Democrática a la Enseñanza*, aprobada por el Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid en enero de 1976. Los dos grandes ejes de sus objetivos, tal como los explicitaba el *Manifiesto fundacional*, eran «*la transformación democrática de la educación, en colaboración con los trabajadores de la enseñanza y los sectores sociales a los que más afecta: padres, alumnos, vecinos, etc.*» y «*la democratización de la Función Pública*». En este marco cobraba sentido la defensa y mejora de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la enseñanza, incluido, por supuesto, el reconocimiento de los derechos sindicales plenos en la Función Pública.

Desde su mismo nacimiento, el Sindicato estaba abierto «*a todos los trabajadores de la enseñanza, sea cual sea su categoría profesional o sector*», quería «*recurrir al análisis de los problemas, la propuesta de soluciones y la negociación y presión*», «*apela a la participación de todos los trabajadores, afiliados o no, en las asambleas de centro como punto de partida para la acción sindical*» y pretendía «*disponer de medios para la acción sindical y el perfeccionamiento profesional de los trabajadores*».

Hasta octubre de 1982 gobernó la UCD (Unión de Centro Democrático, de tendencia democristiana) con Adolfo Suárez como presidente (y Leopoldo Calvo-Sotelo, tras el golpe del 23-F de 1981). Aprobada la Constitución Española en diciembre de 1978, UCD intentó poner en marcha varios proyectos relacionados con el sistema educativo: Estatuto de Centros Escolares (convertido en Ley Orgánica o LOECE en junio de 1980), Estatuto del Profesorado no universitario, Ley de Autonomía Universitaria (LAU), Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria, reformas curriculares de la EGB, dedicación exclusiva del profesorado de EGB, reforma de las Enseñanzas Medias, etc. Esta política mantuvo el modelo tecnocrático reformista de la Ley General de Educación de 1970<sup>1</sup> en plena expansión del paso a la educación masiva y, sobre todo, sentó las bases constitucionales de la doble red escolar, manifestación del viejo poder de la Iglesia Católica.

Para el SECCOOA tales proyectos desarrollaban una «*política educativa reaccionaria tendente a la privatización de la enseñanza (aumento de subvenciones sin control, idearios de centros, despido libre...)* y, lo que ello supone, a la degradación de la estatal al no facilitarle los recursos necesarios para su desarrollo y calidad y al recortar los intentos democratizadores en la misma». Ya su I Congreso (marzo de 1979) aprobó una resolución «Contra la privatización de la enseñanza», que culpaba al gobierno de pretender «convertir el sector privado en la parte fundamental del sistema educativo» y a la CECE, la CONCAPA, FESITE y FSIE<sup>2</sup>, y buena parte de la jerarquía católica de ser sus aliados en esa política.

Tras el II Congreso de la FECCOO y del SECCOOA (noviembre de 1981) la acción sindical se centró en la defensa de una propuesta global de Escuela Pública como alternativa al antagonismo entre escuela estatal y privada, esto es «*una enseñanza igualitaria, en libertad, renovada en métodos y contenidos, democrática y dinámicamente integrada en la sociedad*». Esto implicaba una reflexión en profundidad que manejaba aspectos novedosos como la defensa de una Escuela Pública, eje básico de la actividad sindical de CCOO, frente a los modelos

<sup>1</sup> Se mantuvo la EGB como enseñanza obligatoria de ocho años en tres ciclos: inicial, medio y superior, se reformaron los currículos de los ciclos 1.º y 2.º (la reforma del 3.º no llegó a entrar en vigor) y la LOECE puso en marcha unos Consejos de Dirección en los centros, así como la posibilidad de un ideario propio de cada centro.

<sup>2</sup> La Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) agrupaba a la patronal de los centros católicos y la Confederación Católica de Padres de Alumnos (CONCAPA) a las APA católicas; FESITE (Federación de Sindicatos Independientes de Trabajadores de la Enseñanza; afín a UCD, en mayo de 1980 se fusionó con USO) y FSIE (Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza) eran sindicatos corporativos de la privada.

caducos de Escuela Estatal y Escuela Privada, en la línea planteada por la *Alternativa Democrática a la Enseñanza*. La política educativa de la democristiana UCD dejó bien clara su orientación en medidas como los acuerdos Iglesia-Estado (enero 1979), que permitieron transformar el derecho constitucional de los padres a una formación religiosa conforme a sus convicciones en algo muy diferente: enseñanza escolar de la religión católica (asignatura equiparable a las demás disciplinas fundamentales, ubicada en horario lectivo e impartida por profesorado nombrado por la Iglesia pero sostenido con dinero público), y otras medidas como el ideario de centros o la libertad de elección de centro (LOECE). En ese contexto, el intento de desarrollo de una enseñanza pública universal y unificada adquiría en España el peligro de una nueva guerra de religión<sup>3</sup>. Al final, la vieja polémica se saldó aceptando el PSOE la interpretación conservadora de la libertad de enseñanza como libertad de creación de centros, así como el reconocimiento de un régimen de **subvenciones a los centros privados**. Se renunciaba así a al principio de la Escuela Pública unificada a cambio de la concesión de UCD de que los padres, los profesores y los alumnos pudieran participar en el control de los centros subvencionados, aspecto éste que quedó sin desarrollar con la UCD<sup>4</sup>.

El SECCOOA hizo una labor de difusión de los proyectos de la UCD para su debate entre el profesorado, así como de las propuestas alternativas de CCOO sobre el modelo de Escuela Pública. Estas se recogieron en un folleto (diciembre 1981): un Estatuto de los Centros de titularidad privada subvencionados con fondos públicos, una Ley de Financiación de la enseñanza obligatoria (rechazando la fórmula del cheque escolar) y la equiparación laboral de los trabajadores de

<sup>3</sup> Las ambigüedades y malabarismos de la izquierda para sortear la confrontación oscilaba desde la inclusión en sus programas electorales de las cooperativas escolares, al margen de su caracterización ideológica (PSOE), hasta la crítica al sistema escolar francés por centralista, enemigo acérrimo de las escuelas autonómicas (catalana y vasca) que se veían ya crecer, pasando por el modelo estatalista de los países del «socialismo real».

<sup>4</sup> Ver José M.ª ROZADA (2003) «Las reformas y lo que está pasando. De cómo en la educación la democracia encontró su pareja: el mercado», en id. (coord.), *Las reformas escolares de la democracia*. Federación Icaria y KRK, Oviedo, 21-26. Según Aída TERRÓN, «falta de lucidez en el análisis, impotencia o incapacidad política, lo cierto es que la izquierda no pareció entender que el 'debate democrático' y la participación formal en la gestión de tales centros (de padres, profesores, alumnos) eran escasos 'argumentos' para contrarrestar los requerimientos de los nuevos tiempos, capaces de modificar o neutralizar la supuesta capacidad organizativa de las 'fuerzas progresistas' para avanzar hacia la organización de un sistema educativo acorde con los intereses comunes de la sociedad» (*La institución escolar, una creación del Estado moderno*. Octaedro, Barcelona 2005, 141).

centros subvencionados con los de la enseñanza estatal, en salarios, jornada y control de acceso al puesto de trabajo. Para conseguirlo el Sindicato apelaba a los trabajadores de la privada para que «*logremos salir de nuestra apatía casi insultante y logremos articular una organización y una participación de la mayoría*», recordando en ese sentido la propuesta hecha a FETE-UGT y SUATEA para constituir una organización progresista eficaz frente a las opciones corporativas. Fracasado ese intento de unidad, FECCOO y UCSTE<sup>5</sup>, de cara a las elecciones sindicales de 1982 en el sector, constituyeron la UTEP (Unión de Trabajadores de la Enseñanza Privada) como un proyecto unitario abierto a todos los trabajadores.

En su defensa de la Escuela Pública, el SECCOOA se enfrentó activamente a los graves problemas de escolarización en Asturias, la falta de construcciones escolares decentes, la excesiva ratio de alumnos por aula, etc. Puntualmente impulsó acciones de presión, en unión casi siempre con SUATEA y a veces con FETE-UGT. Pero, fuera de las movilizaciones de los PNN, sólo algunas acciones de los sindicatos alcanzaron amplitud estatal al aglutinar al sector progresista de los trabajadores de la enseñanza. El esquema de delegados de centro usado en la huelga del magisterio de abril-mayo de 1978 se había diluido, a la vez que se hacían más patentes los intereses más profesionalistas (el CSIF y los sindicatos «amarillos») y se ponía al día el corporativismo con la metamorfosis del SEM en ANPE (constituido en 1978). Además, sin elecciones sindicales, se constataba la disminución de la capacidad organizativa de los sindicatos de enseñanza y específicamente de la influencia del «sindicalismo de clase».

A pesar de todo, UCD no logró sacar adelante sus principales leyes educativas al perder las elecciones en octubre de 1982. Desde el sindicalismo del sector, junto con las coordinadoras de PNN todavía activas, se contribuyó a lograr, en unos años de fuerte incremento de precios, unas mejoras salariales significativas para los trabajadores de la enseñanza, cuyo número siguió creciendo notablemente. Pero se perdió claramente la batalla por el contrato laboral, a pesar de la insistente lucha de los movimientos de PNN, con apoyo de algunos sindicatos<sup>6</sup>, frente al sistema funcional de las oposiciones, que UCD consolidó sacando miles de plazas con oposiciones restringidas, sobre todo en Enseñanzas Medias y en Escuelas Universitarias.

<sup>5</sup> Unión Confederada de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza, constituida en enero de 1978, de la que formaba parte SUATEA.

<sup>6</sup> La postura de la FECCOO fue un tanto ambigua al respecto, señalando los problemas de la contratación laboral y planteando, más bien, como alternativa el «funcionariado de nuevo tipo».

Las dificultades de acción del SECCOOA reflejaban, en última instancia, su **debilidad afiliativa y organizativa**, con sólo unos 100 afiliados en sus primeros años y unas quince personas dedicadas con gran voluntarismo a la acción sindical y a la gestión (sin ningún tipo de «liberación»). Las fuertes tendencias conservadoras existentes en el sector de la enseñanza, así como el contexto político y sindical general, en el que la falta de perspectivas para el avance de las fuerzas democráticas de izquierda y los vaivenes en la dirección sindical impulsaban un desánimo generalizado, ayudan a explicar esa situación de «crisis» que vivió el Sindicato en esos años. A ello hay que sumar las tensiones ocasionales con la FECCOO, algunas de cuyas decisiones, como las relacionadas con la unidad de acción con FETE-UGT y SUATEA-UCSTE, *«han chocado con las propuestas y la práctica realizada en Asturias, poniendo en cuestión el sentido de nuestra propia actividad»* y con la Unión Regional de CCOO de Asturias por la penuria financiera: *«un sindicato pequeño y con la multitud de aspectos que debe atender como el nuestro, no puede sostenerse con el reducido porcentaje de sus cuotas de afiliación; se solicitó a la UR un apoyo económico, que fue concedido, pero de forma discontinua, lo cual nos ha llevado, en varias ocasiones, a una quiebra financiera que nos impedía acometer iniciativas necesarias»* y, sobre todo, por el desacuerdo con su política respecto al **conflicto interno** que dio origen a Izquierda Sindical en 1981 y que supuso la dimisión irrevocable (y su abandono del Sindicato) del secretario general del SECCOOA, **Ángel Alonso**<sup>7</sup>, en septiembre de ese año, que sería sustituido por **Carlos López** en el II Congreso (noviembre de 1981).

El Sindicato era muy consciente de su debilidad y trató de impulsar su modelo sindical, por convencimiento y por necesidad, a través de la unidad sindical con FETE-UGT y SUATEA, pero esta opción se demostró utópica e imposible. El II Congreso aprobó una propuesta a ambos sindicatos que incluía la constitución de una comisión conjunta y estable de los tres sindicatos para llegar a acuerdos sobre plataformas reivindicativas generales y sectoriales, formas de presión y negociación necesarias, actuación unitaria en política regional y municipal y en la alternativa de escuela pública, y para *«elaborar fórmulas de unidad orgánica que posibiliten la existencia de corrientes organizadas y de relaciones especiales con las centrales sindicales, e impulsar su amplia discusión dentro de los respectivos sindicatos con vistas a un Congreso de unificación que podría celebrarse en 1982»*.

---

<sup>7</sup> Elegido en el I Congreso (marzo de 1979) para sustituir a Octavio MONSERRAT ZAPATER, que había sido elegido secretario general en la reunión constituyente de junio de 1978.

La respuesta fue prácticamente el silencio, por lo que el Sindicato hizo público en abril de 1982 un nuevo documento titulado «*Por la unidad sindical de los trabajadores de la enseñanza de Asturias*», en el que se analizaban las dificultades del sindicalismo en el sector y se insistía en las ventajas de la unidad sindical, para lo que se realizaban nuevas propuestas, más concretas, a FETE-UGT y SUATEA, que debían culminar en un Congreso de unificación que fusionaría los tres sindicatos regionales en uno nuevo que podría llamarse Unidad Sindical de los Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (USTEA) y que sería autónomo, si bien ligándose «*a las centrales sindicales ccoo y ugt a través de un comité de enlace que canalizara las relaciones de cooperación y ayuda mutua*».

Mientras que FETE-UGT ni siquiera contestó, SUATEA, que contaba con más de mil afiliados/as, respondió, a finales de junio, con un rechazo, al considerar que la fusión no modificaría sustancialmente la situación sindical del sector y, además, a nivel estatal el proceso de unidad estaba muy difícil y lejano; a cambio ofrecía iniciar un proceso de discusión entre ambos Sindicatos sobre programas y métodos de acción sindical y de organización con vistas a un Congreso de integración en SUATEA. Ante esa situación, la Comisión Ejecutiva convocó una Asamblea General, que se celebró el 22 de octubre de 1982, en la que presentó su dimisión en bloque para facilitar la discusión y propuso a los afiliados dos alternativas: la integración en SUATEA o el mantenimiento del SECCOOA. La Asamblea se decantó, por escaso margen, por el mantenimiento del Sindicato. **El sueño de la unidad sindical era inviable y el SECCOOA seguiría su difícil andadura con una baja afiliación y unos escasos y voluntariosos cuadros.**

## 1.2. Cambio de rumbo: los primeros años de gobierno del PSOE (1982-1987)

Tras los años de gobierno de la UCD, realmente difíciles para el sindicalismo de la FECCOO<sup>8</sup> y, como hemos visto, incluso para la propia supervivencia del SECCOOA, la llegada al poder del PSOE en octubre de 1982 (veinte meses después del golpe de estado del 23-F), con más de 10 millones de votos, supuso un importante cambio de rumbo.

<sup>8</sup> Su primer secretario general, Javier Doz, habla de una auténtica «travesía del desierto»: «sometido a una fuerte discriminación, sin apenas capacidad de interlocución con la patronal y el MEC, sin liberados ni ningún tipo de facilidades sindicales... y con una fuerte competencia dentro del propio espacio de un mapa sindical muy dividido se llegó al II Congreso (junio de 1981) en una situación de extrema debilidad» (Doz, 1998, 7).

Por una parte, el nuevo ministro de Educación, José M.<sup>a</sup> Maravall, y sus equipos emprendieron un **ambicioso programa de reformas educativas** que afectaban a la estructura, ordenación, gestión y currículos de los distintos niveles de la enseñanza.

La primera gran reforma fue la **LRU** (Ley de Reforma Universitaria), que sustituyó a la nonata **LAU** de la UCD (prácticamente era una copia de la última versión de la misma). Tras una urgente tramitación en el Congreso y el Senado, que dificultó su debate en la propia comunidad universitaria, entró en vigor en **septiembre de 1983**. La **FECCOO** se posicionó en **contra**, denunciando en especial cuatro grandes fallos: no había acompañamiento financiero ni política específica para impulsar la función investigadora de la Universidad, implicaba una subida generalizada de las tasas universitarias y carecía de una política adecuada de becas, se mantenía «*la estructura caciquil, feudal y dominada por los departamentos y las cátedras*» y se ponía «*muy en dependencia a la Universidad con respecto a la industria privada*».

La **LRU** pretendía renovar el anquilosado funcionamiento de la Universidad española en un momento en que se producía un ingreso masivo de jóvenes en las aulas universitarias, así como «solucionar» el problema de los **PNN**. De hecho, una consecuencia importante fue la **funcionarización de una parte de los PNN de Universidad** por el procedimiento de las «pruebas de idoneidad», celebradas en junio-julio de 1984. Gracias a ellas unos 4.500 PNN (aproximadamente el 15% de los 31.000 existentes) que cumplían ciertos requisitos fueran convertidos en Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria. Los que no cumplían los requisitos o no superaron las pruebas podrían ser contratados hasta septiembre de 1987, fecha tope en la que las Universidades deberían decidir sobre su futuro. La supuesta solución fue en realidad un parche provisional, pues para esa fecha seguía habiendo unos 19.000 PNN.

La segunda reforma clave fue la **LODE** (Ley Orgánica del Derecho a la Educación), cuyo primer proyecto, presentado en 1983, trasladaba en buena medida la ya citada *Alternativa Democrática a la Enseñanza* aprobada en enero de 1976 (y en la que habían participado socialistas como Luis Gómez Llorente y Victorino Mayoral).

La posición inicial de la **FECCOO** (septiembre de 1983) fue de «*apoyo crítico*», pero, tras las cesiones del gobierno a la Iglesia, la patronal y la derecha afín en la tramitación parlamentaria (con manifestaciones multitudinarias a lo largo de 1983 y 1984 promovidas por dichas fuerzas en contra del proyec-

to<sup>9</sup>), en mayo de 1984 el III Congreso adoptó una posición de «*tercera vía entre el apoyo a la LODE y la cínica campaña de la derecha en su contra*». Aprobada finalmente en julio de 1985, una vez resuelto el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Grupo Popular, la Ley fijó un marco democrático de participación de los sectores educativos en la gestión de los centros escolares a través de los Consejos Escolares y supuso la **consolidación definitiva de la doble red, pública y privada**, ésta con dos ramas bien diferentes, una privada total y otra subvencionada con dinero público (el sistema de conciertos) y que se conocerá como «*concertada*», compitiendo con la pública en la captación del alumnado<sup>10</sup>. Quizá el PSOE pensó que se podría asimilar la enseñanza concertada a la pública, pero el resultado fue que se reforzó la privada y se debilitó la pública.

Otros aspectos de las reformas educativas de esos primeros años fueron la revisión de los contenidos de la EGB, la creación de los CEP (Centros de Profesores) para la formación permanente del profesorado (alejándose del modelo de los ICES implantado por la LGE), el impulso a la experimentación docente en las enseñanzas medias, o la aprobación de los decretos sobre Educación Compensatoria (1983) y sobre Integración (1985).

A estas reformas cabe sumar, por su impacto en la enseñanza, la **Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública** (agosto de 1984), que estableció una nueva clasificación del personal funcionario, con su sistema retributivo y de provisión, promoción y grados. Su Disposición Adicional 15.<sup>a</sup> fijó las características de una carrera docente (se reducían los 26 cuerpos y escalas de funcionarios docentes a dos: maestros y profesores de secundaria, y desaparecían los

---

<sup>9</sup> José GIMENO SACRISTÁN, asesor técnico del MEC en esos años, narra así la situación: «La reacción de la Iglesia fue monstruosa. Pusieron medio millón de personas en la calle: curas, empresarios, gentes de distintos colores... Puedo decir que fue una manifestación que vista desde el Ministerio impresionaba» («Una visión desde dentro y desde fuera. Entrevista a José GIMENO SACRISTÁN», en Julia VARELA (2007), *Las reformas educativas a debate (1982-2006)*. MORATA, Madrid, 23). Como contrapunto, cabe recoger la opinión de José M.<sup>a</sup> ROZADA (2003), 30: «Es cierto que las resistencias a esta ley por parte de los sectores sociales más conservadores, ligados a la Iglesia Católica, fueron muchas, aunque quizás el gobierno de entonces fue más tímido de lo que le correspondía, si se tienen en cuenta los millones de votos que le habían llevado al poder».

<sup>10</sup> Además, se consolidó la asignatura de religión católica en los centros públicos, con un profesorado pagado por el MEC y contratado y controlado por la Iglesia. Doz afirma que CCOO apoyó la LODE «porque considerábamos que estaba en consonancia con la defensa que habíamos hecho de la gestión democrática de los centros, desde la época de la Alternativa Democrática de la Enseñanza», y que «aceptamos la existencia de subvenciones a la enseñanza privada y luchamos porque fuesen unos centros con las mismas normas de funcionamiento que los centros públicos, algo que sólo en parte se ha venido consiguiendo» («El sindicato de clase defiende los intereses generales. Entrevista a Javier Doz», en Julia VARELA, 2007, 174-175).

cuerpos de inspectores escolares). El PSOE abandonaba «el cuerpo único», una de las reivindicaciones de los movimientos de PNN y de la izquierda, y suprimía, sorprendentemente, la inspección<sup>11</sup>. La Ley abrió la puerta a sucesivos proyectos del MEC para el desarrollo de un Estatuto del Profesorado y una carrera docente.

Tras una movilización en mayo de 1985 impulsada por CCOO, se logró paralizar un primer proyecto de carrera docente considerado excesivamente jerarquizador. Aprobada la LODE, se formó una plataforma sindical unitaria (diciembre de 1985) que inició una lucha por la homologación salarial, la Seguridad Social y los derechos sindicales de los trabajadores de la enseñanza. En febrero de 1986, nuevas movilizaciones sindicales consiguieron retirar un segundo proyecto de Estatuto del Profesorado. Sorprendentemente, en mayo FETE, FESPE, CSIF y ANPE firmaban un Acuerdo con el MEC que CCOO rechazó enérgicamente porque mantenía la implantación de grados, escalafones salariales y funcionales y apertura del abanico salarial de cada Cuerpo. CCOO, que había convocado en abril una huelga estatal (con UCSTE-Marbella<sup>12</sup> y CNT), exigió un referéndum e inició en Asturias, con SUATEA, una campaña de asambleas para mostrar el pleno rechazo al Acuerdo y seguir las movilizaciones.

Finalmente, el acuerdo MEC-Sindicatos de febrero de 1987 aplazó nuevamente, de forma provisional, el proyecto de Estatuto del Profesorado en tanto no hubiera elecciones sindicales (que se convocarían para finales de ese año). También se consiguieron **mejoras salariales** (en los complementos de destino y en la homologación de los trienios de EGB). No se logrará, sin embargo, mejorar el **sistema de pensiones** de los funcionarios docentes, empeorado con la Ley de PGE para 1987 que fijaba un haber regulador y unos porcentajes discriminatorios respecto al régimen general de la Seguridad Social.

Esta política de «cambio» en la educación por parte de un PSOE sin experiencia previa de gobierno, reflejó grandes dosis de voluntarismo, improvisación y falta de planteamientos teóricos claros, y tuvo dos puntos débiles: la insuficiencia de los recursos financieros puestos a su disposición, sobre todo teniendo en cuenta el gran retraso del que se partía y el notable incremento de la escolarización; y el desenfoque y los graves errores en la política laboral y sindical, terreno en el

---

<sup>11</sup> Según GIMENO SACRISTÁN, «cuando el gobierno vio lo que significaba [el cuerpo único] desde el punto de vista organizativo, salarial y sindical, se echó para atrás inmediatamente» y la inspección era «franquista, falsamente técnica y más bien policiaca y muy burocratizada» (VARELA, 2007, 25 y 27).

<sup>12</sup> En noviembre de 1984 la UCSTE se había escindido entre el sector más moderado, que se quedó con las siglas, y el más radical (UCSTE-Marbella o STEC), al que se adscribió SUATEA.

que los avances que se lograron, nunca plenamente satisfactorios, fueron fruto de importantes movilizaciones de los sindicatos<sup>13</sup>.

La llegada del PSOE al poder marcó también un cambio de rumbo en el desarrollo de los derechos sindicales recogidos en la Constitución de 1978. Los sindicatos más implantados (UGT y CCOO) lograron medidas que facilitarían notablemente su actividad, como la entrega de locales en concepto de «deuda del patrimonio sindical» (lo que permitió, por ejemplo, en 1984 el traslado de la sede del SECCOOA —y de la UR— al edificio de c/Asturias 9 en Oviedo) o la regulación de las «liberaciones sindicales» (término coloquial para lo que ahora se denomina más asépticamente como *permanentes sindicales*), que en el caso de la enseñanza empezaron a concederse por el MEC a partir del curso 1984-1985. Y, sobre todo, la LOLS (Ley Orgánica de Libertad Sindical, de agosto de 1985) que recogió, aunque de forma insuficiente, los derechos sindicales de los trabajadores, incluidos los funcionarios (lo que abriría el camino, por ejemplo, a la celebración de elecciones sindicales en la Función Pública).

El 1 de enero de 1986 España ingresaba en la Comunidad Económica Europea<sup>14</sup>. Ello traerá aparejado dinero para el desarrollo de infraestructuras, pero también la «reconversión» de sectores productivos, generando una confusión interesada entre lo que suponía la modernización de dichos sectores con la adopción de niveles de competitividad que respondían a intereses de la Europa de los mercaderes, es decir, neoliberalismo. Esto tendría notables repercusiones también en el ámbito educativo en los años posteriores.

Mientras tanto, el «Estado de las autonomías», puesto en marcha por la Constitución como una solución intermedia entre un régimen federal y el centralismo franquista, significó para Asturias una autonomía «de vía lenta» (frente a Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, que accedieron por la «vía rápida», con muchas más competencias). El Estatuto de Asturias, tras una laboriosa elaboración, entró en vigor en enero de 1982, pero, al seguir siendo exclusivas del gobierno de España las competencias en materia educativa, la autonomía apenas afectó al ámbito de actuación del SECCOOA.

Mucho más impacto tuvo el triunfo del PSOE en octubre de 1982. El nombramiento de Vicente Álvarez Areces como Director Provincial de Educación en

<sup>13</sup> Breves balances críticos sobre la política educativa del PSOE en estos primeros años pueden verse en DOZ (1998) 7, ROZADA (2003) 27-30, y VARELA (2007) 22-39.

<sup>14</sup> Eso facilitó el triunfo del sí en el referéndum que promovió Felipe GONZÁLEZ sobre la permanencia de España en la OTAN (en la que había ingresado el 30 de mayo de 1982), celebrado el 12 de marzo de 1986.

Asturias en febrero de 1983 (sustituido en 1985 por Antonio Trevín) facilitó las relaciones con la Administración a través de la creación de una Mesa Sindical (de carácter consultivo) y puso en marcha la revista *Escuela Asturiana* (junio de 1984), que no solo fue un importante medio de promoción y difusión de las reformas en marcha y de la gestión del MEC, sino que estuvo abierta a la participación de variadas experiencias innovadoras y al contraste de opiniones de los sindicatos y del profesorado más activos, entre los que destacaban relevantes afiliados del SECCOOA. Esas buenas relaciones, sin embargo, resultaban bastante ineficaces, dada la nula autonomía de la Dirección Provincial al carecer de competencias en materia educativa. ¡Competencias que no se traspasarán hasta 2000! A pesar de todo, la Mesa Sindical permitió abordar muchas cuestiones (plantillas, traslados, comisiones de servicios, calendario escolar, subvenciones a colegios privados, educación especial, centros de recursos, descuentos por huelga, interinos, etc.). El SECCOOA decía que era necesario seguir planteando esos y otros problemas, como las corrupciones varias, aunque la Mesa sólo tuviera carácter consultivo.

El hecho innegable es que, en esos primeros años de gobierno socialista, el SECCOOA superó la fase crítica que le había llevado (pocos días antes del triunfo electoral del PSOE) casi a la desaparición y fue recuperándose poco a poco, duplicando su número de cotizantes (de 100 en 1982 a 200 en 1986) y, sobre todo, teniendo una acción sindical más dinámica y eficaz, recogiendo las reivindicaciones de los trabajadores de la enseñanza y procurando encauzarlas por caminos no corporativistas, realizando un buen trabajo de debate y elaboración tanto sobre las plataformas reivindicativas como sobre las alternativas a los problemas profesionales y la definición, desde una política sindical, de las grandes cuestiones de política educativa. En esta tarea hay que destacar el trabajo de José Ángel Álvarez Cienfuegos, elegido secretario general en el III Congreso (noviembre de 1984). También la FECCOO logró superar su peculiar «travesía del desierto» de la etapa previa de la UCD<sup>15</sup>.

La primera liberación sindical en Asturias la obtuvo, en octubre de 1984, el SECCOOA con José Luis Abalo. Esto supuso un cambio radical en el funcionamiento interno del Sindicato (aunque no en su modelo sindical), pasando de la dedicación voluntarista del militante a la asunción de funciones sindicales a tiempo completo. En los documentos del III Congreso (noviembre de 1984) se

<sup>15</sup> Según su primer secretario general, la FECCOO inició «un camino ascendente de consolidación afiliativa y organizativa y de definición y práctica de una política sindical coherente, que daría sus primeros frutos en las primeras elecciones sindicales de la enseñanza pública celebradas en diciembre de 1987» (Doz, 1998, 8).

señalaba que la liberación serviría «*para atender de forma permanente las necesidades del Sindicato, tanto a nivel organizativo y de coordinación como de cobertura de la acción sindical y presencia en el panorama educativo asturiano*». Progresivamente, las responsabilidades y cargos esenciales en el Sindicato se irán vinculando a la disponibilidad personal para aceptar liberaciones y viceversa: una liberación suponía una militancia a tiempo completo y, al mismo tiempo, el desempeño de un cargo básico en el Sindicato (en el curso 1985-86 las tres liberaciones sindicales las asumieron el secretario general, el de organización y la responsable de acción sindical en la privada). El **peligro de burocratización** que ello planteaba provocó cierta resistencia interna y en junio de 1986 el Sindicato salía en defensa de las liberaciones, pero siendo consciente también del riesgo «*de restar contenido y corresponsabilidad a los órganos de dirección y a la afiliación en general; asumiendo los liberados demasiadas funciones en el conjunto total del Sindicato, con lo que se crea una estructura básicamente pasiva*».

Por último, en 1987, tras diez años de solicitarlo insistenteamente a los distintos gobiernos, se convocaron elecciones sindicales en la Función Pública, si bien ccoo se pronunció contra el **modelo impuesto por el MEC**, pues no se elegirían delegados/as de centro sino unas Juntas de Personal provinciales sin competencias de negociación reales, «*que diseñan un modelo de representación más político-parlamentario que sindical, con serios peligros de burocratización y de crear un posterior desencanto en los sectores más progresistas*». En todo caso, era un derecho sindical básico, que permitiría consolidar definitivamente la acción sindical e impulsar los cauces de negociación. Las elecciones en la enseñanza se realizaron en diciembre de 1987 y supondrían la prueba de fuego para comprobar la consolidación del SECCOOA y la configuración del mapa sindical en Asturias.

## 2. LA CONSOLIDACIÓN DEL SINDICATO (1987-1999)

En estos años ccoo, ya sea como Confederación, como Federación de Enseñanza, como Unión Regional o como Sindicato de Enseñanza de Asturias, estuvo casi siempre al frente de las movilizaciones y negociaciones de los trabajadores/as, denunciando el giro de los gobiernos del PSOE hacia políticas neoliberales, que se intensificaron a partir de 1996 con el acceso del PP al poder. Gracias a su actividad creció notablemente en afiliación, delegados/as electos y presencia en el mundo laboral y se consolidó como sindicato de clase mayoritario al que había que tener en cuenta.

Pero esa consolidación **tuvo también un precio**: el sindicato se «modernizó», se fue «moderando» e «institucionalizando», se impuso el inevitable pragmatismo, se fue primando cada vez más la negociación sobre la movilización y se fomentó un sindicalismo de servicios. Esto generó tensiones internas en todas las estructuras del sindicato, incluido el SECCOOA, y dio lugar al nacimiento de una corriente «crítica». Pero ccoo no dejó de ser un referente válido y constante de la lucha por la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores/as y en defensa de una Enseñanza Pública en las mejores condiciones posibles.

## 2.1. *En torno a las huelgas de 1988 (1987-1990)*

Las primeras elecciones en la enseñanza pública fueron muy tardías (**diciembre de 1987**) y con un modelo muy diferente al de los demás trabajadores (cuyas primeras elecciones habían sido en 1978). Aunque ccoo insistía en que los docentes eran trabajadores/as de la enseñanza, no se aplicó el modelo general (un delegado/a por centro de trabajo con más de 10 trabajadores), sino el de Juntas de Personal provinciales, con un número de delegados/as muy reducido: 37 en Asturias para casi 10.000 docentes en la pública no universitaria<sup>16</sup>, mientras que de aplicar el modelo general serían unos mil los representantes, lo que habría dado a los sindicatos una mayor capacidad de actuación, movilización y negociación.

A pesar de las críticas al modelo, ccoo concentró todas sus fuerzas en lograr un buen resultado. Y lo consiguió gracias al compromiso y trabajo de los militantes y, sobre todo, el de los dos «liberados» José Luis Abalo y José Á. Cienfuegos, con una actividad absorbente de reuniones y negociaciones interminables. El SECCOOA fue el 2.º más votado en la pública no universitaria. En el conjunto de la Función Pública ccoo fue la 1.ª fuerza sindical, lo que permitiría su presencia en todas las mesas negociadoras.

ccoó optó desde el primer momento por que la **Junta de Personal Docente** funcionara como **órgano unitario** capaz de recoger iniciativas lo más amplias posibles para negociar con fuerza ante la Administración y no como altavoz de resonancia de un sindicato. Por eso ya en la primera Junta de la pública no universitaria se implicó en su funcionamiento (Asunción Gómez asumió la secre-

<sup>16</sup> En la enseñanza universitaria se eligió una Junta de Personal Docente e Investigador (21 representantes para unos 1.500 profesores/as) y una Junta de Personal de Administración y Servicios (11 representantes para unos 300 PAS funcionarios); ya existía un Comité de Empresa (13 representantes para unos 400 PAS laborales).

taría bajo la presidencia de SUATEA, que había sido el más votado en el sector, aunque sin mayoría absoluta) y trató de impulsar y comprometerse en las posibles movilizaciones y negociaciones. Como recordaba el entonces secretario general Cienfuegos, «*tuvimos que inventarnos un sindicalismo de representación, que no obviase los mecanismos democráticos de participación pero que mantuviese un equilibrio entre el asambleísmo imperante hasta ese momento en el sector y los mecanismos propios de una representatividad lograda democráticamente en las urnas. Las interminables discusiones, peleando cada coma y cada punto en la elaboración del reglamento de la primera Junta de Personal fueron un claro reflejo de la situación* (TEA, septiembre de 1998, p. 8)».

Celebradas las elecciones, los sindicatos elaboraron una plataforma reivindicativa que incluía la **homologación retributiva** con el resto de la Función Pública. El MEC hizo caso omiso a la misma, por lo que se formó un comité de huelga en febrero de 1988 con ANPE, CCOO, CSIF, FETE y UCSTE (los STEC, SUATEA incluido, apoyaron desde fuera las movilizaciones). La Administración auguró el fracaso de la convocatoria y trató de desvirtuar la plataforma, reduciéndola a lo económico y llegando a presentar al profesorado como un colectivo bien pagado y con muy poca dedicación al trabajo. A pesar de todo, la **movilización fue un éxito**: con carácter intermitente, entre febrero y mayo de 1988 cerca de 200.000 profesores/as fueron a la huelga (masivamente en algunas fechas) en más de 15.000 centros y cerca de 100.000 participaron en una gran manifestación en Madrid el 28 de abril.

En mayo hubo un momento crítico, cuando CCOO rechazó un preacuerdo firmado por los otros sindicatos y que se alejaba de la plataforma reivindicativa. CCOO, que pulsaba a diario en cada centro, localidad y territorio la actitud del profesorado, se mantuvo firme, siguió la huelga y consiguió que el preacuerdo se sometiese a referéndum, siendo rechazado por el 80% de los votos. Finalmente, el 3 de junio se desconvocó ordenadamente la huelga<sup>17</sup>.

Poco después, el 7 de julio, el ministro José M.ª Maravall, que el año anterior ya había sufrido el desgaste de las movilizaciones estudiantiles, dimitió y era sustituido por Javier Solana, con Alfredo Pérez Rubalcaba como secretario de

<sup>17</sup> Doz, secretario general de la FECCOO en esos años, señala que tras el referéndum «procuramos recomponer la unidad sindical y, a pesar de las trampas de los sindicatos desechados y desconcertados, rechazamos los intentos de suicida radicalización y, ante el declive del número de huelguistas, logramos con mucho esfuerzo una finalización ordenada de la huelga, sin nada aparentemente en las manos» (Doz, 1988, 8) y defiende su actuación puramente sindical: «Se pensaba que los de comisiones éramos muy rojos y dependíamos del PCE. Se equivocaban totalmente. Actuamos como un sindicato que quiere ganar una huelga con unas reivindicaciones bastante precisas» (VARELA, 2007, 177).

Estado. A partir de septiembre, éste negoció con los sindicatos, alcanzándose el acuerdo del 18 de noviembre, que recogía, en gran medida, los objetivos de la huelga (concursos de trasladados, formación del profesorado, responsabilidad civil, jornada y calendario, salud laboral, interinos y retribuciones) y que fue refrendado en una nueva consulta al profesorado. ccoo había logrado protagonizar un proceso en el que tenía alternativa, había mostrado su rechazo a propuestas aceleradas y mantenido la presión hasta conseguir avances significativos. Gracias a la huelga se abrió además un marco de negociación, que continuó en los años siguientes, sobre temas como pensiones, oferta de empleo público y sistema de acceso a la función pública.

Por otra parte, tras el ingreso de España en la CEE, la creciente deriva neoliberal de la política del PSOE, con graves ataques a los derechos laborales y sindicales, como el llamado Plan de Empleo Juvenil (octubre de 1988), provocó que ccoo y UGT convocaran la huelga general del 14 de diciembre de 1988. Su éxito hizo rectificar al gobierno y, un año después, se lograron importantes avances para todos los trabajadores, plasmados en los acuerdos de enero de 1990. El funcionariado vio además aumentada su capacidad negociadora con la Ley sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos (julio de 1990)<sup>18</sup>. Los sindicatos de clase acabaron imponiéndose como agentes sociales a los que había que tener en cuenta para fijar las políticas laborales.

En su IV Congreso Confederal (mayo de 1987) ccoo había elegido como secretario general a Antonio Gutiérrez (sería reelegido en 1991 y 1996) y optado por la independencia de cualquier partido político, iniciando, a la vez, un proceso de «modernización» en el que junto con los anagramas se cambiaron aspectos que pretendían modificar la propia imagen sindical pues se quería avanzar en la construcción de un sindicato de masas, con auténtico poder sindical en consonancia con las nuevas realidades políticas y sociales. Se iba configurando así un cambio en el modelo sindical de ccoo en el que se apuntaba, en aras del pragmatismo para llegar a una amplia mayoría de los trabajadores/as, a una mayor moderación en los planteamientos reivindicativos y, en especial, en la estrategia movilizadora, que iba perdiendo fuerza ante la prioridad dada a los procesos de negociación. Como resumió con trazo grueso Javier Doz, secretario general de la FECCOO de 1978 a 1989, «*para que el sindicalismo de clase sea mayoritario en la*

<sup>18</sup> La Ley abrió la negociación sobre retribuciones, planes de empleo, clasificación de puestos de trabajo, salud laboral, sistemas de acceso y promoción profesional, fijación de prestaciones y pensiones de clases pasivas.

*enseñanza: primero sindicalistas, después de clase*<sup>19</sup>. Al mismo tiempo, siguiendo el ejemplo de UGT, se impulsaba un sindicalismo de servicios: asesoría jurídica, gabinete técnico (economía, empleo, salud laboral), seguros, plan de pensiones, cooperativa de viviendas, agencia de viajes, turismo social, etc.

En mayo de 1989 se celebraron sendos Congresos Extraordinarios de la FEC-ccoo y del SECCOOA. En Asturias se eligió como nuevo secretario general a José Luis Abalo (y en la Federación a Fernando Lezcano), iniciándose un período en el que a la vez que crecía la fuerza sindical organizada también lo hacía la necesidad de dar respuesta a los múltiples problemas laborales, atendiendo a cada afiliado de manera individual e incluyendo prestación de servicios. El trabajo sindical era mucho y se necesitaba combinar adecuadamente responsabilidad, presión, negociación, movilización y firma de acuerdos. ccoo contrató a abogados, economistas y personal administrativo y se consolidó el modelo de «liberados sindicales». El SECCOOA pasó de 200 cotizantes en 1986 a 600 en 1990, si bien la afiliación empezaba a ver el sindicato más como una institución para solucionar «su» problema que como una organización en construcción constante con la participación de todos.

Poco después, en marzo de 1990, tras la reunificación de los STEC en la UCSTE, un nutrido grupo de profesores/as del SUATEA se integró en el SECCOOA. El paso de estos militantes (ampliamente publicitado) aportó un valioso caudal de trabajo y energías e impulsó un debate sobre la línea sindical, incluida una resolución favorable a la enseñanza de la **llingua asturiana**. En junio de ese mismo año dimitió José Luis Abalo y el Consejo eligió a **Ana Mari García García** como secretaria general.

En la **enseñanza privada**, tras una amplia movilización, logró firmarse un **acuerdo de homologación** (marzo de 1988), sometido a consulta de los trabajadores/as. Recogía subidas salariales hasta alcanzar el 95% del salario del profesorado estatal en 5 años y se aplicaría desde enero de 1989, pero la negociación de los diferentes acuerdos y convenios del sector no fue precisamente motivo de alegrías, resultando muy difícil conseguir avances significativos. El cierre de varios centros o unidades por la no renovación de conciertos llevó a negociar en 1989 un **nuevo acuerdo de centros en crisis** que incluía jubilaciones anticipadas, recolocar a los trabajadores/as afectados o indemnizar a quienes renunciaban a la misma.

<sup>19</sup> Doz (1998) 9. CIENFUEGOS reflexionó al respecto: «El triunfo de la razón práctica, seguramente necesario, supone casi siempre el fracaso de la razón utópica, pero conviene no olvidar que ninguna realidad subsiste sin una reserva de imaginario. Sin imaginario el futuro es un pasado repetido» (*TEA*, septiembre de 1998, p. 8).

En la Universidad de Oviedo las primeras elecciones sindicales de 1987 habían dado el triunfo a los autoproclamados «independientes», tanto en el PAS funcionario como en el PDI, gracias al SIPU<sup>20</sup>, que se hizo con el control de la Junta del PDI (JPDI), manteniéndolo sin interrupción hasta 1999. La demanda de homologación salarial del profesorado con el resto de los funcionarios (para tratar de recuperar los 27 puntos de capacidad adquisitiva perdidos en los últimos años, como reconocía el propio MEC) se saldó en septiembre de 1989 con un **nuevo sistema retributivo**, acordado con UGT y CSIF, pero **rechazado frontalmente por ccoo** y la mayoría de las Juntas de Personal Docente e Investigador. Incorporaba «quinquenios» por méritos docentes (concedidos en la práctica a todo el profesorado) y «sexenios» por méritos investigadores (concedidos por una Comisión Nacional Evaluadora con criterios poco transparentes).

El nombramiento de Solana al frente del MEC (julio de 1988) supuso el abandono del carácter progresista de la reforma educativa. El **anteproyecto de LOGSE** (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo), pergeñado por Maravall en 1987 y presentado por Solana en **abril de 1989**, fue un hito al establecer una enseñanza obligatoria comprehensiva hasta los 16 años. Pero desaparecía en él cualquier afán experimental e innovador, el protagonismo del profesorado, el currículo abierto, la reforma de la formación inicial del profesorado y la autonomía de los CEP, se renunciaba definitivamente al cuerpo único de enseñantes y a la democratización de los centros privados, se consolidaba la doble red y se incrementaba el sistema de conciertos. **Triunfó la tecnocracia burocrática y la imposición desde arriba**<sup>21</sup>.

ccoo, prestigiada por su buen hacer en la huelga de 1988, también era valorada por su capacidad para elaborar propuestas y dar alternativas globales. Era

<sup>20</sup> El Sindicato Independiente de Profesorado Universitario, creado por iniciativa de Julio RODRÍGUEZ, para facilitar sus aspiraciones al poder (sería vicerrector en 1988-96 y rector en 1996-2000) y frenar el previsible auge de ccoo, obtuvo 11 delegados/as frente a los 10 que sumaron ccoo (4), UGT (2) y SUATEA (4). En el PAS funcionario los «independientes» (pronto se adscribirían al SIPU) obtuvieron 6, frente a 3 de ccoo y 2 de UGT.

<sup>21</sup> CIENFUEGOS hablaba de la «reconducción del cambio... hacia una política más lampedusiana y especialmente a una política que no tuviese consecuencias desestabilizadoras para el gobierno» (TEA, septiembre de 1998, p. 8). GIMENO SACRISTÁN, que participó en la comisión que elaboró el boceto de la Ley, es muy crítico con su deriva: «se produjo una reconversión de la innovación por tanteos a un sistema lineal, jerárquico vertical y tecnocrático, que anulaba la participación de los profesores, pues el currículo era determinado burocráticamente desde arriba» (VARELA, 2007, 37). También José M.<sup>a</sup> ROZADA es muy crítico con el abandono de la reforma por parte del PSOE (véase, por ejemplo, ROZADA, 2003, 37-51).

imprescindible tener un modelo educativo teorizado y debatido (a través de asambleas, Jornadas, Conferencias) para presentar tanto al profesorado como a la comunidad educativa y en especial al MEC: quedaba claro que no se iba diciendo «esto no, esto tampoco» sin nada que ofrecer a cambio. La reforma del sistema educativo fue un tema clave. En noviembre de 1988 el SECCOOA organizó una Jornada para debatir la alternativa de CCOO. Diversos números de su revista *Trabajadores de la Enseñanza de Asturias* (TEA, abril de 1989 y dos especiales en marzo de 1990) resumían y valoraban el proyecto de LOGSE y recogían las propuestas y alternativas de la FECCOO. Al final, ésta dio un «sí crítico» a la LOGSE en una tensa reunión de su Ejecutiva y convocó huelga «por una reforma progresista» el 10 de mayo de 1990, con un limitado seguimiento.

## 2.2. *La LOGSE entra en vigor: carrera docente y homologación salarial (1990-1993)*

La aplicación de la LOGSE (aprobada en octubre de 1990) marcó durante años la negociación en la enseñanza pública (y también en la privada). La reorganización de los ciclos (infantil, primaria, secundaria, bachillerato) obligó a adaptar a la nueva situación centros, profesorado y comunidad educativa. Fue un proceso laborioso que generó mucha inquietud y descontento (el ciclo de 12 a 14 años, que pasó de EGB/Primaria a Secundaria Obligatoria, fue objeto de múltiples controversias sobre qué profesorado la impartiría y en qué centros). Hubo que negociar decreto a decreto las modificaciones y abordar los múltiples problemas colectivos y personales surgidos. En Asturias los temas que ocuparon a menudo a la Junta de Personal Docente fueron plantillas, vacantes, concursos, adjudicaciones y red de centros, lo que generó enfrentamientos con la Dirección Provincial y motivó encierros, manifestaciones y huelgas.

Fruto de los acuerdos de noviembre de 1988, se negoció el sistema de acceso a la función pública. El profesorado interino sufría discriminaciones económicas y laborales, pues los años trabajados para la Administración no se tenían en cuenta para volver a ser contratados ni para adquirir otros derechos laborales. La LOGSE abrió la puerta a un acceso transitorio durante tres años, pero su negociación fue complicada. CCOO estudió todas las posibilidades, debatió con los interinos/as y consiguió del MEC en 1990 un acuerdo que valoraba al máximo la experiencia en un concurso-oposición<sup>22</sup>. La oferta de empleo llegó a un total de 24.000 plazas en

<sup>22</sup> Ana Mari GARCÍA GARCÍA, secretaria general del SECCOOA, señala lo problemático que resultó ese acuerdo tanto dentro del sindicato como con los opositores «libres»: «defendíamos una fórmula de esta-

el trienio 1991-1993 (el 70% las ganaron los interinos). Pero acabado este período transitorio, el MEC volvió al sistema anterior firmando un acuerdo con ANPE.

En cuanto a las pensiones en la Función Pública, después del «fiasco» que supuso el método fijado en los PGE de 1987, ccoo llevó propuestas a la Mesa General, logrando mejorar el cálculo del haber regulador y de los porcentajes a partir de enero de 1990.

En diciembre de 1990, como desarrollo de una transitoria de la LOGSE, se firmó un acuerdo de jubilación anticipada («jubilación LOGSE») entre el MEC y ccoo para el período 1991-1996 (al que luego se sumaría ANPE y años más tarde, cuando se renovó, otros sindicatos) que permitía jubilarse con 60 años de edad y 30 de servicios, percibiendo el total correspondiente, más una gratificación extra si se tenían 28 años acreditados como mínimo; acuerdo que, con varias prórrogas, llegó hasta 2011<sup>23</sup>.

El tema de la carrera docente y la homologación salarial se saldó en mayo de 1991 con un nuevo sistema retributivo, que introdujo los sexenios, con una revalorización periódica a lo largo de la vida profesional, vinculada a actividades de formación (supuso un aumento salarial inicial del 14%). También se mejoró la retribución al fijarse un complemento de nivel 21 para primaria, 24 para secundaria y técnicos de FP y 26 para catedráticos.

El SECCOOA se oponía al preacuerdo inicial porque consideraba que el modelo rompía con la reivindicación del cuerpo único de enseñantes (se defendía además la necesidad de realizar la formación dentro del horario lectivo y ligada a la actividad profesional), así que votó en contra en el Consejo de la FECCOO, pero quedó en clara minoría<sup>24</sup>. Aceptando el resultado, disciplinadamente se puso todo

---

bilidad en el trabajo cuando ya se iniciaba la marea de la inestabilidad, precariedad e insolidaridad» (TEA, septiembre de 1998, p. II).

<sup>23</sup> La transitoria recogía esta jubilación para el período 1991-1996; la primera renovación se logró introducir en una transitoria de la LOPEGCD (noviembre de 1995) hasta que finalizara la implantación de la LOGSE en 2002. En mayo de 2001 CCOO, ANPE y UGT firmaron una segunda prórroga de la jubilación por cuatro años. En octubre de 2005 se firmó la tercera prórroga, que se recogió en una transitoria de la LOE hasta que finalizara la implantación de la Ley. Los STES nunca firmaron los acuerdos por considerarlos insuficientes.

<sup>24</sup> Según Doz, «La propuesta de cuerpo único se basaba en una formación de igual nivel y una movilidad interna en base a la formación permanente y la valoración del trabajo realizado. Éste era nuestro modelo de carrera docente en el cual los incentivos económicos no se precisaban mucho, aunque acabamos aceptando como mejoras retributivas el sistema de sexenios ligado a la formación, que en el fondo se deducía de nuestras propuestas» (VARELA, 2007, 175). GIMENO SACRISTÁN, que participó en la elaboración de una propuesta de carrera docente más profesional, se queja, sin embargo, de que los sindicatos «pactaron con Solana una carrera burocrática basada en obtener puntos por asistir a cursillos» (VARELA, 2007, 34).

el esfuerzo en la campaña de consulta al profesorado lanzada desde la Federación, visitando los centros para explicar la posición de ccoo El acuerdo fue finalmente apoyado de forma mayoritaria en referéndum y ccoo lo firmó en junio.

Gracias al papel desarrollado en esos años, implicándose en los centros y en las movilizaciones, combinando presión y negociación, con éxitos y logros notables, en las **segundas elecciones sindicales (noviembre-diciembre de 1990)** la FECCOO fue la 1.<sup>a</sup> fuerza sindical en todos los sectores de la pública. En Asturias, ccoo fue el más votado en la pública no universitaria, así que negoció para la Junta de Personal Docente un nuevo reglamento que exigía al menos mayoría simple para los acuerdos y asumió la presidencia con **José Luis Suárez Faya**, logrando un amplio nivel de implicación unitaria en su funcionamiento.

La LOGSE también marcó los ritmos y la negociación en la **enseñanza privada**, lo que implicó zozobras aunque también permitió vislumbrar mejoras. Así ccoo quiso enlazar la aplicación de la LOGSE con la negociación colectiva de un solo convenio, es decir, se pretendía conseguir **un convenio marco de mínimos**. Mientras tanto, la estrategia era alcanzar acuerdos en sectores como la concertada o la educación especial, que por sus características podían ir a un ritmo más rápido en la homologación con la enseñanza pública, para luego reivindicar unas condiciones similares para todos los trabajadores del sector.

La FECCOO celebró en **noviembre de 1991** las **I Jornadas de Enseñanza Privada** en las que participaron todos los territorios, con la pretensión de ser un referente para articular la negociación y trabajo del sector, que en realidad solo se movilizaba a rebufo de lo que iba consiguiendo la pública. El tema de debate, «**Integración voluntaria de centros en la red pública**», tuvo mucha repercusión también el sector de pública. Entre las conclusiones de las Jornadas cabe resaltar «**El mantenimiento del empleo: negociación de la crisis en el sector tras la LOGSE**», que recogía las líneas maestras para negociar la reconversión del sector.

En **febrero de 1992**, tras varios intentos e infructuosas reuniones sobre homologación, se convocó una «**semana contra Solana**», pero solo se consiguió la promesa de llegar en los próximos años al 95 % del salario de la pública (la homologación ya pactada en 1988).

En la **Universidad** el resultado de las **elecciones de 1990** fue algo mejor que el de 1987, tanto en PDI (5 delegados/as) como en PAS funcionario (5) y laboral (4), pero el SIPU siguió controlando la JPDI y UGT logró la mayoría en la Junta de PAS funcionario y en el Comité del PAS laboral. En el caso del PDI la actividad se centró en la negociación de las plantillas, pues el rectorado (Juan S. López

Arranz había sucedido a Alberto Marcos Vallaure en 1988) realizaba convocatorias de plazas llenas de irregularidades. La JPDI exigió, como reconocía la Ley de julio de 1990, una **Mesa de negociación**, lográndose al fin su puesta en marcha provisional en mayo de 1991, pero la Junta de Gobierno no siempre respetaba sus acuerdos. El número de profesores numerarios aumentó con las sucesivas convocatorias, pero también el de PNN (manteniéndose en un 40% del total) para cubrir las crecientes necesidades docentes. En marzo de 1993 el nuevo rector, Santiago Gascón (elegido el año anterior), presentó un nuevo plan plurianual de plantilla, aprobado por la Mesa con el voto en contra de CCOO, que proponía una política alternativa de profesorado con criterios claros.

Un Decreto de creación de Universidades (abril de 1991) señalaba la competitividad como objetivo prioritario de la Universidad. Al mismo tiempo, en la de Oviedo se extendía la **precarización y privatización de funciones**, afectando gravemente al PAS: se recurrió a contratas (limpieza, mantenimiento, vigilancia, jardinería, catalogación bibliográfica, etc.), a la contratación de «becarios» a media jornada (informática, biblioteca, idiomas) e incluso se aprovechaba la «prestación social sustitutoria» de los objetores de conciencia. En cuanto al PAS funcionario la negativa de la Gerencia a negociar la plantilla forzó una fuerte movilización en noviembre de 1991 que logró su derecho de negociación. El PAS laboral consiguió en 1992, tras una semana de encierro, un Convenio estatal que logró mantener el poder adquisitivo.

En ese curso 1991-1992 se inició el debate sobre la modificación de la LRU y la puesta en marcha de nuevos planes de estudio. CCOO exigió al MEC una negociación sobre esos temas, así como una Ley de Financiación de la Universidad Pública tratando de que el gasto pasara del raquítico 0,45% del PIB al 1% que tenía de media la Comunidad Europea. El MEC, tras un larguísimo silencio, presentó en abril de 1994 propuestas limitadas al capítulo de profesorado, que CCOO rechazó con energía tildándolas de «contrarreforma». Al final la tramitación parlamentaria de la modificación de la LRU se alargó.

El V Congreso del SECCOOA se celebró (mayo de 1992) en un clima de satisfacción por la consolidación reflejada en los resultados electorales y el crecimiento afiliativo (de 600 en 1990 a unos 800 en 1992), aunque éste parecía un arma de doble filo al incorporarse sectores que demandaban servicios y atención personalizada pero se desentendían de la participación. De hecho, fue difícil encontrar disponibilidad personal para conformar una nueva Ejecutiva, incluso para el cargo de **secretario general**, aceptando finalmente Ángel Izquierdo, con

gran generosidad ya que, dada su condición de PAS de Universidad, estaba poco familiarizado en los problemas de la pública no universitaria, que suponían gran parte de la actividad sindical.

### *2.3. Haciendo frente al giro conservador (1993-1996)*

El giro neoliberal iniciado por el PSOE tras la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, se reforzó con la firma del Tratado de Maastricht (febrero de 1992), que creó la Unión Europea integrando y ampliando los Tratados anteriores. El PSOE aprobó un «Plan de Convergencia» para poder integrarse en la fase final de la Unión Económica y Monetaria, con fuertes repercusiones en las políticas económicas, sociales y presupuestarias, de especial incidencia en la Función Pública y la educación.

Los Presupuestos Generales del Estado de 1993 fueron claramente regresivos. CCOO exigió converger con Europa en el gasto educativo, pero el gobierno no aceptó modificación alguna. En las elecciones de ese año el PSOE perdió la mayoría absoluta y pactó con CIU para formar nuevo gobierno. CCOO y UGT elaboraron un decálogo reivindicativo para negociar con él, sin éxito, y el 27 de enero de 1994 convocaron una huelga general por la «Solidaridad y el Empleo»<sup>25</sup> con un seguimiento en torno al 60%, lo que propició alguna negociación sectorial, pero no se consiguió financiación para políticas sociales y de crecimiento del empleo.

Ante la falta de resultados y para hacer frente a esas políticas CCOO puso en marcha en enero de 1994 una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) sobre la Financiación del Sistema Educativo. En Asturias esa iniciativa ocupó buena parte de la acción sindical de los meses siguientes. El proceso finalizó en septiembre con 600.000 firmas recogidas, que se entregaron en el Congreso con gran despliegue informativo, pero sin mucho éxito, pues el PSOE dilató su tramitación para no verse obligado a pronunciarse. El éxito radicó en el propio proceso: CCOO insistía en reclamar que no se puede mejorar el sistema educativo sin presupuestos adecuados. En esa misma línea, CCOO impulsó la creación de Plataformas en defensa de la Enseñanza Pública en todos los territorios. La de Asturias<sup>26</sup> inició

<sup>25</sup> En Asturias, en el sector de la enseñanza la convocaron CCOO, FETE-UGT y SUATEA bajo el lema «Por la negociación, el empleo y la solidaridad», véase, por ejemplo, CCOO informa, 18 enero de 1994 (AHCCOOA).

<sup>26</sup> Presentada en público en mayo de 1993, la Plataforma la formaban CCOO, FETE-UGT, SUATEA, la FAPA (Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos) «Miguel Virgós», la COAPA (Coordinadora de Asociaciones de Padres de Alumnos) de Gijón y Avilés, y varios colectivos de estudiantes.

en mayo de 1994 diversas acciones reivindicando mejorar los recursos humanos y ampliar y adecuar las dotaciones escolares.

Con los recortes presupuestarios y el descenso de la natalidad, todos los años se cerraban unidades de la **enseñanza concertada**. Hasta 1993 en Asturias los trabajadores se recolocaban como profesores de apoyo en otros centros gracias al acuerdo de **centros en crisis**. Pero ese año, un nuevo acuerdo entre el MEC, patronales y sindicatos del sector (sin ccoo) permitía al empresario contratar sin tener que aceptar al profesorado de la lista de centros en crisis, así como contratar o no vacantes de apoyo. Por otra parte, las limitaciones impuestas en los PGE de 1993 a los salarios del profesorado de la pública se vieron como un grave atentado a la reivindicación histórica de **homologación** de la concertada. Se elaboró una plataforma unitaria y un calendario de movilizaciones. En noviembre de 1993 la FECCOO celebró las II Jornadas del sector (asistieron 160 delegados/as) para acumular fuerza sindical y tratar de lograr el Convenio Marco de la Enseñanza Privada. Pero el objetivo se frustró por intereses de la patronal y la escasa voluntad del MEC. Incluso el Convenio General quedó subdividido en dos, concertada y no concertada, llegando a diez los convenios del sector.

En septiembre de 1994, obligado el gobierno a ganar apoyo social, se logró firmar un buen acuerdo entre los sindicatos y el Ministerio de Administraciones Públicas para el trienio 1995-1997 sobre condiciones de trabajo de los empleados públicos: **recuperación de la negociación colectiva, mantenimiento del poder adquisitivo** (IPC previsto más fondo en caso de superarse las previsiones), **empleo** (conversión de empleo eventual en fijo, más vías para promoción interna, limitación de la movilidad forzosa), **formación** (inclusión en el Acuerdo Tripartito de Formación Continua) y **salud laboral** (a negociar en mesas de sector).

En las **terceras elecciones sindicales** (diciembre de 1994) los resultados de la pública no universitaria empeoraron ligeramente, pasando ccoo a ser la 2.<sup>a</sup> fuerza sindical. La nueva Junta de Personal tuvo problemas porque el sindicato más votado (SUATEA), que se había opuesto antes a cualquier propuesta unitaria, no encontró ningún aliado para la dirección de la Junta ni para elaborar un nuevo reglamento, por lo que ante la abstención de los demás sindicatos, SUATEA quedó con la Presidencia y Secretaría, pero dimitieron poco después, volviendo a funcionar la Junta después de un acuerdo negociado por ccoo con los demás<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> Durante varios meses, la Junta tuvo una mesa de edad, con un presidente de CSIF y una secretaria de SUATEA. En el curso 1995-1996, ccoo, tratando de impulsar este órgano unitario, logró un acuerdo con los otros tres sindicatos (UGT, ANPE, CSIF), por el que fue elegido presidente José Luis Suárez Faya, de ccoo,

En enero de 1995 el PSOE presentó el proyecto de su última reforma educativa, la LOPEGCD (Ley de la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, o Ley Perttierra), totalmente opuesta a la gestión democrática que defendía CCOO. Suponía el último retoque a la reforma inicial de la LODE, centrándose específicamente en los centros, el objeto de elección en la dinámica imperante del mercado<sup>28</sup>. El SECCOOA trató de jugar todas las bazas contra el proyecto, dinamizando la Junta de Personal, buscando acciones unitarias y tratando de implicar a todos los sectores de la comunidad educativa (el 10 de mayo se celebró un referéndum, cuyos resultados en Asturias reflejaron un claro rechazo a la Ley, y el 19 de mayo una manifestación en Gijón con gran participación). En otros lugares también hubo movilizaciones, pero el MEC no cedió y la Ley fue aprobada en diciembre de 1995.

Por otra parte, el SECCOOA trató de lograr iniciativas comunes de la Junta de Personal para paralizar el proceso de supresiones y amortizaciones y abrir una negociación global sobre red de centros y plantillas que clarificara el futuro del profesorado y sus derechos laborales.

En Secundaria se logró un **buen acuerdo de plantillas** en junio de 1995: creación de vacantes, estabilización de plantillas, plazas de Orientación, centros de educación de adultos, adscripción a las nuevas especialidades de FP, adscripción temporal a plazas de Psicología y Pedagogía o Tecnología, amortización de plazas y desplazados, etc. CCOO exigió negociar las plantillas funcionales de los centros al inicio de curso y las orgánicas del curso siguiente.

También en Primaria la lucha consiguió frutos, lográndose en el territorio MEC un **acuerdo sobre mejora de condiciones de trabajo y plantillas del cuerpo de maestros** en enero de 1996, que suponía un avance en la dotación para los centros de Primaria y para los CRA, daba garantías a los itinerantes y a los sobrantes por modificación de plantillas, incluía formación para cambios de especialidad y abría la negociación de las retribuciones de los maestros que pasasen al primer ciclo de ESO. En Asturias se negoció y mejoró esa propuesta (quedó por clarificar lo relativo a las zonas educativas, la red de centros y la adscripción del profesorado).

---

que tenía el respeto de todos por el trabajo unitario realizado en los años anteriores, mientras la secretaría rotaría entre los otros tres sindicatos. Este acuerdo duró hasta el curso siguiente, en que ANPE lo rompió.

<sup>28</sup> La Ley, presentada pocos meses después del documento del MEC «Centros Educativos y Calidad de la Enseñanza. Una propuesta de actuación» con 74 medidas difundidas a bombo y platillo, dedicaba todo un capítulo a la figura del Director, elegido por el Consejo Escolar pero «garantizando» que saliera el «más adecuado»; la Administración se reservó la posibilidad de nombrar a directores importados de otros centros y por cuatro años. Véase un análisis muy crítico en ROZADA, 2003, 50 y ss.

En la **Formación Profesional** hubo problemas con la adscripción, las equivalencias entre las viejas y nuevas familias profesionales, etc., pero el mayor problema eran los recortes, que provocaron una insuficiente dotación de ciclos formativos.

En cuanto al **asturiano**, se incrementaron los problemas en la escolarización porque no se renovó el convenio entre el MEC y la Consejería de Educación: los centros que implantaron el primer ciclo de ESO no podían ofertarla y los de Primaria no podían consolidar o ampliar la oferta. La posición del SECCOOA fue seguir exigiendo mejoras en la escolarización y apoyar las movilizaciones para exigir la cooficialidad, como la que tuvo lugar en noviembre de 1996 «Por el autogobierno y la cooficialidad».

En la **enseñanza privada** la acción sindical siguió centrada en la firma de los diversos convenios, para lo que hubo muchas dificultades, dada la situación de debilidad de la parte laboral, que favorecía la intransigencia patronal. En general, la firma se realizaba después de un proceso de negociación pero sin capacidad de presión, por lo que los resultados eran, en el mejor de los casos, simplemente aceptables. Ni siquiera se logró forzar al MEC y a la patronal para llegar a un acuerdo de plantillas y de homologación retributiva. CCOO se quejaba de la *«falta de coraje reivindicativo»* (en la concertada no se ha hecho nunca una huelga contra planteamientos patronales; solo contra la administración). En julio de 1996 se logró firmar un **nuevo acuerdo de centros en crisis**, que CCOO apoyó, ya que lograba mantener el empleo para los 122 trabajadores afectados por la supresión de unidades, con medidas adicionales para abordar el problema. La patronal lo aceptó porque todo el gasto lo asumía el Estado y el acuerdo solo le exigía asumir a trabajadores que ella no seleccionaba.

En la **Universidad** las **elecciones sindicales** (diciembre de 1994-enero de 1995) supusieron una ligera mejoría en PDI (7 delegados/as), pero SIPU recuperó su mayoría y siguió controlando (y frenando) la JPDI. En PAS funcionario ganó SIPU, pero un pacto de UGT con CCOO, que tenían entre ambos mayoría, dio la presidencia de la Junta a UGT y la secretaría a CCOO. En PAS laboral UGT obtuvo la mayoría absoluta, por lo que ocupó la presidencia y la secretaría del Comité de Empresa.

Ese mismo año PSOE y PP acordaron acelerar las **transferencias universitarias** pendientes. El SECCOOA elaboró un estudio que cifraba en 2.000 millones Pts el incremento necesario de la «subvención nominativa» (para el pago de los salarios), cifra que el Consejo Social de la Universidad, a propuesta del representante de CCOO, hará suya. Finalmente, en el verano de 1995, un gobierno asturiano débil,

presidido por Sergio Marqués del PP (sin mayoría absoluta), negociará a espaldas de los propios órganos universitarios y terminará aceptando la propuesta del gobierno del PSOE con una cifra muy por debajo de la exigida por CCOO. Así, a partir del 1 de octubre de 1995 la Universidad de Oviedo quedó transferida a Asturias.

La consolidación y creciente institucionalización de CCOO, con Antonio Gutiérrez al frente de la Confederación desde 1987, y sus relaciones con los sucesivos gobiernos del PSOE, fueron poniendo de manifiesto diferencias importantes sobre la política sindical, estrategias y forma de organización del Sindicato (en todos sus niveles y estructuras), que terminaron cristalizando en tendencias diferentes. En los procesos congresuales de 1996 esas diferencias terminaron dividiendo a CCOO en dos sectores: el oficialista, encabezado por Antonio Gutiérrez y el crítico, encabezado por Agustín Moreno y Salce Elvira, con el apoyo de Marcelino Camacho. En la Confederación se impuso de nuevo Gutiérrez, con un modelo sindical más moderado, pragmático y negociador. La UR de CCOO de Asturias apoyó mayoritariamente al sector crítico (liderado por Alberto Rubio), partidario de una mayor democracia interna y de una estrategia más movilizadora frente a las políticas neoliberales.

El SECCOOA apostó de forma casi unánime por un «sindicato participativo y reivindicativo» y se posicionó dentro del sector crítico. En esa línea el VI Congreso (junio de 1996) eligió a Alejandro Álvarez López para seguir como secretario general (había sido elegido por el Consejo en junio de 1995 para sustituir a Ángel Izquierdo, que tras ejercer el cargo desde junio de 1992, dimitió, pasando a encargarse de la secretaría de organización).

#### 2.4. *El primer gobierno del PP (1996-1999)*

Las elecciones generales de marzo de 1996 dieron como resultado el acceso del PP al poder y la consiguiente intensificación de las políticas neoliberales que llevó adelante el primer gobierno de Aznar, apoyado por la derecha nacionalista: ajuste fiscal a costa de las rentas del trabajo y a favor de las del capital, recortes en capítulos como educación, infraestructuras, medioambiente, gastos del INEM para parados, subvenciones a empresas públicas, congelación de oferta de empleo público, etc. Todo ello acompañado de «una cruzada de desprecio de lo público para hacer vendible la ola de privatizaciones que ha puesto en marcha y en la que ha aventajado al gobierno precedente», con una continua referencia a la necesidad de «adelgazar el Estado» para evitar la posible quiebra del mismo.

Dos tipos de medidas influyeron especialmente en el sector de la enseñanza:

1) Los PGE para 1997 (para cumplir con Maastricht), los más restrictivos hasta el momento desde la transición, con una propuesta de reducción del gasto en más de un billón de Pts, incluían una reducción del déficit que recayó en las rentas del trabajo: se introdujeron reformas fiscales (una auténtica «amnistía fiscal») que reducían en más de 385.000 millones de Pts los ingresos del Estado, mientras que se congeló el salario de los funcionarios para ahorrarse 200.000 millones, rompiendo el acuerdo firmado con el MAP para 1995-97.

Los Sindicatos del Área Pública convocaron movilizaciones y finalmente una huelga general de la Administración el 11 de diciembre de 1996, pero no se logró frenar la política del gobierno. Este ofreció retomar las negociaciones sobre el Estatuto de la Función Pública tras retirar un primer borrador. ccoo firmó el nuevo Estatuto en diciembre de 1997 por valorar positivamente los avances introducidos (el sector crítico discrepó, pero era minoritario) y en los PGE de 1998 hubo un incremento salarial del 6% que solo servía para amortizar los recortes de los años anteriores, pero al menos el incremento no seguía decreciendo.

2) El apoyo a la enseñanza privada con la nueva ministra de Educación, Esperanza Aguirre, mediante una nueva Orden de Conciertos (enero de 1997), que consolidó los de infantil, aumentó los de otros ciclos y excluyó a los sindicatos de las Comisiones de conciertos, un Decreto sobre requisitos mínimos (abril de 1997) que rebajaba los mínimos de calidad exigidos para concederlos y el Decreto sobre elección de centros (marzo de 1997) que introdujo la competencia entre todos los centros (públicos incluidos) para matricular al alumnado.

Mientras tanto, en la recién transferida Universidad de Oviedo hubo elecciones a rector en junio de 1996. El seccooa criticó la situación tras los rectorados de López Arranz y Gascón e invitó a apoyar «*un programa rectoral renovador y progresista*». Pero fue elegido Julio Rodríguez, cuya gestión, marcada por el personalismo, el amiguismo, el oscurantismo, la improvisación y la escasa negociación, será denunciada con insistencia por ccoo El Claustro, en una decisión insólita, llegará a reprobar al Rector en mayo de 1999.

Uno de los problemas más graves fue la situación financiera. Estudios de ccoo ponían de manifiesto una situación preocupante, fruto de las deficiencias de la transferencia, la insuficiente financiación aportada por el gobierno asturiano (a pesar de los 5.500 millones de Pts que concedió «*para poner las cuentas a cero*») y la propia gestión del rectorado. Los presupuestos de 1997 fueron tan irreales

que el informe que ccoo hizo público obligó al presidente del Consejo Social, en otra decisión sin precedentes, a retirarlos (mayo de 1997).

El antisindicalismo del Rector se reflejó en la persecución a los delegados de ccoo (que ganaron en el Tribunal Superior de Justicia de Asturias un recurso contra él por «vulneración del derecho de igualdad» en el reparto que hacía del complemento de productividad entre el PAS) o la apertura de expediente a la secretaria de la Sección Sindical de Universidad, Amparo González.

A lo largo del curso 1996-1997 ccoo impulsó movilizaciones para lograr la estabilidad del profesorado contratado, que forzaron al rectorado a abrir una mesa de negociación. En julio de 1997 se llegó a un **Acuerdo sobre el procedimiento de estabilización del profesorado contratado a tiempo completo**, que aseguraba a unos 460 asociados el derecho a generar una plaza de TU (si era doctor) o TEU. No obstante, hubo que seguir presionando en los años siguientes para que los criterios acordados se respetaran en su aplicación concreta.

En 1997 Esperanza Aguirre retomaba el **proyecto de modificación de la LRU**, que incluía diversas cuestiones relacionadas con el profesorado (promoción de los numerarios, regularización del profesorado asociado que desde 1992 venía subsistiendo a base de prórrogas «por una única vez» de sus contratos, situación de los maestros de taller, etc.). Tras meses de reuniones infructuosas con el MEC, ccoo, UGT y la Coordinadora de PNN lanzaron un manifiesto unitario (estabilización de PNN mediante contrato laboral, promoción del profesorado numerario por méritos y aplicación de los acuerdos pendientes) y convocaron movilizaciones en abril-mayo de 1998 que dejaron la modificación de la LRU en vía muerta. Las acciones de presión se repitieron al año siguiente por la falta de respuestas razonables del MEC a las peticiones sindicales sobre la reforma de la LRU y las cuestiones retributivas. En enero de 1999 el cambio de Aguirre por Mariano Rajoy abrió ciertas expectativas, dándose un plazo de 100 días al nuevo ministro para atender las reivindicaciones.

La actividad sindical del SECCOOA en esos años se vio reconocida en las **cuartas elecciones sindicales (diciembre de 1998-enero de 1999)**. En la pública no universitaria el SECCOOA fue de nuevo el sindicato más votado, recuperando la presidencia de la Junta de Personal Docente (con José García Fernández) al llegar a un acuerdo con UGT, pues entre ambos tenían mayoría absoluta. En la Universidad ccoo fue por primera vez el sindicato más votado en PDI y al tener mayoría absoluta sumando a UGT, ambos sindicatos llegaron a un acuerdo para impulsar la JPDI y lograr que la política de personal fuera realmente negociada

con los sindicatos. **Pedro Alonso**, cabeza de la lista de ccoo, fue elegido presidente de la JPDI. En PAS funcionario ccoo logró una relativa mejora, aumentando el número de votos y delegados/as (3), frente a los 6 de UGT y otros 6 del SIPU, mientras que en PAS laboral los resultados fueron prácticamente iguales a los de 1994 (ccoo 2, UGT 7, SIPU 3 y CSIF 1).

Por último, el acceso del PP al gobierno de España impulsó la negociación de las **transferencias educativas** a las autonomías que aún carecían de ellas, como Asturias. El colectivo docente asturiano vivía la dependencia del MEC con un sentimiento creciente de «agravio comparativo» (en retribuciones, condiciones de trabajo, supresiones, movilidad, acceso, etc.) respecto a las autonomías con competencias en educación.

El SECCOOA, con el lema «Mejorar la Enseñanza Pública y Crear Empleo», inició la «lucha por unas transferencias dignas» (previstas inicialmente para enero de 1998). Se veía imprescindible que participasen en la negociación los distintos sectores de la comunidad educativa, por lo que se reactivó la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública, recogiéndose los aspectos fundamentales para fijar el costo de las transferencias: plantillas y red de centros, condiciones de trabajo, formación y promoción, empleo e interinidades, servicios complementarios, oferta de FP, escolarización del asturiano, etc. El objetivo fundamental era que la transferencia superase los 63.000 millones de Pts manejados por el MEC, muy por debajo de los 80.000 millones que ccoo había calculado como necesarios.

Las esperadas transferencias no llegaron en enero de 1998. En febrero la FECCOO presentó el «**Libro Blanco de la Educación**» con sus propuestas para garantizar tanto una adecuada política de transferencias como de aplicación de la LOGSE en condiciones de calidad y de futuro. En 1999 se intensificó la presión en Asturias con denuncias públicas, encierro de delegados, concentración de profesores/as y manifestación (26 de febrero), llegando a su máximo con la **huelga del 25 de marzo de 1999**, convocada por SECCOOA, UGT y SUATEA por el desbloqueo de las transferencias y apoyada por una manifestación en Oviedo convocada por la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública. La participación en la huelga no fue masiva pero sí importante, así como el éxito de la manifestación.

La crisis institucional en el gobierno asturiano (ruptura de Sergio Marqués con el PP a lo largo de 1998) contribuyó a dificultar el proceso. La transferencia se culminó «in extremis» en diciembre de 1999. Asturias fue la última comunidad autonómica en cerrar este acuerdo, con el PSOE en el gobierno autonómico y con los costes de la Universidad Laboral como único escollo significativo. Más que

de unas competencias «negociadas» cabe hablar de unas competencias «sobrevenidas»: la participación de sindicatos y agentes sociales fue inexistente y las cifras manejadas fueron las que el MEC consideró «coste efectivo de la enseñanza».

### 3. DE LA CONSOLIDACIÓN AL DEBILITAMIENTO DEL SINDICALISMO EN TIEMPOS DE CRISIS (1999-2013)

El período más reciente de la historia del SECCOOA presenta, junto a elementos de continuidad con periodos anteriores, situaciones nuevas, conflictos graves, en buena parte derivados de estas nuevas situaciones y, en los últimos años, la omnipresencia de la crisis económica y de las políticas neoliberales, que ven los servicios públicos solo como una oportunidad para el negocio privado, tras desacreditar e intentar debilitar a los sindicatos.

El elemento de continuidad más reseñable es quizás la voluntad, acentuada en los gobiernos del PP, pero en absoluto ausente en los del PSOE, de establecer una **legislación laboral cada vez más restrictiva** respecto al Estatuto de los Trabajadores, con recortes de derechos en contratación, negociación, jubilaciones...<sup>29</sup> y, en el campo específico de la enseñanza, la voluntad del PP de dotarse de una ley educativa que favorezca la libre elección de centros, la iniciativa privada en el sector y la segregación temprana del alumnado<sup>30</sup>.

En enero de 2000, la transferencia de las competencias en educación no universitaria del MEC al gobierno de Asturias marcó el inicio de una nueva situación político-administrativa, que obligó a adaptarse a un marco de negociación, en el que la mayoría de las cuestiones laborales dejaron de negociarse en Madrid y pasaron a negociarse en Asturias.

Esta negociación, o al menos esta «expectativa» de negociación supuso para el SECCOOA, dadas las experiencias conocidas en CCAA con competencias<sup>31</sup>, tomar decisiones autónomas, que a veces lograron **importantes acuerdos laborales**, como los alcanzados en 2000-2002, que siguen siendo 12 años después referencia en plantillas y en algunas condiciones de trabajo. Pero en otras ocasiones,

<sup>29</sup> Véanse, por ejemplo, la reforma laboral de marzo de 2001, la Ley de protección del desempleo, las medidas de mayo de 2010, el fin de la jubilación LOGSE en 2011, la reforma laboral de febrero de 2012, y tantas otras.

<sup>30</sup> La LOU (diciembre de 2001) y la LOCE (diciembre de 2002), enmendadas solo parcialmente por los gobiernos de ZAPATERO con la LOE (mayo de 2006) y la LOMLOU (abril de 2007), y la LOMCE (diciembre 2013).

<sup>31</sup> CCAA como Andalucía o Baleares, por ejemplo, habían configurado listas «estables» de interinos con compromiso de trabajo; las retribuciones del profesorado también eran diferentes según la CA de destino.

supondrán enfrentarse a **conflictos y movilizaciones**, como las del profesorado interino, los conciertos educativos, la movilidad forzosa en 2001-2002 o la «carretera docente» en 2007-2009, que siguen lastrando la acción sindical tanto en la enseñanza concertada como en la pública no universitaria.

Por otra parte, las nuevas **Mesas autonómicas de negociación** que se formaron, la General de la Función Pública y la Sectorial de Educación, acapararán las competencias negociadoras en temas de jornada, retribuciones, oferta de empleo, etc., y «eclipsarán» a la **Junta de Personal Docente**, reducida meramente a información sobre movilidad, plantilla, temas disciplinarios y poco más. Además, la participación sindical en estas nuevas Mesas de negociación no era la misma que la de la Junta de Personal, que hasta entonces había llevado todo el peso de la negociación en la enseñanza no universitaria: en la Sectorial de Educación, por ejemplo, no entró el CSIF (por no llegar al 10% de representación), pero sí ANPE y SUATEA (excluidos de la Mesa Sectorial estatal de Educación), que quedaron, sin embargo, fuera de la Mesa General autonómica de la Función Pública, en la que sólo tienen presencia CCOO, UGT y los sindicatos de Sanidad, dada su representatividad en el conjunto<sup>32</sup>.

La **Administración autonómica**, por su parte, fue abandonando las prácticas, asentadas en la década de 1990, de relaciones entre la Dirección Provincial de Educación y los sindicatos. Se dotó de funcionarios y servicios especializados en estas relaciones, y de altos cargos, cada vez más numerosos, que se vuelven cada vez más **inaccesibles** a los representantes sindicales, y no digamos a los docentes. Incluso, físicamente, la sede de la Consejería, antigua Dirección Provincial, se hizo mucho menos accesible, con seguridad privada e identificación para entrar, haciendo imposible formas de acción sindical y relación con colectivos docentes, ampliamente practicada en fechas anteriores, como las informaciones a viva voz en el hall y la celebración de asambleas (sobre todo en épocas de adjudicación de provisionales e interinos)<sup>33</sup>. La situación llegó a vulnerar los derechos de delegados sindicales, como fue denunciado reiteradas veces por el SECCOOA, y motivó demandas ante delegación de gobierno<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Una consecuencia de esta situación parece haber sido en Asturias, a medio plazo, el fortalecimiento del sindicalismo sectorial y corporativo, como reflejarían las mayorías de SUATEA y el crecimiento de ANPE en las elecciones de 2006 y 2010, incluso el auge de OTECAS en la enseñanza concertada.

<sup>33</sup> Por concentraciones o encierros en la sede de la Consejería, delegados del SECCOOA acabaron en comisaría el 28 de junio de 2001 (*El Comercio*, 29/6/2001) o procesados por ocupación de la Consejería de Educación el 7 de marzo de 2005 (Juicio de Faltas 256/2005, del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Oviedo).

<sup>34</sup> *La Voz de Asturias* y *La Nueva España*, 4/7/2001.

Por otra parte, la forma de trabajo sindical desarrollado en los primeros tiempos del SECCOOA ya había cambiado mucho desde las elecciones sindicales de 1987 con la gradual sustitución de los afiliados-militantes por los «permanentes sindicales». Pero es en estos últimos años cuando las crecientes dificultades fuerzan a idear nuevas formas de hacer frente a la falta de participación y compromiso de una afiliación, paradójicamente más numerosa.

En la Universidad, dos rectores muy diferentes, **Juan Vázquez** (2000-2008) y **Vicente Gotor** (desde 2008), gestionan la «carrera docente universitaria» y la aplicación del **Espacio Europeo de Educación Superior** en un contexto de crecientes dificultades presupuestarias.

Si una de las funciones históricas de los sindicatos ha sido la defensa de los derechos de los trabajadores, estos últimos años están siendo una época de muchas peleas defensivas de CCOO contra la voluntad del capitalismo de laminar lo que considera tramas a su objetivo de desregulación y privatización de toda actividad susceptible de generar beneficio económico.

En ese sentido, aunque la impresión momentánea no sea muy esperanzadora, el haber librado todas estas batallas, sea cual sea su resultado, ha supuesto un cúmulo de experiencias, ha hecho ganar tiempo y aplazado o hecho descartar decisiones aún más lesivas y, además, ha inaugurado nuevas formas de resistencia, que deben encontrar acomodo y adaptar las estructuras de los sindicatos a las nuevas condiciones.

### *3.1. Las transferencias: luces y sombras de la nueva situación educativa en Asturias (1999-2004)*

#### *Las transferencias educativas y la concertación regional*

Durante los últimos años de dependencia directa del MEC se vivía en el colectivo docente asturiano un difuso sentimiento de «agravio comparativo» (en lo salarial, condiciones de trabajo, supresiones, acceso, movilidad....) respecto a las CCAA con competencias educativas. El SECCOOA trabajó para exigir una transferencia con transparencia en su negociación y financiación suficiente. La crisis institucional en el gobierno autonómico (ruptura de Sergio Marqués con el PP en 1998) contribuyó a dificultar el proyecto.

La transferencia, cuyas negociaciones se habían iniciado en 1996, fue culminada «in extremis» en diciembre de 1999. Asturias fue la última Comunidad Autónoma en cerrar este acuerdo, con el PSOE en el gobierno autonómico y con

los costes de la Universidad Laboral como único escollo significativo. Más que de unas competencias «negociadas» tenemos que hablar de unas **competencias «sobrevenidas»**, la participación de sindicatos y agentes sociales fue inexistente y las únicas cifras manejadas fueron las de lo que el Ministerio consideraba «coste efectivo de la enseñanza».

El curso 1999-2000 fue el último planificado por el MEC en Asturias. Desde el primer minuto con transferencias, el SECCOOA planteó sus demandas en la negociación de la «concertación regional» entre sindicatos, empresarios y gobierno autonómico y en la recién constituida Mesa Sectorial de Educación.

En aspectos **laborales** CCOO reivindicaba una estabilización del profesorado interino en línea con lo que desde los acuerdos firmados en Andalucía habían negociado otras CCAA; la homologación salarial; unas plantillas y condiciones de trabajo que frenaran los continuos recortes de unidades en Primaria (por la caída demográfica), que habían generado una numerosa bolsa de maestros en situación de suprimidos, así como el elevado número de profesores de Secundaria en «expectativa de destino»; se quería llegar la equiparación horaria entre profesores de Primaria y Secundaria, una disminución de las ratios y una estabilización de la red de centros; era preciso, además, abordar la situaciones de itinerancias, puestos de difícil desempeño, equipos educativos, orientación... que, en multitud de ocasiones, quedaban al albur de las decisiones del inspector de zona y con importantes desigualdades y agravios, respecto al profesorado en otros puestos y entre ellos mismos.

Para el profesorado de la enseñanza concertada se buscaba una negociación de un acuerdo de plantillas que permitiera reducir la jornada docente y vinculado a un acuerdo de centros en crisis desde el que abordar la estabilidad del profesorado y sus condiciones de trabajo y salarios equiparándolos con el profesorado de la enseñanza pública.

En política educativa, los objetivos eran la consecución de un «**modelo de escuela pública asturiana**», organizada en distritos educativos, en el que primara la planificación sobre la libre elección de las familias, un reparto equilibrado, por zonas de la oferta formativa, una escuela rural fuerte y estable, adaptada a las condiciones de poblamiento de amplias zonas de Asturias, el carácter educativo del ciclo 0-6 años, la oficialidad y la plena integración del asturiano en los currículos formativos en todos los niveles y centros.

Para el SECCOOA, la red pública habría de ser el eje vertebrador en la configuración de este modelo y tener «debida prioridad política y presupuestaria». Esta

exigencia quedó recogida en un anexo al **Pacto Institucional por el Empleo**, primer ejemplo de la «concertación regional» que puso en marcha el gobierno de Vicente Álvarez Areces, tras las elecciones autonómicas de mayo de 1999, en las que el PSOE obtuvo una mayoría absoluta.

Este PIE, firmado en noviembre de 1999 por el gobierno, la FADE, CCOO y UGT para el trienio 2000-2002, incluía, gracias a la insistencia del SECCOOA, un anexo sobre educación que, aunque no fue suscrito por la patronal, abría un camino para fijar los objetivos de la negociación con el gobierno autónomo en un plazo de cuatro años y que se reflejaron en los acuerdos alcanzados en esos años. Los sucesivos acuerdos de concertación regional, el ADECE (Acuerdo para el desarrollo económico, la competitividad y el empleo, diciembre de 2003) y el ACEBA (Acuerdo para la competitividad, el empleo y el bienestar de Asturias, enero de 2008), si bien siguieron incluyendo anexos sobre la enseñanza, tuvieron, en este campo una cosecha muy mermada de avances, siendo valorados casi negativamente por el SECCOOA<sup>35</sup>.

#### *La negociación: éxitos iniciales y primeros fracasos*

En el curso 2000-2001 se inició la negociación y se lograron los primeros Acuerdos. El de **Plantillas de Primaria**, suscrito por todos los sindicatos de la Junta de Personal, supuso importantes mejoras: más dotación de profesorado, más empleo y más estabilidad de las plantillas al frenar las continuas supresiones y «recolocar» a los maestros «suprimidos» y «provisionales». También hubo acuerdos de retribuciones, como el de los incentivos para la «jubilación LOGSE». En cuanto a la **Concertada** el Acuerdo de revisión de las dotaciones de los centros y de las retribuciones del profesorado fue suscrito por la Administración y por los sindicatos y patronales del sector, supuso mejoras en homologación, plantilla y, sobre todo, la creación de una «bolsa de centros en crisis» para garantizar el empleo.

El final de ese curso fue de mucha movilización en pública no universitaria: se perdió el derecho a localidad en secundaria, sumando un elevado número de profesores «sobrantes de horario» y por primera vez se adjudicaron las plazas de profesorado provisional para el curso próximo en junio-julio (hasta entonces esto se hacía en septiembre). Una nefasta planificación y gestión de estos pro-

<sup>35</sup> El último acuerdo de concertación regional, el AEPA (Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias, febrero de 2013), con validez para 2013-2015, sigue incluyendo un anexo sobre «la sostenibilidad del sistema educativo público», muy similar al del ACEBA.

cesos generó un importante volumen de funcionarios afectados, en situación de incertidumbre sobre sus futuros destinos. La movilización fue coordinada por la Junta de Personal Docente mientras se mantuvo la unidad sindical, pero UGT la rompió, preocupada por el coste político que suponía para el gobierno del PSOE.

En el curso 2001-2002 se cerraron tres importantes acuerdos laborales: **Itinerancias, Retribuciones de Maestros de la ESO** (firmados ambos en noviembre de 2001 por SECCOOA, UGT y ANPE) y **Plantillas de Secundaria** (firmado en marzo de 2002 por SECCOOA y UGT), que pusieron al profesorado de Asturias en unas condiciones envidiadas (en cuanto a plantillas) por el resto de CCAA. Tras la sustitución del consejero Vallina por Iglesias Riopedre en 2003 se recuperó el derecho a localidad para el profesorado de Secundaria y parecía que llegaba el momento de abordar la planificación educativa (zonificación, modelo de escuela pública asturiana) y la mejora de retribuciones de los trabajadores (homologación).

Uno de los principales objetivos del SECCOOA fue la mayor estabilidad posible del profesorado interino y la creación de empleo. Esta aspiración se plasmó en un principio en un laborioso **Acuerdo de Interinos y Oferta Pública de Empleo**, firmado en abril de 2000 por todos los sindicatos, menos ANPE, y que suponía un curso de estabilidad para los interinos con dos años de antigüedad, desvinculación de las listas de interinidades de las oposiciones y valoración de la experiencia como criterio preferente en la elaboración de las listas. Pero ANPE lo recurrió y una sentencia judicial lo declaró nulo. Finalmente el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ante el recurso de apelación interpuesto por los sindicatos firmantes, falló favorablemente el aspecto más polémico del conflicto, la valoración de la experiencia; pero el daño ya estaba hecho. El colectivo de interinos aparecía «desgajado» entre «veteranos» y «opositores recientes», división que será el preludio de un futuro en que predominen los intereses tacticistas de algunos sindicatos y los individuales de los interinos, haciendo muy difícil una reivindicación conjunta del colectivo como la que defendía el SECCOOA.

Las expectativas negociadoras abiertas se vieron frustradas en los cursos 2002-2004 por la apuesta del gobierno asturiano por una política económica de déficit cero. Aunque en las elecciones autonómicas de mayo del 2003 el PSOE perdió su mayoría absoluta y tuvo que pactar el gobierno con IU, hubo no solo una total «sequía» negociadora, sino también una reiterada negativa por parte de la Consejería de Educación a proporcionar información a los sindicatos y a la Junta de Personal Docente, un nuevo motivo de conflictividad. La «judicialización» de todos los aspectos educativos evidenció que la Consejería renunciaba

fácilmente a sus iniciativas, muy mediocremente fundamentadas y defendidas, ante sentencias que enmendaban sus actuaciones (conciertos educativos, concursos de traslados).

Esta «judicialización» de los temas laborales ya era una senda seguida por el Área Pública de la Confederación de ccoo ante la sentencia de la Audiencia Nacional que rechazaba la congelación de retribuciones de 1997. Fue imprescindible dotarse en la Unión Regional de un servicio jurídico administrativista, que no se consiguió hasta 2006.

### *La crisis de los conciertos educativos y sus consecuencias*

En un sector con una constelación de centros y situaciones muy diferentes (centros concertados, privados, academias, autoescuelas, guarderías, centros especiales de empleo...) la norma había sido siempre que ccoo mantenía, merced a su representatividad y a los liberados de la concertada, la atención sindical y presencia en los subsectores, donde era muy difícil la acción sindical, dado el minifundismo y la dispersión de los centros de trabajo.

En los centros concertados nunca había sido fácil la presencia de ccoo, pues la patronal propiciaba las opciones más favorables a sus intereses y puntualmente ccoo recibía las críticas de los corporativos de la enseñanza pública. La nueva situación iniciada con las transferencias de educación se abrirá con un conflicto de importantes consecuencias, a saber, la reducción de unidades concertadas en centros privados con demanda social.

En la mesa de conciertos educativos de 2001 el SECCOOA apoyó la propuesta de la Consejería de reducir 52 unidades concertadas, que se sumaban a las 27 del año anterior, con las que intentaba frenar la situación de los últimos cursos en que estos habían crecido en la enseñanza obligatoria, e incluso en infantil, ante la presión de sus patronales.

Esta medida adoptada sin consenso en torno a los largamente demandados Decretos de Conciertos y de Escolarización, provocó un largo y tenso conflicto que polarizó la sociedad asturiana durante unos meses de 2000 y 2001. El recorte no satisfizo a los defensores de la Escuela Pública por insuficiente y porque estaba sirviendo como «cortina» para un recorte mayor de unidades en la red pública; tampoco satisfizo a los integrantes del Foro por la Libertad de Enseñanza de Asturias que lo consideraron un ataque a la libertad de elección de centro.

Este conflicto fue aprovechado por las patronales, para acabar de enfrentar a los trabajadores del sector con ccoo, y por algunos sindicatos de la pública,

para desgastar al sindicato mayoritario; ambos, sin embargo, se apoyaban en lo mismo: un sindicato cuyo modelo es la escuela pública no puede defender a los trabajadores de la concertada, decían unos, o a la escuela pública teniendo afiliados en la concertada, decían los otros. La afiliación del SECCOOA se vio afectada hondamente. A medida que la disminución de unidades en ambas redes iba afectando al empleo y a las condiciones de trabajo, cada vez costaba más hacer llegar el planteamiento de CCOO que se sintetizaba en la portada del *TEA* de abril de 2001, *«La escuela pública por principio, el empleo una cuestión de clase»*. El SECCOOA, mediante la presión y negociación, logró mantener el empleo en el sector, pero la cerrazón de las patronales impidió avanzar en otros temas, como, por ejemplo, la reducción de jornada.

CCOO impulsó la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, que convocó varias manifestaciones, marchas, encierros... con gran seguimiento<sup>36</sup>. Otras tantas se convocaron desde el Foro por la Libertad de la Enseñanza, que contaron con el arrope de la mayoría de los afiliados/as de la concertada. El miedo a la pérdida del puesto de trabajo y el chantaje ejercido por las patronales del sector, muy beligerantes contra CCOO, fueron determinantes.

Internamente, el debate con los afiliados/as de la concertada no fue posible resolverlo y en 2001 se formó OTECAS (Organización de Trabajadores de Enseñanza Concertada de Asturias)<sup>37</sup>, un sindicato corporativo que debilitó a los sindicatos de clase en el sector. Desde entonces la presencia e influencia del SECCOOA en este sector resultó notablemente debilitada, debilidad compensada, en parte, por la apertura a nuevos sectores («empresas blancas» academias, autoescuelas, empresas de trabajo social, etc.).

El conflicto también tuvo consecuencias en algunas bajas en la pública y se vivió con cierto malestar ante las dificultades para que la postura del SECCOOA se abriera paso ante los planteamientos a favor de la supresión de conciertos, que adoptó SUATEA a través del Movimiento Social por la Escuela Pública<sup>38</sup>. UGT y CEAPA, con un gobierno socialista, no estaban muy dispuestas a continuar impulsando un trabajo unitario como el desarrollado en la etapa anterior. La Plataforma en Defensa de la Escuela Pública entró, prácticamente, en una etapa

---

<sup>36</sup> Por ejemplo, entre enero y junio de 2001, contra el intento de cerrar el IES de La Magdalena de Avilés.

<sup>37</sup> En su núcleo directivo estaban antiguos responsables sindicales del SECCOOA y de FETE lo cual tuvo graves consecuencias en pérdida de afiliación y representatividad de ambos sindicatos

<sup>38</sup> Creado en ciudades como Gijón y Avilés o en la cuenca del Nalón; SUATEA, a diferencia de CCOO, se quedó con los «principios», pero se olvidó de su condición de sindicato de clase como se autodefine.

de suma debilidad. El seccooa, a pesar de todas las dificultades, apoyó y trabajó con la Plataforma y con los Movimientos Sociales.

#### *La resistencia frente a la ofensiva neoliberal y las contrarreformas educativas*

En el segundo gobierno de Aznar (2000-2004) el PP aprovechó su mayoría absoluta para socavar el Estatuto de los Trabajadores y eliminar las conquistas de los empleados/as públicos en negociación y cláusula de revisión salarial. Estos, tras una larga movilización que culminó en la **huelga del 14 de diciembre de 2000**, no lograron recuperar la cláusula de revisión salarial ni la negociación de sus retribuciones, como tampoco lo logró la efímera sentencia de la Audiencia Nacional de enero de 2001 favorable a un recurso de ccoo por el incumplimiento de un acuerdo retributivo firmado en 1995 entre los sindicatos y el MAP<sup>39</sup>. No obstante, en noviembre de 2002 el MAP firmó con ccoo, UGT y CSIF un «*Acuerdo para la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos*». Por otra parte, la **huelga general del 21 de diciembre de 2002** logró frenar los «decretazos» sobre la reforma laboral de marzo de 2001 y la rebaja de las prestaciones por desempleo de mayo de 2002.

En el ámbito educativo, el PP impuso una contrarreforma de carácter privatizador y segregador. En diciembre de 2001 se aprobó la **LOU** (Ley Orgánica de Universidades), que concitó la oposición de la Universidad pública y una huelga general universitaria el 7 de noviembre, así como otra de estudiantes el 14 y una gran marcha a Madrid el 1 de diciembre. En 2002 la comunidad educativa se movilizó (firmas, manifestaciones, una **huelga general de enseñanza el 29 de octubre** y otra gran marcha a Madrid en noviembre) contra la **LOCE** (Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza o «ley del Castillo»), aprobada en diciembre de 2002.

#### *Universidad: el primer mandato de Juan Vázquez*

En mayo de 2000, **Juan Vázquez**, con un apoyo explícito de la sección sindical de ccoo, era elegido rector por escaso margen frente a Julio Rodríguez, abriendose una etapa de mayor diálogo con los sindicatos y de mayor rigor en la gestión presupuestaria, lo que facilitará acuerdos, no exentos de fricciones ocasionales. En diciembre, para hacer frente al constante **déficit presupuestario**, el rector firmó con el gobierno un *Marco de Acuerdos sobre Financiación Universi-*

<sup>39</sup> El Tribunal Supremo (en 2002), el Constitucional (en 2005) y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo (en 2008) acabarán sentenciando en contra.

*taria*, con un aumento de la subvención nominativa, partidas para inversiones y un plan de saneamiento financiero, que ccoo consideró insuficiente.

En el curso 2000-2001 se lograron sendos **acuerdos** con el rectorado, respecto al **PDI** (diciembre de 2000, fruto del acuerdo de enero entre el **MEC** y **ccoo** y otros sindicatos «para la mejora, estabilidad y promoción del profesorado universitario», que el gobierno asturiano obstaculizó porque debía aportar 142 millones de Pts a lo largo de los tres años de vigencia) y respecto al **PAS** **funcionario y laboral** (mayo de 2001, tras duras negociaciones).

Desde la **Plataforma por una Universidad Pública de Calidad**, creada por el **SECCOOA** junto con organizaciones estudiantiles, con ocasión del debate sobre la **LOU**, se promovió la presentación de candidaturas democráticas para el **Claustro Estatuyente** en favor de un modelo basado en «*autonomía universitaria, igualdad de oportunidades para acceder a la educación superior, corresponsabilidad del personal a través del gobierno colegiado, mecanismos de interlocución y de rendición de cuentas a la sociedad, métodos profesionalizados de gestión interna y de planificación, estructura diversificada para potenciar la docencia, la investigación y la transferencia de tecnología*». La iniciativa no tuvo éxito y los nuevos **Estatutos** (abril de 2003) se limitaron básicamente a adaptar la **LOU**. Mientras tanto, el gobierno asturiano tenía pendiente una **Ley de la Universidad**, el régimen jurídico y retributivo del **PDI contratado laboral** y la creación de una **Mesa de Negociación**. En mayo de 2004 se logró un acuerdo sobre el **Complemento Retributivo Autonómico** para el **PDI** vinculado a méritos docentes, de investigación y de gestión (ccoo lo venía exigiendo desde febrero de 2002 y en noviembre el Consejo Social lo había apoyado).

En el **curso 2003-2004** se inició la puesta en marcha del **EEES** (Espacio Europeo de Educación Superior), surgido en Bolonia en 1999 y lanzado con retraso por el gobierno de Aznar. Para analizar las propuestas del **MEC** el **SECCOOA** organizó unas jornadas (enero de 2004) sobre «*La convergencia europea de los estudios universitarios: un proceso a debate*».

#### *El 7.º Congreso (mayo de 2000) y las elecciones sindicales de 2002-2003*

En mayo de 2000 se celebró en La Felguera el 7.º Congreso del **SECCOOA** bajo el lema «*Participar para avanzar*». En él se reflejó la oposición al giro neoliberal de la Unión Europea (Maastricht) y se aprobaron propuestas, tanto en el ámbito laboral como en el sociopolítico (planificación con criterios sociales y no mercantilistas de la oferta educativa con la red pública como elemento vertebrador del

sistema) que se intentarían negociar con el gobierno asturiano. Se eligió como secretario general a **Antonio González Abúlez**.

En las **elecciones sindicales** de 2002-2003 se mantuvo en pública no universitaria el número de delegados/as (10) pero se perdió en votos frente a UGT y la abstención subió cinco puntos porcentuales. En Universidad se repitieron los resultados tanto en PDI (7 delegados/as), lo que permitió contar con Pedro Alonso en la presidencia de la Junta gracias al apoyo de UGT, como en PAS funcionario (3) y laboral (2), cuyos órganos de representación siguieron en manos de SIPU y UGT respectivamente. En la privada SECCOOA obtuvo un total de 31 delegados/as, sufriendo una caída fuerte en el sector de concertada donde se pasó de 26 a 12 tras la «crisis de los conciertos», mientras que OTECAS irrumpió con 47.

### *3.2. El estancamiento de la negociación: discrepancias, conflicto y crisis en el SECCOOA (2004-2008)*

Tras el triunfo del PSOE en las elecciones de marzo de 2004, el gobierno de Zapatero cumplió solo parcialmente sus compromisos de derogación de la LOU y la LOCE. Esta fue sustituida por una **LOE** (Ley Orgánica de Educación, mayo de 2006) en la que seguía habiendo evaluaciones externas «orientativas» y se seguía potenciando a los directores de los centros. El deseado Estatuto Docente siguió pendiente y los Acuerdos básicos laborales apenas mejoraron algo, tanto en la pública como en la privada<sup>40</sup>. La modificación de la LOU (**LOMLOU**, abril de 2007), aunque representó un pequeño retoque respecto al grave retroceso que había impuesto el PP, fue una nueva frustración y resultó claramente insuficiente para avanzar hacia la Universidad pública del siglo XXI. El Espacio Europeo de Educación Superior, a pesar de las movilizaciones «contra Bolonia» y en defensa de la Universidad pública, se fue aplicando «a coste cero», subordinando a menudo su diseño a las demandas del mercado.

#### *La acción sindical en un marco de trabas negociadoras*

Tras dos años de una **Junta de Personal Docente** de la pública no universitaria vaciada de contenidos y sin actividad, presidida por UGT, que, en ocasiones, jugó junto con ANPE al boicot activo del órgano, en **septiembre de 2004**, el **SECCOOA** asumió la **presidencia** con **Luis Fernández León** y logró de nuevo dinamizarla e

<sup>40</sup> Por ejemplo, el sistema transitorio de acceso a la función docente (marzo de 2007, para cuatro años), o las remuneraciones de secundaria a los licenciados que imparten primer ciclo de la ESO en centros privados.

impulsar movilizaciones conjuntas en base a sus propuestas. Se logró centrar las reivindicaciones en tres puntos, retribuciones, interinos y conciertos de infantil, y sacar adelante, con todos los sindicatos de la Junta, cinco movilizaciones en 2005 (26 de enero, 16 de febrero, 25 de mayo, 2 de marzo y 6 de abril).

Poco después esta unidad de acción se rompió con la firma por ANPE y UGT de sendos acuerdos sobre el profesorado interino y sobre retribuciones (dos de los puntos reivindicativos), claramente insatisfactorios pues se limitaban a «gestión de listas» y a una pseudo-homologación a la baja, pero que traslucían la opción del gobierno del PSOE para favorecer una opción «bipartidista» con su propia organización sindical y con ANPE como representante de la derecha. Esta **ruptura de la unidad de acción sindical** se agravaría con la «pseudocarrera docente». El escenario en el que ccoo se había movido con soltura en los períodos de gobierno del PP, centrando el bloque sindical progresista en la enseñanza, entre UGT y SUATEA, se vio bastante trastocado por los gobiernos del PSOE (nacional y autonómico) con los que UGT muestra gran lenidad, mientras que SUATEA juega una carta a la vez corporativa y radical.

Desde 2007, el gobierno de Areces optó por **vaciar de competencias a la Consejería de Educación** a favor de Administraciones Públicas, cuya consejera era Ana Rosa Migoya (todos los temas de negociación) y del Instituto Adolfo Posada (formación y oposiciones)<sup>41</sup>.

Otro aspecto a tener en cuenta en la ausencia de acuerdos importantes es la **supresión de las Mesas Sectoriales** tras la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público en abril de 2007<sup>42</sup>. La Mesa General se convirtió, con el apoyo del resto del Área Pública de ccoo, en el único ámbito de negociación. No se logró avanzar en la homologación salarial ni en la reducción del horario laboral en Primaria, ni en la estabilización de los interinos, con un sistema de acceso «transitorio» al albur de las cortas convocatorias. En lo salarial los interinos lograron con el EBEP el pago de trienios y más tarde (2012), por decisión judicial, el de los sexenios.

A pesar de las trabas negociadoras, el trabajo sindical fue intenso, en los diferentes sectores, universidad, pública y privada, y desde el nivel confederal al

---

<sup>41</sup> Esta política, que también se aplicó a Sanidad, se atribuyó a la voluntad de controlar el gasto en las Consejerías con más personal. También refrendaba el agotamiento de un consejero, Iglesias Riopedre, que dimitió en agosto de 2010 y tendrá un breve epílogo en Herminio Sastre, hasta las elecciones de mayo de 2011.

<sup>42</sup> Si bien el EBEP no incluía Mesas Sectoriales, dependía de la voluntad política de los gobiernos de las CCAA el mantenerlas. Todos las mantuvieron, incluso el mismo MEC, pero no así el gobierno de Asturias.

autonómico, presentando propuestas y resoluciones en todos los temas cándentes (Constitución Europea, guerra de Iraq, reformas sociales y laborales, EBEP....), y movilizando cuando se vio necesario.

SECCOOA mostró su desacuerdo con la LOE, que entre otros aspectos, priorizaba el falso derecho a la libertad de elección frente al derecho universal a la Educación y caminaba hacia una mayor privatización de la enseñanza. Se intentó reorganizar la **Plataforma por la Escuela Pública**, pero cuando ya estaba diseñada una campaña movilizadora se descolgaron UGT y la CEAPA, afines al PSOE. A pesar de ello, se siguió adelante y se impulsaron dos manifestaciones, el 14 de diciembre de 2005 en Oviedo y el 22 de febrero de 2006 en Gijón. Pero luego las reticencias de SUATEA provocaron una nueva parálisis de la Plataforma.

Aunque la **concertación regional** es asunto de la Unión Regional, el SECCOOA participó en la elaboración de propuestas en el ámbito educativo, pero ni estas ni la denuncia de los incumplimientos de los acuerdos fueron siempre atendidas por la dirección de la UR.

Fiel a su apuesta por el medio rural, el SECCOOA demandó, en contraposición a un plan de reestructuración de los **Colegios Rurales Agrupados** presentado por la Consejería en mayo de 2004, un Plan de desarrollo integral de la zona rural con una atención preferente a la escuela rural y movilizó a la comunidad educativa y a las corporaciones locales.

Durante todo el periodo, fueron varios los intentos de la Consejería de implantar un **modelo de orientación** que, entre otros aspectos, implicaba pérdida de empleo y atención a los centros más desfavorecidos. El SECCOOA, con la implicación del colectivo afectado, participó activamente en su paralización, logrando su cambio por otro más acorde con sus propuestas.

En el sector de la **enseñanza privada** se lograron algunos acuerdos, como la aplicación del complemento autonómico en el sector de Educación Especial de la concertada, progresión hacia la equiparación salarial en la concertada o jubilación parcial incentivada con contratos-relevo. La práctica negociadora se simultaneó con acciones puntuales con colectivos o centros de trabajo afectados por problemas diversos, con resultados satisfactorios en la mayoría de ellos, como en la recolocación de las personas afectadas por los cierres del FUNDOMA, La Salle de Turón, y el Centro Municipal de Teverga, y la ampliación de la acción sindical a las empresas blancas y los centros especiales de empleo. Todo ello, permitió recolocar a todos los trabajadores de la bolsa de centros en crisis.

En cuanto a la política lingüística el SECCOOA presentó propuestas para los currículos de Primaria y Secundaria, sobre las ratios, la creación de la especialidad o la apuesta por la oficialidad, y participó en todas las reivindicaciones convocadas al efecto.

La acción sindical también estuvo presente en las programaciones del área de **formación**, con el inicio de la teleformación y los contratos-programa dirigidos al colectivo de desempleados/as, y en la **información**, con la renovación de la plataforma que sustentaba la página web, y la regulación del envío del boletín informativo electrónico semanal.

### *Las tensiones internas en ccoo de Asturias y en el Área Pública*

En la división que afectaba al conjunto de ccoo desde 1996, el SECCOOA siguió manteniéndose dentro del grupo de los «críticos», como la mayoría de la Unión Regional de Asturias. El sector crítico, con escasa influencia en la Confederación bajo el mandato del secretario general Fidalgo (2000-2008), seguía identificándose por pedir mayor movilización, oponerse a acuerdos firmados por ccoo como el de Pensiones<sup>43</sup>, exigir mayor comunicación con las bases y ser muy estrictos en las incompatibilidades y limitación de mandatos en las secretarías generales. En Asturias, una de las pocas regiones donde los «críticos» eran mayoritarios, la gestión de la UR generaba, en ocasiones, fricciones.

Así, hubo una **división temporal del colectivo «crítico»** en el ámbito asturiano. Los representantes del SECCOOA se alinearon con los «críticos B» o «hiper-críticos» frente a la mayoría de la UR. La tensión estalló por la sucesión de Alberto Rubio en la secretaría general: su pretensión de optar a un tercer mandato (extraordinario según los estatutos) suscitó críticas<sup>44</sup>. Ante esta situación la mayoría del sector crítico propuso a Antonio Pino, pero se presentó otro candidato alternativo, Jaime Debén, al que apoyó el SECCOOA. El proceso previo al IX Congreso de la UR (diciembre de 2004) abrió una fractura, en la que se desplegó bastante esfuerzo en el conflicto interno y la disputa por la elección de delegados/as.

---

<sup>43</sup> Firmado en solitario en 2001 con el gobierno AZNAR, el Acuerdo, aunque contenía algunas mejoras concretas, estimulaba el retraso de la edad de jubilación más allá de los 65 años, abría la posibilidad de establecer un nuevo período de cálculo con toda la vida laboral, reducía cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y pretendía fomentar los planes y fondos privados de pensiones.

<sup>44</sup> Esto se visualizó en una asamblea de críticos en Avilés en la que se abortó la posibilidad de este tercer mandato y se criticó el personalismo de la última etapa del secretario regional Alberto Rubio

Otra fuente de tensión fue el **funcionamiento del Área Pública** (Enseñanza, Sanidad y Administración Pública), con un papel importante en la Mesa General autonómica, pero sin mecanismos eficientes de coordinación y sí diferente visión de cada rama, imponiéndose a menudo los intereses de Administración Pública y Sanidad, apoyados por la dirección de la UR, frente a Enseñanza. Estas discrepancias tendrán una repercusión importante en el estallido y la gestión del grave conflicto que surgirá en 2006 en relación con la carrera profesional.

#### *El 8.º Congreso (junio de 2004) y las elecciones sindicales de 2006-2007*

En junio de 2004 se celebró el **8.º Congreso** en el FUNDOMA, lugar elegido como muestra de apoyo a un centro, con importante historia, el Orfanato Mineiro, en trance de perder su función educativa. Fue elegido secretario general **José Luis García García**.

En 2006-2007 se celebraron nuevas **elecciones sindicales**. En pública no universitaria ccoo perdió un delegado (9), el sindicato vencedor fue SUATEA y la participación siguió bajando. En privada se subió en todos los sectores, recuperando parte de la representatividad perdida en concertada (18 delegados/as). En Universidad se obtuvieron dos delegados/as menos en PDI (la presidencia de la Junta volvió al SIPU) y uno menos en PAS funcionario, mientras que en el Comité de Empresa, que pasaba de 11 a 21 delegados/as al incluir por primera vez a las nuevas figuras de PDI laboral dentro del colegio I, se lograron dos más. La Junta de PAS-F y el Comité de Empresa siguieron controlados por la alianza SIPU-UGT.

Las **relaciones con la FECCOO** no fueron buenas, sobre todo durante el mandato del secretario general, José Campos (2004-2012), quien minusvaloraba al sector crítico, tuvo importantes injerencias en los territorios y fio toda la acción negociadora a la consecución de un «Estatuto Docente», que a la fecha de hoy aún no existe.

#### *Universidad: el segundo mandato de Vázquez y la LOMLOU*

En mayo de 2004, en la primera elección realizada por sufragio universal ponderado de todos los colectivos universitarios, resultó reelegido Juan Vázquez por escaso margen.

En 2005, ccoo había presentado su **modelo de carrera docente** adaptada a la LOU, defendiendo la doble carrera funcional o laboral, sin perjuicio de que cada Comunidad y Universidad desarrollara una, otra o ambas a la vez. En noviembre el gobierno asturiano aprobó por fin la **normativa sobre el PDI laboral**, que la Universidad aplicó en mayo de 2006 tras un acuerdo con los sindicatos. Quedaba

por resolver el problema de 400 profesores ayudantes y asociados LRU. Después de intensas negociaciones y de que el profesorado hiciera valer sus reivindicaciones en la calle, ccoo y SIPU firmaron con el rectorado en mayo de 2006 un **Acuerdo sobre el profesorado contratado**, con el procedimiento para su transformación automática, una vez acreditado, en contratados doctores o colaboradores.

Una vez publicada la LOMLOU, ccoo trabajó para mejorar las condiciones laborales, la acreditación y el acceso de determinados colectivos del profesorado. Mientras tanto, se parcheaban problemas como la prórroga de los contratos del profesorado asociado hasta septiembre de 2008, pero no se resolvió la situación de los ayudantes.

Respecto a la política de convocatoria de **plazas de profesorado funcionario** ccoo criticó duramente que el rectorado hiciera todas las convocatorias sin acuerdo sindical y que se saltara sistemáticamente el preceptivo informe a la parte sindical de las propuestas de contrataciones. En el ámbito del **PAS**, tras finalizar el acuerdo de 2001, que se consideró muy positivo, se firmó en 2005 un **nuevo Acuerdo**, a desarrollar hasta 2010, que incluía un estatuto del **PAS**, homologación retributiva entre **PAS** laboral y funcionario, promoción, proceso de funcionarización-laboralización, formación, acción social, etc.

#### *El inicio del conflicto de la «carrera docente»*

El conflicto interno más grave que llevaría a una crisis importante en el SECCOOA se derivó de la «carrera profesional», la apuesta más significativa de la Administración en materia de retribuciones del sector de Sanidad. Se trataba de un acuerdo de las UR de UGT y ccoo con el gobierno asturiano (**diciembre de 2006**), que sentaba las bases para la negociación de una carrera profesional sanitaria y en el que a última hora se incorporó al resto de la Administración Pública, incluido el sector docente, mediante un «pago a cuenta», con el compromiso del desarrollo posterior de la carrera y promoción profesional. Este acuerdo fue desarrollado por el gobierno en vísperas electorales (**mayo de 2007**) para la administración general y servicios y el ámbito docente, restringiendo los colectivos que podían acceder, a cambio de una «firma en blanco» y la adhesión a una carrera que se iba a evaluar sin conocerse los baremos. UGT y ANPE firmaron el desarrollo, mientras que SECCOOA (en contra del resto del área pública de ccoo), SUATEA y CSIF se opusieron.

El tema, muy debatido en la Ejecutiva y el Consejo del SECCOOA, cristalizó en dos posturas, que si bien no se contradecían, presentaban suficientes matices

para polemizar en cuanto a la estrategia a seguir. Se compartía el rechazo a que la firma de adhesión hubiera de darse sin conocer las condiciones futuras en que se iba a aplicar la carrera, y al hecho de que se fijaran diferencias salariales entre los cuerpos A y B y no se incluyera a los interinos. Había también acuerdo en que la futura «carrera» podía suponer una individualización de las condiciones de trabajo y una ruptura de la negociación colectiva. Pero, a partir de ese acuerdo, se discrepaba en la estrategia a seguir:

a) La postura mayoritaria, por muy escaso margen, del Consejo (25 de junio de 2007) fue pedir al profesorado que no se firmara y, por tanto, combatir activamente (en los despachos, en la calle y en los tribunales) el proyecto de carrera.

b) La postura minoritaria planteaba que, ante el riesgo evidente de adhesión masiva al complemento económico, se ofreciese al profesorado alguna salida, como la de elaborar un escrito que se adjuntara a la posible firma de adhesión exigiendo las reivindicaciones básicas del sindicato al respecto, y posponer la movilización para el momento de la elaboración del baremo si este no era negociado o no se llegaba a un acuerdo sobre el mismo.

Al final la adhesión del profesorado fue bastante mayoritaria. Ni la Ejecutiva ni los delegados/as electos del SECCOOA firmaron, pero su estrategia de resistencia no contó con el respaldo de la mayoría de los docentes. Se hizo todo lo posible para negociar una salida a la división producida entre el profesorado «firmante» y el «no firmante». Junto con SUATEA y CSI-CSIF se realizaron asambleas en centros y por zonas, concentraciones, manifestaciones, huelga, encierros (acabando incluso en comisaría), pero no se encontró interlocutor por parte de la Administración y la situación se radicalizó, ahondando las brechas abiertas. Además, las discrepancias dentro de CCOO<sup>45</sup> derivaron cada vez más en desconfianza y en que la dinámica en el Área Pública y en la dirección de la UR pasara a ser la imposición de la mayoría mediante votación sistemática, frente a la práctica habitual anterior de búsqueda de consensos.

### 3.3. *Omnipresencia de la crisis: económica, sindical, autonómica (2008-2013)*

#### *La resistencia frente a la ofensiva neoliberal*

En 2010, durante el segundo gobierno de Zapatero, se convocaron dos importantes huelgas: una de funcionarios el 8 de junio contra la reducción del

<sup>45</sup> La dirección de la UR de CCOO, por ejemplo, no permitió el uso de los servicios jurídicos del sindicato para plantear la paralización o suspensión cautelar de la resolución de la Consejería sobre el pago «a cuenta».

salario de los funcionarios y su congelación para 2011, y otra **general el 29 de septiembre** contra la reforma laboral. En 2011 se firmó un acuerdo de pensiones, que no satisfizo los planteamientos de los «críticos» de ccoo, En mayo el movimiento de «los indignados» (el 15-M) abrió nuevos cauces de resistencia, que si bien se han mostrado muy críticos hacia las centrales sindicales, han potenciado movilizaciones sectoriales como «stop desahucios», de indiscutible resonancia.

En estos años el **SECCOOA** aprobó varias resoluciones instando a la Confederación a una mayor presión y beligerancia frente a Administración y patronal en un contexto de reformas reaccionarias y recortes de derechos<sup>46</sup>. Será durante el **gobierno de Rajoy**, desde diciembre de 2011, cuando, con la coartada de la crisis, se ahondará aún más en las medidas antisociales del gobierno anterior, lo que llevó a la convocatoria de **dos huelgas generales, el 29 de marzo y el 14 de noviembre de 2012**, además de numerosas manifestaciones, concentraciones y una **huelga general de la enseñanza** (sindicatos, padres y alumnado) el 22 de mayo de 2011, contra el recorte de 3.000 millones de € en los presupuestos de educación, el aumento de horario a los docentes y los retardos en las sustituciones.

En la actualidad la contrarreforma educativa tiene un nombre propio: José Ignacio Wert, impulsor de la **LOMCE** (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, diciembre de 2013), el recorte en política de becas, las concesiones a la Iglesia católica, etc. Todo ello suscitó de nuevo una movilización conjunta, en todos los niveles educativos, la «marea verde», con participación de alumnado, AMPA y la mayoría de los sindicatos.

En la Universidad de Oviedo **Vicente Gotor** fue elegido, en mayo de 2008, nuevo rector con amplia mayoría, iniciando un período (prolongado con su reelección en mayo de 2012) de gestión muy poco dialogante, en el que la Universidad tuvo que hacer frente a la aplicación de un **EEES**, cada vez más burocratizado, y a las consecuencias de las políticas neoliberales de recortes continuos en los servicios públicos y en la **I+D+i**, introducidos desde 2010 por el **PSOE** e intensificadas a partir de 2011 con el gobierno del **PP** de Rajoy<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> Como, por ejemplo, la del 17 de enero de 2011 frente a la reforma de las pensiones del gobierno de ZAPATERO.

<sup>47</sup> Gotor frenó el acuerdo sobre el **PAS** firmado en 2005 y que debía desarrollarse hasta 2010. En marzo de 2013 suspendió las mejoras económicas del I Convenio del Personal Laboral (aprobado por el Consejo de Gobierno en noviembre de 2011, pero no publicado hasta febrero de 2013). Entre 2008 y 2013 la plantilla se redujo en 311 trabajadores (10% del total) y los presupuestos se recortaron en casi 20 millones de € entre 2010 y 2013.

*El alto coste sindical del conflicto de la «carrera docente»: la crisis de 2009 y las elecciones sindicales de 2010-2011*

El 9.<sup>º</sup> Congreso del SECCOOA se celebró en Castrillón en noviembre de 2008. Se eligió secretario general a José Ángel Piquero, cuya candidatura fue promovida muy pocos días antes ante la renuncia del candidato previo. Fue un Congreso en el que, según las nuevas normas de la Confederación de CCOO, ya no hubo ponencia política ni de organización y solo un «documento abierto», además del informe del secretario saliente.

Mientras tanto, el conflicto de la «carrera docente», con sentencias contradictorias<sup>48</sup>, generó una convocatoria de huelga en el sector el 28 de abril de 2009 para que se retirara el plan de evaluación y se negociara en Mesa Sectorial. Esta fue una ocasión en donde los intereses de firmantes y no firmantes parecieron ir en sintonía.

La anulación total de las bases por el TSJA (junio de 2009) fue una victoria pírrica de los no firmantes<sup>49</sup> que siempre criticaron la inconsistencia jurídica del proceso, ya que Administración y sindicatos firmantes «convalidaron» las ilegalidades con la Ley de Reconocimiento de la Función Docente, aprobada en diciembre de 2009 por una ajustada mayoría de la Junta General del Principado, contra la mayoría sindical de la Mesa Sectorial. Esto tensó las posturas internas en CCOO y las relaciones entre los sindicatos de enseñanza.

Los conflictos con el Área Pública y con la dirección de la UR derivaron en una tensa asamblea (junio de 2009), tras la cual dimitieron 11 de los 21 miembros de la Ejecutiva, incluido el secretario general José Ángel Piquero, parte de los responsables de las secretarías y varios «permanentes» con larga trayectoria y peso en el sindicato. La Ejecutiva se mantuvo, cooptó nuevos miembros y eligió a Enrique Fernández nuevo secretario general, que el Consejo revalidó en septiembre y reconstruyó una Ejecutiva más pequeña. Hubo que recomponer también el equipo de permanentes sindicales en circunstancias muy difíciles. Se produjo una pérdida de afiliación: un sector creó la sección de enseñanza de la Corriente Sindical de Izquierdas, unos pocos se integraron en SUATEA y otros se mantuvieron independientes y muy críticos. La nueva Ejecutiva logró apaciguar

---

<sup>48</sup> Un juez firmó tres sentencias reconociendo a varios afiliados de SECCOOA el derecho al complemento de productividad, sin haber firmado la carrera, mientras que ante demandas idénticas otros jueces fallaron en contra.

<sup>49</sup> La «victoria» se la apuntó, entre los no firmantes, SUATEA por su denuncia, ya que la UR no permitió al SECCOOA plantear una demanda jurídica contra el acuerdo de adhesión, sino solo recursos individuales.

los ánimos y, aceptando la UR el respeto a la autonomía de cada sindicato, mantener relaciones fluidas con la Ejecutiva regional.

En las **elecciones sindicales de 2010-2011** la crisis pasó su factura en la pública no universitaria, reduciéndose la representación del SECCOOA a 8 delegados/as, con una participación de solo el 51% (de nuevo cinco puntos menos que en las anteriores elecciones). En Universidad se obtuvo un delegado más en PDI, cinco más en PAS funcionario y otro más en el Comité de Empresa. En privada se mejoraron los resultados globales, sobre todo en educación especial y en empresas de trabajo social, pero se bajó algo en concertada, sector en el que la patronal logró «seleccionar» al profesorado y además debilitar a los sindicatos de clase, complementando los tradicionales sindicatos proclives a sus intereses con OTECAS, un nuevo sindicato corporativo que se convirtió en la primera fuerza a gran distancia del resto.

El **10.º Congreso** se celebró en Gijón en **noviembre de 2012**. **Enrique Fernández** fue reelegido **secretario general**. Cabe destacar el apaciguamiento interno y la reflexión sobre problemas como la baja asistencia a las secciones sindicales y el envejecimiento de la afiliación.

Mientras tanto, el **panorama político asturiano** reciente se ha caracterizado por una notable **inestabilidad**. En **mayo de 2011** se celebraron **elecciones autonómicas** que ganó por escaso margen respecto al **PSOE** el **Foro por Asturias**, partido de nuevo cuño creado por Francisco Álvarez Cascos, que dejó al **PP** en tercer lugar. Su paso por el gobierno autonómico será efímero<sup>50</sup>, pues, tras no lograr mayoría en la Junta del Principado para aprobar su proyecto de presupuesto, optó por convocar **nuevas elecciones en marzo de 2012**. Sus resultados dieron paso a un nuevo gobierno del **PSOE** con apoyo externo de **IU** y **UPyD** en una precaria mayoría y una situación económica fuertemente condicionada por la política neoliberal de recortes impuesta por el gobierno español del **PP** y la Unión Europea.

#### *Una reflexión final: las crecientes dificultades del trabajo sindical*

En estos últimos años, se viene detectando en la sociedad un **incremento de los valores individualistas y conservadores** y la consiguiente tendencia a abandonar la acción colectiva, la movilización y los principios de solidaridad de clase por los del interés individual («¿de lo mío, qué?»). Los sindicatos, nacidos

<sup>50</sup> La consejera de Educación será Ana Isabel ÁLVAREZ, su gestión dejó muy poca huella, por la brevedad, aunque no faltaron gestos a favor de lo privado (así en el proyecto de presupuesto de Educación para el 2012).

como instrumentos de debate y defensa de los colectivos de trabajadores, se ven obligados a dedicar muchos esfuerzos a problemas individuales. El modelo que parece haberse impuesto en ccoo es el de un sindicato que ofrece servicios para el afiliado/a y en el que los militantes cada vez son menos, mientras que la afiliación, que no dejó de crecer hasta 2003-2004, tiene un perfil cada vez más pasivo, no se implica en los planteamientos programáticos de su sindicato y solo espera que este defienda sus intereses, aunque, a veces, puedan estar en contradicción con el interés general.

Todo ello redunda en una **mayor burocratización**. Los «permanentes sindicales» deben repartir su tiempo entre muy diversas actuaciones: atención personalizada, telefónica o por correo electrónico a la afiliación en los locales de Oviedo, Gijón y Avilés y la consiguiente redacción de escritos, recursos, reclamaciones o infinitas gestiones en diferentes unidades administrativas de la Consejería; redacción y envío de información, notas de prensa, artículos para *Trabajadores de la Enseñanza* (FECCOO) y el suplemento *Asturias*; participación en mesas de negociación y técnicas en la Consejería de Educación u otras, en los órganos de la Unión Regional, en el Consejo Escolar del Principado de Asturias y en los Consejos escolares municipales; debate y negociación con otras fuerzas sindicales y sociales en la Junta de Personal y en plataformas varias (Escuela Pública, Llingua, laicismo....). A eso se suma, en época de Congresos, la redacción de documentos y enmiendas, búsqueda de delegados/as, etc.

No es extraño, en esas circunstancias, que la presencia en los centros se resienta y que, además, cuando se produce esté lejos de encontrar unos asistentes receptivos. En Secundaria, sobre todo, muy pocos profesores asisten a las asambleas y se genera, en ocasiones, una recepción fría y crítica, volviendo tópica la frase «¿Qué hacen los sindicatos?» en tono reprobatorio y refiriéndose a la totalidad de las opciones sindicales.

El SECCOOA apuesta por las visitas a los centros y la potenciación de la red de delegados/as de centro, pero esta labor, objetivo organizativo en los sucesivos Congresos, debe reiniciarse constantemente ante la **movilidad del profesorado** por los concursos de traslados, muy frecuentes en la década de 2000 frente a la paralización de la de 1990. Además, hay una **merma, por jubilación, de «activos sindicales» experimentados**, y no es fácil encontrar relevo en generaciones con un compromiso menor y cuya experiencia profesional no se remonta al período del importante despegue afiliativo y organizativo de SECCOOA (1988-1998). Los importantes recortes de los últimos cursos en las «bolsas horarias» para los sin-

dicatos pueden, un tanto forzadamente, ayudar a priorizar las actividades absolutamente imprescindibles, para la acción sindical y buscar la recuperación de un modelo más participativo de un sector significativo de los afiliados y menos «profesionalizado» en los «permanentes sindicales».

Otra creciente tendencia es la «**judicialización**». La cercanía de la Administración autonómica ha propiciado que menudeen los contenciosos y que haya sido imprescindible dotarse de una abogada administrativista para responder a la demanda. Esta «judicialización» ha jugado unas veces en contra (suspensión del acuerdo de interinos, complemento de los maestros de la ESO, concurso de traslados) y otras a favor (carrera docente, sexenios de interinos...), pero el modelo de ccoo no consiste en centrar la acción sindical en demandas judiciales, sino en el binomio movilización/negociación.

La **formación**, que siempre, desde ccoo se ha considerado como un instrumento para la toma de conciencia y promoción de los trabajadores, quizás debería impulsar la entrada en el sindicato de nuevos afiliados y el enriquecimiento del debate interno. En el SECCOOA ha sido muy debatido el carácter que debería dársele a esta formación, sopesando que requiere casi la dedicación de un responsable a tiempo completo. ¿Cuál es su sentido dentro de un sistema credencialista (sexenios, méritos de interinos) donde compiten diversidad de instituciones y modelos (CPR, Universidades, centros privados...)? ¿Hay que insistir en temas ideológicos (debates de política educativa, memoria histórica) o en temas técnicos (TIC, didácticas específicas...)? ¿Es conveniente una oferta más presencial o limitarse a la «formación a distancia»?. Visto en perspectiva cabe afirmar que apenas ha servido de refuerzo ideológico o de enriquecimiento del debate interno y que se percibe, externamente, como un «servicio» más. Con todo ello, hay que resaltar el gran trabajo que entre 2002 y 2009 desarrolló la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES) de la FECCOO a través del SECCOOA, tanto con importantes estudios sobre la situación del sistema educativo asturiano y su configuración sociológica, como con jornadas de debate, publicaciones y exposiciones<sup>51</sup>.

Un problema acentuado últimamente es la dificultad para el debate asambleario en sección sindical, dada la **falta de asistencia de la afiliación**. Solo en circunstancias muy concretas, y en relación con situaciones muy polémicas, como en las antes citadas crisis de los conciertos y de la carrera docente, se

---

<sup>51</sup> Algunos de estos estudios se publicaron en *TEA*. Entre las exposiciones cabe destacar la de «La escuela en la II República» que circuló por numerosos centros asturianos desde marzo de 2006.

han logrado asambleas mínimamente representativas, Los órganos de dirección del sindicato toman las decisiones y la información circula desde la organización hacia los afiliados, pero con mucha menos frecuencia en sentido contrario.

No obstante, estas crecientes dificultades del trabajo sindical no han logrado frenar la actividad del SECCOOA, sino incrementar su empeño en seguir siendo protagonista importante de la lucha en defensa de una enseñanza pública de calidad, un trabajo digno, una democracia más auténtica y una mayor igualdad social.



## PRIMERA PARTE

Unos inicios difíciles (1978-1987)



II.

La constitución del Sindicato y los  
años de gobierno de UCD (1978-1982)

Octavio MONSERRAT ZAPATER



## I. DEL FRANQUISMO A LA «TRANSICIÓN» EN EL SECTOR DE LA ENSEÑANZA EN ASTURIAS

Como ya vimos, a principios de la década de 1970 se fue configurando en España un «movimiento de enseñantes» que permitió articular una acción colectiva de oposición a un régimen que mantenía anuladas las libertades políticas, impidiendo al profesorado expresar su rechazo y sus reivindicaciones en cuanto trabajadores de la enseñanza frente a un sistema educativo que no servía al conjunto de la sociedad española y que además generaba unas condiciones laborales muy insatisfactorias en el sector, especialmente entre los llamados PNN o profesores no numerarios (hacia 1975 éstos suponían el 75-80% del profesorado en los Institutos de Enseñanza Media y en las Universidades y el 25-30% en el Magisterio).

Ese «movimiento» planteó, junto a sus reivindicaciones laborales, alternativas pedagógicas, que pretendían transformar las prácticas docentes, y, por supuesto, propuestas sociopolíticas a favor de un sistema educativo diferente y un sistema político democrático. Todo ello tuvo una importante plasmación aglutinadora en la *Alternativa Democrática a la Enseñanza* aprobada por el Colegio de Licenciados de Madrid en enero de 1976. Asturias no sólo no vivió al margen de esta situación, sino que participó activamente en la misma.

La movilización del profesorado, iniciada esporádica y tímidamente en la década de 1960, adquirirá mayor consistencia a partir de la radical reordenación del sistema educativo español que supuso la Ley General de Educación de 1970. Los dos colectivos de la enseñanza estatal más perjudicados en sus condiciones de trabajo por la aplicación de la LGE<sup>1</sup>, los maestros/as y los PNN de Instituto y Universidad, había carecido totalmente de posibilidades de participar en la polí-

<sup>1</sup> Y de su «contrarreforma», que se consuma en 1973 (con la reducción de los presupuestos del MEC y la sustitución de Villar Palasí por Julio RODRÍGUEZ al frente del MEC) y que supone el fracaso de la LGE y el agotamiento del «desarrollismo» autoritario del régimen.

tica educativa del MEC y, en particular, de acceder a algún tipo de negociación de sus problemas laborales. Frente a la casi total indefensión, sectores de ambos colectivos habían empezado a intentar constituir asociaciones de diversa índole en las que, como mínimo, fuera posible reunirse y desplegar colectivamente algunas iniciativas.

En el sector del **Magisterio**, después de haberse consumado el enfrentamiento con la burocracia del SEM (Servicio Español del Magisterio) a raíz de las huelgas de 1973, como ya se analizó, surgieron diversas asociaciones y colectivos, aprovechando las limitadas formas asociativas autorizadas. En Asturias, por ejemplo, en el curso 1974-1975 se constituyó formalmente la «Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Oviedo», que editó un boletín propio<sup>2</sup>. Y no hay que olvidar que ya en 1969 se había puesto en marcha el Movimiento Freinet, un grupo de renovación pedagógica activo y consolidado en Asturias, donde se celebró su III Congreso Nacional en 1971, como ya se señaló.

En el caso de los **PNN de Instituto** se logró utilizar las estructuras de los **Colegios de Licenciados**, sobre todo a partir del curso 1973-1974, cuando resultaron elegidas juntas directivas que apoyaban su actuación. Es el caso del Distrito Universitario de Oviedo, cuyo Colegio se volcó en un importante activismo reivindicativo, con acciones ante las autoridades educativas exigiendo renovación de contratos para el profesorado contratado e interino de Instituto; escritos a la prensa mostrando el rechazo a la ley de Selectividad o reclamando el contrato laboral para los «trabajadores de la enseñanza». Internamente el Colegio organizó al profesorado en comisiones de trabajo (parados, privada, estatal, filiales...) que irán presentando en las sucesivas Asambleas un minucioso análisis del estado de la enseñanza en nuestra región, centro a centro, en lo referente a plantillas, alumnado, necesidades de los centros, etc. como base argumentativa de sus exigencias. Los sucesivos *Boletines* que editó en estos años muestran el trabajo de esas comisiones, abiertas y flexibles, pero también disciplinadas y con una rigurosa metodología de trabajo, practicando fórmulas de continuidad y representatividad de las que será necesario echar mano en el inmediato futuro democrático. El colectivo participó con delegados en las reuniones nacionales de los Colegios y en las primeras coordinadoras estatales que se formaron entonces. Su movilización incluía huelgas, como las que se produjeron a lo largo del curso

---

<sup>2</sup> Presidida por Antonio GONZÁLEZ ARECES, tuvo una etapa previa, en la que desarrolló una actividad «semilegal». En AHCCOA se conservan sus Estatutos (sin fecha de aprobación) y su Boletín de mayo de 1975.

1974-1975 por las condiciones laborales y contra las sanciones impuestas por el gobierno a algunos compañeros<sup>3</sup>.

En cuanto a los PNN de la Universidad de Oviedo, las primeras movilizaciones se produjeron, sobre todo, en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias y en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (EUFPEGB). Desde el primer momento, participaron activamente en las asambleas y coordinadoras nacionales que empezaban a organizarse. Sus denuncias y reivindicaciones eran, lógicamente, similares: problemas de contratación y retribuciones, representación en los órganos de gobierno, libertad de reunión y de expresión, solidaridad con los PNN de Instituto, readmisión del profesorado separado de la docencia, anulación de sanciones en todos los niveles de la enseñanza, etc.

Tras la muerte de Franco (20/11/1975), el panorama político, social y sindical de España conoció una enorme efervescencia a caballo entre los intentos de continuismo del franquismo y el empuje de las fuerzas democráticas y obreras que exigían amnistía y libertad, una democracia que enterrara definitivamente una dictadura que había practicado la represión y el asesinato hasta en sus últimos estertores. Durante esa «transición» política hasta la aprobación de la Constitución (6/12/1978), se asiste al auge de los movimientos de enseñantes y al desarrollo de un intenso «debate sindical» en el sector, que se plasmará finalmente en la reaparición y/o constitución de distintos sindicatos de enseñanza, mientras que el «movimiento de enseñantes» y las coordinadoras acabarán muriendo lentamente.

En Asturias la actividad del «movimiento» fue muy importante. Los maestros/as y los PNN de Instituto y Universidad desplegaron una gran capacidad movilizadora, echando mano de fórmulas que se habían ido configurando en el tardofranquismo: asambleas, elección de representantes, coordinadoras, elaboración de documentos de análisis y alternativas, comunicados y hojas informativas, escritos a las autoridades académicas, manifestaciones, concentraciones, encierros y, sobre todo, huelgas, que se suceden a lo largo de los tres cursos 1975-1978. Una gran resonancia tuvieron, en especial, las de Magisterio en enero y noviembre de 1976, las de PNN de Instituto y de Universidad en los primeros meses de 1976, 1977 y 1978, o la de Magisterio en abril-mayo de 1978<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> El AHCCOA conserva bastante documentación sobre el movimiento de PNN de Instituto y Universidad.

<sup>4</sup> También el personal no docente de la Universidad de Oviedo se movilizó en estos años y se coordinó con el PND de otras Universidades, como en el «paro técnico activo» que protagonizó desde el 19 de octubre de 1977 en defensa de una plataforma reivindicativa estatal (ver octavilla en AHCCOA).

A lo largo del curso 1976-1977 se empezó a plantear con toda su fuerza el «debate sindical» dentro del movimiento de enseñantes (y de las fuerzas políticas que lo impulsaban, especialmente el PCE<sup>5</sup>). En Asturias, la gran mayoría del movimiento se decantó de forma natural hacia la creación de un sindicato unitario y autónomo. A principios de 1977 se constituyó, por decisión de las asambleas sectoriales de EGB, Media y Universidad, una Comisión Intersectorial abierta, encargada de elaborar un anteproyecto de bases e impulsar el proceso sindical, sumando también a los sectores de privada, Formación Profesional y personal no docente. La Comisión elaboró un proyecto de Sindicato unitario y autónomo, democrático y asambleario, federativo e independiente y propuso elegir una Junta Promotora Sindical Intersectorial e iniciar un proceso de afiliación provisional. En junio se contaba ya con 800 preafiliados y se celebró una Asamblea Regional Intersectorial, que ratificó a la Comisión Intersectorial y le encomendó nuevas tareas de consolidación sindical. En noviembre de 1977 el SUATEA fue legalizado con unos Estatutos básicos y se dotó de una mínima infraestructura (local, servicio jurídico, boletín informativo)<sup>6</sup>.

Mientras tanto, UGT, y su rama de enseñanza la FETE, que habían celebrado sus primeros Congresos «autorizados» por UCD en mayo de 1976, se estaban fortaleciendo a la sombra del PSOE (que obtuvo un buen resultado en las primeras elecciones legislativas de junio de 1977) y no tenían, por supuesto, ninguna intención de potenciar un sindicalismo unitario. En Asturias FETE difundió un tríptico criticando el proyecto de Sindicato Unitario y Autónomo, manteniendo «*por encima de todo, el derecho de libre afiliación de los trabajadores de la enseñanza a la central sindical de su preferencia*»<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> El PCE defendía, tanto en España como en Asturias, un sindicalismo unitario y autónomo (ver, por ejemplo, «Anteproyecto de la Alternativa de la Enseñanza», «¿Qué es un Sindicato de Enseñantes?», «Proyecto de Sindicato de los Trabajadores de la Enseñanza», «Propuesta sobre la necesidad de sindicación (Asturias)», «Anteproyecto de la ponencia sobre los movimientos de la enseñanza» y «Bases para la acción sindical, política e ideológica entre los enseñantes» (documento A2 del CD anexo), todos s/f, pero de 1976-1977 (AHCCOA).

<sup>6</sup> Ver el «Proyecto para un Sindicato Unitario y Autónomo de los Trabajadores de la Enseñanza» (tríptico redactado por la Comisión Intersectorial Provisional, s/f, probablemente abril de 1977) (documento A1 del CD anexo) y los *Boletines* 0, 1 y 2 del SUATEA, Oviedo, junio, noviembre y diciembre de 1977 (AHCCOA).

<sup>7</sup> «Crítica al proyecto para un Sindicato Unitario y Autónomo de los trabajadores de la Enseñanza» (tríptico de FETE-UGT de Asturias, s/f, probablemente mayo de 1977) (AHCCOA). En marzo de 1977 UGT había abandonado la COS, formada en julio de 1976 junto con CCOO y USO (José M.ª MARÍN ARCE: «La Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS): una experiencia de unidad de acción durante la transición», en *Espacio, Tiempo y Forma, serie V, Historia Contemporánea*, t. 9, 1996, págs. 295-313). Además, como ya se señaló, en la enseñanza estatal las antiguas asociaciones de profesores numerarios hacían florecer nuevas organizaciones

Por su parte, ccoo, como ya vimos, tras un primer documento del Secretariado Confederal (marzo de 1977) en el que se proponía impulsar en los sectores de profesionales y técnicos la creación de «*un sindicato de la mayoría del sector, autónomo respecto a las centrales, lo más unitario posible, planteándose la progresiva convergencia con las organizaciones obreras*, rectificó su posición y acordó (octubre de 1977) realizar una campaña de afiliación en la enseñanza y proceder a la creación de la **Federación de Enseñanza**, que se constituyó el 22 de enero de 1978<sup>8</sup>.

A pesar de este cambio de posición de ccoo, la mayoría de la militancia comunista en la enseñanza siguió optando en Asturias por la consolidación del sindicalismo unitario y autónomo del SUATEA, como se acordó en la II Conferencia Universitaria del PCE de Asturias, celebrada el 28 y 29 de enero de 1978<sup>9</sup>. Su papel, junto al de militantes de otras organizaciones y muchos no afiliados a ningún partido, fue, sin duda, muy importante en ese proceso de organización unitaria, esforzándose por que el nuevo sindicato «*dispusiera de un programa general con unos objetivos definidos, realizará una acción sindical ni coyuntural ni oportunista, que plantease las reivindicaciones globales y sectoriales de acuerdo con el programa y los objetivos, contara con unos métodos de organización que pusieran la práctica sindical al alcance de cuantos trabajan en la enseñanza en Asturias y garantizase la responsabilidad, la representatividad y la claridad en la toma de decisiones*»<sup>10</sup>.

Sin embargo, el resultado final de este proceso, que se concretó en la **Asamblea Constituyente del SUATEA** (6-7 mayo 1978), se alejó bastante de estos propósitos. Según el *Manifiesto fundacional* del SECCOOA, las razones principales de la desvirtuación del proyecto original fueron dos: «*a) la imposibilidad de llegar a acuerdos en la Promotora que recogieran la pluralidad de opiniones y tendencias existentes en el seno del sindicato, y b) la obstrucción continua de propuestas de organización sin ofrecer nada a cambio*». Como prueba de ello, se señalaba que tras un año de funcionamiento no se había elaborado todavía un programa general para la enseñanza y se carecía de plataformas sindicales en Universidad, Privada y BUP estatal. Igualmente, se criticaba que la mayoría de la Promotora había obstaculizado la organización estable de los distintos sectores y zonas a favor de las asambleas regionales, en las que la falta de preparación de los temas a debate

---

que pretendían ser exclusivamente profesionales (CSIF, ANPE...) y en la privada apareció en 1978, con motivo de la negociación de un convenio colectivo, un sindicalismo corporativo «independiente» (FESITE y FSIE).

<sup>8</sup> Ver el acuerdo de octubre de 1977 (documento A3 del CD anexo).

<sup>9</sup> Ver el «Informe sobre el SUATEA» presentado en la Conferencia (documento A4 del CD anexo)

<sup>10</sup> Manifiesto del SECCOOA, 3 de junio de 1978 (documento A5 del CD anexo).

en los centros y de adecuada representación de centros y zonas llevaba a un funcionamiento que dejaba fuera de la vida sindical a la mayoría de los enseñantes<sup>11</sup>.

## 2. LA CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO Y SUS SEÑAS DE IDENTIDAD

En este contexto, y ante la consolidación definitiva de las centrales sindicales de ccoo y UGT, unas pocas decenas de enseñantes vinculados, sobre todo, al PCE decidieron abandonar SUATEA tras su Asamblea Constituyente y constituir el Sindicato de Enseñanza de ccoo de Asturias (SECCOOA) en una Asamblea celebrada el 3 de junio en Oviedo<sup>12</sup>.

En su *Manifiesto fundacional* se decía: «*A la vista de las carencias constatadas en el marco sindical de la enseñanza en Asturias, COMISIONES DE ENSEÑANZA se presenta con su propia alternativa sindical y su genuina organización para ocupar el espacio que le corresponde a una Central vinculada a los intereses de los trabajadores y cuya lucha por una educación al servicio de todos los seres humanos, en una sociedad más justa, avalan su historia y su práctica*».

El *Manifiesto* señalaba los rasgos específicos de su identidad, que tenían que ver con su alternativa global, sus formas de actuación y organización y su hincapié en la unidad sindical. La **alternativa global** se articulaba en torno a dos grandes objetivos:

1) La transformación democrática de la educación, en colaboración con los trabajadores de la enseñanza y los sectores sociales a los que más afecta: padres, alumnos, vecinos, etc. Es en este marco donde cobra sentido la defensa y mejora de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la enseñanza.

2) La democratización de la Función Pública, superando los impedimentos presupuestarios y burocráticos de todo tipo. En este ámbito se considera ineludible el reconocimiento de los derechos sindicales plenos: expresión y reunión en los centros, elecciones libres, huelga y negociación colectiva.

Sobre sus **formas de organización y actuación**, destacaba cuatro rasgos:

—Agrupa a todos los trabajadores de la enseñanza, sea cual sea su categoría profesional o sector, que quiera afiliarse;

—Recurre al análisis de los problemas, la propuesta de soluciones y la negociación y presión para ir superando los obstáculos que se encuentren

<sup>11</sup> Ver el Manifiesto completo (documento A5 del CD anexo) y el Boletín n.º IV del SUATEA, mayo de 1978 (AHCCOOA).

<sup>12</sup> En torno a un tercio de los integrantes de la Promotora del SUATEA pasó a constituir el SECCOOA.

—Apela a la participación de todos los trabajadores, afiliados o no, en las asambleas de centro como punto de partida para la acción sindical y llegar al nivel de zona, sector y regional con garantías de funcionamiento democrático (elección y revocabilidad de los representantes, actas de acuerdos, fijación de quiénes y cómo deben ejecutarlos)

—Pretende disponer de medios para la acción sindical y el perfeccionamiento profesional de los trabajadores: asesoría jurídica y económica, fondos de ayuda, publicaciones, locales, cursos, etc.

Por último, el *Manifiesto* insistía en su posición a favor de la unidad sindical, como reflejo, sin duda, de una cierta «mala conciencia» al haber nacido como una escisión: «*Emprendemos un camino distinto para lograr la unidad. Al vincularnos desde ahora a una Central donde colaboramos con el resto de los trabajadores, abrimos perspectivas unitarias nuevas, sobre todo cuando se tiene en cuenta la posición inequívoca de ccoo al respecto. Afirmamos nuestro propósito de construir la unidad sindical entre los trabajadores de la enseñanza y con todos los demás respetando al máximo la pluralidad de concepciones ideológicas y de proyectos sindicales que trabajan por la unidad. Para ello, actuaremos en los centros con el fin de asentar entre los trabajadores la conciencia de unidad y colaboraremos decididamente con los demás sindicatos que declarén buscar ese objetivo*

Estas señas de identidad se fueron concretando en las plataformas reivindicativas, los planes de acción y los programas básicos de estos primeros años. Así, para el curso 1978-1979, el primer tríptico que editó el Sindicato recogía los siguientes grandes apartados reivindicativos<sup>13</sup>: *Por la mejora de las condiciones laborales y sociales. Por la estabilidad en el empleo. Contra el paro. Por un nuevo sistema docente. Por la libertad sindical. Por la unidad. Por una reforma democrática de la enseñanza. Por una nueva Escuela Pública.*

El «plan de acción» que aprobó el I Congreso (marzo de 1979) incluía:

*A) Propuestas de renovación y extensión escolar:* avanzar hacia la plena escolarización de los niños de 2 a 6 años, reducir el número de alumnos por aula a 28 en EGB, BUP y FP, revisar de forma científica y democrática multitud de materias con influencia ideológica de la dictadura; potenciar el desarrollo y el estudio de la cultura asturiana; impulsar la renovación pedagógica y la formación del profesorado.

<sup>13</sup> Comisiones de Enseñanza. ccoo Asturias, s/f, probablemente octubre de 1978 (documento A6 del CD anexo). Ver también el documento «Ante el I Congreso del Sindicato», marzo de 1979 (documento A7 del CD anexo).

*B) Propuestas institucionales:* descentralización de competencias educativas para el Consejo de Asturias; establecimiento de Consejos Escolares locales y comarcales; control de los fondos públicos destinados a la enseñanza privada; democratización de los órganos de gobierno universitarios; inserción de la Universidad en la región a través de un Consejo Universitario; plena integración de la Universidad Laboral en el MEC y uso de sus instalaciones para cubrir necesidades de escolarización<sup>14</sup>.

En octubre de 1980, un nuevo folleto<sup>15</sup>, titulado «*Un Sindicato de clase para los trabajadores de la enseñanza*», recogía los tres grandes objetivos del SECCOOA:

1. **La Escuela Pública**, esto es «*una enseñanza igualitaria, en libertad, renovada en métodos y contenidos, democrática y dinámicamente integrada en la sociedad*»<sup>16</sup>.
2. **Un Estatuto de la Función Docente**, que incluya «*una mejora de las condiciones laborales y profesionales*»<sup>17</sup>.

3. **Plenos derechos sindicales:** *elecciones sindicales en la enseñanza estatal; negociación colectiva y disponibilidad de horas, medios y locales para la actividad sindical*.

El folleto señalaba igualmente las formas de actuación del sindicato, desarrollando lo recogido en el *Manifiesto fundacional*:

1.º) **Información** (a través de hojas, folletos, comunicados públicos, etc.) y, en su caso, la denuncia de situaciones de injusticia o corrupción.

2.º) **Discusión** de todas las cuestiones en las **asambleas de centro**, que tomarán democráticamente las decisiones que estime oportunas y elegirán sus **delegados de centro** para, junto con las diferentes fuerzas sindicales, coordinar las propuestas y mantener información y control de las posibles acciones a nivel regional y estatal.

3.º) **Combinación de presión y negociación** ante la patronal o la Administración:

---

<sup>14</sup> Puede verse el Plan completo en el documento A8 del CD anexo.

<sup>15</sup> ccoo Asturias, octubre 1980. Un sindicato de clase para los trabajadores de la enseñanza (AHCCOOA).

<sup>16</sup> Incluía los siguientes puntos: a) Escolarización gratuita y obligatoria de los 4 a los 16 años; b) Pluralismo en los centros: no a los idearios; c) Impulso a la renovación pedagógica en métodos y contenidos; d) Descentralización, regionalización y municipalización del aparato educativo; e) Gestión democrática de los centros; f) Prioridad al desarrollo de la enseñanza estatal y control de las subvenciones a la enseñanza privada; y g) Universidad pública y autónoma, democrática y científica.

<sup>17</sup> Esta mejora se concretaba en: a) Retribuciones justas y no discriminatorias; b) Equiparación total entre la Estatal y la Privada; c) Seguridad social plena: reforma de la MUFACE; d) Estabilidad en el empleo para interinos y contratados y para los trabajadores de la privada; e) Jubilación obligatoria a los 65, voluntaria a los 60 años; f) Reforma profunda del sistema de formación del profesorado, acceso a la docencia y movilidad dentro de la carrera docente; y g) Formación permanente del profesorado y establecimiento de fórmulas eficaces y democráticas de control de la tarea docente.

*1. La forma tradicional de presión de los trabajadores es la huelga. En la enseñanza, sin embargo, la huelga es un arma de doble filo, porque puede perjudicar a terceros (los alumnos, los padres) más que al patrón y porque la derecha puede manipularla para hablar de la «degradación» en la Enseñanza Estatal o para conseguir un aumento de subvenciones sin control en la Privada. No obstante..., no se puede renunciar a la huelga, con estos requisitos: a) que los objetivos sean claros y «alcanzables» (lo que no excluye que algunos puedan serlo a largo plazo); b) que se garantice su carácter democrático; c) que se explique bien a los alumnos, APA y opinión pública; y d) que se asegure su organización... Hay que buscar y desarrollar también otras formas de presión que consigan que los trabajadores participen y tengan una clara proyección pública (concentraciones, encierros, manifestaciones, boicot a actos públicos, actos paralelos serios o festivos, etc.)*

*2. En cuanto a la negociación, a la que estamos dispuestos en todo momento en combinación con las formas de presión, pensamos que: a) debe ser transparente en todos sus términos, con una información clara y constante a los trabajadores; y b) deben realizarla los representantes sindicales preferentemente, siempre, en todo caso, en contacto con los trabajadores a través de los delegados de centro.*

Por último, el Sindicato se declaraba abierto a todos los trabajadores de la enseñanza «*con independencia de sus opciones políticas y de sus convicciones ideológicas y religiosas*», y detallaba su organigrama: el **Congreso**, órgano supremo de dirección, el **Consejo**, máximo órgano entre Congresos, la **Ejecutiva**, que aplica las decisiones y directrices del Congreso, el **Secretariado**, que aplica las decisiones y directrices de la Ejecutiva, y el **Secretario General**, cuya misión es cohesionar e impulsar las funciones de los demás órganos bajo el principio de dirección colectiva, siendo su cargo incompatible con responsabilidades políticas regionales o estatales. El Sindicato forma parte de la **Unión Regional de ccoo de Asturias** y de la **Federación de Enseñanza de ccoo**, integradas a su vez en la **Confederación Sindical de ccoo** y en organismos sindicales internacionales de la enseñanza.

### **3. LA ACCIÓN SINDICAL EN EL CONTEXTO DE LOS GOBIERNOS DE UCD (1978-1982)**

Los gobiernos de Adolfo Suárez (que ganó las elecciones en junio de 1977 y marzo de 1979) y de Leopoldo Calvo-Sotelo (tras la dimisión de Suárez y el golpe del 23-F de 1981) elaboraron varios **proyectos relacionados con el sistema educativo**: el Estatuto de Centros Escolares (LOECE, junio de 1980), el Estatuto

del Profesorado no universitario, la Ley de Autonomía Universitaria, la Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria, las reformas curriculares de la EGB, la dedicación exclusiva del profesorado de EGB, la reforma de las Enseñanzas Medias, etc. Esta política mantuvo básicamente el modelo tecnocrático reformista de la LGE de 1970 y sentó las bases constitucionales de la doble red escolar, posibilitando un ideario propio de cada centro, como manifestación del viejo poder de la Iglesia Católica.

Para el SECCOOA tales proyectos desarrollaban una «*política educativa reaccionaria tendente a la privatización de la enseñanza (aumento de subvenciones sin control, idearios de centros, despido libre...) y, lo que ello supone, a la degradación de la estatal al no facilitarle los recursos necesarios para su desarrollo y calidad y al recortar los intentos democratizadores en la misma*»<sup>18</sup>.

El sindicato difundirá esos proyectos para su debate entre el profesorado, así como las propuestas alternativas, que surgen básicamente de la FECCOO, en torno al modelo de Escuela Pública<sup>19</sup>. Puntualmente, impulsará acciones de presión y movilización, normalmente en unión con SUATEA y, a veces, también con FETE-UGT.

No obstante, en esos años, aparte de las movilizaciones de los PNN contra la LAU, sólo las acciones contra la LOECE y la Ley de Financiación de la Enseñanza, alcanzaron amplitud estatal aglutinando al profesorado progresista. Las movilizaciones tuvieron, en su mayoría, un carácter puntual, incluso testimonial, con poca participación de los claustros, con asambleas minoritarias en temas como los proyectos de Ley, poco discutidos y mal comprendidos. El esquema de delegados de centro usado en la huelga del magisterio de 1978 y afianzado en el discurrir del «movimiento unitario» se había diluido, a la vez que se hacían más patentes los intereses más profesionalistas (el CSIF) y se ponía al día el corporativismo con la metamorfosis del SEM en ANPE (constituido en 1978). Sin elecciones sindicales, se constataba la disminución de la capacidad organizativa de los sindicatos de enseñanza y específicamente de la influencia del «sindicalismo de clase». Aunque su preocupación por la dimensión social de los problemas educativos superaba con mucho a los intereses profesionales, la posición de CCOO no era realmente cómoda, si bien, coherente con su dimensión sociopolítica, se enfrentó de forma activa a los graves problemas de escolarización, falta de construcciones escolares decentes, excesiva ratio de alumnado por aula, etc.

<sup>18</sup> Informe de la Ejecutiva al I Congreso, 24 de marzo de 1979 (AHCCOOA).

<sup>19</sup> Ver el Programa de la FECCOO aprobado en su I Congreso, marzo de 1979 (documento AII del CD anexo).

### 3.1. *Las luchas por las mejoras laborales y los derechos sindicales en la enseñanza pública no universitaria*

Algunas reivindicaciones planteadas durante el curso 1978-1979 fueron: el cobro puntual de los salarios (era muy frecuente que los PNN no cobraran hasta avanzado el primer trimestre del curso), aumentos salariales, nuevas contrataciones de profesorado y su control público (junto con FETE y SUATEA, convocó una concentración en la Delegación Provincial del MEC el 6 de noviembre de 1978) y la demanda de la dedicación exclusiva para el profesorado de EGB, que provocó sanciones por parte de la Delegación<sup>20</sup>.

El I Congreso (mayo de 1979) recogía la necesidad de «estrechar la colaboración con las APA a nivel de centro y localidad o comarca para formar un frente común de defensa de la enseñanza pública y de transformación democrática de la enseñanza en general». Pedía también garantizar puestos escolares gratuitos para todos los ciudadanos (a principios de ese curso, se había apoyado la movilización de alumnos, padres y vecinos de Roces en Gijón, lográndose abrir un INB en el barrio)<sup>21</sup>. En esa línea, el 22 de septiembre de 1979, en plena crisis económica por la fuerte escalada de los precios del petróleo, el SECCOOA y SUATEA convocaron una manifestación en Gijón contra el programa económico del gobierno y en defensa de la enseñanza pública en Asturias. Apoyada por colectivos vecinales y APA, participaron en ella unas 3.000 personas<sup>22</sup>.

El I Congreso denunciaba al mismo tiempo que poco se había logrado con el Estatuto de la Función Pública elaborado por UCD respecto a las tres grandes exigencias de CCOO: democratización de la Función Pública, aumento y más justa distribución de las retribuciones de los trabajadores de la administración pública y plenos derechos sindicales. Ese fracaso se achacaba a la débil presencia sindical en el sector y a la actitud cerrada de la UCD.

<sup>20</sup> El citado Informe de la Ejecutiva al I Congreso (24/3/1979) señalaba que «para evitar la desconexión y cierto coyunturalismo en estas acciones es preciso preparar ya la actuación ante el MEC y la Delegación Provincial con vistas al inicio del próximo curso». En el tema de la dedicación exclusiva, el Informe decía que había habido una desconexión entre los sindicatos, lo que provocó desorientación del profesorado; además dio lugar a una acción represora del MEC, sancionando la Delegación de Oviedo al profesorado (caso excepcional en España); la Asamblea Regional de APA apoyó al MEC, pero algunas APA (Nalón, Gijón, etc.) apoyaron al profesorado «entendiendo la dedicación exclusiva como un medio de perfeccionamiento escolar».

<sup>21</sup> Informe de la Ejecutiva al I Congreso (24 de marzo de 1979) (AHCCOOA).

<sup>22</sup> El gobierno había aprobado en agosto un programa económico que, entre otras cosas, suponía un recorte del gasto público. Ver foto de la contraportada y foto 1 B/N, y *La Voz de Asturias*, 23/9/1979.

ccoo planteaba además una reforma profunda de la MUFACE «para convertirla en una auténtica seguridad social plena para los funcionarios». El SECCOOA envió una carta a los mutualistas pidiendo el voto a la candidatura de ccoo en las elecciones para la Asamblea General (diciembre de 1979): apelaba al trabajo de ccoo dentro de los órganos de dirección de MUFACE en los dos últimos años, con importantes mejoras en la asistencia médica y sanitaria y concesión de préstamos de carácter social. Pero los resultados en Educación en el conjunto del país fueron poco satisfactorios: 20 vocales CSIF, 11 FESPE, 9 UCSTE y solo 5 ccoo. En las siguientes elecciones (marzo de 1982), ANPE (coaligado con CSIF y varias asociaciones corporativas) obtuvo 17.300 votos, UCSTE 12.800, FESPE 6.500, FETE-UGT (con la Asociación de Catedráticos de BUP) 6.500 y ccoo 6.100 (en Asturias SUATEA obtuvo unos 700 votos y ccoo unos 70). Estos resultados mostraban, según la Ejecutiva de la FECCOO, los negativos resultados de la división sindical entre los sindicatos de clase o progresistas, que hubieran podido ganar de haber ido en coalición<sup>23</sup>.

A principios del curso 1980-1981 se firmó una **plataforma reivindicativa unitaria** de los sindicatos de la enseñanza no universitaria, que actualizaba los planteamientos sindicales tras el incumplimiento por parte del MEC de algunos de los acuerdos de mayo de 1978 que habían puesto fin a la huelga del Magisterio. Ante la falta de voluntad negociadora del MEC (en especial, respecto a la reducción de la edad de jubilación y la inclusión de los derechos sindicales), los sindicatos convocaron una **huelga intersectorial para el 25 de noviembre de 1980**. La secundaron unos 90.000 profesores en toda España. En Asturias, sin embargo, no se convocó «por falta de información y discusión» previas; además las asociaciones de catedráticos y agregados se habían adelantado en solitario el 19 de noviembre por la mejora de sus salarios y ANPE, tras su compromiso inicial, se retiró de la convocatoria como rechazo a las transferencias educativas pactadas por el gobierno con el País Vasco y Cataluña.

Tras el día de huelga, «la Administración siguió en sus trece, negándose a negociar con todas las organizaciones del profesorado y manteniendo contactos individuales con las mismas», como denunciaban ccoo y SUATEA, que hicieron una «edición comentada» de la *Plataforma Intersectorial* para que sirviera «de información y discusión entre los trabajadores de la enseñanza, preparando así el camino para que a través de ella vayamos sumando las fuerzas que nos permitan movilizarnos en el futuro»<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> TE, mayo de 1982.

<sup>24</sup> ccoo y SUATEA: Plataforma intersectorial (8 de diciembre de 1980) (AHCCOOA).

Los 5 puntos de la *Plataforma Intersectorial* eran: incremento salarial igual al IPC; corrección de la discriminación en las retribuciones complementarias, lo que supone una exclusiva económicamente justa y con un horario adecuado, y homogeneizar las retribuciones complementarias de los docentes; anticipación de la edad de jubilación con el 100% en activo<sup>25</sup>; plantillas y construcciones escolares; y negociación colectiva y derechos sindicales.

Mientras tanto, **se perdió la batalla por el contrato laboral**, a pesar de la insistente lucha de los movimientos de PNN, con apoyo de algunos sindicatos, frente al sistema funcional, que UCD consolidó sacando en esos años miles de plazas mediante oposiciones restringidas, sobre todo en Enseñanzas Medias y en las Escuelas Universitarias.

En diciembre de 1981 el SECCOOA distribuía una hoja que analizaba el proyecto de PGE para 1982, que suponía una subida del 8% sobre las retribuciones de los funcionarios, pero dificultaba la homogeneización retributiva que planteaba CCOO<sup>26</sup>; además, el proyecto no preveía aumentar las plantillas docentes, aunque ampliaba un año la garantía de estabilidad y el derecho de los interinos a oposiciones restringidas. La partida del MEC se incrementaba un 19,3% frente al 26,7% del conjunto de los PGE, y las subvenciones a la enseñanza privada aumentaban un 26,4% frente al 14,8% de los gastos en construcciones y equipamientos<sup>27</sup>.

En enero de 1982 el SECCOOA distribuía otra hoja que resumía la situación de las «negociaciones» entre el MEC y los sindicatos, a saber<sup>28</sup>:

1. Decreto de Retribuciones Complementarias (BOE 19/1/1982): su aplicación suponía un incremento salarial «medio» de los funcionarios docentes de un 11% respecto a 1981. No obstante, se consideraba insuficiente ya que la forma de aplicación podía suponer una ruptura de la homogeneidad retributiva de los cuerpos docentes en perjuicio del profesorado de EGB.

2. Decreto de Jornada de Trabajo: tema aún abierto. CCOO pedía una sustancial mejora del equipamiento de los centros para poder cumplir todas las actividades fijadas en las horas de permanencia, criticaba la falta de referencia a la formación del profesorado entre las actividades fuera de esas horas, insistía en

<sup>25</sup> Se calculaba que adelantar la edad de los 70 a los 65 años supondría la jubilación de unos 7.500 profesores de EGB y unos 3.000 de Enseñanza Media en toda España (unos 400 y 150, respectivamente, en Asturias).

<sup>26</sup> Sobre las cantidades de la masa salarial, se fijaban coeficientes jerarquizadores de los cuerpos docentes, con diferencias importantes: 91.014 Pts mensuales para el profesorado de Medias y 75.749 para los maestros.

<sup>27</sup> La hoja se incluía en el *Boletín* del SECCOOA de diciembre de 1981 (AHCCOOA).

<sup>28</sup> Folleto *Acción Sindical Enseñanza Estatal* (FECCOO, 26 de enero de 1982) (AHCCOOA).

la necesidad de mejorar la atención especializada a los alumnos con problemas y reducir el número de alumnos por aula, exigía un aumento de profesorado para «una enseñanza de mayor calidad, disminuir el alarmante fracaso escolar y contribuir a paliar el muy elevado paro de maestros y licenciados» y, por último, pedía equiparar el horario de docencia de los profesores de FP con los de Bachillerato.

3. Trienios por servicios prestados a la Administración antes del ingreso en el cuerpo: el MEC instará al de Presidencia a elaborar las normas precisas para hacerlos efectivos.

4. Reducción de la edad de jubilación obligatoria a los 65 años: ante las reticencias del MEC a aplicarla en un plazo corto, ccoo proponía un calendario de tres años; además, pedía la jubilación voluntaria a los 60 y la posibilidad de jornada reducida de los 55 a los 65.

5. Estabilidad de los PNN. ccoo planteaba un compromiso de estabilidad al menos hasta septiembre de 1983 y estudiar posibles fórmulas «para solucionar definitivamente el problema de todos los profesores que no hayan accedido al funcionariado en 1983», además era partidario de extender a todos los PNN la posibilidad de realizar oposiciones restringidas.

ccoo invitaba a todos los profesores de EGB, BUP y FP a celebrar asambleas o claustros para abordar las reivindicaciones de los trabajadores y hacer propuestas sobre los distintos aspectos de la «negociación» con el MEC y las posibles medidas a tomar.

En febrero de 1982, tras un largo proceso de negociaciones, ccoo, ANPE, FESPE y UCSTE firmaron con el MEC (gracias a la mejora de las relaciones en el corto mandato de Mayor Zaragoza, último ministro de UCD) **un acuerdo para la plena equiparación de las retribuciones complementarias con el resto de los funcionarios** y para que se decidiera mediante una consulta a todo el profesorado a qué conceptos concretos se asignarían los aumentos salariales que supondría tal equiparación. A pesar de los intentos de UCSTE y ccoo por llegar a una postura unitaria, sólo hubo acuerdo en no crear nuevos complementos de destino, y al final hubo cuatro opciones en la consulta, celebrada en mayo. Los resultados fueron diferentes según el sector, por lo que el tema quedó congelado, dada la dificultad de llegar a una solución uniforme y, sobre todo, ante la precariedad del gobierno de UCD<sup>29</sup>.

---

<sup>29</sup> FETE no firmó el acuerdo y convocó una huelga, sin éxito. La opción 1 (postura oficiosa de FETE-UGT y del MEC) era: complemento de destino para todos, con un abanico de niveles de cinco puntos; a nivel estatal ganó en EGB (en Asturias tuvo 1.540 votos en EGB, 71 en BUP y 37 en FP). La opción 2 (ANPE) era: com-

Por otra parte, en enero de 1982 el MEC seguía sin fijar su posición sobre la posible celebración de elecciones sindicales y sin regular las formas de **relación de las Delegaciones Provinciales con los sindicatos**. ccoo exigía tener plena información sobre plantillas, retribuciones, proyectos de ley, órdenes ministeriales, etc., que se garantizara el acceso de todos los trabajadores de los centros a la información sindical y que «*se creara en cada provincia una comisión mixta Sindicatos-Delegación, con funciones de información, control (asignación de plazas, subvenciones, etc.) y negociación sobre los problemas que planteen en su ámbito territorial*»<sup>30</sup>. Pero al gobierno de UCD le quedaban pocos meses de vida.

### 3.2. Universidad: la situación de los PNN y el proyecto de LAU

En el ámbito universitario la acción sindical giró sobre todo en torno a las condiciones laborales y retributivas de los PNN<sup>31</sup>, los sucesivos proyectos de LAU (Ley de Autonomía Universitaria) de UCD y la **reforma de las Escuelas de Magisterio** o Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB (EUFPEGB).

Ya en octubre de 1978, el Sindicato, que tenía una presencia significativa en la EUFPEGB de Oviedo, elaboró y difundió un documento titulado «*En torno a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB*», en el que se hacía un análisis de su situación y planteaba «puntos para una alternativa» como: integración plena en la Universidad (con una carrera de igual duración para profesores de EGB y de Medias); incremento de la financiación; incorporación de la inves-

---

plementos de destino con niveles altos, pero sólo para puestos de especial responsabilidad o preparación técnica; no ganó en ningún sector. La opción 3-A (ccoo) era: todo a la dedicación exclusiva, conservando los complementos de destino existentes en cuantías equivalentes; a nivel estatal ganó en BUP (en Asturias obtuvo 335 votos en EGB, 291 en BUP y 97 en FP). La opción 3-B (UCSTE) era: todo a dedicación exclusiva, incluso lo correspondiente a los complementos de destino existentes; a nivel estatal ganó en FP (en Asturias obtuvo 2.023 votos en EGB, 38 en BUP y 297 en FP). Ver el Balance del curso 1981-82; 9/10/1982 (AHCCOA).

<sup>30</sup> Folleto Enseñanza Estatal. Acción Sindical, 26/1/1982 (AHCCOA).

<sup>31</sup> En 1977-1978 la Universidad de Oviedo contaba con 176 numerarios y 687 PNN (80%) (R. GUTIÉRREZ y J. VÁZQUEZ: «Situación del profesorado universitario», *La Nueva España*, 15/1/1978). El AHCCOA conserva alguna documentación de 1978-1980: escrito al Rector (Teodoro LÓPEZ-CUESTA), parlamentarios, partidos y sindicatos asturianos sobre la necesidad de convocar elecciones sindicales (diciembre de 1978); información sobre una acción reivindicativa estatal para exigir una negociación con el Ministerio sobre retribuciones y estabilidad laboral (marzo de 1979); sendas hojas informativas sobre las subidas salariales de 1979 y 1980 y las propuestas de ccoo; otro escrito (en unión con FETE, SUATEA y representantes de los PNN) al Rector contra el despido de una profesora adjunta interina (diciembre de 1979).

tigación como parte del trabajo del profesorado y del alumnado; reciclaje del profesorado; relación institucionalizada con los centros de EGB; participación de los maestros en la EUFPEGB (planes de estudio, curso de prácticas, incluso en la dirección de la Escuela); cumplir la función de centros de reciclaje del profesorado no universitario, especialmente del profesorado de EGB. Todos estos puntos deberían recogerse en una Ley de Reformas de la EUFPEGB, a debatir entre todos los sectores implicados. Como paso previo, se exigía una democratización de los órganos de dirección de estas Escuelas<sup>32</sup>.

Mientras tanto, el MEC, con Iñigo Cavero al frente, tras un largo proceso de consulta a las Universidades (octubre 1977-marzo 1978), había presentado en junio de 1978 un **primer anteproyecto de LAU** que, después de ser sometido a examen por el Consejo de Rectores (y criticado por el movimiento de PNN<sup>33</sup>), se convertía en proyecto de Ley en noviembre.

Tras las elecciones de marzo de 1979, el nuevo gobierno de Adolfo Suárez, con Luis González Seara al frente del nuevo Ministerio de Universidades e Investigación (MUI), aprobaba en agosto un **segundo proyecto de LAU**, remitido al Congreso de los Diputados en noviembre. La FECCOO hacía pública, en enero de 1980, su postura crítica y su **alternativa al proyecto**, que en esencia recogía las reivindicaciones mantenidas por los PNN a lo largo de sus luchas y que se concretaban en:

- a) La Universidad como servicio público, financiado al 100% a cargo de los PGE.
- b) Las Universidades, conjuntamente con las fuerzas sociales, fijarán en base a módulos objetivos, sus necesidades presupuestarias, siendo autónoma su administración.
- c) Oposición a cualquier tipo de selectividad.
- d) Órganos de gobierno con preponderancia de los colegiados sobre los unipersonales, participación efectiva y democrática de todos los componentes de la comunidad universitaria, y control social de las Universidades.
- e) Un único tipo de profesorado que se desarrolle a dos niveles (en formación y de base) y, mientras existan cuerpos de funcionarios, posibilitar la vía contractual.

<sup>32</sup> «En torno a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB» (octubre 1978) (AHCCOA).

<sup>33</sup> Ver el «Documento de Córdoba» (septiembre de 1978) que incluía diversas ponencias abordadas en una reunión del movimiento de PNN de Universidad realizada en esa ciudad sobre la crítica al anteproyecto, la autonomía universitaria, el gobierno de las Universidades, el profesorado y el Estatuto del estudiante (AHCCOA).

f) Personal no docente propio de los Organismos Autónomos, desapareciendo los funcionarios de la Administración Central, y participación real en los órganos universitarios.

g) Claustros Constituyentes (30% profesores numerarios, 30% PNN, 30% estudiantes y 10% personal no docente) y garantía de estabilidad para todos los trabajadores actuales, que pasarán a ser contratados en las condiciones que fijen los Estatutos de cada Universidad<sup>34</sup>.

ccoo intentó aglutinar al profesorado en torno al rechazo a la LAU y en apoyo a la plataforma reivindicativa de los PNN. A principios de febrero de 1980, SECCOOA, FETE, SUATEA y representantes de los PNN de Ciencias, Filosofía y Letras, Económicas y Empresariales, creaban una **Comisión Interfacultativa de Profesores Universitarios de Asturias**, con el objetivo de: «*1) coordinar y aglutinar los esfuerzos de todo el profesorado universitario por mejorar sus condiciones laborales; 2) potenciar la más amplia unidad entre todos aquellos que aspiran a una Universidad democrática, científica y autónoma, en el marco de una enseñanza pública de calidad, gestionada democráticamente y bajo control público; 3) servir de cauce de discusión, elaboración y apoyo a un proyecto de Estatutos que recoja el máximo posible de los planteamientos democráticos y progresistas*».

La Comisión elaboró varias hojas informativas en las que rechazaba el proyecto de LAU, denunciaba las condiciones laborales del profesorado (75-80% de profesorado inestable, retribuciones bajas y discriminatorias, falta de derechos sindicales), hacía propuestas para negociar con el MEC e impulsaba la conexión con la Coordinadora Estatal de PNN, todavía muy activa. La Coordinadora convocó una **huelga del 28 al 30 de abril de 1980**, seguida por 200 PNN en Asturias (1.500 en España), con estas reivindicaciones:

- 1. Rechazo del proyecto de LAU de UCD.*
- 2. Sueldo base de 22.000 Pts (mínimo interprofesional), y cobro de los atrasos.*
- 3. Renovación de los contratos en junio por dos años.*
- 4. No convocar oposiciones hasta la aprobación de los Estatutos de cada Universidad.*
- 5. Una LAU que no coarte la autonomía de las Universidades. Claustro Constituyente democrático (30% numerarios, 30% PNN, 30% estudiantes, 10% personal no docente)<sup>35</sup>.*

<sup>34</sup> «Alternativa al Proyecto de LAU», Madrid 11 de enero de 1980 (AHCCOA). Véase también: Maruja SÁNCHEZ y Marisa LORING: «De LAU, PNN y otras siglas...», *TE*, mayo de 1982.

<sup>35</sup> Hojas informativas de la Comisión Interfacultativa (7 y 14 febrero, 8 mayo de 1980) y sendos comunicados conjuntos de la Coordinadora Estatal de PNN de Universidad, ccoo, FETE-UGT y UCSTE (19 y 30 de abril de 1980) (AHCCOA).

Durante la huelga, la Comisión se entrevistó con el Rector y mandó telegramas al Ministerio solicitando el inicio de negociaciones con los sindicatos y la Coordinadora Estatal. Como el MUI siguió haciendo oídos sordos a las reivindicaciones sindicales, para el curso 1980-1981 el SECCOOA se propuso los siguientes objetivos:

1. *Denunciar la provisionalidad de la legislación universitaria en todos sus aspectos y su carácter a menudo antidemocrático, contradictorio e injusto, y exigir la pronta aprobación de una LAU que conceda auténtica autonomía a las Universidades y establezca unos Clausos Constituyentes plenamente democráticos.*
2. *Elaborar un proyecto progresista de Estatutos para cada Universidad y unos principios y líneas de actuación para plantear a los nuevos equipos rectorales.*
3. *Garantizar la estabilidad de todo el profesorado no numerario hasta la aprobación de la LAU y de los Estatutos, y asegurar la existencia de un profesorado contratado estable como vía opcional y no discriminatoria al profesorado funcionario.*
4. *Mejorar las retribuciones del profesorado para 1981...*
5. *Potenciar la acción sindical del profesorado: a) exigir al MUI y a los Rectores el reconocimiento de los plenos derechos sindicales...; b) constituir en cada Distrito una comisión intersindical, como órgano de representación sindical del profesorado y de impulso a la actividad reivindicativa del mismo; y c) constituir una comisión intersindical estatal<sup>36</sup>.*

Ese curso empezó con una huelga «por libre» de algunos catedráticos y agregados que reclamaban mejoras salariales, lo que provocó un duro comunicado del SECCOOA que denunciaba la falta de claridad de las reivindicaciones, la ausencia de planteamientos unitarios que englobaran al personal no docente y a los PNN (con salarios mucho más bajos que los de catedráticos y agregados), y, sobre todo, que quisieran «aparecer como los paladines de la reforma universitaria quienes, siendo hoy por hoy los únicos que disponen de amplias parcelas de poder dentro de la Universidad no hayan hecho nada por iniciar esa reforma»<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> Propuestas de objetivos para la acción sindical en la Universidad (SECCOOA, octubre 1980) (AHCCOOA). En las negociaciones con el MUI se consiguieron mejoras salariales, en especial para los profesores ayudantes, y que ningún PNN fuese desplazado hasta la promulgación de los Estatutos de cada Universidad y la aprobación de la LAU; ver Informe de la Comisión Ejecutiva al II Congreso de la FECCOO, junio de 1981 (AHCCOOA).

<sup>37</sup> Comunicado sobre la huelga de catedráticos y agregados de Universidad (SECCOOA, 23/10/1980) (documento A12 del CD anexo).

Al mismo tiempo seguían produciéndose retrasos en la firma de los contratos del profesorado y en el cobro de salarios, lo que originó un *comunicado público conjunto de ccoo y SUATEA* (15 de noviembre de 1980) sobre la difícil situación de los PNN, tanto en lo laboral y salarial (diversidad de categorías y subcategorías administrativa, sueldos bajos y con notables diferencias retributivas, contratos administrativos sin garantías jurídicas ni seguro de desempleo) como en lo académico-docente (sobrecarga de asignaturas y cursos en un mismo profesor, improvisación a la hora de asignar las tareas docentes, excesivo número de alumnos por aula y por profesor, pero también a veces una atomización arbitraria de cursos para ajustarse a la normativa sobre dedicación exclusiva).

El comunicado denunciaba la «*arbitrariedad de las autoridades académicas*» y su inhibición ante la responsabilidad de dar soluciones justas a los conflictos planteados, la «*arbitrariedad, personalismo y autoritarismo de un buen número de jefes de departamento*», e incluso «*el comportamiento inconsiguiente del PNN que, en su defensa a ultranza del puesto de trabajo, ha venido aceptando sin condiciones cualquier tipo de solución a su problema*». Como solución, reclamaba una urgente democratización de todos los órganos de gobierno de la Universidad y una «*clarificación exhaustiva tanto de las plazas realmente existentes como de los criterios para su asignación*», para lo que se exigía una pronta discusión y aprobación por el Parlamento de una LAU que recoja «*los criterios democráticos y progresistas que han tomado forma en las numerosas propuestas defendidas por un amplio sector del profesorado, de los estudiantes y de las fuerzas sociales democráticas*»<sup>38</sup>.

Mientras tanto, el *anteproyecto de LAU* ya había conocido varias versiones y varios cambios de ministros de Educación<sup>39</sup> hasta que en diciembre de 1981 Mayor Zaragoza elabora un nuevo anteproyecto que parecía iba a ser el definitivo de la esperada LAU.

A lo largo del curso 1981-1982 el proyecto siguió discutiéndose en el Congreso, lo que facilitó un resurgimiento del movimiento de PNN. CCOO tuvo una presencia decisiva, marcando las reivindicaciones y participando en las conversaciones con el MEC sobre el tema salarial y contractual<sup>40</sup>. De hecho, en abril se logró una

<sup>38</sup> Comunicado del SECCOOA y el SUATEA sobre los problemas de los PNN y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo, 15/11/1980 (documento A13 del CD anexo).

<sup>39</sup> En abril de 1981 el gobierno de Leopoldo CALVO SOTELO devolvía las competencias de Universidad al Ministerio de Educación, dirigido por Juan Antonio ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, que había sustituido a José Manuel OTERO NOVAS en septiembre de 1980, y en diciembre de 1981 Federico MAYOR ZARAGOZA sustituía a ORTEGA.

<sup>40</sup> Ver el Balance del curso 1981-82, 9/10/1982 (AHCCOOA).

subida lineal de 2.600 Pts para el profesorado y que el MUI preparara una medida urgente que permitiera la contratación de los PNN por cinco años, así como la dotación de plazas de adjuntos contratados. En *abril de 1982, el último proyecto de LAU*, que contaba con cierto consenso del PSOE, fue retirado del Congreso por el gobierno de UCD. La FECCOO protestó al considerar que la retirada obedecía «*a presiones de minorías de dentro y fuera de la Universidad*», y que «*la política de parcheo que el Gobierno quiere imponer, vía decreto, no resuelve los graves problemas que la Universidad española tiene planteados*», por lo que exigía una vez más la urgente «*aprobación por el Parlamento del ordenamiento jurídico de la Universidad*»<sup>41</sup>.

En el campo específico de las EUFPEGB José Luis Atienza, miembro de la ejecutiva del SECCOOA, volvía a plantear la reforma de estas Escuelas. Sus ejes deberían ser: convertirlas en Centros de Formación y Reciclaje del Profesorado de todos los niveles (de 4 a 18 años), sentando las bases del «cuerpo único de enseñantes», no menoscabar la formación humanística frente a la didáctico-psicopedagógica del futuro profesor; establecer relaciones permanentes entre las EUFPEGB y los distintos sectores de enseñanza; impulsar la investigación por parte de profesores y alumnos como una actividad fundamental en relación con la práctica escolar; seleccionar de forma cuidadosa y muy flexible el profesorado de estos Centros, debiendo exigirse una formación permanente sistemática y la participación en un equipo de investigación. Por último, recordaba que desde comienzos del curso 1981-1982 los PNN de las EUFPEGB habían vuelto a reunir su Coordinadora Estatal y habían elaborado una plataforma reivindicativa: estabilidad para todo el profesorado hasta la entrada en vigor de la LAU; inclusión en la LAU de cláusulas que permitan la contratación permanente de los actuales PNN; y negociación de las futuras oposiciones en condiciones humanas y justas para todos (tras las oposiciones restringidas celebradas en 1980-1981, los PNN eran aún más del 60% del profesorado de las Escuelas)<sup>42</sup>.

En estos años el **Personal de Administración y Servicios (PAS)** funcionario de la Universidad, unos 200, elegía cada tres o cuatro años un «Comité de Representantes», sin validez legal, pero reconocido por el rectorado para abordar cuestiones laborales (los pocos afiliados a CCOO estaban integrados en el Sindicato de Administración Pública). En cuanto al PAS laboral, que había logrado que se ratificara su primer convenio colectivo estatal en noviembre de 1980, celebró en abril de 1982 sus primeras elecciones conforme al Estatuto de los Trabajadores

<sup>41</sup> *TE*, mayo de 1982.

<sup>42</sup> *TE*, enero de 1982.

(marzo de 1980), con una participación del 73,2% (de un censo de 183), constituyéndose un Comité de Empresa de 9 personas (8 «no afiliadas» y 1 de UGT)<sup>43</sup>.

### 3.3. Escuela Pública: la difícil convivencia entre la Escuela Estatal y la Privada

A principios del curso 1978-1979 los intentos de negociar el II Convenio estatal de la enseñanza privada fueron abortados por la patronal con la colaboración de los sindicatos FESITE y FSIE, lo que dio lugar a un laudo ministerial nefasto. CCOO denunció la huelga convocada por estos sindicatos, «*cuyo objetivo real, bajo la equiparación de las condiciones salariales y laborales con los profesores de la estatal, es aumentar las subvenciones públicas a la patronal privada sin ningún tipo de control democrático*», y participó en la comisión que intentó negociar un convenio que mejorara el laudo. La difícil situación aconsejaba «*un mayor esfuerzo para conseguir mejoras salariales y laborales del profesorado y del personal no docente, una promoción profesional claramente establecida y una gestión democrática, así como garantizar una plena asistencia jurídica a los trabajadores*». Se denunciaba además que en la enseñanza privada los derechos sindicales «*siguen siendo declaraciones teóricas que encuentran a cada paso los obstáculos que reiteradamente ponen los empresarios*»<sup>44</sup>.

En marzo de 1979 una resolución del I Congreso del SECCOOA «*Contra la privatización de la enseñanza*» culpaba al gobierno de UCD de pretender «*convertir el sector privado en la parte fundamental del sistema educativo*» y a la CECE, la CONCAPA, los sindicatos amarillos y la jerarquía católica de ser sus aliados en esa política privatizadora<sup>45</sup>.

En las elecciones del otoño de 1980, FETE, CCOO y UCSTE sumaron casi 1.200 delegados/as en toda España (32%) frente a 1.260 de FSIE y FESITE. Como señalaba la Ejecutiva de la FECCOO, «*de haber ido juntos, los 1.200 delegados hubiesen sido bastantes más gracias al efecto multiplicador (más votos útiles y más votantes); y el sindicalismo de clase habría sido mayoritario en la mesa negociadora del Convenio General*»<sup>46</sup>.

Tras la celebración del II Congreso de la FECCOO y del SECCOOA (noviembre de 1981) la acción sindical en privada se centró en la defensa de una propues-

<sup>43</sup> Según documentación en AHCCOOA.

<sup>44</sup> Informe de la Ejecutiva al I Congreso del Sindicato, 24 marzo 1979 (AHCCOA).

<sup>45</sup> Ver las resoluciones del I Congreso (documento A9 del cd anexo).

<sup>46</sup> «Por la unidad sindical en la enseñanza», TE, mayo de 1982.

ta global de la Escuela Pública como alternativa al antagonismo entre Escuela Estatal y Privada, lo que significaba «una enseñanza igualitaria, en libertad, renovada en métodos y contenidos, democrática y dinámicamente integrada en la sociedad»<sup>47</sup>.

Esto implicaba una reflexión en profundidad que manejaba aspectos novedosos como la utopía de esa posible Escuela Pública, frente a los modelos caducos de Escuela Estatal y Escuela Privada, en la línea planteada por la *Alternativa Democrática a la Enseñanza* del Colegio de Licenciados. En un contexto constitucional hipotecado por los acuerdos Iglesia-Estado de 1979, el intento de desarrollo de una educación pública adquiría en España el peligro de una nueva guerra de religión en la que no ya la derecha liberal, sino el mismo PSOE rehusaban implicarse. Mientras tanto, la derecha española mantenía con descaro que la libertad de enseñanza significaba que cada grupo ideológico podía tener sus propias escuelas.

Las propuestas del SECCOOA a medio plazo para ayudar a construir ese **proyecto de Escuela Pública** se recogieron en un folleto de diciembre 1981<sup>48</sup>:

1. Elaborar un Estatuto que regule el funcionamiento de los centros de titularidad privada subvencionados con fondos públicos.
2. Elaborar una Ley de Financiación de la enseñanza obligatoria, a aplicar en un plazo de 3 ó 4 años, rechazando la fórmula de ayuda a la familia (bono o cheque escolar).
3. La equiparación laboral de los trabajadores de centros no estatales subvencionados con fondos públicos con los de la enseñanza estatal, tanto en salarios, como en jornada y en el control de acceso al puesto de trabajo.

Para alcanzar esta alternativa, «realizable, válida, suficientemente seria y reflexionada como para ser asumida por la gran mayoría de los trabajadores de la enseñanza privada e incluso por cierta parte de los titulares de centros docentes que pretenden no utilizar la enseñanza como un negocio (económico o ideológico), sino como un servicio», CCOO apelaba a los trabajadores para lograr «salir de nuestra apatía casi insultante y articular una organización y una participación de la mayoría», recordando en ese sentido la propuesta de unidad hecha por CCOO a FETE-UGT y SUATEA para constituir una organización progresista eficaz frente a las opcio-

<sup>47</sup> Ver el Programa de la FECCOO aprobado en el I Congreso (13/4/1979) (documento AII del CD anexo).

<sup>48</sup> SECCOOA Enseñanza Privada: nuestra propuesta (diciembre de 1981) (documento AII8 del CD anexo).

Folleto UTEP y Plataforma 1981-82 (incluye el «estudio de un centro subvencionado al 100% de 17 unidades» y un «estudio comparativo del salario de un profesor de EGB en estatal y en privada») (AHCCOOA).

nes corporativas<sup>49</sup>. El SECCOOA presentó, en esa línea, sus reivindicaciones para el curso 1981-1982, orientadas a lograr una aplicación efectiva del II Convenio Estatal, con reconocimiento de los derechos adquiridos en jornadas y vacaciones y garantías de libertad sindical. Informaba, además, de la firma de un acuerdo con FETE-UGT y SUATEA para desarrollar una práctica unitaria en esa dirección y lograr la formación de una Comisión paritaria que tuviera una representatividad real de los trabajadores.

Finalmente, se logró la revisión del antiguo Convenio (con la presencia minoritaria de CCOO en la mesa negociadora), mejorándose parcialmente la situación de los trabajadores. En Asturias el Sindicato hizo un esfuerzo por informar sobre el convenio y las alternativas de CCOO para la enseñanza privada (Estatuto de los Centros subvencionados)<sup>50</sup>.

### 3.4. *La importancia de la renovación pedagógica*

Desde sus inicios, el SECCOOA abordó con interés la cuestión de la renovación pedagógica. Ya el I Congreso (marzo de 1979) recogía los intentos positivos realizados en este terreno desde el mismo profesorado, incluidos afiliados de CCOO, si bien se reconocía que no se le había dedicado tiempo suficiente. Por ello, se proponía «*impulsar decididamente la colaboración con los movimientos de renovación pedagógica, dotándolos de planificación, contenidos, medios y de conexión con los órganos oficiales que deberían ser los primeros en atender a dichas tareas (ICE, inspección, etc.)*». Se aprobó una resolución «*Por una renovación pedagógica*», en la que «*tras una autocritica por la labor realizada en esta materia, se acordó promover un acuerdo con los demás Sindicatos de Enseñanza para impulsar conjuntamente los MRP, así como también para revisar en profundidad los contenidos y métodos de la enseñanza*». Se aprobó también crear una comisión pedagógica y una secretaría de renovación

<sup>49</sup> Ya en junio de 1979 un documento titulado «Líneas de acción sindical en Privada a corto y medio plazo: una revisión de nuestra estrategia en el sector», elaborado por la Comisión de Privada y que la Ejecutiva de la FECCOO decidió someter a discusión antes de su aprobación por el Consejo, era muy consciente de los problemas que el tema generaba al sector: «Los planteamientos de la Escuela Pública, parte esencial de nuestro programa, requieren, para su consecución a largo plazo, que en el sector de Privada las reivindicaciones sean hacia conquistas parciales y escalonadas. Debe ir hacia pasos concretos de renovación y modernización pedagógica que lleve aneja una correspondiente democratización de la enseñanza. Deben ser, en cada caso, reivindicaciones muy adherentes a lo que los trabajadores puedan realmente asumir, defender e implantar como práctica, a través de su acción profesional y sindical, en los centros día a día» (AHCCOOA).

<sup>50</sup> Balance del curso 1981-82, 9/10/1982 (AHCCOOA).

pedagógica en la Ejecutiva<sup>51</sup>, que ocupó Víctor Buelga. El II Congreso (noviembre de 1981) potenciará esta secretaría con César Cascante al frente.

En el sindicato ya había un trabajo consolidado de participación en las Jornadas Pedagógicas que desde 1977 se venían organizando cada año con otras entidades como el MCEP, el Colectivo Pedagógico y SUATEA<sup>52</sup>. El interés por actividades de este tipo era tarea compartida en Asturias por muchos grupos de docentes. En 1980 se había constituido, por ejemplo, el Colectivo Pedagógico en torno a un grupo de profesores/as y alumnos/as de la EUFPEGB. En el verano de ese año, y como portavoz de este colectivo, nació la revista *Andecha Pedagógica* cuyo número cero contó con la colaboración de miembros del sindicato. También es destacable la presencia del nuevo grupo de profesores/as de la Facultad de Ciencias de la Educación, formada a partir de la de Filosofía y Letras. Desde la EUFPEGB surgieron otras iniciativas a partir de afiliados como José Luis Atienza y Blanca Tamés, que junto con otros crearon en octubre de 1982 la Asociación Asturiana de Profesores de Lenguas Extranjeras. Se abordaban cuestiones diversas, desde la introducción de nuevas técnicas centradas en problemas didácticos concretos de cada disciplina y la gestión de los centros hasta reflexiones más generales sobre los modelos didácticos y modelos de escuelas, etc.

Desde ccoo y desde grupos de profesores cercanos se potenció también una línea de reflexión sobre los programas renovados de la EGB, aprobados en 1981 (los del ciclo superior serían apartados por el gobierno del PSOE tras las elecciones de 1982), con una fuerte crítica a la orientación tecnocrática («pedagogía por objetivos»)<sup>53</sup> de la LGE mantenida por la UCD.

### 3.5. *Las dificultades de la acción sindical entre los trabajadores de la enseñanza*

Inicialmente, la aparición del SECCOOA, en un momento en que «*la actividad sindical del sector en Asturias reflejaba un estancamiento debido a los problemas orgánicos y programáticos que sufría la experiencia sindical unitaria surgida en nuestra región a partir de los movimiento de enseñantes*, se consideró por la Ejecutiva, en marzo de 1979, «*una clarificación sindical en el sector al representar un sindicalismo de clase que, asumiendo las realizaciones de los movimientos unitarios presindicales*,

<sup>51</sup> Informe de la Ejecutiva al I Congreso, 24/3/1979 (AHCCOOA).

<sup>52</sup> Balance del curso 1981-82, 9/10/1982 (AHCCOOA).

<sup>53</sup> José GIMENO SACRISTÁN publicó en 1982 su libro crítico sobre *La pedagogía por objetivos: obsesión por la eficiencia. Sobre la reforma educativa de UCD*, ver, por ejemplo, ROZADA (2003), 23-26.

*marca una clara línea sociopolítica y una neta relación con las luchas y los intereses de la clase trabajadora*<sup>54</sup>.

Su propósito era claro: «*aglutinar al máximo de fuerzas sociales de Asturias*» para renovar el «*panorama educativo regional en un plazo no excesivo*» en la dirección marcada por el *Manifiesto fundacional*: «*a) la mejora de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la enseñanza; b) la transformación democrática de la enseñanza, como tarea que interesa a trabajadores, padres y alumnos; c) la democratización de la función pública y la consecución de plenos derechos sindicales; d) el proceso de unidad sindical*».

Y para lograrlo, la Ejecutiva fijaba cuatro métodos de trabajo: «*la unidad de acción con los demás sindicatos de clase y democráticos con presencia en la enseñanza en Asturias; la estrecha colaboración con los padres de alumnos; el impulso a la discusión y movilización de los trabajadores de la enseñanza en torno a estos temas; y la extensión a todos los trabajadores y órganos sindicales de CCOO como elemento fundamental de su actuación sociopolítica, de los problemas y de las alternativas que planteamos en la enseñanza*

Pero año y medio después, la ponencia de acción sindical presentada en el II Congreso (noviembre de 1981) constataba una fuerte crisis del SECCOOA y de los otros sindicatos de clase<sup>55</sup>. Esta **crisis de la política sindical** se caracterizaría, según la ponencia, por dos rasgos:

a) Carácter puntual de las movilizaciones<sup>56</sup>. Se reconocía «*la prácticamente nula capacidad de organización de los sindicatos de clase*» y «*un cada vez mayor protagonismo del corporativismo y del amarillismo en ciertas luchas*».

b) Falta de respuesta eficaz a la ofensiva del MEC<sup>57</sup>.

Según la ponencia, las causas de esta crisis serían dos:

a) **La escasa organización de los enseñantes.** La no convocatoria de elecciones se consideraba el factor básico, «*más grave en la medida en que la afiliación a*

<sup>54</sup> Informe de la Ejecutiva al I Congreso, 24 de marzo de 1979 (AHCCOOA).

<sup>55</sup> Ver la ponencia completa (documento A14 del CD anexo).

<sup>56</sup> La convocada por CCOO y FETE por los PGE de 1979, resultó «puramente testimonial, con una convocatoria a través de la prensa y sin posibilidades reales de continuación». La convocada por CCOO y SUATEA en febrero de 1980, «se organiza con poca participación de los claustros, en base a asambleas minoritarias y precipitada a nivel de Estado, siendo su balance un claro retroceso en lo organizativo y una cierta tensión sindical por las sanciones a que dio lugar».

<sup>57</sup> Ante las leyes de UCD «contrarias en general a un proyecto de enseñanza pública y de calidad» y que suponen un «avance de la iniciativa privada y de la Iglesia», los sindicatos han carecido de «capacidad de respuesta real, es decir, de respuestas elaboradas que se presenten como alternativas concretas y sistemáticas, quedándose la mayoría de las veces en protestas más bien testimoniales».

*los sindicatos disminuye o es meramente testimonial*. Por otra parte, el recurso a las asambleas locales o regionales, con escasa asistencia y sólo en momentos de lucha, se veía como insuficiente. La ponencia abogaba por una estructura «que se base en los delegados de centro, elegidos por todos los compañeros y representativos ante organismos de coordinación y negociación»<sup>58</sup>,

b) Una política sindical sin perspectivas. Se hacía una severa autocrítica sobre el lanzamiento de movilizaciones «*forzados por las circunstancias... sin recoger la opinión del conjunto de los trabajadores, único camino que permite la organización, control y salida de una lucha determinada*». Se señalaba, además, que en las plataformas predominaba lo salarial y que los aspectos sociopolíticos no eran asumidos por el conjunto, si bien habría que evitar «*ciertos tipos de radicalismo sindical posibilitados por un cierto alejamiento de las aspiraciones del sector y por la falta de control de éste sobre las plataformas*». Se reconocía, además, no haber logrado hacer converger los intereses de los padres con los del profesorado.

La conclusión era que el sindicalismo de clase desarrollado en la enseñanza en esos años correspondía más a la época de la transición política que a una de plenas libertades, lo que le mantenía en una crisis permanente, de la que sólo se podría salir mediante la puesta en marcha de nuevos ejes de actuación:

*Las libertades democráticas... [no] han servido de punto de apoyo para que el trabajador de la enseñanza supere la estructura organizativa básica de la época [de la transición política], es decir, la asamblea. Los sindicatos seguimos ofreciendo sustancialmente lo mismo: falta casi total de servicios, movilizaciones puntuales, incapacidad de negociación, etc. Y las razones para la afiliación siguen siendo básicamente de tipo ideológico-político en primer lugar. Esta política sindical es la que resulta inviable en la situación actual y sitúa a los sindicatos de clase en una crisis permanente. Es pues necesario un cambio en nuestra actuación. Este cambio podrá irse realizando en la medida en que los sindicatos tomen en sus manos nuevos planes de actuación,... iniciativas concretas cada vez más amplias que permitan configurar un nuevo sindicalismo en la enseñanza.*

En concreto se planteaban dos grandes ejes, que aprobó el II Congreso:

a) La mejora de las condiciones de trabajo (sistema de acceso, carrera docente, méritos, salarios, sustituciones, concursos de traslados, comisiones de servicios,

---

<sup>58</sup> Si bien se constataba «el poco interés de los sindicatos para desarrollarla de forma clara y definida» (excepto SUATEA, como en «la huelga de diez días del curso 1979-80 por el tema de las retribuciones»).

etc., así como oferta de servicios sindicales: asistencia jurídica, locales, gestión ante la administración, etc.)

b) La defensa de lo profesional, como potenciación de la Escuela Pública. En este sentido se apuntaban algunos planos de actuación:

—Política municipal: consolidación de consejos municipales de enseñanza (política de construcciones escolares, grupos de apoyo psicopedagógico, actividades culturales...)<sup>59</sup>

—Problemas profesionales: «*potenciar debates y ofrecer alternativas, organizando plataformas de encuentro entre profesionales sobre la EGB, las enseñanzas medias, la educación especial, la Universidad, la formación del profesorado, etc., sin olvidar los aspectos didácticos relacionados con estos temas*». La función del Sindicato sería dinamizar a los sectores profesionales implicados «*y reivindicar ante la Administración lo que de avance hacia nuestros objetivos surja de esos lugares de encuentro y de síntesis*».

#### 4. LA DEBILIDAD ORGANIZATIVA Y LA IMPOSIBILIDAD DE LA UNIDAD SINDICAL

##### *La debilidad afiliativa y organizativa y sus causas*

La Asamblea Constituyente (3 de junio de 1978) había elegido una Ejecutiva provisional formada por Octavio Monserrat Zapater (Universidad) como **secretario general** y, entre otros, Ángel Alonso (BUP), José Á. Álvarez Cienfuegos (EGB), José Luis Atienza (Universidad), José Luis Suárez Faya (BUP), Blanca Tamés (EGB) y Ludivina Trabanco (Privada). Se pretendía que todos los sectores y zonas estuvieran representados para impulsar las organizaciones sectoriales e instalando la presencia sindical en las principales localidades de la región.

Pocos meses después, el *Informe de la Ejecutiva al I Congreso* (marzo de 1979) reconocía escasos logros: «*Los secretariados de EGB, BUP y Privada no han llegado a establecerse de forma definitiva, y las respectivas asambleas de sector, aunque operativas en algunas coyunturas muy determinadas, no han mantenido un nivel de participación mayoritario ni una continuidad que les permitiera adelantarse a los problemas planteados*». Las causas se achacan a dos factores: «*de una parte la Ejecutiva acusó las ausencias de varios compañeros que abandonaron sus responsabilidades, con*

<sup>59</sup> La importancia de este ámbito ya se había señalado en el Informe de la Ejecutiva al I Congreso (marzo 1979): las primeras elecciones municipales democráticas «pueden abrir la perspectiva de una descentralización del aparato educativo y de un control de la enseñanza desde las comunidades locales. Las condiciones para conseguirlo son tanto la victoria de la izquierda como una nueva legislación que reconozca mayores competencias a los ayuntamientos en el sistema educativo».

*lo que el trabajo se acumuló en menos personas, que tuvieron que actuar más a impulsos de voluntad que tras un análisis ponderado de las posibilidades reales y una división eficaz de tareas. Por otro lado, una mayoría de afiliados ha permanecido al margen de la actividad sindical, sin valorar la debilidad de un sindicato recién implantado en la enseñanza». Hechos que encajaban, se decía, «en el contexto político y sindical general de nuestro país y de nuestra región. La falta de perspectivas para el avance de las fuerzas democráticas de izquierda, los vaivenes en la dirección sindical y el desánimo generalizado originan tanto los rasgos antes citados como la realidad de un sector con fuertes tendencias corporativas». Según reconocía el Informe, era un problema del «método de trabajo: la distancia entre los afiliados y la Comisión Ejecutiva y la reducción numérica de ésta dieron como consecuencia una falta de coordinación en las tareas y una cierta precipitación a la hora de planificar y ejecutar nuestras actuaciones».*

El Informe señalaba otros dos problemas: las **relaciones con la FECCOO** «el Consejo y la Ejecutiva de la Federación han recogido numerosas iniciativas elaboradas en nuestro Sindicato, pero algunas decisiones de esos órganos han chocado con las propuestas y la práctica realizada en Asturias, poniendo en cuestión el sentido de nuestra propia actividad» y la **penuria financiera** «un sindicato pequeño y con la multitud de aspectos que debe atender como el nuestro, no puede sostenerse con el reducido porcentaje de sus cuotas de afiliación; se solicitó a la UR un apoyo económico, que fue concedido, pero de forma discontinua, lo cual nos ha llevado, en varias ocasiones, a una quiebra financiera que nos impedía acometer iniciativas necesarias»<sup>60</sup>.

El I Congreso (24-25 de marzo de 1979) aprobó los primeros Estatutos del SECCOOA y se pronunció «a favor de su carácter sociopolítico y de mantener a ultranza la independencia que hasta ahora ha caracterizado su actividad». Se eligió una **nueva Ejecutiva** con Ángel Alonso como **secretario general**<sup>61</sup>. La crisis del SECCOOA, sin embargo, no se logró atajar. Año y medio después, el 3 de septiembre de 1981, dimitía con carácter irrevocable Ángel Alonso (quien, además, abandonaba el Sindicato) y se convocaba el II Congreso para el 7 de noviembre, presentando la Ejecutiva saliente una ponencia de organización que reflejaba las graves dificultades que atravesaba el Sindicato<sup>62</sup>. La situación tenía que ver «con la crisis de la Confederación de CCOO y su proyección en la Unión Regional de Asturias, con las tensiones generadas por el problema de la unidad sindical en la enseñanza y con nuestra propia debilidad organizativa». La crisis se analizaba sin ambages:

<sup>60</sup> Informe de la Ejecutiva al I Congreso, 24 de marzo de 1979 (AHCCOOA).

<sup>61</sup> Ver su composición completa (documento A10 del CD anexo) y foto 1 c.

<sup>62</sup> Ver la ponencia completa (documento A15 del CD anexo).

*El origen de la crisis actual de ccoo hay que buscarlo en la Asamblea de Barcelona (1976), cuando se constituye la Confederación: se pasa de un sindicato-movimiento asambleario, forjado en las luchas de empresa, a un sindicato estructurado, institucional, que pueda negociar y asegurar el cumplimiento de lo acordado, a nivel estatal y en todas las ramas, dentro del marco de la democracia parlamentaria, de acuerdo básicamente con los planteamientos predominantes en el PCE. Este planteamiento sindical y la necesidad de control y de homogeneidad organizativa que supone, van a originar conflictos con los partidarios de otros planteamientos, más «asamblearios» y menos «negociadores» (en torneo, por ejemplo, a temas como los Pactos de la Moncloa o, más recientemente, el Acuerdo Nacional de Empleo).*

*En Asturias, las tensiones y los enfrentamientos sindicales dentro de ccoo han conocido una mayor agudización que en otras regiones —Cataluña, por ejemplo— debido a la traslación de lo político a lo sindical, sobre todo a partir de Perlora (abril 1978), tanto por parte del PCE (mayor enconamiento oficialista) como de los expce y minoritarios —MC, LCR, PST— (mayor presión rupturista). En Gijón especialmente se ha ido forjando, al calor de luchas concretas en empresas (sobre todo PYME del metal) que han originado una acción sindical más enraizada en las ccoo originales, un sector «crítico», formado por independientes, expce y minoritarios, que propugna un sindicalismo de lucha, asambleario, no institucional. Ello unido a las reacciones oficialistas, intransigentes y antidemocráticas, ha generado crecientes enfrentamientos —caso Morala, huelga del Dique...— que han desembocado en la disolución de la Unión Local de Gijón por la Unión Regional, en expulsiones masivas y en la constitución de la Izquierda Sindical de ccoo, no aceptada por la UR, como núcleo de un posible sindicato autónomo regional.*

*En la enseñanza, ese enfrentamiento entre oficialistas y críticos no se ha producido ya que no hay esos problemas derivados del tipo de acción sindical, la dirección de nuestro sindicato es bastante homogénea al margen de unos y otros, y en la práctica venimos funcionando muy autónomamente respecto a la UR. No obstante, ante la agudización de los conflictos este año, hemos tomado actitudes claras dentro de la UR, denunciando principalmente los procedimientos empleados, más que definiéndonos por una línea sindical concreta: ccoo debería garantizar un funcionamiento democrático interno que respetara distintas opciones sindicales. Estas reiteradas denuncias han resultado en la práctica más bien testimoniales, dado nuestro poco peso afiliativo en el conjunto de la UR.*

*Por último, para explicar la crisis se apelaba a «la falta de cuadros»: «En la actual situación de debilidad orgánica y afiliativa es innegable que nuestra acción sindical —e incluso nuestra propia supervivencia como sindicato— depende del trabajo*

*de unas pocos personas (unas 15) y, por tanto, también de sus cuestiones personales, que adquieran así un peso desproporcionado pero inevitable en la marcha del sindicato. Cualquier propuesta de solución... tendrá que tener muy en cuenta la necesidad de contar con suficientes cuadros».*

La ponencia analizaba los problemas organizativos: bajo índice de afiliación («en junio de 1981 unos 200 afiliados —100 cotizantes—»<sup>63</sup>), dificultades de funcionamiento del secretariado y de las agrupaciones de sector y deficiencias de la FECCOO y la Confederación. La **baja afiliación** se achacaba a dos factores:

*El paso del movimiento de enseñantes al sindicato coincidió con la 'solución' de algunos de sus problemas básicos (sobre todo, la estabilidad de los PNN de Media a través de las oposiciones restringidas) y con la aparición de la pluralidad sindical, que dividió a los enseñantes, lo que unido al componente fuertemente conservador de la mayoría, con poca conciencia de clase, con reducido espíritu de solidaridad, contribuye a explicar el bajo índice de afiliación. Además, nuestro sindicato se formó tras la crisis del PCE en Asturias y su des prestigio entre los profesionales y enseñantes, lo que unido al sambenito 'comunista' de CCOO tampoco facilita la afiliación.*

*Por otro lado, los sindicatos, en las condiciones actuales, podemos 'ofrecer' bastante poco a los posibles afiliados: la ausencia de cauces de negociación colectiva y de elecciones sindicales en la enseñanza estatal dificulta enormemente una actividad sindical básica; nuestros servicios (información, asesoría jurídica, etc.) son bastante deficientes dada la escasez de medios económicos; la acción sindical se reduce a menudo a problemas puntuales, marginando otras perspectivas (renovación pedagógica...) de acción más amplia y continua.*

Sobre las **dificultades del funcionamiento del secretariado** se reconocía: «No hemos conseguido ampliar ni estabilizar la organización del sindicato, que en la práctica viene funcionando reducido a su secretariado semanal (unas 10 personas, con algunas bajas y cambios), desbordado por las reivindicaciones coyunturales y la escasez de «cuadros» para hacer frente a todas las necesidades». En cuanto a los **distintos sectores** (EGB, BUP, FP, Universidad y Privada), se llegaba a pocos centros y la asistencia a las asambleas era escasa.

Se criticaban **fallos en la actuación de la FECCOO**: «Cabe destacar, por ejemplo: la mala circulación y coordinación de la información y de las acciones sindicales concretas;

<sup>63</sup> Cifra muy similar a la existente en junio de 1979, 225 afiliados, según nota manuscrita de José M.ª RODRÍGUEZ en un documento de la Confederación de CCOO sobre «Las tareas organizativas del momento» (s/f, pero probablemente marzo de 1979) (AHCCCOA).

*la pobre organización sectorial, con escasas iniciativas sindicales y reuniones estatales en algunos sectores, como EGB, FP y Universidad; la poca preparación y funcionalidad de las reuniones de los órganos de dirección; las graves deficiencias de la revista de la Federación; la escasez de iniciativa sobre el amplio campo de la transformación del sistema educativo en la línea de la escuela pública. Por último, el reciente II Congreso no se ha enfrentado seriamente a estos y otros graves problemas de la crisis sindical; y además la participación de nuestro sindicato en los órganos de la Federación ha sido reducida en un 50%».*

Respecto al balance de la actuación de la Confederación y la Unión Regional, «ofrece, al menos, dos graves lagunas: no se ha conseguido extender los problemas y alternativas de la enseñanza al resto de los trabajadores, en gran parte por la falta de voluntad política de la Confederación para plantear cuestiones sociopolíticas; y la dirección de la Confederación ha brillado por su ausencia en las luchas de la enseñanza estatal».

Respecto a las relaciones con la Federación se aprobó «exigir (y asumir activamente) una mayor presencia en los órganos de dirección para potenciar al máximo su organización sectorial, hacer prevalecer nuestros criterios sobre acción sindical e impulsar una política decidida de unidad sindical». Y respecto a la Confederación y la Unión Regional se acordó «mantener un espíritu crítico constante en defensa de un funcionamiento democrático y pluralista dentro de ccoo; exigir su implicación en las luchas de la enseñanza y su defensa de la escuela pública contra la privatización de la enseñanza».

En este contexto, resulta clarificadora la resolución que aprobó el II Congreso sobre el Acuerdo Nacional de Empleo firmado el 9 de junio de 1981 por el gobierno, la patronal y los sindicatos ccoo y UGT (pocos meses después del 23-F). En ella se denunciaba que «a cambio de un claro recorte de la capacidad adquisitiva del salario de los trabajadores las contrapartidas quedan faltas de concreción y de vías de puesta en práctica... o apenas existen en el caso de la Administración Pública y la enseñanza» y exigía que de no concretarse y cumplirse las contrapartidas en el sector de la enseñanza «ccoo denuncia el ANE y rompa decididamente con el mismo»<sup>64</sup>.

Para llevar adelante todas esas resoluciones y solventar la crisis del sindicato, el II Congreso eligió una nueva Ejecutiva con Carlos López como secretario general<sup>65</sup>.

<sup>64</sup> Ver resolución completa (documento A17 del CD anexo).

<sup>65</sup> Ver la composición completa (documento A16 del CD anexo).

Un año después, en octubre de 1982 el balance organizativo que hacía el Secretariado seguía siendo desolador<sup>66</sup>: «*El número de afiliados permanece estancado desde hace meses, produciéndose incluso un reducido goteo de bajas; la participación de los afiliados en las asambleas convocadas por el Sindicato ha sido muy escasa en todos los sectores; no se ha conseguido una incidencia importante de nuestras propuestas de acción sindical en los centros de trabajo, ni siquiera en los medios de comunicación regionales; la relación con la FECCOO ha sido fundamentalmente pasiva por nuestra parte; los órganos de dirección elegidos en el Congreso del año pasado —Secretariado y Ejecutiva— han sufrido un desgaste profundo: se han producido bajas, otros miembros reconocen su cansancio o su impotencia para empujar el Sindicato hacia adelante».*

El panorama era muy difícil, pero se seguía apostando por el sindicalismo de clase y se confiaba en un próximo triunfo electoral socialista: «*El balance de nuestra actividad sindical en el curso pasado... parece claro que es bastante pobre y poco dado al optimismo, sobre todo por su escasa implantación en el sector, por la falta de gente dispuesta a impulsar la vida sindical y por las difíciles perspectivas de cara a la unidad sindical, tan necesaria en la enseñanza. Y, sin embargo, creemos que sigue siendo necesario luchar por el desarrollo de un sindicalismo de clase en la enseñanza. Además, las próximas elecciones del 28 de octubre es muy posible que abran nuevas perspectivas para la actividad sindical, y concretamente en la enseñanza: reconocimiento de la negociación colectiva, elecciones sindicales, presencia sindical en todos los órganos educativos, avances en la lucha por la escuela pública, etc».*

#### *La necesidad (e imposibilidad) de la unidad sindical (1981-1982)*

Como hemos visto, el SECCOOA, nacido como una escisión del sindicato unitario y autónomo que surgió en Asturias de los activos movimientos de enseñantes del final del franquismo e inicio de la transición, fue muy consciente de la dificultad del trabajo sindical sociopolítico en el sector, sin plenos derechos sindicales, con escasa afiliación y muy pocos cuadros entre un colectivo con fuertes tendencias corporativas, y frente a unos gobiernos conservadores, democráticamente legitimados. De ahí que, por convencimiento y necesidad, tratara de impulsar su modelo sindical a través de la unidad con los demás sindicatos progresistas (FETE-UGT y SUATEA-UCSTE). La propia Comisión Ejecutiva de la

---

<sup>66</sup> Balance del curso 1981-82, 9/10/1982 (AHCCOOA).

Federación de Enseñanza de ccoo planteaba en junio de 1981 ese objetivo: «*El pensar en la unidad de las tres organizaciones puede parecer a algunos una perspectiva utópica dentro del panorama sindical general del país. A la gran mayoría de los trabajadores de la enseñanza les parece lógico y deseable. Creemos haber avanzado bastante en este último año en nuestras relaciones con UCSTE y si se puede llegar a un acuerdo aceptable para las dos organizaciones no lo retrasaremos por cualquier otra consideración. Los términos de nuestra propuesta están claramente expresados en la ponencia de acción sindical. Esperamos que, cuanto menos, en el próximo período se sienten las bases del proceso*»<sup>67</sup>. Pero la unidad orgánica, especialmente buscada por el SECCOOA, se demostró utópica e imposible.

La ponencia de organización presentada por la Ejecutiva a su II Congreso (7 de noviembre de 1981)<sup>68</sup>, constatadas las dificultades del sindicalismo de clase en la enseñanza, ya había hecho el siguiente análisis respecto al problema de la unidad sindical:

*La actual pluralidad sindical es un elemento muy negativo para la acción sindical progresista en la enseñanza: los compañeros no ven diferencias sustanciales entre los sindicatos democráticos y de clase, los debates y pugnas intersindicales no interesan y desencantan a la mayoría, se refuerzan posiciones corporativas (asociaciones profesionales) o, por el contrario, se prima excesivamente lo sociopolítico, etc. La situación en cada región es muy diferente, tanto por la actitud y peso de ccoo como por los de los demás sindicatos. En general, no hay suficiente claridad ni homogeneidad en la política de unidad sindical que se lleva en las diferentes regiones, y la propia Federación ha oscilado, a grandes rasgos, entre una tendencia pro FETE (1978-79), otra pro UCSTE (1979-80) y otra pro FETE-UCSTE (1980-81). Estas oscilaciones han perjudicado a veces nuestros intentos de unidad de acción con SUATEA, el sindicato con mayor afiliación en Asturias. Ante la Federación hemos venido insistiendo cada vez más en la necesidad de una unidad de acción permanente y del inicio inmediato de un proceso de reflexión cara a la unidad orgánica con UCSTE y FETE, pero nuestra última propuesta en este sentido salió derrotada (si bien con más votos a favor y abstenciones que en contra) en el II Congreso de la Federación (junio de 1981).*

Para salir de la crisis, la ponencia consideraba imprescindible «*ir a una convergencia rápida y máxima con SUATEA y FETE*», cuyos objetivos serían:

<sup>67</sup> Informe de la Comisión Ejecutiva al II Congreso de la FECCOO (junio de 1981), p. 49 (AHCCOOA).

<sup>68</sup> Ver la ponencia completa (documento A15 del CD anexo).

*a) elaborar y unificar plataformas reivindicativas sectoriales; avanzar en la concreción y puesta al día de la alternativa de escuela pública, en especial en el marco regional...;*  
*b) potenciar la información y todo tipo de ayuda a los trabajadores del sector; ampliar la participación a través de las asambleas y de los delegados de centro; fortalecer el recurso a formas combinadas de presión y de negociación con la patronal-Administración; aumentar la colaboración con las asociaciones de padres; garantizar la presencia y acción sindicales a través de las instituciones locales y regionales; buscar nuevas formas de acción en la lucha por la escuela pública;*  
*c) aglutinar fuerzas en una organización que recoja democráticamente a la mayoría de los trabajadores de la enseñanza, respetando su pluralidad de opciones, para conseguir la mayor participación, la mayor eficacia y el mayor avance de las opciones progresistas frente a las corporativistas y amarillas; esa organización deberá ser independiente de los partidos políticos y solidaria con el resto de los trabajadores.*

En concreto, el II Congreso aprobó la siguiente propuesta sobre la unidad sindical:

*El Sindicato... propone a SUATEA-UCSTE y FETE-UGT de Asturias el inicio inmediato de negociaciones para la unificación de las respectivas organizaciones en una organización unitaria regional de los trabajadores de la enseñanza. Para ello propone la constitución inmediata de una comisión conjunta y estable de los respectivos secretariados. Su función sería: llegar a acuerdos (y seguirlos) sobre plataformas reivindicativas generales y sectoriales y sobre las formas de presión y negociación necesarias para defenderlos; igualmente sobre actuación unitaria en política municipal y regional y en el campo de la alternativa de escuela pública; elaborar fórmulas de unidad orgánica que posibiliten la existencia de corrientes organizadas y de relaciones especiales con las centrales sindicales, e impulsar su amplia discusión dentro de los respectivos sindicatos con vistas a un Congreso de unificación que podría celebrarse en 1982».*

La nueva Ejecutiva intentó avanzar en esa dirección, pero cinco meses después apenas se habían logrado progresos, por lo que en abril de 1982 el Sindicato hizo público un nuevo documento titulado *«Por la unidad sindical de los trabajadores de la enseñanza de Asturias»*, retomando la reflexión sobre el tema y realizando propuestas más concretas a FETE-UGT y SUATEA en el camino de la unificación<sup>69</sup>.

---

<sup>69</sup> Documento A19 del CD anexo. Ese mismo mes la Ejecutiva de la FECCOO propuso en el sector de la enseñanza privada «a FETE y UCSTE y a cuantas organizaciones que, como FESPE y otras de sector, estén in-

Tras reiterar su análisis de «*las dificultades del sindicalismo en la enseñanza*», se insistía en «*la unidad sindical como alternativa*». Mantener muchas organizaciones significa que no haya sindicatos fuertes de carácter progresista en la enseñanza y que muchos trabajadores sigan sin afiliarse. ccoo señalaba grandes coincidencias que podrían servir de punto de partida, tanto en objetivos estratégicos (escuela pública, consecución de una sociedad socialista, justa e igualitaria) como en concepción sindical (lucha por la mejora de las condiciones laborales y profesionales, defensa de los intereses de clase junto con el resto de los trabajadores, sindicalismo democrático y de participación, con pluralismo ideológico).

Finalmente, se hacían propuestas concretas: «*proseguir e intensificar al máximo la unidad de acción a través de la actuación unitaria cotidiana de los afiliados en los centros de trabajo y mediante la creación de comisiones conjuntas permanentes de los secretariados y de los diferentes sectores para coordinar y aunar la acción sindical ante los diversos problemas de la enseñanza*» e «*impulsar una campaña entre los trabajadores de la enseñanza de Asturias para informar de esta voluntad e iniciativas a favor de la unidad y para potenciar la discusión y la participación de todos en este proceso unitario*».

La propuesta más importante consistía en iniciar un proceso de negociación que culminara en «*un Congreso de unificación a finales de 1982 que fusione los actuales sindicatos regionales en uno nuevo*». Ese Sindicato único, «*que podría denominarse Unidad Sindical de los Trabajadores de la Enseñanza de Asturias*», sería autónomo, si bien se ligaría «*a las centrales sindicales ccoo y UGT a través de un comité de enlace que canalizara las relaciones de cooperación y ayuda mutua*». Sería, además, «*plenamente democrático y representativo en su organización, desde los centros y las zonas hasta los sectores y el nivel regional (Congreso, Ejecutivo, Secretariado), con posibilidad de organizar tendencias sobre la base del pluralismo ideológico y con derecho a representación proporcional en los órganos de dirección*». Mientras no se alcanzara la unidad sindical de los trabajadores de la enseñanza en todo el Estado, este Sindicato regional establecería «*acuerdos específicos de conexión con la UCSTE y con las Federaciones de Enseñanza de ccoo y UGT*».

El Sindicato, consciente de los problemas de tal propuesta, se declaraba abierto a examinar cualquier otra fórmula de unidad orgánica, y dispuesto a abordar las dificultades con un talante abierto y con la firme voluntad de superarlas.

---

teresadas, iniciar de inmediato conversaciones para estudiar la forma de llegar a la unidad», conversaciones que cuajarían en la UTEP entre ccoo y UCSTE, de la que se hablará en su momento.

Mientras que FETE-UGT ni siquiera contestó a la propuesta, la respuesta de SUATEA, en una reunión celebrada a finales de junio de 1982, fue que, estando de acuerdo con la primera y la segunda parte del documento, rechazaban la propuesta concreta de unificación porque consideraba que la fusión no iba a aportar ninguna modificación importante de la situación sindical de la enseñanza y, además, a nivel estatal el proceso de unidad estaba muy difícil y lejano. La contrapropuesta de SUATEA se resumía en iniciar un proceso de discusión entre ambos Sindicatos sobre programas y métodos de acción sindical y de organización con vistas a un Congreso de unificación-integración en SUATEA, ofreciendo solamente la posibilidad de llegar a algún acuerdo en el tema del comité de enlace con la Unión Regional de ccoo y en el de la organización de tendencias dentro de SUATEA.

Ante esa situación, el Secretariado convocó una **Asamblea General del SECCOOA**, que se celebró el **22 de octubre de 1982**, en la que presentó su dimisión en bloque para facilitar la discusión y propuso a los afiliados dos alternativas: la integración en SUATEA o el mantenimiento del Sindicato de ccoo<sup>70</sup>. La Asamblea se decantó, por escaso margen, por el mantenimiento del Sindicato. El sueño de la unidad sindical era inviable y el SECCOOA seguiría su difícil andadura con su baja afiliación y sus escasos y voluntariosos cuadros.

Pocos días después se producía el arrollador triunfo electoral del PSOE, que iba a tener hondas repercusiones en el panorama político, económico y social de España y, por supuesto, en el sindical y en el educativo, introduciendo un cambio significativo de rumbo que va a afectar lógicamente también al SECCOOA y al conjunto de ccoo.

---

<sup>70</sup> Ver el documento A21 del CD anexo.

### III.

## Cambio de rumbo: los primeros años del PSOE (1982-1987)<sup>1</sup>

Octavio MONSERRAT ZAPATER

<sup>1</sup> Agradezco muy especialmente las valiosas aportaciones de Carlos LÓPEZ, José Luis ABALO y Ana Mari GARCÍA GARCÍA para la redacción de este apartado (nota de Octavio MONSERRAT ZAPATER).



El triunfo del PSOE con Felipe González en las elecciones del 28 de octubre de 1982, en las que obtuvo 10 millones de votos y la mayoría absoluta (202 escaños de 350)<sup>2</sup>, tuvo unas consecuencias importantes en el devenir de la sociedad española.

En sus primeros años de gobierno, el PSOE puso en marcha diversas iniciativas que trataron de «cambiar» y «modernizar» el país. En la enseñanza, las más significativas fueron la Ley de Reforma Universitaria (LRU, agosto de 1983) y la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE, julio de 1985). Hay que añadir, por su incidencia en la regulación de la «carrera docente», la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública (agosto de 1984). Todas ellas condicionaron notablemente la actividad sindical de CCOO.

Por otra parte, la llegada del PSOE marcó un cambio de rumbo en el desarrollo de los derechos sindicales recogidos en la Constitución de 1978 (y parcialmente regulados en el Estatuto de los Trabajadores, marzo de 1980). Los sindicatos más implantados (UGT y CCOO) lograron del nuevo gobierno medidas que facilitarían notablemente su actividad, como la entrega de locales en concepto de «deuda del patrimonio sindical» o la regulación de las «liberaciones sindicales», que en el caso de la enseñanza empezaron a concederse por el MEC a partir del curso 1984-1985. Y, sobre todo, la LOLs (Ley Orgánica de Libertad Sindical, agosto de 1985), que recogió, aunque de forma insuficiente, los derechos sindicales de los trabajadores, incluidos los funcionarios (lo que permitiría, por ejemplo, celebrar las primeras elecciones sindicales en la Función Pública en diciembre de 1987).

Además, el 1 de enero de 1986 España ingresaba en la Comunidad Económica Europea. «¡Por fin somos europeos!», un sentimiento de pertenencia que producía orgullo y alegría y que vendrá acompañado de dinero para el desarrollo

<sup>2</sup> UCD se hundió, ocupando su espacio como principal partido opositor Alianza Popular. Por su parte, el PCE perdió el 50% de sus votos (de 1,7 millones a 850.000) y obtuvo solo 4 diputados (frente a 23 en 1979).

de infraestructuras, pero también de la «reconversión» de sectores productivos, generando una confusión interesada entre lo que suponía la modernización de dichos sectores con la adopción de niveles de competitividad que respondían a intereses de la Europa de los mercaderes, es decir, del neoliberalismo. Esto tendría notables repercusiones también en el ámbito educativo<sup>3</sup>.

## I. LAS GRANDES REFORMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

### 1.1. *La LRU y la acción sindical en Universidad*

La primera gran reforma educativa del PSOE, con José M.ª Maravall como ministro de Educación, fue la **Ley de Reforma Universitaria**, muy similar al último proyecto de la nonata LAU de la UCD. El proyecto se presentó a los pocos meses de formarse el nuevo gobierno y, tras un ridículo plazo de presentación de enmiendas, en **agosto de 1983** ya se había aprobado por el Congreso y el Senado (reunido en pleno mes de agosto). Los profesores numerarios parecían estar de acuerdo con ella y los estudiantes no reaccionaron, quizás porque se dio a conocer en el inicio de una época de exámenes y de vacaciones (su falta de respuesta reflejaba, sin duda, el debilitamiento del movimiento estudiantil en esos años). Sólo los PNN lucharon contra ella mediante huelgas durante su corta fase de tramitación.

La FECCOO se posicionó críticamente, denunciando en especial cuatro grandes fallos: no había acompañamiento financiero ni política específica para llevar adelante la función investigadora de la Universidad; implicaba una subida generalizada de las tasas universitarias, a la vez que carecía de una política adecuada de becas; se mantenía «*la estructura caciquil, feudal y dominada por los departamentos y las cátedras*»; y se ponía «*muy en dependencia a la Universidad con respecto a la industria privada*»<sup>4</sup>.

Puesta en marcha la Ley, la FECCOO consideró que «*no está perdida la batalla de la democratización de la Universidad, de su apertura a los intereses sociales populares, de la creación de una base de producción científica y tecnológica útil para un desarrollo*

<sup>3</sup> En marzo de 1996, se consolidaba la «integración» en Europa al triunfar el «sí» en el referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN, contra la que se habían manifestado muchos de los afiliados/as del SECCOOA (en febrero, por ejemplo, su secretario general, José Á. ÁLVAREZ CIENFUEGOS, participó en un acto bajo el lema «Los enseñantes y la lucha por la paz» (ver foto 2 B/N).

<sup>4</sup> *TE*, septiembre de 1983.

*económico y social no dependiente*». Confiaba en la autonomía que la Ley daba a las Universidades en temas como la selección y formación del PDI, la elaboración de planes de estudio e investigación, el establecimiento de formas de gobierno democráticas, la posibilidad de proporcionar estabilidad a los PNN, etc. Otros temas dependían del MEC y de las CCAA, como el Consejo Social, la política de becas, el procedimiento de selección de los estudiantes, la definición de una política científica con recursos suficientes y, muy especialmente, la situación jurídica y laboral del PAS y las condiciones de trabajo del PDI (sistema retributivo, jornada laboral, determinación de plantillas, estabilización de los PNN, etc.). La FECCOO esperaba un diálogo serio del MEC con los sindicatos para que «*la LRU en su desarrollo no se convierta de lastre en losa y que dentro de unos años podamos decir que la renovación de la Universidad en un sentido democrático y progresista se hizo a pesar de muchos de sus preceptos*». Y veía «*la imperiosa necesidad de que los sindicatos de clase, las fuerzas políticas de izquierda, las organizaciones y plataformas de estudiantes progresistas, las personas independientes de tal signo, aúnen sus esfuerzos en el próximo período*»<sup>5</sup>.

Una consecuencia de la Ley fue la formación de Claustros Constituyentes en todas las Universidades, con la consiguiente elección de rectores y elaboración de nuevos Estatutos. El de la Universidad de Oviedo se constituyó en febrero de 1984 y eligió como nuevo rector a **Alberto Marcos Vallaure** por sólo 24 votos de diferencia sobre Teodoro López-Cuesta, rector desde 1976. La candidatura de Marcos Vallaure fue impulsada por la Asociación para el Progreso de la Universidad (APU), de la que formaban parte muchos afiliados de CCOO.

En mayo de 1984, el III Congreso de la FECCOO aprobaba un plan reivindicativo para abordar el nuevo panorama universitario<sup>6</sup> en los tres años siguientes:

*ccoo se propone... alcanzar la normalización democrática de las Universidades y abrir una transformación progresista: afirmando el carácter público de las Universidades; combatiendo la estructura jerárquica de las Universidades en la organización de la docencia y la investigación; luchando por una selección, promoción y control de todo su personal de forma autónoma, democrática y objetiva; estableciendo en los Estatutos de cada Universidad unas condiciones adecuadas de trabajo y formación de profesores, estudiantes y PAS.*

*En esta línea, ccoo luchará por: asegurar la estabilidad de su actual personal contratado (salvo valoración negativa del cumplimiento de sus funciones); un sistema retributivo*

<sup>5</sup> TE, enero de 1984.

<sup>6</sup> «Plataforma reivindicativa», Materiales de discusión, III Congreso de la FECCOO, p. 33 (AHCCOOA).

*acorde con la titulación exigida para cada categoría, así como la defensa del poder adquisitivo; tender a un profesor por cada asignatura y un número adecuado de alumnos; la potenciación de planes de estudio y programas de investigación acordes con las necesidades reales del entorno social de cada Universidad.*

*Para luchar por estos objetivos será necesario: desarrollar la implantación de ccoo en todas las Universidades; organizar la representación sindical del conjunto de los trabajadores de la Universidad, asegurando la negociación colectiva de los mismos; buscar la convergencia entre profesores, estudiantes y PAS cara a la consecución de esos objetivos.*

Otra consecuencia de la LRU fue la **funcionarización de una parte de los PNN** por el procedimiento de las «pruebas de idoneidad» convocadas en febrero de 1984. Los PNN que llevaran ocupando sus plazas cinco años y tuvieran título de Doctor accederían a Titular de Universidad (TU) si un tribunal de su área de conocimiento consideraba que tenían méritos suficientes para ello; para acceder a Titular de Escuela Universitaria (TEU) no se exigía ser Doctor. Los PNN eran unos 30.000, más del 70% del profesorado universitario. A las pruebas fueron admitidos unos 4.400 para TU y unos 1.900 para TEU. La FECCOO hizo un duro comunicado afirmando que «*suponen la burocratización total de la Universidad*» y «*agravan su carácter napoleónico*». Denunciaba además el agravio que suponía excluir a 2.200 PNN doctores de las pruebas para TU por la forma de computar su antigüedad como docentes, así como las dudas éticas y jurídicas que planteaba que entre los más de 6.000 admitidos hubiera «*profusión de funcionarios y profesionales no dedicados a la Universidad con exclusividad, entre ellos afiliados altos cargos de la administración del Estado*»<sup>7</sup>.

A lo largo de junio y julio, unas 300 comisiones evaluaron la «idoneidad» de los admitidos. Aproximadamente el 70% de ellos se convirtieron en TU o TEU (unos 4.500, el 15% de todos los PNN). Los que no cumplían los requisitos o no superaron las pruebas<sup>8</sup> podrían ser contratados por su Universidad hasta septiembre de 1987, año tope en el cual las Universidades, de acuerdo con sus

<sup>7</sup> Se citaba, en concreto, a Liborio HIERRO, subsecretario de Justicia, Mario TRINIDAD, subsecretario de Cultura, Jerónimo Saavedra, presidente de la Comunidad de Canarias, Julio BUSQUETS, senador, y a Joaquín ARANGO, Julio CARABAÑA y Alfredo PÉREZ RUBALCABA, altos cargos del Ministerio de Educación (AHCCOOA).

<sup>8</sup> Más de mil PNN que no superaron las pruebas denunciaron irregularidades, criticando la disparidad de criterios calificadores entre las distintas comisiones y la enorme subjetividad de los juicios evaluadores

presupuestos y con la consolidación de sus plantillas, deberían decidir sobre su destino (en septiembre de 1987 había aún unos 19.000 PNN).

En la Universidad de Oviedo, la estabilidad de los PNN ocupó esos años la actividad del SECCOOA ante la señalada finalización de sus contratos. Con solo 22 cotizantes (en 1986-1987) y escasa asistencia a las reuniones, la Sección Sindical no llegó a abordar otras cuestiones derivadas de la aplicación de la LRU y los Estatutos de la Universidad, como la organización de los Departamentos, la puesta en marcha del tercer ciclo o la elaboración de los planes de estudio, y se limitó prácticamente a actuar dentro de la coordinadora de PNN. De ahí que se considerara urgente impulsar a la afiliación y desarrollar un trabajo sindical propio<sup>9</sup>. En el curso 1986-1987 un representante de la UR de CCOO se integró en el Consejo Social de la Universidad, nuevo órgano de gobierno puesto en marcha a raíz de la LRU, si bien su funcionamiento no tuvo al principio mucha incidencia en la vida universitaria.

#### *1.2. Movilizaciones ante la LODE y la «carrera docente»: el MEC no puede con el profesorado*

Respecto a la otra gran reforma educativa del PSOE, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), la posición inicial de la FECCOO había sido (septiembre de 1983) de «apoyo crítico» al proyecto, pero, tras las cesiones del gobierno a la derecha en la tramitación parlamentaria (a lo largo de 1983 y 1984 se produjeron manifestaciones multitudinarias en contra promovidas por la derecha social y política, centros privados y la Iglesia católica), el III Congreso de la FECCOO (mayo de 1984) adoptó una posición «de tercera vía entre el apoyo a la LODE y la cínica campaña de la derecha en su contra», a saber:

- a) Decir sí a los elementos de avance y tomar una postura activa y movilizadora por la profundización de los elementos democratizadores de la gestión;*
- b) Decir no a los elementos negativos e ir creando entre los trabajadores de la enseñanza, los sectores educativos y la sociedad las condiciones para su modificación, para lograr realizar la alternativa de escuela pública que pasa, entre otras cosas, por la integración de las dos redes escolares, estatal y concertada, en un sistema de Enseñanza Pública Unificada con unos mismos principios.*

---

<sup>9</sup> Ponencia de Acción Sindical del IV Congreso (25 abril de 1987) (documento A28 del CD anexo).

*Junto a esto debemos movilizarnos en lo inmediato por: 1) Aumento de las inversiones en la red pública asegurando su ampliación y mejora de su calidad; 2) Exigencia de una Ley que permita el paso a la red pública de los centros privados que lo soliciten; 3) Un desarrollo reglamentario de la LODE de signo progresista.*

El Congreso elaboró igualmente un extenso plan reivindicativo para hacer frente al desarrollo y aplicación de la Ley en los tres años siguientes:

*A) Reivindicaciones de carácter general.*

- Ampliación de la escolaridad obligatoria y gratuita de los 4 a los 16 años.*
- Reforma de la actual división de las EEMM hacia la progresiva implantación de un Ciclo Único, con amplia experimentación.*
- Reducción del número máximo de alumnos por aula, llegando... a un máximo de 30.*
- Sistema de formación del profesorado que garantice una formación inicial que capa-  
cите para la docencia y asegure el perfeccionamiento y puesta al día permanente...*
- Ampliación de la red de centros públicos y desarrollo de la LODE, que haga posible  
integrar los centros concertados y experimentales en los servicios públicos de Educación.*
- Reforma de la Inspección.*
- Inclusión de las Escuelas Infantiles en el sistema, aspirando a su gratuidad.*
- Reconocer la actuación de los Sindicatos en todas las instancias de participación.*
- Desarrollo, con participación social, de los reglamentos de la LODE.*
- Elaboración de un Estatuto del Profesorado con participación de los Sindicatos.*
- Impulso a la renovación, innovación e investigación pedagógicas.*
- Mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.*

*B) Reivindicaciones de la Enseñanza Estatal.*

- Decreto de Jornada que contemple: jornada normal con 30 horas de permanencia (18  
lectivas para Medias y 25, como máximo, para EGB) y reducida, regulada en función de las  
situaciones en que se admitiera y a ella no podrán acogerse los cargos directivos.*
- Concurso de traslados que impida los desplazamientos forzados y articule los concursos  
autonómicos y estatales.*
- Ampliación al 5% de la plantilla de sustituciones.*
- Jubilación a los 64 años, voluntaria a los 60 y establecimiento de un plan de reduc-  
ciones de jornada a partir de esta edad.*
- Equiparación total de FP y BUP en tanto se avanza en la reforma de las EEMM.*
- Creación de nuevas especialidades en FP que respondan al desarrollo tecnológico.*
- No más de 20 alumnos en las clases prácticas.*

- Completar la homologación al nivel 14 en EGB y de los trienios del 2,9 al 3,6.
- Integración de la Educación Especial<sup>10</sup>.

El 29 de febrero y 1 de marzo de 1984, ccoo, UCSTE, FESPE y ANPE, con las Asociaciones Nacionales de Catedráticos y Agregados de Bachillerato y del Profesorado Estatal de EGB habían convocado una **huelga estatal en la enseñanza pública no universitaria**. Se exigían elecciones sindicales antes de fin de curso, negociar los decretos sobre condiciones laborales, homologación salarial completa, solución al conflicto de los PNN y de los profesores de Educación Física, y elaboración de una nueva Ley de Seguridad Social. Según el MEC, la incidencia fue de un 20% (nula en Asturias) y según ccoo la secundaron 100.000 profesores/as. En todo caso, el 2 de marzo se llegó a un acuerdo entre el MEC y las organizaciones convocantes para negociar a lo largo de los meses de marzo a junio.

Mientras tanto, el MEC lanzó una voluntaria **fase de experimentación de la reforma**, con profesorado dispuesto a ello en algunos centros y con la posibilidad incluso de diseñar un currículo abierto, confiando en que sus resultados se extendieran como mancha de aceite<sup>11</sup>. En Asturias la experimentación en la 2.<sup>a</sup> etapa de la EGB se inició en el curso 1984-1985 en el C.P. Lope de Vega y el Colegio Ursulinas de Gijón, con afiliados de ccoo implicados en ellas. Respecto a EEMM, el Instituto de FP de Avilés se sumó en ese curso a los que ya la habían iniciado antes en Gijón (CEI Laboral e I.B. de Roces)<sup>12</sup>.

En agosto de 1984 se publicaba la **Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública**, con una nueva clasificación del personal funcionario, un nuevo sistema retributivo y de provisión, promoción y grados y la famosa Disposición

<sup>10</sup> «Plataforma reivindicativa», Materiales de discusión, III Congreso de la FECCOO, pp. 32-33 (AHCCOOA). Ver también la «Valoración de la LODE efectuada por el III Congreso de la FECCOO» (AHCCOOA).

<sup>11</sup> GIMENO SACRISTÁN, asesor del MEC en esos años, se refiere críticamente a esa fase de experimentación: «La mancha de aceite haría que en un año serían diez centros los que funcionasen siguiendo la reforma, al siguiente veinte, y así sucesivamente, creciendo en progresión geométrica, hasta transformar todo el sistema educativo. Se partía de un fuerte voluntarismo y se conectaba con una visión de los profesores más como héroes y mártires que como personas normales. Así se empezó a experimentar la secundaria y a pre-experimentar la primaria» (VARELA, 2007, 25). ROZADA, que ya entonces insistía en que ese planteamiento era un gran error, dice que «causa verdadero asombro que todavía hoy, a toro pasado, esta cuestión del carácter experimental con pretensiones de generalización posterior, no aparezca señalada como la principal contradicción interna de una reforma que quería ser alternativa a las de inspiración tecnicista» (ROZADA, 2003, 33). Ver un artículo del SECCOOA sobre los procesos de reforma y experimentación aparecido en *TEA*, mayo de 1987 (documento A31 del CD anexo).

<sup>12</sup> *Comunidad Escolar*, 15/30 septiembre 1984; *Escuela Asturiana*, 3, noviembre de 1984, y 6, febrero de 1985.

Adicional 15.<sup>a</sup>, que en su Apartado 3 describía las características de una **carrera docente**, con distintos grados o niveles<sup>13</sup>, abriendo así las puertas a sucesivos proyectos del MEC para su desarrollo.

La Adicional suponía la reducción de 26 cuerpos y escalas de funcionarios docentes a dos: profesores de enseñanza secundaria y maestros, así como la desaparición de los cuerpos de inspectores escolares. El SECCOOA valoró la drástica reducción de cuerpos a dos, pero consideraba que **impedía el Cuerpo Único de Enseñantes**, «*alternativa histórica de los movimientos y organizaciones progresistas de la enseñanza*» y en cuanto a la reforma de la inspección apuntaba serias dudas sobre su carácter supuestamente innovador<sup>14</sup>.

La carrera docente y el Estatuto del Profesorado se convirtieron en un eje esencial de la acción sindical en los años siguientes. La FECCOO cuestionaba un diseño de carrera con escalafones cerrados que impidieran la movilidad, pero **inicialmente no se oponía**. En su III Congreso (mayo de 1984) había aprobado una ponencia sobre el tema para ser debatida (antes de aprobarse en una futura Conferencia) con algunas propuestas arriesgadas. Ante el peligro de que el Cuerpo Único de Enseñantes quedase fosilizado como simple proclama sin eficacia sindical, se planteaba enlazar el tema con el de la carrera docente, concibiendo su desarrollo «*en el marco de una situación estatutaria superadora de la división corporativa de los profesores que imparten enseñanzas desde los cero a los 18 años*». Se proponía la movilidad vertical y horizontal, junto con un nuevo diseño de «*la*

<sup>13</sup> El texto inicial de este Apartado 3 decía: «El Gobierno desarrollará... las normas básicas de promoción profesional de los funcionarios... estableciendo una carrera docente basada en los siguientes criterios: a) Los puestos de trabajo docente se clasificarán en función de los intervalos en que se configure la carrera docente; b) Para desempeñar un puesto de trabajo concreto será necesario poseer el grado personal docente requerido; c) El grado personal se adquirirá mediante un procedimiento en que se valorarán los méritos académicos y profesionales que se determinen reglamentariamente; d) El grado personal de carrera docente se consolida por el acceso y ejercicio del puesto de trabajo correspondiente. El desempeño de cargos unipersonales de gobierno de los Centros Docentes, así como cualquier otro que no sea específico de la carrera docente no consolida grado personal alguno...; e) Para el acceso al Cuerpo de Enseñanza Secundaria se reservará un número determinado de plazas para su provisión por concurso o concurso-oposición de entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros que tengan la titulación requerida y hayan prestado servicios en el citado Cuerpo docente...; f) Los funcionarios de las escalas docentes de Enseñanza Secundaria y Maestros se integrarán en los Cuerpos respectivos mediante la obtención del título requerido para el ingreso en los mismos, siempre que la titulación obtenida sea la correspondiente a la enseñanza que imparte» (BOE, 3/8/1984).

<sup>14</sup> *Escuela Asturiana*, 1 y 2, junio y octubre de 1984. Se planteó que los docentes ejercieran de inspectores, pero pronto el gobierno pasó a nombrarlos a dedo y poco después se volvió al sistema funcionarial de oposición.

*formación inicial y permanente, acceso a la función docente, sistema de retribuciones y Estatuto del profesorado*<sup>15</sup>. Esta posición contaba en Asturias con la defensa de una mayoría del Sindicato, especialmente el núcleo histórico y los afiliados de enseñanzas medias.

Por su parte, SUATEA se declaró beligerante desde el principio contra la misma, expresando así quizá el descontento ante el MEC, pero también las pretensiones corporativas del profesorado más inmovilista. La situación se agravaba con la reciente escisión de la UCSTE<sup>16</sup>, que redujo sensiblemente su capacidad de convocatoria y de presión. Pero en enero de 1985 SUATEA lanzó en solitario un proceso movilizador bastante temerario (aún no había proyectos concretos), realizando asambleas y convocando huelga para el 24 y 25 de abril<sup>17</sup>.

La Ejecutiva del SECCOOA no podía obviar dicha convocatoria e hizo pública su posición de no secundarla en un comunicado que se envió a los centros. La **confrontación con SUATEA** estaba servida: éste acusó a CCOO de «esquiroles» por no secundar la huelga. La situación era una prueba de fuego para el SECCOOA, que se debía librar de dependencias o vinculaciones históricas ya superadas y alcanzar la madurez precisa como opción autónoma. La perspectiva del SUATEA quizá estaba aún anclada en un pasado unitario donde era hegemónico, sin asimilar los cambios que iban configurando un nuevo mapa sindical.

Las tensiones se trasladaron a la UR de CCOO. Su dirección (Emilio Huerta y Antonio G. Hevia) pretendía utilizar sus buenas relaciones con dirigentes de SUATEA para favorecer una estrategia de convergencia con la Corriente Sindical de Izquierdas, a la que el secretariado de SUATEA estaba próximo por afinidades ideológicas y quizá también como coartada de su base corporativa. Esta opción de la dirección de la UR chocaba con el crecimiento de la propia rama de enseñanza, que consideraba que la apuesta abocaba al SECCOOA a un futuro residual, aparte de reflejar una incomprendición de su línea sindical autónoma y una injerencia en asuntos internos del sector. El SECCOOA recurrió a la FECCOO en defensa de su autonomía en la elaboración de la acción sindical y las aguas fueron volviendo a su cauce.

Tras la huelga en solitario de SUATEA, CCOO y FESPE convocaron una **huelga estatal el 22 y 23 de mayo de 1985**, con gran éxito (unos 100.000 profesores/as),

<sup>15</sup> «La carrera docente», Materiales de discusión, III Congreso de la FECCOO, pp. 34-50 (AHCCOO).

<sup>16</sup> La escisión se produjo en su III Congreso (noviembre de 1984) entre el sector más moderado (que se quedó con las siglas) y el más radical (UCSTE-Marbella, o STEC), al que se adscribió SUATEA.

<sup>17</sup> Ver información de la huelga en *Escuela Asturiana*, 10, junio de 1985, p. 19.

contra los proyectos jerarquizadores de carrera docente del MEC y en defensa de la opinión mayoritaria del profesorado y de CCOO, que proponía igualar económicamente las funciones y puestos de trabajo pedagógico en los centros y reducir las horas lectivas, así como rechazar cualquier tipo de promoción interna que supusiera categorías o grados en los cuerpos docentes<sup>18</sup>.

A raíz de ello, y con una plataforma unitaria de CCOO, FESPE, UCSTE y CNT, el MEC retiró su segundo borrador de carrera docente, comprometiéndose a negociar con los sindicatos el Estatuto del Profesorado en todos sus aspectos, el desarrollo de la LODE, la financiación de los aspectos retributivos y otros temas sindicales pendientes. La mesa negociadora, que se reunió por primera vez el 14 de junio, fijó un calendario de negociación para el resto del año y trató la creación por el MEC de una comisión de expertos, encargada de elaborar un Documento Base para el Estatuto. Esto introdujo un relativo impasse hasta la difusión oficial de dicho Documento Base, en enero de 1986.

Mientras tanto, en junio de 1985 se celebró la **Conferencia de la FECCOO sobre la Carrera Docente**, que varió significativamente sus planteamientos iniciales<sup>19</sup>. El SECCOOA, con reticencias, asumió la decisión por disciplina e inició una campaña en los centros para la difusión masiva de la alternativa de CCOO sobre «**La carrera docente y el Estatuto del Profesorado**»<sup>20</sup>. Se quería un **Cuerpo Único de Enseñantes** que impartiera la enseñanza de 0 a 18 años y que respondiera a las siguientes características:

—Formación inicial con titulación de licenciatura para todo el profesorado y dividida en un bloque de carácter pedagógico-didáctico y otro más científico-técnico.

—Formación permanente obligatoria para todo el profesorado, en horario lectivo, que fomente el trabajo cooperativo, ligada al entorno y relacionada con la renovación pedagógica.

—Acceso a la función docente con un concurso de méritos en el que se valoren —entre otros méritos— las prácticas realizadas en el proceso de formación inicial.

—Sistema de retribuciones que además de las básicas unifiquen el complemento de destino con un nivel único en cada cuerpo, más dos pagas extras iguales a la suma de las básicas más las complementarias, y con la definición

<sup>18</sup> TEA, s/f pero, sin duda, octubre de 1985 (AHCCOOA).

<sup>19</sup> TE, septiembre de 1985.

<sup>20</sup> TEA, diciembre de 1985 (AHCCOOA).

de los puestos de trabajo de carácter pedagógico que conllevarán reducción de horas lectivas.

El curso 1985-1986 fue muy movido. Ante las insuficiencias del proyecto de PGE para 1986 los Sindicatos del sector público de ccoo (Enseñanza, Sanidad, Administración Pública y Correos) convocaron una jornada de protesta estatal el 21 de noviembre de 1985 con concentraciones, asambleas y manifestaciones en defensa de mejoras salariales y en el sistema de pensiones de los funcionarios, así como derechos sindicales de negociación y convocatoria de elecciones<sup>21</sup>. La jornada no tuvo éxito, pero esas reivindicaciones sirvieron de base para la Plataforma Sindical Unitaria de Enseñanza que constituyeron ccoo, FETE, UCSTE, ANPE y FESPE en diciembre de 1985.

En enero de 1986 la comisión de expertos designada por el MEC presentaba el documento de «Bases para la elaboración del Estatuto del Profesorado», objeto de numerosas controversias y opiniones encontradas. La FECCOO lo criticó, pero apostó claramente por entrar en su negociación *«ante la urgencia de reformar en profundidad las condiciones de trabajo y de vida profesional del profesorado»*<sup>22</sup>. Poco después, ante la convocatoria de una huelga por todos los sindicatos de la plataforma para el 5 y 6 de febrero de 1986 el MEC retiró el que era ya el quinto borrador del Estatuto.

Ante la falta de avances en la negociación y el desacuerdo con los demás sindicatos, ccoo convocó, junto con CNT y UCSTE-Marbella, una huelga los días 22, 23 y 24 de abril con una plataforma unitaria de rechazo a la jerarquización y los grados en la carrera docente y en defensa del cuerpo único y la homologación retributiva, entre otras cuestiones<sup>23</sup>. El MEC excluyó a ccoo de la Mesa de Negociación aduciendo la convocatoria de huelga, hecho insólito por el que recurrió, con éxito, a la Audiencia Nacional por vulneración de derechos sindicales<sup>24</sup>. Por si esto fuera poco, el MEC estaba estudiando implantar servicios mínimos en la enseñanza, lo que imposibilitaría en la práctica el ejercicio del derecho de huelga.

En Asturias, donde ccoo y SUATEA formaron un comité de huelga, la incidencia fue notable (entre 2.500 y 3.000 profesores/as), más en EGB que en EEMM.

<sup>21</sup> TEA, s/f, pero, sin duda, octubre de 1985 (AHCCOOA).

<sup>22</sup> Resolución del Consejo Federal de la FECCOO, 15/2/1986 (AHCCOOA).

<sup>23</sup> Ver el Comunicado de la Comisión Ejecutiva del seccooa del 21/3/1986 y la plataforma completa en la hoja del seccooa «Reunión con UCSTE (Marbella) y CNT, día 2-4-1986, Madrid» (AHCCOOA). La reivindicación del «cuerpo único» era muy fuerte en ese momento, como refleja la pancarta llevada por el seccooa en la manifestación del 1.<sup>º</sup> de mayo de 1986 (ver foto 2 c).

<sup>24</sup> TEA *Información Sindical*, s/f, pero sin duda mayo de 1986 (AHCCOOA).

Continuaron las movilizaciones en asambleas de zona y regionales con gran asistencia. Se convocó una nueva huelga estatal el 7 y 8 de mayo con un seguimiento del 60% (unos 65.000 profesores/as en total)<sup>25</sup>.

Al día siguiente, el 9 de mayo de 1986 FETE, FESPE, CSIF y ANPE firmaron un acuerdo con el MEC que ccoo rechazó enérgicamente porque mantenía la implantación de grados, escalafones salariales y funcionales y apertura del abanico salarial de cada Cuerpo: «*el modelo del MEC además de ser jerarquizador es una falsedad supina. En contra de lo que cuenta Arango, FETE y Cía. no se estimula al profesorado sino que se establece un diseño barato para crear productos de poder estancos. Realmente es fácil pensar, y no se errará demasiado, que a determinadas personas no les interesa aumentar la calidad de la enseñanza pública ni potenciar el perfeccionamiento del profesorado. ccoo seguirá luchando por un Estatuto del profesorado que aborde todos los temas, que nos homologue y que no jerarquice*»<sup>26</sup>. El SECCOOA y SUATEA se posicionaron públicamente en contra del acuerdo e iniciaron una campaña de asambleas de zona pues la batalla no se daba por perdida y se quería mostrar el rechazo al acuerdo y seguir con las movilizaciones<sup>27</sup>.

Admitido de nuevo ccoo en la mesa de negociación en octubre, mantuvo firme su postura y finalmente, ante la amenaza de nuevas huelgas en la segunda semana de febrero, se llegó al acuerdo MEC-Sindicatos de febrero de 1987, por el que el Estatuto del Profesorado quedó aplazado hasta las elecciones sindicales y se inició la aplicación del sistema retributivo preacordado en mayo, estableciéndose el pago de complementos de destino nivel 17 para EGB, 21 para agregados de Enseñanzas Medias y numerarios de FP y 25 para catedráticos con efectos de 1 de septiembre de 1986<sup>28</sup>. ccoo defendió que se podía aplicar el nuevo sistema retributivo sin aceptar niveles diferenciados, esto es, «homologación sí, pero carrera docente no» (y sin renunciar a los niveles 20 en EGB y 24 en Medias)<sup>29</sup>.

Otra victoria importante fue la de los trienios en EGB. Tras sentenciar el Supremo en noviembre de 1986 que todos los trienios de los maestros en activo se debían pagar con el coeficiente 3,6, en contra del planteamiento de la Admi-

<sup>25</sup> Ver los comunicados conjuntos de 18 de abril, 22, 23, 24 y 30 de abril de 1986 (AHCCOOA).

<sup>26</sup> TEA, s/f, pero, sin duda, mayo de 1986 (AHCCOOA).

<sup>27</sup> Ver los comunicados «SUATEA y ccoo contra la firma del acuerdo realizada por FETE, ANPE y CSIF», 9-5-1986, y «Valoración conjunta huelga y pacto», SUATEA y ccoo, s/f, pero, sin duda, mayo de 1986 (documento A24 del CD anexo) (AHCCOOA); ver también TE, *Noticias sindicales*, n.º 26, mayo de 1986.

<sup>28</sup> TEA, marzo de 1987, pp. 3-5 (AHCCOOA).

<sup>29</sup> Ver hojas del SECCOOA «El MEC entra en razón», s/f, pero, sin duda, febrero de 1987, y «El canto de las ptas.», s/f, pero quizás febrero de 1987 (AHCCOOA).

nistración, el gobierno publicó por fin el decreto de homologación en octubre de 1987, pagándose los atrasos en tres años. Con ello terminaba un agravio permanente e injustificado contra los antiguos maestros de Primaria<sup>30</sup>.

La regulación de las pensiones fue, sin embargo, uno de los mayores daños que se recibieron del Gobierno del PSOE en estos años. La Ley de los PGE para 1987 se consideró una auténtica «contrarreforma» en el sistema de pensiones de los funcionarios al introducir el haber regulador, cuyo resultado eran unas pensiones de miseria: por ejemplo, jubilarse con 30 años de servicio supondría el 55-59% del salario en activo, sencillamente escandaloso. CCOO había criticado que en el anterior sistema las pensiones dependieran de las retribuciones básicas, cuando gran parte del salario dependía de las complementarias, por lo que exigía la equiparación al Régimen General de la Seguridad Social, pero el cambio introducido no aportaba ningún beneficio: el Gobierno fijaba los haberes reguladores y porcentajes muy a la baja, sin negociar con los Sindicatos. Por ello FECCOO y toda el Área Pública exigieron:

—Elaboración negociada de una Ley de Seguridad Social de los Funcionarios Públicos que tienda a la equiparación con el Régimen de la Seguridad Social.

—Haber regulador igual a la media del salario total de los dos últimos años en activo.

—50% del haber regulador con diez años, hasta llegar al 100% con 35.

—Cómputo recíproco de cotización entre Clases Pasivas y Seguridad Social.

—Posibilidad de acogerse a esta Ley a todos los perjudicados desde 1985.

—Jubilación obligatoria a los 64 años y voluntaria a los 60 para los docentes; reducción voluntaria de jornada lectiva partir de los 55 años<sup>31</sup>.

### *1.3. Consolidación de la «doble red»: de la enseñanza privada subvencionada a la concertada*

De cara a las elecciones sindicales, en septiembre de 1982 FECCOO y UCSTE formaron la Unión de Trabajadores de la Enseñanza Privada (UTEP) como proyecto abierto a todos los trabajadores del sector y con un triple objetivo: unidad, participación (creación de asambleas provinciales y estatal de delegados de UTEP, con participación a partes iguales en la mesa de negociación de los sindicatos y de los delegados elegidos) y mejoras del convenio (equiparación

<sup>30</sup> TEA, noviembre de 1987 (AHCCOOA).

<sup>31</sup> TEA, marzo de 1987, pp. 8-10 (AHCCOOA).

salarial, en jornada y vacaciones; democratización de los centros subvencionados con fondos públicos, 40 horas semanales de jornada para el personal no docente y regulación clara de sus categorías, estabilidad laboral y garantías para acabar con las contrataciones temporales irregulares, reducción de la edad de jubilación y del número de alumnos por aula, mejora de la calidad pedagógica y de la capacitación profesional)<sup>32</sup>. Se trataba de hacer frente a las presiones cotidianas de la patronal del sector, la escasa afiliación, la presencia de sindicatos corporativos (FESITE-USO y FSIE) y el distanciamiento de la práctica sindical y se presentaba como reivindicativa, de clase, democrática e independiente tanto de la patronal como de la Administración. En Asturias UTEP obtuvo una representación insuficiente: 16 delegados/as frente a 31 de FESITE-USO y 12 de UGT. En el Convenio General, de 60 delegados/as elegidos por 913 trabajadores/as en 34 centros UTEP obtuvo 11 (18%), FESITE-USO 25, FETE-UGT 12 y no afiliados 12<sup>33</sup>.

Dentro del plan reivindicativo aprobado por el III Congreso de la FECCOO (mayo de 1984)<sup>34</sup> para los tres años siguientes, se planteaban estos objetivos para la privada:

—Desarrollo de la LODE que garantice: desarrollo pleno de los derechos sindicales, criterios objetivos de contratación, eliminación de los despidos ideológicos, desarrollo efectivo de la libertad de cátedra, no limitación por la Administración de la negociación colectiva, plena integración de las condiciones de trabajo en los centros concertados.

—Consecución progresiva de la equiparación.

—Disminución de la jornada lectiva para los docentes.

—Estabilidad en el empleo: desaparición de la contratación temporal para la función docente, limitación para el PES de la contratación temporal a los puestos de trabajo no fijos.

—Una alternativa que busque solución a los trabajadores de los centros en crisis.

—Marco de negociación colectiva que no fragmente a los trabajadores del sector.

En junio de 1984, tras diversas movilizaciones, se firmaba el IV Convenio General por UGT, FESITE-USO, FSIE y ELA-STV, con vigencia de un año. La UTEP no lo firmó por considerarlo insuficiente: algunos salarios eran inferiores a la propuesta del MEC para el profesorado de centros subvencionados, los porcentajes

<sup>32</sup> Ver el díptico de presentación de la UTEP (documento A20 del CD anexo) y los Estatutos de la Unión de Trabajadores de la Enseñanza Privada (UTEP). septiembre de 1982 (AHCCOOA).

<sup>33</sup> Estadillo de Resultados Elecciones Sindicales en la Enseñanza Privada, período 1982-1986 (AHCCOOA).

<sup>34</sup> «Plataforma reivindicativa», Materiales de discusión, III Congreso de la FECCOO, p. 33 (AHCCOOA).

de aumento variaban según categorías y no incluía mejoras sociales (vacaciones, jornada, derechos sindicales). El Convenio, a pesar de todo, fue un referente importante en la acción sindical, de cara a su difusión y correcta aplicación; tal era la situación de precariedad de los trabajadores de sector. Un acierto de la LODE fue fijar el **pago directo al profesorado de los centros concertados** (con nóminas individualizadas), garantía de estabilidad e independencia, pero no se hará efectivo hasta 1987 y, además, el capítulo de gastos de funcionamiento, que incluía el salario del personal no docente, se abonaría globalmente al trimestre, quedando su control en manos de la patronal.

En octubre de 1984, el primer liberado sindical del SECCOOA, José Luis Abalo, asumía la función de seguir la acción sindical en el sector. En el curso siguiente se incorporará al trabajo sindical Marisol Liébana, lo que permitirá dedicar más tiempo al sector.

Una vez resuelto el recurso de inconstitucionalidad promovido en 1984 por el Grupo Popular, se publicó la LODE en julio de 1985, tras dos años de tramitación y muchas movilizaciones por parte de la derecha y la Iglesia que no querían perder sus privilegios. El PSOE cedió a las presiones y perdió una ocasión histórica. La LODE supuso la consolidación definitiva de la doble red, pública y privada, ésta con dos ramas bien diferentes, una privada total y otra subvencionada con dinero público y que se conocerá como «concertada», compitiendo con la pública en la captación del alumnado. Además del sistema de conciertos se consolidó la asignatura de religión católica dentro de los centros públicos, con un profesorado pagado por el MEC y contratado y controlado por la Iglesia.

En octubre de 1985 se firmaba el **v Convenio General** entre la patronal, ACADE, FESITE-USO, FETE y FSIE, con un aumento salarial del 7,5% para todos los trabajadores/as y niveles y del 3% en los trienios. La UTEP rechazó también este pacto ya que la plataforma unitaria planteaba ese aumento en todos los conceptos y la homologación con el profesorado estatal en jornada y vacaciones, y porque la patronal conseguía una nueva victoria al aceptarse el criterio de que el dinero de las subvenciones no era suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento y podía, por tanto, trasvasarse de otras partidas como trienios. Los sindicatos firmantes se olvidaban de lo defendido en las asambleas, el MEC cedía y la patronal ganaba<sup>35</sup>. Además, aunque la LODE daba al consejo escolar capacidad para fijar criterios democráticos e imparciales en la selección y despido del profesorado, no se exigía la estabilidad de éste para realizar contratos indefinidos, ni se con-

<sup>35</sup> TEA, s/f, pero sin duda octubre de 1985 (AHCCOOA).

templaba la responsabilidad de la Administración en el mantenimiento de los puestos de trabajo en caso de rescisión del concierto.

ccoo insistió en seguir presente en todas las instancias de decisión, por lo que, basándose en la LOLs, exigió participar en la Comisión Provincial de Conciertos, así como en la de **centros en crisis**, aquellos que iban perdiendo unidades subvencionadas desde 1982, con la consiguiente merma de profesores/as, para quienes ccoo quería buscar una solución. Después de una lucha prolongada de un número importante de estos trabajadores, se alcanzó en julio de 1986 un Acuerdo que suponía la recolocación como «profesores de apoyo» de los que habían perdido o fueran a perder el puesto de trabajo en otros centros concertados.

La UTEP fue pionera en la elaboración de alternativas para estos trabajadores cuando para la patronal no existía el problema, para la Administración no era de su responsabilidad y para el resto no era el momento oportuno. Potenció la organización unitaria de los afectados y puso toda su estructura e independencia al servicio de los mismos presionando unas veces ante la patronal y otras ante la Administración hasta conseguir desbloquear la situación y lograr el Acuerdo, que se firmó porque así lo decidieron sus delegados y las asambleas de trabajadores afectados, y porque significaba el comienzo de la recolocación de un sector con un alto índice de paro, lo que implicaba el reconocimiento de la crisis por parte de la Administración que tendrá que hacer frente a una reordenación no traumática de la privada.

En diciembre de 1986 hubo nuevas elecciones sindicales en el sector. El balance que se realizó de los cuatro años transcurridos desde las de 1982 fue que apenas se habían modificado las condiciones de trabajo. La patronal usaba descaradamente la excusa de la negociación colectiva para plantar batalla a la política del MEC intentando manipular sin rubor una y otra vez a los trabajadores. ccoo insistirá en que en los cuatro años siguientes era mucho lo que se jugaba: la equiparación salarial y laboral, el mantenimiento del empleo, la aplicación progresista de la LODE, y esto no sería posible si no se cambiaba la correlación de fuerzas en las Mesas de Negociación hasta conseguir una mayoría progresista. La UTEP asumirá esta responsabilidad desde posiciones de «unidad y participación e independencia de la Administración y de la patronal» y logrará mejores resultados que en 1982: en el Convenio General UTEP obtuvo 25 delegados/as frente a 54 de FESITE-USO, 37 de UGT y 14 otros<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Ver el programa electoral de UTEP (documento A26 del CD anexo). Los datos, en AHCCOOA.

Pero la coalición sólo se aplicaba al Convenio General y, por otra parte, el trabajo de ccoo y los resultados electorales no computaban para la Confederación. Además, la situación se fue deteriorando por el abandono por SUATEA del sector antes de las elecciones y el clima de confrontación entre éste y ccoo. Al final, el protagonismo en Asturias recayó en ccoo, que fue aglutinando toda la representación a la izquierda de UGT. La acción sindical se centraba en el contacto con delegados y candidatos no elegidos, el seguimiento de la problemática en sus centros, reuniones de zonas y asambleas generales<sup>37</sup>. La estrategia unitaria de la UTEP fue decayendo en pocos años, en tanto sus delegados se iban consolidando ante los trabajadores y la empresa como referentes reconocidos de ccoo.

La aprobación de la LODE supuso un cambio importante en la enseñanza privada al ponerse en marcha el sistema de «conciertos» de la Administración con los centros privados que lo desearan. Los primeros conciertos, de tres años de duración, se iniciaron en el curso 1986-1987 (los siguientes tendrían una vigencia de cuatro años); según las disponibilidades de los PGE, se podría mantener para algunos centros el sistema vigente de subvención parcial y aportaciones de los padres. El concierto implicaba la subvención al 100% y que cubriera necesidades de escolarización en la zona de ubicación del centro. No se establecían mecanismos de integración en la red pública de los centros que lo desearan, como había reivindicado ccoo, que proponía que los subvencionados pasasen de forma paulatina a ser públicos o dejaran de recibir subvenciones y se convirtiesen en privados.

Por otra parte, el personal laboral del MEC logró firmar en junio de 1985 su I Convenio específico y en las elecciones de junio de 1986 ccoo obtuvo seis delegados/as, UGT cinco y otros sindicatos, dos<sup>38</sup>. Los afiliados de ccoo pasaron a integrarse en el Sindicato de la Administración Pública, al regularse el Convenio Marco de todo el personal laboral del Principado de Asturias (antes se regían por el Convenio General de Privada).

## 2. AUTONOMÍA Y DERECHOS SINDICALES: UN NUEVO MARCO PARA LA REVITALIZADA ACTIVIDAD DEL SECCOOA

La Constitución Española de 1978 puso en marcha el «Estado de las Autonomías», como una solución intermedia entre un régimen federal y el central-

<sup>37</sup> Ponencia de Acción Sindical del IV Congreso del SECCOOA, 7/4/1987; el Congreso aprobó una resolución ratificando la defensa de la homologación en la enseñanza privada (documentos A28 y A29 del CD anexo).

<sup>38</sup> TEA, octubre de 1986, p. 12 (AHCCOOA).

lismo franquista. Esto supuso el reconocimiento de la peculiaridad de algunos territorios (Cataluña, País Vasco y Galicia, a los que se sumaría Andalucía), que accederían a la autonomía por la «vía rápida», mientras los demás territorios, tras un corto debate sobre su configuración, accederían a la autonomía por la «vía lenta», con una menor cantidad de competencias.

El Estatuto de Autonomía para Asturias, tras una laboriosa elaboración, se aprobó en diciembre de 1981, pero las competencias en materia educativa siguieron siendo exclusivas del gobierno de España, por lo que la autonomía apenas afectó a la actuación del SECCOOA.

Mucho más influyó la llegada del PSOE al poder, que, como ya señalamos, contribuyó a desarrollar los **derechos sindicales**, facilitando notablemente la actividad y la presencia de los sindicatos como actores sociales cada vez más integrados en la vida institucional del país. Para la enseñanza tuvo especial interés la regulación de los derechos sindicales en la Función Pública, prácticamente inexistentes hasta entonces. El proceso no fue rápido ni fácil, pero la mayor disponibilidad de locales, la concesión de «liberaciones sindicales», la aprobación de la LOLS (agosto de 1985) y, finalmente, la celebración de elecciones sindicales en el sector (diciembre de 1987) marcaron el camino de la consolidación de los sindicatos de la enseñanza y, por supuesto, del SECCOOA, que celebró en esos años sus Congresos III y IV.

#### *2.1. La acción sindical en un marco autonómico sin competencias educativas*

El nombramiento, en febrero de 1983, de Vicente Álvarez Areces como Director Provincial de Educación en Asturias tendrá su impacto en la acción sindical, al facilitar las relaciones con la Administración a través de la creación de una **Mesa Sindical** (de carácter consultivo) o la puesta en marcha de la revista *Escuela Asturiana* (su primer número apareció en junio de 1984), que se convertirá en un importante medio de promoción y difusión de las reformas en marcha y de la gestión del MEC. En sus inicios la revista fue algo más que una plataforma propagandística: había contraste de opiniones y apertura a la participación de variadas experiencias innovadoras y a las aportaciones del profesorado más activo, entre los que destacaban relevantes afiliados/as del SECCOOA.

En todo caso, esas buenas relaciones resultaban bastante ineficaces, dada la nula autonomía de la Dirección Provincial al carecer de competencias en materia educativa. No obstante, cabe destacar dos medidas significativas de la Dirección

Provincial para introducir cierta neutralidad religiosa en los centros educativos públicos, a pesar de las protestas de la Iglesia católica, a saber, la retirada de los crucifijos y la prohibición de rezar dentro de las aulas o del comedor, que fueron impulsadas o apoyadas por CCOO, FETE y SUATEA.

El *Informe sobre acción sindical del SECCOOA*<sup>39</sup> señalaba, en junio de 1984, que la Mesa Sindical abordó asuntos de plantillas, traslados, comisiones de servicios, subvenciones a colegios privados, etc. A pesar de su carácter consultivo, se veía necesario plantear esos y otros temas, como las corrupciones varias, dada la fuerza de la denuncia. También se participó en la Comisión formada para la educación especial. El problema era que el MEC «*hipoteca sistemáticamente la negociación colectiva, como se ha demostrado en las últimas pseudo-negociaciones [sobre reivindicaciones salariales], donde pretende conseguir de los Sindicatos 'criterios generales y abstractos', pero no articulaciones concretas o reglamentaciones prácticas*». El SECCOOA también estaba presente en los Consejos Municipales de Enseñanza de Gijón y del Nalón, si bien se veía necesaria una mayor coordinación con las APA «*para que realmente defiendan los intereses de los colegios y no de cada alcalde en concreto*».

El citado *Informe* incluía una referencia al conflicto que estalló en las VII Jornadas Pedagógicas (Pola de Siero, 29 agosto-3 de septiembre de 1983). A finales de junio, CCOO y SUATEA habían denunciado irregularidades en la gestión económica de las VI Jornadas de 1982, así como el intento de monopolizar la renovación pedagógica por parte del Colectivo Pedagógico de Asturias. El conflicto supuso una ruptura entre el CPA, controlado por FETE y que editaba la revista *Andecha Pedagógica*, y las propuestas pedagógicas impulsadas por CCOO y SUATEA. Según el *Informe*,

*El Sindicato ha participado como tal en casi todas las ediciones de las Jornadas Pedagógicas de Asturias, expropiadamente por el Colectivo Pedagógico. Existen hoy en Asturias dos bloques de movimientos: por una parte, el CPA y la Asociación de Profesores de Lenguas Extranjeras; por otra, la Coordinadora de Enseñantes, el MCEP, Maestros de Llanes y los Sindicatos, menos FETE, que controla el CPA. Al margen está la Casa del Maestro de Gijón, mediadora desafortunada en el conflicto, donde de modo personal participan algunos afiliados. Se vienen manteniendo acuerdos de trabajo con otros afiliados e independientes, que son mayoría, lo cual permite que la Casa funcione con una mínima coherencia. La importancia de la Casa del Maestro radica en la creación futura de los CEP en cuya orientación la Casa puede servir de línea conductora.*

<sup>39</sup> Informe sobre acción sindical del SECCOOA, junio de 1984 (AHCCOOA).

Entre las medidas introducidas por el nuevo gobierno del PSOE estuvo la apertura de un período de consultas con colectivos de profesores que culminó en la celebración del I Congreso de los Movimientos de Renovación Pedagógica (Barcelona, diciembre de 1983), con la presencia del ministro Maravall y financiado por el MEC. A este evento fueron invitados colectivos regionales y asistió un grupo de 17 profesores/as de Asturias<sup>40</sup>.

En noviembre de 1984 se creaban los **Centros del Profesorado (CEP)**<sup>41</sup>, que entrarían a funcionar en enero de 1985, uno en Gijón (sustituyendo a la Casa del Maestro) y otro en Avilés, con la previsión de directores nombrados desde su Consejo del Centro, elegido a su vez democráticamente. Esta estructura inicial proporcionará una creciente atención sindical, que rebasará el propio campo de la renovación pedagógica. El III Congreso del SECCOOA (noviembre de 1984) acordó formar una Comisión Pedagógica estable, «*para clarificar e impulsar el debate sobre el tema de la renovación pedagógica, informar sobre las conclusiones tomadas y recoger las experiencias docentes en los centros donde tenemos presencia*». Su actividad se centraría en los CEP (se planteaba la unidad de acción con SUATEA), reformas en experimentación, formación inicial y carrera docente<sup>42</sup>.

El 28 de septiembre de 1984 estalló en Asturias un **conflicto del profesorado contratado e interino**: 40 de los 90 que componían el colectivo se encerraron en la Dirección Provincial porque la Ley sobre la Reforma de la Función Pública derogaba un decreto que garantizaba su estabilidad mediante oposiciones restringidas. Desalojados el 3 de octubre y tras una asamblea nacional en Madrid, se convocaron paros para el 10 de octubre. La huelga, apoyada en Asturias por CCOO, SUATEA, FETE y CNT, fue secundada por 200 maestros, 570

<sup>40</sup> Entre ellos, representantes del colectivo de maestros de Llanes, la Casa del Maestro de Gijón (constituida en abril de 1982) y la Coordinadora de Enseñantes «Rosario Acuña» (surgida en octubre de 1983). Este gesto del gobierno hacia los MRP reflejaba una nueva etapa en la historia de estos movimientos que, tras la consolidación del sistema democrático y de la actividad sindical, pasaron, con diversas sensibilidades, a ampliar la reflexión sobre su propio papel, insistir en la profundización teórica y mejorar su presencia pública y, en algún caso, su relación con el MEC (Ricardo Sosa: «Los MRP. Una aproximación histórica desde la pasión», *TE*, junio 1992).

<sup>41</sup> Uno de sus promotores en el MEC, GIMENO SACRISTÁN, señala que tomaron el modelo de los Teachers Centers británicos (frente al modelo degradado de los ICES creados a raíz de la LGE, con su Certificación de Aptitud Pedagógica), para dedicarse al perfeccionamiento del profesorado, y considera que inicialmente fue una experiencia positiva e innovadora, sobre todo para el profesorado de primaria (VARELA, 2007, 26-27).

<sup>42</sup> En octubre de 1986 SECCOOA instó a participar en las primeras elecciones para los Consejos de los CEP de Gijón y Avilés, que elegirían después a sus respectivos directores/as (*TEA*, octubre de 1986) (AHCCOOA).

profesores de BUP y 190 de FP. El conflicto siguió con encierros esporádicos y con el encadenamiento de 16 de ellos en la Dirección Provincial el 23 de octubre<sup>43</sup>.

En octubre de 1985 el SECCOOA proponía una alternativa sobre la enseñanza en Asturias<sup>44</sup>. La situación, aun con evidentes mejoras en la última década respecto a plantillas, escolarización, construcciones escolares, centros de recursos y plan de integración, seguía reflejando graves problemas debidos no sólo a la dispersión geográfica de la red escolar, sino también a la mala gestión unas veces y a la imposibilidad, otras, de abordar iniciativas propias desde Asturias dada la ausencia de competencias educativas. Los ejes de la alternativa eran:

*a) Planificación desde Asturias de las necesidades educativas de la región: extensión de la escolarización gratuita a toda la población de 0 a 6 años y de la obligatoria de 14 a 16, planificación a corto, medio y largo plazo en cuanto a centros, profesores, financiación...*

*b) Mejora de la calidad de la enseñanza: reducción del número de alumnos por aula, apoyo a la experimentación y a las reformas educativas en marcha, impulso a la formación permanente del profesorado y a los CEP, creación de una red de recursos didácticos...*

*c) Mejora del funcionamiento del sistema educativo: creación de un Consejo Escolar de Asturias en el que estén representados todos los sectores sociales, establecimiento de un ámbito propio de negociación, coordinación de la política educativa municipal, mayor contacto entre los colegios de EGB, Institutos y Universidad para la formación del profesorado, control de la política de subvenciones a la enseñanza privada, integración en la red pública de los centros concertados que lo deseen.*

*d) Adecuar el sistema educativo a la realidad asturiana: atención plena a la escuela rural, potenciar la FP en relación con las necesidades socioeconómicas de Asturias, mayor atención a su realidad lingüística, geográfica, histórica, social y económica, integrar plenamente a la Universidad en la sociedad asturiana.*

En mayo de 1986 la Mesa Sindical de Asturias celebraba su primera reunión con el nuevo Director Provincial, Antonio Trevín. Se trataron temas como el calendario escolar, comisiones de servicios, centros de recursos, cupo de profesorado para el curso siguiente, descuentos en nómina por huelga, inclusión de una página sindical en la revista *Escuela Asturiana*, y profesores/as interinos, sobre los que se alcanzó el acuerdo de establecer un baremo en el que la antigüedad fuese

<sup>43</sup> *Escuela Asturiana*, 3, noviembre 1984.

<sup>44</sup> TEA, s/f, pero sin duda octubre de 1985, p. 7 (documento A23 del CD anexo).

el punto fundamental, estudiándose la posibilidad de contemplar la prórroga de contrato en vez de figurar como nueva contratación<sup>45</sup>.

Pero el MEC mantuvo como criterio prioritario para la contratación de interinos haber aprobado ejercicios de la oposición inmediatamente anterior, rompiendo la práctica previa respaldada por los sindicatos e introduciendo una peligrosa espiral de precariedad. El SECCOOA impulsó al colectivo (unos 180 maestros/as interinos) a movilizarse. A lo largo del curso 1986-1987 se sucedieron reuniones y comunicados denunciando esta situación en la que el derecho al trabajo ya no se demostraba con el tiempo de servicios prestados, sino con otros méritos que introducían precariedad laboral y despidos sin ningún derecho. Se pidió a los centros que apoyasen las movilizaciones de PNN e interinos con comunicados, telegramas a la Dirección Provincial, exigiendo estabilidad y contratación por antigüedad.

En septiembre de 1986 se celebró una asamblea regional de maestros provisionales con asistencia de CCOO y SUATEA. Existían unos 1.300 provisionales, sin destino estable y con derechos recortados, sometidos a los desajustes en la planificación. La Dirección Provincial aceptaba la medida transitoria de una permanencia por dos años a los no desplazados por concurso, pero CCOO consideraba imprescindible establecer un concurso regional de trasladados en el que salieran todas las plazas. En Asturias estos profesores llegaban a estar provisionales diez cursos. El SECCOOA defendía: ofertar en dos años la totalidad de las vacantes existentes; poder solicitar vacante en la propia Comunidad Autónoma o en otras, pero de ser adjudicado un destino no solicitado, éste lo sería exclusivamente en la provincia de origen; concurso de trasladados en la propia Comunidad y período transitorio que permitiera la vuelta a Asturias de los trasladados forzados a otras Comunidades<sup>46</sup>.

Cabe señalar que el *TEA* de mayo de 1987 incluyó por primera vez un artículo en asturiano titulado «*La escolarización n'asturiano: una primera güeyada*», en el que Juanjo Fernández Laviana hacía un balance de la situación desde que en el curso 1984-1985 se empezó la enseñanza del asturiano en seis centros pilotos de EGB y se planteaba la necesidad de ampliar la escolarización a otros centros, incluidos los de BUP y FP.

<sup>45</sup> *TEA, Información Sindical*, s/f, pero, sin duda, mayo de 1986 (AHCCOOA). Esta implicación durará hasta la liquidación en 1990 de la fase participativa-experimentadora de la política educativa del PSOE. La revista *Escuela Asturiana* desaparecerá en noviembre de 1991 con su número 56.

<sup>46</sup> Sobre interinos y provisionales ver *TEA*, octubre de 1986, marzo y mayo de 1987, pp. 8-9, 13-14 y 14, respectivamente (AHCCOOA).

Por último, la jornada escolar comenzó a ser objeto de debate y de reivindicación en las negociaciones. El SECCOOA, intentando tener en cuenta los intereses de todos los sectores y no sólo de los profesores, propuso implantar una jornada continua desde las 9 hasta las 16 ó 17 horas, que incluiría actividades estrictamente académicas por la mañana, servicio de comedor (dado su carácter educativo y social) y actividades complementarias (gratuitas) en las primeras horas de la tarde. Aunque algunos centros tuvieron este tipo de jornada por la experimentación de la reforma o por razones de necesidad, debido al gran número de alumnos, aún se tardaría bastante tiempo en conseguir su implantación generalizada<sup>47</sup>.

## 2.2. Nuevo modelo de funcionamiento y III Congreso (24 de noviembre de 1984)

A comienzos del curso 1984-1985, gracias a un acuerdo entre el MEC y los sindicatos representativos se iniciaba la concesión, en forma de comisión de servicios, de «liberaciones sindicales» (término coloquial para lo que ahora se denomina más asépticamente como *permanentes sindicales*), sujetas a su futuro contraste en las elecciones sindicales<sup>48</sup>.

La primera liberación sindical en Asturias, en octubre de 1984, se asignó a José Luis Abalo. Esto suponía un cambio radical en el funcionamiento interno del SECCOOA (aunque no en su modelo sindical), pasando de la dedicación voluntaria del militante a la asunción de funciones sindicales a tiempo completo. Era la constatación de la necesidad de usar el horario laboral para el crecimiento y la consolidación de una organización que pretendía ocupar su espacio entre otras fuerzas sindicales. En el documento de debate del III Congreso (noviembre de 1984) se señalaba que la liberación serviría «*para atender de forma permanente las necesidades del Sindicato, tanto a nivel organizativo y de coordinación como de cobertura de la acción sindical y presencia en el panorama educativo asturiano. Este factor contribuye decisivamente al intento de reorganizar y relanzar el Sindicato, del que nos debemos responsabilizar todos para hacer avanzar el sindicalismo de clase en nuestra región*»<sup>49</sup>.

Progresivamente, las responsabilidades y cargos básicos del Sindicato se vincularán a la disponibilidad personal para aceptar liberaciones (más tarde serían

<sup>47</sup> Ver la resolución del IV Congreso del SECCOOA «La jornada escolar: aportaciones a un debate pendiente», 25/4/1987 (documento A 29 del CD anexo).

<sup>48</sup> Inicialmente, el sector radical escindido de la UCSTE en noviembre de 1984 (UCSTE-Marbella, a la que se adscribió SUATEA) quedó fuera del acuerdo estatal sobre liberaciones sindicales.

<sup>49</sup> III Congreso del SECCOOA. Programa y documento de debate, 6/11/1984 (AHCCOOA).

parciales o con horas sindicales) y viceversa: una liberación suponía una militancia sindical a tiempo completo y, al mismo tiempo, el desempeño de un cargo en la organización. Aunque durante el primer año Cienfuegos compaginó la secretaría general con su función docente, demostrando que incluso el máximo responsable podría no estar liberado, en el curso 1985-1986 la realidad se impuso y hubo ya tres liberaciones: Cienfuegos, Marisol Liébana (privada) y Abalo (organización).

La correspondencia entre cargos y liberaciones se fue haciendo imprescindible para afrontar el creciente volumen de trabajo sindical, pero no es menos cierto que entrañaba disfunciones. El propio Abalo señalaba, años después, que *«acaso la excesiva concentración del trabajo sindical en los cargos y permanentes propicia un desmesurado protagonismo y resta participación y poder al conjunto de los afiliados. A pesar de los buenos deseos, el Sindicato suele pivotar en torno a aquéllos, fenómeno generalizado, muchas veces inevitable y no estrictamente achacable a las voluntades particulares, incluso aunque se articulen medidas correctoras y se impulse la participación creando estructuras intermedias»*<sup>50</sup>.

Simultáneamente, la sede central de ccoo de Asturias se había trasladado de la c/Melquíades Álvarez 17 a los nuevos locales en la c/Asturias 9, cedidos como deuda del patrimonio sindical. El Sindicato ocupó un reducido recinto en la 3.<sup>a</sup> planta, que compartió en los primeros años con las ramas de Actividades Diversas y de Sanidad.

El 24 de noviembre de 1984, se celebraba en esos nuevos locales de Oviedo el **III Congreso del seccooa**. La asistencia fue libre (sin delegados electos) y exigua (unas 20-25 personas), pero muy involucrada. Intervino Javier Doz, secretario general de la FECCOO, que informó sobre la situación general y los temas del III Congreso de la FECCOO (Madrid, 4-6 de mayo de 1984). Intervino también Antonio González Hevia (secretario de organización de la UR), quien constató la baja afiliación y el funcionamiento poco integrado del seccooa en las estructuras de la UR y, dada la debilidad organizativa de las ramas de Administración Pública, Enseñanza y Sanidad, apuntó la *«perspectiva de un funcionamiento conjunto, de cara a una posible futura fusión»*<sup>51</sup>. Esta idea revelaba una cierta incomprensión

---

<sup>50</sup> J. L. ABALO BLANCO, «Memoria amable de otros tiempos (1989-1990)», en 20 años de sindicalismo de clase 1978-1998, TEA, septiembre de 1998, pp. 9-10 (AHCCOOA).

<sup>51</sup> Según notas manuscritas tomadas por el propio ABALO. Esa propuesta de fusión ya la recogía la ponencia de la II Conferencia Regional de Organización y Finanzas (Oviedo, 26-27 de marzo de 1983) (AHCCOOA).

respecto a la especificidad y complejidad de cada sector, acrecentadas por el reto de las próximas elecciones sindicales, pero también era una anticipación —prematura— del futuro proceso que cristalizaría en la formación del Área Pública de ccoo.

El *Informe de Acción Sindical* fue presentado por el secretario general Carlos López, complementado por un *Informe sobre la UTEP y Privada*, a cargo de Javier García Valledor. El *Informe-propuesta de Organización* lo presentó José Luis Abalo.

Las *Resoluciones* del III Congreso incluían una serie de propuestas que recogían los **planteamientos reivindicativos** y líneas de acción sindical:

—Exigencia del derecho a la negociación colectiva y convocatoria de elecciones sindicales a nivel de centro y provincia (se proponía ir en coalición con SUATEA).

—Incrementos retributivos y homologación salarial (se denunciaba el proyecto de reforma del sistema de pensiones para funcionarios incluido en el Proyecto de PGE 1985).

—Estabilidad para los PNN, por contrato laboral y hasta su acceso al funcionariado, e integración de otros colectivos (Hogar, Cívico-Social, Educación Física).

—Funcionamiento regular de la Mesa Sindical con la Dirección Provincial del MEC, a pesar de su carácter consultivo, y presencia de todos los sindicatos en la Junta de subvenciones a la privada.

—Defensa y acciones para una transferencia de competencias educativas máximas.

—Más democracia y contenido para los Consejos Municipales de Educación, mayor coordinación de los afiliados presentes en ellos y del profesorado con las APA.

—Formación de una Comisión Pedagógica estable.

Por último, siendo «*prioritario mejorar la infraestructura del Sindicato, tanto a nivel interno como en proyección a los centros y a la opinión pública en general*», se fijaban algunos objetivos de carácter organizativo, como: garantizar la información periódica (temas de Asturias y especialmente documentos federales) a los afiliados/as y también a los centros; impulsar la actividad de las Secciones Sindicales (Orfanato Minero y Universidad Popular de Gijón); potenciar las reuniones de afiliados/as, funcionamiento y coordinación en las zonas; lanzar una campaña de difusión y suscripción a la revista federal *TE*; y asegurar la participación en el Consejo de la Unión Regional de ccoo y en el de la FECCOO.

Se eligió una nueva Comisión Ejecutiva de solo 12 miembros (la anterior tenía 20), con José Ángel Álvarez Cienfuegos como secretario general. Cuatro de ellos tratarían de «dar continuidad al funcionamiento del Sindicato, cubriendo la acción sindical en los diferentes niveles»: secretario general, organización y finanzas (José Luis Abalo), privada (Marisol Liébana) y Universidad (Aída Terrón), que actuarían como Secretariado. Además «habría una organización coyuntural para temas específicos, como la renovación pedagógica, en grupos de trabajo o comisiones», para lo que se contaba con cuatro vocales de EGB y otros 4 de BUP (quedaron pendientes dos posibles vocalías para FP, donde había muy pocos afiliados, y un delegado en la Universidad Popular de Gijón, pero no se cubrieron)<sup>52</sup>.

Se impulsó el pago trimestral por descuento bancario para garantizar y centralizar el cobro, que hasta entonces se hacía de modo artesanal; los ingresos se controlaron mejor, pero no cubrían las necesidades (ni siquiera los gastos comunes por uso compartido del local). La UR compensaba este déficit para hacer frente a la acción sindical. La precariedad reflejaba, sobre todo, al **bajo número de cotizantes**: 108 en diciembre de 1984 (46 profesores/as de pública no universitaria, 41 de privada, 13 de Universidad y 8 de personal laboral del MEC)<sup>53</sup>.

Todas estas resoluciones se recogieron en un *Comunicado público*<sup>54</sup>, de marcado tono crítico en cuanto a temas salariales, negociación colectiva, mesas sindicales y transferencia de competencias educativas. En realidad, las posibilidades de negociación con la Dirección Provincial quedaban lastradas por el escaso margen de maniobra debido a su dependencia con la Administración Central y la precaria legitimidad sindical al no tener un refrendo en elecciones. En este marco de actuación los evidentes progresos en negociación y tratamiento de temas dependían más bien del talante y las concesiones de los cargos directivos del MEC.

### *2.3. Prolegómenos de las primeras elecciones sindicales en la enseñanza pública y IV Congreso (25 de abril de 1987)*

Aprobada la LOLs en agosto de 1985, en diciembre el gobierno presentó un proyecto de Ley de órganos de representación, determinación de las condicio-

<sup>52</sup> Ver su composición completa (documento A22 del CD anexo).

<sup>53</sup> Estadillo de afiliación, incluido en la Ponencia de Organización para el IV Congreso Regional (25 de abril de 1987) (documento A27 del CD anexo). La cuota mensual para 1985 pasó a ser de 350 Pts

<sup>54</sup> Comunicado público del III Congreso del seccooa, 24 de noviembre de 1984; las Resoluciones se enviaron en forma de Boletín en diciembre a todos los centros (ambos documentos en AHCCOOA).

nes de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para regular las peculiaridades del derecho de sindicación de los funcionarios. La Federación de Enseñanza, junto con las demás del Área Pública de ccoo<sup>55</sup>, mostró su rechazo frontal al mismo porque suponía una importante discriminación respecto al resto del mundo laboral:

—Consagraba las Juntas de Personal como órganos superestructurales (y, por tanto, a las secciones sindicales) en detrimento de los órganos directos de representación (delegados de centro), lo que ponía las bases «para un sindicalismo clientelista, oficialista y amarillo»;

—Reducía las Juntas a órganos de información y consulta, limitando gravemente la capacidad de negociación, al impedir que ésta pudiese extenderse a materias reservadas a la Ley o que supusieran incremento de disponibilidades presupuestarias;

—Implantaba una negociación sin garantías en las escasas materias negociables, al no introducir fórmulas de cumplimiento y posibilitar acuerdos con sindicatos que no representaran a la mayoría y que serían «de obligado cumplimiento» para todo el personal,

El proyecto de Ley no prosperó inicialmente y ccoo siguió exigiendo la pronta celebración de elecciones sindicales, que se convirtió en un tema estratégico en este período y ocupó gran parte de la actividad. En previsión de que pudieran convocarse en el curso 1986-1987, dentro del período de cómputo del conjunto de los trabajadores, en junio de 1986 el SECCOOA celebró una Conferencia del sector de Pública. Se debatieron dos ponencias<sup>56</sup>.

En la primera, sobre «Acción sindical y elecciones», se analizó la lucha mantenida sobre el Estatuto del Profesorado entre enero y mayo de 1986:

*Solamente se hubiese conseguido [un buen acuerdo] si se hubiese sido capaz de haber llegado a movilizaciones mucho más contundentes en número que las producidas por las*

<sup>55</sup> Díptico del Área Pública de ccoo «Continuamos discriminados», Madrid, febrero de 1986 (AHCCOOA). Como ya se apuntó, en la Universidad de Oviedo el PAS funcionario elegía periódicamente un «Comité de Representantes» (en enero de 1985 eligió sus siete integrantes, dos de ellos, aunque «no adscritos», eran del Sindicato de Administración Pública de ccoo). Por su parte, el PAS laboral celebró sus segundas elecciones sindicales en septiembre de 1986 y los delegados/as (9) eligieron presidenta del Comité de Empresa a Cristina Lobato (años después se afiliaría a ccoo y sería un puntal importante de la Sección Sindical de Universidad).

<sup>56</sup> «Acción Sindical y Elecciones» (documento A25 del CD anexo) y «Ponencia de Organización» para la conferencia del sector de Pública del SECCOOA, junio de 1986 (AHCCOOA).

*anteriores huelgas. Y así se llega a la situación en que no pudiendo forzar esa estrategia de presión-negociación se produce la firma del acuerdo imponiendo FETE su estrategia sindical denominada concertación, que no es sino una ligera variante de la adhesión incondicional a los planteamientos ministeriales. La configuración en el proyecto de representación sindical de un modelo que propicia la concertación frente a la negociación (recuérdese que en dicho proyecto no figura el derecho a la negociación colectiva) nos sitúa en un marco en el que si no somos capaces de romper la dinámica de concertación con movilizaciones se corre el riesgo de estancamiento de nuestras posiciones sindicales.*

Entre otras, se adoptó la decisión de proponer a SUATEA una unidad electoral, enviándosele en septiembre una carta en ese sentido. La respuesta fue que «están dispuestos a discutir con CCOO cuáles son los aspectos más lesivos y graves para los intereses de los trabajadores de la enseñanza y en la medida de las posibilidades, llegar a posibles acuerdos», aunque las elecciones «son otro tema mucho más complejo». CCOO consideró positiva la respuesta y siguió manteniendo contactos, a la vez que divulgaba su proyecto de programa, que precisa «la participación de todos para conseguir las reivindicaciones de fondo, por lo que se defienden las elecciones sindicales de centro y la realización de referéndums ante problemas de especial importancia»<sup>57</sup>.

En la otra ponencia se analizó el modelo de organización del Sindicato y ante la resistencia hacia las liberaciones, se decía: «un Sindicato no puede funcionar sin liberados, no solamente CCOO de Enseñanza, con un débil nivel organizativo de partida y escasa implantación, sino cualquier sindicato de nuestro sector —véase SUATEA, FETE y otros— o de otras ramas. El voluntarismo no es la regla más adecuada para atender eficazmente todas las tareas y necesidades que hay que cubrir. Sin embargo, esto supone el riesgo de restar contenido y corresponsabilidad a los órganos de dirección y a la afiliación en general, al asumir los liberados demasiadas funciones en el conjunto total del Sindicato... Por esta razón habría que tomar las oportunas medidas correctoras».

El gobierno aplazó las elecciones hasta el curso siguiente, y CCOO se volcó en el trabajo preelectoral con dos liberados de estatal (acuerdo del Gobierno con los sindicatos de la Función Pública) y una liberación a media jornada (acuerdo con la Dirección Provincial), que desempeñó Ignacio Sánchez Pérez. CCOO volvió a criticar el sistema electoral y de representación que el Gobierno sacó adelante porque era poco democrático (dado el tope mínimo para obtener delegados, privaba a los interinos de la condición de elegibles, y se necesitaban diez veces más

---

<sup>57</sup> TEA, octubre de 1986, pp. 5-6 y «proyecto de programa», sin número de página (AHCCOA).

votos en unas provincias que en otras); dejaba reducidas las Juntas de Personal a órganos de información y consulta; y no se elegían delegados de centro, lo que favorecía la desvinculación entre los trabajadores y sus representantes.

El 25 de abril de 1987 se celebró el IV Congreso del SECCOOA con la asistencia de 80 delegados/as de todos los sectores (de 215 cotizantes), lo que reflejaba el crecimiento y el avance organizativo experimentado en esos años, si bien la afiliación no llegaba al 2% de todos los trabajadores/as del sector. Su objetivo fue analizar la Acción Sindical planteando la actuación a realizar ante las primeras elecciones sindicales y preparar el IV Congreso de la FECCOO, del cual saldría entre otras cuestiones la alternativa a la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo) que estaba preparando el gobierno.

Destacan dos *resoluciones*, una «ante el anuncio de freno al traspaso de competencias autonómicas» (frenaron bien, porque aún pasarían trece años más antes de que se produjeran) en la que se insistía en su importancia, se criticaba duramente el cúmulo de contradicciones y la pasividad de los órganos políticos del Principado y se hacía un llamamiento a todos los partidos para que lo incluyeran en sus programas electorales como un tema prioritario.

Otra, contra el Proyecto de elecciones sindicales por no recoger la figura del delegado por centro de trabajo ni competencias de negociación reales y por establecer la elección de Juntas de Personal provinciales «que diseñan un modelo de representación más político-parlamentario que sindical, con serios peligros de burocratización y de crear un posterior desencanto en los sectores más progresistas»<sup>58</sup>.

El Congreso hizo un nuevo llamamiento a SUATEA para conseguir la unidad electoral que aglutinara las posturas progresistas a favor del Cuerpo Único de Enseñantes y por una participación de todos los docentes en los temas futuros de negociación con el MEC.

Se reelegió como secretario general a José Ángel Álvarez Cienfuegos, con una nueva Ejecutiva de 24 miembros de todos los sectores: José Luis Abalo (organización y finanzas), M.ª Soledad Liébana (Privada), Octavio Monserrat Zapater (Universidad), 6 vocales de EGB, otros 6 de BUP, uno de FP y 8 de Privada<sup>59</sup>.

En cumplimiento de los acuerdos del Congreso, el secretario general envió una carta a SUATEA con un planteamiento concreto de unidad electoral. En una

<sup>58</sup> Ver las ponencias de «Organización» (documento A27 del CD anexo) y «Acción Sindical» (documento A28 del CD anexo) y las «Resoluciones» (documento A29 del CD anexo).

<sup>59</sup> Ver su composición completa (documento A30 del CD anexo).

reunión celebrada en mayo la respuesta de SUATEA fue la de formar un bloque progresista incluyendo a FETE, lo que no pareció realista dado que este Sindicato ni siquiera había acudido a la reunión, a pesar de haber sido convocado. CCOO consideró que se perdía una oportunidad histórica y que cada cual debería cargar con la responsabilidad que le atañiera. Fracasado el intento de unidad electoral, CCOO se preparó a fondo para el proceso electoral del siguiente curso, el primero en la enseñanza pública después de la recuperación de las libertades y la democracia en 1977-1978 y que supondría la prueba de fuego para comprobar la consolidación del SECCOOA y la configuración del mapa sindical en Asturias.

## SEGUNDA PARTE

### La consolidación del Sindicato (1987-1999)



IV.

En torno a las huelgas de 1988 (1987-1990)

Octavio MONSERRAT ZAPATER y Ana Mari GARCÍA GARCÍA



## I. LAS PRIMERAS ELECCIONES SINDICALES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA PRIMERA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE PÚBLICA NO UNIVERSITARIA

Durante casi diez años la regulación de los cauces de representación y del derecho de negociación en la Función Pública fue una asignatura pendiente de la democracia. Finalmente, tras una larga reivindicación, el 10 de diciembre de 1987 pudieron celebrarse en la Función Pública las primeras elecciones sindicales. Respondían, como ya se señaló, a un modelo «*más político-parlamentario que sindical*» con el que ccoo no estaba de acuerdo (sí lo estaban UGT y CSIF), por lo que presentó candidaturas en todos los sectores y Comunidades Autónomas con el compromiso de promover elecciones a delegados/as en cada centro de trabajo y potenciar la participación y el debate democráticos, mediante referendos cuando los temas lo requirieran.

Salvador Suárez representó a ccoo en la Junta Electoral de la Enseñanza Pública no universitaria, defendiendo la necesidad de transparencia y limpieza en todo el proceso. Se pretendía una votación masiva y que la Administración dotara los recursos necesarios para que el proceso electoral se pudiera realizar conforme a la Ley<sup>1</sup>. Al mismo tiempo, se hizo un trabajo interno para preparar candidaturas con todos los requisitos que se exigían y se debatió cómo realizar los folletos informativos<sup>2</sup>. El lema electoral federal de ccoo fue «Mejora tus condiciones de trabajo. Defiende la Escuela Pública». El SECCOOA, por su parte, lanzó el lema «Para no quedarte solo, en enseñanza ccoo».

<sup>1</sup> Exigió, entre otras cosas, que hubiera mesas electorales en zonas alejadas como Ibias, Vegadeo, Belmonte o Proaza, no previstas por la Administración, y que el día electoral fuera no lectivo para facilitar el desplazamiento. Se denunció, además, que el censo no incluía a los interinos y que en él más de mil docentes aparecían sin fecha de nacimiento, lo que podía dificultar la constitución de las mesas (TEA, noviembre de 1987) (AHCCOOA).

<sup>2</sup> Tras diversas consideraciones, se decidió poner una foto, tamaño carné, de cada uno de los candidatos/as, con nombre y apellidos y centro de trabajo (ver el díptico electoral en el documento B1 del CD anexo). Esta decisión se mantuvo en los siguientes procesos electorales.

Los resultados fueron muy buenos. «ccoo ha ganado las elecciones», decía el titular del *TEA* de febrero de 1988<sup>3</sup> refiriéndose al conjunto del Área Pública y de la enseñanza en España, siendo el único sindicato, junto con UGT, que estará presente en las mesas de negociación de todas las CCAA y del MEC. En el área pública de Asturias, ccoo ganó con 108 delegados/as, UGT 104, CSIF 89 y otros 98. En enseñanza pública no universitaria, con una participación del 78%, quedó como la segunda fuerza sindical, ganando claramente el bloque progresista (ccoo 8, SUATEA 9 y FETE-UGT 4) al conservador (CSIF 8 y ANPE 8)<sup>4</sup>. Las elecciones abrieron un nuevo período en la historia del sindicalismo, pues la Administración ya no podría dudar sobre la representatividad sindical y tendría que negociar sin exclusiones con quien correspondiera.

La Junta de Personal Docente se constituyó el 8 de febrero de 1988 en el INB Aramo de Oviedo: se aprobaron el reglamento, la presidencia, la comisión permanente y el lugar y periodicidad de las reuniones, y se acordó solicitar locales, material e infraestructura para funcionar. Como sindicatos más votados, SUATEA asumió la presidencia y ccoo la secretaría (Asunción Gómez). También se aprobó formar una comisión de trabajo sobre las plantillas de los centros, cuestión urgente de cara a la negociación para el próximo curso<sup>5</sup>.

ccoo, junto con SUATEA, planteó que la Junta convocase la elección de delegados/as de centro para asegurar una mayor participación del profesorado en los procesos de negociación y presión, y elaborase un reglamento que fijara su forma de elección, funciones y organización en el ámbito comarcal y provincial. Pero la propuesta fue rechazada por los demás sindicatos y las elecciones de delegado de centro quedaron aplazadas *sine die*<sup>6</sup>.

Hasta noviembre de 1988 no se logró una entrevista con el Director Provincial de Educación, José Luis Montes, que había sustituido a Trevín. Se llegó a un acuerdo sobre once puntos a desarrollar, pero como en enero de 1989 no había indicios de poner en marcha nada de lo acordado, el Pleno de la Junta, con la excepción de CSIF, acordó exigir el cese de Montes debido a la falta de negociación.

<sup>3</sup> Este número de la revista del SECCOOA (que mantuvo su anagrama original: un niño en un pupitre dentro de un puño cerrado, sustituido en 1994 por dos estudiantes caminando con el brazo sobre el hombro; ver portada) fue el primero realizado ya en imprenta y en tamaño folio.

<sup>4</sup> Ver los resultados completos (documento B2 del CD anexo).

<sup>5</sup> *TEA*, febrero de 1988, p. 3 (AHCCOOA).

<sup>6</sup> En su Informe de gestión como secretario general al Congreso Extraordinario del SECCOOA de 13 de mayo de 1989, CIENFUEGOS señalaba que SUATEA también bloqueó en la práctica la propuesta al exigir como irrenunciable la negociación mixta sindicatos-delegados de centro (documento B7 en el CD anexo).

ción y a la evidente mala voluntad para tomar en consideración las propuestas sindicales<sup>7</sup>. Este, sin embargo, siguió en su cargo y no mejoró las relaciones con la Junta. En octubre de 1989 el SECCOOA hacía un balance poco halagüeño del funcionamiento inicial de la Junta:

*el Director Provincial tiende a incumplir los acuerdos alcanzados en su ámbito de gestión, dilata los plazos de ejecución y demuestra una tremenda incapacidad de negociación sindical, lo que desautoriza en la práctica las competencias de los representantes del profesorado. Baste señalar que todavía no tiene la Junta un local propio ni una infraestructura mínima. Por otro lado, la Junta no ha tenido un funcionamiento eficaz como órgano de representación unitaria. Su desconexión con los centros debido a la oposición de ANPE, FETE y CSIF a celebrar elecciones de delegados a nivel de centro de trabajo, puede conducir a burocratizarla. Así mismo, las actitudes de algunos miembros de SUATEA que dan lugar a actuaciones presidencialistas ante los medios de comunicación, impidieron un trabajo colegiado e incluso la realización de algunos acuerdos, a lo que se une la continua inasistencia a las reuniones de algunos sindicatos, particularmente CSIF<sup>8</sup>.*

A pesar de todo, la Junta «es de las que mantiene un grado de participación y de reivindicación más alto de las que funcionan en el conjunto del Estado. Tampoco es de las que gozan de una peor situación organizativa... ni de infraestructuras»<sup>9</sup>. De hecho, la Junta consiguió logros significativos: control de los sistemas de provisión de plazas de provisionales, en expectativa, interinos y comisiones de servicio, denuncia de numerosas irregularidades y seguimiento de la gestión de la DP, y, tras insistente reivindicación, una propuesta de modificación de los centros en los que se realizaban supresiones y creaciones antes de enviarla al MEC. Además de insistir en bajar las ratios, CCOO defendió paralizar supresiones que afectaran a los definitivos hasta el siguiente curso en que ya se realizaría la adscripción según LOGSE, con nuevas plantillas y puestos de trabajo. Esta reivindicación se remitió a la FECCOO para que la defendiera en la Mesa Sectorial Estatal, en la que el MEC se empeñó en que el concurso de traslados de EGB (que CCOO no firmó) fuera a zonas y no a centros, lo que arrastró a participar en un largo proceso sobre la definición de las zonas, elaborando un documento

<sup>7</sup> TEA, febrero de 1989, p. 8 (AHCCOOA); «Una intervención fuera de programa para pedir la dimisión de Montes», *La Voz de Asturias*, 9/5/1989 (documento B6 del CD anexo).

<sup>8</sup> TEA, octubre de 1989, p. 12 (AHCCOOA).

<sup>9</sup> Ver el Informe de gestión citado anteriormente (documento B7 del CD anexo).

con los criterios a seguir, que será modificado al cabo de un año a la vista de los complicados resultados.

## 2. LA HUELGA DE LA ENSEÑANZA DE 1988: «CRÓNICA DE UN CONFLICTO ANUNCIADO»

Celebradas las elecciones, todos los sindicatos con representación estatal instaron al MEC a formalizar una mesa de negociación para tratar los temas pendientes: formación del profesorado, responsabilidad civil, jornada y calendario, salud laboral, concursos de trasladados, interinos y retribuciones (la «homologación»). En febrero de 1988 se celebraron reuniones con el MEC, que se limitó a dejar hablar a los representantes sindicales, dando largas a los temas planteados sin presentar ninguna propuesta. Finalmente, los sindicatos le exigieron que diera respuestas concretas a los puntos de la plataforma para poder iniciar la negociación, anunciando que de no ser así convocarían a la huelga al profesorado. El MEC hizo caso omiso y el 29 de febrero ANPE, CCOO, CSIF, FETE y UCSTE formaron un comité de huelga e iniciaron el proceso de movilización. En Asturias el SECCOOA se puso en contacto con SUATEA, que se sumó a la convocatoria (aunque los STEC no lo habían hecho). La revista *TEA*, en su número de junio de 1988, tituló «crónica de un conflicto anunciado» al análisis que hizo del desarrollo de la huelga y que se resume a continuación.

La Administración, que había augurado el fracaso de la convocatoria, utilizó los medios de comunicación, en especial TVE, para desvirtuar la plataforma reivindicativa, reduciéndola a lo económico y manipulando incluso datos para presentar al profesorado como un colectivo muy bien pagado y con muy poca dedicación al trabajo. Se desató una campaña de intoxicación en la que ciertos medios de comunicación actuaron de portavoces del MEC. En esta campaña, en la que participó el propio ministro, José M.ª Maravall, también se utilizó a la CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos) y a sus federaciones regionales, que en un comunicado afirmaron que las reivindicaciones sindicales afectaban gravemente a los derechos de los alumnos y no incidían en la calidad de la enseñanza.

Mientras tanto en todos los centros se debatió la plataforma reivindicativa y se decidió ir a la huelga. En Asturias el profesorado, impulsado por la Junta de Personal<sup>10</sup>, acudió a asambleas de zona y regionales muy participativas. Con un

---

<sup>10</sup> La Junta funcionó como «una instancia unitaria durante todo el proceso —su Permanente se convirtió en Comité de Huelga— propiciando aquí convocatorias conjuntas y la participación de todos los enseñantes a través de las asambleas» (*TEA*, octubre de 1989, p. 12).

96% siguiendo la huelga, se convocó una manifestación en Oviedo que entregó al presidente de Asturias, Pedro de Silva, un escrito solicitando competencias educativas y la creación del Consejo Escolar de Asturias.

El 11 de marzo el MEC hizo saber que no negociaría con los sindicatos si se no desconvocaban la huelga para los días 16 y 17, pero la huelga siguió convocada y fue secundada por casi todo el profesorado. El MEC tuvo que recibir a los sindicatos, aunque sin resultado. La negociación comenzó por fin el 7 de abril, haciendo por primera vez el MEC una contraoferta económica. Para contrastar datos se convocó una Mesa técnica, que el MEC desconvocó unilateralmente a través de una rueda de prensa (al acudir los sindicatos a la reunión se encontraron con que los guardias de seguridad les impedían el paso). La convocatoria de huelga se amplió para los días 14, 19, 20, 26, 27 y 28 de abril y empezó a prepararse una manifestación en Madrid. Ante el éxito de la huelga el 14 de abril, el 15 se reanudaron las negociaciones.

El 22 y 23 de abril —tras las jornadas de huelga del 19 y 20 (en esta última se desarrolló una manifestación de unos 500 profesores en Oviedo<sup>11</sup>)— el MEC concretó su oferta: niveles 20-23-26 en octubre de 1988, complemento equivalente a los niveles 21 y 24 para octubre de 1989 y mesa técnica para el resto de los complementos. En la madrugada del 23 al 24 la mayor parte de los sindicatos estaban a punto de firmarla. CCOO consiguió evitarlo, pero el MEC tomó nota de las diferencias. El 27 de abril una manifestación aglutinó a más de 80.000 enseñantes en Madrid (los asturianos, los más animados con la charanga Ventolín), la más masiva de las realizadas hasta entonces por un sector laboral. Existía moral de victoria y la manifestación fue un elemento de fuerza a utilizar en la negociación<sup>12</sup>.

Tras la situación planteada por el intento de firma, CCOO buscó reforzar la unidad del comité de huelga y se llegó a una plataforma de mínimos que todos se comprometieron a defender. Siguieron las negociaciones y el MEC mantuvo su oferta, jugando a la táctica del desgaste a través de reuniones que se prolongaban durante horas. El 3 de mayo, en una reunión que se inició a las 6 de la tarde y acabó a las 5 de la madrugada, ANPE, FETE, CSIF y UCSTE firmaron un preacuerdo. CCOO no. Las asambleas celebradas a continuación en toda España fueron las más masivas de todo el conflicto. La de Asturias, el 7 de mayo en Oviedo, desbordó todas las previsiones y fue necesario trasladarse del INB Aramo al polideporti-

<sup>11</sup> Ver *La Nueva España*, 21/4/1988, y foto 4 B/N

<sup>12</sup> *La Voz de Asturias*, 1/5/1988 (documento b3 del CD anexo) y foto 3 C

vo del Alfonso II: el preacuerdo se rechazó masivamente (se habían celebrado reuniones previas en los centros, en las que miles de profesores/as mostraron ese rechazo en las actas de las mismas)<sup>13</sup>.

Ante el rechazo que se estaba produciendo, los sindicatos firmantes, a instancias de CCOO, convocaron un referéndum para el 16 de mayo. Participó el 75% del profesorado, que una vez más reiteró su rechazo al preacuerdo con un 78% de votos y solo un 13% a favor. Tocaba recomponer la unidad y exigir al MEC la reanudación de las negociaciones teniendo como base la plataforma de mínimos de principios de mayo.

El 27 se desarrolló otra manifestación en Oviedo, convocada por los sindicatos de enseñanza, en la que participaron más de 6.000 personas en defensa de la enseñanza pública<sup>14</sup>. A nivel estatal se lanzó una movilización unitaria, proponiendo a los claustros huelga indefinida a partir del 31, que se desconvocaría si la participación era inferior al 40% en el conjunto de España. Aunque los claustros habían apoyado ampliamente, la respuesta no fue la esperada y el 3 de junio se desconvocó la huelga, pero siguieron las movilizaciones, con medidas como solicitar la dimisión del ministro, no entregar memorias, no acudir a las reuniones convocadas por la Administración que no tuvieran el carácter de obligatorias, etc.

Poco después, el 7 de julio, Maravall, que el año anterior ya había sufrido el desgaste de las movilizaciones estudiantiles, dimitía y era sustituido por Javier Solana, con Alfredo Pérez Rubalcaba como Secretario de Estado. A partir de septiembre, éste negoció con los sindicatos<sup>15</sup> y tras dos meses el MEC firmó con ANPE, CCOO, FETE-UGT y UCTE el **acuerdo del 19 de noviembre de 1988**<sup>16</sup>, que incluía, especialmente, mejoras retributivas:

—Asignación de complementos de destino 21 y 24 a los cuerpos de profesores de EGB y profesores agregados y asimilados, respectivamente, con fecha 1 de enero de 1989 (y un complemento específico por valor de 5.000 Pts al cuerpo de catedráticos y asimilados).

—Con fecha 1 de septiembre de 1989, aplicación de un complemento específico docente de 3.000 Pts para todos los profesores incluidos en el acuerdo, que

<sup>13</sup> Ver fotos 5 B/N y 6 B/N.

<sup>14</sup> *La Voz de Asturias*, 28/5/1988.

<sup>15</sup> Ese mismo mes el gobierno firmó un acuerdo con CSIF por el que las retribuciones de los funcionarios subirían un 4% a partir de enero de 1989. Poco después se hizo público que el incremento del IPC superaría el 6% y CCOO convocó acciones de protesta en el conjunto de la Función Pública. En Asturias se concretó en una manifestación el 27 de octubre que expresó de forma contundente el rechazo a esta «no subida».

<sup>16</sup> Ver el acuerdo completo (documento B4 del CD anexo).

se incrementaría en 2.250 Pts a partir del 1 de junio de 1990, y en 6.750 Pts más a partir del 1 de septiembre de 1990.

Se constituyó una comisión de seguimiento para vigilar y desarrollar el cumplimiento de lo pactado y resolver dudas, para lo que se formaron varias comisiones de trabajo. CCOO creó grupos de estudio para analizar todas las implicaciones y realizar las oportunas propuestas.

El acuerdo, además de abrir negociaciones en diferentes temas, recogía importantes avances en estabilidad para el profesorado interino y su igualación salarial con el funcionario definitivo, pero seguía sin resolverse el problema de su acceso a la función pública. Mientras que en las CCAA con competencias educativas gobiernos y sindicatos habían llegado a planes de estabilidad para los interinos, en el «territorio MEC» (en Asturias, por tanto) se mantuvo como criterio prioritario para el curso 1988-1989 el fijado por el MEC en febrero de 1986, esto es, aprobar un ejercicio de las oposiciones, sin tener apenas en cuenta la experiencia. Además las plazas convocadas en Asturias eran irrisorias (30, por ejemplo, en EGB para un colectivo de casi 600); para colmo, las adjudicaciones se realizaron desde Madrid (la informatización parecía la solución mágica), perdiendo la Dirección Provincial una de sus pocas competencias y generando numerosos errores y reclamaciones<sup>17</sup>, que se repitieron en el curso siguiente.

En Asturias CCOO siguió celebrando asambleas de interinos para elaborar una plataforma reivindicativa, que se defendió en la FECCOO: paralización de la circular de la Alta Inspección sobre contratación, estabilidad en el empleo hasta la promulgación de la Ley de la Función Pública Docente, y que el sistema de acceso tuviera en cuenta la experiencia<sup>18</sup>.

El proceso generó controversias, pues había que unificar criterios y elaborar propuestas viables y aplicables en todas las CCAA. Fruto de ese debate, el V Congreso de la FECCOO (mayo de 1989) consideró imprescindible valorar los servicios prestados, ateniéndose a que la Ley 30/84 permitía el concurso como sistema de selección de personal. A semejanza de lo dispuesto en la LRU, CCOO propugnó como sistema único de acceso el concurso público de méritos. La solución del conflicto exigía adecuar las plantillas reales con las orgánicas y, por ende, el paso inmediato de los profesores en expectativa o provisionales a definitivos<sup>19</sup>. Tras

<sup>17</sup> «Interinos: quítate tú para ponerme yo» (*TEA*, junio de 1988, p. 8) y «Despropósitos y errores del MEC y la Dirección Provincial» (*TEA*, octubre de 1988, pp. 2-3) (AHCCOOA).

<sup>18</sup> *TEA*, febrero de 1989, p. 4 (AHCCOOA).

<sup>19</sup> *TEA*, octubre de 1989, p. 9 (AHCCOOA).

una negociación con el MEC, se logró en febrero de 1990 el pacto de desarrollo del acuerdo de noviembre de 1988, en el que se recogía la estabilidad durante 3 años para el profesorado de la bolsa preferente y para quienes ese mismo curso trabajasen más de 6 meses, así como la negociación del cupo de interinos y el control de vacantes<sup>20</sup>. Mientras tanto, en ese período se negociaría la normativa de acceso a la Función Pública.

### 3. UN PSOE SOCIALDEMÓCRATA A LA EUROPEA Y LA HUELGA GENERAL DEL 14-D

En esos años la economía española siguió marcada por la adaptación a las directrices neoliberales de la CEE. CCOO consideraba la situación de la CEE muy preocupante: 16 millones de parados (un 50% demandaba empleo desde hacía más de un año y un 30% desde hacía más de dos); extensión del empleo precario y de la desprofesionalización; reducción de las rentas salariales y aumento de la desprotección social. Desde muchos gobiernos e instituciones europeas se impulsaban políticas de reestructuración salvaje de la economía, se favorecía una escandalosa especulación y se orientaba el crecimiento por caminos de injusticia y de incertidumbre. Esta situación se vivió como una ofensiva contra los derechos de los trabajadores/as y contra los sindicatos, consecuencia evidente de la hegemonía de las políticas neoliberales: el mercado sin correcciones respondía a las necesidades exclusivas de los detentadores de la riqueza y negaba las de los trabajadores/as y de los marginados/as.

La actitud del gobierno del PSOE era asimilable a la de los gobiernos de derechas de la CEE. Los datos sobre la situación social estaban por debajo de la media europea: a la cabeza en tasa de desempleo y a la cola en gastos sociales; a la cabeza en precariedad del empleo y a la cola en cobertura al desempleo; a la cabeza en siniestralidad laboral y a la cola en gasto sanitario público y en prevención, etc., sin que se viera en el horizonte del gobierno pretensión de acortar diferencias con Europa en estos aspectos sociales. La tendencia era hacia el incremento de la desigualdad social, el paro estructural y la marginación, lo que condicionaba un crecimiento, que se auguraba no sólo injusto, sino de dudoso futuro.

En ese contexto, el gobierno de Felipe González propuso el llamado *Plan de Empleo Juvenil*, que suponía un ataque frontal sin precedente a los derechos

---

<sup>20</sup> TE, abril de 1990.

laborales y sindicales. ccoo consideró necesario movilizarse contra esa política que pretendía un ajuste que no iba a superar los desequilibrios estructurales, y, junto con UGT, convocó una huelga general el 14-D de 1988, que tuvo un seguimiento masivo. Unos meses después, en octubre de 1989 ccoo y UGT firmaron la *Propuesta Sindical Prioritaria* para negociar con el gobierno, empecinado en una política antisocial. La propuesta incluía las reivindicaciones básicas de los funcionarios/as, así como un sistema fiscal más justo, aumento del gasto social público, rechazo a la precarización del empleo y otras medidas que les afectaban como trabajadores<sup>21</sup>.

La negociación entre ccoo y UGT y el gobierno (desde las elecciones generales de octubre de 1989, no contaba con mayoría absoluta) culminó con los **Acuerdos del 25 de enero de 1990**, que incluían la cláusula de garantía salarial, el protocolo de negociación colectiva, la actualización de las clases pasivas y el reconocimiento de la «deuda social» de 1989 por la pérdida de poder adquisitivo (se logró que no se marginara a los docentes de este pago, como quería el gobierno alegando que la homologación retributiva absorbía esas mejoras)<sup>22</sup>.

Los frutos del 14-D no se limitaron a las cuestiones económicas, sino que produjeron un giro copernicano en la perspectiva sindical en la enseñanza, ampliando el estrecho planteamiento de la LOLS de 1985 con una nueva **Ley sobre la negociación colectiva y la participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos (julio de 1990)**, que abrió la negociación en materias como retribuciones, planes de empleo, clasificación de puestos de trabajo, salud laboral, sistemas de acceso y promoción del funcionariado, determinación de las prestaciones y pensiones de clases pasivas.

Otros temas, como la fiscalidad, siguieron pendientes. ccoo denunciaba una y otra vez la injusticia que suponía que pagaran menos los que más tenían al permitirles evadir, desgravar por bonificaciones, exenciones, deducciones... mientras que las rentas del trabajo representaban el 50% del PIB pero el 75% del IRPF. Se presentaron propuestas alternativas que se difundieron en murales y visitas a los centros<sup>23</sup>.

Los PGE eran otra preocupación constante de ccoo, que realizaba análisis y comparaciones y exigía su incremento como único camino para lograr una enseñanza pública de calidad. Pero el gobierno cacareaba su voluntad de nego-

<sup>21</sup> TEA, octubre de 1989, p. 2 (AHCCOOA).

<sup>22</sup> TEA, mayo de 1990, pp. 2-3 (AHCCOOA).

<sup>23</sup> «Los trabajadores soportamos lo más pesado de la carga fiscal», TEA, octubre de 1989, p. 10 (AHCCOOA).

ciar y elaboraba los PGE fijando las partidas salariales y de gastos de una manera arbitraria y unilateral.

ccoo consideró trascendentales las primeras elecciones al Parlamento Europeo en octubre de 1989: «*no es indiferente ir hacia una Europa del mercado y del libre cambio o ir hacia una Europa de los trabajadores, orientada hacia la democracia económica y social, para lo cual es preciso quebrar las políticas conservadoras y contrarias a los trabajadores... ccoo defiende la creación de un espacio social europeo, la implantación de la jornada de 35 horas, la libre circulación de trabajadores y, en definitiva, la equiparación de los trabajadores españoles con el resto de Europa*». Y pidió a todos los trabajadores/as que participasen en masa, orientando su voto «*hacia las opciones... que crean capaces no sólo de propugnar en un programa, sino de desarrollar, en la práctica, políticas acordes con las reivindicaciones sindicales que de forma unitaria y masiva han reclamado muy recientemente millones de trabajadores y trabajadoras agrupados tras los sindicatos de clase en nuestro país*»<sup>24</sup>.

#### 4. DE LA LODE A LA LOGSE

Todos los años, el SECCOOA criticaba la incompetencia de la administración educativa, pues una y otra vez las listas de profesorado, las vacantes y adjudicaciones eran mal gestionadas y comenzaba el curso con las plantillas sin cubrir en los centros, tardándose hasta dos semanas en completarse. Era un reflejo más de la gran distancia entre las propuestas del MEC pregonadas a bombo y platillo en los medios de comunicación y la realidad de los centros: grupos de 40 alumnos/as; uso de laboratorios, sala de audiovisuales, bibliotecas, etc. como aulas; aplicación de dobles turnos en muchos centros; regulación de la jornada docente con más horas lectivas e implantación de «asignaturas afines». Esta situación no concordaba con los objetivos planteados por el MEC en sus planes para la reforma de la enseñanza: reducir el número de alumnos por aula, aumentar las plantillas y mejorar la calidad<sup>25</sup>.

En el curso 1988-1989 hubo elecciones en los CEP de Gijón, Avilés y Oviedo. ccoo y SUATEA prepararon programa y candidaturas conjuntas, con el objetivo de orientarlos hacia la transformación real de la didáctica del aula y el control teórico de dicha práctica docente, desvinculándose de la visión meritocrática que deseaba imponer el MEC. En Gijón y Avilés ganaron estas candidaturas (a raíz de

<sup>24</sup> TE, septiembre de 1989.

<sup>25</sup> TE4, noviembre de 1987 (AHCCOOA).

ello, Carlos López, de ccoo, sería elegido director en Gijón), defendiendo que los CEP fueran pluralistas y abiertos a la participación de todo el profesorado para elaborar planes de formación al servicio de la renovación pedagógica<sup>26</sup>.

En mayo de 1989 el SECCOOA hizo público un informe sobre las escuelas rurales en Asturias elaborado a partir de las respuestas dadas por el profesorado de las mismas a un cuestionario. El informe reflejaba una situación de enorme penuria: sólo el 33% de las escuelas tenía el local en buen estado general, un 10% no tenía calefacción de ninguna clase y sólo el 30% tenía una calefacción en buenas condiciones, el 53% carecía de patio y sólo el 13,3% declaraba tener uno en buen estado, el 83,3% no tenía ningún tipo de material deportivo o de laboratorio y sólo el 13,3% declaraba tener suficiente material didáctico<sup>27</sup>. De cara a la reforma educativa en curso el SECCOOA mostraba su preocupación por el futuro de estas escuelas, que para muchos pueblos asturianos era la única unidad de acción cultural.

Mientras tanto, el gobierno preparó el paso de la LODE a la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo). El primer anteproyecto, pergeñado por Maravall en junio de 1987, fue presentado por Solana en abril de 1989 en forma de Libro Blanco para la reforma del Sistema Educativo. La FECCOO se situó ante la reforma con una alternativa global y coherente. El SECCOOA ya había organizado en noviembre de 1988 una Jornada para presentar dicha alternativa. El objetivo de la reforma debía ser *«la beligerancia con la desigualdad social, que requiere la revisión de la LODE y la ley de Medidas para Reforma de la Función Pública, y de los convenios Iglesia-Estado. Su viabilidad sólo podrá asegurarse si va acompañada de una Ley de Financiación que supere el retraso histórico que nuestro país tiene en gasto educativo, un cambio de los sistemas de formación inicial y permanente del profesorado, y una descentralización y democratización de la gestión educativa»*<sup>28</sup>.

El SECCOOA criticó el proyecto ya que no introducía cambios respecto a la propuesta anterior: no impulsaba un cuerpo único de enseñantes, mantenía la doble red pública-privada, establecía una doble titulación al finalizar la ESO, una prueba de acceso a la Universidad y mucha ambigüedad en la Formación Profesional<sup>29</sup>. Además, el modelo financiero cubría sólo dos tercios de la finan-

<sup>26</sup> TEA, octubre de 1989, p. II (AHCCOOA).

<sup>27</sup> *La Voz de Asturias*, 6/5/1989 (documento B5 del CD anexo).

<sup>28</sup> TEA, octubre de 1988, p. 8 (AHCCOOA).

<sup>29</sup> Podían quedar «diseñadas dos vías...: una la reglada, y otra la ocupacional (cursos ocupacionales, después prácticas en alternancia, después contrato en prácticas y de formación) para jóvenes entre 16 y 30 años.

ciación precisa, renunciando a llegar al 6% del PIB en gasto educativo. A pesar de todo, la FECCOO dio al final un «sí crítico» a la LOGSE en una tensa reunión de su Ejecutiva<sup>30</sup> y convocó una huelga «por una reforma progresista» el 10 de mayo de 1990, con un seguimiento limitado.

CCOO, que venía defendiendo desde hacía años la extensión de la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los 16 años, consideró un logro importante que así se recogiera en la Ley, aunque la medida se adoptaba con retraso pues ya estaba en el programa electoral del PSOE en 1982 y no se acabaría de implantar hasta 1995. Había, sin embargo, dos grandes temas inaceptables: una financiación insuficiente (solo alcanzaría el 4,8 del PIB al finalizar la aplicación de la LOGSE), y que no se avanzaba hacia el cuerpo único de enseñantes.

El SECCOOA denunció la poca claridad sobre las repercusiones de la implantación de la reforma en el profesorado «y la labor de auténtico gangsterismo de la Dirección Provincial, que se niega a dar información a la Junta de Personal sobre la red de centros y sobre quienes van a impartir los diferentes tramos educativos. Si no se resuelven estas irregularidades, CCOO planteará en la Junta pedir al profesorado que no participe en el debate sobre la Reforma»<sup>31</sup> y propuso un plan de mejora de la calidad de la enseñanza, en línea con las «14 medidas de CCOO», pidiendo plantillas suficientes, aplicación inmediata de las ratios LOGSE, generalizar recursos de profesorado de apoyo y orientación escolar, eliminar las afines y dotar de personal de administración a los centros con más de 8 unidades. En esta línea se presentó a los claustros un escrito para que lo enviasen a la DP solicitando aumentar el gasto público en educación hasta el 6% del PIB, mejorar recursos e infraestructuras, mejorar las condiciones de trabajo de los docentes y revalorizar el prestigio social de la profesión, avanzar hacia el cuerpo único (formación inicial de licenciatura para todos) y asegurar su formación permanente<sup>32</sup>.

---

Esta segunda vía supondría la precarización del empleo a la que sin embargo se verían abocados los jóvenes a los 16 años que, ante una opción de FP reglada con un título final de dudoso reconocimiento empresarial y otra opción con un dinero y unos ciertos contratos precarios, optarían por esta segunda vía» (ver el TEA especial sobre el Libro Blanco, abril de 1989) (AHCCOOA).

<sup>30</sup> ABALO, que participó como secretario general del SECCOOA en esa reunión, afirmaba unos años después que «no se pudo o no se quiso variar con la presión dicha situación, quizás porque las cartas estaban dadas y la mayoría comprendíamos el avance que significaba dicha Ley a pesar de todo» (TEA, septiembre de 1998, p. 10) (AHCCOOA).

<sup>31</sup> Hoja informativa TEA, s/f, probablemente diciembre de 1989 (AHCCOOA).

<sup>32</sup> TEA, marzo de 1990, pp. 18-19 (AHCCOOA) (ver las «14 medidas» en el documento b9 del CD anexo).

## 5. ENSEÑANZA PRIVADA: ACUERDO DE HOMOLOGACIÓN Y DE CENTROS EN CRISIS

En 1987 ccoo no firmó el vii Convenio General de la Enseñanza Privada ya que no contenía los mínimos exigidos en la mesa de negociación: no se garantizaban los ámbitos inferiores de negociación, poniendo en cuestión acuerdos de ccaa con competencias; se suprimía la única limitación existente a los contratos temporales y que había facilitado hacer fijos a muchos trabajadores/as; no disminuía la jornada del PAS, —reivindicación reiterada en todas las plataformas—, y sus vacaciones eran insuficientes, decidiendo la empresa el período de su disfrute; la definición de actividad lectiva y complementaria era regresiva respecto a la existente; y no mejoraban las vacaciones del profesorado de centros no concertados.

Lo que sí se firmó con el MEC, en marzo de 1988, fue el **Acuerdo de Homologación** después de someterlo a consulta de los trabajadores/as y sopesando los elementos negativos y positivos. El Acuerdo contemplaba subidas salariales hasta llegar al 95% del salario del profesorado estatal en 5 años, más los incrementos que este consiguiera en concepto de homologación. No se logró el 100% pero el avance era significativo, fruto de las movilizaciones que el sector mantuvo en 1987 y de la presión que en esos meses significó la gran movilización laboral de la enseñanza estatal. ccoo no consideró cerrada la lucha si fuera necesario para que la subida se reflejara en las tablas salariales de todos los convenios del sector<sup>33</sup>.

Pero los avances fueron lentos, y una vez más se volvieron a producir desacuerdos sindicales. Así, ccoo no firmó el llamado **Acuerdo Laboral de junio de 1989** porque no avanzaba hacia la homologación de jornada y además incluía dos puntos atentaban gravemente contra los logros de anteriores convenios: la reducción de dos horas de vacaciones en el PAS y la implantación de un plus de vacaciones que significaba legitimar las clases de verano cobrando a los alumnos, por lo que la feccoo lo recurrió y presentó conflicto colectivo<sup>34</sup>.

En mayo de 1988, con el desarrollo de la LODE, el MEC dictó una orden sobre **constitución y designación de los órganos de gobierno** de los centros concertados, que dejaba en manos de sus titulares el velar por la corrección del proceso de constitución del consejo escolar y de elección del director, pudiendo, en su caso, denunciarse ante la DP las infracciones detectadas<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> TEA, junio de 1988, pp. 9-10 (AHCCOOA).

<sup>34</sup> TEA, octubre de 1989, p. 6 (AHCCOOA).

<sup>35</sup> TEA, octubre de 1988, p. 6 (AHCCOOA).

En 1989 la no renovación o la reducción de los conciertos supuso en Asturias el cierre de varios centros o la pérdida de unidades. El MEC, la patronal y los sindicatos, tras varias negociaciones, llegaron a un **Acuerdo de Centros en crisis** que sustituía al de julio de 1986 y tendría vigencia hasta la próxima renovación de conciertos en 1993. ccoo lo consideró positivo para los trabajadores/as que perdían por esas razones su puesto de trabajo, pues incluía jubilaciones anticipadas, recolocación de los afectados e indemnización a quienes renunciaran a la recolocación. En Asturias, la mayor parte de los centros aceptaron tener profesores de apoyo, lo que facilitó la recolocación<sup>36</sup>.

La negociación del **VIII Convenio General**, iniciada en noviembre de 1989, se estancó por disputas de representatividad entre la CECE y la nueva patronal Educación y Gestión (dependiente de la FERE y apoyada por FSIE). Ante el bloqueo, FETE, USO, UTEP y ccoo acordaron en febrero de 1990 una plataforma con la homologación de jornada, salarios y vacaciones como temas prioritarios<sup>37</sup>. Tras varias reuniones y un plazo de consulta a los trabajadores/as, se firmó en junio al lograrse avances en la homologación. En ese mismo mes, ccoo no firmó el de **ACADE** (centros no concertados) pues tenía una vigencia de 4 años y no se aceptaba ninguna reducción de jornada para la homologación.

A medida que se discutía el proyecto de la LOGSE fue creciendo la preocupación y la incertidumbre entre los trabajadores/as de la privada debido, sobre todo, a la campaña de intimidación y amenazas desarrollada por la patronal, interesada en crear un ambiente contrario a la Ley, y también al desconocimiento del proyecto por los trabajadores del sector. Para impulsar un amplio debate sobre el tema el Sindicato editó un *TEA* especial en marzo de 1990 sobre «La LOGSE y la Enseñanza Privada», en el que se analizaban las distintas etapas educativas (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional), la situación del momento, cómo se iban a producir los cambios, así como las reivindicaciones planteadas, siendo la principal el mantenimiento de los puestos de trabajo. Se realizó un gran esfuerzo para ofrecer una visión de conjunto sobre todo el cambio que se iba a producir en el sistema educativo y cómo iba a afectar a los centros y trabajadores/as de este sector.

---

<sup>36</sup> *TEA*, octubre de 1989, p. 7 (AHCCOOA).

<sup>37</sup> «El cuento de nunca acabar», *TEA*, marzo de 1990, pp. 14-15 (AHCCOOA).

## 6. UNIVERSIDAD: POR LA ESTABILIDAD DE LOS PNN Y CONTRA EL NUEVO SISTEMA RETRIBUTIVO

En la Universidad de Oviedo las primeras elecciones sindicales de 1987 dieron el triunfo a los autoproclamados «independientes». En el Personal Docente e Investigador ganó el SIPU con 11 delegados/as, frente a los 10 que sumaron ccoo (4), SUATEA (4) y UGT (2), haciéndose con la presidencia y la secretaría de la Junta del PDI, cargos que ocupará sin interrupción hasta 1999<sup>38</sup>. En el Personal de Administración y Servicios funcionario los «independientes» lograron 6 delegados, ccoo 3 y UGT 2<sup>39</sup>. El PAS laboral ya había elegido en abril de 1982 un Comité de Empresa de 9 delegados (8 no afiliados y 1 de UGT).

Un eje vertebrador de la acción sindical en esos años fue la negociación de las plantillas en todos los sectores. En el caso del PDI, la LRU había «parcheado» malamente el problema de la **estabilidad de los PNN** con las «pruebas de idoneidad» de 1984 que, como ya se señaló, habían funcionarizado a unos 4.500 profesores/as (el 15% de los PNN), pero dejando con contratos administrativos precarios al resto hasta el 30 de septiembre de 1987, fecha tope en la que las Universidades, de acuerdo con sus presupuestos y con la consolidación de sus plantillas, deberían decidir sobre su destino. Para entonces los PNN de Universidad eran todavía unos 19.000 y las Universidades no tenían ni la voluntad ni los recursos para asegurar su estabilidad. En la de Oviedo los PNN suponían aún el 40% del profesorado.

En septiembre de 1989 la Junta de Gobierno de la Universidad aprobó, con los criterios establecidos por el MEC para su financiación, una plantilla docente para el período 1990-1994, con el visto bueno del mayoritario SIPU y el profundo desacuerdo de ccoo. Pero ya en su primer año de aplicación, la Junta de PDI denunció la **convocatoria de plazas de 1990** como un ejemplo de graves irregularidades que perjudicaba al conjunto de la Universidad y atentaba contra los derechos sindicales del profesorado, dado que los datos de plantillas no estaban actualizados y que no se permitió a la Junta participar en la revisión ni de dichos datos ni de los criterios aplicados. Tras esta negativa experiencia, la Junta planteó

---

<sup>38</sup> Sindicato Independiente de Profesorado Universitario, creado en ese momento por iniciativa del catedrático de Química Julio RODRÍGUEZ para facilitar sus aspiraciones al poder (fue vicerrector en 1988-1996 y rector en 1996-2000) y frenar el previsible éxito de ccoo. Durante la campaña, ccoo, UGT y SUATEA participaron en un debate electoral conjunto ante una asamblea de PDI, al que no quiso asistir el SIPU (ver foto 3 B/N).

<sup>39</sup> En el conjunto de las universidades españolas, ccoo ganó ampliamente, obteniendo el 34,4% de los delegados/as en PDI (CSIF 31,6 y UGT 20,6) y el 42,9% en PAS-F (UGT 21,4 y CSIF 16,4).

en reiteradas ocasiones al rector Juan S. López Arranz la necesidad de constituir una **Mesa de Negociación** para aplicar la Ley de julio de 1990 sobre la negociación colectiva y la participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, logrando que se constituyera una, provisionalmente, al finalizar el curso 1990-1991.

Por otra parte, la demanda de homologación salarial del profesorado universitario con el resto de los funcionarios (para tratar de recuperar los 27 puntos de capacidad adquisitiva perdidos en los últimos años, como reconocía el propio MEC) se saldó en septiembre de 1989 con un **nuevo Decreto de Retribuciones del Profesorado**, negociado a finales del curso y firmado por el MEC con UGT y CSIF, pero rechazado frontalmente por ccoo

Durante la negociación ccoo había pedido someter a referéndum el posible acuerdo y muchas Juntas de PDI habían criticado las propuestas del MEC. En septiembre, publicado ya el Decreto, la Junta de la Politécnica de Barcelona, con mayoría de ccoo, impulsó una campaña para su modificación, que culminó en marzo de 1990 con la presentación de las resoluciones de las diferentes Juntas al MEC, a ccoo, CSIF y UGT y a la prensa (que se hizo amplio eco de ello). En total, de 33 Juntas, 19 (entre ellas, la de Oviedo), con más de 300 delegados/as, que representaban más del 65% del profesorado, se manifestaron a favor de la modificación del Decreto y, en particular, por la homologación salarial. Sólo hubo 5 votos en contra y 5 en blanco, votando incluso a favor algunos delegados de CSIF y UGT<sup>40</sup>.

El Decreto introdujo dos complementos, uno por méritos docentes («quinquenios») y otro por méritos investigadores («sexenios»), que el SECCOOA criticó duramente. El complemento por docencia pretendía «*otorgar un cierto aumento generalizado bajo la apariencia de una evaluación individualizada*», de hecho la mayoría de las Universidades establecieron un «mecanismo» bien sencillo: 100% de evaluaciones positivas, como ocurrió en Asturias. Pero hubo complicaciones a la hora de determinar quiénes eran los profesores/as afectados y qué cantidad les tocaba, variando entre unas Universidades y otras; los errores, imprecisiones y ambigüedades provocaron numerosas y reclamaciones y rectificaciones. En cuanto al complemento por investigación el MEC impuso de forma unilateral sus criterios al no conseguir llegar a acuerdos ni siquiera con CSIF y UGT, y tuvo

---

<sup>40</sup> A iniciativa de ccoo, el 31/3/1990 se reunió en Barcelona la II Asamblea de delegados de JPDI, que abordó la situación y actividad de dichos órganos unitarios y las principales cuestiones de la acción sindical (estabilización de los PNN, evaluación del profesorado, determinación objetiva de las plantillas, etc.) TEA, mayo de 1990, pp. 7-9 (AHCCOOA).

que rectificarlos sobre la marcha ante la avalancha de críticas por la heterogénea actuación de las comisiones evaluadoras formadas por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI, creada en diciembre de 1989). ccoo intentó recomponer, inútilmente, la unidad sindical «*para tratar de conseguir un modelo retributivo y de evaluación del profesorado más justo y eficaz, que redunde en un mejor funcionamiento de la Universidad*»<sup>41</sup>.

## 7. EL CONGRESO EXTRAORDINARIO (13 DE MAYO DE 1989)

Ante la convocatoria del V Congreso de la FECCOO, con carácter extraordinario por la renuncia de Javier Doz a seguir como secretario general tras once duros años de trabajo, el SECCOOA convocó a su vez un **Congreso Extraordinario (sin número)** para elegir nuevo secretario general tras la renuncia de José Á. Álvarez Cienfuegos después de cuatro años y medio de intenso y agotador trabajo sindical.

El Congreso se celebró en Oviedo el 13 de mayo de 1989<sup>42</sup>. Los 67 delegados/as asistentes abordaron los pertinentes informes de gestión, acción sindical y organización y aprobaron enmiendas a las ponencias del Congreso Federal. En su **Informe de gestión**, Cienfuegos señalaba mejoras en la información periódica generada por el Sindicato, en las finanzas (dada la mayor afiliación) y en las relaciones con la UR (si bien no se había profundizado lo suficiente la relación con los demás sindicatos del área pública). Destacaba los fracasos en el intento de elegir desde la Junta de Personal delegados/as de centro y de constituir una Mesa en defensa de la Escuela Pública (básicamente porque FETE no la veía necesaria y, al parecer, la FAPA Miguel Virgos tampoco). Apuntaba también deficiencias internas en el funcionamiento del secretariado (reducido casi a la participación de los tres liberados, con poco espacio en el local para desarrollar su trabajo) y de la Ejecutiva (con cierta inasistencia de sus miembros y unas insuficientes reuniones mensuales de dos horas). Por último, confiaba en la posibilidad de ampliación de la participación en los órganos de dirección, potenciando el clima de pluralidad interna y rigurosa independencia<sup>43</sup>.

Se eligió, con 63 votos a favor, una nueva Comisión Ejecutiva formada por 8 de EGB, 6 de BUP, 3 de FP, 6 de Privada y 2 de Universidad y, con 56 votos a favor,

<sup>41</sup> Ver el documento B12 del CD anexo.

<sup>42</sup> Ver foto 7 B/N.

<sup>43</sup> Ver el Informe completo (documento B7 del CD anexo).

a José Luis Abalo Blanco como nuevo secretario general<sup>44</sup>. Se eligió además una lista única de 10 delegados/as para asistir al V Congreso de la FECCOO el 26 y 27 de mayo en Madrid.

En este Congreso Extraordinario, los casi 300 delegados/as asistentes debatieron los correspondientes informes de la Comisión Ejecutiva saliente, además de sendos documentos sobre negociación articulada y política retributiva para la enseñanza estatal, y aprobaron, entre otras, una resolución sobre la Escuela Pública<sup>45</sup>. Por último, se eligió a Fernando Lezcano como nuevo secretario general (218 votos de 248) y una nueva Comisión Ejecutiva, en la que Asturias obtuvo un representante.

Pocos meses después, en febrero de 1990, se produjo, tras largas negociaciones, un hecho relevante: la integración de un nutrido colectivo del SUATEA en el SECCOOA, descontento con el proceso de fusión de los STEC en UCSTE. El hecho se valoró muy positivamente, pues «supone la aportación... de un valioso caudal de trabajo y energías en pro de la enseñanza pública de Asturias, mejorando la implantación y funcionamiento del Sindicato en diferentes zonas y sectores. Los representantes miembros de la Juntas de Personal que se incorporan al Sindicato de CCOO tanto de la enseñanza no universitaria (5 sobre un total de 9 de SUATEA) como de Universidad (una delegada) dimiten de sus cargos, demostrando así que esta incorporación no es un caso de transfuguismo ni de falta de ética»<sup>46</sup>. Para explicar los motivos se divulgó una Carta pública abierta a los medios y afiliados del SUATEA por parte del colectivo que se escindía, explicando las razones de dicha acción y se realizó una rueda de prensa y una declaración pública del SECCOOA, consensuada previamente, para anunciar la integración del sector del SUATEA, y a la que asistieron Emilio Huerta (Triqui), secretario general de la UR, y Fernando Lezcano, secretario general de la FECCOO<sup>47</sup>.

Uno de los aspectos que se negoció —y que afectaba a la UR— fue el apoyo a la cooficialidad de la llengua asturiana, que debería decidirse en referéndum, y a su enseñanza, que se plasmó en una resolución tras ser debatida por las secciones sindicales<sup>48</sup>. Igualmente, varios de los nuevos militantes procedentes de SUATEA pasaron a formar parte de la Ejecutiva (Emilia Vázquez, por ejemplo, pasó a hacerse cargo de una nueva Secretaría de la Llingua).

---

<sup>44</sup> Ver la composición completa (documento B8 del CD anexo).

<sup>45</sup> TE, septiembre de 1989.

<sup>46</sup> TEA, marzo de 1990, p. 17 (AHCCOOA) (ver la nota completa en el documento B10 del CD anexo).

<sup>47</sup> Ver foto 8 B/N.

<sup>48</sup> Ver la resolución (documento B13 del CD anexo).

El SECCOOA había experimentado un **incremento afiliativo** (de 200 cotizantes en 1986 se pasó a 600 en 1990)<sup>49</sup>, pero esta afiliación veía el sindicato más como una institución para solucionar problemas laborales individuales que como una organización en construcción constante con la participación de todos. A la vez que crecía la fuerza sindical también lo hacía la necesidad de dar respuesta a los múltiples problemas laborales, atendiendo individualmente a cada afiliado e incluyendo la prestación de servicios como asesoría jurídica, gabinete técnico (economía, empleo, salud laboral), seguros, plan de pensiones, cooperativa de viviendas, agencia de viajes, turismo social, etc. La Unión Regional contrató a personal administrativo y a personal cualificado (abogados, economistas) y se consolidó el modelo de «liberados sindicales». Se generó una mayor tensión interna pues el trabajo sindical era mucho y se necesitaba saber combinar adecuadamente responsabilidad, presión, negociación, movilización y firma de acuerdos. A raíz de esta mayor tensión interna, en junio de 1990 José Luis Abalo dimitió y el Consejo eligió en su lugar a Ana Mari García García como secretaria general.

---

<sup>49</sup> Ver datos sobre afiliación (documento BII del CD anexo).



V.

La LOGSE entra en vigor y se acelera la  
convergencia con Europa (1990-1994)

Ana Mari GARCÍA GARCÍA



## I. EL CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIOECONÓMICO EN ESPAÑA Y EN ASTURIAS

La situación económica en España se complicó a principios de la década de 1990 con una política monetaria muy restrictiva que provocó la caída del ritmo en la actividad económica. A pesar del descenso de la producción y del consumo, el déficit exterior siguió aumentando dada la creciente importación de bienes y la reducción de ingresos por turismo. ccoo criticó que el gobierno pretendiera reducir la inversión y consideró necesaria la negociación de la *Propuesta Sindical Prioritaria*, presentada por ccoo y UGT en octubre de 1989, pues los «*problemas de la economía española como el elevado nivel de paro y la escasa potencialidad productiva, son consecuencia de un proceso de crecimiento en el que el aumento indiscriminado de beneficios ha corrido en paralelo con importantes procesos especulativos y un aumento del consumo de carácter suntuario concentrado en un núcleo muy reducido de la población*»<sup>1</sup>.

La «guerra del golfo» (enero de 1991) agravó aún más tanto la economía como el malestar social. El gobierno hizo una utilización oportunista del conflicto para explicar la crisis, pero su explicación fue rebatida una y otra vez desde diferentes sectores, desenmascarando los problemas económicos que había detrás. La guerra fue muy contestada por movimientos pacifistas y otras organizaciones sociales, políticas y sindicales, entre las que estaba ccoo. La prolongación del conflicto aumentó la protesta y las movilizaciones. ccoo Confederal, Federal y Regional emitieron comunicados y manifiestos en distintas fechas en los que, básicamente, se constataba el hecho de que la guerra había ocasionado ya decenas de miles de muertos, muchos de ellos población civil, pese a la ocultación de datos que estaba llevando a cabo sistemáticamente la censura militar y los gobiernos implicados<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> TE, septiembre de 1990.

<sup>2</sup> ccoo se pronunciaba por: «el cese inmediato de las hostilidades; la retirada de las tropas iraquíes del territorio de Kuwait; la retirada de las fuerzas multinacionales presentes en el área; el cese de la participación

Al mismo tiempo que se celebraban manifestaciones en muchas ciudades de España y de Europa en una jornada internacional a favor de la paz, organizada a nivel estatal por la Plataforma por la Paz y contra la Intervención en el Golfo en la que participaban ccoo y un gran número de organizaciones, en Asturias se convocó y participó en una **manifestación** contra la guerra que se celebró en Gijón el **13 de enero de 1991**.

En 1992, mientras España vivía una situación de euforia preparándose para los dos grandes acontecimientos de los JJOO de Barcelona y la Expo de Sevilla, que atraían grandes inversiones económicas y colocaban el nombre de España en la agenda mundial, Asturias pasaba por uno de los peores períodos de su historia reciente —el Trienio Negro se le llamó—, pues fue sometida a un proceso de reconversión industrial para adaptarse a la UE que impuso cierres en el sector naval y siderúrgico con grandes pérdidas de puestos de trabajo, lo que llevó a las Uniones Regionales de ccoo y UGT a convocar una **huelga general en Asturias el 23 de octubre de 1991** bajo el lema «*Todos por Asturias*» que consiguió un seguimiento masivo y solidario que reflejaba la conciencia social sobre el futuro de Asturias. Este paro sin precedentes en Asturias se vio como una réplica contundente a los planes del gobierno.

El SECCOOA valoró como muy positiva la respuesta a esta huelga del sector de enseñanza que demostraba el espíritu reivindicativo del profesorado con un claro rechazo a la política económica del gobierno. Pero el PSOE no modificó sus planes, que tenían la aquiescencia del gobierno asturiano, totalmente sucursalista respecto al gobierno central y que no supo defender los intereses de la región al carecer de política industrial para Asturias (con una autonomía del artículo 143, es decir, con pocas competencias), mientras otros territorios como Ferrol o Sagunto consiguieron inversiones para su continuidad.

El **14 de febrero de 1992** el SECCOOA se sumó a la **concentración** ante el Ministerio de Industria en Madrid para exigir la reindustrialización de Asturias y todas las regiones del país, criticando que su único proyecto era «*cerrar empresas y jubilar anticipadamente a una parte de los trabajadores afectados, convirtiendo las comarcas industriales en zonas de pensionistas, en lugar de establecer cauces de negociación para su reindustrialización*»<sup>3</sup>.

---

española en la guerra bajo cualquier forma y pretexto; una información veraz y completa al Parlamento y al pueblo sobre la actual situación del conflicto y el nivel de implicación española; y la convocatoria de una Conferencia de Paz que propicie una salida pacífica y justa a todos los conflictos de la zona» (TE, febrero de 1991).

<sup>3</sup> TEA, febrero de 1992, p. 14 (AHCCOOA).

La economía española, debido a la política del PSOE y la situación internacional, tenía el **paro** como principal problema, con un mercado de trabajo en el que convivían 6 millones de trabajadores/as con contrato estable, 3 con contratos temporales o precarios y otros 3,5 en paro. A pesar de ello, el gobierno elaboró un nuevo **Plan de Convergencia** a principios de 1992, sin negociar con los sindicatos ni con las CCAA, que amenazaba con la desertización industrial de amplias zonas del país y con dejar sin futuro a CCAA enteras y en particular a los jóvenes.

Una medida del Plan fue el llamado **«Decretazo» de abril de 1992** que suponía ampliar el tiempo mínimo de cotización para percibir el subsidio de desempleo de 6 a 12 meses, reducir las cantidades a percibir y acortar el tiempo de percepción del desempleo. Además el gobierno elaboró, sin consenso sindical y quizás como un medio para anular la contestación social que podía provocar el Plan, un **proyecto de Ley de huelga** muy restrictivo y sancionador que limitaba este derecho constitucional. Finalmente no se aprobó, pero sí se regularon por decreto los servicios mínimos. Además, en febrero de 1992 se había aprobado la **Ley de Protección y Seguridad Ciudadana** que permitía, por ejemplo, la entrada en los domicilios sin mandato judicial y la retención de los ciudadanos sin causa justificada y *«reprime el ejercicio de derechos fundamentales de carácter colectivo como los de reunión, manifestación y huelga»*<sup>4</sup>.

Por todo ello, el **28 de mayo de 1992** CCOO y UGT convocaron una **huelga general** de media jornada contra el **«Decretazo»**. En la **enseñanza** la huelga fue de jornada completa, pues en este sector, con más de un 20% de contratación temporal, tanto en privada como en todos los sectores de la pública y en todos los colectivos de interinos, personal contratado y laboral, suponía una grave lesión para miles de trabajadores/as. Se exigía que todas las contrataciones con fondos públicos en la **enseñanza** fuesen, al menos, de duración anual, y que se retiraran las medidas de selección de interinos, por entender que agravaban la precariedad en la **enseñanza**. En Asturias, donde se rechazó la imposición unilateral de unos servicios mínimos, que además de ser totalmente abusivos se consideraban innecesarios, el seguimiento de la huelga en la **enseñanza** fue alto: 85% en la pública no universitaria, 100% en la universidad y 60% en privada<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Diversas organizaciones políticas, sindicales y vecinales, CCOO entre ellas, constituyeron una Plataforma de Ciudadanos/as por las libertades que presentó un recurso de inconstitucionalidad (TEA, marzo de 1992, p. 12) (AHCCOA). En noviembre de 1993 el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional un apartado de un artículo, pero la Ley siguió vigente y el ministro José Luis CORCUERA dimitió ese mismo mes.

<sup>5</sup> TEA, junio de 1992, p. 3 (AHCCOA).

En el verano de 1992 responsables de la política económica del gobierno anuncian los nubarrones de la crisis y la conveniencia de proceder a ajustes más drásticos. Se intuía que el gobierno iba a dar una «vuelta de tuerca» a su política neoliberal, que iban a pagar en especial los trabajadores/as. Así fue, en pleno julio el gobierno decidió un incremento del IVA y de las retenciones del IRPF y un recorte presupuestario que supuso en Educación 27.000 millones de Pts menos. En estas condiciones se comenzó el curso 1992-1993 con recortes de plantillas en Primaria que afectaban, sobre todo, a aspectos cualitativos (especialistas, apoyos...). Después se confirmó que el ajuste se concretaría en los PGE para 1993 en las retribuciones de quienes cobraban sus salarios de fondos públicos (empleados públicos, centros concertados...), en las partidas presupuestarias de los diferentes ministerios (el posible incremento de Educación un 0,3% significaba, en la práctica, un recorte), en la paralización de la oferta de empleo público, etc.<sup>6</sup> Como respuesta a esta nueva agresión, se iniciaron campañas de asambleas y movilizaciones tanto desde el ámbito estatal como federal y regional.

El 2 de abril de 1993 la Confederación Europea de Sindicatos convocó una **jornada de acción europea** ante la inadmisible situación de que la crisis se des- pachase con las tradicionales e ineficaces recetas de salarios más bajos y despidos más fáciles: se exigía el cumplimiento de la dimensión social del Tratado de Maastricht (firmado en febrero de 1992, entraría en vigor en noviembre de 1993) y que se pusieran las bases para una nueva política económica capaz de invertir la fuerte tendencia de destrucción de empleo.

**En Asturias el balance económico era desolador:** entre 1990 y 1992 «*la población ocupada ha disminuido en 142.000, de ellos más de 4.000 corresponden a empresas públicas. A esto hay que añadir la pérdida de 45.000 puestos de trabajo en el sector industrial y quedan por llegar ajustes en ENFERSA, Cristalería, INESPAL... Nuestra región ha ido perdiendo peso en el contexto económico nacional por lo que la tasa de paro en Asturias es del 18,6%, dos puntos más que la media nacional y nueve más que la europea*»<sup>7</sup>.

La drástica reconversión del sector siderúrgico y la persistencia del gobierno en sus planes forzaron a mantener las movilizaciones buscando nuevas fórmulas de lucha que permitieran dar a conocer la situación de la región y romper el

---

<sup>6</sup> «UGT y ccoo somos conscientes de la grave situación económica, pero insistimos en que una política que nos acerque a Europa no debe descansar en la contención de salarios, destrucción de empleo y anulación de importantes conquistas sociales» (Boletín de la Sección Sindical de Universidad, octubre de 1992) (AHCCOOA).

<sup>7</sup> «Sin empleo no hay futuro tampoco para las reformas educativas», *TEA*, junio de 1993, p. 2 (AHCCOOA).

silencio de Madrid. La máxima expresión de la movilización en defensa de la siderurgia fue la «marcha de hierro» que salió de Oviedo el 9 de octubre de 1992 y llegó al Ministerio de Industria el 26. A pesar del esfuerzo de los 250 trabajadores y de la solidaridad recibida durante toda la marcha, no se lograron los objetivos: el ministro Claudio Aranzadi y Felipe González hicieron oídos sordos y la reconversión del sector continuó con el Plan de Competitividad de la Siderurgia, pues Asturias había ido perdiendo peso en el contexto económico nacional y la falta de autonomía le impedía tomar decisiones sobre su propia siderurgia, como sí se hizo en Euskadi. El SECCOOA «se solidarizó con los trabajadores de ENSIDESA y las empresas auxiliares, exigiendo a la Corporación Siderúrgica Integral y al Ministerio de Industria la retirada del plan de competitividad presupuestario, así como la apertura de una verdadera negociación que posibilite llegar a acuerdos que garanticen el futuro de nuestra siderurgia y sus puestos de trabajo, es decir, el futuro de Asturias»<sup>8</sup>.

En mayo de 1993, se destapó en Asturias el «petromochó»: la búsqueda de soluciones industriales por parte del presidente asturiano, Rodríguez Vigil, le había llevado a negociar una refinería para Asturias que resultó falsa, lo que provocó su dimisión y su sustitución por Antonio Trevín. Por otra parte, la UE dio finalmente el visto bueno al plan de competitividad que unía ENSIDESA y Altos Hornos de Vizcaya: en 1994 se reestructuraban ambas factorías, perdiendo aún más puestos de trabajo y abriendo la puerta a la futura privatización.

Las elecciones generales de junio de 1993 dejaron al PSOE sin mayoría absoluta y su estrategia fue pactar con los partidos nacionalistas, e incluso con el PP para las cuestiones autonómicas, pero no realizó un giro a la izquierda para consensuar con el resto de fuerzas progresistas. De hecho, la política de recortes se repitió con el proyecto de PGE para 1994.

Desde que se formó el nuevo gobierno de Felipe González, CCOO y UGT realizaron constantes propuestas para una salida de la crisis favorable a los trabajadores/as<sup>9</sup>, pero tras muchas reuniones sin lograr un acuerdo con el gobierno ni la patronal por el empleo, CCOO y UGT convocaron una huelga general el 27 de enero de 1994, en la que, como en otras ocasiones, el SECCOOA se comprometió a fondo para que tuviera éxito<sup>10</sup>. En Asturias, que continuaba viviendo su particular «travesía del desierto», el seguimiento fue mayoritario.

<sup>8</sup> TE, octubre de 1992 (AHCCOOA).

<sup>9</sup> Por ejemplo, el «Decálogo sindical: bases para una política de empleo» (TE Delegado, 1, septiembre de 1993).

<sup>10</sup> Ver el comunicado de CCOO, SUATEA y FETE-UGT (documento B24 del CD anexo).

## 2. LAS ELECCIONES SINDICALES DE 1990 Y LA FORMACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE PÚBLICA NO UNIVERSITARIA

Una de las primeras tareas que hubo que abordar a comienzos del curso 1990-1991 fue la preparación de las **elecciones sindicales**, que, aunque sólo habían pasado tres años desde las primeras, se celebraron en **diciembre de 1990**, a la vez que en los demás ámbitos laborales y en todos los sectores de la enseñanza. En este tiempo se había despejado bastante el panorama sindical y se sabía quién era cada cual. La **FECCOO**, desarrollando su modelo sindical, había demostrado su eficacia como sindicato reivindicativo y combativo presente en todas las mesas y ámbitos de negociación debido a su carácter confederal, lo que aportaba ventajas. Así, por ejemplo, los antes citados acuerdos de enero de 1990 habían recogido los frutos del 14-D de 1988 en cuestiones económicas y de reconocimiento de la negociación colectiva.

Todos los «liberados» y gran parte de la afiliación se dedicaron, con un alto grado de compromiso, al laborioso proceso electoral en el que había que preparar candidaturas y programas y realizar la correspondiente campaña con la visita al mayor número posible de centros de trabajo. **CCOO** realizó una campaña caracterizada por la seriedad de su discurso, resaltando los avances realizados así como la fuerza y la presencia de la Federación y la Confederación en todos los ámbitos, huyendo de la confrontación por la confrontación, presentando un balance de su gestión y de las reivindicaciones y logros del Sindicato<sup>11</sup>.

El esfuerzo desplegado, así como el trabajo y la presencia constantes con propuestas y liderazgo en las asambleas y mesas de negociación durante las huelgas del sector, se reflejó en los resultados. **CCOO** pasó a ser la **primera fuerza sindical en pública no universitaria**: *«La mayoría sindical nos anima para continuar en la brecha sin dormirnos en los laureles, con orgullo por el triunfo obtenido, pero orgullo de haber ganado la confianza de los trabajadores/as de la enseñanza para continuar defendiendo las reivindicaciones del profesorado con firmeza»*<sup>12</sup>. A nivel estatal siguió siendo la primera y estando presente, por tanto, en todas las mesas de negociación<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> El díptico elaborado en Asturias repitió el modelo elegido en las anteriores elecciones (con fotos de los 39 candidatos/as) e incluía el programa en castellano y en asturiano (documento B15 del CD anexo).

<sup>12</sup> *TEA*, diciembre de 1990, p. 2 (AHCCOOA). Ver los resultados electorales (documento B16 del CD anexo).

<sup>13</sup> En el conjunto de España **CCOO** logró 420 delegados/as, **ANPE** 334, **STES** 265, **UGT** 243, **CSIF** 222 y otros 138, mientras que en 1987 había obtenido 266, frente a **ANPE** 332, **STES** 296, **CSIF** 286, **UGT** 211 y otros 158.

Al ser el más votado, ccoo asumió la tarea de organizar la Junta de Personal. Se reunió con todos los sindicatos buscando acuerdos lo más unitarios posibles para hacer frente a los planes de la Dirección Provincial. Propuso modificar el reglamento para que las propuestas se aprobasen por mayoría simple, pretendiendo así implicar al mayor número de sindicatos en cada decisión y evitar iniciativas aprobadas con el voto de uno solo. SUATEA no aceptó la modificación y rechazó asumir la secretaría de la Junta<sup>14</sup>. Se recurrió a la Unión Regional para que pidiese a FETE, a través de la dirección regional de UGT, que aceptase la secretaría (no quería por ser la cuarta fuerza sindical) en aras de los acuerdos de unidad sindical<sup>15</sup>. Se consiguió y **José Luis Suárez Faya** fue elegido **presidente** (un delegado de FETE, secretario). Se inició un período basado en el consenso y una mayor implicación sindical en la Junta, dando Faya repetidas muestras de paciencia y talante negociador para sortear las dificultades de funcionamiento, a la vez que se hacía frente a los múltiples problemas del profesorado.

La negociación de la aplicación de la LOGSE y de los acuerdos de noviembre de 1988, así como la problemática específica de la enseñanza en Asturias, van a ser los ejes fundamentales de la actividad de los sindicatos y de la Junta de Personal en los años siguientes, tanto en relación con la Dirección Provincial como con los centros de enseñanza.

### 3. LA LOGSE Y SU APLICACIÓN: NEGOCIACIÓN TRAS NEGOCIACIÓN

**La LOGSE se aprobó finalmente en octubre de 1990.** Habían transcurrido ocho años desde el triunfo electoral del PSOE, en el que la reforma educativa había sido uno de los ejes de su famoso cambio, y muchos entusiasmos habían sido absorbidos por el sistema y otros se habían enfriado con las modificaciones y giros que los sucesivos gobiernos socialistas habían ido realizando, como ya se ha señalado. Se había pasado de un primer período con talante progresista, un clima de discusión abierta y un acercamiento entre el MEC y la comunidad escolar, a

---

<sup>14</sup> La actitud de SUATEA fue denunciada por considerar injustificado su boicot dado que «había sido apoyado en el período anterior por ccoo y FETE para la presidencia y gobernabilidad de la Junta formando el bloque progresista, y ahora pretendía imponer un pacto de programa a priori» (TEA, marzo de 1991, p. 7) (AHCCOA).

<sup>15</sup> En la votación de la Junta se produjeron dos abstenciones en las filas de ccoo, lo que costó una seria llamada de atención de FETE a la secretaria general del SECCOOA a través de la UR de ccoo

una etapa marcada por el tecnicismo de los «expertos», la imposición desde arriba por parte del MEC de la organización curricular con una jerarquización cada vez mayor y la consiguiente pérdida de poder de decisión de la comunidad escolar.

La LOGSE reorganizó todas las enseñanzas no universitarias y estableció por primera vez en España la secundaria obligatoria, lo que exigió modificar puestos de trabajo, concursos de traslados, cuerpos docentes, etc.:

—Preescolar pasaba a Educación Infantil, de 3 a 6 años, adelantando un año el comienzo de la etapa, con el consiguiente aumento de plantillas. El carácter de este ciclo se mantuvo como voluntario para las familias y obligatoria su oferta para la Administración.

—El período de enseñanza obligatoria se prolongaba y se dividía en dos fases: Primaria de 6 a 12 años y Secundaria de 12 a 16. La antigua EGB, de 6 a 14 años, pasaba a ser Primaria, perdiendo 2 años y, por tanto, también puestos de trabajo, que pasaban a Secundaria.

—El antiguo Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), que se estudiaba durante 3 años en los institutos después de aprobar la EGB, se convirtió en Bachillerato (Secundaria postobligatoria) de 2 años después de aprobar Secundaria Obligatoria (ESO).

—En la Formación Profesional se creó la de grado medio (aprobando la ESO) y la de grado superior (aprobando Bachillerato) con un sistema de módulos. Se crearían nuevas especialidades para adaptarse a la nueva situación de tercerización de la economía.

Se unificaron dos tipos de centros, los Institutos de Bachillerato y los Politécnicos y se unificaron los cuerpos de Profesores de Bachillerato y de Numerarios de los Politécnicos. Pero se **mantuvieron tres cuerpos**: Maestros, que desempeñarían sus funciones en infantil y primaria, Profesores de Enseñanza Secundaria para la ESO, Bachillerato y FP, y Profesores Técnicos de Formación Profesional para la formación profesional específica (y, en condiciones a negociar, para algunas asignaturas de Secundaria, como Tecnología). ccoo lo consideró una nueva frustración en el anhelo de un **cuerpo único de enseñantes**, para cuya consecución la FECCOO había elaborado una bien trabada propuesta:

*1. Regulación del Cuerpo Único mediante: reforma de la formación inicial del profesorado, que en todos los casos tendría nivel de licenciatura; y habilitación a efectos de docencia de los actuales profesores de EGB y Maestros de taller con el nivel de licenciatura mediante la realización de un Curso de profundización científica.*

2. *En tanto no se resuelva el problema de la formación inicial, nuestras propuestas se basan en: establecimiento de cursos puente, cursos de adaptación, convalidaciones entre la formación inicial de maestros y las distintas licenciaturas; y reducción al máximo del número de Cuerpos (para ello se integrarán los Cuerpos de profesores agregados de bachillerato, profesores numerarios de Formación Profesional y catedráticos de bachillerato en un solo Cuerpo de Profesores de Secundaria; quienes previamente a la integración pertenecieran al cuerpo de Catedráticos, podrían mantener un diferencial retributivo a título individual y la posibilidad de concursar a todas las plazas de las correspondientes especialidades).*

3. *Oferta de formación permanente en varias direcciones: ampliar la oferta garantizando su gratuitidad y la realización en horario laboral; facilitar el acceso a la licenciatura con licencias, reducción de jornada, convenio con la UNED; cursos de profundización y actualización científica para adquirir la habilitación a efectos de docencia para impartir la enseñanza obligatoria. Prioridad para estos cursos de los profesores del Cuerpo de EGB que imparten clases en Secundaria.*

4. *Mantener abiertas las vías de movilidad vertical: acceso de los profesores de EGB que tengan titulación de licenciados al Cuerpo de Secundaria, mediante concurso de méritos sin limitación temporal; todos los profesores de EGB deben de poder optar (sin limitación temporal alguna) a las plazas correspondientes a su especialidad en el primer ciclo de la ESO, participando en igualdad de condiciones en el concurso de traslados.*

5. *Equiparación progresiva de las condiciones de trabajo: jornada; retribuciones, adaptando a la docencia una futura reforma del sistema retributivo; organización por departamentos y seminarios.*

6. *Acceso a la Función Pública de los actuales interinos en un plazo limitado de tiempo, teniendo en cuenta la experiencia docente y la adecuación a la práctica docente<sup>16</sup>.*

La LOGSE, además, consagró la doble red educativa pública/concertada, financiada con dinero del Estado, pudiéndose subvencionar también centros privados para Educación Infantil y, para colmo, no iba acompañada de una Ley de Financiación que garantizase su pleno desarrollo. La puesta en marcha de la LOGSE marcó durante años la negociación sindical en la pública no universitaria (y en la privada). Hubo que negociar decreto a decreto cada modificación que se iba realizando, tanto en las adscripciones<sup>17</sup> como en los decretos de especialidades y en los concursos de traslados de EGB y luego de Enseñanzas Medias.

---

<sup>16</sup> TE, marzo de 1992.

<sup>17</sup> El término «adscripción» se refería a los cambios que implicaba la LOGSE en la situación del profesorado tanto en Primaria como en Secundaria, que, continuando en el mismo centro, tuvo que «adscribir-

Durante este proceso la situación era desalentadora porque el MEC no atendía a las demandas sindicales. ccoo rechazaba para EGB la propuesta de catálogo de puestos de trabajo, defendiendo unas plantillas más amplias que permitieran reabsorber a todo el profesorado<sup>18</sup>, es decir, se pretendía generar suficientes vacantes para disponer de plazas definitivas y que todo el profesorado «suprimido» tuviese derecho efectivo a la recolocación.

En EEMM y FP la situación también era complicada. En el curso 1991-1992 se negoció el decreto de especialidades de Secundaria, con el que ccoo discrepana. Se siguió forzando la negociación para solucionar los problemas de las afines, la adscripción de los Maestros de Taller a la asignatura de Tecnología en la ESO, la posibilidad de adquirir nuevas especialidades y sobre todo, la necesidad de tener unas plantillas suficientes que permitiesen poner fin a la inestabilidad del profesorado en expectativa e interinos<sup>19</sup>.

A finales de ese curso, los Maestros de Taller<sup>20</sup> todavía no tenían regularizada su situación. ccoo estudió la viabilidad de una iniciativa parlamentaria que permitiese hacer efectiva la reivindicación de integrarse en el Cuerpo de Profesores Técnicos de FP. Un grupo de trabajo específico del SECCOOA elaboró diez propuestas que la FECCOO hizo llegar al MEC, pues Asturias tenía mayor desajuste que otros territorios debido al adelanto de la aplicación de la LOGSE. Se consiguió del MEC que, mientras no hubiese módulos suficientes, el profesorado técnico suprimido permaneciera en el centro en otras áreas que se le adjudicasen, y sin adquirir dicha especialidad. ccoo había recurrido, además, la oferta de empleo público de 1992 por no garantizar el acceso a la función docente del profesorado interino de este cuerpo, ni globalmente ni por especialidades, por lo que consideraba urgente buscar fórmulas para mantener el período transitorio previsto en la LOGSE para que aquellos colectivos que no habían tenido convocatorias en

---

se» a los nuevos puestos de trabajo, quedando en algunas ocasiones mal adscritos y teniendo que negociar su recolocación.

<sup>18</sup> Los criterios que defendía ccoo eran: número de profesores/as igual al de unidades más uno por cada cuatro unidades; especialidad de Artística; dos profesores por aula en Infantil de 3 años; profesorado de orientación en toda la obligatoria; suficiente personal de administración y servicios (administrativos, conserjes, bibliotecarios...)

<sup>19</sup> TEA, octubre de 1991, pp. 6-7 (AHCCOOA).

<sup>20</sup> Este cuerpo docente tenía una formación muy técnica e impartía una enseñanza totalmente práctica. Algunos habían accedido con el título de Maestría Industrial, pero al requerirse la diplomatura o el título de técnico medio para el nuevo Cuerpo de Profesores Técnicos se temían reestructuraciones o pérdidas de puestos de trabajo.

número suficiente durante estos dos años, no resultasen agraviados y tuviesen las mismas oportunidades que el resto del colectivo.

El MEC aseguraba que no sobraría profesorado en ningún cuerpo ni especialidad, que la adscripción a nuevas especialidades sería automática y se correspondería con las familias profesionales que recogiera cada módulo, aunque los nuevos perfiles del profesorado de FP exigirían un reciclaje, para lo que se estaban negociando diferentes itinerarios de formación para ese profesorado. Ante la gran intranquilidad existente, ccoo exigió claridad sobre su futuro, respondiendo el MEC finalmente que podrían desempeñar sus funciones en la FP de nivel medio y superior, lo que supuso una garantía laboral para este profesorado.

Para el curso 1993-1994, el MEC intentó introducir en el *Reglamento de Régimen Orgánico de los Centros* (ROC) aspectos más regresivos que los contenidos de la LODE en lo referente a la elección y competencias de los órganos colegiados. La firmeza de ccoo consiguió paralizar los elementos más regresivos de la propuesta del MEC respecto a la elección de director/a (informe previo de la Inspección, cursos de formación, horario completo) y del consejo escolar (del que se pretendía excluir al profesorado provisional). También se logró que los Consejos de los CEP no fuesen elegidos por los directores de los centros, como planteaba el MEC, sino por representantes de los claustros de la zona. ccoo llevó sus propuestas al Consejo Escolar del Estado, que en su preceptivo informe sobre el ROC, aceptó las enmiendas presentadas por ccoo (apoyadas por los telegramas enviados por numerosos centros)<sup>21</sup>.

#### 4. NEGOCIACIÓN DE LOS ACUERDOS DE NOVIEMBRE DE 1988: ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA, NUEVO SISTEMA RETRIBUTIVO Y FORMACIÓN

En el acceso a la Función Pública Docente sí hubo negociación para intentar dar solución a la enorme bolsa de empleo eventual que la mala política del propio MEC había generado ¡Difícil y complicada! Pero se consiguió una fórmula que resistió los ataques de los opositores libres en los tribunales y que facilitó que más del 70% de los aprobados en el total de las convocatorias realizadas, fuesen interinos con experiencia<sup>22</sup>.

Aprovechando que la disposición transitoria 5.<sup>a</sup> de la LOGSE abría la puerta a un acceso transitorio durante tres años, se logró un acuerdo con el MEC, firmado

<sup>21</sup> *TEA*, junio de 1993, p. 15 (AHCCOOA).

<sup>22</sup> «Interinos: crónica breve de una negociación difícil», *TEA*, marzo de 1991, pp. 3-4 (AHCCOOA).

por **ccoo** y **ANPE**, y regulado mediante un decreto de abril de 1991, que consistía en:

—Un ejercicio oral («encerrona»), en el que el opositor/a expondría un tema entre dos o cuatro elegidos por sorteo (los temas se redujeron a 20 en Primaria y a 85 en Secundaria).

—A todos los que superaran la prueba se les sumaría la puntuación por la experiencia, a razón de punto y medio por curso hasta un máximo de cuatro.

—A la nota de la prueba se sumaba la obtenida por formación hasta tres puntos.

—Los tribunales desconocerían, al calificar la prueba, los méritos de los opositores.

La amplia oferta de empleo público (24.000 plazas en todo el Estado para las tres convocatorias 1991-1993) despertó numerosos intereses y expectativas y la prensa entró de lleno en la polémica a favor de «los opositores libres», algunos de los cuales llegaron a atacar a **ccoo** en sus propios locales en Asturias. Los periódicos aireaban continuamente la «injusticia» de quienes con un 9 o un 10 se habían quedado sin plaza, pero ocultaba la existencia del trabajo eventual e inestable de los interinos, que durante años venían siendo la solución a la falta de previsión y planificación de las administraciones educativas.

El porcentaje de plazas obtenidas por los interinos en estas tres convocatorias puso de manifiesto la eficacia del procedimiento y hubiese sido más alto si algunos tribunales se hubiesen limitado a cumplir con las normas ministeriales y no a actuar influidos por la prensa. A pesar de los múltiples recursos presentados en los tribunales y ante el Defensor del Pueblo, la convocatoria demostró su carácter totalmente legal y no hubo quien la «echara abajo». En junio-julio de 1993 se realizó la última convocatoria mediante el sistema transitorio firmado por **ccoo** y **ANPE** con el **MEC**. Los objetivos del acuerdo de 1990 se habían cumplido, sólo quedaban aspectos relacionados con los Maestros de Taller, que aún estaban en reconversión por la **LOGSE**, por lo que tendrían que ampliarse las convocatorias para estos colectivos.

Pero ese año, 1993, **ANPE** firmó con el **MEC** un acuerdo que supuso la **modificación del sistema de selección de interinos** al imponerse el acceso a la interinidad mediante la nota de oposición. Según este acuerdo, las listas de interinos se elaborarían cada año a partir de los resultados de las oposiciones, organizándolas en tres bloques: los que aprobaron todos los exámenes pero no alcanzaron plaza, los que aprobaron alguna de las pruebas y los que no aprobaron ninguna. Dentro

de cada bloque los aspirantes se ordenaban por la puntuación obtenida en las pruebas más los méritos. El modelo implicaba una reelaboración total de las listas tras cada oposición, lo que dificultaba mantener un colectivo organizado que presionase para conseguir mejoras, e iba a generar la rotación en el empleo, es decir, la contratación cada curso de distinto personal para el mismo puesto de trabajo produciendo inestabilidad, al mismo tiempo que se enviaba al paro al profesorado interino cada fin de curso.

ccoo siguió exigiendo negociar una Oferta de Empleo Público ajustada a las necesidades del sistema educativo, pues la existencia de un gran número de interinos demostraba que había plazas que no aparecían en dicha oferta. La forma de acceso debía contemplar la igualdad de oportunidades para todos, pero, al mismo tiempo, el MEC debía asumir el compromiso de valorar adecuadamente la experiencia y los servicios prestados.

Otro acuerdo importante, fue el de la **jubilación anticipada** (o «jubilación LOGSE» pues suponía el cumplimiento de la transitoria 9.<sup>a</sup> de dicha Ley). Firmado entre el MEC y ccoo en **diciembre de 1990** para entrar en vigor en el curso siguiente hasta 1996, permitía jubilarse con 60 años de edad y 30 de servicios prestados, percibiendo el total de la pensión, junto con una gratificación extra si se tenía un mínimo de 28 años acreditados. Se trataba de rejuvenecer la plantilla ante la reforma LOGSE, que exigía renovados esfuerzos pedagógicos. Al principio no hubo muchas peticiones de jubilación, pero al terminar su vigencia se empezó a valorar debidamente y a exigir su continuidad. De hecho, como se verá en su momento, se siguió negociando para conseguir su renovación (ahora ya por casi todos los sindicatos).

Por último, quedaba por **saldar la homologación pendiente** desde los acuerdos de noviembre de 1988, así que tras diversas negociaciones en las que ccoo trató de buscar la viabilidad de un sistema retributivo que motivase y dignificase al profesorado a la vez que mejorase la calidad de la enseñanza y evitase la carrera docente, lo que no era nada fácil. En **mayo de 1991** se alcanzó un **preacuerdo** entre el MEC y ccoo, FETE y ANPE, que apostaba por un **nuevo sistema retributivo**, a saber, **«los sexenios»**, un sistema de revalorización periódica de las retribuciones del profesorado a lo largo de su vida profesional siempre que realizase actividades de formación, que eran la clave para la mejora profesional y la mejora de la calidad de la enseñanza. La FECCOO lanzó una consulta al profesorado sobre el mismo.

En Asturias el SECCOOA se opuso al preacuerdo y defendía la necesidad de realizar la formación dentro del horario lectivo y ligada a la actividad profesio-

nal, así que votó en contra en el Consejo de la Federación, pero quedó en clara minoría. Entonces, aceptando el resultado disciplinadamente, se puso todo el esfuerzo en la campaña de consulta, visitando los centros para explicar la posición de ccoo<sup>23</sup>. Esta fue finalmente apoyada por la mayoría en referéndum y ccoo firmó dicho acuerdo en junio. El nuevo sistema acordado supuso un importante aumento salarial del 14% en la nómina de todo el profesorado funcionario, unas 40.000 Pts iniciales que se incrementarían con el paso del tiempo. También se modificaron los conceptos retributivos y se estableció un complemento de destino nivel 21 para profesorado de EGB, 24 para el resto del profesorado de Secundaria y FP y 26 para los catedráticos<sup>24</sup>.

En octubre de 1991 el Consejo de la FECCOO, en el contexto de la reforma educativa y del nuevo sistema retributivo, aprobó el documento *Formación permanente del profesorado* donde se diseñaba el modelo de formación y el plan de intervención en todos sus ámbitos: CEP, Planes provinciales de formación, MRP, etc. Como la formación del profesorado iba a generalizarse por la aplicación de los «sexenios», el MEC quiso tener mayor control sobre los CEP. ccoo se posicionó contra el proyecto que modificaba su funcionamiento y rechazó su pérdida sistemática de autonomía: en vez de democratizar su funcionamiento, los convertía en un instrumento del MEC dado que el director sería nombrado por un concurso de méritos, a la vez que se restaban atribuciones al Consejo del CEP<sup>25</sup>. El decreto se pospuso hasta 1994, pero en mayo de 1992 incluyó entre las funciones de los asesores la de poner en práctica las acciones formativas de las correspondientes administraciones.

Para las elecciones que se celebraron en 1991 en los CEP de Gijón y Avilés, ccoo y SUATEA elaboraron y difundieron un manifiesto a favor de su democratización, en el que exigían: la ampliación de atribuciones del Consejo que está bajo

---

<sup>23</sup> Ana Mari GARCÍA GARCÍA señala que «aunque la mayor parte de los que votaron se pronunciaron por el sí, su número quedó por debajo del número de votantes de las anteriores elecciones» (*TEA*, septiembre de 1998, p. 11).

<sup>24</sup> *TEA*, octubre de 1991, p. 9 (AHCCOA).

<sup>25</sup> «El CEP debe de ser un instrumento preferente de formación creativa y crítica que recoja las iniciativas de profesores que en una misma zona o centro puedan formar equipos de trabajo y de investigación científico-didáctica. Rechazamos su concepción como mera correa de transmisión de las iniciativas de formación que emanan del MEC. Los CEP deben tener autonomía suficiente para gestionar y desarrollar la formación del profesorado en su ámbito y el Consejo tener posibilidades de intervención real para lo que hay que aumentar sus atribuciones y no ser un mero órgano consultivo» (*TEA*, octubre de 1991, p. 12) (documento B17 del CD anexo).

el control del director; la elección democrática del director por los miembros del Consejo y que su período de mandato fuese el mismo que el de los consejeros; y la coordinación entre el plan provincial de formación y los CEP para no coartar su autonomía. En conjunto, ambos sindicatos consiguieron mayoría de consejeros en los dos CEP, pero el MEC continuó en su línea de conseguir que en estos centros se pusiesen en práctica las acciones de formación que la Administración quería desarrollar a través de los Planes de Formación del Profesorado.

En diciembre de 1992 el Gobierno, ccoo, UGT, CEOE y CEPYME firmaron el **Primer Acuerdo Nacional de Formación Continua** entendido como un sistema de formación para mejorar los niveles de competitividad y empleo de los trabajadores del sector privado. Los firmantes aceptaron, por principio de solidaridad, que la mayor asignación se dedicara a los desempleados. Se basaba en una gestión paritaria de los sindicatos y la patronal, y los comités de empresa participarían en la elaboración de los planes de formación de su propia empresa.

El Área Pública de ccoo pronto exigió la aplicación de estos acuerdos en el sector. En 1994 el MAP, ccoo y UGT firmaban el **Primer Acuerdo de Formación Continua para empleados públicos**<sup>26</sup>, que significó un cambio significativo en el trabajo sindical de la FECCOO, ya que, además del trabajo que se venía desarrollando en los CEP o en el ámbito de la renovación pedagógica, se comprometía a diseñar y gestionar planes propios de formación cuya gestión requiere la dedicación de muchos recursos humanos. Para ccoo, el desarrollo de estos acuerdos en la enseñanza deberían «*ir acompañados de medidas que permitan avanzar hacia la calidad de esta formación, hacia un sistema homogéneo que articule adecuadamente los tres subsistemas: formación reglada, formación ocupacional y formación continua*»<sup>27</sup>.

## 5. LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE LA ENSEÑANZA EN ASTURIAS

En EEMM y FP había un desajuste entre las plantillas funcionales y las orgánicas que repercutía en la estabilidad laboral, pues el profesorado no definitivo, es decir, en expectativa, en prácticas o interino era más del doble que el definitivo (en 1991 había, por ejemplo, 208 cátedras vacantes y 191 profesores en expectativa), lo que planteaba la necesidad de negociar plantillas e incluirlas en los

<sup>26</sup> En el sector privado la financiación de los planes de formación provenía del 0,70% de la «cuota obrera» destinado a «formación profesional»: 0,60% lo aportaba la empresa y 0,10% el trabajador/a. En el sector público, al no haber esta cuota, la financiación la aportaban los Presupuestos Generales del Estado.

<sup>27</sup> TE, marzo de 1997.

concursos permitiendo colocar a los que aprobaban las oposiciones. Un primer problema que la Junta de Personal Docente logró solucionar fue el **desplazamiento del profesorado de Secundaria** tras acordar por mayoría absoluta en **abril de 1991** negociar con la Dirección Provincial para el profesorado en expectativa de destino al que se le hubiese adjudicado plaza fuera de Asturias debido a la situación anteriormente descrita, una «*solución transitoria y por un año... de obtener plaza en comisiones de servicio generalizadas con control sindical y sin que fuesen renovadas automáticamente*»<sup>28</sup>. El acuerdo logró la permanencia en Asturias de este colectivo, que abandonó el encierro que mantenía en el arzobispado.

El trabajo unitario, el respeto y la búsqueda de consenso hicieron posible también hacer frente a las **supresiones de unidades de EGB**. La Junta de Personal negoció con la DP una rebaja de su propuesta de suprimir 140 unidades a solo 50, al aplicar ratios LOGSE y aumentar la plantilla para tener profesorado de apoyo. Pero, después de un parón en las negociaciones, la DP volvió a plantear 110 supresiones (entre las que destacaban las de Educación Especial), que se incrementarían con la aplicación de la LOGSE, alegando no tener competencias para modificar los criterios del MEC. Pero la Junta sí tenía competencia para convocar huelga contra una pérdida tan importante de puestos de trabajo. Se elaboró un comunicado para debatir en los centros de trabajo proponiendo una **huelga del profesorado de EGB el 26 de febrero de 1991**, que fue seguida por un 95% del profesorado y que logró reabrir la negociación, en la que CCOO mantuvo como criterio principal que no tenía sentido suprimir cuando el ciclo 12-14 iba a pasar a Secundaria y las especialidades LOGSE iban a ser diferentes en Primaria, por lo que era necesario conocer la red de centros, el catálogo de puestos de trabajo, la jornada, etc. para realizar todo el cambio sin sobresaltos para el profesorado. Pero los procesos necesarios para la implantación de la LOGSE avanzaban lentamente: el concurso de traslados de EGB se modificó en el curso 1990-1991 y a pesar de la oposición de CCOO, el MEC lo realizó por zonas. Al curso siguiente se volverá a cambiar y será por centros, manteniendo la puntuación que favorecía la permanencia en los centros con el fin de dar estabilidad a las plantillas. Se continuó, mientras tanto, la negociación de las habilitaciones y adscripciones.

El SECCOOA mostraba reiteradamente su preocupación por las **condiciones de implantación de la LOGSE** por considerar que no podía desarrollarse «*en las mismas condiciones materiales y humanas en las que se trabaja actualmente, con 35*

<sup>28</sup> TEA, mayo de 1991, p. 5 (AHCCOOA).

*alumnos por aula, un metro cuadrado por alumno y un encerado como único instrumento didáctico».*

Para poner en evidencia la situación de la enseñanza ante la LOGSE, realizó una encuesta a 112 centros docentes, de la que destacan los siguientes datos<sup>29</sup>:

—Algunas insuficiencias generales en EGB y EEMM: el 56% de los centros no dispone de infraestructura adecuada en cuanto a instalaciones como gimnasio, sala de medios audiovisuales, laboratorio de idiomas, etc.; el 76% considera necesarias e imprescindibles las reformas en cuanto a calefacción, fontanería, vallado exterior, etc.; el 100% de los encuestados considera totalmente insuficiente la actual red de Secundaria.

—Educación infantil: el 91% no tiene profesorado de apoyo; el 40% del profesorado no ha recibido formación específica para el alumnado de 3 años; el 70% de los centros no dispone de espacios educativos complementarios ni de sanitarios adecuados a la edad; el 60% no dispone de enchufes protegidos; el 96% no tiene mobiliario de descanso para el alumnado.

—En las escuelas rurales la situación era mucho más angustiosa y precaria, rayando en la penuria, como recogía el anteriormente citado informe presentado en mayo de 1989.

—Orientación escolar: hay en el centro 25,3%, en la zona 71,4%, no la hay 3,2%.

En resumen, se podía afirmar que la mayoría de los centros no estaban preparados para la LOGSE y que la red de centros de Secundaria era insuficiente, con grandes vacíos en Parres, Arriondas, Colombres, Cabrales, Grandas de Salime, Pola de Allande y Degaña. Esto ponía en evidencia que la política que seguía el MEC, basada en aprovechar los recursos humanos y económicos liberados como consecuencia de la caída demográfica, no era suficiente, lo que tendría como resultado la profundización de las diferencias y desigualdades en Asturias<sup>30</sup>.

La Junta de Personal siguió insistiendo machaconamente a la Dirección Provincial, sin lograr acuerdos, ya que esta se mantenía alineada con el gobierno central y sólo buscaba ahorrar y reducir empleo a toda costa. La DP incumplía compromisos en las adjudicaciones de interinos (centralizadas de nuevo en Madrid para el curso 1993-1994), la negociación de supresiones, la recuperación de los desplazados forzados a otras provincias, la implantación de la jornada continuada, la escolarización del alumnado de 3 años y la dotación de especialidades

<sup>29</sup> TEA, junio de 1992, pp. 9-14 (AHCCOA) (documento B22 del CD anexo).

<sup>30</sup> TE, junio de 1992.

de Música, Educación Física, Asturiano y Educación Compensatoria en todos los centros. Por esos motivos se realizaron boicots, encierros en los CEP, ruedas de prensa, comunicados y llamamientos a las Asociaciones de Padres y dirección de los centros para que también presionara a la DP<sup>31</sup>.

En **Formación Profesional** se retrasó la reforma, a pesar de la presión del SECCOOA, que consideraba urgente un nuevo diseño que corrigiese las deficiencias estructurales del sistema vigente y lo revalorizase y legitimase socialmente conectándolo con el mundo laboral. Una región con una crisis industrial como la de Asturias debería abordar la reforma de la FP con criterios racionales y recursos suficientes para implantar módulos que pudiesen colaborar a su necesaria reindustrialización y eso debía hacerse a medida que se iban eliminando las antiguas familias profesionales. Una Comunidad con competencias plenas estaría, sin duda, en mejores condiciones de realizar dicha reforma. También se demandaba la articulación de la FP reglada y ocupacional sobre la base de un único sistema de certificaciones homologable a los países más avanzados de Europa. La FECCOO desde el Consejo General de la FP había defendido e impulsado un procedimiento específico de trabajo para elaborar un nuevo catálogo de títulos profesionales y definir la oferta formativa en consonancia con la estructura productiva de Asturias. El proceso se encontraba a medio camino debido a problemas financieros, que impedían el necesario aumento de las plantillas, y a conflictos laborales surgidos por la desinformación y malas prácticas del MEC en los temas de habilitación y adscripción del profesorado a las nuevas especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de FP.

En el primer trimestre del curso 1992-1993 se elaboraron y difundieron por los centros y en *TEA* las «**Diez propuestas para FP**»<sup>32</sup> sobre adscripción, movilidad, reconversión, plantillas, ratios, evaluación, información de todo el proceso y negociación, y sobre esos temas se centró la actividad sindical con reuniones entre los diferentes sectores, alternativas a la Dirección Provincial y a la FECCOO y vuelta a revisar las propuestas de la Administración.

Los sindicatos de algunas ramas de CCOO desarrollaban una tarea muy relevante de denuncia y elaboración de informes sobre el tema de **salud laboral**. El SECCOOA pretendió impulsar también este aspecto y en febrero de 1992 celebró una Jornada en Oviedo, con una ponencia de la Universidad de Málaga titulada «**El malestar docente**», en la que se analizaban las causas de las bajas del profesor

<sup>31</sup> *TEA*, marzo de 1993 (AHCCOOA). Ver foto 9 B/N.

<sup>32</sup> «**F.P.: la reforma imprescindible**», *TEA*, octubre de 1992, p. 13 (AHCCOOA).

rado y se constataba el aumento de enfermedades mentales y otorrinolaringológicas que podrían considerarse profesionales. Desde ccoo se pidió la constitución de los Comités de Salud Laboral... ¡que todavía no se ha logrado en 2013!<sup>33</sup>

Tras el **Pacto Autonómico PSOE-PP** de 1992 parecía evidente que las competencias educativas iban a ser las últimas en transferirse y que el proceso no culminaría hasta 1997 con la implantación de la LOGSE ya muy adelantada, siendo muy limitadas las posibilidades de jugar un papel importante desde Asturias en ese proceso, con graves consecuencias en condiciones laborales y curriculares. Los indicios negativos en este sentido fueron elocuentes en el curso 1992-1993: paralización del Consejo Asesor de Educación del Principado, en el que había una Comisión de transferencias que pretendía realizar estudios para la asunción inmediata de las mismas, pero que el gobierno anunció que se realizaría de forma escalonada y lenta.

El **ajuste presupuestario** de 1993, debido al ya citado Plan de Convergencia, estaba llevando a la congelación de plantillas y al incremento del empleo eventual y precario poniendo en peligro la reforma educativa: se habían reducido plantillas sin aplicar las ratios LOGSE, no se habían negociado los criterios para determinar vacantes, no había conceptos claros para definir asignaturas afines, se habían reducido las vacantes de asturiano, no se habían modificado los concursos ni en FP ni en EEMM y se desmantelaba la Educación de Adultos. El SECCOOA convocó reuniones internas y asambleas locales para alertar de la situación y proponer medidas de actuación: «*el 80% de los centros de Primaria no cuentan con profesor/a de Música y el 40% con el de Inglés; el horizonte del 1% para Investigación y Desarrollo previsto para 1990 se convierte en un exiguo 0,67% en 1993. Las condiciones de los docentes y de los centros en vez de adecuarse a las nuevas necesidades de la reforma se deterioran aún más. La situación exige, pues, nuevas movilizaciones y mayor respuesta por parte de los docentes*»<sup>34</sup>. Además, la Dirección General de Formación Profesional tuvo la ocurrencia de promover la realización de horas extras, en vez de crear nuevos empleos para atender las tareas de comedores escolares o para impartir la Enseñanza a Distancia en Formación Profesional o Educación de Adultos<sup>35</sup>.

Preocupante también era la situación de las **escuelas rurales** pues eran muchas, como lo eran sus necesidades presupuestarias para corregir la situación de desigualdad en que se hallaban. Era preciso elaborar una alternativa global

<sup>33</sup> TEA, febrero de 1992, pp. 6-8 (AHCCOOA).

<sup>34</sup> TEA, enero de 1993, p. 1 (AHCCOOA).

<sup>35</sup> TEA, junio de 1993, p. 2 (AHCCOOA).

para la escuela rural en consonancia con su medio socio-económico. ccoo propuso en marzo de 1993 determinar unas zonas educativas completas que incluyeran enseñanza secundaria y primaria funcionando a través de los Centros Rurales Agrupados con apoyo de Centros de Recursos y una red de Infantil que evitara al máximo el transporte de los más pequeños. La extensión de la red de CRA era la forma más coherente de organizar las escuelas en la zona rural, asegurar la labor de equipo y romper el aislamiento del profesorado, por lo que se necesitaba negociar las condiciones laborales de este profesorado desde la Junta de Personal con la DP teniendo en cuenta criterios geográficos, poblacionales, distancias, etc.<sup>36</sup> Muchas de estas escuelas eran **puestos de difícil desempeño**, que tenían una puntuación superior para el concurso de traslados. La Junta de Personal llegó a un acuerdo con la DP para ampliar esta categoría a otros puestos, aceptando como «*criterio básico de dificultad la situación geográfica alejada de núcleos urbanos... La lista incluida... comprende 250 puestos, de escuelas unitarias en las zonas rurales*»<sup>37</sup>.

En mayo de 1993 se presentó la **Plataforma en defensa de la Enseñanza Pública** formada por ccoo, FETE-UGT, SUATEA, las Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos «Manuel Virgós» y COAPA de Avilés y Gijón, y varios colectivos de estudiantes, con el compromiso de «*establecer un diálogo permanente con reuniones periódicas, encaminado tanto a lograr acuerdos en cuanto a los principales problemas que afectan globalmente a la enseñanza pública como en buscar cauces de entendimiento a los problemas que puedan separar y/o enfrentar a los distintos sectores de la comunidad educativa*»<sup>38</sup>.

## 6. LA DIFÍCIL ACCIÓN SINDICAL EN LA ENSEÑANZA PRIVADA

Entre octubre y diciembre de 1990 se celebraron nuevas **elecciones sindicales** en la enseñanza privada. Finalizada la experiencia de la UTEP, ccoo se presentó con sus propias siglas y fue necesario defender su modelo confederal, que permitía la presencia en todos los sectores de enseñanza dando fuerza para negociar con eficacia y firmeza ante las patronales. También hubo que explicar que la defensa de la escuela pública no impedía defender a «*los trabajadores de la enseñanza privada en su derecho a un puesto de trabajo y en condiciones homologables a los trabajadores de la enseñanza pública*». Y es que la FERE había hecho llegar

---

<sup>36</sup> TE, junio de 1993.

<sup>37</sup> TEA, marzo de 1991, p. 10 (AHCCOOA).

<sup>38</sup> TEA, junio de 1993, p. 15 (AHCCOOA) (documento B23 del CD anexo).

una circular a los directores de los centros sobre la importancia de las elecciones sindicales con indicaciones claras de las opciones que había que favorecer: «*Es engañoso pensar que importa poco a qué sindicato esté afiliado un profesor, aunque sea un buen profesor, aparentemente muy afecto al centro, si está afiliado a un sindicato de clase, está recibiendo constantemente orientaciones que son contrarias a nuestros intereses e incluso a la supervivencia de nuestros centros*»<sup>39</sup>. También incluía una relación de los sindicatos con representatividad diciendo que ccoo era un sindicato de clase de tendencia comunista y uso un sindicato independiente de línea neutra. Había un claro atentado a la libertad sindical. La patronal predicaba una neutralidad que no ejercía: su decantación hacia opciones sindicales «neutrales» era una intromisión intolerable que debía denunciarse públicamente. En la práctica, esa neutralidad resultó ser una sumisión de los sindicatos amarillos a las directrices patronales firmando la discriminación de los trabajadores de privada con sus homólogos año tras año.

Frente a esta posición ccoo insistía en los logros que había conseguido, especialmente la firma con el MEC en 1988 del acuerdo de homologación por el que los trabajadores de la concertada llegarán a cobrar el 95% de lo que se ganaba en la pública, marcando también la pauta en materia salarial para los otros convenios de privada. Así mismo, el nuevo acuerdo de centros en crisis de 1989, que permitió la recolocación del profesorado que perdía su puesto de trabajo. A pesar de los trabas de la patronal, los resultados continuaron en línea con los obtenidos por la UTEP: 29 delegados/as en el Convenio General, 3 en el de ACADE y 2 en Educación Especial, aunque ccoo quedó como 3.<sup>a</sup> fuerza sindical detrás de UGT y uso<sup>40</sup>.

La LOGSE marcó los ritmos y la negociación en este sector, lo que implicó zozobras aunque también permitió vislumbrar mejoras. Así, ccoo quiso enlazar la aplicación de la LOGSE con la negociación colectiva de un solo Convenio, es decir, se quería conseguir un **Convenio Marco de Mínimos**. Mientras tanto, la estrategia era alcanzar acuerdos en sectores como la Concertada o la Educación Especial, que por sus características podían ir a un ritmo más rápido en la homologación con la enseñanza pública, para luego reivindicar unas condiciones similares para todos los trabajadores del sector.

En noviembre de 1991 la FECCOO celebró las I Jornadas de Enseñanza Privada con la participación de todos los territorios (y de varios sindicatos europeos como

<sup>39</sup> TEA, diciembre de 1990, p. 14 (AHCCOOA) (documento B14 del CD anexo).

<sup>40</sup> Ver los resultados completos (documento B16 del CD anexo).

invitados). De Asturias acudieron dos representantes del sector junto con la secretaria general. Las Jornadas pretendían: consolidar y potenciar las estructuras organizativas sectoriales de ccoo en toda España para poder jugar el papel que le correspondía como primer sindicato de enseñanza; fijar una estrategia negociadora a medio plazo que avanzara en la conquista de mejoras laborales y sociales garantizando el mantenimiento del empleo y ofreciendo alternativas concretas; y profundizar en la estrategia de unidad sindical en función de los intereses de los trabajadores. Se llegó a diversas conclusiones sobre el acuerdo marco de mínimos, el mantenimiento del empleo, la negociación de la crisis en el sector tras la LOGSE, la integración voluntaria de centros en la red pública y la problemática de la educación especial. Las conclusiones de estas I Jornadas (habría nuevas Jornadas en los años siguientes) sirvieron para establecer la estrategia sindical durante el siguiente período y supusieron un empujón importante para el sector<sup>41</sup>.

En un primer contacto con la FECCOO, el MEC se negó a la aplicación automática del acuerdo de retribuciones de la enseñanza pública en la privada. El tema requería, pues, fuertes movilizaciones, así que se organizaron reuniones con otros sindicatos del sector para negociar un acuerdo retributivo. Después de varios intentos e infructuosas reuniones, en febrero de 1992 se convocó una «*Semana contra Solana. Por la homologación y la reforma negociada*» que incluía asambleas en los centros, firmas de cartas al MEC y a los periódicos, asambleas provinciales de delegados/as, recogida de cartas y firmas, concentración ante la Dirección Provincial y, de no obtener respuesta satisfactoria, huelga los días 19 y 20<sup>42</sup>. Pero la huelga se desconvocó por desacuerdos con los demás sindicatos y no se logró ni sexenio cero ni calendario, sólo la promesa de alcanzar en próximos años el 95% del salario de la pública.

A finales de 1992 los Presupuestos de 1993 se vieron como un atentado gravísimo a las reivindicaciones históricas de los trabajadores de la concertada de homologación con la pública, pues los módulos que figuraban en los PGE incumplían el acuerdo básico de analogía retributiva firmado en marzo de 1988 y el artículo 49.4 de la LODE. La congelación salarial a los funcionarios suponía también la congelación salarial para los trabajadores de centros concertados, otra agresión más del MEC. La FECCOO, de acuerdo con los compromisos adquiridos con el resto de fuerzas sindicales, intensificó las movilizaciones a principios de 1993 y se logró una **plataforma reivindicativa** con FETE, USO y FSIE que exigía:

<sup>41</sup> TE, enero de 1992.

<sup>42</sup> TEA, febrero de 1992, p. 5 (AHCCOOA).

1. La concreción de la fecha de pago de los atrasos de 1992, en niveles concertados.

2. El cumplimiento del acuerdo básico de analogía retributiva, desde enero de 1993.

3. La negociación de un nuevo acuerdo que permita la aplicación a los trabajadores de la enseñanza privada concertada del nuevo sistema retributivo de los funcionarios docentes.

4. Un nuevo y eficaz acuerdo que garantice el mantenimiento del empleo de los trabajadores afectados por la aplicación de la LODE y la LOGSE.

5. La aplicación negociada de la reforma en la enseñanza privada.

Se preparó una **campaña de movilizaciones**, que se presentó en febrero de 1993, con manifestaciones y huelga si no había respuesta. Finalmente, la huelga sólo se convocó en Valencia por FSIE y UCSTE pues los demás sindicatos se descolgaron y una condición que había puesto CCOO era la de no realizar la convocatoria de huelga en solitario.

Sí se produjeron avances en los temas de titulaciones, formación y centros en crisis y se siguió negociando en Infantil, Educación Especial y Autoescuelas, aunque las patronales empleaban técnicas dilatorias y la lentitud fue la característica más destacada.

En la **Concertada** siguió la reconversión: entre los recortes presupuestarios y la caída de la natalidad, todos los años se cerraban unidades en Asturias. El **acuerdo de centros en crisis** fue clave en esos momentos pues una bolsa de paro recogía a quienes se quedaban sin trabajo por diversas razones y se les iba relocalizando conforme a un baremo en distintos centros con necesidad de profesorado, a tiempo completo o como profesorado de apoyo. CCOO, UGT y USO se reunieron en febrero de 1991 con el Director Provincial para pedir garantías de que a los trabajadores de los centros en crisis se les ofertaran vacantes conforme a los acuerdos de 1989. También estaban afectados los profesores de los Centros Municipales Homologados, para los que se pidió poder acceder a la bolsa de interinos contabilizándose cinco puntos por año de trabajo. Peticiones que se lograron después de sendas reuniones con la patronal y el MEC.

Pero a finales del curso 1992-1993 se constataba el torpedeo constante de las patronales a estos acuerdos, que, con la incorporación de Educación y Gestión, *«han negociado con la Administración a espaldas de los sindicatos presentándoles para su firma un acuerdo ambiguo y con deficiencias graves respecto a los anteriores como la elección de los profesores de entre la bolsa de afectados, que ahora será competencia*

*de los centros obviando cuestiones tan importantes como la antigüedad en la anterior empresa, las cargas familiares y otras causas que formaban un baremo por el que se ordenaban los trabajadores y escogían el centro. CCOO no firmó el acuerdo, sólo se adhirió en última instancia para no quedar fuera de la comisión de seguimiento y procurar, junto con el resto de los sindicatos, mejorar en lo posible la dura postura de la patronal. El panorama se endurece para el próximo curso en el que se calcula que en serán unos 60 los profesores afectados y las plazas a cubrir cada vez menos*<sup>43</sup>. Por fin, en 1994 se renovó el Acuerdo de centros en crisis y se consiguió, con negociaciones y presiones, ir recolocando a todo el profesorado afectado.

Por otra parte, en la selección de nuevo profesorado la patronal no se atenía, en muchos casos, a la pertinente participación democrática de los consejos escolares, permitiéndose actuar unilateralmente, incumpliendo lo establecido en la LODE. De este modo, y saltándose principios básicos, trataban de mantener privilegios no acordes con la legislación, tomándose la libertad de elegir a trabajadores/as que no respondían a la obligada baremación, sino a los intereses ideológicos de la dirección del centro, ante los cuales los delegados/as de CCOO actuaban con las denuncias correspondientes que no siempre fueron atendidas por la DP, que no se atrevía a enfrentarse con la dirección de esos centros.

En noviembre de 1993 la FECCOO celebró las II Jornadas de Enseñanza Privada con la participación de 160 delegados/as de toda España. Entre las conclusiones estaban las líneas de estrategia cuyos ejes eran: la mejora de las condiciones laborales de todos los trabajadores del sector con el objetivo de equipararlas con las de los trabajadores de la pública; lograr en los centros las garantías sociales suficientes sobre admisión del alumnado, control de los fondos públicos, gestión democrática, selección del profesorado, etc., para que la enseñanza que se imparte en estos centros se aproxime lo más posible al modelo de CCOO; impulsar la participación del profesorado y el fortalecimiento del sindicalismo de clase; y modificar la LODE para equiparar la composición y el funcionamiento de los consejos escolares de los centros concertados con los de los centros públicos y exigir que se cumpla la legislación vigente sobre número de alumnos o selección del profesorado<sup>44</sup>.

En septiembre de 1993 entró en vigor un **Acuerdo laboral** que garantizaba unas condiciones mínimas para todos los trabajadores del Convenio General. También se firmaron **Acuerdos de Formación Continua** para el sector de Ense-

<sup>43</sup> TEA, junio de 1993, p. 4 (AHCCOOA).

<sup>44</sup> TE, noviembre de 1993.

ñanza Privada y de Autoescuelas, así como el **Convenio de Autoescuelas** con una mejora del poder adquisitivo de 1,4 puntos. Por último se trató de que el MEC cumpliera el **Acuerdo de analogía** para que en los PGE de 1994 figurasen como subida por este concepto el 95% del «sexenio cero» de la pública.

## 7. LA DIFÍCIL NEGOCIACIÓN SINDICAL EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

En noviembre-diciembre de 1990 se celebraron las segundas **elecciones sindicales**, con resultados similares a los de 1987 en PDI (5 CCOO, 4 UGT, 1 SUATEA, 8 SIPU y 3 CEMSATSE, un Sindicato de Médicos y Enfermería), y mejores en PAS funcionario (CCOO 5 y UGT 6) y en PAS Laboral (CCOO 4 y UGT 9). En ambos colectivos del PAS desaparecieron (coyunturalmente) los «independientes» y UGT obtuvo la mayoría, haciéndose con el control de sus órganos de representación<sup>45</sup>. En la Junta de PDI el SIPU, con los votos de CEMSATSE y SUATEA, siguió con la presidencia (Emilio Costa) y la secretaría. CCOO llegó a replantearse su función en la Junta, pues una y otra vez sus aportaciones eran ignoradas y ni siquiera los acuerdos adoptados por mayoría se ejecutaban debidamente. José Luis Roca, que sustituyó a Emilio Costa en marzo de 1993, ni siquiera convocaba los órganos de gobierno conforme al reglamento ni aceptaba abordar las cuestiones planteadas por los demás sindicatos. CCOO quiso dejar claro que lo que hacía la JPDI no era lo que defendía CCOO<sup>46</sup>.

Uno de los ejes que vertebró el trabajo sindical en estos años fue la **negociación de las plantillas** en todos los sectores. Como ya se señaló, la **Junta de PDI** consiguió a finales del curso 1990-1991 que se pusiera en marcha una **mesa de negociación** con el rectorado y en la que tenían presencia todos los sindicatos para abordar principalmente la convocatoria de plazas de profesorado de todo tipo. Pero su carácter era provisional y meramente consultivo, pues la Junta de Gobierno se reservaba la capacidad decisoria. CCOO seguirá insistiendo en la adecuada aplicación de la Ley de julio de 1990 sobre la negociación colectiva y la participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

<sup>45</sup> Ver los resultados completos (documento B16 del CD anexo). Los afiliados del PAS-F de CCOO ya se habían integrado en el Sindicato de Enseñanza. En el conjunto de España, CCOO ganó en los tres sectores: 137 delegados/as en PDI (CSIF 91, UGT 86, otros 40), 76 en PAS-F (UGT 47, CSIF 12, otros 36) y 169 en PAS-L (UGT 164, otros 91) (Secretaría de Universidad FECCOO, circular 17,5/12/1994) (AHCCOOA).

<sup>46</sup> SECCOOA, *Trabajadores de la Universidad*, abril y octubre de 1993 (AHCCOOA).

En octubre de 1991 el Rectorado presentó una actualización de la plantilla de **PDI**. En laboriosas reuniones de la mesa de negociación se hizo una revisión completa de las plazas a dotar conforme a los criterios establecidos en el proyecto de plantilla para 1990-1994, se negoció convocar también las vacantes con más de un año de antigüedad y se elaboró una propuesta definitiva. Pero la Junta de Gobierno adoptó decisiones sobre plazas y perfiles que **ccoo** y **UGT** consideraron arbitrarias por no responder a ningún criterio negociado, lo que desvirtuaba gravemente el proceso. Además, muchas de las modificaciones introducidas por la Junta estaban diseñadas para beneficiar a sus componentes, lo que daba vergüenza ajena. **ccoo** y **UGT** denunciaron los hecho e iniciaron gestiones para presentar un recurso contencioso-administrativo, a la vez que convocaban una Asamblea de distrito en la que se decidió apoyar los recursos y elaborar un escrito de protesta al Rector, firmado por casi 400 profesores. Pero la Junta de Gobierno, a pesar de estas movilizaciones, se mantuvo en su posición.

Igualmente difícil lo tuvo el **PAS** funcionario, dada la negativa de la gerencia a negociar la plantilla con su Junta de Personal. Después de un retraso de enero a octubre de 1991, se hizo saber al rectorado que en esa fecha ya no era razonable la creación de nuevas plazas que deberían posponerse a 1992 para no crear un remanente de plazas de destino incierto. **ccoo** tenían claro que debían emprenderse acciones para romper la intransigencia del rectorado. La primera medida que se tomó fue la «**huelga telefónica** del 11 al 22 de noviembre», con un importante eco en los medios de comunicación por su originalidad y grado de seguimiento, lo que llevó a la gerencia a responder con amenazas y vagas ofertas para romper la unidad de los trabajadores. **ccoo** propuso en una asamblea realizar una huelga precedida de un **encierro de la Junta de Personal**, que se llevó a cabo el 25 de noviembre y generó un alto grado de unidad. La víspera de la jornada de huelga, el gerente aceptó negociar un acuerdo considerando las posturas sindicales: se había conseguido el derecho de negociación del **PAS** funcionario<sup>47</sup>.

Mientras tanto, el gobierno del **PSOE**, en su deriva neoliberal, intentó introducir sistemas que permitieran medir la eficiencia y la rentabilidad de las universidades y elaborar un ranking utilizando el criterio de competitividad. Así, en el **R.D. de creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios** de abril de 1991 (conocido como «decreto de mínimos» porque establecía las condiciones mínimas a cumplir por los centros de enseñanza superior), la

---

<sup>47</sup> «Funcionarios no docentes: rompiendo con la rutina», *TEA*, febrero de 1992, p. 13 (AHCCOOA).

competitividad se reafirmaba como aspecto fundamental que las universidades públicas debían priorizar como objetivo a conseguir. La Sección Sindical del SECCOOA se reafirmó en la defensa de que los objetivos que debían cumplir eran «*el desarrollo científico, la formación profesional de alto nivel y la democratización de la educación y la cultura*»<sup>48</sup>.

En el curso 1991-1992 se introdujo el debate sobre la modificación de la LRU y la puesta en marcha de nuevos planes de estudio. ccoo exigió una negociación auténtica, así como una **Ley de Financiación de la Universidad Pública** que se planteara incrementar el gasto del 0,45% del PIB al 1% que había de media en la CEE. Los **PGE** eran, de hecho, una batalla constante en la acción sindical de ccoo, ya que con los recortes que se iban imponiendo se hacían prácticamente inviables los planes de reforma y las nuevas titulaciones y planes de estudio, reduciéndose incluso las partidas previstas para investigación.

De cara a la elección de nuevo rector, ccoo insistió en la defensa de la calidad de la Universidad pública<sup>49</sup>. En mayo de 1992 el Claustro elegía **rector** por escasa mayoría a **Santiago Gascón** para suceder a López Arranz. Tras un período de indecisión, el nuevo equipo puso fin al proyecto de **plantillas de PDI 1990-1994**. En 1992 no se había convocado ninguna plaza de numerario (frente a 100 de media en 1990 y 1991) y en 1993, amparado en las limitaciones presupuestarias, el rectorado preparó una convocatoria reducida y anunció su intención de elaborar un nuevo plan plurianual. La convocatoria fue aprobada por la Junta de PDI (mayoría del SIPU y sus aliados) con el voto en contra de ccoo, que denunció sus criterios restrictivos y su desigual aplicación entre las distintas áreas de conocimiento. ccoo exigió un debate sobre la política de profesorado en los próximos años y elaboró una propuesta<sup>50</sup>.

<sup>48</sup> «Por una Universidad pública de calidad», *TEA*, octubre de 1991, p. 4 (AHCCOOA) (documento B18 del CD anexo).

<sup>49</sup> «Ante el nuevo Claustro y la elección de Rector», *TEA*, marzo de 1992, pp. 10-12 (AHCCOOA) (documento B19 del CD anexo).

<sup>50</sup> Las razones del voto contra la convocatoria de 1993 en SECCOOA, *Trabajadores de la Universidad*, abril de 1993 (AHCCOOA). Su propuesta pretendía: a) fijar criterios objetivos para diseñar la plantilla «ideal» a alcanzar en 4-5 años; b) favorecer la estabilidad del profesorado contratado mediante la creación de plazas TU/TEU o la prórroga indefinida de su contrato, previa superación de una prueba a cargo de la Universidad; c) posibilitar la formación de los profesores noveles y, en su caso, la «reconversión» voluntaria del profesorado de un área de conocimiento excedentaria a otra deficitaria; y d) atender a la promoción del profesorado numerario, pero priorizando la estabilización del no numerario. Hay que tener en cuenta que en el curso 1992-1993 todavía el 40% del profesorado eran PNN (*TEA*, junio de 1993, pp. 6-7) (AHCCOOA).

En marzo de 1993, la Junta de Gobierno, a la vez que la convocatoria de plazas, aprobó formalmente la creación de la **Mesa de negociación del PDI** (formada por representantes del rectorado y de la Junta de Gobierno y la comisión permanente de la JPDI) y su correspondiente Reglamento, que mantenía el carácter consultivo de la misma<sup>51</sup>. El rectorado no elaboró ningún nuevo plan plurianual y en 1994 presentó un «nuevo» sistema para la convocatoria de plazas de numerario, que CCOO consideró insatisfactorio y con un «*mayor riesgo de clientelismo y arbitrariedad*»<sup>52</sup>. La convocatoria se paralizó y no se convocarán más plazas hasta 1998.

El **PAS** era en su mayoría personal fijo en plantilla (unos 850). Pero la reducción de la oferta de empleo, unido al aumento del profesorado y del alumnado y al crecimiento de la demanda de servicios, así como la **creciente precarización y privatización de funciones** mediante el recursos a contratas, estaba modificando el colectivo: se había privatizado en gran parte el mantenimiento y eran ya competencia de empresas privadas la vigilancia, limpieza, jardinería, etc. Esta tendencia podía reforzarse (en la gestión bibliotecaria, por ejemplo, se había recurrido a una contrata para catalogar un fondo bibliográfico) y servir de coartada para no crear nuevas plazas. El Rectorado usaba el argumento de que era más barato privatizar que tener trabajadores fijos: ¿cómo no va a ser más barato, si se pone a disposición de las empresas edificios, instalaciones y maquinaria y, además, se hacen contratos temporales y precarios? También se recurría al **subempleo** al contratar para informática, biblioteca, idiomas, etc. a becarios a media jornada por un 25% del salario de un **PAS** y, aún más barato, se recurría a la «prestación social sustitutoria» de los objetores al servicio militar. El desparpajo con que se usaron estas prácticas y la falta de aprecio a la labor del **PAS** de que hacían gala las autoridades académicas era un grave síntoma que ponía en evidencia que, con la excusa de la rentabilidad, se estaba produciendo un deterioro en el funcionamiento de la Universidad<sup>53</sup>.

En 1992 el **PAS laboral** de las universidades del territorio MEC, tras una semana de encierro en Madrid de sus representantes, llegó a un acuerdo que lograba

<sup>51</sup> «Sus acuerdos serán elevados a la Junta de Gobierno para su aprobación y ésta, caso de rechazarlos, remitirá a la Mesa las propuestas alternativas». Se establecía, además, que los acuerdos se tomarían «por asentimiento o por mayoría simple de votos», fórmula que, como planteó CCOO, rompía frontalmente con lo que es una mesa de negociación, donde cada una de ambas partes tiene que dar, por mayoría, su opinión favorable a una propuesta concreta para considerarse que el acuerdo es válido (SECCOOA, TU, abril de 1993) (AHCCOOA).

<sup>52</sup> CCOO Informa, ss de Universidad, marzo y 30 de mayo de 1994 (AHCCOOA).

<sup>53</sup> SECCOOA, Trabajadores de la Universidad, octubre de 1993 (AHCCOOA).

mantener el poder adquisitivo. Pero el límite de subida salarial fijado por los PGE de 1993 (1,8%) ponía en riesgo los pactos anteriores entre los sindicatos y las gerencias de las universidades, por lo que la negociación con las mismas se endurció. Al final se logró consensuar un desarrollo del acuerdo<sup>54</sup>. ccoo denunció reiteradamente la política de personal del equipo rectoral de Santiago Gascón respecto al PAS y exigió, sin éxito, la «*urgente constitución de la Mesa de Negociación conjunta del PAS funcionario y laboral*» como la vía adecuada para negociar las condiciones de trabajo «*y no a golpe de intereses personales y grupos de presión*»<sup>55</sup>.

En el curso 1990-1991 la Universidad había puesto en marcha un **Gabinete de Seguridad e Higiene** formado por un médico de empresa y una ATS, pero con recursos mínimos y una escasa capacidad de actuación. A finales del curso 1992-1993, se contrataron, con la oposición sindical, en especial de ccoo, los servicios médicos de la mutua privada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales MADIN<sup>56</sup>.

En octubre de 1993 la FECCOO lanzó un debate sobre la acción sindical en la Universidad a partir de sendos documentos para el PDI y para el PAS, elaborados en una Sección Federal ampliada de Universidad (junio de 1993). Tras seis años de funcionamiento de las Juntas de Personal y los Comités de Empresa y de las Mesas de Negociación y ante el progresivo traspaso de competencias educativas a las CCAA, se pretendía hacer un balance de las experiencias acumuladas, y lanzar un debate lo más amplio posible que permitiera «*profundizar, redefinir, precisar y adecuar los objetivos y métodos de la acción sindical*» en la Universidad. Los documentos abordaban cuestiones como normalización sindical, órganos de representación, estabilidad laboral, retribuciones, carrera docente y profesional, plantillas y relaciones de puestos de trabajo, formación, etc.<sup>57</sup>

La afiliación a ccoo en la Universidad de Oviedo seguía siendo baja (apenas 65 PDI y 40 PAS en estos años), lo que llevaba a hacer reflexiones sobre la necesidad de «*Afiliarse a un Sindicato: un acto de solidaridad*», «*porque por medio de ese gesto lo que se consigue es aunar esfuerzos para, entre todos, luchar por la defensa de los derechos de los trabajadores y por el logro de mejoras en su condición laboral y*

<sup>54</sup> Consistió en hacer efectivos los incrementos salariales en julio de 1993 y enero de 1994, quedando pendientes de negociar con el MEC el plus de transporte, las funciones de los diferentes grupos y el estudio del nuevo Convenio del sector (TU, abril de 1993) (AHCCOOA).

<sup>55</sup> «*PAS funcionario: ¿hasta cuándo?*», en *CCOO Informa*, ss de Universidad, 28 de junio de 1994 (AHCCOOA).

<sup>56</sup> Para los afiliados al régimen general de la Seguridad Social (SECCOOA, *Trabajadores de la Universidad*, octubre de 1993) (AHCCOOA).

<sup>57</sup> SECCOOA, *Trabajadores de la Universidad*, octubre de 1993 (AHCCOOA).

*profesional*. Pero se reconocía que el sentimiento de solidaridad «*pierde terreno engullido por el frenesí de solventar nuestra problemática individual, olvidando que es común a muchos y que su resolución pasa con frecuencia por la ordenación de la situación general*»<sup>58</sup>.

El seguimiento del **proyecto de modificación de la LRU** fue otro eje fundamental de la acción sindical en estos años. El MEC, tras un largo silencio, presentó en mayo de 1994, con el ministro Gustavo Suárez Perttierra, un Proyecto de Ley de Actualización de la LRU, limitado prácticamente al capítulo de profesorado, que suponía en algunos aspectos auténticos retrocesos. ccoo mostró su enérgica oposición a esta «contrarreforma universitaria» y defendió su propia alternativa. Se seguían ignorando el tema de la financiación y la adaptación a la legislación sindical y se renunciaba a abordar temas básicos como la simplificación de los cuerpos docentes, la adaptación del profesorado contratado a las necesidades de cada Universidad y la reforma en profundidad de los mecanismos de selección y promoción del profesorado. ccoo presionó presentando enmiendas al MEC, a los grupos parlamentarios, a las organizaciones sindicales y a la comunidad universitaria. En junio de 1994 el gobierno paralizó el trámite parlamentario y, tras concluir múltiples prórrogas de presentación de enmiendas, terminó 1994 sin ley de actualización de la LRU<sup>59</sup>.

Ese mismo mes la Unión Regional de ccoo firmó un **Convenio de colaboración** con la Universidad «*para el desarrollo de la investigación en el terreno de las ciencias sociales y de manera sustancial, la referida al impacto de la actividad científico-técnica sobre el ámbito del trabajo y la calidad de la vida*»<sup>60</sup>.

## 8. V CONGRESO (30 DE MAYO DE 1992): «AUTONOMÍA Y SOLIDARIDAD»

El curso 1991-1992 fue año de Congresos y, por tanto, de debate interno que había que compatibilizar con todo el trabajo sindical cotidiano. En diciembre de 1991 se celebró el de la Confederación, en el que, además de establecerse la política de acción sindical, se plantearon cuestiones importantes, como la confederaliza-

<sup>58</sup> SECCOOA, *Trabajadores de la Universidad*, abril de 1993 (AHCCOOA).

<sup>59</sup> Las III Jornadas de Juntas de PDI, impulsadas por ccoo y celebradas en septiembre de 1994, concluyeron pidiendo la paralización del proyecto y su reconsideración global. Sobre este proceso véase *CCOO Informa*, ss de Universidad, 30 de mayo y 28 de junio de 1994 y *Al fondo del callejón*, Boletín de la ss de Universidad, noviembre de 1994 (AHCCOOA).

<sup>60</sup> *CCOO Informa*, ss de Universidad, 28 junio de 1994 (AHCCOOA).

ción de las cuotas<sup>61</sup>, la potenciación de las Federaciones y las incompatibilidades de los cargos. En las asambleas congresuales de enseñanza se debatieron con minuciosidad, y se aprobaron por mayoría, muchas enmiendas, buena parte procedentes de la «izquierda sindical», sector en el que se había integrado el grupo procedente de SUATEA. Antonio Gutiérrez fue reelegido como secretario general. Una vez terminado este Congreso, se celebraron los de las Federaciones Estatales de rama, las Uniones Regionales<sup>62</sup> y se terminó con los de rama en cada Comunidad.

El V Congreso del seccooa se celebró en Candás, el 30 de mayo de 1992, bajo el lema «Autonomía y solidaridad» y con Ana Mari García García como secretaria general, elegida, como ya se señaló, por el Consejo en junio de 1990 tras la dimisión de José Luis Abalo. Asistieron 80 delegados/as y se trató por primera vez en un Congreso la **política lingüística** en Asturias para integrar los planteamientos de los nuevos afiliados procedentes de SUATEA. Otra novedad fue la creación de la **Secretaría de la mujer**, fruto del impulso decisivo dado por distintas Conferencias territoriales y también de la Confederación bajo el lema «ccoo, sindicato de hombres y mujeres» para crear tales secretarías en los diferentes sindicatos de rama y territoriales. Así se fueron produciendo diferentes actuaciones en este campo, como información sobre permiso de maternidad y su coincidencia con vacaciones, licencias por parto, adopción, etc. o estudios sobre distintos aspectos laborales y educativos.

El Congreso se desarrolló bajo el optimismo de la victoria electoral de 1990 y el crecimiento afiliativo (de 600 en 1990 a unos 800 en 1992). Los ejes más relevantes de la ponencia de acción sindical giraron en torno a las transferencias educativas, mejoras salariales y laborales, una educación pública de calidad, formación, gestión democrática, salud laboral y solidaridad<sup>63</sup>. El **crecimiento afiliativo**, no obstante, se veía como un arma de doble filo pues se incorporaban sectores que demandaban servicios y atención sindical pero se desentendían de la participación. Se insistió en que: «*debemos procurar una afiliación activa, no meramente receptiva que difunda y debata en sus centros de trabajo las propuestas sindicales de ccoo a la vez que mantenga y profundice el debate ideológico*», proponiendo para ello

<sup>61</sup> Se avanzaba decididamente hacia una mayor capacidad de intervención y decisión de la Confederación, lo que suponía una mayor preocupación por parte de las ramas y de los territorios por la determinación de la acción sindical a seguir (y por la confederalización de las cuotas y su distribución entre ramas y territorios).

<sup>62</sup> Fernando LEZCANO fue reelegido secretario general de la Federación de Enseñanza y Emilio HUERTA «Triqui» secretario general de la UR de Asturias, en sus respectivos Congresos.

<sup>63</sup> Ver la ponencia íntegra de acción sindical en el documento B20 del CD anexo.

«asambleas informativas abiertas a todos los trabajadores/as en los centros de trabajo como medio para llevar nuestras propuestas e iniciativas sindicales, recogiendo sugerencias y críticas que mejoren nuestra práctica sindical» y «asegurar en todos los centros públicos y privados en los que haya afiliación, un delegado/a de centro de CCOO»<sup>64</sup>.

En relación con esta escasa participación estaba la **dificultad de encontrar cuadros sindicales** y los consiguientes problemas de inestabilidad en los órganos de dirección. Así lo abordaba la ponencia de organización y finanzas:

*Hace 14 años que se constituyó el Sindicato de Enseñanza de CCOO de Asturias. En ese periodo el Sindicato ha crecido numéricamente pero se ha quedado estancado en lo que a cuadros se refiere. De ello se deriva la inestabilidad en los órganos de dirección. Son diversas las razones explicativas y muy difícil su subsanación. En cualquier caso, la responsabilidad que ahora pesa sobre el sindicato tras las elecciones sindicales, obliga a solventar este problema: debemos estabilizar los órganos de dirección. Una solución pasa por racionalizar las responsabilidades haciéndolas más llevaderas sin detrimiento sustancial de la vida privada del sindicalista. Para ello debemos conseguir hacer efectivo ese «segundo círculo» de afiliados militantes y colaboradores en la actividad sindical, pues es en la práctica de la misma donde se gesta el cuadro y no en la voluntariedad ingenua del mismo. El trabajo en la sección sindical junto con una política de formación sindical han de darnos los cuadros y a ello debemos aplicarnos desde ahora. La incorporación al trabajo sindical de afiliados nuevos así como la recuperación de históricos para alguna responsabilidad dentro del sindicato ha de ser objetivo inmediato*<sup>65</sup>.

De hecho, fue difícil encontrar disponibilidad personal para conformar una nueva Ejecutiva, incluso para el cargo de **secretario general**, aceptando finalmente asumirlo Ángel Izquierdo Maldonado, con gran generosidad por su parte, ya que, dada su condición de PAS de Universidad, estaba poco familiarizado con los problemas de la pública no universitaria, que suponían gran parte de la actividad sindical cotidiana<sup>66</sup>.

<sup>64</sup> TEA, mayo de 1992, p. 8 (AHCCOOA).

<sup>65</sup> TEA, mayo de 1992, p. 6 (AHCCOOA).

<sup>66</sup> El nuevo secretario insistía en que el descenso de participación en el trabajo sindical «es una tendencia peligrosa, de la que debemos ser todos conscientes, y que resulta necesario invertir para abordar un doble objetivo: de un lado, profundizar un debate más rico y amplio, que permita, mediante planteamientos más sólidos, llevar a buen término nuestras reivindicaciones; y de otro, establecer un contacto más estrecho con los trabajadores de la enseñanza de Asturias, como vía de transmisión de nuestras propuestas y de recogida de sus reivindicaciones» (TEA, junio de 1992, p. 2) (AHCCOOA). Ver la composición de la Ejecutiva (documento B21 del CD anexo).

VI.

Haciendo frente a la política regresiva  
en educación (1994-1996)

Alejandro ÁLVAREZ LÓPEZ



## I. MARCO POLÍTICO Y EDUCATIVO

El giro dado por el PSOE hacia políticas neoliberales se reforzó significativamente en sus dos últimos años de gobierno: reducción del gasto mediante la contención salarial, desregulación laboral, apoyo a las rentas del capital y recorte del papel del Estado, disminuyendo las prestaciones sociales y los servicios públicos o privatizando empresas públicas. El aumento del paro alcanzó proporciones alarmantes. El gobierno estaba cada vez más debilitado, al tiempo que la oposición del PP era más fuerte. A lo largo de 1995 el PP, que se veía cada día más cerca del poder, exigió elecciones anticipadas, mientras el PSOE y el gobierno, perdido el apoyo de CIU y con un descrédito político generalizado, trataban de ganar tiempo para intentar aprovecharse de la mejora de ciertos indicadores macroeconómicos y de la Presidencia de la Unión Europea, que España ejercería en el primer semestre de 1996.

En la **enseñanza** estos años estuvieron marcados por la aplicación de la LOGSE en medio de restricciones presupuestarias, lo que provocó problemas y conflictos frecuentes al no atender el MEC las demandas de mejora del sistema educativo ni las exigencias sindicales para evitar el deterioro de las condiciones de trabajo del profesorado, muy preocupado por la **implantación generalizada de la reforma**. Los conflictos se agudizaron por las iniciativas legislativas del PSOE que suponían la versión neoliberal de la gestión de los centros: la **LOPEGCD** (*Ley de la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes*), cuyo proyecto presentó en enero de 1995 el ministro Gustavo Suárez Pertíerra. El MEC, haciendo caso omiso al éxito de las movilizaciones de mayo de 1995 y rompiendo la negociación con los sindicatos, llevó al Congreso el proyecto, que se aprobó en noviembre de ese año. Por otra parte, tras el acuerdo PP-PSOE de febrero de 1994, se aceleraron las transferencias universitarias a las CCAA, quedando transferida la de Oviedo el 1 de octubre de 1995.

En Asturias, la situación política también se deterioró, con un PSOE debilitado y un PP en alza, mientras IU mantenía una posición crítica y de enfrentamiento con el gobierno socialista por las políticas neoliberales del gobierno central. En las elecciones autonómicas de mayo de 1995, el PP será la fuerza más votada. El PSOE mantuvo la defensa de sus políticas e IU decidió abstenerse en la investidura. **Sergio Marqués, del PP, será elegido presidente de un gobierno autonómico débil al carecer de mayoría absoluta en la Junta General.**

Las decisiones de política educativa en una Asturias sin transferencias dependían del MEC y tenían una incidencia muy negativa dadas sus circunstancias específicas: además de ser adelantada en la implantación de la LOGSE, sufría un notable descenso de alumnado en Primaria, lo que podía provocar un elevado número de profesores/as sobrantes en los centros y generaba una gran preocupación, de ahí que gran parte del trabajo sindical en esos años esté condicionado por las consecuencias de la aplicación de la reforma. El SECCOOA trató de aprovechar la tradición reivindicativa de la región para frenar los recortes y lograr medidas que mejoraran la atención educativa a la vez que las condiciones de trabajo. Eso explica la constante movilización frente a la Dirección Provincial, dirigida por José Luis Montes. Por su parte, el gobierno de Marqués cerrará durante el verano de 1995, en una posición de debilidad evidente y con una consejera inexperta, la negociación sobre transferencias a la universidad.

En este marco, la acción sindical en la Enseñanza durante estos dos cursos estará marcada por los cuatro problemas más graves del momento: la financiación educativa, la política educativa regresiva, las condiciones laborales del profesorado de los tres sectores (pública, privada y universidad) y la lucha por la mejora de la calidad educativa.

En el plano interno, destaca la participación a lo largo del curso 1995-1996 en la cascada de Congresos de ccoo (Confederación, Federación de Enseñanza, Unión Regional de Asturias), período congresual en el que el SECCOOA se implicó de forma muy activa en la disputa que entonces se dio entre los dos sectores enfrentados dentro de ccoo.

## 2. LAS ELECCIONES SINDICALES DE 1994-1995

El inicio del curso 1994-1995 marcó el arranque del tercer proceso electoral en los tres sectores de la enseñanza. La campaña, con el lema «*Contigo día a día*», se centró en dos ejes: el balance del trabajo realizado a lo largo de los cuatro años

anteriores y las propuestas reivindicativas, que recogían las preocupaciones de los diversos sectores en los años anteriores<sup>1</sup>.

En privada, la patronal apoyaba de forma cada vez más evidente a los sindicatos «amarillos» (USO, FSIE), o a UGT en los convenios en los que aquellos no tenían presencia (por ejemplo, en Autoescuelas y Academias). A pesar de las dificultades, en las elecciones, que se realizaron a lo largo del curso 1994-1995, ccoo logró mantener su tercera posición, pero a más distancia de UGT y USO, bajando en Concertada<sup>2</sup>.

En la Universidad las elecciones se celebraron entre noviembre de 1994 y enero de 1995. ccoo presentó un balance de lo realizado en los cuatro años anteriores y sus propuestas de futuro: impulso a las Juntas de Personal, política transparente de plantillas, mejoras retributivas, condiciones laborales (homologación del PAS con el de otras universidades, catálogo de puestos con especificación de tareas de cada grupo o escala, concursos anuales, definición de la carrera administrativa, estabilización de puestos estructurales, incluyendo los desempeñados por colaboradores sociales, becarios, contratos autónomos, etc.), salud laboral y ayuda social. Los resultados mejoraron en PDI (ccoo 7, UGT 3, SIPU 11), pero empeoraron en PAS Funcionario (ccoo 2, UGT 4, SIPU 5) y Laboral (ccoo 2, UGT 7, SIPU 4)<sup>3</sup>. A pesar de que ccoo propuso que todos los sindicatos participaran en el gobierno de los diferentes órganos de representación, en PDI el SIPU, con mayoría absoluta e interesado sólo en mantener paralizada la Junta, copó la presidencia y la secretaría, y en el Comité de Empresa del PAS laboral, UGT asumió la presidencia y SIPU la secretaría, mientras que la Junta del PAS funcionario SIPU asumió la presidencia, UGT la vicepresidencia y ccoo la secretaría.

Las elecciones de pública no universitaria se realizaron en diciembre de 1994, con una participación del 56,5%. ccoo obtuvo 1.388 votos y 9 delegados/as, sólo superado por SUATEA (1.464 y 10); detrás quedaron ANPE (1.362 y 9), UGT (1.051 y 7) y CSIF (545 y 4)<sup>4</sup>. El panorama sindical resultante fue de difícil armonización a la hora de llegar a acuerdos en la Junta de Personal Docente. ccoo planteó como

<sup>1</sup> Ver los programas de los tres sectores (documentos c1, c2 y c3 del CD anexo).

<sup>2</sup> Ver los resultados completos (documento c4 del CD anexo).

<sup>3</sup> Ver los resultados completos y la valoración que se hizo de los mismos (documentos c4 y c5 del CD anexo). En el conjunto de las universidades españolas, ccoo volvió a ser la opción más votada en los tres sectores, con un 38,8% de los delegados/as en PDI (votó el 28,8% de un total de 58.700), un 40,2% en el PAS laboral (votó el 67,6% de un total de 16.355) y un 38,9% en PAS funcionario (votó el 66,5% de un total de 14.265).

<sup>4</sup> Ver los resultados completos (documento c4 del CD anexo). En el conjunto de España, con un 57,2% de participación, ccoo fue el más votado (50.313) y el que obtuvo más delegados/as (398), segui-

objetivo la participación de todos los sindicatos en sus órganos de gobierno, pero surgieron problemas porque SUATEA se había opuesto en los años anteriores a cualquier propuesta unitaria y ahora no encontraba ningún aliado para asumir la presidencia de la Junta ni para elaborar un nuevo reglamento. Los puntos de fricción eran, sobre todo, tres: la elección de delegados/as de centro, el carácter vinculante o no de las asambleas y la mayoría necesaria para aprobar las resoluciones de la Junta.

ccoo defendía el primer punto (iba en su programa) y también, con matices, la propuesta de SUATEA de realizar asambleas vinculantes, mientras que UGT, ANPE y CSIF se oponían. Respecto a las resoluciones, SUATEA proponía que se aprobaran si tenían más votos a favor que en contra (bastaría el apoyo de un solo sindicato, si el resto se abstendía), pero ccoo lo rechazaba pues quería que las resoluciones respondiesen a la voluntad de la mayoría de la Junta y tuviesen, por tanto, fuerza para negociar con la Dirección Provincial. SUATEA no dio el brazo a torcer, a pesar de que era imposible aprobar la elección de delegados/as de centro con los votos en contra de los otros tres sindicatos (se necesitaban dos tercios de los delegados para aprobar modificaciones al reglamento), y se negó a cualquier acuerdo si no se incluía este punto.

También hubo diferencias en la conformación de los órganos de dirección: SUATEA quería la presidencia para sí y la secretaría para ccoo, dejando al resto fuera, mientras que ccoo pretendía la implicación de todos. No hubo acuerdo y en la votación todos los sindicatos se abstuvieron excepto SUATEA, que asumió ambos cargos<sup>5</sup>. Pero pronto dimitieron y la Junta quedó, durante unos meses, con una mesa de edad en la que un delegado de CSIF ejerció de presidente y una de SUATEA como secretaria, lo que generó un funcionamiento bajo mínimos.

En mayo de 1995, ccoo trató de impulsar este órgano unitario y buscó acuerdos con los otros tres sindicatos para introducir mejoras recogidas en su programa, como la convocatoria de asambleas de profesorado o la consulta en referendos en cuestiones de importancia, temas que rechinaban a ANPE y CSIF pero que terminaron aceptando por la insistencia de ccoo para alcanzar un acuerdo. Respecto a la presidencia de la Junta, la salida aceptada fue la elección de **José Luis Suárez Faya**, de ccoo, que tenía el respeto de todos por el trabajo unitario realizado en los años anteriores, mientras la secretaría rotaría entre los otros tres

---

do de ANPE (42.288 y 349), UCSTE+STEC (38.821 y 308), CSIF (26.388 y 206) y UGT (23.997 y 187) (TE, enero de 1995).

<sup>5</sup> «En el ínterin de la Junta de Personal...», TEA, febrero de 1995, pp. 4-5 (AHCCOOA).

sindicatos (UGT, ANPE, CSIF)<sup>6</sup>. Este acuerdo duró hasta septiembre de 1996, pues, tras la llegada del PP al poder, como veremos más adelante, ANPE lo romperá.

### 3. LUCHA POR LA MEJORA DE LA FINANCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y CONTRA LA POLÍTICA EDUCATIVA REGRESIVA

La política del PSOE en estos años viró claramente hacia presupuestos neoliberales y su influencia se notaba en el ámbito educativo en dos aspectos clave: la financiación de la enseñanza y el modelo educativo y de gestión.

La deficiente financiación que históricamente padecía la enseñanza era una constante preocupación de CCOO. Para tratar de abordar el problema, la Federación de Enseñanza lanzó en enero de 1994 una campaña de recogida de firmas para llevar al Parlamento una **Iniciativa Legislativa Popular** exigiendo una **Ley de Financiación del Sistema Educativo**. El trabajo culminó en septiembre con la presentación de más de 600.000 firmas en el Congreso<sup>7</sup>. La campaña ocupó buena parte del trabajo sindical de la FECCOO y del SECCOOA, esperándose de ella que, además de ser útil de cara a las elecciones sindicales, que tendrían lugar tres meses después, sirviera, sobre todo, como instrumento de presión para forzar al gobierno a mejorar la financiación en un momento en que se estaba implantando el nuevo modelo educativo de la LOGSE. Algunos portavoces ministeriales declaraban en octubre que en los PGE de 1995 habría un incremento del gasto en Educación, lo que se valoró como un primer fruto de ese trabajo. Pero pronto las expectativas se vieron frustradas y el gobierno, tras presentar el borrador de PGE, ya de por sí no muy bueno en el tratamiento de la enseñanza, anunció en noviembre una **reducción de 32.000 millones de Pts** para Educación.

La estrategia de la FECCOO para que se aprobase la ILP se centró en los medios de comunicación y en los grupos políticos, pero no dio frutos. El PSOE dilató su tramitación: por un lado, no deseaba cargar con el coste político que suponía echar por tierra la primera ILP que había llegado al Parlamento y que, además, concitaba muchas simpatías entre la comunidad educativa y la opinión pública; pero, por otro lado, no deseaba un compromiso de financiación como el de la ILP, pues iba en la dirección contraria a sus políticas neoliberales. Esa táctica dilatoria del PSOE generó tensiones dentro de la FECCOO, pues un sector era reacio a confrontar con más energía la posición del gobierno, mientras otro, como el SECCOOA,

<sup>6</sup> «Una Junta para todo el profesorado», *TEA*, junio de 1995, pp. 3-4 (AHCCOOA).

<sup>7</sup> Ver fotos 4 c y 5 c con militantes del SECCOOA preparados para recoger firmas en Oviedo.

OA, pretendía medidas más duras para exigir su aprobación, ya que consideraba inaceptable que un trabajo tan intenso como la recogida de las 600.000 firmas durmiese en un cajón del Parlamento sin una contestación fuerte. Finalmente, la posición mayoritaria optó por exigencias públicas y contactos políticos pidiendo la aprobación de la ILP, pero sin impulsar movilizaciones más intensas. El gobierno del PSOE hizo oídos sordos a las diversas peticiones y mantuvo la ILP encerrada en un cajón sin aprobarla pero sin desecharla definitivamente, quizás con la intención de endosarle al PP la responsabilidad de su gestión después de las elecciones.

En la misma línea de recortes en los servicios públicos y de avance de las políticas neoliberales, el MEC hizo público en el Consejo de Universidades de diciembre de 1994 un **Informe sobre la financiación de las Universidades para el decenio 1995-2004**, elaborado a instancias del MEC. CCOO no tardó en presentar un resumen y un análisis del mismo con sus primeras observaciones; su introducción decía: «*creemos que hay que situarlo en el contexto de las políticas neoliberales generalizadas en el mundo desarrollado en los últimos años, orientadas a una recomposición de las grandes líneas de la actividad económica y de la distribución de las rentas a favor del capital y en contra de los trabajadores, mediante, por un lado, la mitificación de los valores de las leyes del mercado, la competitividad, la excelencia, la jerarquización y, por otro, la crítica, y consiguiente desmantelamiento, del estado del bienestar, de todo lo público, de los valores de la solidaridad*»<sup>8</sup>.

El **nuevo modelo de financiación** pretendía reducir la aportación pública, potenciar la privatización directa (universidades privadas) o indirecta (apoyo a la presencia de empresas e instituciones privadas en las universidades públicas) e introducir mecanismos jerarquizadores<sup>9</sup>. El SECCOOA mantuvo una posición claramente opuesta a ese modelo pero sus propuestas de movilización fueron minoritarias en la Federación y no se plasmaron en medidas concretas.

En la misma dirección, y también en el ámbito universitario, el gobierno decidió el **incremento de tasas académicas**, lo que provocará las protestas estudiantiles. Estas contaron con el apoyo de CCOO, que consideraba antisocial esta medida.

---

<sup>8</sup> TEA, febrero de 1995, pp. 11-13 (AHCCOOA).

<sup>9</sup> El modelo, para alcanzar «excelencia, competitividad y calidad», planteaba aumentar la financiación universitaria del 1,01% del PIB al 1,5% en diez años, con fórmulas como el incremento de la autofinanciación de las universidades públicas del 20% al 30%, el aumento de los ingresos por tasas (se proponía incrementar la matrícula un 53% entre 1996 y 2003), contratos-programa, etc. Se proponía también: movilidad de estudiantes y profesores, potenciar carreras de ciclo corto, reducir duración de carreras de ciclo largo, normas estrictas de permanencia, facilitar salida temprana del sistema reconociendo diplomaturas, etc. Se calculaba que el número de estudiantes aumentaría hasta 1,6 millones de estudiantes en 1998 para descender a 1,2 millones en 2003.

La política educativa del gobierno se complementó en enero de 1995 con la presentación del proyecto de la Ley Orgánica de la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEGCD). ccoo pidió de inmediato la retirada del proyecto por su carácter jerarquizador, que ahondaba en la división entre los docentes; relegaba a un segundo plano la función docente, potencian- do la función directiva e inspectora; carecía de indicadores de la evaluación, y suponía un riesgo de fomentar la competencia entre los centros, introduciendo una posible clasificación de los mismos. Además, en los centros concertados no modificaba la composición de los consejos escolares (manteniendo el control de los empresarios) ni las condiciones laborales de los trabajadores<sup>10</sup>. El proyecto suponía un giro muy evidente en la forma de organización de los centros, que se puede resumir en menos democracia y una apuesta por modelos gerenciales de gestión, por lo que la oposición de ccoo fue rotunda.

Sin embargo, a pesar de las protestas sindicales, en marzo el gobierno llevó el proyecto de LOPEGCD o *Ley Perttierra* al Parlamento. ccoo inició contactos con todos los sectores de la comunidad educativa para hacerle frente, fruto de los cuales fue un documento contra la Ley, firmado por ccoo, UGT, ANPE, CSIF, STES, ELA-STV, CIG, Sindicato de Estudiantes, CANAE (Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes) y Movimientos de Renovación Pedagógica. La lucha contra esta Ley siguió todo el trimestre, con manifestaciones y un referéndum que tuvo lugar el 10 de mayo de 1995 en todo el Estado, con una amplia participación (82,4%) y un resultado claramente contrario a la ley (87,3% de noes)<sup>11</sup>.

En Asturias, el SECCOOA trató de jugar todas las bazas contra esa Ley, siendo un elemento dinamizador en la Junta de Personal, buscando acciones unitarias, y tratando de implicar a todos los sectores de la comunidad educativa, planteando incluso la necesidad de una huelga para rechazarla. A lo largo de abril y mayo la Junta promovió asambleas en los centros, encierro de delegados (20 de abril), concentración de profesorado ante la Dirección Provincial (21 de abril) y un amplio despliegue en el referéndum del 10 de mayo, en el que se logró igualmente una amplia participación (86,1%) y un amplio triunfo del no (84,6%)<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> TEA, febrero de 1995, p. 2 (AHCCOOA), y TE, marzo de 1995.

<sup>11</sup> El censo de los centros convocados en toda España incluía 175.939 profesores/as y se emitieron 144.894 votos, con 126.479 noes, 3.477 síes, 13.830 votos en BLANCO y 681 nulos (TEA, junio de 1995, pp. 6-7) (AHCCOOA).

<sup>12</sup> El censo de los centros convocados en Asturias incluía 8.100 profesores/as y se emitieron 6.978 votos, con 5.900 noes, 124 síes, 830 votos en blanco y 124 nulos (TEA, junio de 1995, pp. 6-7) (AHCCOOA).

En este contexto de conflicto y de regresión en las leyes educativas del PSOE, y teniendo en cuenta que la puesta en marcha de la reforma se estaba haciendo con unos presupuestos reducidos, el SECCOOA convocó la **Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública**. Esta elaboró un manifiesto con tres ejes: gestión democrática, financiación adecuada y negociación global sobre la «reconvertión» del sistema educativo<sup>13</sup>. Para presionar a la Dirección Provincial del MEC se convocó una **manifestación en Gijón el 19 de mayo**, que tuvo un gran éxito<sup>14</sup>.

Las movilizaciones contaron con una amplia participación del profesorado y forzaron al gobierno a abrir negociaciones, pero éstas fueron puramente formales y sin voluntad real, como se comprobó más tarde. Ni la presión a nivel estatal ni los «voluntariosos» esfuerzos hechos desde Asturias consiguieron frenar la LOPEGCD, aprobada finalmente en noviembre de 1995, tras la sustitución del ministro Pertierra por Jerónimo Saavedra.

#### 4. LUCHA POR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y POR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA PÚBLICA NO UNIVERSITARIA

En septiembre de 1994 el gobierno, sin ceder en su política neoliberal, pero presionado por CCOO y UGT de la Función Pública y deseando recuperar la confianza de los empleados públicos, aceptó un **acuerdo entre el MAP y los sindicatos** para el trienio 1995-1997 sobre condiciones de trabajo en la Función Pública. La firma culminó con éxito una reivindicación sindical para abordar en la Mesa General aspectos como: **recuperación de la negociación colectiva** (que el PSOE había eliminado tras haberla concedido a raíz de la huelga de 1988), **retribuciones** (IPC previsto más fondo para mantener poder adquisitivo si se superaban las previsiones, evitando una reducción de salario real como la producida en años anteriores), **empleo** (consolidación de empleo eventual en fijo, más vías de promoción interna, menos movilidad forzosa), **formación** (inclusión de los empleados públicos en el Acuerdo Tripartito de Formación Continua), **salud laboral** (a negociar en mesas sectoriales), etc.

El acuerdo, valorado positivamente por el conjunto del Área Pública de CCOO, sería banderín de enganche para ciertas reivindicaciones en el ámbito de

<sup>13</sup> Ver el Manifiesto de la Plataforma, formada por SECCOOA, FETE-UGT, SUATEA, COAPA y diversas organizaciones estudiantiles, difundido en abril de 1995 (documento c6 del CD anexo).

<sup>14</sup> Ver foto 10 B/N; hubo otro encierro de delegados de la JPD en la DP el 10 de octubre (foto 11 B/N).

la enseñanza<sup>15</sup>, sobre todo en lo relativo a la contratación y empleo de personal docente. Tanto la FECCOO como el SECCOOA recurrirán al acuerdo para exigir solución al **problema de los interinos**<sup>16</sup>. En ese momento ya había concluido la fórmula transitoria de acceso a la función docente, fórmula con la que, como ya se señaló, en sus tres años de duración (1991-1993) la mayoría de los 14.000 interinos entonces existentes pudieron acceder a una plaza de funcionario. Pero aquella exitosa fórmula había sido criticada tendenciosamente por determinados medios y colectivos<sup>17</sup>, por lo que el gobierno, con el argumento de que había que garantizar la igualdad, optó por el *modelo ANPE*, ya señalado anteriormente<sup>18</sup>. El acuerdo con el MAP sobre consolidación de empleo temporal en fijo daba a CCOO nuevos argumentos para acabar con la rotación.

Durante el curso 1994-1995, la presión no dio resultado y desde el inicio del curso 1995-1996 se pretendió de nuevo forzar al MEC a negociar un sistema de selección en el que la experiencia fuera un elemento esencial, rompiendo el pactado con ANPE. En Asturias, donde había un colectivo amplio, el SECCOOA, con un número importante de interinos/as afiliados, comenzó pronto a movilizarlos. Se convocaron asambleas primero en solitario (el 20 de octubre) y luego de forma unitaria (el 18 de noviembre y el 10 de febrero), acompañadas de concentraciones. La Junta de Personal aprobó la propuesta presentada por CCOO: desvincular interinidad de oposición, ordenar las listas por criterio preferente de antigüedad y cubrir todas las vacantes y/o sustituciones que surgieran. Si bien en diciembre de 1995 el MEC aceptó negociar sobre el tema, la presión fue insuficiente y el MEC terminó convocando oposiciones según el *modelo ANPE*. En Asturias la oferta de plazas para 1995 se reducía a 12.

Otro eje de la acción sindical en estos dos cursos se centró en **reivindicar mejoras en la calidad de la enseñanza y en las condiciones laborales del profesorado**.

<sup>15</sup> En el V Congreso de la FECCOO (mayo de 1989) se había establecido la «estrategia» de la negociación articulada, según la cual los logros sindicales en un ámbito se usarían para intentar ser alcanzados en otros.

<sup>16</sup> TEA, febrero de 1995, p. 7 (AHCCOOA).

<sup>17</sup> La manipulación llegó a cotas insospechadas: en ciertos medios se llegó a decir que un opositor no interino que había sacado un 10 en la oposición quedaba por debajo de un interino que había sacado un 3, lo cual era del todo imposible ya que los interinos solo podían alcanzar 6 puntos por antigüedad. Sin embargo, tal mentira fue uno de los apoyos utilizado por quienes querían un modelo rotatorio, es decir, de trabajo precario, para el colectivo.

<sup>18</sup> Ver supra, pp. 234-235. La firma de ANPE, que hasta entonces casi no existía en el colectivo de interinos, ligado a los sindicatos progresistas, estuvo condicionada, seguramente porque vio en el nuevo modelo la oportunidad de atraer hacia sus filas a los que entraran por primera vez en las listas con este sistema.

El recorte de 32.000 millones de Ptas. en los PGE de 1995 revelaba que la educación no era una prioridad. La coincidencia de la aplicación de la LOGSE y del recorte presupuestario llevó a ccoo a elaborar a finales de 1994 una **plataforma** exigiendo garantías para el profesorado en un momento en el que se estaba produciendo la reestructuración educativa. La plataforma<sup>19</sup> recogía los aspectos más relevantes que se exigían a las Direcciones Provinciales:

—Plantilla suficiente en todos los centros: dotar todas las vacantes en el Concurso General de Traslados, oferta amplia de empleo público, adscripción del profesorado a nuevos ciclos sin desplazamientos de localidad, vacantes en el primer ciclo con 14 horas.

—Profundizar en la gestión democrática de los centros, oponiéndose a la Ley que fomentaba un modelo de dirección de los centros poco democrático.

—Conocimiento y negociación inmediata de la red de centros.

—Mejorar la calidad: cubrir todas las bajas, potenciar la red de adultos, garantías para los itinerantes, formación específica para el profesorado afectado por la reestructuración.

—Desarrollar en el sector de enseñanza el acuerdo MAP-Sindicatos en materia de salud laboral, acción social y acceso a interinidades.

En Asturias la situación se vivía con más preocupación pues al recorte presupuestario se sumaba la caída del alumnado en **Primaria**, lo que aumentaba la inquietud del profesorado por su futuro en ese momento de reestructuración del sistema educativo. ccoo trató de lograr iniciativas comunes de la Junta de Personal: en febrero de 1995 se aprobó por todos los sindicatos un documento dirigido a todos los claustros exigiendo la paralización del proceso de supresiones y amortizaciones y la apertura de una negociación global sobre red de centros<sup>20</sup> y sobre plantillas para clarificar el futuro del profesorado y sus derechos laborales. El tema del «arreglo escolar»<sup>21</sup> en los primeros meses de 1995 constituyó la principal preocupación sindical, de ahí que en las plataformas reivindicativas siempre

---

<sup>19</sup> TEA, febrero de 1995, p. 3 (AHCCOA).

<sup>20</sup> El profesorado de Primaria estaba intranquilo porque los últimos cursos de esa etapa pasaban a Secundaria, lo cual implicaba supresiones de puestos de trabajo y desplazamientos. Esta reivindicación estuvo muy presente y supuso un gasto de energías sindicales quizás no del todo justificado, a tenor de lo que sucedió después.

<sup>21</sup> El «arreglo escolar» era el proceso anual de creación y supresión de unidades escolares y puestos de trabajo en los centros educativos para fijar las plantillas del curso siguiente. Tal proceso lo llevaba a cabo la Dirección Provincial, bajo los dictados del MEC, y era una fuente de conflicto entre la Administración y los sindicatos.

se introdujeran propuestas que incidían sobre la calidad de enseñanza y sobre las condiciones de trabajo: disminución de horarios de docencia directa, reducción de ratios, adscripción al 12-14, formación del profesorado, desdobles para varias materias, apoyos en Infantil, horario para coordinación, atención específica a tutorías con al menos dos horas, atención a la escuela rural.

En Secundaria hubo que hacer muchos esfuerzos para exigir el cumplimiento de los criterios de plantillas fijados en el acuerdo de junio de 1994 entre el MEC y ccoo, ANPE, CSIF y UGT. La Administración había accedido a ciertas reivindicaciones porque pretendía «contentar» al profesorado de Secundaria, bastante reacio a la reforma, pero la concreción de las medidas encontraba muchas trabas en las Direcciones Provinciales, sobre todo en temas como el desplazamiento del profesorado, los horarios compartidos en más de un centro y las contrataciones parciales. Para evitar el frenazo al acuerdo, ccoo se esforzó por implicar a los centros y, aun así, no siempre se pudo imponer lo acordado en todos sus términos. Además, los cambios que la reforma implicaba en Secundaria hacían insuficientes los cambios introducidos en el acuerdo, lo que hacía necesario un nuevo acuerdo.

La presión sindical a lo largo del curso, así como el temor del MEC a que el profesorado boicotease la implantación de la reforma, dieron como fruto un nuevo acuerdo en junio de 1995 que introdujo criterios sobre aspectos prioritarios: creación de vacantes, estabilización de plantillas (plantilla orgánica igual, al menos, al 80% de la funcional), plazas del Departamento de Orientación, centros de EPA, nuevas especialidades de FP y proceso de adscripción a esas especialidades, adscripción<sup>22</sup> temporal a plazas de Psicología y Pedagogía o Tecnología, amortización de plazas y desplazados, adquisición de nuevas especialidades o formación del profesorado de la etapa. El acuerdo también introducía la capacidad sindical de negociar en las Direcciones Provinciales, aspecto que el SECCOOA (como otros sindicatos regionales de ccoo) reivindicaba para poder abordar la negociación en cada Comunidad y que en Asturias se consideraba imprescindible, pues la situación propia exigía un tratamiento específico. La mayoría de la afiliación, aun con posiciones divergentes, defendió el acuerdo.

---

<sup>22</sup> Como ya se señaló, hubo que «adscribir» a una parte del profesorado de EGB (ahora Cuerpo de Maestros) al primer ciclo de la ESO; así mismo, al crearse el Departamento de Orientación y no existir todavía personal de Secundaria para cubrir esos puestos, se «adscribió» temporalmente a profesorado con determinada formación y/o titulación para cubrir esas plazas. El proceso también se tuvo que hacer en FP con las nuevas especialidades.

No estuvo exento de dificultades el cumplimiento del acuerdo al comienzo del curso 1995-1996, lo que obligó de nuevo a ccoo a enviarlo a los centros, pedirles información sobre las necesidades y exigir negociación con la Inspección para determinar las plantillas funcionales de los centros en ese curso y las orgánicas para el curso siguiente. La Inspección, con las directrices del Director Provincial, y este con las del MEC, que trataba de soslayar en la medida de lo posible los compromisos para recortar el gasto (prioridad política del gobierno), pretendió aprobar la propuesta de plantillas orgánicas para el curso 1996-1997 prácticamente sin tiempo para estudiarla, por lo que los sindicatos se levantaron de la mesa. ccoo volvió entonces a implicar a los centros en la exigencia de necesidades reales según el acuerdo de junio de 1995 y se negó a aceptar cualquier oferta que no se ajustase al mismo. Ello sirvió para lograr modificaciones en la propuesta, aunque no todo lo que se pretendía.

En Primaria, sin embargo, las reivindicaciones sindicales sobre plantillas de centros, adscripción y garantías laborales, temas relacionados con la implantación de la reforma, no encontraron una respuesta positiva por parte del MEC a lo largo del curso 1994-1995. La presión, sí obligó a la administración, al final de curso, a presentar una propuesta que ccoo consideró insuficiente y que en Asturias se rechazó con rotundidad porque no servía para solucionar los problemas específicos de esta Comunidad.

La falta de respuesta del MEC en un momento de implantación generalizada de la LOGSE, con los cambios laborales que suponía, generó preocupación en el profesorado por lo que, uniendo al problema de las plantillas el deterioro de la gestión democrática de centros, con la aprobación de la LOPEGCD, y la falta de una Ley de financiación, ccoo pretendió forzar al MEC a una negociación que abordase los problemas fundamentales. En la FECCOO, sin embargo, se planteaban dos estrategias diferentes: para unos la debilidad en la que se encontraba el gobierno, junto a la situación preelectoral, eran suficientes para conseguir avances en los temas pendientes (condiciones laborales, concurso de trasladados, garantías para el profesorado de EGB o listas de interinos), por lo que no se planteaba posturas de fuerza excesivas; para otros, entre ellos el SECCOOA, aunque coincidía en la necesidad de negociar, pretendía fijar un calendario rígido, que incluía asambleas de centros, concentración ante la DP y culminaría con una manifestación en noviembre de 1995<sup>23</sup>, para alcanzar acuerdos o, en caso contrario, abandonar la

---

<sup>23</sup> *CCOO Informa*, Sección Sindical de Pública, octubre de 1995 (AHCCOOA).

negociación. Además, exigía que se establecieran unos mínimos (imprescindibles para sus problemas específicos) y que quedara abierta la negociación provincial, condiciones *sine qua non* para apoyar cualquier acuerdo.

Descartada la huelga, la FECCOO movilizó a la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública para exigir la Ley de financiación, rechazar la «Ley Pertierra» y lograr mejoras en la enseñanza pública. El rechazo de todos los sectores progresistas de la comunidad educativa a la política del gobierno, así como la defensa de la educación como servicio público se plasmó, en **febrero de 1996**, en el manifiesto *En defensa de la educación: por un servicio público de calidad para la inmensa mayoría*. Firmado por CCOO, UGT, STES, CGT y CEAPA, planteaba reivindicaciones sobre financiación, mapa escolar con garantías de calidad, derogación de la LOPEGCD, participación democrática, universidad y compensación de desigualdades<sup>24</sup>.

En esa línea, el SECCOOA propuso desde septiembre de 1995 un calendario de movilizaciones a lo largo de octubre y noviembre, que incluía asambleas de centros, concentración ante la Dirección Provincial y manifestación en noviembre. Además, también convocó a la *Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública*.

Si bien el gobierno fue inflexible sobre la Ley Pertierra y sobre la Ley de financiación, en los temas de plantillas, condiciones laborales y garantías ante la aplicación de la LOGSE se lograron resultados positivos. En efecto, el MEC, seguramente por la situación de debilidad del gobierno y la proximidad de las elecciones, como argumentaba la mayoría en la FECCOO, terminó cediendo y se logró en **enero de 1996** un *Acuerdo sobre mejora de condiciones de trabajo y plantillas del Cuerpo de Maestros*<sup>25</sup>. El acuerdo fue valorado positivamente por la afiliación, pues supuso un avance en la dotación de profesorado para los centros de Primaria y para los CRA, daba garantías para los itinerantes y los sobrantes por modificación de plantillas, incluía formación para cambios de especialidad y abría la negociación para las condiciones salariales de los maestros que pasasen a impartir el primer Ciclo de ESO.

El SECCOOA valoró positivamente que quedase abierta la negociación provincial, pero lo consideró insuficiente para Asturias, ya que había un descenso muy acusado de alumnado en Primaria (en esos años, cada curso salían del sistema casi 5.000 alumnos más de los que entraban) y no solucionaba el problema del gran número de suprimidos. CCOO trataba de aprovechar la implantación de la ESO

<sup>24</sup> Ver el Manifiesto (documento c9 del cd anexo).

<sup>25</sup> CCOO *Informa*, enero de 1996, TEA, enero de 1996 y mayo de 1996, p. 10 (AHCCOOA).

para mejorar las condiciones de calidad, evitando cierres de unidades o reducción de puestos de trabajo. Por eso, desde el inicio de curso se plantearon casi todas las acciones como una exigencia al director provincial para que negociase un acuerdo propio para Asturias, en el que se incluyera todo lo relacionado con la implantación de la reforma, pues la Dirección Provincial pretendía imponer su plan sin negociación, forzando al profesorado a una opción casi a ciegas en la adscripción. Para hacerle frente, ccoo propuso ya en octubre al resto de los sindicatos en la Junta de Personal actuar conjuntamente para forzar a la DP a negociar una plataforma que incluyese los distintos aspectos<sup>26</sup>.

Ante las iniciativas sindicales, la DP se vio forzada a aceptar reuniones, pero no quiso entrar en negociación, pendiente del MEC. Inicialmente todos los sindicatos actuaron unidos, pero en enero de 1996 se descolgó SUATEA. ccoo criticó esa actitud<sup>27</sup> y siguió defendiendo la necesidad de una postura común. El 19 de enero se entregó un documento a la DP con los criterios de negociación de plantillas y de adscripción de los maestros al ciclo 12-14. El director provincial, a las puertas de las elecciones, accedió a ciertas peticiones plasmadas en un preacuerdo que incluía avances en dotación de plantillas, apoyos, escuela rural, itinerancias, etc. Por exigencia de ccoo, se sometió a consulta del profesorado, que lo apoyó, por lo que se firmó el **acuerdo en febrero de 1996** por la DP y ccoo, ANPE, FETE y CSIF.

Aunque la firma del acuerdo calmó algo la situación, quedaba por clarificar lo relativo a las zonas educativas, la red de centros y la adscripción del profesorado. Aquí surgió un nuevo enfrentamiento entre SUATEA, que defendía la permanencia del primer ciclo de ESO en los centros de Primaria, y ccoo, que respaldaba su paso a los IES para no romper la unidad curricular de la etapa<sup>28</sup>. La pugna fue dura pues en algunas zonas SUATEA logró organizar plataformas en defensa de sus posiciones, pero al final la posición de ccoo se abrió paso entre quienes,

---

<sup>26</sup> Los puntos de la plataforma eran: paralización del «arreglo escolar» (supresiones y creaciones de plazas); plantillas suficientes para cubrir las demandas del sistema educativo: escuela rural, necesidades educativas especiales, infantil, tutorías, apoyos, compensatoria, etc.; adscripción generalizada a los puestos de Primaria y al 12-14; reserva de vacantes de Primaria y ciclo 12-14 para readscripción de efectivos; garantías para el profesorado afectado por la reconversión: suprimidos, sobrantes, provisionales, interinos, etc.; regulación de las itinerancias y de los que comparten centros; exigencia de aplicación de los criterios del Acuerdo de Secundaria para la definición de la plantillas del primer ciclo de la ESO; y medidas que favorezcan la extensión de la escolarización de la Llingua Asturiana (*TEA*, octubre y noviembre de 1995).

<sup>27</sup> *CCOO Informa*, enero de 1996. Ver la nota de prensa al respecto (documento c8 del CD anexo).

<sup>28</sup> *TEA*, marzo de 1996, p. II (AHCCOOA).

incluso afiliados/as suyos, eran críticos con el traslado de ese ciclo a los IES<sup>29</sup>. Sí había coincidencia sindical en exigir garantías en el proceso de adscripción del profesorado, lo cual implicaba romper la pretensión de la DP de alargar la negociación hasta después de las elecciones, previendo que perderían y no tendrían que abordar los aspectos más costosos como la dotación de plazas del primer ciclo de la ESO o la adscripción de profesorado a esas plazas.

A lo largo del curso, bajo un lema que ccoo consiguió extender («*Imponer la negociación, clarificar la situación*»), las continuas protestas terminaron forzando al director provincial a aceptar negociaciones sobre red de centros, zonas educativas y procedimiento de adscripción, unas negociaciones que fueron difíciles pero se logró un calendario y unas condiciones aceptables para el profesorado afectado.

Los problemas con la adscripción de los dos últimos cursos de EGB también se dieron en la **Formación Profesional**, donde había dudas sobre las consecuencias de la adscripción, la forma de realizarla y sobre las equivalencias entre las viejas y nuevas familias profesionales. Pero el mayor problema derivaba de los recortes, que provocaron una insuficiente dotación de ciclos formativos en el momento de cambio de la FP.

En el curso 1995-1996 se aprobó, por exigencia de ccoo y UGT, la **Ley de Salud Laboral**. ccoo la consideró un avance, aunque criticó los tres años de retraso sobre las fechas de la Directiva Europea y los recortes que introdujo la patronal. El SECCOOA llevó a la Junta de Personal la elección de delegados de salud laboral en los centros, suscitando poco interés pues no se veía como un tema prioritario en aquellos momentos y los sindicatos corporativos o puramente sectoriales (ANPE, CSIF y SUATEA) lo consideraban ajeno a sus planteamientos.

Por su parte, el tema del asturiano generó conflictos. La posición del SECCOOA había evolucionado, pasando a defender la oficialidad y la normalización de la llingua, lo que se plasmó en el apoyo al *Maniestu pola oficialidá de la llingua asturiana de marzo de 1996* y en la recogida de firmas en los centros solicitando mejoras en la escolarización en asturiano y la defensa de la oficialidad<sup>30</sup>. El

<sup>29</sup> Aunque las posiciones de ccoo y SUATEA eran claramente contrarias y la pugna entre ellos fue dura, con enfrentamientos tensos en las asambleas donde se discutía la posición a defender frente a la administración, la posición de la afiliación de ambos sindicatos era más compleja y permeable, de forma que en ambos había afiliados/as que defendían una posición distinta a la de los órganos de dirección de sus respectivos sindicatos.

<sup>30</sup> En mayo de 1996, el SECCOOA editó un número especial de *TEA*, en colaboración con *El Fondo de la Verdad*, del Departamento de Juventud de la UR de ccoo, sobre la oficialidad del asturiano (AHCCOOA).

Sindicato fue también crítico con el *Convenio sobre Escolarización de la Llingua Asturiana* que en 1993 habían firmado el MEC y la Consejería de Educación, porque no consideraba la *llingua* como materia de oferta obligada, exigía la aprobación del consejo escolar del centro para su oferta y no introducía elementos de discriminación positiva. A lo largo del curso 1995-1996, ccoo, participó, junto con UGT y SUATEA, en movilizaciones por la oficialidad y para exigir mejoras en la escolarización.

## 5. LA DIFÍCIL ACCIÓN SINDICAL EN LA ENSEÑANZA PRIVADA

En los últimos años de gobierno del PSOE, las patronales de la privada lograron su pretensión de **disgregar la negociación colectiva**. A lo largo de 1994, ccoo siguió exigiendo el Convenio Marco de mínimos, pero la poca capacidad de acción de los sindicatos de clase, unida al nulo apoyo de los sindicatos «amarillos» (uso, FESIE), favoreció que las patronales lograran su propósito y el sector se fragmentó en diez convenios: Concertada, Reglada no concertada, Educación Especial, Escuelas Infantiles, Enseñanza no reglada, Escuelas de Música, «Peluquería, Estética, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos», Escuelas de Turismo, Autoescuelas y «Colegios Mayores y Universidades Privadas». Sus consecuencias fueron negativas para la futura negociación de los diversos convenios, debido al debilitamiento de la capacidad sindical que implicaba esa parcelación de la negociación en ámbitos muy diversos. Ello no solo supuso pérdida de derechos y precarización de las condiciones laborales a corto plazo, sino que creó unas condiciones favorables para la patronal, como se puso de manifiesto en la negociación de algunos de estos convenios en los años siguientes, como los de Enseñanza no Reglada, Escuelas Infantiles y otros. La dificultad que los sindicatos de clase encontraban para presionar a las patronales fue en aumento: ccoo tenía poca influencia en esos sectores y UGT no parecía tener otro interés que no fuera sumar delegados con la ayuda de la patronal.

En la privada concertada, la patronal pretendió en 1995 dar una vuelta de tuerca más en su afán de privar de derechos a los trabajadores. EyG pactó con el PP y otras fuerzas, durante la tramitación de los presupuestos de 1996, una enmienda introducida en el Senado que acababa con el pago delegado<sup>31</sup>, asunto que supondría un grave perjuicio para los trabajadores del sector. ccoo se opuso

<sup>31</sup> El pago delegado (el pago directo de la administración a los trabajadores/as) implicaba una mayor libertad de reivindicar frente a la administración y, por tanto, también unas mayores posibilidades de lograr

frontalmente y logró, tras contactar con fuerzas políticas, que fuese rechazada cuando la discusión volvió al Congreso.

En este sector, donde ccoo sí tenía presencia, aunque poco significativa, el objetivo más importante en esos años fue negociar un **acuerdo de centros en crisis** para recolocar a los trabajadores/as despedidos por cierre de centros concertados o de unidades en algunos centros<sup>32</sup>. Mientras se negociaba ese acuerdo, ccoo exigía que los sobrantes por cierre de unidades se mantuviieran en el centro hasta encontrar otra salida. Sin embargo, en junio de 1996 no se había conseguido el objetivo. Mientras tanto, se firmó el **II Convenio de Centros Concertados** por todos los sindicatos, salvo ccoo, que lo consideró regresivo en los derechos laborales.

La negociación del convenio de **Educación Especial**, que debía haberse iniciado en septiembre de 1995, comenzó en diciembre y la patronal trató de dilatarlo en el tiempo. Se pretendía mejorar las condiciones de los trabajadores del sector, pero las pocas posibilidades de presión jugaban en contra de los intereses del colectivo de trabajadores y en junio de 1996 todavía se estaba negociando. El retraso se produjo también en casi todos los convenios: Academias, Reglada no Concertada, Escuelas Infantiles, etc.

## 6. UNIVERSIDAD: TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS AL GOBIERNO ASTURIANO

El curso 1994-1995 se había iniciado con el **acuerdo MAP-Sindicatos**, válido para 1995-1997, como ya se señaló antes. Pero su adaptación al ámbito universitario no fue fácil. En la primera reunión (mayo de 1995) de ccoo, UGT y CSIF con la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación hubo pocos avances al alegar ésta falta de competencias en muchos temas frente a las universidades. Hubo nuevas dilaciones y evasivas con el cambio de ministro en julio de 1995 (Jerónimo Saavedra) y ccoo decidió adoptar medidas de presión en septiembre<sup>33</sup>. Por fin, en enero de 1996 se lograron acuerdos con el MEC que incluían la homologación mejoras retributivas. La patronal deseaba recibir el dinero y pagar ella, lo que le daría mayor poder frente a los trabajadores/as y, también, una posibilidad de aumentar la ganancia a costa de los salarios.

<sup>32</sup> Las patronales se resistían a firmar estos acuerdos porque preferían seleccionar a los trabajadores/as, algo que, en alguna medida, les impedía el compromiso de recolocar a los que habían sido despedidos de otros centros.

<sup>33</sup> *Al fondo del callejón*, Boletín de la ss de Universidad, junio de 1995, y *ccoo Informa*, ss de Universidad, 11 de enero y 12 de julio de 1995 (AHCCOOA).

retributiva de los TEU, la regularización de los maestros de taller, el reconocimiento de los «sexenios» por docencia no universitaria, etc. Pero todo quedó pendiente de aplicación ante la convocatoria de elecciones generales en mayo.

Otro elemento importante en el curso 1994-1995 fue el acuerdo PP-PSOE para acelerar las transferencias universitarias en las Comunidades Autónomas todavía no transferidas, como la de Asturias<sup>34</sup>. En noviembre la Sección Sindical de ccoo denunció que la negociación se estaba desarrollando con escasa información pública y participación social y señalaba que la transferencia «*debería garantizar, previa la realización de una auditoria externa de la situación económica actual, la financiación de las necesidades actuales y futuras*» de la Universidad, la inclusión de un plan estratégico a medio plazo que abordara el cuadro de titulaciones a implantar (y la reforma de las existentes), el impulso a la investigación «*tanto en el campo de las ciencias y de las técnicas como de las humanidades*», la planificación plurianual para lograr la plantilla de PDI y PAS necesaria para configurar un servicio público de calidad, y un plan de inversiones para disponer de unas infraestructuras «*de calidad y adecuadas a las normativas de salud laboral, protección civil y medio ambiente*»<sup>35</sup>.

Muy preocupada por la situación económica de la Universidad, la Sección Sindical elaboró un informe «*En torno a los Presupuestos de 1995: una aproximación a la política presupuestaria de la Universidad de Oviedo, 1992-1995*» y otro documento «*Sobre la transferencia de la Universidad de Oviedo al Principado de Asturias*» (1 de mayo de 1995)<sup>36</sup>. Entre otras cosas, ccoo planteó la necesidad de incrementar en 2.000 millones de Pts la llamada «subvención nominativa» destinada cubrir los gastos del capítulo de personal. El trabajo en los órganos de representación convirtió esa cantidad en un referente para la comunidad universitaria (el propio Consejo Social aprobó una resolución presentada por el representante de ccoo exigiendo ese incremento).

El proceso de negociación de las transferencias se prolongó durante todo el curso a espaldas de los propios órganos universitarios. Incluso el rector, Santiago Gascón, tuvo poca información, si bien este no solo no hizo ningún tipo de

<sup>34</sup> La negociación se había iniciado en febrero de 1994 entre el MEC y las Consejerías de las 10 Comunidades Autónomas pendientes para proceder a la transferencia de las 17 Universidades existentes en sus territorios.

<sup>35</sup> Ya un año antes, en octubre de 1993, la Sección Sindical había trasladado al rector el deseo de ccoo de participar como interlocutor en el proceso que se iba a iniciar. El rector se comprometió a facilitarle toda la información que remitiera al gobierno asturiano, así como a mantenerle al tanto del proceso, pero el compromiso no se cumplió (*Al fondo del callejón*, Boletín de la ss de Universidad, noviembre de 1994) (AHCCOA).

<sup>36</sup> Ambos documentos en AHCCOA.

protesta, sino que dejó hacer en silencio, quejándose luego, para desligarse del resultado, de no haber participado. El Claustro y el Consejo Social tampoco fueron informados de las negociaciones hasta que estas concluyeron. Al final un gobierno asturiano débil, presidido por Marqués, terminó aceptando en mayo (BOE, 7/7/1995) la propuesta del gobierno central que suponía una cuantía (10.061 millones Pts) bastante inferior a la necesaria según ccoo<sup>37</sup>. Desde el 1 de octubre de 1995 la Universidad de Oviedo quedó transferida a Asturias, en unas condiciones muy criticadas por ccoo.

Por otra parte, en octubre de 1994, el médico de empresa informó al **Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo** que la Universidad había encargado a la mutua privada MADIN la elaboración de un mapa de riesgos (para Medicina, Biología, Económicas y Estomatología). ccoo manifestó que el mapa de riesgos era un instrumento fundamental para priorizar la intervención en la mejora de las condiciones de trabajo y que el Comité debía abordar los criterios para su elaboración, así como ampliarlo a todos los centros de la Universidad. Pero el Comité no se volvió a reunir hasta marzo de 1995 y ccoo volvió a insistir en su propuesta de criterios y metodología para la elaboración del mapa de riesgos<sup>38</sup>.

En julio de 1995 entraron en vigor los nuevos **Estatutos** de la Universidad, sin que se tuvieran en cuenta las enmiendas presentadas por ccoo para que se recogieran los derechos de las secciones sindicales, los órganos de representación y los cauces de negociación sindical<sup>39</sup>.

En el ámbito del **PDI**, ccoo siguió denunciando públicamente varias irregularidades que se produjeron en la dotación de plazas y contratación de profesorado<sup>40</sup>. Por otra parte, lanzó una campaña para que el profesorado afectado recurriese contra la denegación de los complementos por investigación (los «sexenios») establecidos, como ya se señaló, dentro del nuevo sistema retributivo implantado en 1990: 402 profesores/as ganaron su recurso<sup>41</sup>.

<sup>37</sup> Ver un análisis económico de la transferencia en *TEA*, octubre de 1995, pp. 8-10 (AHCCOOA). Una consecuencia menor fue que la Universidad anuló el derecho a matrícula gratuita de sus trabajadores y sus hijos, decisión que ccoo recurrió, sin éxito, ante el Tribunal Económico y Social de Asturias.

<sup>38</sup> *Al fondo del callejón*, Boletín de la ss de Universidad, noviembre de 1994 y junio de 1995 (AHCCOOA).

<sup>39</sup> *Al fondo del callejón*, Boletín de la ss de Universidad, noviembre de 1994 (AHCCOOA).

<sup>40</sup> *CCOO Informa*, ss de Universidad, marzo y diciembre de 1994 (AHCCOOA).

<sup>41</sup> Según un informe de la Comisión Nacional Evaluadora sobre la aplicación de los sexenios en los seis primeros años (1990-95), de los 49.667 sexenios solicitados en el conjunto de las universidades, se habían concedido 31.100 (62,6%), y de los 29.944 profesores/as que habían solicitado sexenios, a 16.554 (55,2%) se les concedieron todos los solicitados, a 5.167 (17,3%) sólo algunos y a 8.223 (27,5%) se les denegaron todos (AHCCOOA).

En el sector del PAS siguió el enfrentamiento respecto a la política de personal de Santiago Gascón. En 1994 la gerencia propuso incluir un «informe» (elaborado por la propia gerencia) en el baremo de los concursos internos, lo que serviría «para pagar favores a una parte del colectivo y así potenciar la dependencia del PAS funcionario respecto a los jefes y evitar reivindicaciones colectivas». CCOO insistía en que «tan solo con una actitud decidida y firme de la mayoría del colectivo conseguiremos eliminar el informe del baremo y celebrar un concurso con garantías de transparencia e imparcialidad». Los tres sindicatos de la Junta del PAS se opusieron a la inclusión del «informe», pero el SIPU se desmarcó en marzo de 1995 y negoció por su cuenta con la gerencia. En abril CCOO convocó una concentración ante el Rectorado, pues durante el mandato de Gascón «la falta de negociación y la imposición se han repetido continuamente y los márgenes de confianza se han agotado». En mayo, la Junta del PAS, con la abstención de SIPU, pidió la dimisión de la gerencia, a la vez que el Comité de empresa rechazaba la «funcionarización» del PAS laboral propuesta por la gerencia<sup>42</sup>. CCOO rechazó también, con UGT, la propuesta de RPT del PAS Funcionario para 1996 por considerar que era inadecuada y había sido pésimamente elaborada.

Por último, a principios de 1996 tuvieron lugar las elecciones al Claustro. CCOO hizo público un manifiesto en el que criticaba la situación de la Universidad tras los rectorados de López Arranz y de Gascón, hacía diversas propuestas para la mejora de la Universidad (democratización, funcionamiento del Claustro, política de plantillas, gestión económica, consolidación del carácter público y solidario de la universidad,...) y consideraba «prioritario aglutinar al mayor número de miembros de la comunidad universitaria en torno a unos candidatos claustrales y a un programa rectoral renovador y progresista»<sup>43</sup>. En mayo el Claustro eligió rector a Julio Rodríguez, el candidato que CCOO consideraba menos renovador y progresista. Se valoró, no obstante, como positivo que se organizara una «oposición» en torno al candidato derrotado, Santos González.

## 7. EL VI CONGRESO (15 DE JUNIO DE 1996) Y LOS CONFLICTOS INTERNOS DE CCOO

Un año antes del VI Congreso, en junio de 1995, el secretario general del SECCOOA, Ángel Izquierdo, tras tres años de duro trabajo, presentó su dimisión y, para sustituirlo, el Consejo eligió a Alejandro Álvarez López, hasta ese momen-

<sup>42</sup> CCOO Informa, ss de Universidad, 26 de junio de 1994, 2 de marzo de 1995 y abril de 1995; *Alfondo del callejón*, Boletín de la ss de Universidad, noviembre de 1994 y junio de 1995 (AHCCOOA).

<sup>43</sup> CCOO Informa, ss de Universidad, enero de 1996 (AHCCOOA).

to responsable de relaciones institucionales. El cambio en la secretaría general solo supuso un pequeño ajuste en la Ejecutiva, en la que Ángel Izquierdo pasó a desempeñar la responsabilidad de Organización y Finanzas.

A lo largo de 1996 tuvieron lugar los **Congresos de ccoo** en todos los niveles: en enero el Confederal, en marzo el de la Unión Regional de ccoo de Asturias, en mayo el de la Federación de Enseñanza, y el 15 de junio el del SECCOOA.

Los enfrentamientos sobre la política sindical, estrategia y forma de organización que se habían ido poniendo de manifiesto a lo largo de los últimos años con el mandato de Antonio Gutiérrez, terminaron cristalizando y, al iniciarse el proceso congresual, **ccoo estaba dividido en dos sectores**: el sector oficialista, encabezado por Antonio Gutiérrez, y el sector crítico, encabezado por Agustín Moreno y Salce Elvira, que contaba con el apoyo de Marcelino Camacho, que en el Congreso sería depuesto, al eliminarse el cargo de presidente<sup>44</sup>. El **SECCOOA** apostó de forma casi unánime por un «sindicato participativo y reivindicativo»<sup>45</sup>, que era la propuesta del sector crítico, lo mismo que sucedió en la Unión Regional de Asturias, que también eligió una delegación mayoritaria del sector crítico para el Congreso Confederal.

La división que se inició en el proceso confederal tuvo su continuación en los Congresos territoriales y de rama. En Asturias, el secretario general, Emilio Huerta «Triqui» había presentado su dimisión un año antes y su puesto fue ocupado por Tito Godofredo<sup>46</sup>, al que vino a apoyar Antonio Gutiérrez para la reelección. Mientras tanto se fue abriendo paso una alternativa crítica, que se dejó ver abiertamente en una asamblea de cuadros del sindicato celebrada en Oviedo, en la que participaron de forma activa miembros de la ejecutiva del **SECCOOA**. En el **VII Congreso de la Unión Regional de Asturias** se presentaron tres documentos (oficialistas, críticos e izquierda sindical), que se quedaron en dos al fusionarse el de los críticos y el de izquierda sindical. El **SECCOOA** estuvo implicado plenamente desde el inicio en la defensa de las propuestas del sector crítico, cuyo triunfo supuso la elección de **Alberto Rubio como secretario general**. Las buenas relaciones que se establecieron entre la Unión Regional y la rama

<sup>44</sup> El sector «oficialista» no planteó la eliminación de la presidencia (que implicaba prescindir de Camacho) en los documentos congresuales (quizá por miedo a perder apoyos), sino que lo propuso a través de una enmienda de Castilla-La Mancha, que no fue conocida hasta que los «gutierrezistas» la aprobaron en el Congreso.

<sup>45</sup> Ver la editorial de *TEA*, noviembre de 1995, p. 2 (documento c7 del CD anexo).

<sup>46</sup> Aunque no se explicó el porqué de esa dimisión, desde ciertos sectores críticos se vio como una maniobra para facilitar la sucesión de «Triqui» en la persona de «Tito».

de Enseñanza tendrían consecuencias positivas en la etapa posterior en ambas direcciones, pero sobre todo para las reivindicaciones educativas, como se verá más adelante, que contaron con un gran apoyo dentro de la UR y de los sindicatos comarcales, también dirigidos por el sector crítico.

En el Congreso de la **FECCOO**, sin embargo, el sector oficialista, encabezado por Fernando Lezcano, se impondría con una clara mayoría sobre el sector crítico, encabezado por Iñigo Etxenike. La delegación del **SECCOOA**, posicionada con el sector crítico, tuvo una importante participación en el Congreso, en el que votó en contra del Informe del secretario general por dos razones: por un lado, el modelo de participación que estaba poniendo en práctica el sector oficialista y la falta de integración en la Federación, donde al sector crítico se le vetaba la asunción de cualquier responsabilidad; por otro lado, respecto a la estrategia sindical, el sector oficialista ponía el acento en la negociación, mientras los «críticos» defendían una posición más combativa y con más movilización para hacer frente a las políticas del MEC. En general, las enmiendas que llevaba Asturias fueron rechazadas por el sector mayoritario y solo fue posible llegar a un acuerdo sobre el mantenimiento de la situación de las dos redes de enseñanza pública y privada. No hubo acuerdo sobre la candidatura para la Ejecutiva<sup>47</sup> y al final salieron elegidos 18 integrantes de la candidatura oficialista y 8 de los críticos (uno de estos fue la compañera de Asturias Ester Menéndez).

En el Congreso del **SECCOOA**, celebrado en Perlora el 15 de junio de 1996, con la presencia de 68 delegados/as (51 de Pública, 11 de Privada y 6 de Universidad), el sector crítico e izquierda sindical tenían un apoyo ampliamente mayoritario, casi unánime, a la hora de elegir tanto al **secretario general, Alejandro Álvarez López**, que continuaba en el cargo, como a los 17 componentes de la nueva Ejecutiva (para el Consejo se eligieron otras 18 personas a través de las secciones sindicales, en proporción al número de afiliados de cada una de ellas)<sup>48</sup>.

Bajo el lema «**Por una enseñanza de calidad para Asturias**», el Congreso estableció como ejes prioritarios en política sindical las transferencias con financiación suficiente y la defensa de un sistema educativo público universal, integrador, compensador de desigualdades, de calidad,... tanto en la enseñanza universitaria como en la no universitaria. En organización se apostaba por la potenciación de

<sup>47</sup> Los oficialistas, para aceptar lista única, exigían imponer qué personas del sector crítico podían desempeñar responsabilidades en la Ejecutiva, descartando cualquier responsabilidad y/o liberación para Iñigo ETXENIKE.

<sup>48</sup> Ver la composición completa (documento c12 del CD anexo) y la foto 6 c.

la democracia sindical, la adopción de las decisiones con la más amplia participación posible de la afiliación y la participación de los trabajadores/as por medio de información, asambleas, consultas, etc., es decir, se apostaba por un modelo cada vez más participativo para lograr la mayor combatividad que se defendía como estrategia sindical<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> Ver las ponencias íntegras de Organización y de Política Sindical (documentos CIO y CII del CD anexo).



VII.

El primer gobierno del PP: se intensifican las políticas neoliberales y CCOO trata de dar una respuesta sindical  
(1996-1999)

Alejandro ÁLVAREZ LÓPEZ



## I. MARCO POLÍTICO Y EDUCATIVO

Las políticas neoliberales del PSOE se reforzaron al llegar al poder el PP, que en las elecciones generales de marzo de 1996 había sido la fuerza más votada pero sin mayoría absoluta, lo que le obligó a buscar y lograr una alianza con las derechas nacionalistas de PNV, CIU y Coalición Canaria. Con tales apoyos, Aznar constituyó su primer gobierno en mayo.

El gobierno de Aznar, con el objetivo de cumplir los criterios de convergencia de Maastricht, inició su andadura profundizando en el ajuste a costa de las rentas del trabajo y favoreciendo a las del capital. Introdujo unas reformas fiscales que eran una verdadera amnistía fiscal y suponían una reducción de ingresos de más de 385.000 millones de Pts, mientras se congelaba el sueldo de los funcionarios para ahorrarse 200.000 millones, rompiendo el acuerdo firmado anteriormente con el MAP para 1995-1997. La política de ajuste se centró exclusivamente en capítulos como educación o infraestructuras, gastos del INEM para parados, subvenciones a empresas públicas, congelación de oferta de empleo público, medioambiente, etc. Todo ello sin tomar medidas para combatir el fraude fiscal, que el propio gobierno cifraba en casi tres billones. Consecuencia de ello, los PGE de 1997 fueron los más restrictivos hasta entonces desde la transición, con una reducción del gasto de más de un billón de pesetas.

Paralelamente, los gobernantes del PP se lanzaron a una cruzada de desprestigio de lo público para hacer vendible la ola de privatizaciones que había puesto en marcha y en la que aventajó al gobierno precedente. Para ello, como ya destacó entonces CCOO, impulsaron con este objetivo una campaña perfectamente orquestada, con continuas referencias a la necesidad de «adelgazar el Estado» para evitar la posible quiebra del mismo.

A ello había que sumar el carácter antisocial de esa política, con medidas como la congelación salarial de los funcionarios o de la Oferta de Empleo Públ-

co, el deterioro de los servicios públicos y la reducción del gasto en capítulos como educación. Un *informe*, presentado en el Consejo del SECCOOA del 25 de octubre de 1996, consideraba que «estamos ante una política de mercado carácter antisocial, con disminución del gasto social, una reducción del déficit que recae exclusivamente en los trabajadores y trabajadoras, con medidas tendentes a favorecer las rentas del capital (reformas fiscales) a costa de las rentas del trabajo (congelación del salario de funcionarios), con una privatización de las empresas públicas para conseguir ingresos, mientras deja de perseguirse el fraude fiscal»<sup>1</sup>.

No obstante, el PP, necesitado del apoyo de los nacionalistas, trató de buscar cierta legitimidad, de ahí la constante retórica del «diálogo social» o las negociaciones con los sindicatos sobre temas socialmente sensibles, como las pensiones, el Plan de Empleo Rural (con nuevo nombre) o sobre estabilidad en el empleo y otros aspectos de menor enjundia, aunque positivos, como mediación y arbitraje o formación. Las negociaciones y los acuerdos a los que llegaron sobre estos temas UGT y CCOO con el gobierno del PP en su primer año en el poder recrudecieron el enfrentamiento en el seno de CCOO entre el sector oficialista y el crítico. Como se verá, el SECCOOA no se limitó a apoyar al sector dirigido por Agustín Moreno, sino que hizo sus propias valoraciones y resoluciones sobre la política sindical de la Confederación.

El grueso de las políticas del PP no cambió apenas durante los años siguientes, pues la prioridad política estaba en el cumplimiento de los criterios de convergencia de Maastricht y tal prioridad marcaba la acción del gobierno en el gasto público, que seguía recortándose. Pero las continuas movilizaciones que tuvieron lugar a lo largo del curso 1996-1997 en el Área Pública obligaron al gobierno a introducir ciertos cambios para responder a las demandas sindicales, de ahí la oferta de negociación del Estatuto de la Función Pública realizada en el curso 1997-1998. En este ámbito habrá que esperar al curso 1999-2000, con las elecciones generales a la vista, para alcanzar un acuerdo de retribuciones para funcionarios que supondría cierta recuperación del poder adquisitivo perdido en los años anteriores.

Entre tanto, en Asturias la debilidad del gobierno de Marqués imponía una parálisis política que imposibilitaba cualquier intento de negociación, tanto sobre aspectos de política general como sobre política educativa. Si bien el gobierno asturiano había logrado aprobar los presupuestos de 1998 con el apoyo del Partido

---

<sup>1</sup> Informe para el Consejo del SECCOOA del 25/10/1996, elaborado por el secretario general (AHCCOOA).

Asturianista y un diputado tránsfuga de IU, los enfrentamientos dentro del PP terminarían por romper el grupo parlamentario ese año, dejando al gobierno y su presidente en una absoluta minoría, con solo cuatro diputados. La situación política seguía deteriorándose al ritmo del deterioro de la situación socioeconómica, lo que provocará un fuerte enfrentamiento de los sindicatos con el gobierno de Marqués, conflicto que se pondrá de manifiesto en la gran **manifestación del 12 de febrero de 1998** exigiendo un *Futuro para Asturias*. Desde entonces hasta las elecciones de 1999 la falta de iniciativa política del gobierno asturiano fue la nota dominante en todos los ámbitos.

En el **ámbito educativo**, Esperanza Aguirre, primera ministra de Educación de Aznar, fijó como eje más importante de su política, desde la convicción de que «la educación es un negocio como el de los zapatos»<sup>2</sup>, el apoyo a la privada en detrimento de la pública. En tal sentido emprendió una doble línea de actuación: por una parte, planteó una **reducción de recursos financieros para la enseñanza pública**, que se plasmó en el recorte de 8.000 millones de Pts de los PGE de 1996 y en la elaboración de unos PGE restrictivos para 1997 en educación (con un descenso del 5,3% respecto a 1996). Además, el PP, con la ayuda de ciu, PNV y cc, rechazó la **tramitación de la ILP de CCOO**, enterrando la primera iniciativa legislativa que había llegado al Parlamento. Estos recortes se producían en un momento en el que se debían negociar las transferencias educativas a las CCAA que todavía no las tenían, caso de Asturias, lo que hacía temer unas transferencias perjudiciales para las mismas.

Por otra, pronto dictó normas que trataban de favorecer los intereses de los centros privados y/o introducir modificaciones retrógradas en la gestión de los centros y en la **enseñanza pública**: Orden de Conciertos (enero de 1997)<sup>3</sup>, Decreto sobre elección de centros (marzo de 1997), Decreto sobre requisitos mínimos de los centros (abril de 1997)<sup>4</sup>; extensión de conciertos (en Asturias, a los colegios del Opus Dei). Su contrarreforma siguió en los años siguientes con decisiones como: el nuevo Reglamento Orgánico de Centros, que profundizaba en lo peor de la LOPEGCD; la reforma de la Selectividad, que sutilmente favorecía a la privada; la circular sobre admisión de alumnos en los centros, de nuevo para

<sup>2</sup> Afirmación que hizo la ministra en la inauguración del curso 1997-1998 en Valladolid.

<sup>3</sup> Desregulaba para favorecer la privada y eliminaba a los sindicatos de las comisiones provinciales de conciertos. El Decreto fue recurrido por la FECCOO y se ganó el recurso.

<sup>4</sup> Se eliminaban ciertos requisitos para que centros privados pudieran acceder a impartir determinadas enseñanzas, aunque no cumplieran con las condiciones mínimas de calidad antes exigidas.

favorecer a la privada; el intento de hacer un Estatuto propio de directores y poner en marcha una Evaluación del profesorado con efectos económico-administrativos; el intento de ruptura del tronco común hasta los 16 años; y el inicio del desmantelamiento de los CPR (para ceder a patronales privadas la formación del profesorado, según denunciaba ccoo en junio de 1997)<sup>5</sup>.

Estas medidas tendrían un rápido efecto en los centros públicos: rebaja de optativas; recorte de plantillas; aumento de ratios en las instrucciones de principio de curso; supresión de tutorías, desdoblados y refuerzos; limitación de los departamentos de orientación, y reducción de derechos laborales (obligación de que el profesorado completase horario en otros centros). Cuando, en febrero de 1997, la Dirección Provincial de Asturias hizo la propuesta para el curso siguiente, el recorte se planteó en todos los niveles<sup>6</sup>.

En definitiva, en aquel momento la política del MEC presentaba cuatro rasgos:

—El enfoque ultraliberal del servicio educativo, según el cual el Estado declina su responsabilidad en manos del Mercado y la educación deja de ser un bien público y democrático para convertirse en mercancía sometida a oferta y la demanda.

—Traspaso de las competencias en un contexto de recorte y aplazamiento de inversiones, obligando a las CCAA al esfuerzo inversor posterior, al margen de su situación de partida.

—Paralización de facto de la implantación de la reforma educativa, sobre todo en los aspectos compensadores de la igualdad.

—Ignorancia voluntaria por parte de los responsables del MEC del papel de los sindicatos, a los que se negaba de hecho el derecho a la negociación.

---

<sup>5</sup> *TE*, junio de 1997. En *TE*, marzo de 1997 hay un interesante artículo de Carlos LÓPEZ, de ccoo, director del CPR de Gijón, sobre los CPR y la formación del profesorado.

<sup>6</sup> En Infantil-Primaria proponía fusión de centros, aumento de ratios, tendencia a centros de líneas puras, eliminación de apoyos, desmantelamiento de la educación compensatoria, incumplimiento de los criterios establecidos para itinerancias o modificación de la red (supresión y fusiones de centros, permanencia de alumnado de ESO en centros de Primaria). En total se preveía la supresión de 200 unidades, que suponían unos 300 puestos de trabajo. En Necesidades Educativas Especiales, se reducía la atención a los alumnos de carácter permanente y se dejaba fuera a los de carácter transitorio, y no se garantizaba la Garantía Social. En la Escuela Rural, se cerraban unidades en los pueblos. En Secundaria, las amortizaciones llegaban a 110, no compensadas con las 73 creaciones que surgían de las necesidades de la implantación de la ESO, y no se respetaban los acuerdos de plantillas firmados. En la FP se mantenía plantilla, lo cual implicaba la paralización de ciclos aún no implantados. Fruto de todo ello, se ampliaban los horarios del profesorado y disminuía la contratación: 150 contratos menos para interinos (*TE*, octubre, noviembre y diciembre de 1996, y enero y febrero de 1997) (AHCCOA).

Esta situación provocó la reacción sindical y de la comunidad educativa, que tuvo una presencia activa contra las políticas de **Esperanza Aguirre**, como luego veremos. A raíz de las huelgas y manifestaciones habidas a lo largo de sus dos primeros cursos, Aguirre tuvo que introducir cambios en sus políticas agresivas contra la enseñanza pública y retirar algunos de sus proyectos más conflictivos. Su posición se vio debilitada y **en febrero de 1999 fue sustituida por Mariano Rajoy**. Este llegó al MEC con guiños de centrismo y repitiendo la cantinela de diálogo y disposición a la negociación, que se tradujo en acuerdos de intenciones que se quedaron en nada pues no estaba dispuesto a traspasar el marco impuesto por la política de recortes. Sin dejar de hacer concesiones al sector conservador educativo, su objetivo fundamental parecía limitarse a cerrar el proceso de transferencias educativas a las CCAA que aún no las tenían, aunque de Asturias ni se habló tras la ruptura de Marqués con el PP.

En Asturias, sin transferencias educativas y con los puentes rotos con el gobierno central debido a su enfrentamiento con Marqués, la consejería de Educación se limitó a hacer alguna declaración sobre la exigencia de transferencias. Por su parte, en junio de 1996 fue nombrado director provincial, Emilio Rodríguez (PP), quien, con nulo peso político dentro de su partido, se limitó a seguir los dictados del MEC y se convirtió en el saco terrero que trataba de parar los golpes que los sindicatos o la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública trataron de infingirle con las continuas movilizaciones de esos años. El PP le recompensó situándolo de cabeza de lista de la circunscripción occidental en las elecciones autonómicas de 1999.

## 2. LA RESPUESTA SINDICAL EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Si bien la Confederación apoyó las movilizaciones que puso en marcha el Área Pública de ccoo, en general se inclinó por una **estrategia negociadora con el gobierno de Aznar** que dio lugar a la firma de varios acuerdos en los nueve primeros meses: pensiones, el nuevo PER, el Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos o el de Formación Continua. Dicha estrategia siguió, poco después, con el acuerdo sobre la nueva Reforma Laboral con la CEOE. Ante tal estrategia, el Consejo del seccooa, en octubre de 1996 y enero de 1997, se mostró manifiestamente crítico por considerar que parecía «condicionada por la apuesta de la Confederación para contribuir al logro de las condiciones impuestas por Maas-

*tricht para la Unión Monetaria*<sup>7</sup>. En el Consejo de enero aprobó una resolución contra la firma del Acuerdo de Pensiones porque se la consideraba negativa en su conjunto, pues se había hecho de forma poco democrática al no ser sometido a la valoración del conjunto del sindicato y se había negociado con un gobierno que estaba llevando a cabo una política antisocial. Asimismo, en abril de 1997, cuando se firmó el Acuerdo para la Estabilidad en el Empleo y la Negociación Colectiva, que reducía a 33 días la indemnización, la división entre oficialistas y críticos volvió a repetirse y el SECCOOA se posicionó con el sector crítico, aprobando una nueva resolución contra ese acuerdo por considerar que suponía un retroceso en derechos laborales<sup>8</sup>.

En el ámbito de la **Función Pública**, la decisión tomada en julio de 1996 por el gobierno sobre congelación salarial y la oferta de empleo público provocará que toda el Área Pública de ccoo, junto a otros sindicatos, se plantee medidas de presión. En una cumbre sindical celebrada en septiembre, promovida por ccoo, en la que participaron UGT, CSIF y sindicatos como ELA-STV o CIG, se decidió convocar movilizaciones: *concentraciones de delegados/as el 30 de septiembre en todas las capitales y manifestaciones el 13 de octubre de 1996*. En una segunda cumbre, el 17 de octubre, a la que se incorporaron otros sindicatos sectoriales como ANPE y STES, se valoró positivamente la movilización anterior y se decidió *«continuar con una movilización sostenida, que vaya creciendo en intensidad, que suponga poco coste para los trabajadores y trabajadoras, que combine otras acciones con paros y que culmine en una huelga general de las administraciones públicas»*. También se acordó exigir al gobierno negociar en la Mesa General de la Función Pública sobre:

- Mantenimiento del poder adquisitivo y contra la congelación salarial.
- Descongelación de la oferta de empleo público.
- Defensa de unos servicios públicos de calidad y contra las privatizaciones.
- Derecho a negociación colectiva<sup>9</sup>.

El SECCOOA, que había defendido dentro de ccoo la necesidad de continuar con movilizaciones fuertes, reunió en Asturias a los sindicatos participantes en la cumbre de Madrid para poner en marcha la campaña de agitación con asambleas conjuntas en centros.

---

<sup>7</sup> Ver el Informe aprobado por el Consejo del 31 de enero de 1997 (documento c15 del CD anexo).

<sup>8</sup> Ver las resoluciones sobre el acuerdo de pensiones y sobre la reforma laboral, de los Consejos de octubre de 1996 y enero de 1997 (documentos c13 y c17, respectivamente, del CD anexo).

<sup>9</sup> Según el Acta que tomó ccoo de la reunión de la 2.<sup>a</sup> Cumbre Sindical (AHCCOOA).

Las movilizaciones se iniciaron con una gran manifestación el 13 de octubre de 1996 y siguieron con dos jornadas de huelga rotativa, coincidentes con las estatales, acompañadas de concentraciones: la primera, de una hora, el 5 de noviembre en Administración Central y Justicia, el 6 en Administración Local, Enseñanza y Correos, y el 7 en Sanidad y Administración Autonómica; la segunda, de dos horas, el 12 en Andalucía y Extremadura, el 13 en Galicia, Asturias y Cantabria, el 14 en Cataluña, Baleares y Aragón, y el 15 en todo el estado pero solo la Policía Nacional. La participación se consideró alta en el conjunto de la Función Pública, aunque un poco menor en Enseñanza, con un 56,3% la primera jornada y un 67,8% en la segunda. Posteriormente, el 23 de noviembre, se realizó una gran concentración en Madrid, cuyo éxito animó a la 3.<sup>a</sup> Cumbre Sindical a convocar una huelga general en toda la Administración Pública el 11 de diciembre de 1996, que tuvo bastante éxito.

Sin embargo, estas movilizaciones no lograron frenar la política del gobierno y dentro de CCOO volvieron a surgir posiciones distintas sobre la estrategia a seguir. La Ejecutiva del SECCOOA aprobó en diciembre proponer «*la continuidad de movilizaciones contundentes en torno a tres ejes: defensa de lo público..., temas sectoriales (financiación, condiciones laborales, plantillas, etc.) y cuestiones retributivas*». La mayoría de la Federación y del Área Pública, en cambio, optó por «*proponer en la nueva cumbre sindical del 30 de enero la vuelta a las asambleas de delegados/as para el 20 de febrero, manifestación para el 26 de febrero, encierros y manifestaciones en marzo y una nueva cumbre sindical a finales de marzo para analizar las posibilidades de huelga en abril-mayo*». El Consejo del SECCOOA consideró que esa estrategia contribuiría a la frustración de muchos trabajadores/as «*porque las movilizaciones no conducen a nada y [también] a la pérdida de credibilidad de los sindicatos... Todo ello puede dificultar en el futuro la articulación de movilizaciones fuertes de los trabajadores dependientes del Estado, lo que supondría un debilitamiento sindical*»<sup>10</sup>.

En este contexto, la FECCOO decidió en septiembre de 1996 recurrir judicialmente la congelación salarial de los funcionarios, pues rompía unilateralmente el acuerdo firmado en septiembre de 1994. La Audiencia Nacional acabaría dándole la razón tres años después, declarando ilegal la decisión gubernamental. Esto generó un enorme revuelo político, por las consecuencias que implicaba la sentencia, como se verá más adelante.

---

<sup>10</sup> Ver el Informe aprobado por el Consejo del 31 de enero de 1997 (documento c15 del CD anexo).

Al iniciarse el curso 1997-1998, el gobierno aceptó negociar un *Estatuto de la Función Pública*, algo reclamado desde hacía tiempo (ya el gobierno del PSOE había presentado un borrador y el PP había aceptado entrar en el asunto en enero de 1997). Su elaboración fue objeto de una negociación larga en la que se pusieron de manifiesto intereses contrapuestos: el gobierno central quería un Estatuto bastante cargado normativamente para ordenar a su imagen toda la Función Pública, pero desregulando las relaciones laborales de los funcionarios para poder hacer a su antojo; las CCAA admitían este segundo objetivo pero no el primero, y los sindicatos, no homogéneamente, pretendían fijar criterios que regulasen los derechos de los funcionarios para evitar la discrecionalidad de las administraciones. En octubre las CCAA, tras obtener algunas modificaciones que les interesaban, dieron su respaldo al proyecto de Estatuto de Función Pública presentado por el gobierno, pero CCOO lo rechazó con una crítica dura<sup>11</sup>.

En noviembre de 1997, CCOO presentó una alternativa articulada y se entró de nuevo en la negociación. De ella salió una propuesta, valorada positivamente en diciembre por el Consejo de la FECCOO pues introducía algunas de las reivindicaciones del sindicato:

—Negociación colectiva real para que los acuerdos tengan eficacia jurídica directa y la Administración no pueda legislar en contra de lo contenido.

—Clarificación de la doble relación jurídica funcionaria/laboral, fijando para qué funciones se puede usar la laboral e instando a eliminar la doble relación para un mismo puesto.

—Planteamiento de un desarrollo estatutario sectorial (docente, universidad, etc.)

—Desaparecía el capítulo sobre la ética y la carrera profesional.

—Se abría la carrera profesional en el propio puesto de trabajo.

—Obligatoriedad de la Administración de convocar Ofertas de Empleo Público, debiendo incluirse en ellas las plazas ocupadas temporalmente por interinos<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> La crítica se refería a que mantenía en lo básico la estructura administrativa y dejaba manos libres a la Administración para mover a su antojo a los trabajadores; no reconocía la negociación colectiva de los funcionarios y recortaba la de los laborales, además de no clarificar la doble vinculación jurídica de unos y otros; reglamentaba toda la Administración, más allá de sus competencias; introducía un capítulo sobre ética del funcionario que pretendía una evaluación de cara a una posible carrera profesional; suponía un retroceso en la participación de los delegados de los trabajadores; faltaba claridad sobre desarrollos estatutarios a nivel sectorial; mantenía la situación sobre nombramientos, tomas de posesión, concursos, acceso, etc. (TEA, marzo de 1998, p. 3) (AHCCOOA).

<sup>12</sup> En *TE Delegado* de marzo 1998 hay un amplísimo resumen del articulado del Estatuto (AHCCOOA).

Sin embargo, el Estatuto introducía la posibilidad de jubilación a los 70 años, modificaba el sistema retributivo (introduciendo complementos de categoría, de puesto, de actividad, de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios), así como otros aspectos sobre disciplina, jornada o permisos que se valoraban negativamente. De nuevo se pusieron de manifiesto las diferencias entre los dos sectores de ccoo en el Área Pública y en la Federación de Enseñanza: mientras el sector crítico consideraba que los elementos positivos no compensaban los negativos y, por tanto, pedía la no firma, el sector oficialista, mayoritario, valoraba que los elementos positivos tenían más peso que los negativos y aprobó la firma.

Firmado el *Estatuto Básico de la Función Pública* en febrero de 1998, ccoo inició la reivindicación de su plasmación en el ámbito educativo a través de un Estatuto de la Función Docente, para lo que hizo una propuesta en mayo, en la que se recogían asuntos relacionados con jubilación, responsabilidad civil y penal, licencias, jornada, movilidad estatal, vacantes, oferta de empleo público, el 0,8% de acción social o interinidades, entre otros. No obstante, la propuesta no tuvo acogida por parte del gobierno, que la fue postergando indefinidamente.

### 3. LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Las propuestas educativas del programa del PP, las primeras medidas que tomó en este sentido y las declaraciones de la ministra Esperanza Aguirre, convencida neoliberal, causaban una gran preocupación en el seno de la FECCOO, que en su Consejo de septiembre de 1996 elaboró una propuesta de trabajo sindical basada en los siguientes objetivos:

- Defender una enseñanza pública de calidad, homologando nuestro sistema educativo con los de los países de la Unión Europea.
- Evitar una marcha atrás, exigiendo una profundización en sentido progresista de las reformas y pidiendo la derogación de la LOPEGCD.
- Conseguir más financiación a través de una Ley de Financiación.
- Participar en los procesos de transferencias para exigir recursos suficientes.
- Dinamizar la negociación colectiva.

La FECCOO apostó por impulsar campañas en *Defensa de una Enseñanza Pública de Calidad*, vertebrándolas en torno a la financiación, para lo cual, una vez enterrada por el PP, en diciembre de 1996, la ILP que ccoo había llevado al

Parlamento<sup>13</sup>, propuso un **Plan Cuatrienal de Financiación**, para alcanzar el 6% del PIB para Educación. Con este fin planteó dinamizar las Plataformas de la comunidad educativa, preparar un encuentro estatal y estudiar una movilización, coincidiendo con el debate de los PGE. En noviembre de 1996, por iniciativa de CCOO, representantes de las diversas Plataformas de las CCAA por la Enseñanza Pública se reunieron en Madrid y aprobaron un manifiesto de rechazo al proceso de agresión que sufría el sistema educativo público. El manifiesto, en su adaptación en Asturias, recogía seis puntos reivindicativos<sup>14</sup>:

—Transferencias educativas: participación de la comunidad educativa, creación de un Consejo Escolar con competencias en el proceso, condiciones de calidad para escolarización del asturiano y oferta educativa suficiente en ciclos formativos y bachilleratos.

—Participación: derogación de la LOPEGCD y reconocimiento de las comunidades educativas en la gestión de centros, carta de derechos y deberes del alumnado y creación de Consejos Escolares Municipales.

—Compensación de las desigualdades: medidas de discriminación positiva para los colectivos más desfavorecidos, incremento de recursos en zonas socialmente deprimidas, atención adecuada a la diversidad del alumnado, etc.

—6% del PIB para educación. Ley de financiación. Rechazo a los recortes.

—Servicios complementarios: transporte y comedores donde las comunidades educativas lo demanden. No a la privatización de estos servicios.

—1,5% del PIB para Universidad e I+D, congelación de tasas, aumento de becas.

Junto a estos aspectos de política educativa, la FECCOO, en ese mismo Consejo antes aludido, propuso un **plan de acción sindical** sobre aspectos laborales en el ámbito de la enseñanza, que el SECCOOA compartía, basado en los siguientes ejes:

—Lucha contra la congelación salarial.

—Concretar en cada sector la campaña por el empleo: en pública no universitaria movilizar a interinos para defender el puesto de trabajo y terminar con el «sistema ANPE»; en Universidad, lucha contra la inestabilidad de ciertos colectivos de profesorado y contra la precariedad en el PAS; en privada, exigir el

---

<sup>13</sup> El PSOE había logrado endosarle al PP la responsabilidad de no tramitarla, aunque no hizo de ello una batalla política, y el sistema educativo público seguía sin una Ley de Financiación que equiparase a España con Europa en gasto educativo. En la no tramitación el PP contó con el apoyo de sus socios parlamentarios CIU, PNV y CC.

<sup>14</sup> Ver el manifiesto asturiano (documento 14 del CD anexo).

cumplimiento del acuerdo sobre aplicación de la LOGSE y negociar un acuerdo de centros en crisis.

—Aplicación de la Ley de Salud Laboral en la enseñanza.

En algunos aspectos el SECCOOA se movía con iniciativas y estrategias propias. En el inicio del curso 1996-1997 las reivindicaciones que su Consejo planteaba estaban condicionadas por los problemas más acutantes en aquel momento en Asturias:

—Escolarización de todo el alumnado de 3 años y apoyo por cada cinco unidades.

—Primaria: plantillas orgánicas, mantenimiento de la OEP y ratios legales.

—Primer ciclo de la ESO: plazas para maestros y condiciones iguales a Secundaria.

—Itinerancias: negociación de la plataforma elaborada por Junta de Personal.

—Compensatoria: puestos de apoyo con un módulo mínimo negociado y dotación a centros con minorías étnicas o problemática social.

—CRA-Escuela Rural: trato singular y dotación de todas las especialidades.

—Red de centros: negociación con la comunidad educativa y los sindicatos.

—Sustituciones: cobertura de todas en el plazo de una semana.

Si en el primer trimestre del curso las movilizaciones, como ya se señaló, habían girado sobre las reivindicaciones de los funcionarios y la defensa de los servicios públicos, en el segundo trimestre, con la movilización del Área Pública centrada en medidas suaves, se incrementó la tensión en torno a la Defensa de la Escuela Pública y a los aspectos laborales. Desligados de las movilizaciones los sindicatos sectoriales ANPE y CSIF (dado su seguidismo respecto al gobierno del PP), estas las dirigió la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública.

En Asturias, la **Plataforma**, casi siempre por iniciativa de CCOO<sup>15</sup>, inició acciones que se extenderían hasta fin de curso, coincidiendo en unos casos con las movilizaciones estatales y actuando en otros con ritmo propio. En enero y febrero se buscó apoyos en la comunidad educativa, extendiendo el manifiesto de noviembre y presentando el tema en el Club de Prensa Asturiana; el 14 de marzo de 1997 se convocó una manifestación en defensa de la Escuela Pública<sup>16</sup>. Estas

<sup>15</sup> CCOO fue, sin duda, el sindicato que más hacía para que la Plataforma funcionase y era el que solía promover sus reuniones. Su concepción unitaria le llevaba a diluir muchas veces sus iniciativas en la Plataforma sin afán de protagonismo. Esa actitud le generó en ocasiones tensiones internas porque algunos compañeros/as sentían hartazgo, cuando no cabreo, al ver cómo otras organizaciones se aprovechaban de sus trabajos o estudios.

<sup>16</sup> Ver foto 12 B/N

acciones suponían también una contestación a las promovidas por las patronales de privada, que movía a AMPA, profesorado y alumnado exigiendo ampliación de conciertos de educación infantil. Al final, la Dirección Provincial renunció a extender el concierto a todos los centros y redujo la propuesta a 75 unidades<sup>17</sup>.

Asimismo, se emprendió desde la Plataforma una campaña de matriculación en los centros públicos a lo largo de abril, llamando a los padres a matricular a los hijos en la escuela pública y pidiendo a los centros que no usasen el punto de libre disposición que el Decreto de Libertad de Elección de Centros del PP daba a los centros.

Tras haber trabajado con acciones ligadas a la Plataforma por la Defensa de la Escuela Pública, y después de un proceso de denuncias continuas, asambleas y concentraciones, las Federaciones de Enseñanza de ccoo y UGT convocaron para el **24 de abril de 1997 una huelga estatal** contra la política del MEC con la siguiente plataforma:

- Financiación suficiente.
- Negociación de las transferencias educativas.
- Más empleo y con garantías de calidad.
- Atención a todas las necesidades educativas (desdobles, refuerzos, etc.)
- Mejora de las condiciones laborales: cumplimiento del acuerdo de plantillas.
- Gestión democrática de los centros.
- Derecho a la educación con igualdad de oportunidades para todos.

La Ejecutiva del SECCOOA no consideró acertada la convocatoria<sup>18</sup>, pero se esforzó por sumar fuerzas, logrando el apoyo de AMPA, Sindicato de Estudiantes y SUATEA, y realizó un gran despliegue de asambleas en centros para conseguir el éxito de la huelga, aunque la participación no fue del todo satisfactoria, según valoró la Ejecutiva.

Tras la huelga se preparó una gran marcha sobre Madrid el **17 de mayo**, en la que participaron también AMPA y estudiantes. El éxito innegable de esta convo-

---

<sup>17</sup> Sólo ccoo se opuso a la propuesta de concertar los centros del Opus Dei (nota de prensa de abril de 1997, documento cr6 del CD anexo), mientras Administración, patronales y el resto de los sindicatos presentes en la mesa (USO y UGT) votaron a favor (*TEA*, junio de 1997, p. 3, donde ccoo denuncia el doble juego de UGT) (AHCCOOA). El SECCOOA recurrió, pero el Tribunal, con un ponente del Opus, le quitó la razón; uno de los escollos (deudas con la Seguridad Social) lo solventaron pagando con fecha anterior a la concesión del concierto.

<sup>18</sup> Por varias razones: fecha coincidente con proceso de matriculación, forma de convocatoria poco democrática (cúpulas sindicales de ccoo y UGT), falta de unidad sindical y ruptura de la movilización del primer trimestre.

catoria y su repercusión mediática supusieron un triunfo frente al gobierno, que se vio forzado a iniciar negociaciones, abriendo una mesa de transferencias, y la ministra Aguirre tuvo que frenar sus pretensiones maximalistas sobre el modelo de enseñanza.

En septiembre de 1997, y relacionado en parte con las movilizaciones del curso anterior, se firmó una *Declaración a favor de la educación* por iniciativa de la Fundación Encuentro, dirigida por José M.<sup>a</sup> Martín Patino<sup>19</sup>. Sus aspectos básicos eran: Ley de financiación de cinco años para llegar al 6% del PIB, apoyo a la reforma LOGSE en aspectos básicos (extensión a 16 años, carácter comprensivo...) y reconocimiento de las ayudas a la enseñanza privada como parte del servicio público educativo (se asumían los conciertos de educación infantil y demás etapas). Los firmantes fueron: ccoo, UGT, ANPE, CSIF, USO, FSIE, FERE, CECE, EYG, CEAPA, CONCAPA, MRP y otros. El MEC intentó primero boicotearla pues veía en ella la mano del PSOE en defensa de su reforma, pero no lo logró. Después pasó a bendecirla en cuanto justificaba su política de extensión de conciertos, si bien nunca la tuvo en cuenta en aspectos como la financiación. La firma de ccoo provocó un nuevo enfrentamiento en la Federación de Enseñanza: el sector crítico se manifestó en contra, pues, aun valorando aspectos positivos, consideraba inaceptables las concesiones hechas a la patronal de la privada. Sin embargo, y a pesar de cierta división en el sector oficialista, el Consejo aprobó la firma, aun con malestar evidente dentro de una parte de la Federación.

Por otro lado, 1997-1998 se planteó como el curso de las transferencias, por lo que la FECCOO se propuso lograr avances en los aspectos más claramente relacionados con este aspecto en la Mesa que se había abierto: empleo e interinidades, red de centros adecuada, dotación de las plantillas de Primaria y Secundaria fijadas en los acuerdos, abordar la problemática de la implantación de la ESO y la nueva FP y, por último, negociación del Estatuto de la Función Docente, en el que se incluirían acceso, retribuciones, formación inicial y permanente, jubilaciones, etc. Para ello se elaboró un documento sobre «problemas de la implantación de la ESO», que a principios de 1998 se plasmó en 15 *propuestas para la ESO*. Al mismo tiempo, en febrero, la FECCOO presentó su *Libro Blanco* sobre transferencias<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> La iniciativa se había presentado el curso anterior, al calor de las movilizaciones contra la política educativa del gobierno, y seguramente no era ajena a ese clamor. Ver la Declaración en *TE*, octubre de 1997.

<sup>20</sup> Las 15 propuestas de ccoo sobre «La ESO, un debate necesario» en *TE* debate, febrero de 1998 (AHC-cooa); el contenido del Libro BLANCO sobre las transferencias se recoge parcialmente en *TE*, marzo de 1998.

Pero el MEC dilató la negociación sobre los diferentes aspectos e introdujo otros nuevos como intentar desligar los sexenios de la formación (como primer esbozo de la carrera docente) o la jornada continua<sup>21</sup>, dificultando aún más una negociación atascada e intentando, con cierto éxito, romper la unidad sindical. Poco a poco el BOE fue publicando las plantillas orgánicas para el curso siguiente o la convocatoria de oposiciones con el único criterio del MEC.

Para completar el panorama conviene recordar que en ese curso la política educativa de Esperanza Aguirre seguía su camino de cambios, siempre en la misma dirección:

—La reforma de la Selectividad, contra la que se manifestó ccoo porque no resolvía el problema de fondo: la falta de plazas. La reforma incluía dar más peso en el conjunto de la nota al expediente académico (60% frente al 40% de la nota de la prueba). Esta medida que, en principio, parecía positiva al dar más valor a los resultados de los dos años de bachillerato que a los de una prueba coyuntural, pronto puso de manifiesto el engaño que el SECCOOA sospechó y denunció: la mercantilización de la nota para aumentar el prestigio de los centros<sup>22</sup>. No tener esto en cuenta explica que desde ciertos sectores progresistas (incluida la FECCOO y otros sindicatos) se defendiera este aspecto de forma ingenua y acrítica.

—La contrarreforma de las Humanidades: en enero de 1998 se presentó el Decreto sobre el cambio de currículum, referido sobre todo a la enseñanza de la historia. La ministra pretendía una historia basada en los mitos nacionales de «Santiago y cierra España», lo que provocó la reacción contraria de muchos sectores progresistas y, de manera ruidosa, de los nacionalistas, sus socios de gobierno. El SECCOOA consideró la polémica como la pugna entre dos nacionalis-

<sup>21</sup> La DP de Asturias presentó en diciembre su propuesta sobre jornada continua: el problema estribaba en que los criterios restrictivos del MEC (que el 80% la solicitara) impedían a muchos centros acceder a ella, aunque hubiera una amplia mayoría a favor. ccoo exigía comedor, transporte y atención a quienes lo necesitasen, pero también respeto a la voluntad mayoritaria del centro y defensa de la jornada continua del profesorado (TE, marzo de 1998).

<sup>22</sup> El SECCOOA denunció en la prensa que academias privadas inflaban las notas de su alumnado para facilitar su acceso a determinadas titulaciones. En ese curso, por ejemplo, para las 50 plazas de enfermería reservadas a quienes accedían desde ciclos formativos de grado superior, había 109 aspirantes con la nota máxima, venidos de academias privadas que «prometían» el acceso a titulaciones con reserva de plazas (enfermería, fisioterapia...). A su vez, ccoo pudo saber, con no pocas dificultades, que a la selectividad el alumnado de los centros privados llegaba con un expediente mejor de media, aunque en la propia prueba eran los públicos los que obtenían una media mejor. En un sistema donde la nota tiene un alto valor de cambio, no es de extrañar que se «mercantilice», pues incita a los padres a elegir un tipo u otro de centro, y un mayor número de alumnos supone más ingresos.

mos, el castellano y los periféricos. Finalmente la ministra, al carecer de mayoría parlamentaria para sacarla adelante, tuvo que retirar la propuesta.

—La nueva Orden de Modificación de Conciertos, de marzo de 1998, sí tuvo más importancia, pues suponía una nueva andanada privatizadora al consolidar los conciertos provisionales de Infantil y aumentar los de los otros ciclos. La oposición sindical y las movilizaciones convocadas no fueron suficientes para frenarla y los conciertos quedaron definitivamente asentados, de forma que en los años siguientes simplemente se ampliaron según el nuevo marco fijado. La orden, además, volvía a suprimir las Comisiones de Conciertos y ccoo volvió a recurrirla. Tanto el MEC como las patronales pretendían que ese aspecto se «guisase» sin la presencia de los sindicatos de clase (no les importaba que estuvieran los otros), sobre todo de ccoo, que estaba por el mantenimiento del equilibrio de redes al que se había llegado antes de la extensión de conciertos que se produjo ese año<sup>23</sup>.

—Otra medida fue la pretensión de que los centros usasen el expediente académico para seleccionar a alumnos. En este caso las protestas sindicales, políticas y sociales obligaron al MEC a dar marcha atrás, con una nueva circular que corregía la propuesta de la anterior.

La FECCOO confiaba en que la fuerza acumulada con las movilizaciones del curso anterior sería suficiente, como parecía confirmarse con la apertura de negociaciones al inicio del curso. Pero las expectativas se fueron frustrando a lo largo del curso, al no conseguirse avances. Esto reprodujo el enfrentamiento en ccoo y llevó a un sector del sindicato, en el que se situaba el SECCOOA, a plantear la necesidad de iniciar de forma caliente el curso siguiente.

En el curso 1998-1999 la política educativa del MEC siguió la misma línea: más privatización y recortes en la pública. La privatización se plasmó en la extensión de conciertos en educación infantil. Los recortes se manifestaban en temas como: reducción de unidades escolares y de puestos de trabajo (en Asturias se redujeron 100 puestos en Infantil-Primaria y 106 en Secundaria); aumento de la inestabilidad laboral (el profesorado inestable —suprimidos, provisionales, en expectativa o interinos— eran más de 2.000 en Asturias); deficiencia en la oferta en la red pública (en Asturias esto supuso reducción de la dotación de Garantía Social y un recorte de recursos para apoyos, alumnado de necesidades educativas especiales, etc.). Privatización y deterioro de la enseñanza pública formaban parte

<sup>23</sup> El citado recurso del SECCOOA en 1997 contra los conciertos a los centros del Opus Dei se admitió a trámite (lo cual generó no pocas esperanzas de «tumbarlos»), pero en 1998 hubo sentencia negativa.

de la misma intención del gobierno, a saber, ir favoreciendo el «negocio» privado en la educación, al tiempo que se avanzaba en un mercado laboral con menos derechos, eliminando el mal desempleo de la estabilidad del funcionariado. A ello se añadía el interés ideológico, pues la inmensa mayoría de los centros privados pertenecían a órdenes religiosas, con idearios conservadores.

Las críticas y las acciones de protesta fueron continuas. Ello provocó un desgaste de la ministra Aguirre, que fue sustituida en febrero de 1999 por Mariano Rajoy. Este optó por las buenas palabras para ganar tiempo hasta las elecciones autonómicas de mayo, proponiendo mesas, acuerdos de intenciones, etc. Pero, ante la falta de resultados, ccoo promovió una concentración ante el MEC el 23 de marzo de 1999 exigiendo transferencias, negociación de los criterios de elaboración de plantillas, la situación de interinos y la oferta de empleo público. A la concentración acudió desde Asturias un autobús fletado por los sindicatos que la apoyaban. En abril se logró firmar un calendario de negociaciones y que el MEC convocara las oposiciones desvinculando la confección de las listas de interinos de los resultados de las mismas, lo cual daba al colectivo una mayor estabilidad, dentro de la inestabilidad.

De nuevo surgieron diferencias de valoración sobre ese proceso negociador entre los dos sectores de la FECCOO. El SECCOOA, desconfiando de la estrategia del ministro, exigió *«a la Federación y al resto de los sindicatos unos mínimos para impedir que esta estrategia se convierte en un camelo»*<sup>24</sup>. Por otro lado, Rajoy lanzó la propuesta de modificar los planes de estudios de la ESO, que, bajo el discurso de potenciación de las Humanidades y Matemáticas, recuperaba el proyecto de Aguirre de formar en la esencia de las glorias nacionales a costa de materias como la Tecnología. Dicho borrador fue rechazado tanto por ccoo como por los colectivos de docentes afectados y finalmente no tuvo el resultado que pretendía el MEC<sup>25</sup>.

En Asturias, sin transferencias aún, la Dirección Provincial, sometida al dictado del MEC y sin la más mínima iniciativa, se negaba a cualquier negociación y el gobierno, debilitado, no tomaba ninguna decisión en materia educativa. Tras las elecciones sindicales de 1998, el SECCOOA impulsó el trabajo de la Junta de Personal para buscar soluciones a los múltiples problemas, tratando de forzar un

---

<sup>24</sup> TEA, mayo de 1999, p. 9 (AHCCOOA).

<sup>25</sup> Las razones por las que ccoo rechazó el decreto fueron: su carácter impuesto, no negociado; la introducción de itinerarios antes de acabar la ESO, reproduciendo la segregación de la Ley de 1970; el aumento de la selección del alumnado pretendiendo favorecer el ahorro en el gasto a costa de la igualdad; el fin de la evaluación continua; y la inadecuación del momento pues ya solo quedaban cinco CCAA sin competencias.

marco de negociación, pero el director provincial se limitó a hacer de *saco terrero* para frenar las reivindicaciones. Esto obligó a aumentar la presión (denuncia pública, **encierro de delegados/as y concentración** del profesorado **el 9 de febrero de 1999<sup>26</sup>**, manifestación el 26 de ese mes), que se agudizó por las negativas previsiones de unidades escolares y puestos de trabajo para el curso siguiente y por la negativa del MEC y la DP a negociar. Todo ello abocó al SECCOOA, junto a UGT y SUATEA, a una convocatoria de **huelga** en Asturias para el 25 de marzo de 1999 con los siguientes ejes reivindicativos:

- Por el desbloqueo de las transferencias.
- Contra los conciertos de educación infantil.
- Contra los recortes de unidades y de puestos de trabajo.
- Contra el aumento de la inestabilidad laboral (2.000 profesores/as sin plaza fija).
- Contra el aumento de la precarización de los interinos (800 sin garantía de contrato).
- Contra la insuficiencia de oferta en la red pública (2.500 alumnos sin plaza en Bachillerato y FP).
- Contra el deterioro de la atención a los más necesitados (recorte en profesorado de necesidades educativas especiales, eliminación de apoyos, reducción de la garantía social).

La huelga se reforzó con la convocatoria de una **manifestación** en Oviedo por parte de la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública, que tuvo notable éxito<sup>27</sup>.

La participación en la huelga no fue masiva pero sí lo suficientemente importante, lo que, unido al éxito de la manifestación, forzó a la DP a convocar reuniones para hablar de plantillas. Pero Emilio Rodríguez dilató la negociación y CCOO propuso a la Junta de Personal nuevas movilizaciones: reuniones con fuerzas políticas buscando su compromiso con las reivindicaciones del 25 de marzo, encierro de delegados/as durante una semana, concentración del profesorado al final del mismo y movilización ante el MEC el 26 de abril. Mientras tanto, el Director Provincial dimitió para centrarse en la campaña electoral como cabeza de lista del PP por occidente y CCOO denunció la irresponsabilidad de tal decisión en esas circunstancias<sup>28</sup>.

<sup>26</sup> Ver foto 13 B/N

<sup>27</sup> Ver las fotos 15 B/N y 16 B/N.

<sup>28</sup> TEA, mayo de 1999, p. 8 (AHCCOOA).

A su vez y de forma paralela, la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública, por iniciativa de ccoo, había convocado una nueva manifestación para el 19 de abril contra la privatización que estaba pretendiendo el gobierno y la patronal de la privada<sup>29</sup>. Tras el éxito de la convocatoria, hubo reuniones con los grupos políticos con el objetivo de presionar contra la extensión de los conciertos de Infantil<sup>30</sup>. El PP, ante la cercanía de las elecciones y temiendo que la presión de la comunidad educativa le hiciese pagar electoralmente la medida, decidió paralizar temporalmente la extensión de conciertos que pedía la patronal en Infantil.

Otros temas muy presentes en la lucha sindical de estos años fueron el de los interinos y el del asturiano. En relación al **colectivo de interinos**, el conflicto con el sistema de confección de las listas y con el modelo de acceso a la función docente fue siempre una de las prioridades reivindicativas del SECCOOA, que se oponía al «modelo ANPE». En los primeros dos cursos de gobierno del PP las asambleas, concentraciones o incluso la huelga del 16 de abril de 1998 no lograron forzar una nueva propuesta. Hubo que esperar todavía un tiempo para que la presión continuada diera sus frutos. Un primer paso se dio en 1999, cuando se logró que las oposiciones se convocaran sin la odiada norma que vinculaba la confección de las listas a los resultados de la oposición. Alcanzar un modelo de confección de listas que diera una relativa estabilidad al colectivo solo sería posible, no sin muchas dificultades, como veremos más adelante, tras la asunción de competencias educativas en 2000.

En cuanto al **asturiano**, el SECCOOA se centró en exigir profesorado suficiente para la escolarización y apoyar las movilizaciones de colectivos sociales y políticos exigiendo la cooficialidad. Los problemas en la escolarización del asturiano se incrementaron en septiembre de 1996 porque la ministra Aguirre no renovó el convenio entre el MEC y la Consejería: los centros que implantaron el primer ciclo de ESO no podían ofertar la asignatura y los de Primaria no podían consolidar o ampliar la oferta. ccoo siguió exigiendo mejoras en la escolarización, participando en las movilizaciones del colectivo de interinos de asturiano y apoyando las movilizaciones como la del 30 de noviembre de 1996 *Por el autogobierno y la*

---

<sup>29</sup> Las patronales de la privada, ayudadas por la CONCAPA y los sindicatos USO y FSIE, presionaban para obtener 200 unidades concertadas de Infantil y pedían 3.000 millones Pts para atender al 2.º ciclo de Infantil «que deberían salir no de una ampliación de los presupuestos sino de parte de los recursos dedicados a becas en la enseñanza pública o educación primaria» (*La Nueva España*, 23/3/1999).

<sup>30</sup> Una de las reuniones fue con el entonces candidato del PSOE a la presidencia del Principado, Tini ARECES, que se comprometió a no aumentar conciertos, promesa no del todo cumplida.

*cooficialidad*. Se lograron algunas mejoras en la dotación de profesorado, pero el problema volvió a repetirse en el inicio del curso 1997-1998, lo que obligó a ccoo, SUATEA y UGT a realizar un encierro. El MEC terminó prometiendo cien profesores después de las protestas sindicales y sociopolíticas puestas de manifiesto en la exitosa manifestación del 5 de octubre de 1997, convocada por el *Pautu pol Autogobiernu y la Oficialidá*, del que formaba parte ccoo, así como en la presión que ejercían ciertos ayuntamientos proclamando la cooficialidad.

Sobre la Junta de Personal conviene recordar que después de las dificultades surgidas tras las elecciones sindicales de 1994 y del difícil acuerdo al que se había llegado entre cuatro sindicatos, ANPE, ante la nueva situación política surgida de las elecciones generales de 1996 y no deseando una dinámica de enfrentamiento con el MEC y la Dirección Provincial (el nuevo director, Emilio Rodríguez, era afiliado suyo), decidió romper en septiembre de 1996 el acuerdo del año anterior<sup>31</sup>. ccoo intentó un nuevo acuerdo con UGT y SUATEA, presentándoles en febrero de 1997 una propuesta de prioridades de trabajo para la Junta: defensa de la enseñanza pública, financiación del 6% del PIB, transferencias con financiación suficiente y mejora de los recursos humanos y materiales, y el logro de la cooficialidad del asturiano, en el plano de la política sindical, y modificaciones en el reglamento o la rotación de cargos para el gobierno de la Junta, en el plano interno de este órgano<sup>32</sup>. Después de varias reuniones se llegó a un preacuerdo sobre la presidencia de la Junta, que sería desempeñada por José Luis Suárez Faya, de ccoo<sup>33</sup>, y sobre la secretaría, que sería rotatoria entre UGT y SUATEA. En el preacuerdo se incluyó el plan de trabajo antes aludido y SUATEA planteó como irrenunciable introducir la elección de delegados/as de centro, lo que provocó que UGT se descolgara del preacuerdo, con lo cual la situación precaria en la Junta se mantuvo hasta las elecciones sindicales de 1998<sup>34</sup>.

<sup>31</sup> ANPE adujo que no quería «que ccoo le siga marcando el paso en la nueva coyuntura política» («Junta de Personal: imprescindible recuperar su funcionamiento normal», *TEA*, diciembre de 1996, p. 9) (AHCCOOA). Su actitud obstaculizadora y su sometimiento al gobierno del PP fue objeto de denuncia por ccoo, UGT y SUATEA (*TEA*, junio de 1997, pp. 8-9) (AHCCOOA).

<sup>32</sup> «Junta de Personal: ccoo hace una propuesta para llegar a un acuerdo», *TEA*, febrero de 1997, p. 8 (AHCCOOA).

<sup>33</sup> Aunque ccoo no era el sindicato mayoritario, la labor de Faya, gracias a su concepción integradora, no fue cuestionada. Otros sindicatos, sin embargo, veían la presidencia de la Junta más como una oportunidad para hacer proselitismo de «su» sindicato que como posibilidad de dinamizar el trabajo unitario. Esa concepción utilitaria y sectaria de este órgano colectivo ha dificultado no pocas veces avances para el profesorado.

<sup>34</sup> «Una Junta de Personal mortecina», *TEA*, junio de 1997, p. 4 (AHCCOOA).

#### 4. LA DIFÍCIL ACCIÓN SINDICAL EN LA ENSEÑANZA PRIVADA

En este sector, la acción sindical de casi todo este período se centró en lograr la firma de los diversos convenios, para lo que hubo muchas dificultades, dada la situación de debilidad de la parte laboral, lo que favorecía la intransigencia patronal.

En noviembre de 1996 se constituyó la mesa del convenio de **Escuelas Infantiles** y se decidió agilizar el proceso de negociación, dado su enorme retraso. El convenio se firmó en enero, con una validez de dos años, y lo más positivo fue evitar retrocesos. En diciembre de 1996 se firmó el II Convenio de **Enseñanza no Reglada**. ccoo firmó porque se había logrado desbloquear la congelación de la antigüedad y la patronal asumía que en la comisión paritaria se discutiese la situación del profesorado auxiliar, pero, sobre todo, por la revisión salarial, con subida de un 3,5% en salario base, un 1% en antigüedad y un plus de 16.000 Pts para quienes tenían más de un 50% de jornada, y 8.000 para los que tenían menos de ese 50%.

También ese mes se firmó el V Convenio de **Privada Reglada no Concertada**. ccoo firmó porque, tras una larga y dura negociación, se había logrado frenar las leoninas propuestas patronales (suprimir o congelar la antigüedad, flexibilizar la jornada laboral,...) y mantener las condiciones existentes hasta entonces, incluyendo un aumento del 3% en la masa salarial. La patronal CECE, aunque reticente, aceptó el convenio.

En **Concertada** la prioridad fue lograr un acuerdo de mantenimiento del empleo, dado el incremento de trabajadores/as en la bolsa de centros en crisis y las pocas posibilidades de recolocación. Para ello SECCOOA elaboró una plataforma que se envió a Madrid en la que se incluía una propuesta de plantillas, incentivación de jubilaciones, creación de una comisión reguladora de contrataciones, incentivación de contratación de trabajadores de la bolsa, disminución de ratios, pago delegado irrenunciable y obligatoriedad de cumplir los acuerdos. La plataforma reflejaba la preocupación por el mantenimiento del empleo y pretendía oponerse a las pretensiones de la patronal de contratar a quien quisieran sin aceptar personal de la bolsa<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> TEA, diciembre de 1996, p. 15 (AHCCOOA). La resistencia patronal a contratar trabajadores de la bolsa de centros en crisis respondía a una estrategia «lógica»: una vez lograda la separación de los diversos convenios, querían tener manos libres para seleccionar al profesorado más acorde a sus intereses ideológicos (que asumieran el ideario) y laborales (que no se afiliaran a sindicatos de clase). Esto no lo podrían hacer si tenían que aceptar a los de la bolsa (sobrantes de centros concertados, pero que podían no estar «convenientemente seleccionados»).

El problema que más dificultaba la consecución de avances era la falta de unidad sindical ya que ni siquiera UGT, y menos USO y FSIE, aceptó la propuesta de CCOO de realizar «*acciones informativas conjuntas como paso previo a las movilizaciones*»<sup>36</sup>. La patronal terminó firmando un convenio con USO y FSIE que fijaba un periodo de prueba de diez meses, logrando así que el periodo de prueba alcanzase el tiempo del curso para poder despedir sin ningún tipo de indemnización. CCOO impugnó el convenio al considerarlo un fraude de ley.

En julio de 1997 se firmó un **acuerdo de centros en crisis**. CCOO lo firmó porque lograba mantener el empleo para los 122 trabajadores/as que lo perdían al suprimirse unidades concertadas. El acuerdo recogía medidas sobre lista de reubicación, indemnización adicional para mayores de 50 años, negociación de plantillas para recolocar a los afectados y comisión de seguimiento. Si los sindicatos estaban satisfechos, la patronal lo había aceptado porque no le suponía ningún gasto, que recaía en el Estado, y no quería ser intransigente en un asunto prioritario para CCOO y que solo le exigía asumir a trabajadores que ella no seleccionaba.

En **Educación Especial** la negociación del convenio se presentó muy dura pues las patronales mantenían una posición muy cerrada. Además, muchos trabajadores todavía no habían cobrado la subida salarial de 1996, por lo que CCOO exigió al Director General de Centros Educativos por carta que instase a las patronales a pagarles.

En diciembre de 1996 CCOO y UGT firmaron con las patronales ACADE y CECE el primer Convenio Colectivo de **Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgrados**.

En enero de 1997 se constituyó la mesa negociadora del Convenio de **Peluquería, Músicas y Artes Escénicas**, con presidencia de CECE y secretaría de CCOO. La plataforma sindical incluía la petición de un convenio desde enero de 1997 hasta diciembre de 1999, con revisión salarial en 1998, una vez conocido el IPC. En abril se logró firmar un convenio que se consideró aceptable en los aspectos retributivos.

## 5. UNIVERSIDAD: CONTRA LAS POLÍTICAS DEL PP Y DEL RECTOR JULIO RODRÍGUEZ

En la Universidad de Oviedo el nuevo equipo rectoral, dirigido por **Julio Rodríguez**, inició su andadura en 1996 con tintes poco democráticos, impo-

<sup>36</sup> TEA, junio de 1997, pp. 10-11. Más información sobre otros convenios de subsector, en TEA, febrero de 1997, p. 9, y TEA, noviembre de 1997, pp. 9-10 (AHCCOA).

niendo decisiones de política de personal o retributiva que tendían a consolidar privilegios de quienes lo apoyaron en su ascenso al rectorado, sin ningún tipo de consulta a los sindicatos.

Un estudio de ccoo puso de manifiesto la preocupante situación económica de la Universidad. Sus denuncias en el Consejo Social y a través de los medios de comunicación influyeron en la promesa del gobierno asturiano de entregar 5.500 millones Pts «para poner las cuentas a cero». ccoo lo consideró insuficiente: para 1997 «*las transferencias corrientes del Principado quedan casi 2.000 millones de Pts por debajo de los gastos de personal de la Universidad, por lo que la aportación será un parche que solo servirá momentáneamente y pronto nos encontraremos de nuevo con agujeros en las cuentas de la Universidad*». De hecho, las cuentas que se presentaron en los Presupuestos para 1997 eran tan falsas (con ingresos de 2.000 millones absolutamente irreales) que el análisis que ccoo hizo público en mayo de 1997 obligaron al presidente del Consejo Social a retirarlos, una decisión sin precedentes.

ccoo denunció también la política del rector, movida por sus deseos de «*impulsar grandiosas ampliaciones de campus universitarios y proponer hasta más de doce nuevas titulaciones..., sin realizar un estudio serio de las necesidades, prioridades y posibilidades financieras*»<sup>37</sup>.

El personalismo se hizo evidente en decisiones como el cierre de la ETS de Industriales de Gijón, el intento de blindar complementos para beneficiar a unos pocos o la proliferación de Departamentos para contentar intereses personales. Su antisindicalismo se reflejó en la persecución a los delegados de ccoo (a raíz del conflicto por la aplicación del complemento de productividad)<sup>38</sup> o la apertura de expediente a Amparo González, secretaria de la sección sindical. ccoo exigió

<sup>37</sup> Se llegó a denominar a la Universidad el «cortijo» de Julio RODRÍGUEZ (*TEA*, diciembre de 1996, p. 16). Casos sonados fueron el de la posible especulación en los terrenos de El Campón (siendo vicerrector durante el mandato de GASCÓN) o el del hijo del alcalde de Oviedo, admitido en Fisioterapia con una plaza reservada a deportistas de élite, sin justificar en absoluto tal condición. Llamativa fue también la compra, sin disponibilidad presupuestaria, del «edificio verde» en Oviedo por más de 700 millones de Pts, aprobado a posteriori por el Consejo Social.

<sup>38</sup> «Hablemos de productividad», *TEA*, febrero de 1997, p. 10. El complemento de productividad debería servir, según ccoo, para compensar las diferencias retributivas del grupo E del PAS funcionario respecto al equivalente del PAS laboral, pero el rectorado lo usó para retribuir jefaturas, pretendiendo que el reparto era potestad de la gerencia, mientras ccoo defendía su negociación en la Junta de Personal. El rectorado pretendió consolidar esa injusta distribución pasando esas cantidades a complemento específico. Finalmente, a raíz de un recurso de ccoo, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias condenó al rectorado por «vulneración del derecho de igualdad».

reiteradamente un cambio de actitud del rector para que «*facilite la participación del claustro y la comunidad universitaria en el diseño de la política universitaria y realice una gestión transparente, consensuada y eficaz de los presupuestos*»<sup>39</sup>.

A lo largo del curso 1996-1997 ccoo, junto con UGT, promovió movilizaciones para lograr la estabilidad del profesorado contratado a tiempo completo. Después de diversas acciones se abrió una mesa de negociación entre el rectorado y los sindicatos de la Junta de PDI y el 1 de julio de 1997 se llegó a un *Acuerdo sobre el procedimiento de estabilización del profesorado contratado a tiempo completo*, firmado por todos, que garantizaba «*a unos 460 asociados a tiempo completo el derecho a generar una plaza de TU (si es doctor) o de TEU (si no es doctor) en los próximos años*» (no obstante, la Junta de Gobierno no aprobó el acuerdo hasta octubre y los criterios de aplicación hasta diciembre). La primera convocatoria de plazas provocó una dura reacción de ccoo que consideró los criterios aplicados por el rectorado «*una soberana tomadura de pelo*»<sup>40</sup>. La propuesta final del rectorado, en febrero de 1998, incluyó solo 139 plazas de las 215 solicitadas por los profesores/as asociados.

Por su parte, la FECCOO, al no reconocer el MEC los ya citados acuerdos de enero de 1996 con el anterior gobierno, inició una larga lucha<sup>41</sup>. A la reivindicación de su aplicación se sumó la necesidad de acabar con la precariedad de los PNN (el 40% de la plantilla, que desde 1992 se mantenían a base de prórrogas anuales de sus contratos «*por una única vez*») y la de abrir expectativas de promoción para el profesorado numerario. Se aprovechó para ello el debate sobre las nuevas propuestas del PP sobre la **modificación de la LRU**<sup>42</sup>.

En octubre de 1997 la FECCOO presentó su plataforma sobre **«la regularización del profesorado universitario»**, que proponía la estabilización de los PNN mediante una nueva figura de Profesor Laboral de Universidad, la regularización de los Maestros de Taller y la promoción del profesorado numerario por reconversión de su plaza mediante valoración objetiva de méritos personales. Ante la imposibilidad de negociar con el MEC, en noviembre ccoo impulsó una

<sup>39</sup> Resolución de Consejo del SECCOOA del 31 de enero de 1997 (AHCCOOA).

<sup>40</sup> *CCOO Informa*, ss de Universidad, noviembre de 1997 y 19 de enero de 1998 (AHCCOOA).

<sup>41</sup> En el segundo trimestre de 1997 la FECCOO inició la redacción de unos breves boletines semanales llamados *Hoja del Lunes*, que se remitían vía Internet a todos los territorios y desde la Sección Sindical de ccoo a todos los PDI y PAS de la Universidad, con la información más relevante de la actividad sindical de la semana.

<sup>42</sup> En marzo de 1997 el MEC dio a conocer las líneas maestras de su propuesta de revisión de la LRU y la FECCOO presentó una plataforma negociadora básica (*TE4*, junio de 1997, pp. 12-13) (AHCCOOA).

campaña de movilizaciones (asambleas, paros parciales intermitentes, etc.) que desencalló de momento la situación (en Oviedo hubo huelga el 26 de noviembre por la mañana y el 2 de diciembre por la tarde, con una incidencia irregular, en torno al 50%)<sup>43</sup>.

Tras meses de reuniones infructuosas, en abril y mayo de 1998 se convocaron nuevas movilizaciones, firmándose un manifiesto unitario de ccoo, UGT, la Coordinadora de PNN, y la Asociación de Titulares de Universidad, centrado en tres reivindicaciones: estabilización de los PNN mediante la figura de profesorado laboral, promoción del profesorado numerario por reconversión de plazas *ad personam* y aplicación de los acuerdos pendientes de 1996. El plan de movilizaciones incluía la entrega del manifiesto a la SEUI, al Consejo de Universidades y a los grupos parlamentarios y la ocupación y bloqueo electrónico de la SEUI el 20 de mayo. Pero en junio de 1998 la modificación de la LRU seguía en vía muerta y, por tanto, también la solución de los aspectos pendientes relacionados con el profesorado<sup>44</sup>.

En diciembre de ese mismo año el MEC presentó un nuevo proyecto de reforma de la LRU, que ccoo consideró una provocación. Se convocaron nuevas acciones de presión a partir de febrero por la falta de respuestas razonables del MEC, después de dos años, a las peticiones sindicales: se propuso una huelga «a la canaria» (corregir exámenes «únicamente en horario laboral y dentro de las dependencias oficiales»), entre otras medidas a concretar en cada Universidad. Pero la sustitución de Esperanza Aguirre por Mariano Rajoy al frente del MEC en enero de 1999 aconsejó conceder el consabido plazo de 100 días para atender las reivindicaciones. Transcurrido ese período sin avances, una asamblea de delegados de JPDI de 27 universidades reunida en mayo en Madrid, a instancias de ccoo, decidió adoptar medidas de presión: hubo un encierro de 40 delegados y se propuso una huelga «a la canaria» y el retraso de la entrega de las actas de calificación hasta el 30 de junio<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> *Hoja del Lunes*, 20 (2), 20/10/1997, y 32/2, 19/1/1998; *ccoo Informa*, ss de Universidad, enero de 1998 (AHCCOOA).

<sup>44</sup> *Hoja del Lunes*, 48.1 y 2 (11/5/1998). Mientras tanto, la CRUE se había pronunciado a favor de la búsqueda de soluciones para los PNN y de una mayor financiación, los grupos parlamentarios de la oposición habían presentado propuestas de ley (las de IU impulsadas por ccoo) y ccoo había elaborado, en marzo de 1998, para debate un documento sobre «la carrera docente del PDI universitario» (AHCCOOA).

<sup>45</sup> Ver *Hoja del Lunes*, 73, 21/12/1998, 74, 11/1/1999, 78/1 y 2, 8/2/1999 y 94, 31/5/1999 (AHCCOOA). En junio de 1999 la FECCOO desarrolló sus III Jornadas de Universidad bajo el lema «Retos de futuro» (TEA, marzo de 1999, pp. 15-16 (AHCCOOA).

Un notable, aunque no homogéneo, seguimiento de la huelga «a la canaria», unido a la larga trayectoria de lucha impulsada por ccoo (y compartida, en parte, por otros sindicatos, la CRUE y algunas fuerzas políticas de la oposición), hizo que finalmente en **julio de 1999** se alcanzara un **preacuerdo satisfactorio**. Incluía un plan trianual (2000-2002) de estabilización y promoción de los pnn doctores a tiempo completo (dotado con 12.000 millones Pts, debiendo aportar las ccaa el 50%) y la mejora de los acuerdos pendientes de 1996<sup>46</sup>.

En la Universidad de Oviedo la actividad de la Sección Sindical de ccoo, después del triunfo en las elecciones sindicales de enero de 1999 y la obtención de la presidencia de la JPDI tras un acuerdo con UGT, como veremos más adelante, se centró en recuperar la negociación con el rectorado sobre política de personal y en la denuncia continua de la gestión del rector: las prebendas, el oscurantismo, la improvisación, la falta de negociación y el personalismo<sup>47</sup>. Consecuencia de todo ello fue la **reprobación del Rector por parte del Claustro Universitario** en mayo de 1999, otro hecho sin precedentes<sup>48</sup>, y la organización de una oposición en torno a un programa «Otra Universidad es posible» para enfrentarse a Julio Rodríguez en las próximas elecciones del Claustro y del Rectorado.

El curso 1999-2000 se había iniciado con los viejos problemas de gestión y de **falta de negociación colectiva** del reprobado rector. En el **PAS laboral**, tras las presiones llevadas a cabo en el curso anterior para lograr un convenio colectivo, pues se había denunciado el vigente y se había perdido el marco general, se iniciaron, por fin, negociaciones, pero meses después no se había producido ningún avance debido al bloqueo impuesto por el rector, aduciendo que no había fondos a falta de acuerdo con el Principado. El **PAS funcionario** tuvo también dificultades para negociar una **RPT completa**, mientras se hacían cambios parciales en distintos servicios, centros y departamentos, y para acordar medidas que corrigieran la pérdida de poder adquisitivo en los últimos años. En **PDI** se siguió

<sup>46</sup> *CCOO Informa*, 12 de julio de 1999 y 9 de febrero de 2000. La FECCOO editó en enero de 2000 un tríptico «Profesorado de Universidad. Hemos obtenido 30.000 millones tras una larga lucha», en el que se explicaba el desarrollo de la lucha, su desenlace satisfactorio y las reivindicaciones pendientes (AHCCOOA).

<sup>47</sup> La Sección Sindical decidió ejercer la acción pública ante la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas dados los indicios de responsabilidad contable por infracciones gravísimas señaladas en un informe del interventor de la Universidad, Antonio Arias, sobre las cuentas de 1997 («A vueltas con las cuentas de la Universidad», en *CCOO Informa* uo, boletín especial, enero de 1999; documento c21 del cd anexo). El rector expedientó al interventor, expediente que el presidente del Consejo Social, Efrén Cires, apoyado por buena parte del Consejo, consideró inadmisible, ya que el interventor dependía legalmente de éste y no del rector.

<sup>48</sup> «Un varapalo al Rector sin precedentes» en *TEA*, mayo de 1999 (documento c22 del cd anexo).

desarrollando el acuerdo de estabilización y promoción de 1997, a la vez que se seguía exigiendo una política transparente y con criterios objetivos de plantillas y contratación de profesorado. Desde la JPDI, con presidencia de ccoo, se hizo un esfuerzo notable por dinamizar la actividad sindical (mejorando sustancialmente la información al profesorado y el funcionamiento cotidiano de la Junta, así como la denuncia de las irregularidades), si bien con escasos resultados prácticos dada la actitud del rectorado.

Finalmente, en mayo de 2000 el Claustro eligió rector a Juan Vázquez, candidato al que había apoyado la Sección Sindical de ccoo, frente a Julio Rodríguez (218 votos frente a 169 en segunda vuelta, tras una primera en la que la diferencia fue de solo dos votos).

## 6. LA LUCHA POR UNAS TRANSFERENCIAS DIGNAS

ccoo veía la asunción de las competencias como un elemento positivo ya que acercaría el ámbito de decisión y, por tanto, de negociación de los asuntos educativos. Tal posición, común a toda la Federación de Enseñanza, se vivía en Asturias con más intensidad, pues el SECCOOA quizás sobrevaloraba las posibilidades que supondría la transferencia para alcanzar las reivindicaciones relacionadas con la mejora de la enseñanza pública y de las condiciones laborales del profesorado. Ya en el Congreso de junio de 1996, como se señaló, fijó como una prioridad la lucha por unas transferencias con recursos suficientes, y a lo largo del curso 1996-1997 tomó iniciativas para forzar avances, planteándose en febrero de 1997 realizar un estudio riguroso para fijar el coste de las transferencias, incluida la homologación del profesorado.

Cuando se abrió una mesa de negociación sobre las transferencias, como consecuencia de la huelga y las movilizaciones de mayo de 1997, tanto FECCOO como SECCOOA creían que 1997-1998 iba a ser el curso definitivo para las CCAA que aún no las tenían, de ahí que planteasen como prioridad la lucha por unas transferencias dignas, cuyas exigencias se fijaron, como ya se apuntó, en el *Libro Blanco* sobre transferencias y las 15 *propuestas para la ESO*.

En septiembre aún se hablaba de enero de 1998 como fecha probable para las transferencias, aunque ya se planteaba que era modificable, posibilidad que ccoo consideraba inaceptable pues el retraso dificultaría la lucha por mejorar la enseñanza pública, dada la incapacidad de la DP para negociar cualquier tema con autonomía respecto al MEC, pero también porque no había forma de obligar a la

Consejería a entrar en ninguna negociación, pues esta alegaba, obviamente, la falta de competencias. El SECCOOA, con el lema «*Crear Empleo y Mejorar la Enseñanza*», fijó una estrategia para la «lucha por unas transferencias dignas». Era imprescindible que en la negociación pudiesen participar los distintos sectores de la comunidad educativa, porque si se reducía al ámbito bilateral MEC-Consejería el resultado hipotecaría la educación asturiana durante años. En esta línea CCOO, consideró una pequeña victoria que en septiembre, tras mucho exigirlo, se crease el Consejo Escolar del Principado de Asturias, al que quería poner rápidamente a trabajar para hacer un análisis de las transferencias.

En octubre el SECCOOA presentó un estudio que cifraba en 80.000 millones Pts la cantidad necesaria para unas transferencias dignas, incluyendo los aspectos que consideraba fundamentales para fijar el monto de las mismas: plantillas y red de centros, condiciones de trabajo, formación y promoción, empleo e integrinidades, defensa de los servicios complementarios, oferta de FP, escolarización del asturiano, homologación del profesorado, etc.<sup>49</sup> Dicha cuantía la asumieron los otros sindicatos de la Junta de Personal y la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública como punto de referencia para las reivindicaciones frente a los gobiernos central y autonómico. Las medidas de presión tenían un objetivo fundamental: que el monto financiero transferido superase los 63.000 millones Pts que manejaba el MEC.

Las declaraciones vacilantes de los responsables del gobierno central y del autonómico sobre la fecha en que se asumirían las competencias llevaron a CCOO a denunciar el desinterés del Principado en asumirlas, al tiempo que criticaba la rebaja de las pretensiones económicas, cifradas por el gobierno asturiano de Marqués en unos 65 000 millones. En diciembre de 1997 ya planteaban el retraso de las transferencias hasta julio de 1998, lo que hizo que los sindicatos amenazaran con movilizaciones. En enero el frenazo era un hecho y la amenaza se convirtió en realidad: CCOO convocó con otros sindicatos una concentración el 9 de febrero de 1998 y una manifestación el día 19 con las que se pretendía forzar el ritmo en la asunción de competencias (se fletaron autobuses desde diversas zonas de Asturias). Se criticó el retraso como una maniobra contra los

<sup>49</sup> La cantidad fijada por CCOO incluía, entre las «necesidades» para una «enseñanza de calidad para el futuro», plantilla (350 profesores más para Primaria y 500 más para Secundaria), oferta educativa, construcción de nuevos centros (23 en total) y otros aspectos. No obstante, la cifra correspondía a 1997 y debería corregirse teniendo en cuenta el incremento del IPC desde ese año hasta el momento de hacerse realidad la transferencia.

intereses de Asturias, se denunció la introducción de recortes que devaluaban las transferencias y se culpó a la DP y a la Consejería de dicha devaluación<sup>50</sup>. En marzo aún se hablaba de las transferencias para julio y los sindicatos convocaron una concentración ante el MEC en Madrid, a donde acudieron representantes de Asturias, que fueron recibidos por un director general al que plantearon sus reivindicaciones: transferencias educativas, negociación de criterios para confección de plantillas, situación de los interinos y oferta de empleo público. La falta de respuesta fue uno de los motivos que llevó a los sindicatos a convocar la **huelga de la enseñanza en Asturias el 25 de marzo de 1998**.

Estas movilizaciones no encontraron respuesta porque la situación del gobierno de Marqués, ya expulsado del PP y en total minoría, supuso una parálisis en todos los órdenes, incluida la negociación de las transferencias. La presión de la movilización carecía de resultados al no encontrar un interlocutor válido, pero el SECCOOA continuó exigiendo la transferencias y manifestando la preocupación por el resultado de las mismas, de ahí que, a iniciativa suya, la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública convocase una **manifestación el 29 de mayo de 1998** contra el retraso y contra las propuestas del MEC. Se pretendía un nuevo reto a los gobiernos de Marqués y de Aznar para lo que se intentó un apoyo masivo de la sociedad asturiana: la Plataforma mantuvo reuniones con PSOE e IU, que respaldaron la manifestación; el SECCOOA implicó a la Unión Regional y a las principales uniones comarcales, que hicieron un gran esfuerzo movilizador; se presentó el estudio sobre deshomologación del profesorado asturiano; se movió a los centros y a las AMPA. La convocatoria fue un éxito<sup>51</sup>.

Pero a finales de ese mes el MEC anunció que las transferencias se retrasaban sin fecha tope porque había diferencias entre el gobierno central y el autonómico. El SECCOOA valoró que estas diferencias se situaban «*en un terreno de enfrentamiento político-electoral en el que el gobierno de Marqués y el de Aznar olvidan los intereses de Asturias y buscan solo el perjuicio del contrario o el beneficio electoral propio, aunque su jugada menoscabe los intereses de nuestra comunidad. Esto explica que Marqués acepte ahora, cuando antes la rechazaba con razón, la oferta de 65.500 millones Pts que había hecho el gobierno de Aznar, y que este haya paralizado los contactos, cuando antes estaba dispuesto a la firma del acuerdo. ¿Por qué este cambio?*

---

<sup>50</sup> Se exigía la paralización de los recortes de plantillas, que la Consejería presentase un documento con el modelo educativo que preveía para Asturias y que se realizase, cuanto antes, una evaluación de necesidades y un análisis sobre la modificación curricular que se debía llevar a cabo con la asunción de competencias.

<sup>51</sup> Ver foto 7 c. La Plataforma convocó otra manifestación en Oviedo el 25/3/1999 (foto 16 B/N).

*Para el actual presidente del gobierno asturiano, más que posible candidato de otra fuerza política [en las siguientes elecciones autonómicas, como realmente sucedió], porque firmar las transferencias podría suponerle una buena baza electoral al darle legitimidad [...]; para Aznar porque no quiere darle esa baza, que sin duda sería una baza contra su propio partido. Así, los intereses de Asturias quedan en tierra de nadie»<sup>52</sup>.* De esta forma, el que iba a ser el curso de las transferencias constituyó un curso perdido en casi todos los aspectos en el ámbito de la enseñanza pública no universitaria en Asturias.

En octubre de 1998 el SECCOOA hizo patente en la calle sus exigencias ante la ministra de Educación en su visita a Gijón<sup>53</sup>. Durante ese curso 1998-1999 la mayoría de las CCAA alcanzaron acuerdos de transferencias educativas pero en Asturias, debido al enfrentamiento Marqués-PP, no se retomó la negociación hasta después de las elecciones autonómicas de 1999, ganadas por el PSOE. Este decidió dar el impulso definitivo a la negociación que culminó a finales de año con unos resultados poco satisfactorios según el SECCOOA, como se verá luego.

## 7. LAS ELECCIONES SINDICALES DE 1998-1999

El SECCOOA abordó las elecciones sindicales de 1998-1999 con el objetivo de convertirse de nuevo en la primera fuerza sindical en la pública no universitaria, mejorar los resultados en la Universidad, conservar el número de delegados/as en la concertada y mejorar en los otros subsectores de la privada.

En la **pública no universitaria** el programa recogía los principales retos para los próximos años, convencido de que las competencias se recibirían pronto, lo cual abriría un nuevo marco de relaciones entre la administración educativa en Asturias y los sindicatos. Los ejes del programa eran cuatro: defensa de la enseñanza pública, condiciones de trabajo y plantillas de centros, acción social y salud laboral, y dinamización de la Junta de Personal<sup>54</sup>. CCOO se convirtió en el primer sindicato en número de votos y en porcentaje, aunque empatado a 10 delegados/as con UGT (frente a 8 de SUATEA, 8 de ANPE y 3 de CSIF)<sup>55</sup>. Un acuerdo

<sup>52</sup> TEA, enero de 1999, p. 3 (AHCCOOA).

<sup>53</sup> Ver foto 8 c.

<sup>54</sup> Ver el programa electoral (documento c18 del CD anexo).

<sup>55</sup> Ver los resultados (documento c20 del CD anexo). En el conjunto de España, con una participación del 62%, CCOO volvió a ser la primera fuerza sindical con 53.908 votos y 373 delegados/as, seguida por UCTE-STES (48.206 y 348), ANPE (38.411 y 282), UGT (31.798 y 252), CSIF (25.645 y 186) y otros (25.093 y 125).

entre ccoo y UGT, al contar con mayoría absoluta, favoreció la constitución de los órganos de gobierno de la Junta de Personal, asumiendo **José García Fernández**, de ccoo, la presidencia y un delegado de UGT la secretaría<sup>56</sup>.

La Junta recuperó un funcionamiento estable a partir del acuerdo entre ccoo y UGT. El compromiso suponía plenos ordinarios mensuales y reuniones semanales de la comisión permanente, que terminaron imponiendo reuniones institucionales normalizadas a la Dirección Provincial, dirigida entonces por Enrique Álvarez Sostres. Así mismo, se recuperó el contacto continuado con el profesorado mediante la presencia permanente del presidente en el local de la Junta, la edición regular del *Boletín Informativo*, la convocatoria de asambleas locales o de colectivos y la convocatoria de huelgas (la del 25 de marzo de 1999 para todo el profesorado o la de interinos el 7 y 8 de junio), así como la frecuente presencia en los medios para denunciar la política del MEC o de la DP. Esta dinamización supuso un cierto revulsivo en la capacidad de respuesta a las políticas del MEC y de la DP pues aumentaba la participación del profesorado en las convocatorias hechas por la Junta de Personal.

En la Universidad ccoo se planteó la necesidad de cambiar el funcionamiento de los órganos de representación y la relación entre estos y los trabajadores/as, pues desde su creación en 1987, estos órganos habían actuado, por falta de interés del SIPU en unos casos o por desidia de la UGT en otros, como correas de transmisión del rectorado o de la gerencia, dedicándose a menudo a buscar soluciones «personales» y olvidando los intereses colectivos<sup>57</sup>. El resultado en número de delegados/as para ccoo fue muy similar al de las anteriores elecciones: 7 en PDI (7 UGT, 6 SIPU y 1 CEMSATSE), 3 en PAS funcionario (6 UGT y 6 SIPU) y 2 en PAS laboral (7 UGT, 3 SIPU y 1 CSI-CSIF). Pero ccoo fue el sindicato más votado en PDI (364, frente a 359 UGT y 333 SIPU, que perdió muchos votos y delegados)<sup>58</sup>.

Esto permitió una nueva mayoría en la Junta de PDI, gracias a un acuerdo entre ccoo y UGT que incluía tres puntos: la **dinamización de la JPD**, el establecimiento de una política de personal negociada con los sindicatos (basada en criterios objetivos, procedimientos transparentes y planificación plurianual) y una colaboración amplia y leal entre ambos sindicatos (que implicaba el acuerdo o consulta de las propuestas que se llevasen a la Junta y la participación conjunta

<sup>56</sup> TEA, enero de 1999, pp. 8-9 (AHCCOOA).

<sup>57</sup> Ver el programa electoral en *Al fondo del callejón*, diciembre de 1998 (documento c19 del CD anexo).

<sup>58</sup> Ver los resultados completos (documento c20 del CD anexo). ccoo contaba entonces con 118 afiliados en la Universidad (81 PDI, 15 PAS-F y 22 PAS-L) (AHCCOOA).

de los cargos unipersonales en todas las actuaciones). Esto supuso la elección de **Pedro Alonso** (cabeza de la lista de ccoo) como **presidente** de la Junta (a los dos años el cargo pasaría a UGT) y el inicio de una etapa mucho más activa de la JPDI<sup>59</sup>.

En la **privada concertada** aumentó el número de delegados/as electos debido al incremento de profesorado en los centros concertados, lo que supuso también un mayor número de representantes de ccoo (de 21 pasó a 24). Pero, mientras UGT bajaba de 51 a 44 el incremento fue mayor en los sindicatos «amarillos» (uso pasó de 44 a 56 y FSIE de 15 a 24), apoyados con descaro por la patronal de la privada, lo que supuso un motivo de preocupación porque, al superar éstos el 50% de los delegados/as, podían firmar acuerdos prescindiendo de los sindicatos de clase, lo que constituía uno de los objetivos de la patronal para lograr convenios a la baja, como ya había sucedido con el anterior convenio del sector. También en otros convenios de Enseñanza Privada ccoo mejoró sus resultados. En el conjunto ccoo alcanzó 55 delegados/as, lo que suponía 17 más que en 1994-1995<sup>60</sup>.

Estos buenos resultados electorales en todos los sectores fueron acompañados del **notable incremento de la afiliación** en esos años, que superó la barrera de los mil cotizantes, pasando de una media de 956 en 1995 a una de 1.319 en 1999, esto es, un 38% más en cuatro años, con una media de 90 nuevos cotizantes cada año<sup>61</sup>.

---

<sup>59</sup> TE4, marzo de 1999, pp. 14-15 (AHCCOOA); ver foto 14 B/N con la primera reunión de la nueva Junta de PDI presidida por ccoo

<sup>60</sup> Ver datos completos (documento c20 del CD anexo).

<sup>61</sup> Ver datos de la afiliación en el documento f21 del CD anexo.



### TERCERA PARTE

De la consolidación al debilitamiento del sindicalismo  
en tiempos de crisis (1999-2013)



VIII.

Asturias con transferencias: luces y sombras  
de la nueva situación educativa (1999-2004)

Antonio GONZÁLEZ ABÚLEZ



## I. EL CONTEXTO SOCIPOLÍTICO

Una buena parte del trabajo desplegado por ccoo en estos años vino marcado por las consecuencias de las políticas neoliberales que cada vez afectaban a más personas y aumentaban las desigualdades. Al mismo tiempo se incrementó la **intervención militar**, lanzada en Afganistán e Irak o consentida en Palestina, y trató de configurarse un nuevo orden mundial a partir de los atentados terroristas del 11-S de 2001, una gran coartada que utilizó EEUU para imponer sus pretensiones hegemónicas, apoyado por una cohorte de sumisos servidores, entre ellos el presidente Aznar. La decisión tomada en marzo de 2003 por los gobernantes de EEUU, Reino Unido y España de invadir Irak con el pretexto de buscar armas de destrucción masiva provocó una guerra, esta sí de destrucción masiva de la población iraquí, y una respuesta masiva en contra por parte de millones de personas de todo el mundo.

Otro efecto de la globalización fue el intento de *«liberalización de los servicios, incluyendo los educativos»*. Así lo anuncian el Banco Mundial y la OMC en su reunión de Doha (Qatar) en noviembre de 2001, donde se planteó que la educación fuese incluida en el paquete de servicios cubiertos por el Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios. Esto es, la enseñanza pasaba a considerarse como un servicio, no como un derecho<sup>1</sup>.

En el ámbito español, el PP logró una mayoría absoluta en las elecciones de marzo de 2000 y Aznar se instauró en la prepotencia como adalid de las políticas neoliberales. Estas se reflejaron, en política interior, en una **reforma laboral** mediante dos «decretazos»<sup>2</sup> que modificaron el mercado de trabajo y

<sup>1</sup> TEA, 229, noviembre de 2002.

<sup>2</sup> Uno de «medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad» (marzo de 2001) y otro para «la reforma del sistema de protección del desempleo y mejora de la ocupabilidad» (mayo de 2002). Estos «decretazos» coincidían con un período de crecimiento económico.

las prestaciones por desempleo (es decir, despido más fácil y barato, recorte de prestaciones y del tiempo de cobro de las mismas y restricción en su acceso) y en la imposición de una **contrarreforma educativa** (LOU, LOCE).

Este modo de gobernar provocó una fuerte contestación sindical y ciudadana que movilizó a millones de personas y en la que ccoo jugó un papel importante. El 14 de junio de 2001, ccoo, UGT, USO, CSI y CGT, convocaron una gran manifestación en Oviedo bajo el lema «*Nuestra prioridad, Asturias*»<sup>3</sup>. ccoo y UGT convocaron una **huelga general el 21 de junio de 2002** y una manifestación el 5 de octubre en Madrid, ambas con un seguimiento masivo, lo que obligó al gobierno a modificar los «decretazos» parcialmente. Un **paro de dos horas en toda España el 11 de abril de 2003** y un **1.º de Mayo** multitudinario fueron dos de las movilizaciones sindicales contra la guerra<sup>4</sup> y, como veremos, la contrarreforma sacó a la calle a la comunidad educativa a lo largo de dos cursos escolares.

En Asturias, en 1999 la situación económica se caracterizaba «*por continuar con los peores datos en los indicadores macroeconómicos fundamentales: más paro (situándonos en la tasa más alta del país), menos actividad y ocupación, menor crecimiento, menos recursos*». En el ámbito político, después de la crisis del PP que había dado paso al gobierno de la URAS de Sergio Marqués, las elecciones autonómicas de mayo de 1999 permitieron una **estabilidad política**, al formarse un gobierno socialista con mayoría absoluta y un gran apoyo social. Pero su política, según el SECCOOA, «*en los parámetros fundamentales no difiere de la del gobierno central*» y en el día a día la nueva estabilidad política estuvo contaminada por los efectos perversos de un gobierno al que le sobró su prepotencia, escudado en su mayoría<sup>5</sup>.

El nuevo gobierno, presidido por Vicente Álvarez Areces, con Fernández Vallina como consejero de Educación e Iglesias Riopedre como viceconsejero, planteó negociar con sindicatos y patronal un **acuerdo de concertación regional**, circunstancia que el SECCOOA aprovechó logrando incluir la enseñanza en la

---

co significativo, que, según el SECCOOA, «no está siendo percibido por los trabajadores en la proporción que les corresponde debido a la profundización en las políticas de mercado carácter neoliberal: recorte del gasto público, privatizaciones...» (Informe al Consejo del SECCOOA de 15/10/1999) (documento D1 del CD anexo).

<sup>3</sup> A raíz del primero de los «decretazos», el Consejo del SECCOOA aprobó en marzo de 2001 una resolución sobre el diálogo social y la movilización en la que se pedía una actuación más «enérgica» y «confederalidad en las actuaciones»; seguir en las mesas de negociación pero «a la ofensiva» y utilizar «las cotas máximas de movilización, no descartando la huelga general» (TEA, 222, abril de 2001).

<sup>4</sup> En Oviedo hubo una gran manifestación el 10/4/2003 con presencia de ccoo (foto 14 c) y la pancarta del SECCOOA en la manifestación del 1.º de mayo en Langreo decía «La escuela por la paz» (foto 15 c).

<sup>5</sup> Las citas, en el Informe al Consejo del SECCOOA de 15/10/1999 (documento D1 del CD anexo).

negociación. En noviembre de 1999 el acuerdo se plasmó en el **Pacto Institucional por el Empleo** (PIE). En materia educativa la prioridad fue la **asunción de las competencias educativas**, que se producirá en enero de 2000. Estos dos hechos marcarán significativamente el trabajo del SECCOOA e inicialmente abrirán buenas expectativas ante la negociación colectiva y la participación en los temas educativos.

Las **elecciones autonómicas de mayo de 2003** y las **generales de marzo de 2004** pusieron fin a las mayorías absolutas del **PSOE** y **PP** respectivamente. **Gobierno español y asturiano serán responsabilidad del PSOE**: en Asturias formando coalición con **IU** y en España obligado a pactos con los partidos minoritarios de izquierda. Este nuevo panorama hizo albergar un cambio de rumbo más favorable para el trabajo sindical y educativo en los próximos años, esperanza que de nuevo se desvanecerá, como veremos en su momento.

## 2. LOS CONGRESOS DE 2000: SIGUE LA TENSIÓN INTERNA EN CCOO

A lo largo de 2000 se celebraron los diversos **Congresos de ccoo**, en los que se volvió a repetir, quizás con mayor viveza, el **conflicto entre el sector crítico**, encabezado por Agustín Moreno, y el **oficialista**, por Antonio Gutiérrez. En el **7.º Congreso Confederal** (abril) Antonio Gutiérrez logró imponer a José María Fidalgo como candidato a la secretaría general, a pesar de las reticencias que suscitaba en buena parte del sector oficialista y la total oposición de los críticos<sup>6</sup>. Fue la única candidatura y obtuvo el 72% de los votos; el sector crítico votó en blanco (28%). Con estos mismos porcentajes, el sector oficialista logró 19 vocales en la Ejecutiva y 7 el crítico (sin tareas ejecutivas). Las críticas a la dirección crecerán en los próximos años con la aparición de un nuevo sector, encabezado por Rodolfo Benito.

En mayo se celebró el **8.º Congreso de la FECCOO** bajo el lema «*Cooperación y responsabilidad*», en el que fue reelegido como secretario general Fernando Lezcano. Se iniciaba una nueva etapa en la que todas las CCAA tenían ya transferidas las competencias en educación y había que poner a toda la organización frente a la contrarreforma educativa del **PP**. Se mantuvo un claro enfrentamiento entre

<sup>6</sup> Una resolución del Consejo del SECCOOA el 15/10/1999 (documento D2 del CD anexo), criticó que los «mecanismos democráticos» de participación de la afiliación, un principio fundacional de ccoo estaban siendo sustituidos por otros que valoró de «auténtica gravedad» como la reunión, seis meses antes del Congreso, de una selección de dirigentes de las diferentes corrientes de opinión para designar el sucesor de GUTIÉRREZ.

oficialistas (Lezcano) y críticos (Carmen Heredero), lo que generó un debate bastante enriquecedor.

El 17 de junio se celebró en La Felguera el 7.<sup>º</sup> Congreso del SECCOOA, con el lema «*Participar para avanzar*». No hubo enfrentamiento entre oficiales y críticos, ya que se seguía trabajando mayoritariamente en consonancia con el planteamiento del sector crítico. Sólo se presentó una candidatura para la Comisión Ejecutiva y para la secretaría general, **Antonio González Abúlez**, que resultó elegido por amplia mayoría<sup>7</sup>.

La ponencia de política educativa debatida y aprobada en el Congreso incidió en que la intervención sindical no habría de limitarse a abordar solo las mejoras de los centros sino «*contemplar la educación y la formación como un instrumento para cambiar la realidad*». Sería esta la manera de plantar cara al afianzamiento del neoliberalismo y a la ideología del «pensamiento único» desarrollado en las últimas décadas. El lema *Participar para avanzar* ponía el énfasis en reforzar la participación de la afiliación en el trabajo sindical y acercar este a los centros para lograr mayor implicación de los trabajadores/as de la enseñanza en la mejora de sus condiciones de trabajo y de la educación asturiana.

Como ejes de la política educativa se señalaron: una planificación educativa a partir de la comarcalización y la constitución de distritos escolares; la red pública como elemento vertebrador y prioritario de la educación asturiana; el carácter educativo y público de la educación infantil (ciclo 0-6 años); un modelo de dirección y gestión democrática; defensa de la comprensividad; oposición a los contratos-programa; atención al alumnado con necesidades educativas especiales; avances en la educación en valores; cumplimiento de la Ley de uso del asturiano como paso a la oficialidad; coordinación de los diferentes sistemas que integran la FP y apuesta por la Garantía Social en los IES; licenciatura para los estudios de Magisterio, lo que facilitaría «un cuerpo único de enseñantes».

En cuanto a las condiciones de trabajo las prioridades fueron: jornada de 35 horas, incentivación de la jubilación anticipada, recuperación del poder adquisitivo de los salarios y homologación con el resto de CCAA, más y mejor empleo, mejorando la estabilidad en el mismo, y desarrollo en el sector educativo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Los ejes de la acción sindical para lograr esos objetivos eran **información, negociación y movilización**, en conexión permanente con los centros de trabajo,

---

<sup>7</sup> Ver la composición de la Ejecutiva y el Consejo elegidos (documento D12 del CD anexo) y la foto 9 c.

reforzando la red de delegados/as de ccoo. En cuanto a la relación con el resto de organizaciones sindicales y sociales se consideraba muy importante impulsar acciones unitarias, sin hipotecar los planteamientos programáticos; la unidad de acción con UGT se veía prioritaria, sin limitar las alianzas con otros sindicatos, como SUATEA en la pública. Las acciones conjuntas con AMPA y organizaciones estudiantiles serán imprescindibles para el trabajo de defensa de la escuela pública en unos momentos muy difíciles<sup>8</sup>.

Por último, en noviembre tuvo lugar en Oviedo el 8.º Congreso de la U.R. de ccoo de Asturias bajo el lema «*El compromiso con Asturias*», en el que fue reelegido como secretario general Alberto Rubio, candidato del sector crítico, apoyado por el SECCOOA.

### 3. MEDIDAS EJEMPLARIZANTES CON LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Los salarios de los empleados públicos habían sufrido en los últimos años una fuerte pérdida de poder adquisitivo (con subidas impuestas unilateralmente por el gobierno) y dos congelaciones (una del PSOE y otra del PP). Para romper esa tendencia, ccoo, teniendo en cuenta la situación preelectoral y el temor del gobierno a provocar nuevos enfrentamientos con los sindicatos, elaboró una Plataforma, consensuada luego con UGT, en la que se pedía una subida igual al IPC más un punto. Además, se forzó al gobierno a iniciar negociaciones en la Mesa General de la Función Pública, que concluyeron en un acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) en diciembre de 1999. El acuerdo fijaba la subida salarial de todos los funcionarios y atribuía fondos extra para distribuirse entre los de la administración central. Estos fondos suponían el 1,45% de la masa salarial de dichos funcionarios (entre los que todavía estaba el profesorado asturiano), que ascendían a 13.000 millones de Pts y cuya distribución debía garantizar la recuperación del 0,6% perdido en 1999.

Pero celebradas las elecciones generales (marzo de 2000) y con mayoría absoluta del PP, el Área Pública de ccoo (Sanidad, Administraciones Públicas y Enseñanza) impulsó la acción sindical para hacer frente a la aplicación de una política restrictiva que el gobierno trataba de aplicar a sus empleados/as como medida ejemplarizante. La imposición sustituyó a la negociación: los puntos más conflictivos fueron la supresión de la cláusula de revisión salarial

---

<sup>8</sup> Ver la ponencia completa (documento DII del CD anexo).

y la limitación al 25% de la tasa de reposición para las Ofertas de Empleo Público.

Durante el último trimestre de 2000, ccoo, junto con diez organizaciones sindicales del sector, encabezó muchas movilizaciones que concluyeron con la **huelga general del 14 de diciembre**<sup>9</sup>. En la Enseñanza la unidad de los cinco sindicatos fue decisiva para el éxito de la movilización, con un seguimiento del 70% en la no universitaria y el 80% en la universitaria.

Desde el seccooa se planteó en los órganos federales la conveniencia de dar continuidad a las movilizaciones si el gobierno no modificaba sus posiciones y hacerlo reforzando aún más la unidad sindical, para que «*sea algo más que una simple suma de siglas. Sólo así lograremos implicar a la inmensa mayoría de empleadas y empleados públicos y con ellos a la ciudadanía en defensa de unos servicios públicos e calidad para todos*»<sup>10</sup>.

Al éxito de las movilizaciones se sumó en enero de 2001 la **sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional** estimando un recurso de los servicios jurídicos de ccoo<sup>11</sup>. El Área Pública de ccoo la consideró «*muy positiva porque da la razón legal a las reivindicaciones mantenidas por el sindicato, y no sólo reconoce como fraude la actitud del Gobierno, sino que además repone en sus derechos a los dos millones de empleados públicos que fueron estafados en su momento por el Gobierno del PP que se empeñó en considerar papel mojado un acuerdo previo firmado por los sindicatos con el Gobierno... y que tenía una duración de tres años (1995, 1996 y 1997)*». La sentencia también reconocía el derecho de los empleados públicos a la negociación colectiva, incluidas las retribuciones, la obligación de las administraciones de cumplir los acuerdos, y la recuperación de la capacidad adquisitiva perdida por la congelación salarial de 1997.

Para exigir su cumplimiento, después de una reunión (30 de enero) de los secretarios generales de las Federaciones del Área Pública de ccoo, se acordó promover, en unión con otras organizaciones sindicales (en especial, UGT), un

---

<sup>9</sup> El editorial de *TEA*, 218, diciembre de 2000, p. 2, trató de dar respuesta a la pregunta que algunos sectores del profesorado planteaban a ccoo: ¿cómo se va a una huelga por dinero cuando los problemas de la enseñanza son otros? Ciertamente el sistema educativo estaba en plena «contrarreforma», pero no era menos cierto que «entre los más de 2 millones de empleados y empleadas públicos, más del 50% tienen un salario de miseria». El componente solidario de estas movilizaciones para un sindicato de clase como ccoo era esencial.

<sup>10</sup> Editorial de *TEA*, 219, enero de 2001, p. 2.

<sup>11</sup> El recurso se interpuso contra la decisión del MAP (a cargo de Mariano RAJOY) de congelar los salarios a dos millones de los empleados públicos incumpliendo un acuerdo de 1995. La sentencia reconocía el derecho a percibir, con efectos retroactivos desde 1997, entre 200.000 y 600.000 Pts por empleado, así como un incremento salarial del 2,6% (en total, una subida entre un 8,2 y un 10,7% de las retribuciones de 1997).

calendario de movilizaciones que se iniciaría de manera inmediata si el Gobierno recurriía la sentencia de la Audiencia Nacional y trataba de bloquear el cumplimiento de la misma<sup>12</sup>. Dicho calendario terminaría con una huelga general de empleados públicos en el mes de junio de 2001. Este nuevo plan de movilizaciones lo llevaron adelante ccoo, UGT y CSIF.

ccoo continuó también con el frente jurídico e inició una campaña para que su afiliación interpusiese un recurso solicitando el pago de los atrasos, y la extendió a todo el profesorado, esperando incrementar la afiliación. Al mismo tiempo impulsó la campaña *«Lleva tu firma al Parlamento»* a favor de una nueva iniciativa legislativa popular<sup>13</sup>. Las firmas se presentaron en el Congreso en octubre de 2002, pero en junio de 2003 la mayoría absoluta del PP impidió que prosperase la ILP, como había ocurrido con la de 1995.

Para el SECCOOA la sentencia de la Audiencia, lejos de reforzar la movilización, produjo casi el efecto contrario. Como tuvo una gran repercusión mediática nadie quería que ccoo se llevase el protagonismo, por lo que la unidad sindical prácticamente desapareció. En lo que a ccoo se refiere, la mayor parte del trabajo se centró en el frente jurídico y en la campaña de afiliación. El curso 2000-2001 acabó movilizando ccoo por un lado y UGT por otro. En cualquier caso, muy por debajo del nivel alcanzado en el último trimestre de 2000.

En el ámbito confederal, ante la imposibilidad de negociar con el gobierno, en abril de 2001 ccoo firmó en solitario con la CEOE el *«Acuerdo para la Mejora del Desarrollo del Sistema de Protección Social»*, que recogía las principales reivindicaciones iniciales, a saber, creación de un fondo de reserva entre 0,8 y 1 billón de Pts, mejora notable de las pensiones más bajas (viudedad, orfandad y mínimas) y extensión del derecho a la jubilación anticipada sin necesidad de haber cotizado antes de 1967<sup>14</sup>. ccoo y UGT firmaron en diciembre de 2001 el *Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva* con CEOE y CEPYME, uno de cuyos objetivos era promover empleo estable y con derechos. Parte de la afiliación de ccoo, entre ella la de Asturias, criticó estos acuerdos por la moderación salarial aceptada, si bien contemplaba una revisión salarial, aunque vinculada a la productividad de la empresa.

Mientras tanto, se retomaron las negociaciones sobre la Función Pública en mayo de 2001. Pero hubo poca movilización, pensando más en cerrar un conflicto que se alargaba demasiado. Finalmente, en noviembre de 2002 el MAP, ccoo, UGT y

<sup>12</sup> Véase *Gaceta Sindical*, 77, 31 de enero de 2001.

<sup>13</sup> Esta vez junto con el Sindicato Unificado de Policías, lo que provocó sorpresa a una parte de la afiliación.

<sup>14</sup> *TE*, 223, mayo de 2001, y *Gaceta Sindical*, abril de 2001.

CSIF firmaron el «*Acuerdo para la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos*». Para ccoo suponía una «*ruptura de la política salarial y de empleo seguida por el PP desde que llegó al Gobierno. Por primera vez desde 1996, logramos incrementos salariales por encima de la previsión del IPC y, aunque no hemos conseguido la cláusula de revisión salarial, al menos hemos frenado la hemorragia de poder adquisitivo*»<sup>15</sup>.

El Acuerdo significó **incrementos salariales** para los empleados públicos de todas las administraciones al equipararse las pagas extraordinarias con una mensualidad ordinaria. Supuso también una ruptura de la política de empleo al poner fin a la tasa de reposición y fijar en un 8% el empleo interino (frente al 22% existente), lo que mejoraba la oferta de empleo público y reducía la precariedad laboral. Y abrió la puerta a los fondos de pensiones, que se negociarían en cada Comunidad y figurarían como una prestación complementaria. El Acuerdo significó para 2003, un 1,3% (con un IPC del 2%) y un 0,71% de incremento de las pagas extraordinarias, transfiriendo a las mismas un 20% del complemento de destino; y para 2004, un 1,2% (IPC del 2%), un 0,72% de incremento de las pagas extraordinarias (pasando a las mismas un 40% del complemento de destino) y un 0,48% para el fondo de pensiones.

Este último punto fue el que más reticencias suscitó dentro de ccoo, sobre todo en el «sector crítico», ya que significaba abrir la puerta a las pensiones privadas en detrimento del sistema público. Pero el conjunto del Acuerdo también suscitó ciertas críticas porque el proceso movilizador iniciado a finales de 2000 y que había contado con un gran apoyo de los empleados públicos se fue difuminando y no se dio la necesaria continuidad a las movilizaciones, llegándose a las negociaciones con una posición sindical algo debilitada.

ccoo, puesto en marcha el desarrollo del Acuerdo, emplazó al Gobierno a negociar un nuevo modelo de negociación en las Administraciones Públicas, que se adaptase a la nueva realidad de descentralización de las competencias.

#### 4. SE INTENSIFICA LA CONTRARREFORMA EDUCATIVA DEL PP

##### 4.1. *La LOU y la LOCE: dos partituras, una misma música*

La contrarreforma educativa iniciada por Esperanza Aguirre para desmontar la LOGSE se aceleró desde el mismo momento en que el PP logró mayoría absoluta

---

<sup>15</sup> TE, 238, diciembre de 2002.

en las elecciones generales de 2000. El nuevo gobierno de Aznar, con Pilar del Castillo como ministra, puso en funcionamiento toda su maquinaria ministerial para modificar las dos leyes orgánicas que vertebran la educación e imponer las suyas: LOU y LOCE.

#### *La contrarreforma universitaria: la Ley Orgánica de Universidades (LOU)*

Después de 18 años de vigencia de la LRU parecía lógico iniciar su reforma. **En abril de 2001 el MEC presentó su propuesta de LOU**, que suscitó el rechazo de los rectores, las organizaciones sindicales y estudiantiles y los partidos de izquierda. A finales de mayo quiso dar por cerrado el debate con la comunidad educativa e iniciar el trámite parlamentario antes del verano. CCOO mostró su discrepancia con el escaso plazo para el debate y a ello se unió el casi millar de enmiendas que se presentaron al anteproyecto de LOU y una cada vez mayor contestación a la propuesta del MEC.

CCOO se opuso al proyecto porque: no había un compromiso de financiación que homologara a España con la UE; suponía un ataque a la autonomía universitaria y una injerencia de intereses políticos y empresariales externos; potenciaba los órganos jerárquicos y unipersonales frente a los democráticos; dejaba campo libre a las universidades privadas; no reconocía la labor del personal de administración y servicios, tanto en la gestión como en las actividades de investigación y servicios; hacía inviable la carrera docente y precarizaba la mitad de la plantilla; y marginaba al PAS y a los estudiantes en los órganos de gobierno<sup>16</sup>.

CCOO emplazó al MEC a iniciar de inmediato negociaciones para corregir los graves defectos apuntados y llamó a la comunidad universitaria a abrir un amplio debate, al que aportó sus «13 Propuestas para el debate», agrupadas en tres bloques: el primero pedía una financiación que permitiese a España converger con la UE; el segundo trataba de garantizar la autonomía universitaria y el gobierno democrático; y el tercero abordaba la homogeneización de las condiciones de trabajo de todo el personal universitario en una carrera profesional<sup>17</sup>.

Pero la prepotencia de la mayoría absoluta llevó al PP a seguir la tradición autoritaria de aprobar normas educativas en verano, y dio el visto bueno al **anteproyecto de la LOU el 27 de julio**, sin tener en cuenta el amplio malestar generado

<sup>16</sup> TE4, 224, junio de 2001, p. 11.

<sup>17</sup> «Propuestas y enmiendas sobre la LOU», folleto de la FECCOO, junio de 2001 (AHCCOOA). Ver también TE, octubre de 2001, monográfico dedicado a la LOU. Previamente, el MEC había presentado un Informe Universidad 2000 o «Informe Bricall», en el que participó la FECCOO (TE, abril de 2000, pp. 7-10).

en toda la comunidad universitaria. En el trámite parlamentario a comienzos de septiembre, todos los grupos, menos PP, CIU y CC, presentaron enmiendas a la totalidad. La posición de los rectores fue también de rechazo a la ley. El gobierno prefirió mantenerse en la autocomplacencia y en el insulto a quienes se oponían a su reaccionario planteamiento para la universidad española<sup>18</sup>.

**CCOO inició movilizaciones en toda España.** En Asturias empezaron con una concentración en el edificio histórico el día de comienzo del curso<sup>19</sup>. El MEC se encontró con más contestación de la esperada. Miles de profesores, PAS y estudiantes de todas las universidades públicas se movilizaron exigiendo una universidad pública, democrática y de calidad. El 31 de octubre, día de inicio del trámite parlamentario, organizaciones sindicales y estudiantiles se concentraron ante el Congreso. El 7 de noviembre una huelga general paró la actividad académica en las Universidades y unos 200.000 manifestantes salieron a las calles en toda España. Otra huelga contra la LOU, el 14 de noviembre, esta vez solo de estudiantes, fue secundada por el 90% de los estudiantes y la presencia de manifestantes en la calle superó los 200.000 del 7 de noviembre. El 28 de noviembre los estudiantes de secundaria y de la Universidad realizaron una jornada nacional conjunta de protesta.

El seguimiento masivo de las convocatorias de movilización y la cerrazón del MEC abrió un debate en CCOO sobre la conveniencia de intensificarlas con nuevas huelgas y manifestaciones en diciembre, mes en el que acabaría el trámite parlamentario en el Senado y en el Congreso. La mayoría apostó por una gran marcha sobre Madrid el 1 de diciembre. Más de 300.000 manifestantes en tres marchas confluyeron en la Plaza de España. Todo el proceso movilizador no impidió la aprobación de la LOU el 20 de diciembre de 2001.

Con la aprobación de la LOU concluyó la primera parte del trámite parlamentario, pero comenzaba una nueva fase, sin duda más compleja, la de desarrollo normativo de la ley, en la que entraron en juego también las CCAA y las universidades. El gobierno debía redactar aproximadamente 37 decretos y 12 órdenes ministeriales. Cada Comunidad tenía que aprobar su propia Ley de Universidad y las correspondientes órdenes y demás normas que de ella se derivaran. Finalmente, cada universidad debería aprobar los nuevos Estatutos<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Entre los numerosos artículos publicados en *TEA* sobre el proyecto cabe destacar «LOU, un gran obstáculo para el acceso de la mayoría social a la Universidad» (227, noviembre de 2001, pp. 11-12), que analizaba los efectos sobre la comunidad universitaria y la sociedad en general (ver también 228, diciembre de 2001, p. 10).

<sup>19</sup> *TEA*, 226, octubre de 2001.

<sup>20</sup> *TEA*, 229, enero de 2002, p. 13.

Desde el SECCOOA se siguió apostando porque el amplio movimiento social y académico alcanzado continuase el proceso de movilización y de reivindicación. De nuevo se volvió a abrir el debate entre la afiliación sobre la estrategia a desarrollar en el proceso de desarrollo normativo de la Ley y ante el proceso de gestación de la LOCE y de la Ley de FP. Una parte de la afiliación, alineada en torno al «sector crítico» era partidaria de enlazar ambos procesos dado que lo que estaba en juego era el modelo de Enseñanza Pública.

#### *La Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza (LOCE): una ley privatizadora y segregadora en la enseñanza no universitaria*

Las movilizaciones contra la LOU supusieron un desgaste para la ministra Pilar del Castillo y el gobierno. El PP aplicó el rodillo parlamentario para imponer una ley retrógrada pero con ello había logrado articular un amplio movimiento en defensa de una verdadera universidad pública. El gobierno sabía que la tramitación de la LOCE generalizaría el conflicto a toda la enseñanza, dado que las reformas que se pretendían para la enseñanza no universitaria eran aún más retrógradas que las de la LOU. Aprovechando que España asumía la Presidencia de la UE en el primer semestre de 2002, el gobierno trató de enfriar el conflicto y esperó al mes de julio para aprobar el anteproyecto de la Ley de Calidad.

Repitiendo el modelo de la LOU, al MEC no le interesaba la participación de la comunidad escolar y del conjunto del profesorado ni contar con un diagnóstico riguroso de la realidad de la educación. No hubo negociación en mesa sectorial, pero sí se instrumentalizó al Consejo Escolar del Estado para sacar adelante el proyecto del MEC y hubo puestas en escena como el Congreso que el MEC montó en noviembre de 2001 con los famosos «500 profesores seleccionados» bajo el título *«En-clave de calid@d: hacia el éxito escolar»*. En el mismo, tras señalar que el **fracaso escolar** era muy elevado (30%) y que la **violencia en las aulas** era creciente y preocupante y generadora de estrés en el profesorado, se presentó un esbozo de propuestas centradas en: **introducir los itinerarios** (como en la Ley de 1970); **poner a la familia y la elección de centro como eje fundamental**; **calificar las medidas de atención a la diversidad como un fraude** por la rebaja de exigencias que suponen para dar la titulación; **volver a evaluaciones por curso y a las repeticiones**; **recuperar las reválidas en la ESO y Bachillerato**; y, finalmente, **ir a la designación de la dirección de los centros**.

Las Plataformas autonómicas por la Escuela Pública elaboraron un *Manifiesto* y amenazaron con nuevas movilizaciones como la del 1 de diciembre contra

la LOU. Exigían al Gobierno que abriese un debate público sobre el proyecto de Ley de Calidad «que culmine en propuestas consensuadas entre las que destacan potenciar la atención a la diversidad, aplicar medidas compensatorias, asegurar una formación inicial y permanente del profesorado... y actualizar los contenidos básicos a la luz de las nuevas exigencias de la sociedad de la información»<sup>21</sup>. Pero no hubo tal debate. El MEC presentó ante la prensa las líneas generales de su anteproyecto de Ley, que modificaba las anteriores (LOGSE, LODE y LOPEGCD) al introducir cinco itinerarios, dos reválidas (4.º ESO y 2.º Bachillerato), cambiar los criterios de evaluación y promoción del alumnado, agilizar las sanciones e implantar un nuevo sistema de (s)elección de la dirección de los centros.

La FECCOO ya había realizado en 2000 un estrecho seguimiento de la aplicación de la LOGSE y elaborado documentos como «*Los problemas de la implantación de la LOGSE*» o diversas propuestas para el debate ante la implantación de la ESO<sup>22</sup>. En diciembre de 2001 organizó unas *Jornadas sobre la Educación Secundaria Obligatoria*, donde un centenar de afiliados/as de toda España debatieron sobre el contexto social de la ESO, el carácter comprensivo del currículo, la atención a la diversidad y el papel del profesorado, y sobre cómo avanzar en la fijación de un proyecto viable para la etapa. Las respuestas al anteproyecto de ley estaban muy discutidas en CCOO y se plasmaron en un *decálogo de propuestas*<sup>23</sup>. Por su parte, el SECCOOA realizó en Gijón unas jornadas en enero-febrero de 2002 sobre *La ESO: problemas de los centros, del profesorado y del alumnado*. Las conclusiones se recogieron bajo el título «Repensar la ESO, repensar la sociedad»<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> TE, 230, febrero de 2002.

<sup>22</sup> En enero de 2001, los MRP, CEAPA, CCOO, UGT, STES, CGT y MCEP celebraron en Madrid el Congreso «Construir la escuela desde la diversidad y para la igualdad», donde se presentó el documento *Propuestas de la FECCOO: la implantación de la ESO* ([http://www.nodo50.org/igualdadydiversidad/ccoo\\_eso.htm](http://www.nodo50.org/igualdadydiversidad/ccoo_eso.htm)).

<sup>23</sup> Este era el decálogo: «1. La educación implica a toda la sociedad; 2. La atención a la diversidad empieza en Infantil; 3. Flexibilizar la adaptación y la organización curricular en la ESO para eliminar el fracaso escolar; 4. La autonomía de los centros ayuda al éxito escolar en la ESO; 5. Dirección democrática con apoyo de la Administración; 6. La Administración debe fomentar la convivencia en los centros; 7. Educación comprometida con la igualdad de性s, la libertad, el respeto y la solidaridad; 8. Revalorización social y mejora de las condiciones de trabajo y retributivas del profesorado; 9. Potenciación de la red pública y garantizar las mismas exigencias para todos los centros financiados con fondos públicos; 10. Garantía de recursos suficientes para el cambio educativo» (TE, 231, marzo de 2002).

<sup>24</sup> Las Jornadas contaron con ponencias («El contexto de la ESO» y «La organización escolar de los centros de la ESO»), grupos de trabajo («Capacitación de la ESO: funcionamiento, optatividad, medidas contra el fracaso escolar» y «Los retos de la organización escolar»), una mesa redonda («La ESO vista por los estudiantes, los padres y madres y el profesorado») y comunicación de experiencias (TE4, 231, marzo de 2002, pp. 4-5).

Ante la falta de negociación, las 17 plataformas autonómicas por la Escuela Pública de Calidad convocaron **movilizaciones** contra el proyecto de Ley el 8 de mayo de 2002 en toda España. Afirmaban que no resolvería los problemas educativos, sino que los agravaría. Reprochaban al Ministerio la falta de un plan de financiación para abordar el aumento del profesorado y disminuir la ratio de alumnos por aula. En la misma línea se manifestaron los Consejos Escolares de 16 CCAA (todas, menos País Vasco) y del Estado reunidos en Oviedo con ocasión de los **xiii Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado**<sup>25</sup>.

El 19 de septiembre se presentaron en el Congreso más de 15.000 firmas de personas del ámbito de la cultura que suscribieron un **manifiesto**, promovido por CCOO, UGT, STES, la CEAPA, el Sindicato de Estudiantes, IU y el PSOE, en el que se exigía la retirada del proyecto de Ley al tiempo que se hacía un llamamiento a participar en las acciones que se convocasen contra la política educativa del PP.

Por otro lado, PSOE, IU, CEAPA, CCOO y UGT pidieron al Gobierno, a través del manifiesto «*Una educación de calidad para todos*», que paralizara la elaboración de la Ley mientras no se produjese un debate social previo y se negociasen con todos los sectores implicados. El manifiesto proponía varias iniciativas para mejorar la enseñanza, como la aprobación de una Ley de Financiación extraordinaria; una oferta educativa «no segregadora» en la ESO; la reducción del número de alumnos por aula; más profesorado y medios; reforzar el papel de los centros públicos como ejes vertebradores de la oferta educativa; potenciar su autonomía curricular, organizativa y de gestión; y la estabilidad de los equipos docentes.

CCOO, UGT, STES, CIGA, CGT, CEAPA y las organizaciones estudiantiles CANAE, FAEST y Sindicato de Estudiantes convocaron una **huelga general en la enseñanza el 29 de octubre** para exigir al Gobierno que retirara el proyecto de Ley de su tramitación parlamentaria. La participación del profesorado fue superior al 60%. El paro académico fue casi total en los centros, con un seguimiento masivo de los estudiantes de la Enseñanza Secundaria, Bachillerato y FP y una importante colaboración de padres y madres, al no enviar a sus hijos a los colegios. También las manifestaciones de ese día fueron un éxito<sup>26</sup>.

El Congreso aprobó el proyecto de LOCE en octubre de 2002 sólo con los votos del Grupo Popular. Todos los demás grupos protestaron por el acelerado trámite al que el PP había sometido a la Ley, llegando incluso a calificar el pro-

<sup>25</sup> TEA, 234, junio de 2002, pp. 4-5.

<sup>26</sup> Ver fotos II C y 12 C.

ceso de «fraude a la Constitución» (los diputados se vieron forzados a discutir 1.166 enmiendas en 17 horas y 10 minutos).

El 23 de noviembre tuvo lugar en Madrid una multitudinaria manifestación *Por una educación pública de calidad* convocada por la Plataforma Estatal en Defensa de una Enseñanza Pública de Calidad, integrada por ccoo, UGT, STES y CGT, la CEAPA, el Sindicato de Estudiantes, FAEST y los MRP<sup>27</sup>. Y fue respaldada, además, por los consejeros de Educación de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Aragón, Andalucía y Baleares y por los principales responsables del PSOE, IU, Chunta Aragonesista e ICV.

La LOCE fue aprobada finalmente en diciembre de 2002. En el balance presentado en el 8.º Congreso del SECCOOA se recogía, que a pesar de la gran capacidad de propuesta por parte de ccoo y de haber establecido la estrategia de dar continuidad a la movilización iniciada con la LOU, «*la contestación no fue todo lo contundente y sostenida en el tiempo contra una ley tan agresiva con el derecho a la educación*»<sup>28</sup>.

Tocaba ahora el desarrollo de la LOCE. Al comienzo de la primavera el MEC dio a conocer seis proyectos de Decretos, referidos al calendario y a los currículos y ordenación de Preescolar, Infantil, ESO y Bachillerato. Para ccoo la propuesta era de gran importancia e hizo una primera valoración de rechazo. No contemplaban la posibilidad de un Estatuto de la Función Pública Docente y de un marco laboral análogo para el sector de la privada en los que se abordasen las condiciones de acceso, movilidad, promoción profesional y jubilación de los trabajadores de la enseñanza. No recogían una memoria económica que garantizase una financiación adecuada, sobre todo en épocas de fuertes restricciones. Para ccoo los proyectos potenciarían una confrontación permanente entre la escuela pública y la privada<sup>29</sup>.

La Ley, además, tendría graves consecuencias para la red pública, como denunciaba la Ejecutiva de la FECCOO en septiembre de 2003 en una resolución **Contra la desregulación del horario y del calendario lectivo**. Según los decretos, los centros públicos tendrían «limitados» sus currículos, sus horarios y sus calendarios por las directrices que marque la administración y por los recursos humanos de que dispongan, mientras que los privados podrían ampliar sus currículos, el horario y el calendario lectivo, a instancias del propietario del centro. Estaría-

<sup>27</sup> Ver foto 13 c.

<sup>28</sup> TEA 253, mayo de 2004, p. 5; ver el texto completo del balance (documento EI del CD anexo).

<sup>29</sup> TEA 243, mayo de 2003, pp. 5-6.

mos ante un escandaloso caso de «dumping educativo». La resolución finalizaba con el anuncio de recurrir los decretos y «*emprender una campaña de denuncia en los centros educativos de todo el país para debatir la situación que se puede crear y para evaluar las posibilidades de dar una respuesta movilizadora amplia y unitaria*»<sup>30</sup>.

Otro efecto negativo de la LOCE fue el empeoramiento de las condiciones de trabajo del profesorado. ccoo propuso la «*elaboración urgente de un Estatuto de la Función Pública Docente*», que abordara la titulación de licenciatura; un sistema de acceso vinculado a la realidad del aula y que reconociese la antigüedad; el cuerpo único de profesorado; la jubilación anticipada y la renovación de las plantillas<sup>31</sup>.

La implicación directa del gobierno Aznar en la guerra de Irak, sus consecuencias como el atentado terrorista del 11-M de 2004 en Madrid y su intento descarado de manipulación hicieron que el PP perdiera las elecciones generales el 14 de marzo. Esto propició que la FECCOO, en su Asamblea preparatoria del 8.º Congreso Confederal, celebrada los días 23 y 24 de marzo, aprobase una resolución en la que exigía al nuevo gobierno socialista la **derogación de la LOU y la LOCE** e iniciar un *debate que concluya en un Compromiso Político y Social por la Educación, que debe adquirir el carácter de política de estado*. Otro tanto hizo la Junta de Personal Docente no Universitario en el pleno del 29 de marzo<sup>32</sup>. Finalmente, la LOCE no prosperaría<sup>33</sup>.

#### 4.2. *La Ley de Formación Profesional y de las Cualificaciones*

La gestación de la tercera ley orgánica sobre la que se articula la educación española no fue tan complicada como las dos anteriores. En el proceso de su elaboración participó la Confederación de ccoo, que contó con el asesoramiento de la Federación de Enseñanza. En mayo de 2001 el gobierno presentó ante el Consejo General de la Formación Profesional el **proyecto de Ley de Formación Profesional y de las Cualificaciones**. Preveía la creación de una red de centros nacionales de FP de referencia en todas las CCAA. Especializados por sectores productivos, estos centros ofertarían enseñanzas dirigidas a estudiantes, trabajadores ocupados, desempleados, empresarios y formadores. Se calculaba que

<sup>30</sup> TE, 245, septiembre de 2003.

<sup>31</sup> TEA, 248, diciembre de 2003, p. 3.

<sup>32</sup> TEA, 252, abril de 2004, pp. 3-4.

<sup>33</sup> El 29 de mayo de 2004 el nuevo gobierno socialista publicó un Real Decreto que modificó el del 27 de junio de 2003, en el que se había establecido el calendario de aplicación de la LOCE.

cerca del 20% de los IES se transformarían en **centros integrados** en los que se impartirán los tres tipos de FP (reglada, ocupacional y continua), además de la ESO y el Bachillerato. La gestión de estos centros de la Administración Central se articularía mediante convenios con las CCAA. Sus directores serían «elegidos» por un procedimiento de libre designación, conforme a los principios de mérito y capacidad. Una representación de las empresas formaría parte de los órganos de participación. El proyecto contemplaba la creación del **Sistema Nacional de Formación Profesional y Cualificaciones** destinado a desarrollar la integración de la oferta de FP a través de las cualificaciones profesionales.

Para CCOO, el primer texto fue «decepcionante». El **Consejo Escolar del Estado** aprobó un dictamen sobre el proyecto, pero formuló 23 recomendaciones al texto para su toma en consideración por el gobierno, la mayoría en la línea defendida por CCOO (crítica al modelo de dirección, mayor concreción para las prácticas del alumnado, no más conciertos, memoria económica...). CCOO incluyó, además, un voto particular denunciando que el modelo previsto de compatibilidad para el profesorado funcionario que fuera a impartir FP impediría crear empleo estable y de calidad<sup>34</sup>. El gobierno siguió adelante con el proyecto y finalmente el Congreso lo aprobó **Ley de Formación Profesional y de las Cualificaciones** (abril de 2002) con sólo los votos del PP y Coalición Canaria.

Al año siguiente, en noviembre de 2003 se aprobó el **Plan Regional de Formación Profesional del Principado de Asturias**. Según el SECCOOA, esto y la reordenación que hizo el nuevo gobierno al integrar la Dirección General de FP en la Consejería de Educación, «deberían contribuir a eliminar las hasta ahora endémicas dificultades de colaboración entre los diversos organismos». Ante la futura integración de los tres subsistemas consideró que la FP reglada debería jugar el papel de referente formativa y por ello exigió al gobierno regional el desarrollo de medidas que mejorasen la FP<sup>35</sup>.

Hizo esta exigencia ante la publicación en el BOPA de la oferta para el curso 2003-04, que continuaba la alarmante sangría de ciclos formativos que se iban

<sup>34</sup> Miguel RECIO, responsable de política educativa de la FECCOO manifestaba que «CCOO ha entendido que debía hacerse un esfuerzo para mantener el consenso alcanzado en la discusión del II.º PNFP. En coherencia con ello, ha dado un apoyo crítico a este anteproyecto, en la confianza de que los desarrollos reglamentarios, cuya discusión debe hacerse en el marco del CGFP, resolverán necesariamente las ambigüedades de una ley que perfila 'qué' debe hacerse, pero escasamente 'quién' (o quiénes) y 'cómo' hará lo que se dice» (TE, 226, octubre de 2001, en el que se analizaban «Los nuevos retos de la Formación Profesional»).

<sup>35</sup> Entre otras, programas específicos de formación del profesorado y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico (TEA, 248, diciembre de 2003, p. 9).

cerrando año tras año. Para el curso 2004-05 desaparecerían un total de 28 ciclos y se crearía sólo uno. Nunca se había producido una pérdida de oferta de FP tan acusada. Además, las primeras actuaciones de la Dirección General de FP, en cuanto a la **puesta en marcha de los centros integrados**, profundizaron en el modo de gestión basado en la desregulación y en la improvisación. Para el SECCOOA no era aceptable el «modelo» propuesto por el que se pretendía dejar en manos de las direcciones de los centros las decisiones sobre la homologación de espacios, la implantación de otras modalidades de FP, la contratación del profesorado, etc.

En la **concertación regional** de 1999 se habían marcado objetivos ambiciosos en este tema: la preparación para el empleo «*debe ser el principio fundamental de la planificación de la FP en Asturias. El segundo objetivo es la participación de los agentes sociales, empresarios y sindicatos, en la planificación de la FP y así la creación del Consejo de la FP y su posterior trabajo desarrolla de un modo real el cumplimiento de ese objetivo*». Otro objetivo era poner en marcha, con carácter experimental, centros integrados para conseguir mayor eficacia de los recursos formativos. La Consejería una vez más puso de manifiesto su forma poco democrática de entender la participación, al implantar ese experimento sin contar con el Consejo ni con las organizaciones firmantes de la concertación<sup>36</sup>.

Un pequeño avance en la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado de este sector, propiciado por el SECCOOA, fue el establecimiento en el **Acuerdo de plantillas de secundaria** (2002) de desdoblados en algunos módulos, pero no se logró influir en la planificación general de la oferta formativa.

#### *4.3. Jubilación LOGSE: hacia la prórroga indefinida*

El sistema de jubilaciones LOGSE se venía desarrollando, como ya vimos, por un acuerdo de CCOO con el MEC en diciembre de 1990 y prorrogado en 1995 por la LOPEGCD (con el acuerdo, ahora sí, de todos los sindicatos, menos los STES). Desde enero de 2000, CCOO inició diversas acciones para llevar a la negociación en la Mesa Sectorial la **prórroga indefinida de la jubilación LOGSE** y el aumento hasta el triple de las gratificaciones, así como la jubilación voluntaria a los 30 años de servicio sin límite de edad<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> TEA, 250, febrero de 2004, pp. 6-9.

<sup>37</sup> Más de 60.000 firmas suscribieron una iniciativa de CCOO solicitando esa prórroga e instando al Ministerio a «promover las actuaciones legales que sean necesarias abordando así mismo la actualización, con

El MEC se comprometió a incluir dicha prórroga en la LOCE, aunque sin definir el ámbito temporal. En abril el grupo parlamentario del PP, respondiendo a las propuestas de la FECCOO, presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley en la que se instaba al gobierno a prorrogar esas jubilaciones hasta 2010, pero la retiró a los veinte días. En mayo la FECCOO logró en la Comisión de seguimiento del Acuerdo de jubilaciones LOGSE el compromiso de prorrogarlo cuatro años, hasta el curso 2006-07. La Ley de Acompañamiento de los PGE de 2002 incluyó una addenda que recogía esta prórroga.

## 5. EL ÁMBITO DE ASTURIAS: DE LAS EXPECTATIVAS A LA FRUSTRACIÓN

Además de luchar contra la contrarreforma educativa del PP, el SECCOOA tuvo que afrontar el reto, inicialmente ilusionante, que suponía la asunción de las competencias educativas y la inclusión de la educación en la concertación regional.

Después de años exigiendo la **asunción de competencias** y tras haberse barajado hasta cinco fechas, el acontecimiento tuvo lugar en enero de 2000. El SECCOOA lo consideró positivo porque acercar el marco de negociación permitiría abordar muchos de los problemas que tenía la educación en Asturias: *«podemos presionar mejor, eliminando de una vez la disculpa de que Madrid no nos deja»*. Pero se consideró que el proceso seguido (discusión bilateral gobierno central/autonómico) fue negativo e incumplió las promesas de participación de los agentes educativos que había realizado el candidato Areces, al tiempo que el proceso se redujo a una cuestión técnica para fijar el «gasto efectivo», sin considerar las necesidades del sistema. Fueron unas transferencias asumidas **sin participación y con escasa financiación**<sup>38</sup>.

Por otra parte, una razón del éxito electoral del PSOE en las elecciones autonómicas de mayo de 1999 había sido la promesa de negociar con los agentes sociales un acuerdo de concertación para solucionar la crisis industrial, laboral y social de la *región*. Las buenas relaciones del SECCOOA con la UR de CCOO, y su insistencia en el tema, propició que ésta asumiera la necesidad de incluir los asuntos educativos en dicha concertación como parte de la solución al problema regional. No fue fácil lograrlo porque al gobierno (también al resto de concertantes por

---

cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de las gratificaciones asociadas a dicha jubilación» (TEA, 219, enero de 2011, p. 5; ver también 223, mayo de 2011, p. 5).

<sup>38</sup> Ver la valoración del proceso y del resultado de las transferencias en TEA, 210, febrero de 2000, pp. 3-4 (documento D5 del CD anexo).

motivos diversos) no le gustaba la idea de introducir un tema en el que se le iban a exigir recursos para la mejora del sistema educativo y para la mejora del empleo.

Tras forzar una reunión con el presidente Areces, se logró que se reafirmase la voluntad de negociar un *Acuerdo Social sobre la Mejora de la Calidad y el Empleo en el Sector de la Enseñanza*, complementario al *Pacto Institucional por el Empleo* (PIE) entre el gobierno, los sindicatos ccoo y UGT y la patronal (FADE). El SECCOOA pretendió incluir en él las reivindicaciones básicas de los tres subsectores educativos (red pública, red concertada y Universidad), cuyas «prioridades» giraban en torno a la «*escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo*» y entre los asuntos a negociar estaban: «*creación y mejora del empleo, impulso y mejora de la FP, medidas de compensación educativa, mejora de los servicios complementarios y financiación suficiente*».

Durante la negociación surgieron dificultades ante el deseo del gobierno de introducir un «contrato-programa» entre la Administración y los centros educativos y de concertar la etapa 0-3 años con instituciones sin ánimo de lucro (lo que incluía los centros concertados). UGT no tenía interés en oponerse a la propuesta del gobierno y FADE la apoyaba. ccoo se encontró solo e inició en noviembre una campaña de firmas entre el profesorado contra el intento del gobierno. Al final se consiguió un resultado aceptable pues el gobierno necesitaba el acuerdo de la UR de ccoo, que había asumido las reivindicaciones del SECCOOA.

En el documento final firmado se reconocían la mayoría de los planteamientos de ccoo como la necesidad de llegar a un «*Compromiso Educativo para Asturias en el que se integrarán todos los sectores de la Comunidad Educativa (...), que la Red Pública tendrá la debida prioridad política y presupuestaria (...), mejorar las retribuciones del profesorado y del personal de administración y servicios (...), estabilidad del profesorado en la reordenación de la red educativa (...) o la definición del nuevo marco de financiación*»<sup>39</sup>.

Las transferencias, la concertación regional y la constitución de las mesas sectoriales de pública no universitaria y concertada abrieron expectativas para la negociación colectiva. Los primeros acuerdos en la enseñanza no universitaria, no exentos de dificultades, así lo hacían pensar. Pero enseguida la negociación fue dando paso a la imposición a través del BOPA e incluso a la negación del derecho a la información a la Junta de Personal, de ahí que a partir de 2001 cada

<sup>39</sup> El Acuerdo complementario apareció como anexo ante la negativa de la FADE a que tanto la educación como la sanidad formasen parte del cuerpo central del PIE, que se firmó el 29 de noviembre de 1999 (ver el texto completo del Acuerdo en el documento D3 del CD anexo).

vez fue más difícil la negociación y el acuerdo y más frecuente la conflictividad. En el ámbito universitario, como se verá, el consejero mantendrá una actitud cerril al negarse a negociar el desarrollo en Asturias de un beneficioso acuerdo del MEC con los sindicatos. En la concertada las patronales buscarán más el beneficio propio que el de los trabajadores.

La rapidez y la disposición de alcanzar los primeros acuerdos por parte del viceconsejero Riopedre, que no del consejero Vallina, fue más bien un efecto de la inmediatez de las transferencias y de las recientes elecciones autonómicas. La Consejería pronto empezó a mostrar su poca voluntad política para la negociación y su escaso compromiso con la financiación del sistema educativo al imponer en 2002 el déficit cero en los presupuestos autonómicos. De ahí surgieron muchos desencuentros y conflictos con el SECCOOA.

### *5.1. En la Enseñanza Pública No Universitaria*

#### *Primeros acuerdos y lucha por la estabilidad (curso 1999-2000)*

La Dirección Provincial de Educación abordó el curso 1999-2000 (el último antes de las transferencias) con fuertes recortes presupuestarios por parte del MEC. Para el SECCOOA era una manera de rebajar los costes de personal y abaratar el proceso de transferencias. El MEC recortó 200 puestos en Primaria y Secundaria, recortó también en casi un centenar el cupo para sustituciones y trató de incumplir el convenio sobre escolarización en Llingua asturiana no cubriendo las 50 plazas que requerían las necesidades de 80 centros (unos 5.500 alumnos). Septiembre de 1999 fue un mes de continuas denuncias y movilizaciones.

Firmado el PIE y constituida la Mesa Sectorial, esta arrancó con el acuerdo de negociar a partir de enero todas las cuestiones pendientes. Pero ya con los primeros temas pronto surgieron diferencias. El SECCOOA había hecho un estudio de **retribuciones** en las diversas CCAA que situaba al profesorado asturiano por debajo de la media y fijó en 26.000 Pts mensuales esta reivindicación. Los otros sindicatos la asumieron pero el Consejero no aceptó pasar de 23.000 Pts UGT llegó a un acuerdo con él y se atribuyó el «logro», pero, por iniciativa del SECCOOA, se convocó, junto con los demás sindicatos, una protesta del profesorado ante presidencia. A raíz de ello, UGT no lo firmó «formalmente», pero ya no fue posible cambiar la posición del gobierno, que no deseaba dejar mal a UGT, y esa fue la cantidad de homologación, que se pagaría en tres años: 35% en 2000; 50% en 2001 y 15% en 2002.

Un segundo tema que exigió muchos esfuerzos fue la **estabilidad del profesorado interino**. En principio, todos los sindicatos aprobaron resoluciones en la Junta para defender un nuevo sistema de elaboración de listas desvinculadas de la oposición. Pero una parte del colectivo, quienes en ese momento se hallaban mejor situados en las listas, agrupados en una Plataforma de Interinos, se opusieron de forma radical a su modificación. ANPE cambió de posición y se puso al lado de la Plataforma. SECCOOA presionó para que se garantizase la estabilidad a quienes tenían dos años de antigüedad, con el fin de recoger a todos los que habían entrado en las últimas oposiciones. Durante la negociación el colectivo estaba dividido entre los que apoyaban a ANPE y las propuestas del SECCOOA (junto a UGT y SUATEA). Se logró un preacuerdo con el viceconsejero Iglesias Riopedre, que satisfacía las demandas de estabilidad y empleo e incluso mejoraba el de otras CCAA. Pero no fue del agrado de ANPE ni de la Plataforma de Interinos ni del consejero Fernández Vallina.

El SECCOOA forzó una reunión de los secretarios generales regionales y de enseñanza de CCOO y UGT con el consejero, el viceconsejero y el presidente del gobierno asturiano, de la que salió un preacuerdo que se plasmó en el *Acuerdo sobre Interinos y Oferta de Empleo Público*, firmado el 7 de abril de 2000 por SECCOOA, UGT, SUATEA y CSI-CSIF. Su objetivo era reducir al mínimo la inestabilidad e incluía estabilidad, al menos durante seis meses y el verano para el curso 2000-2001, para todos los que tenían dos años de servicio; nuevo sistema de baremación con más peso de la experiencia (50%) y compromiso de reordenación de listas y oferta de empleo<sup>40</sup>. ANPE se opuso, basando su estrategia en la difamación de los sindicatos de clase, sobre todo de CCOO, a quien consideraban el sindicato que guiaba la negociación, y siguió espoleando a la parte del colectivo que estaba en contra<sup>41</sup>.

Un recurso de ANPE logró la suspensión cautelar del acuerdo y el 12 de junio fue declarado nulo por un Juzgado de lo contencioso-administrativo<sup>42</sup>. La sentencia significó un doble revés: por un lado, para el colectivo pues sería difícil

<sup>40</sup> Ver el texto completo del acuerdo y su valoración (documentos D7 y D8 del CD anexo).

<sup>41</sup> Desde el inicio de las negociaciones la Plataforma de Interinos realizó siete jornadas de paro y un encierro de 45 días en el paraninfo de la Universidad. Para el SECCOOA la radical oposición al acuerdo, además del descontento de los afectados por la rebaremación, tenía un claro móvil político: tras la salida de Marqués del Gobierno y la creación de un partido de corte asturianista (URAS), su líder se planteaba extender al ámbito educativo el sindicato USIPA que ya había logrado crear en la Administración Pública del Principado.

<sup>42</sup> La sentencia consideraba que algunos apartados del acuerdo infringían los artículos 23 y 103 de la Constitución sobre la igualdad en el acceso a la función pública.

volver a conseguir un acuerdo que garantizase la estabilidad de todos los que tenían dos años de antigüedad; por otro lado, para la enseñanza pública, pues SECCOOA se había planteado la reivindicación de la estabilidad del profesorado interino también como estrategia para la mejora de la enseñanza<sup>43</sup>.

La Consejería abandonó su compromiso con el acuerdo originario y dejó pasar los plazos sin recurrir la sentencia. En julio, el BOPA publicó una **resolución que regulaba las interinidades** e implicaba la rebaremación de los aspirantes para elaborar nuevas listas<sup>44</sup>. Pero un recurso, esta vez de la Plataforma de Interinos, que consideró excesiva la valoración de la experiencia, hizo que otro Juzgado de lo contencioso de Oviedo suspendiese cautelarmente dicha resolución. Ante el vacío generado, la Consejería convocó la provisión de puestos para el curso 2000-2001 con las listas antiguas<sup>45</sup>. El SECCOOA presentó ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias recursos de apelación a la nulidad del acuerdo y a la resolución. La sentencia final solo cuestionó la ordenación de los interinos en dos listas, pero consideró válida la ponderación de la experiencia en el 50% de la puntuación. El SECCOOA valoró positivamente la sentencia del TSJA, entre otras razones porque servía para desbloquear este tema en la negociación en la Mesa Sectorial<sup>46</sup>.

El largo conflicto por la estabilidad del profesorado interino retrasó todos los demás temas. Se llegó a un **acuerdo sobre jubilación LOGSE** que suponía un aumento importante en la incentivación que daba el gobierno central. En **plantillas de centros y estabilidad del profesorado** surgieron más dificultades. Por una parte, el Consejero pretendió un cambio de modelo de plantillas que introducía más inestabilidad y movilidad, y, por otra, la oferta estaba muy por debajo de las exigencias sindicales. Además de reducir la elevada inestabilidad en las plantillas, el SECCOOA planteó reducción del horario lectivo (21 horas en primaria y 18 en secundaria), considerar lectivas las nuevas funciones (tutorías,

<sup>43</sup> Según un estudio realizado por CCOO los interinos con dos años de servicios eran muchos más de los que se contrataban a principio de curso los años anteriores. El SECCOOA pretendía acabar con la bolsa de sobrantes y suprimidos e introducir medidas de calidad en las diversas etapas, por lo que el preacuerdo que obligaba a más contrataciones facilitaría el camino para posteriores negociaciones, de ahí la gran frustración ante su anulación.

<sup>44</sup> Lista única por especialidad ordenada con estos porcentajes: 45% experiencia, 35% nota de oposición, 10% formación académica y 10 otros méritos (BOPA, 27/07/2000).

<sup>45</sup> Esto provocó múltiples recursos individuales por parte de los afectados y uno conjunto del SECCOOA, UGT y SUATEA (notas de prensa de 7 de agosto y 6 de septiembre de 2000) (documentos D13 y D14 del CD anexo).

<sup>46</sup> El SECCOOA difundió en noviembre de 2000 un folleto explicando el «Conflicto de interinos: un conflicto ejemplar» (documento D16 del CD anexo); ver también TEA, 217, noviembre de 2000, p. 7.

extraescolares...), módulo de 1,6-1,7 profesores por unidad en primaria, desdoblados y reducción de ratios. La Ejecutiva de junio de 2000 valoró positivamente el **Acuerdo de plantillas de Primaria**, que significó un aumento de las plantillas (unos 500 maestros en tres años en apoyos en Infantil, especialistas en Llingua, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje...), un avance en el objetivo de acabar con las bolsas de provisionales y suprimidos, un aumento de la oferta de empleo público y una mejora de la calidad de la enseñanza. Quedó pendiente la negociación para un acuerdo sobre las plantillas de Secundaria.

La negociación se prolongó hasta el curso siguiente, lo mismo que sucedió con los aspectos relacionados con el nuevo currículo y la mejora de la oferta educativa. En este terreno, ccoo presentó un documento sobre Orientación con las propuestas para Primaria, Secundaria, Equipos Psicopedagógicos y Trabajadores Sociales<sup>47</sup>.

#### *De conflicto en conflicto (curso 2000-2001)*

El curso 2000-2001 era el primero que la Consejería de Educación planificaba de forma completa después de recibir las transferencias y estaba lleno de expectativas para la negociación colectiva. Arrancó dejando patentes las mejoras del **Acuerdo de Plantillas para Primaria**, con un «*incremento de 280 plazas con respecto al curso pasado y 267 interinos en vacante, con el compromiso de agilizar la cobertura de sustituciones con dos convocatorias semanales*» pero arrastrando el conflicto de los interinos y con una **mala planificación**, sobre todo en la secundaria<sup>48</sup>. Se dio también un preocupante retroceso en la ya de por sí escasa participación en la definición de las necesidades de profesorado de los centros; en el derecho a la reclamación al no garantizarse plazos ni siquiera mínimos para ello; en el derecho a la información al faltar normas claras para una correcta petición de plaza.

El SECCOOA fijó como prioridades lograr: un **Plan de financiación** dentro de los Presupuestos de Asturias para 2001; una **oferta de empleo** como la mejor manera para lograr la estabilidad laboral; un **nuevo marco de gestión de las listas** que garantizase la mayor estabilidad posible y dentro del marco jurídico;

<sup>47</sup> TEA, 213, mayo de 2000, p. 9.

<sup>48</sup> Ya en octubre ccoo consideraba que la Consejería no había satisfecho las expectativas de mejora con una gestión próxima a los problemas de la Comunidad: «Lo ocurrido hasta la fecha no permite una valoración optimista, son muchos los errores cometidos en los procesos de adjudicación, son muchas las ocasiones en las que la administración actúa con arbitrariedad, son muchos los incumplimientos en materia de plazos para las convocatorias, información previa, etc.» (TEA, 216, octubre de 2000, p. 7)

un acuerdo de **Plantillas para Secundaria** que redujese las ratios y reforzase la atención a la diversidad; la elaboración del **currículo de Asturias y de la Lengua asturiana** que permitiese su homologación con el resto de materias curriculares y un **nuevo modelo de orientación**, para el que se pedía un debate<sup>49</sup>.

El Área Pública de ccoo inició una **campaña por la estabilidad en el empleo** ante la negativa evolución en los últimos años en las diferentes Administraciones Públicas, donde la tasa de temporalidad había pasado del 16,7% en 1997 al 20,1% en 2000. En educación casi 1.900 profesores/as trabajaban en condiciones de inestabilidad: 725 en Primaria (248 maestros suprimidos, 202 con destino provisional, 275 plazas vacantes ocupadas por profesorado interino) y 1.174 en Secundaria (113 sobrantes de horario, 372 en expectativa de destino, 162 nuevos docentes de la oposición de 2000 y 527 plazas vacantes ocupadas por interinos)<sup>50</sup>.

En diciembre de 2000, una sentencia del TSJA anuló, a raíz de un nuevo recurso de ANPE, la Oferta de Empleo Público de 2000, una de las mayores de los últimos años<sup>51</sup>. En enero de 2001 la sentencia del TSJA sobre la ordenación de las listas de interinos puso sensatez en la problemática de este colectivo ya que «*sirve para desbloquear la negociación en la Mesa Sectorial que actualmente está abordando el sistema de acceso a la interinidad y las condiciones de trabajo de este colectivo*»<sup>52</sup>.

Dentro de la campaña por el empleo, ccoo emplazó al MEC a **modificar el sistema de acceso a la función docente** exigiendo la simplificación de la oposición (prueba única, o nota media con la prueba práctica), una reducción de los temarios (más adaptados a la práctica docente) y la valoración de la experiencia al máximo permitido por la ley. En el **acceso a la interinidad** ccoo planteó modificar la normativa para recoger todos los términos del acuerdo inicial por la estabilidad revalidados tras la última sentencia del TSJA y garantizar transparencia y control sindical en todo el proceso de convocatorias y sustituciones.

A esta lamentable situación le faltaba una guinda, el **arreglo escolar** de la red pública y la **elaboración de las plantillas funcionales para el curso 2001-2002**,

<sup>49</sup> TEA, 217, noviembre de 2000, pp. 5-6; ver también «Orientación y Educación en Asturias», TEA, 219, enero de 2001, pp. 9-13.

<sup>50</sup> Para solucionar este grave problema el SECCOOA decidió «abordar con la máxima urgencia la negociación de las plazas que deberán salir para el concurso de traslados de este año y la oferta de empleo público para el próximo año 2001. Todo ello enmarcado en el cumplimiento del acuerdo de plantillas de primaria y como objetivo para un acuerdo similar para la educación secundaria» (TEA, 218, diciembre de 2000, p. 5).

<sup>51</sup> Todos los demás sindicatos criticaron duramente la «irresponsabilidad» de ANPE (nota de prensa de 17/12/2000) (documento D17 del CD anexo).

<sup>52</sup> TEA, 220, febrero de 2001, p. 5.

donde la Consejería pretendía suprimir 200 plazas sin negociación. El conflicto se agravó cuando la negociación del resto de temas se rompió al pretender el consejero imponer la **movilidad forzosa**, reducir las zonas de Primaria de 32 a 8, pasar los sobrantes de horario en Primaria de 27 a más de 100 y en Secundaria de 130 a más de 250, no dar salida a los más de 300 profesores/as sin destino definitivo, presentar unas listas rebaremadas de interinos llenas de errores, imponer un calendario de adjudicaciones en julio sin las más elementales garantías y, finalmente, lanzarse a imponer en agosto toda una serie de normativas como la de **Plantillas funcionales o los Reglamentos de organización y funcionamiento de los centros**.

En mayo la Junta de Personal acordó por unanimidad convocar dos días de huelga (6 y 13 de junio). El sentir mayoritario era que dos días de huelga en junio no parecía la mejor medida, pero nadie quiso descolgarse. La gota que desbordó el vaso fue la propuesta de reducir más de 200 unidades en la red pública, lo que llevó a los cinco sindicatos de la Junta a exigir: «*a) apertura inmediata de negociaciones para la aplicación del acuerdo de Primaria, así como propuestas tendentes a solucionar los graves problemas de plantillas de profesorado en Secundaria y FP; b) negociación de una nueva normativa de conciertos cuya aplicación suponga un reconocimiento de la prioridad de la red pública; c) resolución definitiva de los temas negociados aún sin conclusión (itinerancias, maestros de la ESO, asturiano) y d) condiciones de calidad en la escuela pública, que permitan una escolarización en condiciones óptimas en todos los niveles no universitarios atendiendo la demanda de servicios (comedor, transporte), apertura de centros, sustituciones, desdobles, refuerzos*»<sup>53</sup>.

El paro del 13 de junio fue desconvocado al reducirse a 64 las unidades a suprimir y convocarse la Mesa Sectorial<sup>54</sup>. El SECCOOA exigió la exclusión de «*una condición inasumible, la modificación de la zonificación en Primaria (reducción de 32 a 8 zonas) y la imposición de la movilidad, dentro de esas 8 zonas, en Secundaria*»<sup>55</sup>.

En la Mesa Sectorial la Consejería fue inflexible. Desde entonces la **fractura abierta** no dejó de crecer. La Consejería impuso unilateralmente un calendario de adjudicaciones en julio, que el SECCOOA rechazó, por falta de garantías y plazos para asegurar una adjudicación con total transparencia de las vacantes.

<sup>53</sup> TEA, 224, junio de 2001, p. 6.

<sup>54</sup> El bajo seguimiento del paro del 6 de junio (45% para los sindicatos y 18% para la Consejería) fue otro de los motivos para la desconvocatoria. El SECCOOA había sido más partidario de realizar un plan sostenido y variado de movilizaciones, como finalmente se hizo durante junio y julio. UGT se descolgó de las mismas.

<sup>55</sup> TEA, 225, septiembre de 2001, p. 5.

Tampoco fueron posibles acuerdos en itinerancias y maestros de la ESO, donde las negociaciones estaban muy avanzadas.

Desde finales de junio hasta el 31 de julio hubo asambleas, concentraciones, encierros y manifestaciones todas las semanas, con un amplio seguimiento, a pesar de las fechas, por parte de los colectivos afectados (sobrantes de horario, provisionales, interinos, etc.). Pero la Consejería, continuando con su forma peculiar de entender la negociación, convocó el 3 de agosto, en plenas vacaciones, una Mesa Sectorial para informar y presentar su respuesta (sin negociación) a las alegaciones recibidas sobre la **Resolución sobre la organización y funcionamiento de los centros**. El SECCOOA mostró, una vez más, su disconformidad con el proceso y abandonó la reunión dejando claro que la transcendencia de las resoluciones había de ser objeto de una verdadera negociación y participación de la comunidad educativa<sup>56</sup>.

#### *De la movilización a los acuerdos (curso 2001-2002)*

En septiembre de 2001 la Junta de Personal abordó los problemas del inicio del curso. Una resolución sobre las propuestas de movilización fue la más debatida, habida cuenta de que la unidad sindical se había roto. El SECCOOA apostó, una vez más, por recomponer la unidad sindical y acercar las reivindicaciones a los centros. La Junta terminó resolviendo: «*la elaboración de «plataforma reivindicativa»; campaña de información y de discusión con el profesorado; propuesta de pronunciamiento de los claustros, apoyando las demandas y respaldando las movilizaciones de los sindicatos, incluida una convocatoria de huelga*»<sup>57</sup>.

La negociación entraba en una fase decisiva. En la enseñanza pública eran prioritarios la **estabilidad y el empleo**, sin olvidar las itinerancias, los maestros de la ESO o la ayuda social. Pero, para el SECCOOA, estos temas no podían ser usados como pretendía el PSOE como una muestra del cambio en su voluntad de negociar ante un curso de marcado carácter preelectoral, sino que «*requieren del sofitu del profesoráu pa seguir presionando y llegar a la movilización si la Viceconseyería nun da soluciones a los problemas que nos preocupen*»<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> La negociación colectiva no existió y «para CCOO las movilizaciones llevadas a lo largo del curso pasado en defensa de la Escuela Pública y de las condiciones de trabajo del profesorado asturiano fueron una consecuencia inevitable debido a la actitud prepotente y antisindical llevada a cabo por la Consejería de Educación» (editorial de *TEA*, 225, septiembre 2001). Ver también el artículo de Antonio G. ABÚLEZ «Ante el nuevo curso escolar» en *La Nueva España*, 6/9/2001 (documento D22 del CD anexo).

<sup>57</sup> *TEA*, 226, octubre de 2001, p. 7.

<sup>58</sup> *TEA*, 227, noviembre de 2001, p. 3.

La presión ejercida desde junio hasta octubre, con el SECCOOA al frente, provocó una crisis en la Consejería, insuficientemente resuelta con los ceses del Director General de Recursos Humanos y la Jefa de Personal, y un cambio de actitud en la negociación, que permitió acabar con la fórmula de acordar «todo o nada» y la retirada de la movilidad forzosa<sup>59</sup>. Se lograron así acuerdos parciales como los dos firmados en noviembre de 2001: el **Acuerdo de Itinerancias**, suscrito por el SECCOOA, porque, por fin, se regulaba el desempeño de estos puestos y se mejoraba sustancialmente las condiciones de trabajo de este profesorado, especialmente de la zona rural, y el **Acuerdo de mejora retributiva para los maestros de la ESO**, también suscrito por el SECCOOA, porque suponía la equiparación salarial y laboral de este colectivo con el resto de funcionarios que imparten docencia en este nivel educativo<sup>60</sup>.

Pero la política presupuestaria del gobierno autonómico (déficit cero) y las deficiencias arrastradas de las transferencias educativas «suponen un verdadero hándicap a la hora de abordar un acuerdo global para la mejora de la enseñanza pública, sobre todo en la Secundaria, y para lograr el objetivo de la estabilidad del profesorado... Estos presupuestos ponen en entredicho la tan cacareada prioridad política y presupuestaria del Gobierno Regional. Este no cumplió con lo acordado en el Pacto por el Empleo de aumentar la financiación». Los datos sobre plantillas de secundaria presentados en la Mesa Sectorial en enero fueron considerados un engaño, pues las 836 vacantes anunciadas eran en realidad sólo 63 netas; el SECCOOA amenazó con nuevas movilizaciones si no se avanzaba en la negociación<sup>61</sup>.

Recuperada la unidad sindical, en enero de 2002 la Junta de Personal instó a reunir con urgencia la Mesa Sectorial para abordar todos lo relacionado con la estabilidad, las plantillas de Secundaria, la jornada de 35 horas<sup>62</sup> y la retirada de la resolución de plantillas funcionales de julio de 2001 (por la movilidad en zonas). Este impulso logró que se pactara un calendario de negociación y se evidenció

<sup>59</sup> Ver el artículo de Antonio G. ABÚLEZ «Sobre la remodelación de la Consejería de Educación» en *La Nueva España*, 1/11/2001 (documento D23 del CD anexo).

<sup>60</sup> Para itinerancias se logró el incremento de las reducciones horarias y de las compensaciones económicas, la limitación de los desplazamientos máximos y exenciones para embarazadas, accidentes, etc., la aplicación al caso de «centros compartidos» y la voluntariedad para el desempeño de estos puestos. Ver estos dos acuerdos y las valoraciones del SECCOOA en el especial de *TEA*, 232, abril de 2002.

<sup>61</sup> *TEA*, 230, febrero de 2002, p. 8. La cita anterior, en *TEA*, 229, enero de 2002, p. 8.

<sup>62</sup> En junio de 2001 las organizaciones sindicales de la Universidad y de las Administraciones Públicas habían logrado sendos acuerdos para la aplicación de la jornada de 35 horas en estos sectores.

en la rueda de prensa conjunta del 31 de enero (denunciando las propuestas de la Administración) y en la concentración del 7 de febrero.

En marzo de 2002 se logró, por fin, el **Acuerdo de Plantillas de Secundaria**<sup>63</sup>. Suponía un incremento notable en la plantilla de los centros y la estabilización de gran parte del profesorado. Se reducían las ratios, se incrementaban desdobles, horas para atención a la diversidad y bibliotecas escolares, una tercera hora de tutoría para la ESO, creación de nuevos Departamentos... Se evitó la movilidad forzosa del profesorado y la obligatoriedad de las asignaturas afines. Y posibilitó la negociación sobre reducción de jornada y las jubilaciones.

En cuanto al **empleo y la estabilidad del profesorado interino**, la FECCOO inició una campaña de recogida de firmas para que el acceso a la función pública docente permitiese una selección del profesorado más ligada a la realidad educativa y ayudase a eliminar las bolsas de interinidad existentes. CCOO proponía que se valorase la experiencia docente con el máximo que permitían las sentencias del Tribunal Constitucional (los méritos podían llegar al 45% del total). Apostaba por el concurso-oposición con una prueba ligada a la práctica docente, con reducción de los temarios y una prueba única. Era una propuesta que cabía en el marco jurídico existente. Además, los informes jurídicos del MEC coincidían con los de CCOO al señalar la imposibilidad legal de establecer una doble vía con sistemas distintos según que los aspirantes a funcionarios docentes fueran o no interinos. El MEC pedía el acuerdo con las autonomías y la mayoría sindical y quería que las oposiciones de 2002 se realizarasen con el nuevo sistema, pero no tenía una auténtica voluntad de negociación.

En Asturias la **estabilidad del profesorado y sus condiciones de trabajo mejoraron gracias a los acuerdos de plantillas**<sup>64</sup>. Se frenó la política de recorte de plantillas a base de amortizar plazas y la tendencia creciente de suprimidos, sobrantes de horario y en expectativa, las plantillas funcionales y orgánicas aumentaron y se logró reducir la inestabilidad. También creció el **empleo interino**, pero no así su **estabilidad**. De igual forma, el amplio consenso sindical que existía sobre la modificación de las oposiciones también se vino abajo por razones difíciles de justificar; SUATEA y UGT se movieron más por intereses electoralistas para

---

<sup>63</sup> Ver el acuerdo, datos de su repercusión y la valoración en el especial de *TEA*, 232, abril de 2002.

<sup>64</sup> En Primaria se pasó de 250 provisionales a 50 y de 500 suprimidos a 100. En Secundaria de 520 en expectativa de destino a 120 y de 130 sobrantes de horario a prácticamente ninguno. Las OEP de Primaria y Secundaria fueron las más numerosas de los últimos años (más de 400 plazas). Véase la nota de prensa del 18/6/2002 sobre los efectos positivos de los acuerdos de plantillas (documento D27 del CD anexo).

desgastar al SECCOOA, sindicato mayoritario, que por mejorar la situación del profesorado interino.

#### *Elecciones sindicales y nueva Junta de Personal Docente (curso 2002-2003)*

El curso 2002-2003 comenzó con la esperanza de avanzar en los asuntos pendientes (estabilidad de interinos, escolarización en asturiano y salud laboral), tras la recuperación de la negociación y los acuerdos alcanzados en el curso anterior, pero también arrancó con las reiteradas dudas sobre las limitaciones presupuestarias que sufría la educación y con la incertidumbre derivada del momento electoral pues habría elecciones sindicales a partir de diciembre y autonómicas en mayo. El SECCOOA planteó la negociación buscando el consenso entre los sindicatos y con la Administración para fijar unos mínimos sobre la agenda y el calendario. Pero la Viceconsejería, a pesar de dedicar todos sus esfuerzos a transmitir a la opinión pública un talante abierto y negociador (parecía haber entrado de lleno en campaña electoral), desde el inicio mantuvo posiciones inflexibles y decisiones cerradas en todos los asuntos que la ley le obligaba a someter a las mesas de negociación (oferta de empleo, jornada de los centros, definición de vacantes...), constatando de nuevo su desprecio a la negociación sindical en favor de otros ámbitos como las direcciones de los centros.

El 4 de diciembre tocó renovar las Juntas de Personal Docente de pública no universitaria y la representatividad en las mesas sectoriales. El SECCOOA, bajo el lema «*Mejora tus condiciones, mejora la Escuela Pública. Tú decides*», llevó a todos los centros su balance, presentó las prioridades para la nueva etapa y una candidatura encabezada por José García Fernández «Pepe Moreda», que como presidente de la Junta había realizado un buen trabajo tratando de articular «una mayoría para la unidad» (lema de las elecciones anteriores) y en la tarea de acercar la Junta a los centros y los colectivos con mayores problemas<sup>65</sup>.

En Asturias la participación fue del 60,7%, un 2,3 % menos que en 1998. El SECCOOA fue el segundo sindicato con 1.455 votos (22,7%), 239 menos que en 1998. El primero fue UGT con 1.605 (25%), ANPE obtuvo 1.317 (20,5%) y SUATEA 1.253 (19,5%)<sup>66</sup>.

<sup>65</sup> Ver el balance de 1998-2002, las propuestas electorales y la candidatura en *TEA*, 237, noviembre de 2002 (el balance de la actuación del SECCOOA en la Junta de Personal se recoge en el documento D28 del CD anexo).

<sup>66</sup> Ver datos completos (documento D31 del CD anexo). En España, con una participación del 60%, CCOO ganó por cuarta vez, creciendo en votos (60.459) y en delegados/as (448), seguido por STES (48.566 y 366), ANPE (35.178 y 253), UGT (32.589 y 272), CSIF (24.928 y 192) y otros (60.868 y 300) (*TE*, enero de 2003).

Los resultados fueron **valorados positivamente**, pero hubo un toque de atención sobre el significativo número de afiliados/as que no acudieron a votar. Entre otras cosas era un reflejo de que el aumento de afiliación de los últimos años tenía más que ver con la demanda de servicios del sindicato (información, servicios jurídicos y formación, sobre todo) que con el compromiso sindical. A través de la red de delegados/as de ccoo en los centros se seguía intentando, con pobres resultados, la sindicalización de la nueva afiliación<sup>67</sup>.

La composición de la Junta de Personal quedó así: ccoo y UGT 10 delegados, ANPE 9, SUATEA 8 y CSIF 4. La presidencia de la Junta de Personal pasó a FETE-UGT y el trabajo que desde el SECCOOA se había desarrollado se fue poco a poco desandando, de manera especial en el acercamiento a los centros y los colectivos con mayores problemas. La Junta entró en un funcionamiento cada vez más distanciado de las problemáticas laborales de los docentes y la unidad sindical, cuando se daba, era más virtual que de acción.

Por otro lado, las relaciones con la Consejería cada vez eran peores, ya que esta no respetaba el derecho sindical a recibir información y a negociar. Este asunto será el que más protestas provocó y mayor consenso alcanzó en la Junta de Personal. Desde su constitución en enero, celebró cuatro plenos y abordó los diversos asuntos pendientes<sup>68</sup>. Todas las resoluciones aprobadas contaron con la propuesta y el voto del SECCOOA. Tras el pleno del 7 de abril, todos los delegados/as se encerraron en la Consejería de Educación y el 27 de abril la Junta acordaba programar movilizaciones en el mes de mayo<sup>69</sup>.

La situación del **profesorado interino** no avanzó en los objetivos marcados, si bien «en la nueva propuesta para la regulación de las listas de profesorado interino, con validez sólo para el próximo curso y a la espera de nuevas negociaciones, se han eliminado las condiciones más negativas como eran las convocatorias de bolsas a través del INEM y la imposibilidad de estar en más de una lista». El SECCOOA no bajó la guardia, consciente de que el momento clave para este colectivo tendría lugar el próximo curso con la negociación de un nuevo sistema de acceso a la función docente y la desvinculación de las listas de interinidad de la oposición como prioridades de ccoo<sup>70</sup>.

<sup>67</sup> Ver el análisis de los resultados realizado por el SECCOOA (documento D29 del CD anexo).

<sup>68</sup> Como la oferta de empleo público e interinidades, nuevos temarios de oposiciones, desarrollo de la LOCE, escolarización en asturiano, convocatoria de la huelga contra la guerra de Iraq, circular de inicio de curso, la matriculación en la escuela pública, jornada continua en los centros, asturiano y la marcha de la negociación.

<sup>69</sup> TEA, 243, mayo de 2003, p. 15.

<sup>70</sup> TEA, 244, junio de 2003, p. 8.

### *Más de lo mismo a pesar de la nueva concertación regional (curso 2003-2004)*

Después de un curso cerrado en blanco en la negociación colectiva, con pasos atrás en planificación educativa, con sentencias como la del Tribunal Supremo de julio de 2003 que devolvía a los centros concertados las unidades cerradas, y en plena vorágine de desarrollo de la LOCE, el SECCOOA entendió que en el curso 2003-2004 se abrirían nuevas expectativas al formarse un gobierno PSOE más IU-Bloque por Asturias tras las **elecciones autonómicas de mayo de 2003**: «*Estamos ante una ocasión que no se puede dejar de aprovechar para hacer una política verdaderamente de progreso social, y de fortalecimiento de la educación pública asturiana. En el ámbito estatal, la educación sigue gestionada desde el rodillo de la mayoría absoluta, que de forma desaforada y con los mismos métodos impositivos está desarrollando su modelo educativo (LOCE), dejando patente que la realidad recogida en los Reales Decretos supera las previsiones más pesimistas contempladas en la ley en su tramitación*»<sup>71</sup>.

El nuevo gobierno, la FADE y las UR de CCOO y UGT negociaron una segunda concertación regional que se concretó en diciembre de 2003, el **Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo (ADECE)** para el periodo 2004-2007. De nuevo no fue una negociación fácil, pues el presidente del gobierno no la creía necesaria al contar Asturias con un gobierno de coalición de izquierda, además entre sus prioridades no estaban la educación, la sanidad y a la UGT le servía cualquier tipo de acuerdo. El SECCOOA valoró globalmente como positivo el Acuerdo, que incluía un anexo<sup>72</sup> sobre «**Desarrollo del sistema educativo asturiano**», cuyas medidas «*permiten a la educación asturiana avanzar en la construcción de un modelo más participativo y con mayor función social. Tarea... que tendrá como elemento vertebrador a la red pública..., una prioridad política y presupuestaria*»<sup>73</sup>.

Se afrontó el nuevo curso con los objetivos de **mejorar las retribuciones y el empleo, avanzar en la planificación educativa y reforzar la resistencia ante la LOCE**. Se puso el énfasis en estas medidas: **homologación retributiva** (el profesorado de la pública era el peor pagado después de Galicia, Ceuta y Melilla); **estabilidad en el empleo** (Asturias era la única autonomía que aún no tenía un

<sup>71</sup> TEA, 246, octubre de 2003, p. 4.

<sup>72</sup> El anexo, formato impuesto de nuevo por FADE, se titulaba «Consolidación del modelo educativo asturiano» e incluía, además de una declaración de principios, ocho medidas para la etapa no universitaria y otras para la enseñanza 0-3 años, formación profesional, y universidad, ciencia y tecnología (documento D32 del CD anexo).

<sup>73</sup> TEA, 249, enero de 2004, p. 2.

acuerdo con criterios de estabilidad); más incentivación de la jubilación voluntaria (para rejuvenecer una de las plantillas más envejecidas de España y generar empleo); salud laboral; jornada laboral de 35 horas y reducción de la carga lectiva para atención a otras tareas educativas (tutoría, coordinación, formación...)

El 2 de octubre de 2003 la FECCOO convocó una protesta contra la paralización de la negociación del acceso a la función pública docente, lo que estaba originando una creciente conflictividad en las CCAA con altos porcentajes de profesorado interino. Por fin, el MEC presentó el 27 de octubre su proyecto para sustituir al nunca aceptado decreto de acceso a la función pública docente de 1993. Entre los cambios había leves mejoras: supresión de la parte B del temario, modificación de la última prueba acercándola a la práctica docente, integración de la prueba práctica en la primera prueba, aumento del peso de la experiencia docente en el baremo... pero no era la modificación sustancial que se esperaba desde hacía cuatro años: prueba única en la fase de oposición y valoración máxima legal en la fase de concurso. CCOO manifestó su profundo desacuerdo con la propuesta por considerarla una reedición del RD vigente y planteó que su aplicación empezase en 2005 y no en 2004<sup>74</sup>.

El SECCOOA pidió, una vez más unidad sindical sobre el tema, al menos entre los sindicatos de clase como «única manera de avanzar en el objetivo de acabar con la inestabilidad de más de 80.000 trabajadores y trabajadoras docentes, 1.600 en Asturias»<sup>75</sup>. En la Mesa General de Función Pública Asturiana de diciembre de 2003, el Área Pública de CCOO presentó diversas propuestas, cuya prioridad era negociar «un plan de choque para reducir la alta temporalidad en el empleo público» hasta el 8%, objetivo de la Administración central, que habría de ir acompañado del compromiso presupuestario<sup>76</sup>.

El SECCOOA consideró insuficientes los Presupuestos de 2004 para educación, pues supondrían serias dificultades para atender las prioridades de la negociación colectiva y de los centros. Denunció, por ejemplo, la desaparición de los programas de compensatoria y las dificultades para atender las necesidades de la escuela rural y mostró su preocupación por «la pérdida de consistencia de los presupuestos educativos ante una coyuntura económica adversa. CCOO insistió mucho en la Concertación Regional sobre este aspecto y para los próximos presupuestos exigirá que se

<sup>74</sup> Las propuestas de la FECCOO pueden verse en TEA, 248, diciembre de 2003, pp. 7-9. El R.D. no llegaría a aprobarse en la legislatura del PP, sino en enero de 2006 por el nuevo gobierno del PSOE.

<sup>75</sup> TEA, 248, diciembre de 2003, p. 2.

<sup>76</sup> Ver foto 16 c.

aplique lo firmado: garantizar un marco de financiación estable», aspecto importante dado que ya había finalizado el carácter finalista de los dineros transferidos por el gobierno español para educación<sup>77</sup>.

Entre las muchas resoluciones aprobadas por la Junta de Personal durante el primer trimestre volvió a ponerse de manifiesto el deterioro de las relaciones entre los sindicatos y la Consejería. Una resolución sobre **incumplimientos de la administración en materia de información, participación y derechos sindicales** denunciaba que desde el inicio del curso la Consejería venía negando sistemáticamente todo un conjunto de peticiones hechas por la Junta, además de proceder a una modificación unilateral de las condiciones de trabajo del profesorado (itinerancias, plantillas funcionales...). Por mayoría se aprobó la resolución donde se exigía el cumplimiento de los derechos sindicales de información y negociación, haciéndola pública en una rueda de prensa. Otra resolución, aprobada también por mayoría, rechazaba las *Medidas de apoyo al profesorado* recogidas en el artículo 68 de la LOCE por considerarlas injustas y tendentes a la división del profesorado. Se instó a la Consejería a que negociase cualquier medida que se fuese a adoptar<sup>78</sup>. En febrero se aprobó por unanimidad una **resolución sobre las relaciones con la Consejería y la marcha de las negociaciones**. La Junta consideraba que la Consejería estaba impidiendo la negociación o dejándola vacía de contenido y, como primera medida de protesta, acordó el encierro de los delegados/as, una vez finalizado el pleno, en la Consejería hasta ser recibidos por el consejero.

Sobre la **estabilidad del profesorado interino** el SECCOOA se propuso, un curso más, negociar un nuevo sistema de elaboración de listas. En la línea de los acuerdos alcanzados en otras CCAA se elaboró una propuesta inicial consensuada con SUATEA y CSIF, modificada luego para dar cabida al resto de sindicatos<sup>79</sup>. Con este punto de partida más una recogida de firmas entre el profesorado interino

---

<sup>77</sup> TEA, 249, enero de 2004, p. 4.

<sup>78</sup> «Resoluciones aprobadas en el Pleno de diciembre», TEA, 249, enero de 2004, pp. 5-6.

<sup>79</sup> Los planteamientos de partida se concretaron en: necesidad de un acuerdo global del que se derive un incremento de las plantillas de al menos un 2%; desvinculación entre la oposición y la permanencia en listas; elaboración de una lista de profesorado interino estructurada en dos bloques: a) profesorado de la lista actual que hayan trabajado en centros públicos y b) quienes hayan participado en el proceso selectivo y no formen parte del bloque primero; baremo para la ordenación de las listas: 55% (experiencia, máximo de 10 años); regulación de los derechos laborales: adjudicación de vacantes debidamente planificada; estudio de la situación de los mayores de 55 años con 10 años al menos de servicio. Para incluir a UGT se suprimió la constitución de dos bloques dentro de la lista así como la propuesta concreta de límite y porcentaje de valoración de la experiencia laboral.

el SECCOOA abordó la negociación. Pero por tercer año consecutivo **el acuerdo no fue posible**. La propuesta de la administración se situó en el polo opuesto. Para reducir costes, plantearon trasladar el baremo de la oposición, mediante coeficientes multiplicadores, al de la lista de interinos. La Consejería limitaba la experiencia a 5 años y la formación a 200 horas, con lo que la nota de oposición se convertiría en el criterio decisorio. Sí aceptaba desvincular la permanencia en la lista de la oposición pero para el curso siguiente<sup>80</sup>. Por otro lado, en el contexto de unos presupuestos autonómicos restrictivos tanto el SECCOOA como la Junta de Personal por mayoría rechazaron la OEP de 82 plazas. Solo fue posible un **Acuerdo sobre puestos de difícil desempeño**, firmado por todos los sindicatos en abril de 2004.

### *5.2. La difícil acción sindical en la enseñanza privada*

La acción sindical en los diferentes sectores de la privada siempre resultó difícil, así como formar candidaturas y obtener delegados/as. En la concertada era aún más difícil para sindicatos como el SECCOOA que, a diferencia de los corporativos, presionaba y reivindicaba tanto a la Consejería como a las patronales, que solo buscaban en la mesa sectorial su propio interés, disfrazándolo a menudo con el de sus trabajadores. Estos, en su mayoría, por miedo o por conveniencia, no solo no reivindicaban ni exigían ante las patronales (el cumplimiento del convenio, por ejemplo), sino que a menudo se unían a ellas en contra de la Consejería.

#### *Mesa Sectorial: el mantenimiento del empleo, primer objetivo*

A lo largo del curso 1999-2000 la mayor parte del trabajo sindical giró en torno al sector de la concertada. Había dos frentes abiertos en este sector: por un lado, la negociación del IV Convenio de Privada Concertada, y, por otro, la constitución de la Mesa Sectorial tras las transferencias, uno de cuyos temas a negociar era lo acordado en el PIE.

La Mesa Sectorial quedó integrada por la Consejería, las patronales EYG, CECE y FERE y los sindicatos SECCOOA, UGT, USO y FSIE. Desde el principio el SECCOOA dejó claro a las patronales que en la Mesa solo se iba a **desarrollar lo pactado en el PIE** y afrontó la negociación, como siempre, con rigor y propuestas; el resto, sobre todo los «amarillos», consideraban que bastaba dejarse llevar para obtener

---

<sup>80</sup> TEA, 254, junio de 2004, p. 7.

rentabilidad sindical ante cualquier avance en la negociación. La negociación se logró articular en torno a un documento presentado por el SECCOOA que concretaba el objetivo plasmado en el PIE de propiciar acuerdos «sobre *Estabilidad del profesorado, ... así como sobre Plantillas en los Centros de la Privada-Concertada, ligando el resultado a la negociación de un Acuerdo de Centros en Crisis*».

El resultado de la negociación fue el «*Acuerdo de revisión de las dotaciones de los centros concertados y de las retribuciones del profesorado*», firmado en septiembre de 2000 por la Consejería y todas las organizaciones sindicales y patronales de la concertada. El acuerdo suponía una garantía para el empleo y una mejora en las condiciones de trabajo. Permitía incrementar hasta un tope la ratio profesor/ alumno siempre «que permita evitar la extinción de contratos de trabajo como consecuencia de la pérdida de unidades derivada de la modificación de conciertos»<sup>81</sup>.

Una mesa técnica abordaría un diseño de plantillas a implantar gradualmente hasta el curso 2003-2004. Se creaba una **bolsa de centros en crisis** integrada por los trabajadores que habían perdido o podían perder su puesto de trabajo por modificación de los conciertos. Para garantizar su recolocación se facilitaría su formación. Respecto a la homologación el profesorado con pago delegado percibiría desde enero de 2000 un complemento de 23.000 Pts al mes (14 pagas) a abonar en un período de tres años. En enero de 2001 se empezaría a negociar la analogía retributiva del profesorado de la concertada. El tema de las jubilaciones quedó pendiente para futuras negociaciones.

En noviembre la comisión de seguimiento logró ordenar la lista para recolocar los profesores de la **bolsa de centros en crisis**, algunos desde 1995, con el criterio prioritario de la antigüedad y no el de la «libertad de elección del profesorado por los centros»<sup>82</sup>. Pero ante las dificultades para la negociación, dada la escasa voluntad y la crisis abierta en la Consejería por la mala gestión académica, en febrero de 2001 el SECCOOA amenazó con nuevas presiones.

En la mesa de conciertos de marzo CCOO votó favorablemente la **reducción de 49 unidades** y emplazó a la Administración a comprometerse a mantener el empleo, que en un plazo de diez años podría afectar a 170 docentes. El SECCOOA demandó «negociar un *Acuerdo de Plantillas y un plan de habilitaciones para el profesorado sin especialización...* También exigimos que se tenga en cuenta las jubilaciones previstas para los próximos años, que deberían sustituirse con personal suprimido antes de proceder a nuevas contrataciones, que los titulares de los centros y sus

<sup>81</sup> Ver el texto completo del acuerdo (documento D15 del CD anexo).

<sup>82</sup> TEA, 218, diciembre de 2000, p. 10.

*organizaciones patronales favorezcan en cualquiera de sus centros al personal afectado. Y a los sindicatos, criterios claros sindicales y unidad»<sup>83</sup>.*

El mantenimiento del empleo se plasmó, en mayo de 2001, en una **Plataforma** que incluía: declaración de la concertada como sector en crisis e implicación del gobierno autonómico con lo firmado en el **PIE**; apertura de una mesa de negociación tripartita para negociar la reducción de la jornada lectiva, la recolocación de los afectados por la disminución de unidades y la jubilación anticipada con contrato de relevo; y negociar un acuerdo de plantillas<sup>84</sup>. Las primeras reuniones tuvieron lugar en el verano, pero ni Administración ni patronales dieron síntomas de querer comprometerse con el objetivo del empleo. En la primera, la Consejería presentó un documento con las horas que se perdían o se generaban en los centros para el próximo curso. Ante la pérdida de empleo en algunos centros, ccoo planteó **negociar jubilaciones a cambio de nuevas contrataciones**; pero la representación patronal sorprendió a todos al decir que no podía negociarlas en nombre de los centros (¿o solo de determinados centros?). La Consejería decidió entonces negociar centro a centro.

El **SECCOOA** criticó duramente a la Administración por no garantizar el empleo y, sobre todo, a las patronales que seguían sin dar la más mínima muestra de compromiso con el empleo, a pesar de que esta había sido la bandera con la que habían sacado a los trabajadores a la calle contra la reducción de las unidades concertadas. Ni siquiera se comprometieron a cumplir lo que habían firmado en el **IV Convenio**: «*se podrá contemplar como criterio preferente estar en la lista de recolocación de centros afectados por la supresión de unidades concertadas*». Así que ninguna de las 80 vacantes generadas en el curso 2000-2001 ni de las 20 en el inicio del 2001-2002 fue cubierta por profesorado de la bolsa de centros en crisis. ccoo forzó una nueva reunión para el 6 de septiembre, pero tampoco dio resultado.

Al inicio del curso, el **SECCOOA** emplazó de nuevo a Administración y patronales a llegar a un acuerdo. Pero estas contestaron con una **carta abierta al profesorado de la concertada** remitida a los centros en octubre, que buscaba, más que rebatir los datos, enfrentar a los trabajadores con el sindicato. Se remontaban a la posición del **SECCOOA** en la reunión de marzo, ya conocida por los trabajadores, y decían no entender cómo un sindicato de clase podía defender a la

---

<sup>83</sup> *TEA*, 222, abril de 2001, p. 6.

<sup>84</sup> Ver la «**Plataforma de ccoo para el mantenimiento del empleo y la mejora de las condiciones de trabajo en la enseñanza concertada**» en *TEA*, 223, mayo de 2001, p. 8 (documento D21 del CD anexo).

vez los derechos de los trabajadores de la concertada y los de la pública, así que pedían que se optase pues «no se puede servir a dos señores». En su respuesta el SECCOOA exigió «juego limpio» y reiteró su compromiso con la seriedad: «hará negociaciones serias y rigurosas sin exclusiones y pide a la patronal un mínimo de compromiso, imaginación y voluntad para poder llegar a acuerdos. Si la patronal viene... con fanatismo y visceralismo, ccoo siempre será beligerante. Esperamos que la patronal jubile al paternalismo y a la caridad a la que está muy avezada, pero no a la justicia y a la solidaridad»<sup>85</sup>.

La Mesa Sectorial se reunió en febrero de 2002 y el SECCOOA, aunque valoró positivamente el adelanto de las ratios en Primaria y ESO con el objetivo de mantener el empleo de casi 40 trabajadores, planteó como prioridades para la negociación: el desarrollo del acuerdo de septiembre de 2000, que permitiese adelantar la aplicación de las ratios en centros de líneas estables para crear plazas de «profesor de apoyo» que posibilitara recolocar a los profesores de la bolsa de centros en crisis; un calendario para negociar la propuesta de plantilla y un plan de formación para proporcionar especialización de acuerdo con una rigurosa detección de necesidades; un acuerdo específico de creación de una bolsa de centros en crisis; y la negociación de un Plan de Prejubilaciones como correspondería a un sector que habría que declarar en crisis. En una rueda de prensa en abril los secretarios generales de la UR de ccoo de Asturias y del SECCOOA reclamaban al gobierno asturiano la declaración de «sector en crisis» a la red concertada y la inmediata apertura de una mesa de negociación que permitiera sentar las bases para su reordenación futura tras la reducción de unidades.

El tema de las jubilaciones era de los más sentidos por los trabajadores y favorecido por el acuerdo sobre jubilación anticipada con contrato de relevo suscrito por ccoo y UGT, el gobierno central y la CEOE. En junio, tras varias mesas técnicas sobre el mantenimiento del empleo, Administración, patronales y sindicatos estaban próximos a un acuerdo sobre la jubilación parcial, sin descartar ninguna otra modalidad<sup>86</sup>. El Acuerdo se logró firmar en el verano de 2002.

2002-2003 fue un curso de elecciones sindicales y autonómicas (mayo de 2003). Desde enero y hasta finales de curso había que renovar la representatividad sindical en la enseñanza privada. El SECCOOA lo tenía muy difícil para mantener su no muy alto número de delegados/as. A las dificultades habituales hubo que añadir el duro conflicto vivido en torno a la reducción de conciertos educativos

<sup>85</sup> TEA, 227, noviembre de 2001, pp. 9-10.

<sup>86</sup> TEA, 234, junio de 2002, p. 9.

que provocó, por un lado, una crisis interna grave con la pérdida de un número significativo de afiliados en un sector donde la afiliación llevaba años estancada y, por otro lado, la **aparición en 2001 de una nueva organización sindical, OTECAS**, que se nutrió de afiliados activos de ccoo y UGT principalmente.

A pesar de lo conseguido en la negociación, la gran mayoría de los trabajadores de la **concertada** prefirió hacer un frente con las patronales contra la Administración para defender sus puestos de trabajo. El SECCOOA intentó llegar a los centros y explicar a los trabajadores que «*en la concertada, ccoo merece la pena*», como lo probaba lo logrado desde la constitución de la mesa sectorial o la inclusión de la educación en la concertación social<sup>87</sup>.

En el resto de convenios la tarea de formar candidaturas se veía dificultada por razones diversas. Unas veces se trataba en su mayoría de centros muy pequeños donde el trabajador le cuesta significarse en este terreno. Otras veces eran centros con algún tipo de subvención y en los que UGT recibía los beneficios electorales como sindicato de referencia del partido gobernante. No se puede dejar de lado también una razón interna como era la poca transversalidad de este trabajo entre los permanentes sindicales de la enseñanza pública.

En las elecciones de 2002 el SECCOOA presentó candidaturas en 26 centros y obtuvo 31 delegados/as (el 13,3% de 233), cuatro menos que en 1998. El sindicato mayoritario fue USO con 70; segundo quedó la UGT con 53; la tercera fuerza sindical fue OTECAS (pero segunda en la concertada con 47 delegados); ccoo quedó cuarto, con un delegado más que FSIE (30). Cuantitativamente la pérdida del SECCOOA respecto a las elecciones de 1998 no era muy significativa, pero sí en el sector de la concertada, donde pasó de 26 a 12 (Oviedo, Gijón y Avilés, sin representación en el Caudal), mientras que en la no concertada se pasó de 18 a 19 delegados/as (Educación Especial, FOREM, ACADE, FUCOMI y no reglada).

#### *Plantillas y jornada: segundo objetivo y los mismos problemas*

En junio de 2003, la Mesa Sectorial abordó la negociación del último de los puntos de los acuerdos de septiembre de 2000: un **acuerdo de plantillas**. Logrado el mantenimiento de los puestos de trabajo a pesar de la pérdida de unidades en los últimos cursos, el SECCOOA trató de conseguir la **estabilidad y la mejora de**

<sup>87</sup> Entre 2000 y 2003 hubo una reducción de 113 unidades concertadas, pero no significó la pérdida de puestos de trabajo, pues la bolsa de centros en crisis pasó de 25 trabajadores/as a sólo 3 (TEA, 236, octubre de 2002, p. 10).

la condiciones de trabajo en este sector, con una precariedad laboral del 40%. Planteó como prioritario la reducción de la jornada lectiva y de la alta tasa de contratación a tiempo parcial. No era fácil en un contexto de fuerte restricción presupuestaria y escasa voluntad de negociación tanto por parte de la Consejería de Educación como de las patronales. La presión necesaria no estaba garantizada dada la falta de unidad sindical y la actitud de los sindicatos mayoritarios, que dirigieron contra la Consejería todas sus reivindicaciones eximiendo a las patronales de su responsabilidad en la cuestión. Esto facilitó incluso el **boicot por parte de las patronales** que abandonaron la negociación para no verse comprometidas con la reducción de la jornada lectiva, lo que vino muy bien a la Consejería, nada interesada en negociar el tema de plantillas.

En octubre de 2003, el SECCOOA volvió a emplazar a las patronales para «*que sean claras ante la negociación, que no utilicen como rehenes de sus reivindicaciones a los trabajadores y a la propia mesa de negociación y que no se escondan detrás de la sentencia del Supremo para intimidar al personal del sector*». Advirtió que las mejoras en el empleo de los últimos cursos podían venirse abajo y que «*los riesgos de lo que ocurra en años venideros será responsabilidad exclusiva de las patronales que se han levantado de la mesa de negociación cuando se estaba negociando la mejora de las condiciones de trabajo del personal del sector. [Su] respuesta... es seguir bloqueando la negociación de un Acuerdo de Plantillas*»<sup>88</sup>.

En marzo de 2004 se alcanzó un acuerdo entre la Administración, patronales y sindicatos para hacer efectiva la «*paga extraordinaria por antigüedad*»<sup>89</sup>. El SECCOOA lo valoró positivamente, así como la unidad sindical a lo largo del proceso negociador. Este acuerdo evitó el engoroso trance de las reclamaciones individuales ante los tribunales.

En ese mismo curso un grupo de trabajo del SECCOOA elaboró un documento sobre la situación laboral del **personal auxiliar educativo complementario de los centros de educación especial concertados**, que recogía sus reivindicaciones para discutirlo con los trabajadores y exigir a la Administración su negociación en una mesa técnica. Entre sus reivindicaciones estaban las retributivas, posibilitadas por el Acuerdo de septiembre de 2000 para la concertada y por el X Convenio

<sup>88</sup> Las patronales utilizaron las sentencias del TS estimando los recursos interpuestos por familias de algunos centros contra el recorte de unidades concertadas para alimentar el miedo entre los trabajadores y justificar su boicot en la Mesa Sectorial a negociar un tema crucial como eran las plantillas (TEA, 246, octubre de 2003, p. 5).

<sup>89</sup> Ver el texto del Acuerdo (documento D33 del CD anexo).

Colectivo de Educación Especial, así como la «necesaria revisión y actualización de las ratios» vigentes desde octubre de 1990<sup>90</sup>.

Uno de los temas que más trabajo sindical requirió fue encontrar una salida a la crisis del **Orfanato Minero o FUNDOMA**, institución obrera, que desarrolló una importantísima labor social y educativa con las familias y comarcas mineras, y sobre cuya capacidad para adaptarse a los nuevos tiempos y necesidades había grandes incertidumbres, incluso el temor a su desaparición. Desde comienzos de la década de 1990 los trabajadores/as y su comité de empresa venían advirtiendo de los riesgos que suponía la pérdida paulatina de alumnado, la falta de financiación por impago o cierre de minas y una gestión deficiente de la institución.

La Sección Sindical del SECCOOA elaboró una plataforma reivindicativa que apostaba porque el FUNDOMA siguiese con su tarea social y se incluyese dentro del Plan de la Minería, e inició un trabajo sindical tanto dentro de la institución como fuera (ayuntamientos, consejerías, etc.). Se necesitaron más de cuatro años y al final, en 2001, se logró el objetivo de garantizar el empleo: los docentes, los que más problemas podían tener por el cierre del colegio, se recolocaron en otros centros concertados a través de la bolsa de centros en crisis y los no docentes se adaptaron a las nuevas tareas de la institución. El futuro del FUNDOMA quedó a la espera de que el Patronato dispusiese de un informe de viabilidad encargado a la Universidad. Para CCOO dicho plan debería recoger aspectos esenciales como: *financiación estable, diversificación de la oferta formativa y asistencial, atención a toda la población, impulso de programas y proyectos de innovación de carácter social vinculados a planes de formación continua, fomento de actividades culturales relacionadas con el entorno minero y planes para la reconversión de los actuales trabajadores a las nuevas necesidades*<sup>91</sup>. Fueron muchos meses de reuniones, asambleas, encierros y notas de prensa.

### *Convenios colectivos*

El otro componente de la negociación colectiva fueron los convenios. En este campo el trabajo se circunscribió a la explicación y seguimiento de los mismos dado el ámbito estatal de casi la mayoría de ellos. La FECCOO abordó, a partir de enero de 2000, la negociación del **IV Convenio de Enseñanza Concertada**

---

<sup>90</sup> Ese Convenio permitía «pactar en las Comunidades Autónomas complementos retributivos para el personal de los centros de enseñanza que acuerden las organizaciones patronales y sindicales y la Administración Educativa de cada Comunidad Autónoma» (TEA, 244, junio de 2003, pp. 10-11).

<sup>91</sup> TEA, 230, febrero de 2002, p. 10.

como una oportunidad para mejorar las condiciones laborales antes del fin del proceso de transferencias educativas. La patronal se negó a aceptar propuestas sindicales sobre reducción de jornada, forma de contratación —capacidad, mérito y publicidad—, equiparación retributiva y contratación de trabajadores de centros en crisis, así como la reducción de jornadas de PAS y democratización de centros. Pretendían libertad absoluta sobre organización laboral, sin contar con los representantes de los trabajadores, y endurecer el capítulo de faltas y sanciones. ccoo buscó fortalecer la posición de los trabajadores con asambleas en los centros, denuncias en los medios y concentración ante las sedes de las patronales, pero la respuesta de los trabajadores fue muy reducida y la patronal no se sintió presionada. Después de cinco meses y doce reuniones negociadoras, y ante la falta de respuesta reivindicativa de los trabajadores del sector, la patronal no cedió en sus pretensiones de eliminar derechos. ccoo se planteó nuevos intentos movilizadores, haciendo un llamamiento casi inútil a USO y FSIE para que no firmasen nada que supusiese nuevos retrocesos para los trabajadores del sector. Pero en julio de 2000 las patronales CECE y EYG y estos sindicatos firmaron el **IV Convenio de Enseñanza Concertada**.

ccoo no lo firmó al considerarlo muy negativo por varias razones: el plazo de vigencia de cuatro años era excesivamente largo; reforzaba los elementos regresivos de convenios anteriores como la desaparición de cualquier alusión a la LODE y otras normas que podían ampliar la democracia en un sector sostenido con fondos públicos dando una mayor participación al consejo escolar y al claustro; las ratios acordadas para reducir una hora lectiva (aspecto esencial de la homologación de condiciones laborales con el personal funcionario) eran muy elevadas y un elemento desmotivador para las mejoras de las plantillas y la generación de empleo; finalmente, el incremento retributivo para los niveles no concertados y el personal de administración y servicios para 2000 no sólo suponía una importante pérdida de poder adquisitivo, sino un paso atrás en el compromiso de homologar salarialmente a estos colectivos con el personal funcionario docente<sup>92</sup>.

El SECCOOA organizó una campaña en los centros para explicar sus planteamientos y los efectos negativos para los trabajadores. FSIE y USO acusaron a ccoo de no firmar nunca nada para la concertada, a lo que ccoo contrapuso, entre otros, los últimos acuerdos firmados como el PIE o el alcanzado en la Mesa Sectorial, señaló que «*no firmamos aquello que no signifique una mejora real para*

<sup>92</sup> TEA, 216, octubre de 2000, p. 10.

*los trabajadores, a los que solemos tener informados y consultar. ¿Hacen lo mismo el resto de los sindicatos o bien se pliegan a los intereses de las patronales?*» y denunció la contribución de estos sindicatos a fomentar en los centros cualquier tipo de medidas para impedir que ccoo sea escuchado en los centros<sup>93</sup>.

En el curso 2000-2001 se inició la negociación del **IV Convenio de Enseñanza no reglada** (academias). Para ccoo era un convenio clave para mejorar las condiciones de trabajo de miles de personas sometidas a contratos precarios, bajos salarios y largas jornadas de trabajo. Un sector, además, con muy poca representación sindical. ccoo consideraba importante limitar los contratos temporales, estableciendo al menos el 50% de plantilla fija; distribuir las retribuciones de las mejoras salariales por meses; subir el 3% de IPC más un punto y establecer cláusulas de revisión salarial; y reducir la jornada para todo el personal.

En diciembre se retomó la negociación del **IV Convenio de Peluquería, Estética y Enseñanzas Musicales**, iniciada en julio. La actitud de las patronales fue, desde el principio, la de impedir el acuerdo; ACADE ni asistió a la negociación. Para ccoo eran reivindicaciones prioritarias la reducción de jornada, una cláusula de revisión salarial, la mejora de la contratación y la homologación del grupo A con el B.

En enero de 2001 se retomaron las negociaciones del **VII Convenio Colectivo de los Centros de Enseñanza Privada sin ningún nivel concertado**<sup>94</sup>. Después de un año en que CECE y ACADE bloquearon la negociación realizando propuestas inaceptables, acabaron defendiendo el mantenimiento del convenio y aceptando solo una subida salarial del 2,5%. Al final el acuerdo fue posible y ccoo, sindicato mayoritario, lo suscribió porque había algunas mejoras en permisos (conciliación de la vida laboral y familiar), empleo (reducción de la temporalidad), jornada (reducción anual) y retribuciones (mantenimiento del poder adquisitivo) y, sobre todo, porque no había retrocesos como en convenios anteriores.

En enero de 2002 se empezó a negociar el **X Convenio de Educación Infantil**, sector en el que ccoo era mayoritario en los ámbitos estatal y autonómico. La mayoría de los centros de este sector, creados por Asociaciones de Padres de hijos

---

<sup>93</sup> «El discurso de estos sindicatos, el del miedo, es el único en muchos centros debido a las dificultades que se le pone a ccoo para poder entrar en los mismos (la misma dirección decide si es de interés para los trabajadores) para informar de nuestras iniciativas y propuestas y cuando entramos, en muchos casos, se produce un sospechoso absentismo» (*TEA*, 219, diciembre de 2000, p. 10).

<sup>94</sup> En Asturias afectaba a 250 trabajadores (École, Palacio de Granda, Meres, Colegio Inglés y Liceo-La Corolla).

con distintas minusvalías, funcionan con subvenciones de distintos organismos e incluyen a menudo dentro del mismo lugar de trabajo Centros Concertados, Centros de promoción laboral y Centros de Terapia Ocupacional, por lo que existen numerosas categorías con varios turnos de trabajo, lo que dificultó la negociación del convenio. Sus principales reivindicaciones afectan a cláusula de revisión salarial, contrataciones, disminución de la jornada y distintas mejoras sociales.

### *5.3. Política educativa: un proyecto educativo asturiano, la prioridad*

Un objetivo prioritario del SECCOOA fue la elaboración de un proyecto educativo asturiano, ya antes de lograrse las transferencias educativas<sup>95</sup>. Asumidas estas en 2000, se abrieron expectativas pues «*se van a tomar decisiones importantes sobre la renovación de los conciertos a centros privados; sobre el tramo de escolarización de 0 a 3 años, sobre la jornada y calendario escolar; se van a aprobar los primeros presupuestos generales para Asturias; se iniciará la regulación de las Enseñanzas Artísticas*». El SECCOOA pidió «*un debate amplio y global, alejado de cualquier corporativismo, como única forma de ir uniendo esfuerzos, iniciativas y compromisos con un proyecto educativo para Asturias que tenga la Escuela Pública como elemento básico en su configuración*»<sup>96</sup>.

Como ya se señaló, la insistencia del SECCOOA logró incluir un *Acuerdo social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza, complementario al Pacto Institucional por el Empleo* (noviembre de 1999), en el que se recogió la necesidad de llegar a un «*Compromiso Educativo para Asturias*» entre todos los sectores de la comunidad educativa, el Principado de Asturias y los Ayuntamientos, que definirá y consensuará «*las grandes líneas de actuación que nos permitan mejorar la educación asturiana*».

En mayo de 2000, un primer documento, *Compromiso para el Pacto por la Educación*, se limitó a una tramitación burocrática dentro del Consejo Escolar del Principado de Asturias. En el segundo, *Compromiso por la educación asturiana*, el gobierno regional optó por la vía parlamentaria, donde contaba con mayoría absoluta. La vía parlamentaria quedó reducida a la **comparecencia en la Junta**

<sup>95</sup> En el curso 1999-2000, por ejemplo, el SECCOOA elaboró, junto a SUATEA, Sindicato de Estudiantes, FAPA-Gijón, Plataforma de Enseñanza Crítica Asturiana y otras asociaciones, el documento *La Enseñanza Asturiana: un debate necesario para su discusión por las distintas zonas*.

<sup>96</sup> Editorial de *TEA*, 216, octubre de 2000, p. 3.

General de diversas organizaciones. El SECCOOA lo hizo el 12 de noviembre de 2001 manifestando su disconformidad con el documento porque no partía de un diagnóstico consensuado de la realidad educativa asturiana ni sus objetivos se concretaban en propuestas cuantificables, y no había garantía de financiación ni unos mecanismos democráticos para su desarrollo y evaluación<sup>97</sup>.

Si en la negociación colectiva fue escasa la disposición de la Consejería para la negociación, en política educativa esta ni siquiera existió y la conflictividad con toda la comunidad educativa asturiana fue una constante. En este campo de intervención sindical, el trabajo se centró principalmente en dos temas: el rechazo, ya señalado, a la contrarreforma educativa del PP y el conflicto en torno a la supresión de unidades concertadas.

#### *Los conciertos educativos y la defensa de la Enseñanza Pública*

El gobierno socialista se instaló desde un principio en la prepotencia de la mayoría absoluta y rechazó todo intento de elaborar participativamente un marco normativo desde el que ir configurando un nuevo proyecto educativo para Asturias. Así fue adoptando medidas como la de mayo de 2000 de cerrar 29 unidades concertadas. Abría una larga y profunda conflictividad en la que estarán inmersas no solo las comunidades educativas de los centros privados y públicos, sino toda la sociedad asturiana.

En el curso 2000-2001 el gobierno asturiano pretendió **cerrar el IES La Magdalena de Avilés**. Para el SECCOOA significaba un «*atentado gravísimo a la enseñanza pública en una ciudad afectada por una grave reconversión industrial y donde no ha dejado de aumentar la oferta de enseñanzas (sobre todo de FP) privadas y concertadas, mientras al IES la Magdalena no se le autorizó la apertura de ningún ciclo formativo*». Un *Informe* sobre su viabilidad elaborado por el SECCOOA concluía que era un problema municipal y que la Consejería de Educación debía abordar aspectos como la red de centros, la escolarización y la oferta educativa<sup>98</sup>. La amenaza se encontró con una gran movilización de la comunidad educativa avilesina y asturiana que hizo dar marcha atrás a la Consejería.

La Plataforma en Defensa de la Escuela Pública celebró dos reuniones (noviembre de 2000 y enero de 2001) para planificar el trabajo del curso ante la inminente publicación del decreto que regularía los **conciertos educativos** por

<sup>97</sup> Ver la intervención del SECCOOA (documento D24 del CD anexo).

<sup>98</sup> La cita en *TEA*, 220, febrero de 2001, p. 7. Ver el Informe sobre la viabilidad del IES de la Magdalena de Avilés (documento D18 del CD anexo).

cuatro años. La Plataforma hizo llegar a todas las instancias políticas y administrativas sus propuestas:

- Prioridad de la red pública y carácter subsidiario de la concertada.
- Rechazo a los conciertos en etapas no obligatorias.
- Carácter educativo del ciclo 0-3 años y exigencia de que se integre en la red pública.
- Revisión de los conciertos existentes con criterio de rentabilidad social.
- Medidas de escolarización que eviten la actual situación, que supone que los centros concertados no están sometidos a zonificación y acogen muy minoritariamente a alumnos con necesidades educativas especiales y extranjeros.
- Potenciación de las comisiones de escolarización.

El SECCOOA propuso un calendario de movilización para febrero (manifestaciones-concentraciones el día 1 en Avilés, el 8 en Gijón y el 15 en Langreo y manifestación regional el 21). El objetivo era generalizar la movilización, unido al encierro del IES de La Magdalena. La propuesta se consideró excesiva incluso por SUATEA, que luego convocó por su cuenta una huelga. Solo se acordó convocar una manifestación el 21 de febrero de 2001 en Oviedo<sup>99</sup>. Fue un éxito, pues congregó a unas 10.000 personas, mostrando así a la Consejería y a la opinión pública que la escuela pública contaba con un arrope mayoritario. Para el SECCOOA se trataba de una primera etapa a proseguir en marzo, durante el proceso de negociación de la Comisión de Conciertos.

La Plataforma en Defensa de la Escuela Pública convocó una **nueva manifestación el 5 de abril** en Oviedo, que movilizó a unas 25.000 personas, provocando la tercera reunión con el consejero el 26 de abril y la apertura de la negociación antes del 20 de mayo, así como el mantenimiento del dictamen de la Comisión de Conciertos ante la presión del sector de la concertada y la tibieza del propio consejero. Para el SECCOOA y el resto de la Plataforma, «*la movilización empieza a dar sus frutos; por un lado, la reducción de 49 unidades en la red concertada y la no concertación de ninguna nueva unidad... significa un avance, no tanto en el número, que lo tiene por su efecto multiplicador al reducir líneas, como en la aplicación de criterios de planificación de acuerdo con las necesidades de escolarización y no de mercado como se viene demandando (¡y de qué manera!) desde los defensores de la libertad de elección de centro; por otro lado, la apertura de la negociación*»<sup>100</sup>.

<sup>99</sup> Ver foto 10 c.

<sup>100</sup> TEA, 223, mayo de 2001, p. 4.

No hubo tal negociación y fue precisa una **nueva manifestación** el 31 de mayo. Por fin, el 26 de junio la Plataforma fue convocada por el consejero. Se le entregó un documento con los planteamientos unitarios, contemplando como requisitos previos reconocer a la Plataforma como interlocutor y establecer el marco de negociación para abordar la modificación de la Orden de Conciertos, la redacción de un Decreto de Escolarización y la mejora de las condiciones de los centros públicos y sus servicios<sup>101</sup>.

Ya en enero de 2000 el SECCOOA había pedido al gobierno «*responsabilidad y coherencia para afrontar la renovación de los Conciertos Educativos y reclama un Decreto sobre Matriculación del Alumnado*» e insistió en pedirle que antepusiera «*a cualquier tipo de presión el derecho a la educación para todos, y los principios de igualdad, integración y cohesión social, teniendo en cuenta la mejor atención a las necesidades de todo el alumnado. Ha de tenerse en cuenta como criterio prioritario la rentabilidad social sobre cualquier otro criterio, como el que bajo la bandera demagógica de la libertad de elección de centro esconde la mercantilización del sistema educativo con el consiguiente aumento de la desigualdad educativa lo cual que incide en una mayor desigualdad social*»<sup>102</sup>.

En la Comisión de conciertos, así como en el Consejo Escolar del Principado o en la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, el SECCOOA defendió las propuestas aprobadas por sus órganos de dirección y cuyos ejes eran la **prioridad de la red pública en la planificación de la oferta educativa y la escolarización democrática del alumnado**<sup>103</sup>.

En febrero de 2001 el Consejo Escolar del Principado de Asturias aprobó, por 20 votos a favor y 9 en contra, entre ellos el de CCOO, un Dictamen sobre la Resolución de Conciertos Educativos con la enseñanza privada que no sólo no cuestionaba los conciertos en las etapas no obligatorias, sino que los daba por buenos. El SECCOOA presentó un **voto particular** basado en que el incumplimiento de la LODE y su desarrollo normativo en cuestiones como exigencia de gratuidad, preferencias para concertar, atención al alumnado más desfavorecido y participación democrática en los centros, eran motivo de rescisión de los conciertos<sup>104</sup>.

<sup>101</sup> TEA, 225, septiembre de 2001, p. 7.

<sup>102</sup> Ver la nota de prensa «Ante los conciertos educativos, prioridad de la rentabilidad social» de 11/1/2000 (documento D4 del CD anexo).

<sup>103</sup> CCOO Informa de mayo de 2000 «Contra la mercantilización. Un análisis de las intenciones de la patronal de la enseñanza concertada» (documento D10 del CD anexo). Las reivindicaciones de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, en TEA, 220, febrero de 2001, p. 7.

<sup>104</sup> Ver la intervención y el voto particular del SECCOOA en el Pleno del CEPA de 12/2/2001 sobre el tema de los conciertos educativos, en el documento D19 del CD anexo.

La Comisión de Conciertos se reunió en marzo, con presencia del SECCOOA, tras recurrir su exclusión inicial. La Viceconsejería propuso eliminar 52 unidades concertadas basándose en criterios de planificación de las necesidades de escolarización, algo que enfadó a las patronales porque afectaba a centros con gran demanda. La LODE y la sentencia del TSJA que daba la razón a la Viceconsejería por el cierre en el curso anterior de otras 18 unidades ponían de manifiesto que el derecho a la elección de centro no era absoluto. El SECCOOA, valorando positivamente la tendencia a corregir el desequilibrio entre la red pública y la concertada, insistió en eliminar los conciertos en las etapas no obligatorias y en los colegios del Opus Dei. Era una propuesta coherente con la prioridad del modelo de enseñanza pública defendido por CCOO. El criterio prioritario en ningún caso debía ser la demanda, sino la gratuidad, la atención a las necesidades de escolarización y la democratización de los centros. Además era evidente que los centros concertados cobraban algún tipo de tasa a las familias (las «aportaciones voluntarias»)<sup>105</sup>. Los acuerdos de centros en crisis y jubilación anticipada con contrato-relevo eran, por otra parte, muestras claras de que CCOO siempre había defendido el empleo en la concertada.

La posición de partida del SECCOOA era la abstención, pero los planteamientos correctos de la Viceconsejería, aunque insuficientes, y la posición de las patronales ante el cierre de unidades en colegios para ellas intocables hizo que el SECCOOA votase a favor del recorte de 52 unidades (que quedaron en 49 después de las reclamaciones). Además, este recorte tendría un efecto multiplicador importante con el paso de los cursos.

La política educativa emprendida por el MEC y por la Consejería de Educación no satisfizo, aunque por motivos diferentes, a los defensores de la Escuela Pública ni a los integrantes del Foro por la Libertad de Enseñanza de Asturias (concertada). La comunidad educativa asturiana vivió un largo y tenso conflicto, iniciado en el curso anterior, que congregó a partir del mes de febrero a miles de manifestantes en las calles, principalmente de Oviedo.

En junio de 2001 los recursos presentados por tres colegios de Gijón ante el TSJA fueron desestimados. Los tres autos reconocían que, tras las trasferencias educativas, el gobierno autonómico tenía plena potestad para planificar el sistema de enseñanza en Asturias y en los tres se invocaba el «interés general» aplicado en la reducción de aulas concertadas. Las AMPA de los colegios afectados por los

<sup>105</sup> Ver las alegaciones a los conciertos de los colegios del OPUS presentadas por el SECCOOA al CEPA el 3 de abril de 2001 (documento D20 del CD anexo).

recortes recurrieron la sentencia del TSJA ante el Tribunal Supremo, que, en julio de 2003, les dio la razón al encontrar poco fundamentados los planteamientos de la Consejería para proceder al recorte de unidades.

Poco antes, en las elecciones autonómicas de mayo de 2003 se había repetido el triunfo del PSOE, que formó nuevo gobierno en coalición con IU-BA. En este contexto político, el SECCOOA pidió de nuevo la «construcción de un proyecto educativo desde la participación»: *«la sentencia del Tribunal Supremo contra el cierre de unidades concertadas..., pone de manifiesto la necesidad de que la Consejería de Educación impulse un amplio proceso de participación en torno a los grandes temas educativos asturianos con el fin de articular un proyecto de escuela y de sociedad lo más ampliamente consensuado entre todos. Este ha sido pieza importante en un nuevo pacto social que el Gobierno regional debe negociar con los agentes sociales. Dicho proyecto ha de construirse desde la prioridad de la escuela pública y del resto de servicios públicos. Las nuevas expectativas que se abren con el gobierno PSOE e IU-Bloque por Asturias es una ocasión que la izquierda no puede dejar de aprovechar para hacer una política verdaderamente de progreso social»*<sup>106</sup>.

En el arranque del curso escolar 2003-2004, el SECCOOA planteó como medidas prioritarias en el ámbito de la política educativa las siguientes:

—Refuerzo de las medidas de atención a la diversidad con otras como un Plan Integral de Atención a la Población Inmigrante, a la educación Intercultural y elaboración del Modelo de Orientación (comprometido en 2000).

—Planificación democrática tanto de los puestos y ofertas educativas como de la escolarización del alumnado, lo que requería de un marco normativo propio para acabar con los desequilibrios entre las redes educativas (Decretos sobre Conciertos y Escolarización), los desfases entre la formación y el empleo (Ley de FP) y ciertos localismos en política universitaria (Ley de Universidades).

—Regulación de la Jornada Escolar y Plan de Apertura de Centros con garantía para todos ellos de los Servicios Complementarios y Actividades Extraescolares.

—Medidas que garanticen la verdadera gratuidad de la enseñanza (no cobro de tasas en los centros concertados, gratuidad de libros de texto, política de becas).

---

<sup>106</sup> Editorial, *TEA*, 245, septiembre 2003, p. 3. Los avances logrados en la negociación durante la primera mitad del mandato socialista se vieron como un «espejismo» y como insuficiente «una gestión marcada por la conflictividad con toda la comunidad escolar, pensada más de cara a la galería que de construir un proyecto educativo y basada más en la imposición que en la negociación y participación» (editorial, *TEA*, 244, junio de 2003, p. 3).

—Plan Plurianual de Financiación, que garantice el desarrollo de estas medidas.

El SECCOOA exigía a la Consejería que liderara «*la resistencia frente a la LOCE y sus decretos*», así como «*un decreto de escolarización, que corrija la situación de concentración de alumnado inmigrante, pobre o de etnia gitana en los centros públicos*». Ante un nuevo proceso de concertación social, se apostaba «*por un Compromiso Social que contrarreste los efectos negativos de la LOU y la Ley de Calidad: lo «asistencial» de la Educación Infantil, la falta de apoyo a la Educación Primaria, la segregación en la Secundaria, la progresiva devaluación de la Formación Profesional, la no participación de los agentes sociales en los centros, el «ataque» a la autonomía universitaria, la falta de Financiación y de apoyo al profesorado... Un Compromiso que se ha de sustentar en un Plan de Financiación plurianual*»<sup>107</sup>.

Por fin, en febrero de 2004, hubo un primer borrador de **Decreto de admisión del alumnado**, pero con grandes carencias, muchas generalidades y un marco de participación muy escaso. Para el SECCOOA el decreto debía regirse «*por los principios de equidad, discriminación positiva, igualdad, integración y cohesión social, procurando dar solución a la distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas específicas entre todos los centros sostenidos con fondos públicos...* Y en todo este proceso, la red pública ha de ser el elemento vertebrador en todo el territorio para garantizar el derecho a la educación a todo el alumnado»<sup>108</sup>. El 25 de marzo se publicó por fin el Decreto que regulaba la admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados y recogía una propuesta de zonificación que obtuvo un amplio consenso en el Consejo Escolar del Principado<sup>109</sup>. Era una de las prioridades reivindicativas del SECCOOA y de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, pero aún faltaba otra, un Decreto de Conciertos.

Como miembro de la **Plataforma Ciudadana por una Sociedad Laica**, el SECCOOA suscribió un manifiesto elaborado en julio de 2002 y en febrero de 2003 participó en la campaña *Por una sociedad laica. La religión fuera de la escuela*, constituida para hacer frente a los planteamientos de la LOCE en materia religiosa e integrada por Europa Laica, IU, Bloque por Asturias, SUATEA, Lliberación y AMPA Gijón<sup>110</sup>.

<sup>107</sup> Editorial, *TEA*, 247, noviembre de 2003, p. 3.

<sup>108</sup> *TEA*, 250, febrero de 2004, p. 3.

<sup>109</sup> *TEA*, 254, junio de 2004, pp. 8-9.

<sup>110</sup> El Manifiesto incluía 4 puntos: «la denuncia de los Acuerdos suscritos entre el Estado español y el Vaticano el 3 de enero de 1979», «la libertad de conciencia y religión y aplicar la aconfesionalidad del Estado,

## *Llingua asturiana*

Traspasadas las competencias educativas, el SECCOOA hizo una apuesta clara por lograr avances significativos en la escolarización y en el trabajo con otras instituciones sociales y políticas para lograr la oficialidad del asturiano. De cara a la negociación del curso 2000-2001 se plantearon como objetivos la «*definición del currículo para Asturias y de lengua asturiana*» con participación del profesorado en su elaboración<sup>111</sup>.

La falta de voluntad política del PSOE y el PP quedó una vez más en evidencia en septiembre de 2000 cuando el Congreso de los Diputados rechazó una proposición no de ley presentada por IU para que la Universidad de Oviedo impartiese la licenciatura de Filología Asturiana<sup>112</sup>. «*Pa ccoo la postura del PSOE y del PP nun dexa de ser una contradicción colo que los sos collacions asturianos aprueben nel Parlamentu asturianu*»<sup>113</sup>. Ante esta actitud de los partidos mayoritarios, CCOO, SUATEA y UGT convocaron una asamblea de profesorado de asturiano que acordó un plan unitario de movilización *Pola dignificación dafechu de la Llingua Asturiana nel sistema educativu*: concentración el 7 de abril de 2001, boicot a la Selmana de les Lletres, etc.

En mayo, las instrucciones de la Viceconsejería sobre la escolarización del Asturiano no aportaron nada nuevo y fue una de las reivindicaciones con las que la Junta de Personal llamó a la huelga el 6 y 13 de junio de 2001 al no producirse avances «en la escolarización del asturiano en los diferentes niveles educativos, se mantiene el incumplimiento flagrante de la Ley de Uso del Asturiano... La Consejería de Educación, en una actitud cínica, ofrece buena voluntad y disposición favorable para resolver este asunto, pero argumenta reiteradamente la dificultad que supone la falta de reconocimiento del asturiano como lengua oficial; como si no formase parte de un gobierno que dispone de la mayoría absoluta necesaria para sacar adelante la

para lo que resulta necesario promulgar, como desarrollo de aspectos sustanciales de nuestra Constitución, un Estatuto de Laicidad», «que la asignatura de religión confesional salga de la escuela pública y reivindicar la introducción en el currículo de la enseñanza Primaria y Secundaria de una educación ético-cívica común y obligatoria para todos los alumnos», y «la supresión de la Disposición... del Proyecto de LOCE que pretende establecer el Área o Asignatura obligatoria de Sociedad, Cultura y Religión» (Ver TEA, 244, junio de 2003, p. 15, y 251, marzo de 2004, p. 16).

<sup>111</sup> TEA, 217, octubre de 2000, p. 6.

<sup>112</sup> Ya en marzo de 2000, a propuesta de IU, todos los grupos de la Junta General del Principado habían aprobado una moción comprometiéndose a catalogar todos los puestos de trabajo y a publicar el currículo de Asturiano antes de acabar el curso 1999-2000, pero la falta de voluntad política hizo que la moción se incumpliera.

<sup>113</sup> TEA, 216, octubre de 2000, p. 9.

*modificación del estatuto de autonomía que resolvería la cuestión definitivamente. ccoo exige un Decreto sobre Escolarización en Lengua Asturiana que ponga esta materia en igualdad con el resto de asignaturas*<sup>114</sup>.

En diciembre el SECCOOA denunció la decisión del gobierno español de «*impedir el reconocimiento de la especialidad de Asturiano como un puesto más de la plantilla orgánica de los centros e imposibilitar con ello la normalización*» y la del Consejo de Universidades de rechazar la petición de la Universidad de Oviedo y de la Junta General del Principado de crear la titulación de Filología Asturiana. SECCOOA las valoró como «*un despreciu pa col pueblu asturianu, pa cola so cultura ya la so llingua, reflexu de la poca consideración que se tien dende la capital con dos de les instituciones asturianes que pidieron la creación de la mentada titulación: la Universidá d'Uviéu y Xunta Xeneral del Principáu*». Exigió que los partidos mayoritarios «*se impliquen, más allá de las meras actuaciones propagandísticas, impulsando y ampliando de forma activa todos los procesos tendentes a normalizar el uso y aprendizaje de la Lengua Asturiana*» y llamó a secundar la manifestación por la oficialidad del 2 de febrero de 2002 en Oviedo, convocada por ccoo y otras organizaciones sindicales, políticas y sociales y que contó con una gran participación<sup>115</sup>.

En enero de 2002 el SECCOOA presentó una resolución, «*Trabajar por la oficialidad de la lengua asturiana*», en el Consejo Escolar del Principado de Asturias instando al Gobierno regional a impulsar «*cuantas medidas sean necesarias tendentes a la declaración de la oficialidad de la Lengua Asturiana*»<sup>116</sup>. Pero el Pleno de esta institución, acogiéndose a las normas de funcionamiento, devolvió en febrero la resolución a la Permanente, que, como era de esperar, la rechazó y acordó realizar un estudio sobre el tema, acuerdo que no llegó a cumplirse. Una vez más el CEPA era instrumentalizado al servicio del gobierno de turno.

En mayo el Gobierno modificó el currículo y cambió la denominación de Lengua Asturiana por el de «Lengua tradicional: bable/asturiano y Literatura». Para ccoo el cambio mostraba la «*verdadera cara*» del gobierno y «*supón un ataque escontra'l trabayu fechu nos caberos 20 años pa la normalización del asturianu, ya concretamente en too lo que cinca a la escolarización de so*». Esta medida suponía, además, un desprecio al CEPA, que había aprobado por mayoría un informe respaldando la propuesta de la comisión redactora

<sup>114</sup> TEA, 224, junio de 2001, p. 5.

<sup>115</sup> Editorial, TEA, 229, enero de 2002, p. 3 (primera cita) y p. 5 (segunda cita).

<sup>116</sup> Véase la propuesta del SECCOOA al CEPA del 17/1/2002 en el documento D25 del CD anexo.

del currículo, avalada por un debate en la red, valorado positivamente por la propia Consejería<sup>117</sup>.

En una asamblea celebrada en junio ccoo, UGT y SUATEA acordaron iniciar una movilización a lo largo del curso 2002-2003 para que la Consejería rectificase. Para llamar al profesorado a la insumisión se difundió el currículo de la comisión redactora y se pidió que fuese usado por el profesorado. Se acordó también celebrar una nueva asamblea en enero de 2003 para intensificar la movilización<sup>118</sup>.

Tras las elecciones autonómicas de 2003, el SECCOOA consideró que el pacto de gobierno entre el PSOE e IU-Bloque por Asturias era una buena ocasión para negociar un **Compromiso con la Lengua Asturiana**. Hizo públicas 10 medidas que deberían formar parte de un Compromiso Social más amplio, con medidas en el ámbito político, administrativo, social y de la comunicación, que llevase a la oficialidad de la Lengua Asturiana<sup>119</sup>.

En junio de 2004 se presentó la plataforma **Conceyu Abiertu pola Oficialidá (CAO)**, de la que forma parte el SECCOOA junto con cien organizaciones políticas, sindicales, sociales y culturales. Su objetivo era aprovechar la anunciada reforma del Estatuto de Autonomía para presionar por el logro de la oficialidad de la Lengua asturiana<sup>120</sup>.

### *Consejos Escolares*

Para el SECCOOA el **Consejo Escolar del Principado de Asturias (CEPA)** venía padeciendo, desde su creación, rémoras en su funcionamiento y falta de agilidad. Se invirtieron muchas horas en esa institución para los escasos resultados logrados. Como órgano consultivo, los resultados no había que verlos sólo por el grado de aceptación por parte de la Administración de sus dictámenes, sino también por el grado de reconocimiento a la tarea desarrollada por el CEPA. Su funcionamiento tenía tres grandes fallos, a saber:

a) **Sumisión a la voluntad política de la administración**, que tiende a usarlo como «caja de resonancia» de determinadas actuaciones y decisiones, mientras que procura obviar o incluso ignorar su dictamen en temas polémicos. Así, un tema como la renovación de los conciertos, con un amplio debate social, el Consejo Escolar sólo lo trató, y por trámite de urgencia, a iniciativa del SECCOOA,

<sup>117</sup> TEA, 234, junio de 2002, p. 13.

<sup>118</sup> TEA, 235, septiembre de 2002, pp. 21-22, y 239, enero de 2003, p. 15.

<sup>119</sup> TEA, 246, octubre de 2003, p. 10.

<sup>120</sup> TEA, 255, septiembre de 2004, p. 7.

que presentó una resolución, ya que la voluntad inicial del consejero era que la resolución de conciertos no pasara a consulta de este órgano. La discrecionalidad hizo que el CEPA realizase informes sobre decretos, mientras que no se abordaron temas como escolarización, organización y funcionamiento de los centros, red de centros de profesores, que aun siendo importantes sólo tenían el rango de resolución.

b) **Escasa incidencia de los dictámenes emitidos por el Consejo**, incluso cuando estos han sido tomados de forma mayoritaria o unánime.

c) **Funcionamiento excesivamente burocratizado**, descansando en la Comisión Permanente, sin desarrollo de otras posibles comisiones y apenas sin iniciativas propias.

Para solucionar estos fallos el SECCOOA llevó, en enero de 2002, una resolución a la Permanente del CEPA bajo el título «**Dinamizar el consejo escolar autonómico**» con dos puntos a debatir: no dar una «interpretación cicatera» al artículo del Reglamento que regula sus competencias; y demandar a la Consejería de Educación una respuesta motivada a los informes elaborados por esta institución, compromiso asumido pero no cumplido<sup>121</sup>.

Otra tarea que se propuso el SECCOOA fue la de garantizar en colaboración y coordinación con las Uniones Comarcales la presencia del sindicato en los **Consejos Escolares Municipales**, lográndose en los de Oviedo, Gijón, Avilés, Aller, Carreño y Mieres.

Se realizó un trabajo de coordinación, aunque no demasiado regularizado, entre todos los consejeros/as para impulsar unas líneas de trabajo comunes en todos los Consejos; se promovieron, con distinto éxito, convocatorias extraordinarias sobre temas socioeducativos de transcendencia autonómica (0-3 años, Decretos LOCE, Decretos autonómicos sobre Escolarización, Elección Órganos de Gobierno, Jornada Escolar, etc.). En general, se dieron pasos adelante y, aunque era algo difícil mantener un trabajo regular, se apostó por su consolidación y generalización al resto de ayuntamientos ante el nuevo reto de la municipalización educativa o «segundas transferencias educativas».

#### *Formación, información y afiliación*

En el SECCOOA costó tomar la decisión de entrar a gestionar fondos para la formación de trabajadores de la enseñanza a mediados de la década de 1990.

---

<sup>121</sup> Ver la propuesta del SECCOOA al CEPA del 17/1/2002 (documento D26 del CD anexo).

Se era más partidario de que la Administración a través de los CPR se responsabilizase de la formación de sus docentes; pero una parte cada vez mayor de la afiliación demandaba la formación: unos para mejorar su currículo (parados e interinos), otros para el cobro de sexenios (funcionarios) o para adquirir una nueva especialidad (maestros). Tomada la decisión de hacer formación, se acordó un modelo que no compitiese con la oferta de los CPR, sino que la complementase con cursos que estos no hacían o solo de forma escasa y que para el SECCOOA eran esenciales en la línea de combinar la mejora profesional (cursos sobre nuevas tecnologías o salud laboral, por ejemplo) y la de la escuela pública (educación en valores, gestión democrática de los centros)<sup>122</sup>. Un ejemplo claro de lo anterior fueron los cursos para la acreditación en la función directiva, entendidos como una forma de resistencia ante la deriva antidemocrática que estaba tomando la elección de los directores/as de los centros.

Desde el curso 1999-2000, la información a la afiliación y a los centros educativos avanzó de manera muy significativa. Por un lado, el *suplemento Asturias (TEA)* se comenzó a editar en Madrid y se distribuyó mensualmente junto con la revista *Trabajadores de la Enseñanza* de la FECCOO. Por otro, se empezó a normalizar el uso de las nuevas tecnologías: se creó la **página web** y se comenzó a editar un *ccoo Informa digital* todos los viernes con lo más destacado de la semana. Además coincidiendo con fechas significativas se regularizó también la publicación de **separatas** con opiniones, actividades... sobre la Paz y la no Violencia (enero), la mujer trabajadora (febrero), contra el racismo y la xenofobia (marzo), sobre salud laboral (abril), orientación sexual (junio) o derechos humanos (diciembre).

En la tarea informativa no podemos fijarnos exclusivamente en el uso de medios escritos en cualquiera de sus soportes. Es conveniente tener en cuenta también el medio oral, es decir, la atención telefónica o directa en los locales, sobre todo, en momentos claves como eran las adjudicaciones de interinos o el concurso de traslados. Una buena parte de estas consultas requería algún tipo de gestión ante las dependencias de la Consejería. Estas tareas no se limitaban solo a la afiliación sino a toda persona que la demandaba. En más de una ocasión surgió el debate sobre la mejor forma de organizar este trabajo para poner en valor el hecho de estar afiliado. Al final, la afiliación se fijó como criterio discriminatorio, no para aportar cualquier tipo de información, sino para todo

---

<sup>122</sup> En abril de 1998 el SECCOOA celebró unas Jornadas sobre la formación permanente del profesorado «Formarse en y para la escuela» (TEA, marzo de 1998, p. 15).

aquellos que implicase una gestión o, en el caso de un recurso, la necesidad del uso de los servicios jurídicos.

Por último, cabe destacar que estos años el SECCOOA logró un notable crecimiento de la afiliación, pasando de una media de 1.319 cotizantes en 1999 a una de 1.755 en 2004, es decir, un 33% más en cinco años, con una media de 87 nuevos cotizantes cada año<sup>123</sup>. Sin duda, ese aumento reflejaba el buen hacer del SECCOOA al lograr importantes acuerdos en los primeros años de las transferencias educativas y estabilizar un procedimiento público y baremado para el acceso de los interinos, si bien reflejaba también, como ya se señaló, la mayor demanda de servicios (información, servicios jurídicos, formación, etc.), lo que no siempre significaba un mayor compromiso sindical por parte de la nueva afiliación.

#### 5.4. Universidad: el desarrollo de la LOU y el primer mandato de Juan Vázquez

Como ya se señaló, en mayo de 2000, Juan Vázquez, con un apoyo explícito de la sección sindical del SECCOOA, fue elegido Rector por escaso margen frente a Julio Rodríguez. Se ponía fin a una etapa marcada por una gestión personalista y nada transparente, y se abría otra de mayor diálogo con los sindicatos y de mayor rigor en la gestión, lo que facilitará acuerdos, no exentos de fricciones ocasionales<sup>124</sup>.

En el verano moría Amparo González «Amparín», una persona fundamental en la actividad de la sección sindical de Universidad, y el 9 de octubre se le rendía un entrañable homenaje en el paraninfo de la Universidad<sup>125</sup>.

Al iniciarse el curso 2000-2001 el SECCOOA anunció su corresponsabilidad «con un proyecto progresista para la universidad asturiana»<sup>126</sup>. Además de mejorar las condiciones laborales del PDI se pedía: clarificar la situación de los profesores asociados, renovar los contratos de los asociados «estructurales» por al menos tres años, poner en marcha las convocatorias pendientes de plazas, y desarrollar el Acuerdo MEC-Sindicatos sobre el Plan de Promoción y Estabilidad del Profesorado. Pronto CCOO constató reticencias por parte del rectorado, pero veía necesario «avanzar en el desarrollo de los compromisos adquiridos». Para el PAS las

<sup>123</sup> Ver datos de la afiliación en el documento F21 del CD anexo.

<sup>124</sup> Ver «Balance del rectorado de Julio Rodríguez» (abril de 2000) y «Situación general de la Universidad de Oviedo» (TEA, 213, mayo de 2000, pp. 12-13) (documentos D6 y D9 del CD anexo).

<sup>125</sup> TEA, 217, noviembre de 2000, pp. 8-9.

<sup>126</sup> TEA, 216, octubre de 2000, pp. 11-12.

exigencias se centraron en: negociar el convenio colectivo y las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo, un plan de formación, la creación de una nueva Comisión de Salud Laboral y terminar de poner en funcionamiento el Servicio de Prevención. Se exigió crear una mesa de negociación para el PAS Funcionario que abordara todo lo relativo a condiciones de trabajo, retribuciones, promoción, salud laboral, política de acción social, etc.

La financiación fue uno de los graves problemas que tuvo que afrontar la Universidad. En Asturias eran de sobra conocidas las deficiencias presupuestarias arrastradas como consecuencia de unas transferencias tacañas (mayo de 1995) y de la mala gestión de Julio Rodríguez que generaron un déficit constante. Y eso a pesar de las ayudas extraordinarias de 1996 y 1997 que aportó el Principado para saldar la «deuda histórica» que ascendió a 5.000 millones de Pts (30 millones €). El SECCOOA advirtió, en efecto, que, saneada la deuda, la Universidad requeriría para su normal funcionamiento unos 2.000 millones de Pts de subvención nominativa. Que las cuentas de la Universidad no atravesaban un buen momento era algo que se desprendía del *Informe de Revisión Limitada de Cuentas presentado por la empresa auditora Pricewaterhousecoopers* (septiembre de 2000) y del *Marco de Acuerdos sobre Financiación Universitaria entre en el Gobierno del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo* (octubre de 2000). Según el *Informe* el déficit de 1999 era de 2.147 millones Pts y el déficit presupuestario de 2000 se estimaba en un mínimo de 1.534 millones. Sumándole a esta cantidad 1.465 millones para gastos comprometidos en inversiones reales y otros 400 millones para gastos de personal en caso de cubrirse las plazas vacantes, se estimaba en 5.546 millones los recursos que necesitaba la Universidad a 31/12/2000.

El *Marco de Acuerdos* fijó una subida de la subvención nominativa que cubría sólo el 88% del gasto de personal en 2000; según el SECCOOA, eran insuficientes también las otras dos partidas: inversiones y plan de saneamiento. El total de deuda universitaria a financiar se fijaba en 3.600 millones Pts el SECCOOA, muy crítico con esta situación, demandó un plan de financiación vinculado a una planificación plurianual que tuviera en cuenta aspectos básicos como tipo de alumnado a formar, ordenación académica, plan de investigación, etc<sup>127</sup>.

En diciembre de 2000 se logró, por fin, un Acuerdo entre el Rectorado y los sindicatos representados en la Junta de PDI para el desarrollo del plan de estabilización, mejora y promoción del profesorado universitario, firmado en

<sup>127</sup> «Algunos apuntes sobre la situación financiera de la Universidad de Oviedo», *TEA*, 218, diciembre de 2000, p. II.

enero de 2000 entre ccoo, UGT, CSIF y el MEC<sup>128</sup>. No obstante, hasta noviembre de 2001 no se convocaron las primeras 70 plazas generadas por dicho acuerdo<sup>129</sup>.

En cuanto al PAS, la falta de negociación provocó una dura crítica del SECCOOA en enero de 2001: «*el nuevo Rector, que está incumpliendo con nuestros colectivos las expectativas que había depositadas en un cambio de actitud para con nosotros, pretende ganar la batalla de los medios de comunicación presentándonos como trabajadores privilegiados que intentan mantener ese status y trabajar lo menos posible (haciendo referencias veladas a presuntos incumplimientos de horario) sin pensar en el bien de la institución*». El SECCOOA convocó una asamblea para «*plantear las primeras movilizaciones de un mandato que, salvo que se cambie de actitud por parte del Rector, puede estar salpicado por multitud de conflictos*». La asamblea acordó entregar un escrito que el SECCOOA había redactado en el que se reprochaba al Rector el «*trato que a través de los medios de comunicación estaba dando a un colectivo que, mal que le pese, le ha llevado hasta el 'trono' que ocupa, y no porque él fuera magnífico ni especialmente merecedor de este cargo, sino porque no había más opciones*»<sup>130</sup>.

Este primer desencuentro con el nuevo equipo rectoral el SECCOOA lo achacó a la falta de experiencia en las tareas de gobierno. La vuelta a unos cauces más normales (la presión de ccoo algo tuvo que ver) hizo que la negociación diera sus primeros resultados. Así, tras largas y nada fáciles negociaciones, en las Mesas de Negociación del Comité de Empresa y la Junta del PAS-F se llegó en marzo a un preacuerdo sobre: a) jornada laboral; b) fondos a presupuestar en cuatro años; c) distribución de fondos para 2001; d) realización de estudios, entre otros, sobre la plantilla y la apertura de centros y servicios por el sistema de ventanilla única; e) formación obligatoria en todos los puestos de trabajo; pago de turnicidad en su caso.

El preacuerdo, donde el SECCOOA tuvo un indiscutible protagonismo, recogía la mayoría de sus propuestas. Faltaba cumplir una: ejecutar el compromiso

<sup>128</sup> A lo largo de sus tres años de vigencia (2000-2002), el MEC aportaba 630 millones de Pts, mientras que al Principado de Asturias le correspondía poner 142. El consejero FERNÁNDEZ VALLINA mostró una clara reticencia al mismo y llegó a hacer unas declaraciones que ponían en peligro el acuerdo alcanzado en la Universidad de Oviedo, actitud que denunció públicamente el SECCOOA (*TEA*, 219, enero de 2001, p. 8).

<sup>129</sup> Cuando, al fin, se convocaron, el SECCOOA tuvo que aclarar que la oferta se debía a la negociación sindical: si no, «podría deducirse que más bien se trataría de una medida unilateral de nuestro rector para manifestar su rechazo a la LOU; la verdad es que tuvo ocasiones varias para demostrarlo con los hechos y no lo hizo, con lo que su posicionamiento, puramente verbal, pierde bastante credibilidad» (*TEA*, 228, diciembre de 2001, p. 11).

<sup>130</sup> *TEA*, 220, febrero de 2001, p. 10.

adquirido por la Junta de PAS-F y del Comité de Empresa con los trabajadores para que emitiesen su opinión sobre el preacuerdo en un referéndum, algo nunca visto en esta universidad. Pero UGT, abusando de su mayoría sindical, comunicó al resto de los sindicatos su intención de convocar, sin posibilidad de negociación, una «consulta» con una sola urna. Esta propuesta fue rechazada por los trabajadores en dos asambleas convocadas una por UGT y otra por el SECCOOA, que, en un duro comunicado, calificó de farsa la actitud de UGT, se desmarcó del proceso de referéndum y anunció que *«asumiendo nuestra responsabilidad como representantes de los trabajadores»* firmaría el preacuerdo. El acuerdo se firmó en mayo de 2001<sup>131</sup>.

Como ya se señaló, en enero de 2002 entró en vigor la LOU, marcando el inicio de un largo trabajo de la Comunidad y de la Universidad para adaptar el desarrollo normativo de la ley. Cada Comunidad tenía que elaborar su propia Ley de Universidades, del Consejo Social y regular asuntos tales como normativa del profesorado contratado, retribuciones adicionales, y la posibilidad de crear su propia escala de profesorado universitario. Por último, las universidades tenían que desarrollar, en sus Estatutos, diversos aspectos que la ley dejaba abiertos (entre otros, la representación de cada sector en los nuevos órganos de Gobierno, los procedimientos concretos de admisión de alumnado, el establecimiento de RPT, etc.).

Para la Plataforma Asturiana, impulsada por CCOO y organizaciones estudiantiles, «era un momento más en la lucha por una Universidad pública de calidad, por un modelo de Universidad igualitario, por una investigación que tenga por principal objetivo el bienestar social de los más desfavorecidos y por una educación encaminada a la socialización del saber» y, desde un punto de vista estrictamente sindical, se abría «un nuevo marco desconocido en la Universidad española: el carácter laboral de los profesores contratados implica la existencia de un comité de empresa formado por profesores y PAS».

En cuanto al desarrollo de la LOU, el SECCOOA, además de denunciar lo chupero del mismo, urgió al Gobierno Regional<sup>132</sup>, poco dispuesto a la tarea, a «la

---

<sup>131</sup> TEA, 223, mayo de 2001, p. 9; una valoración del acuerdo en TEA, 225, septiembre de 2001, p. 9.

<sup>132</sup> El Consejo Social de la Universidad integrado por representantes de la Universidad, del Principado, sindicatos, empresarios y políticos había aprobado un documento crítico con FERNÁNDEZ VALLINA por el «caso Bocanegra», relacionado con la política de ayudas a la excelencia científica, en el que solicitaba al consejero que en el futuro evitara «cualquier atisbo real o aparente de arbitrariedad» en el proceso de selección y se respetaran de forma estricta las bases de la convocatoria (TEA, 230, febrero de 2002, p. 12).

*negociación de un decreto en el que se especifique el sistema de contratación y las retribuciones de los profesores contratados que habrán de ser laborales» y a la creación de «un nuevo organismo de negociación que está por constituir, pero que es inevitable pues la LOU transfiere gran cantidad de competencias a las CCAA en materia universitaria».*

La negociación en la Universidad de Oviedo solo abordó lo más urgente, que fue decidir qué tipo de contrato se hacía en las sustituciones, bajas y otras necesidades docentes inmediatas. Al no estar desarrollado el decreto de nuevas contrataciones y no ser legal la contratación administrativa, el equipo rectoral optó por la contratación laboral a tiempo parcial, argumentando que era la única que le permitía la LOU.

El SECCOOA denunció que la Universidad se vería obligada a consumir la mayor parte de sus energías en elaborar sus Estatutos, aprobarlos y elegir el nuevo rector, en vez dedicarse al estudio, la enseñanza y la investigación «*para paliar la grave crisis que sufre nuestra región y para aportar algo a un orden mundial cada vez más depredador de quienes no seguimos los dictados del Tío Sam y no queremos ser globalizados*»<sup>133</sup>.

Ante las elecciones al Claustro el SECCOOA promovió, desde la **Plataforma por una Universidad Pública de Calidad**, la presentación de candidaturas democráticas. Se intentaba dar continuidad al trabajo realizado durante la tramitación de la LOU y que había logrado echar abajo algunos aspectos de la misma. El nuevo Claustro ya no elegía al rector, pero tenía una única e importantísima misión: elaborar los Estatutos. Para ello se requería un proyecto común, no la suma de los intereses de los distintos sectores y Centros o Departamentos: «*Es preciso un modelo de Universidad que permita definir el contenido de los Estatutos. Ese modelo se define por la profundización de los principios que inspiraron nuestra plataforma: autonomía universitaria, igualdad de oportunidades para acceder a la educación superior, corresponsabilidad del personal a través del gobierno colegiado mecanismos de interlocución y de rendición de cuentas a la sociedad, métodos profesionalizados de gestión interna y de planificación, estructura diversificada para potenciar la docencia, la investigación y la transferencia de tecnología*»<sup>134</sup>.

El **Claustro Estatuyente** se constituyó en octubre de 2002. Una Comisión inició sus trabajos en diciembre y los nuevos Estatutos fueron aprobados finalmente en junio de 2003. Básicamente el 90% era una adaptación forzosa de la LOU. En el resto se reforzó la figura del rector y del Consejo de Gobierno

<sup>133</sup> TEA, 232, abril de 2002, p. 12.

<sup>134</sup> TEA, 234, junio de 2002, p. II.

y perdió peso específico el Claustro, se introducían nuevos elementos jerarquizadores en el PDI y se percibía una orientación hacia los planteamientos neoliberales dominantes en Europa. Como positivo se valoró la creación de la figura Defensor Universitario y de un Comité de Bioética en la Investigación, el establecimiento de la evaluación por compensación para el alumnado con un suspenso para acabar la carrera o la renuncia a realizar proyectos de investigación con fines militares<sup>135</sup>.

En las elecciones sindicales de noviembre 2002-marzo 2003 el SECCOOA logró en PDI un resultado similar a los de 1994 y 1998, con un 32% de los votos y 7 delegados/as. Con el apoyo de UGT (5), Pedro Alonso siguió presidiendo la JPDI, al superar claramente al SIPU (9). En PAS funcionario, obtuvo 3 delegados/as, con el 22% de los votos, frente a 4 de UGT y 8 de SIPU (integrado entonces en CSIF), que al tener mayoría se hizo con el control de la Junta de PAS-F. Por último, en PAS laboral, sumando los colegios 1 y 2, el SECCOOA logró el 15% de los votos y 2 delegados/as, mientras que UGT obtuvo 7, AUCO (Asociación de Cuadros de la Universidad de Oviedo) 4, SIPU 3 y CSI 1<sup>136</sup>.

Después de las elecciones sindicales y superadas las dificultades de la Universidad con el gobierno asturiano sobre el plan de financiación, se retoman las negociaciones en el PAS laboral (plan de jubilación anticipada, complemento de movilidad geográfica, contratación temporal, formación y homologación) y funcionario (concurso de méritos, complemento de movilidad geográfica, anticipos reintegrables y promoción), que tenían su origen en el acuerdo de mayo de 2001 en que se había adoptado el criterio de firmar acuerdos parciales para su posterior inclusión en el Convenio en 2005<sup>137</sup>.

Desde febrero de 2002, el SECCOOA había hecho una propuesta de homologación retributiva del profesorado con el de las demás CCAA. Una vez más, unas declaraciones del Consejero de Educación crearon malestar, al dar a entender que el profesorado quería cobrar más porque sí. El Consejo Social, por su parte, aprobó en diciembre de 2002 la necesidad de nuevos conceptos retributivos vinculados a méritos docentes, de investigación y de gestión. El SECCOOA planteó incluso la subida lineal para todo el profesorado como habían hecho otras universidades<sup>138</sup>.

<sup>135</sup> TEA, 244, junio de 2003, pp. 11-12.

<sup>136</sup> Ver el Programa electoral del PDI y los resultados completos (documentos D30 y D31 del CD anexo).

<sup>137</sup> TEA, 243, mayo de 2003, pp. 16-17.

<sup>138</sup> TEA, 244, junio de 2003, p. 12.

Ante el curso 2003-2004, el SECCOOA se preparó para afrontar «*un curso ‘cargado’ desde la triple perspectiva europea* (el Espacio Europeo de Educación Superior, **EEES**), *española* (el desarrollo de la LOU) y *asturiana* (elecciones a Rector).

Respecto al **EEES**, era el momento de estar expectantes y hacer aportaciones a los borradores para hacer llegar al Ministerio las posiciones en la Mesa Sectorial de Universidad. «*Lo más destacable es que se está tendiendo a una ‘meritocratización’ generalizada que va a perjudicar gravemente a los profesores contratados*». Para canalizar todo el trabajo se formó un grupo de trabajo y en enero de 2004 el SECCOOA organizó unas Jornadas de estudio sobre «**La convergencia europea de los estudios universitarios: un proceso a debate**»<sup>139</sup>.

En cuanto al desarrollo de la LOU se cumplieron los peores vaticinios. Con el borrador del **Decreto de Acceso a la universidad**, que sustituía la selectividad por una reválida al final del Bachillerato y las pruebas específicas de acceso que estableciera cada centro universitario, el SECCOOA denunciaba que se «*cierra el paso a los jóvenes que quieran estudiar en la universidad pública*»<sup>140</sup>. Sobre las futuras **elecciones para el rectorado** se decía que será «*un hecho destacado que va a marcar la vida de nuestra Universidad en los próximos meses y que por primera vez, en aplicación de uno de los aspectos más novedosos de la LOU, se realizará por sufragio universal*»<sup>141</sup>.

Respecto al **personal laboral** el SECCOOA exigió negociar un plan de empleo para 2004 (que incluyera la disminución del número de becarios a favor del personal fijo de plantilla), la posibilidad de laboralización voluntaria del **PAS** funcionario y un plan de laboralización del **PAS** interino. En noviembre de 2003 se firmó un preacuerdo de negociación para 2004-2007, valorado positivamente por el SECCOOA, que incluía la elaboración de un estatuto del **PAS**, la homologación retributiva entre **PAS** laboral y funcionario, un proceso de funcionarización-laboralización, formación, promoción y acción social. Se preveía además el desarrollo del **PDI Laboral**, un nuevo colectivo de profesorado creado por la LOU gracias a la lucha de CCOO, lo que implicaría negociar sus condiciones de trabajo<sup>142</sup>: «*la situación en que se encuentran los más de 400 profesores asociados y ayudantes de la Universidad*».

<sup>139</sup> TEA, 249, enero de 2004, p. 7.

<sup>140</sup> TEA, 248, diciembre de 2003, p. 6.

<sup>141</sup> No obstante, se veían peligros a esta forma de elección: «Durante los meses de lucha contra LOU denunciábamos que esta medida lejos de significar un aumento de la participación y de la democracia en la elección del Rector podría convertirse en un desembarco de intereses sociales generales (medios de comunicación, grupos empresariales) en la Universidad» (TEA, 247, noviembre de 2003, p. 7).

<sup>142</sup> TEA, 249, enero de 2004, p. 7.

*sidad de Oviedo no tiene precedentes en la historia reciente de la Universidad española. El proceso de implantación de la nueva LOU puede suponer una regulación de empleo traumática para estos profesores universitarios*». Pasar la acreditación de la ANECA no aseguraba el puesto de trabajo a profesores que llevaban entre 3 y 30 años de docencia en la Universidad y que tenían el máximo nivel de formación posible en España en esos momentos (grado de doctor) y desempeñaban el mismo trabajo que un catedrático cobrando la tercera parte y sin incentivos de antigüedad por ser su renovación contractual de carácter anual<sup>143</sup>.

Por otra parte, tras una larga y dura negociación entre la Consejería, la Universidad y los sindicatos de la Junta de PDI, iniciada en septiembre de 2003, en mayo de 2004 se firmó un acuerdo que regulaba **nuevos complementos retributivos autonómicos para el profesorado**, ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión (BOPA 29/5/2004).

A finales de ese curso, el gobierno asturiano aún tenía pendientes varios aspectos del desarrollo de la LOU, a saber: un **decreto sobre profesorado contratado laboral** que regulara sus condiciones de trabajo y la trasformación de los profesores asociados, la constitución de una **Mesa de Negociación de Universidad** y la elaboración de una **Ley de la Universidad Asturiana** (comprometida ya en el ADECE, diciembre de 2003).

---

<sup>143</sup> «Condiciones laborales en la Universidad de Oviedo», *TEA*, 250, febrero de 2004, pp. 14-15.

IX.

El estancamiento de la negociación: discrepancias,  
conflicto y crisis en el sindicato (2004-2008)

José Luis GARCÍA GARCÍA



## I. EL CONTEXTO EUROPEO: EL NEOLIBERALISMO QUE NO CESÁ

En estos años el marco imperante en el escenario mundial, europeo y nacional siguió siendo el del neoliberalismo, con el consiguiente incremento de las desigualdades entre países pobres y ricos, entre las diferentes clases sociales y en donde las mujeres y los niños son siempre los más perjudicados, junto a un colectivo cada vez con más presencia en el denominado mundo desarrollado, el de la inmigración. Asimismo se asistió a una ofensiva mundial contra las conquistas de los trabajadores/as. Al mismo tiempo, el imperialista Bush jr. y sus amigos europeos prosiguieron sus campañas de «liberación» de Afganistán e Irak.

La construcción de la Unión Europea desde una perspectiva conservadora, neoliberal y nada democrática se orientó a desmontar el modelo social europeo y el derecho al trabajo. Se quiso institucionalizar la transformación de Europa mediante la elaboración de una **Constitución Europea (octubre de 2004)**, que quedó suspendida por el triunfo del NO ciudadano en Francia y Países Bajos. Paralizados los procesos de consulta, se abrió la esperanza de que se pudiera avanzar en la construcción de una Europa más social y menos mercantilista. Pero la reacción fue un nuevo acuerdo y la redacción del **Tratado de Reforma o de Lisboa**, (diciembre de 2007), que trató de soslayar los aspectos más controvertidos. El intento sufrió un nuevo traspie con el NO del referéndum irlandés.

El SECCOOA defendió el rechazo tanto al texto de la Constitución Europea como al Tratado de Lisboa, porque respondía a un modelo diseñado para satisfacer las necesidades e intereses del capital, con consecuencias negativas sobre los derechos sociales y laborales de los trabajadores, porque mantenía la mayoría de la Constitución rechazada por Francia y Países Bajos y porque se aprobó de forma antidemocrática, sin debate ni consulta ciudadana<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Ver el Pronunciamiento del Consejo del SECCOOA apoyando el no en el referéndum que tuvo lugar en España el 20 de febrero de 2005 y en el que ganó el sí (documento E5 del CD anexo).

El SECCOOA apoyó las iniciativas en favor de la paz mundial y en contra del imperialismo y las políticas neoliberales capitaneadas por EEUU, de acuerdo con los principios de CCOO de ser un referente en la lucha por la paz, los derechos humanos, la libertad y la justicia social en el mundo<sup>2</sup>.

La transformación y unificación europea también se intentaron en un ámbito educativo con el **Espacio Europeo de Educación Superior**, iniciado en Bolonia en 1999 y que pretendía armonizar los distintos sistemas universitarios de la Unión Europea.

## 2. ÁMBITOS CONFEDERAL Y FEDERAL

Las elecciones del 14 de marzo de 2004 permitieron la formación de un gobierno del PSOE, sostenido con los apoyos parlamentarios de IU-Iniciativa per Catalunya y ERC. Este gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero realizó una política errática, con luces y sombras. Entre las primeras, cabe destacar la retirada militar de Irak, la legislación en materia de derechos civiles, sociales y el inicio de un proceso de negociaciones para intentar encontrar el fin de la violencia terrorista. Pero, al mismo tiempo, mantuvo e incrementó las tropas en Afganistán, en materia económica y presupuestaria siguió la línea neoliberal de los gobiernos anteriores, se quedó corto en las leyes y medidas sociales y en las leyes educativas, y olvidaron la denuncia de los Acuerdos del Estado con la Iglesia católica. Las elecciones del 9 de marzo de 2008 permitieron la formación de un nuevo gobierno del PSOE, si bien con necesidades puntuales de pactos, dada su minoría parlamentaria, lo que incrementó las deficiencias del anterior.

### 2.1. *Políticas sociales y laborales insuficientes*

España siguió alejándose de Europa en **protección social**, quedando en pensiones, sanidad y educación muy por debajo de la media de la UE-15. Por otro lado, el balance de las reformas laborales y de los Acuerdos para la Negociación Colectiva (ANC) de 2005-06 y 2007-08 fue negativo, al no solucionar el «déficit laboral» español respecto a Europa. Se llegó a más de 2,5 millones de parados/as y a una tasa de temporalidad de un tercio. España era el país con mayor índice de siniestralidad laboral. Los salarios eran inferiores en un 33% a la media de la

---

<sup>2</sup> Ver la Resolución del 8.º Congreso de Enseñanza sobre la guerra de Iraq (documento E3 del CD anexo).

UE-15, pero se siguieron firmando ANC con un 2% de subida salarial, cuando la economía crecía al 3,5% del PIB y los beneficios empresariales más del 20%. Sí fue positivo para el profesorado el acuerdo que permitió incluir a partir de 2009 el 100% de los complementos de destino y específicos en la **paga extra**.

La **reforma laboral**, pactada en **mayo de 2006** por el gobierno del **PSOE**, la patronal **CEOE** y las **Confederaciones de ccoo y UGT**, no logró reducir sustancialmente la temporalidad, repetía fórmulas fracasadas como el abaratamiento del despido y transfería ingentes recursos a los empresarios. Esta precariedad, junto a la rotación laboral, la subcontratación, la deslocalización, la cesión ilegal de trabajadores y el fraude de ley en las contrataciones eran la base de la competitividad de las empresas y el factor fundamental del beneficio empresarial. Se estaba montando la base para el actual período de crisis<sup>3</sup>. En el ámbito educativo, España era uno de los tres países de la UE cuya tasa de **empleo temporal** superaba el 25%. Intentar rebajarla en Asturias fue una demanda constante del **SECCOOA** en la revisión de las «concertaciones sociales» y en los diferentes espacios de negociación.

El acuerdo sobre **Seguridad Social** (julio de 2006), firmado por **ccoo**, **UGT**, **CEOE** y **CEPYME**, incluyó, junto con algún avance (integración del régimen especial de empleados del hogar y de los trabajadores agrarios por cuenta ajena), notables retrocesos e insuficiencias. Se endureció el acceso a la edad de jubilación, se disminuyó la prestación (al aumentar el tiempo para calcular la pensión), se bonificó el retraso, se restringió la pensión de viudedad, etc. En **diciembre de 2006** se aprobó un **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**<sup>4</sup>, pero su aplicación sufrió contratiempos y retrasos. Por otra parte, se confirmó la tendencia a la contratación precaria y la economía sumergida (ONGs, inmigrantes, etc.).

Una nueva **Ley de Igualdad** (marzo de 2007) introdujo algunas mejoras en temas como maternidad y paternidad, conciliación de la vida familiar y laboral o negociación de planes de igualdad en las empresas. Pero no recogía adecuadamente algunas reivindicaciones importantes para avanzar hacia la igualdad de los sexos en el ámbito laboral, ya que sus mejoras no servirían ni para las mujeres jóvenes, cuya inserción laboral era precaria y para las que el ejercicio de estos derechos estaba muy limitado, ni servirían para que los hombres se correspon-

<sup>3</sup> *TEA*, 274, junio de 2006, pp. 8-11.

<sup>4</sup> Ver un análisis del proyecto de esa Ley en *TEA*, 270, febrero de 2006, p. 7.

sabilizaran de la realización de tareas familiares. Por otra parte, la mayoría de las medidas tenían que regularse por las ccaa y en la negociación colectiva.

En un contexto de bonanza, con notable crecimiento económico y fuertes beneficios empresariales, con superávit en las cuentas del INEM y con el gobierno central sustentado en la izquierda política, más sensible a las movilizaciones sociales, el sector crítico de ccoo pensó que era un buen momento para mejorar sustancialmente la situación de los trabajadores/as, impulsando la movilización social. Sin embargo la Confederación apostó más por la negociación en los despachos, renunciando a la presión en la calle, quizás en aras de un pacto social y pensando que las bases no responderían a la movilización.

## *2.2. El Estatuto Básico del Empleado Público y la modificación del marco de la negociación colectiva en la Función Pública*

En estos años se aprobaron, tras cierta negociación con los sindicatos, leyes que afectaban directamente al conjunto de los empleados públicos y a los docentes, en particular.

La modificación, en junio de 2006, de la Ley 9/87 de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Pública supuso la sustitución de la Mesa General de Negociación en el ámbito de la Administración General del Estado por la **Mesa General de la Función Pública**, con representación de todos los empleados públicos. Su incidencia en las relaciones laborales y en las condiciones de trabajo de estos trabajadores/as se completó con la firma, en abril de 2007, del **Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)**.

El EBEP reconocía, por supuesto, la negociación colectiva de los empleados públicos, pero su sometimiento a la cobertura presupuestaria limitaba fuertemente sus posibilidades. Sus contenidos no mejoraron las condiciones del trabajo de los docentes y suponían un lastre adicional para algunas aspiraciones y reivindicaciones históricas de ccoo. Los avances hacia el cuerpo único, la jornada de 35 horas o la homogenización de salarios y otras condiciones de trabajo quedaron de nuevo apartados ante la publicación de este EBEP que no hacía mucho más que compendiar lo que ya existía disperso en otras normas. Su única mejora real fue el reconocimiento del cobro de **trienios para el profesorado interino**.

Como gran novedad introdujo un modelo de **carrera profesional** que dará un vuelco al funcionamiento y la vida en los centros, acarrearán nuevas obligaciones

a los empleados públicos y les impondrá requisitos adicionales para alcanzar cualquier mejora de salario, puesto de trabajo o condiciones laborales, introduciendo crecientes diferencias individuales en colectivos que hasta entonces tenían condiciones homogéneas. Desde que se conoció el primer borrador, el SECCOOA difundió sus preocupaciones y discrepancias en aspectos como los mencionados, pero la mayoría de sus reivindicaciones no fueron atendidas<sup>5</sup>.

Por otra parte, mientras que el resto de las CCAA y el propio MEC mantuvieron activas las Mesas Sectoriales, el gobierno asturiano, amparándose en el EBEP, decidió eliminarlas (con el apoyo de, entre otras organizaciones, los Sindicatos de Sanidad y de Servicios a la Ciudadanía de CCOO<sup>6</sup>), lo que en la práctica dificultó enormemente la negociación colectiva y la intervención sindical en Educación.

### *2.3. Las nuevas e insatisfactorias reformas educativas: la LOE y la LOMLOU*

Vistas las promesas electorales del PSOE y tras la paralización de la LOCE, CCOO se mostró expectante ante las propuestas del gobierno para una nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), presentadas en septiembre de 2004 como «Una educación de calidad para todos y entre todos». Pero las esperanzas se vieron truncadas con su publicación en mayo de 2006. La nueva Ley se elaboró más como respuesta política a la LOCE que como solución a los problemas que padecía el sistema educativo; el empeño en alcanzar el ansiado Pacto Social Educativo fue vaciando de contenido un proyecto de Ley que ya en su origen no recogía medidas de réplica a los verdaderos problemas del sistema<sup>7</sup>.

Durante su tramitación, el SECCOOA realizó el pertinente análisis y la consideró, en resumen, una Ley manifiestamente insuficiente, con importantes lagunas en temas como: una apuesta decidida por la Escuela Pública, admisión de alumnos, discriminación por razón de género, laicidad, no disminución de ratios, gestión y participación democrática en los Centros, nombramiento y cese de la dirección, avance hacia el cuerpo único, jubilación voluntaria anticipada, condiciones laborales del profesorado de la pública y de la concertada, servicios complementarios, financiación (la convergencia con la UE en cuanto a gasto educativo se planificaba a 10 años, un plazo demasiado dilatado), cambios curri-

<sup>5</sup> TEA, 274, junio de 2006, pp. 5-6.

<sup>6</sup> Esta rama era fruto de la fusión de los Sindicatos de Servicios y Administraciones Públicas y de Comunicación y Transporte, aprobada en marzo de 2007 por el Consejo Confederal de CCOO

<sup>7</sup> La FECCOO publicó en noviembre de 2004 un folleto con sus propuestas al respecto (AHCCOOA).

culares, coeducación, mantenimiento de los privilegios de los centros concertados, etc.<sup>8</sup> Para el SECCOOA la nueva Ley priorizaba el falso derecho a la libertad de elección frente al derecho universal a la Educación y se caminaba hacia una mayor privatización de la enseñanza<sup>9</sup>. Pero la FECCOO, en aras del Pacto Social, apoyó la LOE, aunque señalaba sus aspectos negativos<sup>10</sup>.

En el ámbito universitario, la LOMLOU (Ley Orgánica de Modificación de la LOU) fue aprobada en abril de 2007 tras un lento proceso, que dependió siempre del ritmo marcado por la negociación de la LOE. Aunque esta reforma, impulsada por el gobierno de Zapatero, representaba un pequeño retoque respecto al grave retroceso que impuso el PP, supuso una nueva frustración y resultaba claramente insuficiente para avanzar con decisión hacia la Universidad pública que se necesita en el siglo xxi<sup>11</sup>. Se suprimieron algunas agresiones contra la autonomía universitaria, devolviendo al Consejo de Gobierno funciones que el PP había asignado a unos Consejos Sociales controlados desde el poder político, pero mantenía el elitismo en la representación del profesorado, con la exigencia de que la mayoría del Claustro sean «funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios».

La carrera docente se planteó como una carrera de obstáculos, que exigía acreditación externa incluso para el paso de ayudante a ayudante doctor, una vez obtenido este título, e impedía a los doctores el acceso a plazas de ayudante. Tampoco preveía una solución definitiva para la estabilidad del antiguo profesorado LRU y mantenía separados los obsoletos cuerpos de Titular y Catedrático, con las mismas funciones académicas, en vez de configurar un cuerpo único de profesorado universitario doctor, con promoción interna según méritos.

---

<sup>8</sup> Ver la Resolución de la Ejecutiva de 26 de octubre de 2005 (documento E7 del CD anexo).

<sup>9</sup> TEA, 266, octubre de 2005, pp. 7-8, 268, diciembre de 2005, pp. 6-7, y 270, febrero de 2006, pp. 9-10.

<sup>10</sup> Un informe de la FECCOO presentado en abril de 2006 por las responsables de política educativa y de relaciones institucionales incluía numerosos elementos negativos: ratios elevadas en los diferentes niveles obligatorios y posibilidad de aumentarlas hasta un 10% por reserva de plaza para alumnos de incorporación tardía; modelo de selección de los directores de los centros educativos; que la religión forme parte del currículo; no incorporar en el pago delegado al PAS de los centros concertados; reserva de hasta un 30% de las plazas por concurso de méritos a la inspección, a docentes con 3 años como director/a con evaluación positiva; los centros privados no concertados podrán, en el ámbito de su autonomía, organizar la jornada en función de las necesidades sociales y educativas de sus alumnos, así como ampliar el horario lectivo de áreas o materias; considerar falta leve el despido considerado improcedente de un trabajador/a (AHCCOOA).

<sup>11</sup> TEA, 267, noviembre de 2005, p. 8.

Asimismo, al tratar de forma equivalente becas, ayudas y créditos para el alumnado, la Ley no garantizaba un sistema de becas-salario, ni el carácter complementario y público de unos créditos que no se vinculaban a la renta ni en su concesión ni en su devolución. Tampoco se garantizaba una financiación suficiente para hacer realidad la convergencia en un Espacio Europeo de Educación Superior que se centrara efectivamente en la renovación pedagógica y no en la subordinación a los intereses del mercado, reduciendo aquélla a una declaración de intenciones basada en el voluntarismo del profesorado. Por último, en vez de garantizar el carácter público de los resultados de la investigación financiada con fondos públicos, introducía una ominosa cláusula para facilitar al profesorado su incorporación a empresas para explotar dichos resultados, abriendo así una nueva vía de privatización.

#### *2.4. El fiasco del Estatuto Docente y de los Acuerdos básicos laborales*

Publicada la LOE, la atención sindical, en el sector público no universitario, se centró en la negociación del **Estatuto Docente**, con la esperanza de disimular las plumas dejadas en el camino de la LOE. Este proceso sufrió una «guadianización» constante, tiras y aflojas, compromisos luego retirados, etc. La respuesta de la FEC-ccoo no fue contundente (se limitó a lanzar amenazas que los «contrarios» sabían que no se pensaban cumplir) y no se lograron los importantes objetivos planteados. Las propuestas de Asturias (y del resto del sector crítico de ccoo), tanto sobre contenidos como sobre el proceso de negociación-movilización, fueron una y otra vez rechazadas por la Federación. Solo al final, tras los numerosos desplantes por parte del Ministerio, se aceptaron algunas de nuestras aportaciones al documento<sup>12</sup>. Pero no sirvió de nada: el Estatuto Docente siguió durmiente (mejor así).

En octubre de 2005, en el proceso de negociación de la LOE, se llegó a firmar los **Acuerdos Básicos Laborales (Pública y Privada)**, que en muchos territorios (no Asturias) se vieron, junto al recurso presentado por ccoo en julio de 2005 ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo<sup>13</sup>, como la

<sup>12</sup> TEA, 274, junio de 2006, p. 6.

<sup>13</sup> A demanda de ccoo, la Audiencia Nacional había anulado en 2000 la congelación salarial de los empleados públicos impuesta unilateralmente en 1997 por el gobierno del PP, incumpliendo el acuerdo previo suscrito con el gobierno del PSOE. Pero el gobierno recurrió al Supremo y este anuló en 2002 la sentencia de la Audiencia Nacional. ccoo pidió entonces amparo al Constitucional, que en enero de 2005 archivó las actuaciones, por lo que ccoo interpuso en julio queja ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

panacea para ganar las elecciones. Ni aquellos ni este se desarrollaron como se deseaba. En la Pública se lograron acuerdos para elaborar un **Plan de Promoción y mejora de la Convivencia Escolar** y sobre la «jubilación LOGSE»<sup>14</sup>, pero no se pudo avanzar en temas por los que se había apostado fuertemente: una nueva normativa de ingreso en la función pública docente, la articulación de los mecanismos para el cobro del complemento estatal de 60 euros, la promoción por méritos del grupo B al A, o medidas de salud laboral y para la conciliación de la vida laboral y familiar.

En marzo de 2007 el MEC aprobó un **sistema transitorio de cuatro años para el acceso a la función docente**, facilitando el acceso al profesorado interino al dar una mayor consideración a la fase de concurso de méritos frente a la de oposición (postura defendida por el SECCOOA). Estas mejoras tuvieron su contrapartida en la sustitución de una de las pruebas de oposición por un informe, elaborado por las Consejerías competentes (servicio de Inspección), informe que suscitó polémica en un principio<sup>15</sup>.

En septiembre de 2008 el Tribunal de Estrasburgo cerraba de forma definitiva la baza judicial de CCOO, al dictaminar que en la congelación salarial de 1997, «teniendo en cuenta todos los elementos en su poder y, en la medida en que es competente para conocer sobre las violaciones alegadas, este Tribunal no observa ninguna apariencia de violación de los derechos y libertades garantizados por el Convenio o sus Protocolos».

Por su parte, la negociación en la **Enseñanza Privada** también se vio afectada por la discusión de los diferentes borradores de la LOE y del EBEP. Se firmaron convenios en diferentes sectores (Autoescuelas, Educación Infantil, Educación Especial...) y se logró, no sin problemas, el esperado Acuerdo de Concertada, aunque con reticencias por parte de algunas CCAA. Este Acuerdo recogía algunas de las propuestas del Acuerdo Laboral Básico: incremento general de todas las partidas que conforman los módulos, percepción por parte del profesorado licenciado con docencia en 1.º y 2.º de la ESO del salario del resto de la Secundaria, completar la equiparación en 2010, disminuir las ratios de Bachillerato. Quedó para el futuro como objetivo principal el incremento de plantillas, como dispone el propio Acuerdo Laboral Básico, para poder disminuir la jornada lectiva (25 horas semanales).

<sup>14</sup> TEA, 266, octubre de 2005, p. 6, y 273, mayo de 2006, pp. 6-7.

<sup>15</sup> CCOO lo rechazó en su momento, si bien durante su tiempo de vigencia no provocó grandes problemas en su aplicación (TEA, 282, abril de 2007, pp. 4-9).

### 3. ÁMBITO ASTURIANO

#### 3.1. *Los Congresos de ccoo de 2004: la crisis interna continúa*

2004 volvió a ser un año congresual para toda la estructura de ccoo. Las posturas críticas del SECCOOA en los procesos congresuales, en concreto en el 9.º Congreso de la Federación de Enseñanza (mayo) y en el 9.º de la UR de Asturias (diciembre), marcaron las relaciones con la dirección de ccoo tanto a nivel federal como regional.

En abril se celebró el 8.º Congreso Confederal bajo el lema *Seguir creciendo, seguir decidiendo*. La crisis con la que se cerró el anterior Congreso se agudizó al aparecer un nuevo sector crítico encabezado por Rodolfo Benito (los «rodolfos»). José María Fidalgo salió reelegido como secretario general con sólo el 59% de los votos, teniendo que competir por primera vez con una candidatura alternativa, la del sector crítico encabezada por Agustín Moreno que obtuvo un 30% del voto (Benito retiró la suya en el último momento). La lista oficial para la Comisión Ejecutiva obtuvo 19 delegados/as (59%), el sector crítico 7 (23%) y los «rodolfos» 6 (18%). Finalizado el Congreso, no parecía estar cerca la salida a la crisis.

La FECCOO celebró su 9.º Congreso en mayo de 2004 bajo el lema *Compromiso político y social por la Educación*. José Campos, cabeza de lista del sector oficial, fue elegido secretario general y en la nueva Comisión Ejecutiva, con mayoría de oficialistas, el sector crítico obtuvo tres representantes. En los debates y votaciones, SECCOOA tomó partido por las posiciones contrarias a las del sector ganador. Desde entonces, el sector crítico (en el que se situaba SECCOOA), fiel a las posturas defendidas en el Congreso, vino disintiendo en los órganos de dirección federales sobre la forma en que la nueva dirección conducía la actividad sindical y sociopolítica. Ésta centraba sus acciones en lograr pactos sociales y educativos (LOE, Estatutos, Acuerdos laborales básicos....) con fuerzas en el espectro de la derecha, dejando a un lado muchos de los principios históricos y relevantes de ccoo. Pero las posturas y aportaciones del sector crítico (Asturias, La Rioja y representantes en la Ejecutiva y en el Consejo) eran derrotadas una y otra vez por el frente formado por el resto de Federaciones («fidalgos» y «rodolfos»). Sólo el paso del tiempo, y la continua injerencia de Campos en los temas territoriales, como sus entrevistas con los consejeros de Educación de las CCAA para pedir «pactos autonómicos en el desarrollo de la LOE», hizo que empezaran a salir a la luz las discrepancias entre la mayoría de los terri-

rios, especialmente del sector rodolfista, y la dirección federal<sup>16</sup>. A partir de ese momento, se trató de reconducir los métodos organizativos y la línea estratégica de la FECCOO, generándose una plataforma de confrontación en la preparación del siguiente Congreso.

El 18 de junio de 2004 se celebró en Oviedo, en los locales del FUNDOMA, el 8.º Congreso del Sindicato. Con el lema *Crecer con la escuela* se discutieron y fijaron los objetivos y propuestas de actuación en política educativa y acción sindical, centrados en todas aquellas actuaciones que tuvieran a los centros como referente, sin dejar de lado las medidas de planificación democrática (Decreto de conciertos, Formación Profesional, Ley de la Universidad Asturiana, etc.), con la Escuela Pública como elemento prioritario y vertebrador de un proyecto educativo asturiano<sup>17</sup>. Las propuestas sobre condiciones de trabajo fueron estabilidad del profesorado interino o asociado y de la concertada, salud laboral, jornada, jubilaciones y retribuciones. En lo interno se buscó fortalecer la organización para ser más poderosos en la defensa de los trabajadores/as y del modelo de escuela pública.

En el ámbito estatal se abogó por la derogación de las leyes educativas aprobadas por el PP, la LOU y la LOCE. Asimismo, se propugnó la derogación de los acuerdos con el Vaticano y siguiendo los principios del laicismo, la salida de la religión de los currículos escolares. A nivel autonómico, el SECCOOA pidió la reforma del Estatuto de Autonomía, a fin de conseguir mayores cuotas de autogobierno para el desarrollo de un currículo asturiano y el compromiso social con la lengua asturiana que reforzara la reivindicación de la oficialidad y facilitara la definición de plazas en todos los centros educativos.

Respecto a la configuración del modelo educativo asturiano se propuso dinamizar la participación, reformando el Consejo Escolar del Principado de Asturias e impulsando la creación de Consejos Escolares de Zona o Distrito. La Enseñanza Pública debía ser una prioridad política y presupuestaria, desarrollando un decreto de admisión del alumnado con la planificación educativa desde los principios de interés general, solidaridad, cohesión y control social de los recursos recibidos. La educación infantil 0-3 años debía integrarse en la red pública, había que abordar un plan específico para la escuela rural, un plan global sobre atención

<sup>16</sup> Ver la Carta de los trece secretarios generales de diferentes territorios al secretario general de la Federación, José CAMPOS, en mayo de 2006 (documento E8 del CD anexo).

<sup>17</sup> Ver los documentos del 8.º Congreso en TEA, 253, mayo de 2004 (el informe-balance se recoge en el documento EI del CD anexo) y las fotos 17 c y 18 c.

a la diversidad y un mapa regional que garantizara la suficiente oferta pública de enseñanzas específicas (artísticas, musicales, idiomas, adultos).

Estas y otras propuestas sobre política educativa, acción sindical, negociación colectiva y organización fueron argumentadas, discutidas y aprobadas en el Congreso, que transcurrió sin incidencias. Se eligió por amplia mayoría como secretario general a **José Luis García García**, (candidatura única) y a la nueva Comisión Ejecutiva<sup>18</sup>.

En diciembre se celebró el 9.º Congreso de la UR de ccoo de Asturias, que, con el lema *Consolidar los derechos para ganar el futuro*, estableció las líneas generales de la política sindical para los cuatro años siguientes y eligió a Antonio Pino como secretario general, así como nuevas Comisión Ejecutiva y Comisión de Control y Garantías.

Este Congreso de la UR se produjo tras un período de discrepancias en la anterior Ejecutiva entre miembros del sector crítico, que era el mayoritario. Especialmente durante el último año, la dirección encabezada por Alberto Rubio pareció abandonar en la práctica las señas de identidad que daban sentido al sector crítico, al no haber debates sobre temas clave de política sindical y sobre criterios para los nuevos órganos de dirección, toma de decisiones personalistas o en *petit comité*, etc. Al mismo tiempo se planteaban intentos de aproximación con otras sensibilidades del sindicato, como la Izquierda Sindical, con vistas a posibles candidaturas. Así se llegó al Congreso sin otra posibilidad de participar en la dirección a favor de las posturas del sector crítico que presentar una candidatura alternativa, los llamados «críticos B». La mayoría de los delegados del SECCOOA apoyó esa candidatura alternativa porque se sentían parte del sector crítico desde su origen y pretendían mantenerlo con su presencia en la nueva Ejecutiva, junto con compañeros de la Izquierda Sindical. Al final la candidatura alternativa obtuvo 4 puestos para la nueva Ejecutiva. El SECCOOA tuvo una participación destacada en todo el proceso congresual; de hecho, en todas las Asambleas se presentaron enmiendas a los documentos congresuales que recibieron apoyo suficiente (por unanimidad o por mayoría) para llegar al Congreso Regional<sup>19</sup>.

Esta postura crítica a favor de un sindicato más participativo, democrático y social fue un lastre en las relaciones con la dirección de la UR. Desde el primer

<sup>18</sup> Ver composición de la Ejecutiva y del Consejo (documento E2 del CD anexo) y las fotos 19 c y 20 c.

<sup>19</sup> En concreto, de las cerca de 80 enmiendas que llegaron a discusión al pleno más de 60 fueron presentadas por la delegación del SECCOOA y por compañeros de la Izquierda Sindical (TEA, 259, enero de 2005, p. 13).

momento el SECCOOA buscó una colaboración leal en asuntos comunes: servicios jurídicos, FUNDOMA, movilizaciones, revisión del ADECE, áreas de la Mujer y Servicios Sociales, políticas activas de empleo, representaciones institucionales, afiliación, política lingüística, etc. Pero pronto surgieron divergencias y en la dirección de la UR la dirección del SECCOOA encontró a menudo desacreditaciones y dificultades para defender las posturas aprobadas por su Ejecutiva y su Consejo. Entre las cuestiones que generaron mayores desencuentros cabe citar los servicios jurídicos, el reparto de la subvención institucional, la representación en el «Conceyu abierto po la oficialidá», la firma del acuerdo sobre la mal llamada «carrera profesional», el funcionamiento del Área Pública y las posturas ante las Mesas Sectoriales, los planteamientos en las Mesas Generales o la participación en las negociaciones y revisiones de los acuerdos de concertación social, como se señalará en los diferentes epígrafes.

Mientras tanto, el SECCOOA, en todos los sectores y en todo momento, intentó ser el referente, con propuestas y estudios propios, exigiendo la negociación, movilizando cuando así se vio conveniente, promoviendo plataformas conjuntas cuando las circunstancias lo propiciaban, impulsando y participando en foros reivindicativos de distinto tipo o movimientos sociales, informado y consultado a la afiliación y al profesorado en los centros y llevando las posiciones de CCOO a todos los ámbitos de intervención y negociación.

### *3.2. Política y concertación social: del ADECE al ACEBA*

La pérdida de mayoría absoluta del PSOE en 2003, la configuración de un gobierno en coalición con IU y el acuerdo de una nueva concertación regional habían abierto expectativas en el ámbito educativo que no se vieron confirmadas. La situación se irá agravando a partir de las elecciones de 2007, con un gobierno en minoría del PSOE, que se lanzó a desmantelar la Consejería de Educación. Gran parte de sus competencias, especialmente todas las relativas a gestión de personal, se trasladaron a la de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno lo que produjo enfrentamientos entre altos cargos de ambas Consejerías (incluso con ceses como, en marzo de 2008, el del Director General de Recursos Humanos de Educación), incidiendo en la gestión y en la negociación con las organizaciones sindicales. Una de las consecuencias más importantes (en aplicación estricta del EBEP) fue la desaparición de la Mesa Sectorial de Educación, que no fue sustituida eficazmente por ninguna otra.

Por otra parte, el gobierno asturiano siguió con su política de **concertación con los agentes sociales**, que había contribuido a obtener la paz social. Otra cosa era el beneficio para la ciudadanía, y en concreto para la educación. En esos años, cumplido el plazo del «*Acuerdo para el desarrollo económico, la competitividad y el empleo*» (ADECE), fue sustituido por el «*Acuerdo para la competitividad, el empleo y el bienestar de Asturias*» (ACEBA), firmado en enero de 2008. La «competitividad» que no falte nunca. En ambos casos, el sistema educativo asturiano (y la sanidad) tuvieron un tratamiento diferenciado (los empresarios no querían involucrarse) como meros apéndices de los distintos Acuerdos.

En la mesa de seguimiento del ADECE, el SECCOOA denunció el incumplimiento reiterado de varios compromisos: recorte de aulas públicas, extensión de la red pública en 0-3 años, conciliación de la vida familiar y laboral, condiciones laborales y retributivas del profesorado, inestabilidad y precariedad, aumento de ratios, itinerancias y medias jornadas, creación de departamentos pendientes de los acuerdos firmados (Economía, Cultura clásica), salud laboral (horas y formación para delegados/as de prevención), jornada de 35 horas, incremento del complemento de jubilación anticipada, Licenciatura de Filología asturiana, negociación de las instrucciones sobre organización de centros, etc.<sup>20</sup>.

Ciñéndonos al aspecto educativo, basta leer el ACEBA, para ver el grado de cumplimiento del anterior ADECE. Prácticamente son un calco: atención a la diversidad, nivel de estabilidad, mejora del empleo, formación del profesorado, salud y condiciones laborales, compromiso con la escuela rural, reglamentación de enseñanzas especiales, Ley de la Universidad Asturiana, objetivos para la Formación Profesional. En otros casos, se reducen las exigencias (escolarización en 0-3, generalización enseñanza de la Llingua Asturiana, titulación de Filología asturiana, política de I+D+i)<sup>21</sup>.

### 3.3. *Área Pública: el inicio del duro conflicto de la «carrera docente»*

Hacía tiempo que el SECCOOA venía pidiendo un acuerdo de mínimos sobre la articulación del **Área Pública** de CCOO que resolviera desacuerdos puntuales, aunque importantes, como la contratación de un/a administrativista, el reparto de la subvención institucional o problemas de representatividad y estrategias

<sup>20</sup> TEA, 271, marzo de 2006, pp. 7-9.

<sup>21</sup> Ver el «Acuerdo para la sostenibilidad del sistema educativo asturiano, 2008-2011» del ACEBA (documento E22 del CD anexo).

conjuntas de negociación y actuación. Pero estas peticiones, salvo parcialmente lo referido a los servicios jurídicos, no encontraron eco ni en las otras ramas (Sanidad y Servicios a la Ciudadanía) ni en la dirección regional de ccoo. Con el nuevo organigrama gubernamental y la entrada en vigor del EBEP (mayo de 2007), la diferente visión sindical de las otras ramas (a favor de la Mesa General y no de las Sectoriales) se trasladó a las relaciones con la Administración. En el Área Pública se impuso, con el apoyo de la dirección regional, un modelo de decisión por mayoría y no por consenso, que no respetaba la especificidad del SECCOOA y que, además de no acatar la decisión confederal de pedir la constitución de las Mesas Sectoriales, impidió llevar a la negociación las propuestas específicas del profesorado sobre aspectos muy importantes de sus condiciones de trabajo. El profesorado quedó sin un espacio de negociación propio (la Mesa Sectorial), sin que este fuera sustituido con eficacia por el de la Mesa General.

A pesar de que la UR de ccoo no firmó el *Acuerdo para la modernización y mejora de la Administración Pública*, firmado por UGT, CEMSATSE y SAE en julio de 2005<sup>22</sup>, los secretarios generales de UGT y ccoo de Asturias llegaron en octubre, en plena campaña electoral en la enseñanza y en contra del criterio del SECCOOA, a un compromiso con el gobierno (bien aprovechado por los sindicatos firmantes) para fijar los «*criterios sobre carrera y desarrollo profesional de los empleados públicos*». Este fue el germen del *Acuerdo de 27 de diciembre de 2006*<sup>23</sup> que, pensado para aplicar la carrera profesional a Sanidad, incluía un único punto aplicable al sector docente: «*Establecer el compromiso del desarrollo de carrera y promoción profesional, una vez se disponga de los marcos normativos correspondientes, además del sanitario, para el resto de los empleados públicos de la Administración, que cumpla los requisitos de experiencia del primer nivel de encuadramiento y en tanto en cuanto éste no se produzca, aplicar al mismo un pago a cuenta de las cantidades establecidas para el personal de dicho nivel en el Anexo II de los importes establecidos en el correspondiente grupo. El pago será efectivo en el ejercicio 2007 y sucesivos*

La aplicación de este acuerdo fue el origen del mayor conflicto, aunque no el único, entre el SECCOOA y la dirección de la UR, pasando por el Área Pública. El 22 de mayo de 2007 se publicaba la **resolución** que pretendía dar cumplimiento al Acuerdo, pero imponiendo unas condiciones en absoluto contempladas en él<sup>24</sup>

<sup>22</sup> TEA, 265, septiembre de 2005, p. 4. CEMSATSE y SAE son sindicatos sectoriales de sanidad.

<sup>23</sup> Ver el texto íntegro del acuerdo (documento E13 del CD anexo).

<sup>24</sup> Los requisitos eran: tener la condición de funcionario de carrera; encontrarse en situación de servicio activo o en situación administrativa de servicios especiales; tener acreditados, a fecha 1 de enero de 2007, al

y eliminado además al profesorado interino. Esta imposición era un ataque frontal a la negociación colectiva, y su sustitución por el contrato individual, exigiendo la firma de un «cheque en blanco», aceptando unas condiciones no negociadas, que configurarían una hipotética carrera profesional. Lo que este cambio suponía fue comunicado en carta personal a toda la afiliación directamente por el secretario general, con fecha 28 de mayo, llamando asimismo a la movilización<sup>25</sup>. En los meses siguientes, SECCOOA, SUATEA y CSI-CSIF convocaron varias manifestaciones y concentraciones contra el cheque en blanco y por la negociación colectiva<sup>26</sup>.

En estas condiciones, el SECCOOA decidió no aceptar lo que se consideró como una adulteración unilateral del Acuerdo y la pérdida de la negociación colectiva, entrando en confrontación con el resto del Área Pública y la dirección de la UR, además de con los sindicatos afines a la Administración (ANPE y UGT). La controvertida decisión se tomó en el **Consejo del SECCOOA**, el 25 de junio de 2007, tras una acalorada y tensa discusión. En dicho Consejo, al final se confrontaron dos opciones: a) pedir a la afiliación que «*siga resistiendo y no firme*» las condiciones impuestas por la Consejería, siguiendo con las negociaciones y movilizaciones, y si es preciso con la implicación de los servicios jurídicos. b) ofrecer al profesorado, ante el riesgo evidente de adhesión masiva al complemento económico, alguna salida, como la de elaborar un escrito que se adjuntara a la posible firma de adhesión exigiendo que «*se inicie en el plazo más breve posible la negociación con la representación sindical... de las condiciones y criterios de evaluación de la carrera y desarrollo profesional de los docentes*», y proponer la movilización en el caso de que no hubiera tal negociación. Por escaso margen, el Consejo se decantó por la primera opción (8 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones). La decisión adoptada se comunicó por correo ordinario a toda la afiliación, en carta personal del secretario general el 3 de julio<sup>27</sup>. A pesar de todo, una abrumadora mayoría de la afiliación (alrededor del 90%) firmó el «cheque en blanco», lo que planteó un problema sindical muy difícil.

---

menos 5 años de servicios efectivos en la Administración del Principado de Asturias o sus organismos públicos; y el personal que solicite voluntariamente la adhesión al sistema de carrera y desarrollo profesional deberá consignar, en el modelo normalizado, su compromiso con la Administración de participar en la carrera profesional, una vez desarrollada (documento E17 del CD anexo).

<sup>25</sup> Ver el texto de la carta (documento E18 del CD anexo).

<sup>26</sup> Ver foto 26 c de la manifestación del 7/6/2007 en Oviedo.

<sup>27</sup> Ver el texto de la carta (documento E19 del CD anexo). Ver también la instancia de una afiliada al Consejero, con fecha 20/7/2007, poniendo en práctica la segunda opción (documento E20 del CD anexo).

En diciembre una resolución de la Consejería reconocía «a cuenta» los derechos económicos correspondientes al primer nivel de carrera y desarrollo profesional<sup>28</sup>. Poco después, el secretario general se dirigió por carta a la afiliación no firmante, poniendo a su disposición **un recurso potestativo de reposición individual**, pidiendo la inclusión en la relación de perceptores del pago a cuenta de todo el profesorado sin ninguna contraprestación, como se venía defendiendo desde el inicio de las movilizaciones. Asimismo, se informó a la afiliación que el SECCOOA iba a presentar un **recurso potestativo de reposición colectivo** contra la citada resolución<sup>29</sup>. Una parte de la afiliación «no firmante» presentó el recurso y 16 lograron sentencia favorable, pasando a cobrar el incentivo.

Desde el SECCOOA se utilizaron todas las «armas» disponibles para tratar de negociar una salida a la división producida entre el profesorado «firmante» y el «no firmante». En unión con SUATEA y CSI-CSIF, se realizaron asambleas en centros y por zonas, concentraciones, manifestaciones, huelga, encierros (incluso acabando en comisaría), pero no se encontró interlocutor por parte de la Administración. Incluso se trató de utilizar el recurso jurídico para la paralización o suspensión cautelar de la resolución para el colectivo docente. Pero la dirección de la UR de CCOO impuso la «fuerza de las mayorías» en apoyo de las otras dos ramas del área pública y no permitió el uso de los servicios jurídicos del sindicato. La Administración siguió adelante, a pesar de todo, como se verá en su momento.

### *3.4. Enseñanza Pública no universitaria: acuerdos fallidos y «desaparición» de la Junta de Personal Docente*

Aunque el sector de la pública no universitaria estuvo bastante tiempo enfocado con el «pago a cuenta», no se descuidaron otros frentes. Si bien el trabajo y la acción sindical fueron intensos, los frutos no siempre fueron los esperados. Siguiendo la inercia del período anterior, no hubo acuerdos relevantes con la Consejería. Se mantuvieron vigentes, no sin grandes esfuerzos, los acuerdos de **plantillas**, propiciando la capacidad de intervención sindical en la planificación

---

<sup>28</sup> Cambiando el concepto retributivo de «pago a cuenta» por el de «complemento de productividad por incentivos al rendimiento, a cuenta», la Consejería pretendía sortear las sentencias judiciales que estaba teniendo en contra.

<sup>29</sup> Ver el texto de la carta (documento E21 del CD anexo).

de la escolarización y en la dotación de profesorado a los centros<sup>30</sup>, lo que facilitó mantener el empleo en un contexto de caída de la escolarización y permitió frenar algunas iniciativas de recorte de unidades, especialmente en la escuela rural.

La Consejería presentó en mayo de 2004 un plan de reestructuración de los **Colegios Rurales Agrupados (CRA)** que afectaría también a alguno de los Colegios Públicos de la zona de influencia. Su finalidad era reducir los recursos, humanos y materiales, mediante el cierre o reagrupamiento de aulas y la adscripción a otros Centros Públicos de su zona. El SECCOOA, además de elaborar un estudio de estos centros rurales, demandó un Plan de desarrollo integral de la zona rural con una atención preferente a la escuela rural<sup>31</sup>. Todo ello llevó a participar activamente en varias campañas de información y apoyo en diferentes frentes, representación de padres y madres, profesorado o corporaciones locales<sup>32</sup>.

Movilizando también a las personas afectadas, se logró paralizar varios intentos de imposición de un nuevo **modelo de orientación** que regulara de forma global y efectiva todos los centros de Asturias, desde Infantil a Secundaria, pasando por Educación Especial. Al final, la Consejería comenzó a experimentar en el curso 2008-2009 un modelo más próximo a las propuestas del SECCOOA, con unidades de orientación en Infantil y Primaria, además de los equipos en Secundaria, los generales y los específicos. Pero el modelo siguió sin negociarse<sup>33</sup>.

Tras un período de movilizaciones en el que el profesorado salió con renovado ímpetu a la calle en defensa de la Escuela Pública, de la homologación salarial y de la mejora de las condiciones de trabajo del **profesorado interino**, el clientelismo de UGT y ANPE cercenó toda esperanza de unidad sindical. Estos sindicatos firmaron con la Consejería dos acuerdos (junio y diciembre de 2005) «*para la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado interino de las enseñanzas escolares del sistema educativo*» y «*para la mejora retributiva del personal docente en centros públicos no universitarios*», que finalizaron en 2008 sin satisfacer las pretensiones

<sup>30</sup> Ver, por ejemplo, los informes del SECCOOA sobre escolarización en pública y concertada (*TEA*, 272, abril de 2006, pp. 4 y 13) y sobre la situación de los interinos en 1999-2006 (*TEA*, 279, enero de 2007, pp. 7-10) (documento E14 del CD anexo).

<sup>31</sup> Del estudio se desprende que aplicando los criterios de la Consejería se perderían 73 unidades (*TEA*, 254, junio de 2004, pp. 4-6). Un año antes, el *TEA*, 244, junio de 2003, pp. 4-8, había publicado un interesante artículo de José Antonio FERNÁNDEZ RIESGO y Nina FERNÁNDEZ GARCÍA, miembros del Seminario Permanente de Escuela Rural del Noroccidente, titulado «Otra mirada para la escuela rural».

<sup>32</sup> *TEA*, 292, abril de 2008, p. 8; véanse también las conclusiones de las VI Jornadas de Escuela Rural, celebradas en abril de 2008 (*TEA*, 294, junio de 2008, pp. 6-8).

<sup>33</sup> *TEA*, 263, mayo de 2005, pp. 5-6, y 267, noviembre de 2005, p.5.

de miles de manifestantes. El SECCOOA no los firmó ya que se alejaban bastante de las posturas defendidas y de las esperanzas del profesorado.

El primero eludía la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado interino, abordaba, en exclusiva, la gestión de las listas y no aportaba modificaciones sustanciales sobre la norma existente (no evitaba las rotaciones), que ya había sido objeto de rechazo sindical en ocasiones anteriores. Su contenido, además de no satisfacer las aspiraciones del profesorado interino de Asturias, ya venía recogido en la normativa en vigor<sup>34</sup>.

El acuerdo de retribuciones se alejaba bastante del objetivo de homologación con el profesorado del resto de CCAA (Asturias seguía en la cola), a la vez que establecía mayores diferencias salariales, retribuyendo más a quien ya cobraba más<sup>35</sup>.

Como ya se señaló, tras las elecciones de 2002, la presidencia de la Junta de Personal Docente pasó a UGT y el trabajo desarrollado desde el SECCOOA con la anterior presidencia de José García, se fue poco a poco desandando. La Junta entró en una dinámica cada vez más distanciada de los problemas laborales de los docentes y la unidad sindical, cuando se daba, era más virtual que de acción. Por eso, y ante la pasividad de UGT, en un pleno extraordinario de septiembre de 2004, Luis Fernández León asumió la Presidencia<sup>36</sup>.

Durante la nueva presidencia del SECCOOA, hasta enero de 2007, a pesar de los obstáculos puestos por otros sindicatos, se logró regularizar el funcionamiento de la Junta, consensuar el 90% de las resoluciones y aprobarlas por unanimidad en un 60% (90 de las 122 resoluciones aprobadas fueron textos presentados por CCOO, bien en solitario o con otros). Además se consiguió enviar regularmente boletines informativos a los centros y animar a la movilización del profesorado en numerosas ocasiones. Se logró centrar las reivindicaciones en tres puntos, retribuciones, interinos y conciertos de infantil, y sacar adelante 5 movilizaciones en 2005 con los 5 sindicatos de la Junta (26 de enero, 16 de febrero, 2 de marzo, 6 de abril y 25 de mayo)<sup>37</sup>. Pero esta unidad de acción se rompió con la firma por

<sup>34</sup> Ver la nota de prensa del SECCOOA sobre el tema, 20/6/2005 (documento E6 del CD anexo).

<sup>35</sup> La explicación del rechazo del preacuerdo sobre retribuciones, en *TEA*, 267, noviembre 2005, pp. 6-7. El SECCOOA publicó su informe sobre la homologación de las retribuciones en la pública no universitaria (*TEA*, 276, octubre de 2006, pp. 11-13) (documento E10 del CD anexo) y un amplio dossier sobre el tema, que reflejaba que la homologación seguía pendiente en Asturias (*TEA*, 291, marzo de 2008, pp. 3-10).

<sup>36</sup> Ver la explicación de ese cambio en *TEA*, 256, octubre de 2004, p. 6 (documento E4 del CD anexo).

<sup>37</sup> Ver foto 22 C.

ANPE y UGT de los acuerdos anteriormente descritos. Con el trabajo de ccoo en la Junta de Personal, el profesorado se había vuelto a sentir protagonista<sup>38</sup>.

El resultado de las elecciones de 2006, en las que el SECCOOA perdió un delegado, como se verá más adelante, llevó a que la presidencia de la Junta la pasara a ocupar SUATEA. La deficiente gestión de la Junta, unido a los boicots reiterados por parte de UGT y ANPE para impedir el debate sobre «sus» acuerdos, propició la práctica «desaparición» de la Junta de Personal, privándola de operatividad. Su funcionamiento quedó reducido a un espacio de confrontación interna de las posiciones sindicales, lejos del contacto con los centros, y sin la capacidad de movilización despertada a finales de 2004. El SECCOOA vio con preocupación esta pérdida de valor de una Junta por la que tanto había luchado en las diferentes épocas en que ostentó la presidencia (con José Luis S. Faya, José García o Luis Fernández).

Otro importante foco de actividad fue la tramitación de la LOE y su posterior desarrollo. Durante el trámite parlamentario el SECCOOA se movilizó (asambleas, concentraciones, manifestaciones...), reivindicando mejoras en defensa de la Escuela Pública, tratando de obtener un amplio consenso con diferentes organizaciones sociales, políticas y sindicales. Se intentó reorganizar la Plataforma por la Escuela Pública, pero cuando ya estaba diseñada una campaña reivindicativa y unas acciones movilizadoras se descolgaron UGT y la CEAPA. A pesar de ello, se siguió adelante y se impulsaron dos manifestaciones, el 14 de diciembre de 2005 en Oviedo y el 22 de febrero de 2006 en Gijón<sup>39</sup>. Pero luego las reticencias de SUATEA provocaron una nueva parálisis de la Plataforma<sup>40</sup>.

Aprovechando la tramitación del Decreto de currículo de Educación Infantil, ccoo presentó aportaciones y enmiendas para integrar en un solo ciclo de la etapa de 0 a 6 años. Ello supondría, y así se pidió, la integración en la red pública educativa del primer ciclo, de 0 a 3 años. Pero la reivindicación del SECCOOA se frenó con los Acuerdos de concertación ACEBA y ADECE, en donde se apostó por extender la red a las corporaciones locales.

En el campo de la Formación Profesional, cuya legislación estatal se sitúa en los sectores educativo y laboral, la actuación sindical se dirigió en dos sentidos. Por una parte, en las negociaciones, como «asesores» de la Dirección Regional en

<sup>38</sup> TEA, 268, diciembre de 2005, p. 8, y 276, octubre de 2006, pp. 8-10.

<sup>39</sup> Ver fotos 24 C y 25 C.

<sup>40</sup> UGT y CEAPA solían descolgarse cuando el PSOE estaba en el gobierno. El SUATEA se encontraba mejor en el manejo del Movimiento Social por la Escuela Pública de Gijón, canalizando hacia él su trabajo.

el Consejo de Asturias de la Formación Profesional. Por otra, en los problemas sobre las plantillas de los centros, con presencia directa y constante, atendiendo las reivindicaciones, tanto a nivel formativo (ciclos) como de recursos, plantillas, jornada laboral u orientación y formación.

En estos años se implantaron cinco **Centros Integrados**<sup>41</sup>, que impartían todas las ofertas formativas (reglada, ocupacional y continua), pero que funcionaron a su aire. A pesar de las constantes reivindicaciones en todos los ámbitos (incluido el de la concertación social), no se logró una normativa integradora de los tres subsistemas formativos<sup>42</sup>.

En cuanto a centros, además del contacto día a día, cabe destacar la lucha mantenida en el curso 2006-2007 contra la pretensión del gobierno de ceder instalaciones públicas de la **Universidad Laboral** a la multinacional Thyssenkrup Elevator. Al final se logró frenar, claro ejemplo de que la movilización sostenida (que el SECCOOA mantuvo en todo momento, junto al profesorado y alumnado) puede dar los frutos deseados<sup>43</sup>.

Otra de las reivindicaciones planteadas desde el primer momento fue la protección de la **salud laboral** del profesorado, un objetivo prioritario para CCOO. En las diferentes Mesas, Sectorial y General, se pidió la constitución y puesta en marcha del Comité de Seguridad y Salud, la cesión de recursos que permitieran la participación efectiva de los trabajadores/as en la prevención de riesgos (horas para delegados/as en los centros), y la disposición de medidas, recursos y plazos para activar todas las medidas de protección de la salud que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Como siempre, todas estas reivindicaciones del SECCOOA venían apoyadas en estudios e informes realizados<sup>44</sup>.

### *3.5. Enseñanza Privada: algunos acuerdos positivos y el problema del FUNDOMA*

No fue menos intenso el trabajo en el sector de la Privada. En este caso, sí se vio más fruto en algunas reivindicaciones laborales y retributivas, en la recolocación de profesorado de centros en crisis, y en los resultados electorales.

<sup>41</sup> A saber: CIFP de Avilés, «Sectores Industrial y Servicios» de Gijón, «Hostelería y Turismo» de Gijón, «Mantenimiento y Servicios a la Producción de Langreo y «Comunicación, Imagen y Sonido» de Langreo.

<sup>42</sup> En un nuevo invento «negociador», el Gobierno hizo público en septiembre de 2008 un «Proyecto de Decreto por el que se regula la estructura orgánica y régimen de funcionamiento de los Centros Integrados de F.P.».

<sup>43</sup> TEA, 281, marzo de 2007, pp. 4-5.

<sup>44</sup> TEA, 256, octubre de 2004, pp. 7-8 y 33, y 269, enero de 2006, pp. 4-7.

Sin embargo, se impuso una nueva concertación indiscriminada en la etapa de infantil, que ccoo denunció<sup>45</sup>.

Entre los **acuerdos logrados** cabe señalar los siguientes:

- Liberaciones en concertada.
- Aplicación del complemento autonómico en el sector de Educación Especial de la concertada (para otros colectivos se firmaron varios documentos de «buenas intenciones»).
- Progresión hacia la equiparación salarial en la concertada<sup>46</sup>.
- Acuerdo retributivo para los trabajadores de Educación Especial que no cobran de pago delegado<sup>47</sup>.
- Acuerdos de jubilación parcial incentivada con contratos-relevo (derivados del acuerdo de septiembre de 2000 y de los acuerdos estatales que firmó ccoo) que se revisan cada año y que permitió recolocar a todos los trabajadores de la bolsa de centros en crisis.
- Acumulación de horas de lactancia para el personal de pago delegado.

Para conseguirlos no se escatimó ningún tipo de acción reivindicativa (recolección de firmas, concentraciones ante las sedes de las patronales y la Consejería, manifestaciones<sup>48</sup>), propiciando acciones conjuntas con los sindicatos de los diferentes sectores o bien solo con UGT, además de múltiples reuniones con la Consejería.

Los avances obtenidos en las **negociaciones con la Consejería de Bienestar Social** durante los años 2003-2007, en que contó con una consejera de IU, sobre asuntos relacionados con temas educativos, se fueron al traste cuando se hizo nuevamente cargo de la Consejería el PSOE tras las elecciones autonómicas de 2007<sup>49</sup>.

La acción sindical dirigida a obtener acuerdos en mejoras laborales, sociales y retributivas se simultaneó con acciones puntuales con **colectivos o centros de trabajo afectados por problemas diversos**, con resultados satisfactorios en la mayoría de ellos, como en la recolocación de las personas afectadas por los

<sup>45</sup> TEA, 273, mayo de 2006, p. 13.

<sup>46</sup> TEA, 280, febrero de 2007, pp. 14-15, y 290, febrero de 2008, p. 9.

<sup>47</sup> TEA, 292, abril de 2008, p. 10.

<sup>48</sup> Ver en la foto 21 c una concentración unitaria del profesorado de concertada el 23/II/2004.

<sup>49</sup> Con la Consejería de Bienestar Social, el SECCOOA tenía que negociar convenios, regulaciones, control de subvenciones y obras relacionados con auxiliares educadores, educadores sociales y otro personal de Centros de Mayores (Rubín, ERA...), centros de menores (materno infantil...), de discapacidad (FASAD...), FUNDOMA...

cierres del FUNDOMA, La Salle de Turón, y el Centro Municipal de Teverga, o sobre la amortización de las horas excedentes del colegio Sagrada Familia-El Pilar (Lena). Otros centros que preocuparon al Sindicato y que requirieron (sobre todo en caso de despidos) atención fueron: San Luis de Pravia, L'Ècole, Revillagigedo, Siloé, Trama, FASAD o FUCOMI, además del FOREM.

Por su significado e historia, el FUNDOMA<sup>50</sup> fue durante mucho tiempo una ocupación permanente de los compañeros de la Privada. El Plan de futuro presentado por el Patronato (del que forma parte la Federación Minerometalúrgica de ccoo) supuso la ruptura de la sección sindical de la Fundación al aceptarlo los no docentes en contra de los planteamientos unitarios con los que se llevaron adelante todas las movilizaciones. Prefirieron asegurar su futuro aunque el profesorado perdiera progresivamente su puesto de trabajo. El SECCOOA mantuvo contactos con el Presidente del Patronato, las Consejerías de Vivienda y Servicios Sociales y de Educación, el gerente de la Fundación, la dirección de la UR, la Federación Minerometalúrgica y, sobre todo, con los afiliados/as. Después de varias reuniones negociadoras se presentó un documento complementario al Plan de futuro sobre las condiciones para la «salida» de los docentes, que recogió varias de las propuestas del SECCOOA y que fue aceptado por el Comité de Empresa. Todo el colectivo docente fue recolocado. Los no docentes se pasaron al Sindicato de la Minería o a la Unión Comarcal.

La puesta en marcha de la hoja de ruta confederal supuso la ampliación de la acción sindical a nuevos campos, especialmente las empresas blancas (sin representación sindical) y los centros especiales de empleo<sup>51</sup>, donde se podían obtener nuevos delegados/as de cara al cómputo dinámico electoral, preocupación constante de la Confederación. Para ello se contó con todos los permanentes de pública y de privada, sin descuidar el resto de ámbitos.

Por último, el proceso de judicialización iniciado por la CONCAPA, junto a la mala defensa por parte de la Consejería de Educación, acabó devolviendo las unidades concertadas suprimidas en el anterior período. En 2005, con la disculpa de que había un dinero destinado en la memoria económica de la LOE, el con-

<sup>50</sup> La Fundación Docente de Mineros Asturianos (antes llamado Orfanato Minero) es una obra social creada en 1929, cuyos objetivos eran la atención a los hijos/as de mineros, pero paulatinamente fue extendiéndose a toda la sociedad en general. Además del Colegio, con Primaria y Secundaria, funcionaba una Residencia, tanto para estos estudiantes como para otras personas que realizaban estudios fuera del Centro.

<sup>51</sup> Centros que emplean a personas con discapacidad y abarcan diversas actividades: industrial, producción de bienes, prestación de servicios... El personal adscrito en estos trabajos está acogido por el Convenio Colectivo General de Centros Especiales de Empleo, que negocia la Federación de Enseñanza.

sejero Riopédre no tardó nada en desdecirse y lanzarse una vez más a los brazos de la patronal de la Concertada y del poder eclesial, aprobando la **concertación de 190 nuevas unidades de educación infantil**. Concertación realizada sin ningún criterio, a excepción de la demanda existente y de que «tenía que concertar porque así lo demanda la LOCE», en declaraciones del propio Consejero, y del responsable de educación del PSOE (Alfonso Rey), con quienes se habían mantenido reuniones en la campaña de CCOO contra esta concertación indiscriminada, que volvía a reincidir en el desequilibrio entre las redes. Mención especial merece la discriminación por sexos que aplicaban los centros del Opus Dei, que seguían concertados, situación que en diferentes ámbitos (incluido el judicial) y momentos, el SECCOOA denunció.

El posicionamiento del SECCOOA durante la tramitación parlamentaria de la LOE (y la nueva concertación en Asturias) llevó a desencuentros y tensiones con la FECCOO y con afiliados/as de la concertada, lo que precipitó la celebración de una **Jornada-encuentro entre afiliados/as de la Pública y la Privada** (31 de marzo y 1 de abril de 2006). Se presentaron estudios realizados por compañeros/as de ambos sectores, que propiciaron un debate enriquecedor sobre su situación en Asturias y clarificaron las posturas «encontradas».

### *3.6. Universidad: la LOMLOU y el segundo mandato de Juan Vázquez*

En las elecciones a Rector de mayo de 2004, realizadas por primera vez por sufragio universal ponderado de todos los colectivos universitarios, resultó reelegido Juan Vázquez, por escaso margen frente a Vicente Gotor<sup>52</sup>. Poco antes, en marzo, el PSOE había ganado las elecciones generales, con Zapatero como Presidente. Esto supuso la implantación definitiva y acelerada del EEEs y la aprobación de la LOMLOU en abril de 2007, como ya se señaló.

En 2005, la FECCOO presentó su **modelo de carrera docente** adaptada a las figuras existentes de profesorado, así como las distintas enmiendas relacionadas con la promoción interna. En él, se planteaba y defendía la doble carrera funcional o laboral, sin perjuicio de que cada CCAA y universidad desarrollara ambas simultáneamente, una u otra, junto con la continuidad de la figura de colabo-

<sup>52</sup> En junio 2003 Juan VÁZQUEZ había sido elegido presidente de la CRUE, junto con Josep FERRER (afiliado de CCOO y rector de la Politécnica de Cataluña) y Ángel GABILONDO como vicepresidentes. En noviembre de 2004, Octavio MONSERRAT ZAPATER fue elegido Decano de la Facultad de Geografía e Historia (TEA, 258, diciembre de 2004, pp.12-15), siendo reelegido para el cargo en noviembre de 2008.

rador. En Asturias, después de intensas negociaciones, y de que el profesorado hiciera valer sus reivindicaciones en la calle, el SECCOOA firmó en abril de 2006, junto con el SIPU, un **Acuerdo sobre el profesorado contratado**. Este acuerdo establecía el procedimiento para que los profesores acreditados en las figuras de la LOU pudieran transformar automáticamente sus contratos y continuar desarrollando su carrera<sup>53</sup>.

En junio, una vez finalizado el plazo para presentar las solicitudes de transformación de los contratos de Asociados LRU y Ayudantes LOU a las nuevas figuras de Contratados Doctores y Colaboradores, ccoo valoró muy positivamente el proceso de aplicación del Acuerdo. Los profesores que no hubieran podido, o querido, acogerse en ese momento al acuerdo, podrían hacerlo en próximas convocatorias. En cuanto a las retribuciones, todo el esfuerzo desplegado para acreditar a los profesores contratados, exigiendo mayores niveles de méritos de investigación para mejorar las condiciones de contratación, se plasmaron en que iban a cobrar lo mismo que cobraban, pero sólo quienes lograran la reconversión.

Durante la tramitación de la LOMLOU, ccoo planteó la mejora de las condiciones laborales y el acceso de determinados colectivos del profesorado a la estabilidad, elaborando **plataformas reivindicativas** con UGT: promoción interna entre acreditados y concurso de traslados; solución definitiva para la estabilidad del antiguo profesorado LRU; paso directo de TEU doctor a TU; unificación de las figuras de Ayudante y Ayudante Doctor para evitar situaciones de inestabilidad por una excesiva regulación de los plazos; eliminar la restricción de no ser Doctor para ser contratado como ayudante; mantenimiento de la figura del Profesor Colaborador sin restricciones; obligatoriedad de la negociación colectiva en la regulación normativa de las CCAA sobre contratación laboral; permitir procesos de funcionarización para los Contratados Doctores y Colaboradores; eliminar el requisito de categoría a efectos de representación; renovación de plantillas; derecho a jubilación voluntaria, completa o parcial; derecho a la negociación colectiva; negociación del Estatuto del PDI y del decreto de acreditación; mesas de negociación sindical y representación en el Consejo de Universidades; desarrollo de una ley sobre Financiación del Sistema de Educación Superior<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> Ver Ignacio Loy, secretario general de la ss de Universidad: «ccoo suscribe el acuerdo con el Recorrido para la aplicación del Decreto Autonómico sobre profesorado contratado», *TEA*, 273, mayo de 2006, pp. 11-12.

<sup>54</sup> *CCOO Informa*, 4/7/2006 (documento e9 del CD anexo) y *TEA*, 275, septiembre de 2006, p. 10.

Mientras tanto, se parchearon problemas como la prórroga de los contratos del profesorado asociado hasta el 30 de septiembre de 2008, pero no se modificó la transitoria 4.<sup>a</sup> de la LOU para resolver la situación de 942 ayudantes en el conjunto de las Universidades.

En cuanto a la política de plazas de profesorado funcionario, ccoo la consideró muy insatisfactoria. El equipo rectoral se saltó sistemáticamente el preceptivo informe a la parte sindical de las propuestas de contrataciones y sacó todas las convocatorias sin el acuerdo de los sindicatos. En el campo retributivo, se reclamó incluir el 100% del complemento específico en las pagas extras, como se había hecho para el resto de empleados públicos<sup>55</sup>.

En el ámbito del PAS, finalizado en 2004 un acuerdo considerado altamente positivo y que supuso mejoras no solo de tipo económico, sino también laborales, en junio de 2005 se firmó un nuevo acuerdo, con dotación de fondos, a desarrollar hasta 2010<sup>56</sup>. Entre su contenido cabe destacar que establecía criterios y metodología generales de formación del PAS y medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, se ampliaban y actualizaban los anticipos de nómina, regulaba las comisiones de servicios externas, reducía los becarios (este aspecto prácticamente no se ha llevado a cabo), potenciaba la estabilidad en el empleo y la reducción de la temporalidad, establecía un proceso de promoción para el personal funcionario que afectaría a más del 70% del colectivo y, en el caso de auxiliares administrativos, técnicos auxiliares de biblioteca y técnicos en informática, una promoción del 100% de la escala (sin completar), promoción retributiva y profesional para el personal laboral, impulso a procesos de homologación retributiva entre personal laboral y funcionario y de funcionarización y laboralización voluntarios (aspectos estos no desarrollados todavía).

Por otra parte, la Sección de Universidad, a petición de la dirección regional de ccoo, elaboró en marzo de 2008 un Documento estratégico, en el que se analizaban las funciones esenciales de la Universidad en el contexto social de Asturias, y se proponían acciones a realizar<sup>57</sup>. Mientras tanto, el gobierno astu-

<sup>55</sup> Por otra parte, ccoo apoyó en febrero de 2008 una propuesta del rectorado sobre jubilación voluntaria del profesorado, que como elementos más destacados incluía el 95% de las retribuciones para quienes decidieran mantener una reducida carga docente, y el 90% si cesaba totalmente su actividad académica.

<sup>56</sup> El proceso negociador fue duro, con fuertes críticas de ccoo (ver «Historias sobre una Mesa de Negociación», *TEA*, 260, febrero de 2005, p. 31, y «ccoo abandona la Mesa de Negociación del PAS», *TEA*, 264, junio de 2005, p. 8), que consiguió una mejora sustancial del acuerdo.

<sup>57</sup> Ver el «Documento estratégico» en AHCCOOA.

riano seguía sin abordar la Ley de la Universidad, ya comprometida en el ADECE, y que suponía uno más de sus incumplimientos.

### *3.7. Otras actuaciones sindicales en el ámbito asturiano*

#### *La presencia en los Consejos Escolares y otros foros*

El trabajo tanto en la Permanente como en el Plenario del **Consejo Escolar del Principado de Asturias (CEPA)** fue constante y notable, aunque las propuestas y enmiendas del SECCOOA no salieran adelante dado el frente unánime de los representantes de la Administración y «allegados»<sup>58</sup>. No obstante, los votos particulares dejaron constancia de las numerosas aportaciones realizadas. Una petición recurrente fue la de incluir en los diferentes «Informes sobre el estado y situación del sistema educativo asturiano» la situación y el trabajo en los **Consejos Escolares Municipales**, en donde también el SECCOOA contaba con representación. Entre los logros relevantes de las aportaciones de CCOO, cabe destacar la apertura de centros para la atención a niños/as en período vacacional (Oviedo, Gijón, Avilés, Pola de Siero), para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, o el seguimiento del absentismo en los centros escolares de Oviedo<sup>59</sup>.

El SECCOOA también participó activamente en diferentes **foros y plataformas** (con propuestas, en jornadas, manifestaciones, etc.): plataforma laica, movimiento social por la Escuela Pública, Foro Social Ibérico por la Educación, Academia de la Llingua, XEGA, etc.

#### *Formación y estudios*

Durante este periodo se abordó la formación siguiendo las premisas marcadas en el 8.º Congreso: fomentar la democratización de los centros educativos, dar relevancia a temas como la coeducación, la Llingua asturiana, la salud laboral, la educación intercultural o el uso racional de las tecnologías educativas.

Para el **sector de pública** se organizaron cursos sobre salud laboral, convivencia, coeducación, nuevas tecnologías o específicos para profesorado de enseñanzas especiales. Los cursos sobre Llingua Asturiana, aunque ofertados en diferentes ocasiones, no despertaron suficiente interés. Cabe destacar la incorporación del SECCOOA a la formación a distancia, pasando de 3 alumnos/as en 2004 a cerca de 200 en 2008 con 580 inscripciones electrónicas. De cara al profesorado interino,

<sup>58</sup> TEA, 262, abril de 2005, p. 5, y 271, marzo de 2006, pp. 8-9.

<sup>59</sup> TEA, 280, febrero de 2007, pp. 13-14.

se impartieron cursos sobre el nuevo decreto de acceso, la nueva LOE, la gestión de las interinidades o el currículo asturiano.

En cuanto a la formación en el sector de privada, se ofertaron cursos de masaje infantil, atención al alumnado inmigrante, educación sexual y orientación laboral para discapacitados, impartidos en su mayoría en el propio centro de trabajo. Se inició además la teleformación y se dio cabida a los desempleados/as en los contratos programa del sector.

Para satisfacer las demandas de este colectivo, se decidió negociar con la UR la inclusión de cursos de reciclaje, dirigidos a iniciar su vida laboral en la enseñanza pública o a quienes después de haber trabajado en la privada querían cambiar y opositar. La Secretaría de Formación consideró la inclusión de estos cursos en el catálogo regional como el mayor logro de este periodo. Se inició con un curso para 12 asistentes sobre «Elaboración y estrategias para programar en Enseñanza Primaria» y se siguió hasta instaurar una o dos cursos anuales de 24 asistentes, que coincidiendo con la oferta pública de empleo del año, versaban sobre «La labor docente en Enseñanza primaria» y «La labor docente en Enseñanza Secundaria».

Por último, cabe destacar un seminario sobre «La enseñanza en Asturias a debate» (el «encuentro» ya citado) cuyo objetivo fue poner sobre la mesa las realidades de los sectores de pública y concertada, para encontrar puntos comunes de cara a realizar una propuesta política que diera respuesta a la demanda de la afiliación en ambos sectores.

Siguiendo el enfoque general del sindicato, el área de formación trabajó junto con las demás áreas, como mujer, empleo, salud laboral o privada para dar apoyo a las necesidades que pudieran surgir y que dotaran de «contenido sindical» a la formación.

La intervención en **FOREM** (Fundación Formación y Empleo), aparte de la relación constante desde la secretaría de Formación y por la presencia de una representante en los órganos de dirección, se incrementó a partir de la petición de su comité de empresa de mediación en la negociación, en temas de interpretación y mejora de su convenio colectivo (distribución de horas, participación en la programación, fijos discontinuos, etc.) con la UR de ccoo Con este fin, se asistió a varias secciones sindicales y a asambleas de trabajadores/as, a reuniones con representantes del Comité y con el Presidente del Patronato del FOREM.

Se siguió manteniendo una participación especial en la **Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES)** impulsada por ccoo Además de

facilitar horas de liberación sindical, local, recursos humanos y materiales, el SECCOOA colaboró de forma intensa en sus trabajos y jornadas, contando tanto con miembros de la comunidad educativa asturiana (profesorado, alumnado, padres y madres) como con diferentes expertos/as. En esta línea, FIES inició en noviembre de 2003 un ciclo de conferencias sobre «Los retos de la Escuela Pública: construyendo alternativas», que se continuó en 2004 y 2005, publicándose en *TEA* varios estudios. En 2007-2008 abordó diversos aspectos de «Escuela y democracia» y la carrera profesional docente<sup>60</sup>.

Otro evento de relevancia fue la «Exposición sobre la Escuela de la II República». Desde marzo de 2006 recorrió (con charlas, paneles, catálogos y unidades didácticas) diferentes localidades como Gijón, Langreo, Cangas de Narcea, Mieres, Grado, Avilés, Pola de Laviana o Pola de Siero, y más de 20 centros educativos<sup>61</sup>.

Por último, merece señalarse que, en colaboración con la FECCOO, el SECCOOA organizó en Gijón, en junio de 2007, la IX Escuela de Verano sobre «*La revalorización social de los/las profesionales del ámbito educativo*». Ello supuso un trabajo extra en un complicado final de curso, pero la Escuela tuvo un buen resultado y un notable eco mediático. Los tiempos pasados ante los manteles y el «culin» de sidra, aparte de las conferencias y grupos de trabajo, supusieron un interesante cambio de impresiones educativas, sindicales y de convivencia. Los talleres impartidos/compartidos fueron diez: *Competencias profesionales, ¿Es la escuela responsable de todos los males?*, *Acción sindical internacional y cooperación, Factores psicosociales, Los centros de la ESO, Ámbitos rurales versus urbanos-suburbanos, Participación y democracia: nuevas condiciones de trabajo, Condiciones laborales y valoración profesional, Taller de asertividad y Taller de dinámica de grupos*<sup>62</sup>.

### *Política lingüística*

El trabajo en el campo de la Llingua estuvo marcado por los siguientes ejes: hacer un seguimiento de la problemática de la escolarización en sus diferentes frentes, aprovechar las ocasiones que surgieran para denunciar y reclamar, par-

<sup>60</sup> *TEA*, 246, octubre de 2003. Cabe destacar algunos «cuadernos FIES», como «El peso del pasado en nuestro sistema educativo» (*TEA*, 252, abril de 2004), «Sistemas educativos y contextos territoriales» (*TEA*, 256, octubre de 2004) y «El análisis desde los centros: la situación del sistema educativo en Asturias (*TEA*, 265, septiembre de 2005), «Sociedad laica, Escuela laica (*TEA*, 280, febrero de 2007), «Escuela y valores cívicos» (*TEA*, 284, junio de 2007), «La carrera profesional docente (*TEA*, 297, noviembre de 2008).

<sup>61</sup> *TEA*, 272, marzo de 2006 (incluye un «cuaderno FIES» sobre «La Escuela de la II República»).

<sup>62</sup> *TEA*, 286, octubre de 2007, p. 4, y *TE*, 285, septiembre de 2007.

ticipar junto con el resto de sindicatos en los encuentros unitarios y con el conjunto de las organizaciones en las movilizaciones por la Oficialidá de la Llingua Asturiana. En el curso 2004-2005, se participó en las reuniones del Conceyu Abiertu pola Oficialidá (CAO) y se colaboró en las acciones dirigidas hacia el ámbito educativo desde este foro. Pero muy pronto, el SECCOOA fue desautorizado por la dirección regional de CCOO para hablar en nombre del conjunto de la organización, con lo que dejamos de asistir. Se siguió participando, no obstante, en las movilizaciones, acudiendo siempre a las manifestaciones del CAO y del Día de les Lletres Asturianes con pancarta del Sindicato de Enseñanza (única representación, por cierto, de CCOO)<sup>63</sup>. También se asistió a mesas redondas y a cuantos actos se recibió invitación como Sindicato de Enseñanza.

Hubo reuniones de los tres sindicatos (CCOO, UGT y SUATEA) que defienden la oficialidad con la Academia de la Llingua Asturiana, en las que se hizo una puesta en común de la problemática de la escolarización de la lengua asturiana: currículo de Infantil y Primaria, optatividad en Secundaria, presencia en Educación de Adultos, libros de texto, creación de la especialidad de lengua asturiana en los cuerpos docentes, etc. Estas reuniones tuvieron un cierto carácter periódico, pero a raíz de las desavenencias con relación al currículo de Primaria en el curso 2006-2007 o por lo poco útil de estos encuentros dejaron de producirse.

El currículo de Primaria que la Consejería de Educación publicó en el curso 2006-2007 modificaba el carácter que la Llingua Asturiana tenía de asignatura voluntaria con su alternativa correspondiente, a optativa en competencia con refuerzos educativos. Esto motivó un curso de movilizaciones con asambleas, encierros, concentraciones y manifestaciones. Todo ello se hizo en unidad de acción con UGT y SUATEA, pero con papel relevante en todo el proceso ante la ausencia de ideas de los demás. Como positivo de todo el proceso, se consiguió modificar el carácter inicial de la Llingua Asturiana al equiparar, teóricamente, la Llingua Asturiana a la enseñanza de la Religión pero no lo que pretendía el Sindicato: que fuera un área común con dos alternativas, Llingua Asturiana y Cultura Asturiana.

El borrador de currículo de Infantil no hacía mención alguna a la Llingua Asturiana. Era un ataque muy duro al que poca respuesta se le pudo dar más allá de notas de prensa. El colectivo estaba cansado y decepcionado con el resultado de las movilizaciones del año anterior. En Secundaria y Bachillerato la situación

<sup>63</sup> Ver la foto 23 c con la pancarta del SECCOOA en la manifestación del 31/5/2005.

no cambió con la aprobación del nuevo currículo. La Llingua Asturiana competía como optativa con otras, de forma que la elección tenía un elevado coste de oportunidad y suponía una discriminación para quienes recibían enseñanzas de Llingua. Tampoco se pudo eliminar la ratio mínima para formar grupo. En los centros concertados no existía obligación de ofertar Llingua Asturiana en Primaria hasta la publicación del currículo de Primaria. Así, tan solo 3 centros concertados tenían constituidos grupos de asturiano lo que representaba un 1% del alumnado de estos centros.

La creación de la especialidad, contemplada en el ADECE y el ACEBA se hizo más inalcanzable con el paso del tiempo. El gobierno asturiano publicó en 2005 un Plan de normalización del asturiano que ccoo criticó por considerarlo artificial, ya que englobaba una serie de medidas en marcha desde hacía tiempo, y al mismo tiempo insuficiente. Algunas de las medidas que el SECCOOA consideró en su momento como avances no se desarrollaron, como, por ejemplo, la acción 34 «Realizar un estudio jurídico sobre la posible especialidad del profesorado de lengua asturiana y gallego-asturiana en la enseñanza no universitaria», cuyo incumplimiento denunció reiteradamente el Sindicato. A la ineficacia del gobierno se unió la decisión de la Universidad de no considerar la especialidad en la adaptación de las nuevas titulaciones de Grado al Espacio Europeo de Educación Superior.

Como ayuda a la acción sindical en este campo, a finales del curso 2005-2006 se publicó un informe exhaustivo sobre *«La escolarización de la Llingua asturiana»*. Se distribuyeron 600 ejemplares por los centros, bibliotecas, casas de cultura y afiliados/as. La repercusión fue importante y resultó muy útil para efectuar un diagnóstico de la situación de la escolarización de la Llingua Asturiana y de la problemática del colectivo docente, al tiempo que permitió elaborar la plataforma reivindicativa. A partir de la elaboración de dicho informe la recogida de datos a comienzo de curso se convirtió en tarea rutinaria<sup>64</sup>.

### *Área de la mujer y política social*

Desde la Secretaría de la Mujer se impulsaron diversas actuaciones en colaboración con responsables de otras áreas como Política Educativa, Acción Sindical, Formación e Información o las Secretarías de la Mujer de la FECCOO y de la UR de Asturias, dada la transversalidad de los objetivos planteados. Así, se hicieron plataformas reivindicativas, jornadas, mesas redondas, estudios, cursos de

<sup>64</sup> Un resumen del informe en *TEA*, 275, septiembre de 2006, pp. 6-7; *TEA*, 286, octubre de 2007, pp. 9-10.

formación, con la intervención de la afiliación. Todo ello, con la intención de profundizar en la exteriorización y concienciar sobre temas como la representación paritaria de las mujeres en los órganos de dirección y representación, la integración de la dimensión de género en todas las políticas sindicales, la difusión de las políticas de género (muy en especial a través del suplemento *TEA*), la práctica de la coeducación en los centros de enseñanza o la denuncia de la violencia contra las mujeres<sup>65</sup>.

La acción coordinada y responsable con otras áreas del Sindicato de Enseñanza y de la UR se llevó también a cabo en otros temas sociales. Se trabajó en temas relacionados con organización escolar, inmigración y convivencia, elaborando propuestas para su mejora en los centros educativos, reclamando la adopción y puesta en marcha de las mismas. Entre ellas, el intercambio entre centros, profundizando en la posibilidad de interconexión y ayuda mutua entre equipos docentes comprometidos en la superación de las dificultades. También se colaboró, tomando parte activa, con el observatorio de la infancia y la adolescencia, convocados directamente por la Administración regional.

#### 4. LAS ELECCIONES SINDICALES DE 2006-2007

**En el sector de Pública no universitaria**, las propuestas electorales que el SECCOOA presentó en noviembre de 2006 iban dirigidas a la construcción de un sistema educativo asturiano vertebrado en torno a la Escuela Pública, y a la mejora permanente de las condiciones de trabajo del profesorado, de acuerdo con los objetivos y propuestas de actuación aprobados en el 8.º Congreso del Sindicato.

El programa incluía iniciativas de cara a las medidas legislativas estatales y en el marco de las competencias autonómicas en campos como los Decretos de Concertación, la escolarización, el gobierno de los centros, la modificación del Plan de Escolarización 0-3 años, el Plan específico para la Escuela Rural, el marco normativo para la política lingüística y la escolarización de la Llingua Asturiana, medidas frente a la violencia de género, en defensa de la coeducación, a favor de la interculturalidad, por una escuela más participativa y democrática, en atención a la diversidad y los servicios complementarios. En mejoras laborales, se incidía en cuestiones sobre retribuciones, promoción profesional, jornada laboral,

<sup>65</sup> Algunos números de *TEA* con suplementos sobre la mujer son: 255 y 258, septiembre y diciembre de 2004, 261, marzo de 2005, 270, febrero de 2006, 281, marzo de 2007, 287, noviembre de 2007, y 290, febrero de 2008.

jubilación, salud laboral, responsabilidad jurídica, licencias y permisos, ingreso en la docencia, movilidad, más y mejor empleo, formación, etc., en todos los niveles y sectores, infantil, primaria, secundaria, conservatorios, arte dramático, escuela de deporte, artes plásticas y diseño, idiomas, adultos, formación profesional y centros integrados, sin olvidar los centros específicos de educación especial<sup>66</sup>.

Los resultados no fueron tan satisfactorios como se pretendía. Se perdió un delegado/a (quedando en 9), lo que supuso, entre otras cosas, la pérdida del control de la Junta de Personal, con las consecuencias ya mencionadas. La participación bajó al 56%, 4 puntos menos que en 2002. UGT perdió un delegado, ccoo otro y SUATEA ganó dos, quedando en primer lugar con 10 delegados/as<sup>67</sup>.

**En la Privada**, a pesar de las dificultades que el SECCOOA seguía teniendo para acceder a los centros privados y concertados, y por lo tanto para realizar una acción sindical eficaz, se logró presentar las propuestas y candidaturas en la mayoría de los centros.

En general, se aumentó el número de delegados/as en todos los subsectores, destacando la recuperación en concertada, donde se pasó de 12 a 18 delegados, lo que supuso llegar al 10% de la representación. En la Escuela de Turismo se consiguió el único delegado elegido en Asturias. No se logró representación exclusivamente en Autoescuelas, un sector liderado por el sindicato que ofrece la formación al sector. En Educación especial también se aumentó el número de representantes, y lo que es más importante, con presencia en casi todos los centros. Y por primera vez, se accedió a empresas blancas sobre todo en los sectores de menores, discapacidad e intervención social (Siloé y Asociación Rey Pelayo).

En Universidad ccoo empeoró sus resultados respecto a las elecciones de 2003. En PDI perdió siete puntos porcentuales (bajando del 32 al 25%) y dos delegados/as, quedándose con 5, frente a UGT que obtuvo 6 y SIPU que logró 10, con lo que recuperó el control de la JPDI que había perdido en 1999. En PAS funcionario se perdieron cinco puntos porcentuales (del 22 al 17%) y un delegado, obteniendo sólo dos, frente a 4 de UGT, 4 de SIPU (que había abandonado la CSIF) y 5 de CSIF. Por último, en el Comité de Empresa (que pasó de 17 a 21 delegados/

<sup>66</sup> TEA, 277, noviembre de 2006. Ver algunas propuestas para la enseñanza pública no universitaria (documento EII del CD anexo) y el balance de 2002-2006 y el programa electoral íntegro (documento E12 del CD anexo).

<sup>67</sup> Ver los resultados en el documento E16 del CD anexo y su análisis en TEA, 279, enero de 2007, pp. 4-5. En España, con una participación del 57,3% (2,7 puntos menos que en 2002), ccoo volvió a ser la primera fuerza con 59.227 votos y 484 delegados/as, seguida por STES (40.232 y 295), ANPE (37.836 y 293), UGT (33.539 y 282), CSIF (28.830 y 235) y otros (78.180 y 439) (TE, diciembre de 2006).

as) se mantuvo el porcentaje de voto en el 14%, pero se ganaron dos delegados/as en el colegio 1, notablemente incrementado por la entrada en el censo del profesorado con contrato laboral, manteniéndose otros dos en el colegio 2; en total, ccoo obtuvo 4 y UGT 7 frente a 5 SIPU, 3 ACUO, 1 CSI y 1 CSIF<sup>68</sup>.

## 5. INFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y AFILIACIÓN

El área de información fue un apoyo y soporte fundamental en la acción sindical, tanto por los contactos con los diferentes medios de comunicación como con los afiliados/as. Así, se realizaron frecuentes ruedas de prensa (en solitario o en unión con otros sindicatos), tanto sobre aspectos puntuales devenidos de la negociación colectiva (o falta de negociación) sobre la política educativa o las condiciones laborales y retributivas del profesorado, como para dar publicidad a los estudios realizados todos los cursos: salud laboral, escolarización y conciliación, interinos, acuerdo retributivo, Llingua Asturiana... Por otra parte, casi con periodicidad semanal, se enviaron notas de prensa a todos los medios, y se colaboró, desde su inicio, con un artículo semanal en el suplemento «Educar» de *La Voz de Asturias*.

Además, desde 2004 se renovó la plataforma que sustentaba la página web, permitiendo una actualización eficaz y una mejor gestión. Además del correo ordinario, los *ccoo Inform@* y la página web, se editaba un boletín informativo electrónico semanal y el suplemento *Asturias* de la revista *Trabajadores de la Enseñanza*. En este último, además de la publicación de los estudios realizados y de información sobre los temas cándentes, se incorporaban, coincidiendo con fechas significativas, separatas sobre la paz y la no violencia, la mujer trabajadora, contra el racismo y la xenofobia, homofobia y transfobia....

En el área organizativa se inició el período con los objetivos fundamentales marcados en el 8.º Congreso: incremento de la participación de la afiliación, aumento de la presencia en los centros de trabajo, consolidación de la red de delegados/as de ccoo como referentes en los centros. Se buscó una mayor implicación y participación de los trabajadores/as en el trabajo sindical. Por otra parte, se debía cambiar la estructura organizativa para hacer frente a la nueva etapa negociadora que se avecinaba en la Mesa General de la Función Pública.

---

<sup>68</sup> Ver el programa electoral del PDI no laboral (documento E15 del CD anexo). Los resultados electorales completos, en el documento E16 del CD anexo y su análisis en *TEA*, 283, mayo de 2007, pp. 8-9.

Con el fin de lograr los objetivos planteados, se continuó la labor sindical en los centros de trabajo, con una presencia constante, atendiendo no sólo a la afiliación, sino haciendo cómplices al resto del profesorado de las ideas y propuestas del Sindicato, presentando estudios y documentos, convocando asambleas, llamando a la participación, al debate y a la movilización. Para ello, se implicó y contó con la inestimable red de delegados/as, que se fue extendiendo, aunque no en la medida pretendida, por todas las zonas. El acercamiento a la afiliación y al resto del colectivo docente también se realizó, como se ha señalado, desde otras áreas como formación, mujer, salud laboral, política lingüística, etc.

Si aún quedaba trabajo por hacer para conseguir una eficiente red de responsables de centros, la participación de la afiliación en las secciones sindicales seguía siendo uno de los aspectos más negativos pues no se consiguió incrementarla en las discusiones y propuestas. Aun así, se mantuvieron las reuniones con periodicidad trimestral (más alguna puntual) en Oviedo, Gijón y Avilés, y en otras comarcas en momentos y temas especiales.

**El número de afiliados/as**, comparando los censos de los Congresos de 2004 y 2008, no sufrió prácticamente variación (pasó de 1.725 a 1.775), aunque sí tuvo picos de alteración importantes, inicios de curso o acciones puntuales. Los más relevantes fueron la bajada en los inicios de 2004 (una de las causas puede ser la adaptación de la UAR) y el aumento de 2008 (por los recursos sobre «el pago a cuenta»). Por sectores los 1.775 afiliados en octubre de 2008 se distribuían así: 1.055 en Pública, 336 en Privada, 157 en Universidad, 168 parados y 59 sin clasificar. Por otro lado, la variación desde 2004 fue la siguiente: en Pública 205 altas y 215 bajas; en Privada 138 y 62; en Universidad 29 y 24, y parados 106 y 133, respectivamente<sup>69</sup>.

---

<sup>69</sup> Ver más datos sobre la afiliación en el documento f21 del CD anexo.



1 B/N. 22/9/1979: cabecera de la manifestación en Gijón convocada por ccoo y SUATEA en defensa de la enseñanza pública: «contra el plan económico del gobierno, más dinero para la enseñanza estatal» (Ángel Alonso, secretario general del SECCOOA, José Á. Álvarez Cienfuegos y otros); «que la crisis no la pague la enseñanza estatal, más puestos escolares para Asturias, ccoo»; «dimisión del delegado».



2 B/N. 2/2/1986: mesa «Los enseñantes y la lucha por la paz» (entre otros, José Á. Álvarez Cienfuegos, y Ana Mari García García) un mes antes del referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN, Archivo LNE, 3/2/1986).



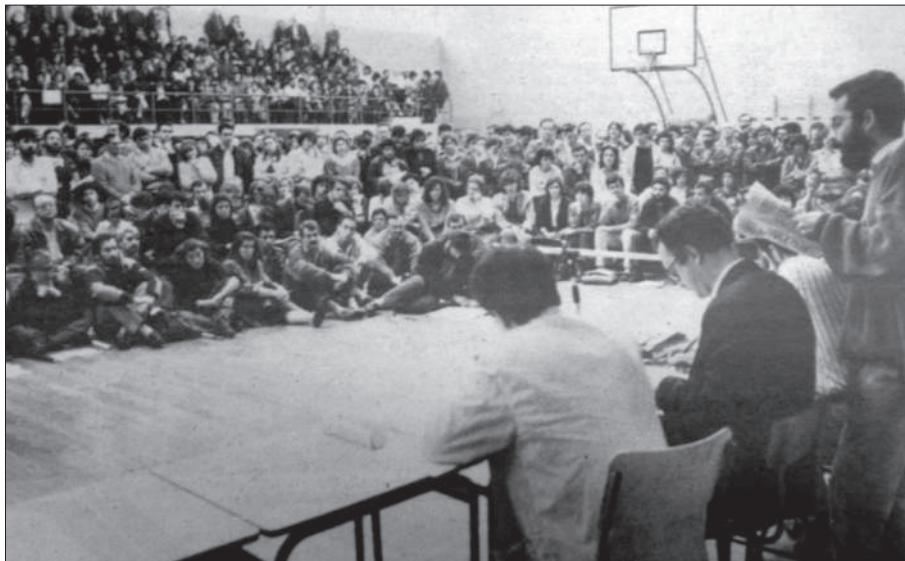
3 B/N. 4/12/1987: debate electoral de PDI en un aula del edificio histórico de la Universidad en las primeras elecciones sindicales, con participación de CCOO (Octavio Monserrat), FETE-UGT (Enrique Pañeda) y SUATEA (José Antonio Sánchez Prado) (Archivo LNE).



4 B/N. 20/4/1988: la charanga Ventolín (con Carlos López, de CCOO, al saxo y otros) ameniza la manifestación en Oviedo de más de 500 profesores (Jesús Farpón, LNE, 21/4/1988).



5 B/N. 6/5/1988: miembros del comité asturiano de huelga (José Á. Álvarez Cienfuegos, secretario general del SECCOOA, al ordenador) (Alberto Morante, LVA, 7/5/1988).



6 B/N. 7/5/1988: asamblea de profesorado en el polideportivo del INB Alfonso II de Oviedo para decidir sobre la continuidad de la huelga; en la mesa José Á. Álvarez Cienfuegos, interviene Antonio González Abúlez, del SECCOOA (Nacho Orejas, LVA, 8/5/1988).



7 B/N. 13/5/1989: Congreso extraordinario del SECCOOA en Oviedo «Un sindicato fuerte para una enseñanza democrática», mesa presidencial (Julián Alonso, compañera no identificada, Laureano Mohedano, Juan Luis Barreda y Avelino Díaz), interviene Octavio Monserrat (fotógrafo desconocido, LVA, 14/5/1989).



8 B/N. 5/3/1990: rueda de prensa para anunciar la integración de un sector de SUATEA en el SECCOOA (Manuel Couto, ex delegado de SUATEA, José Luis Abalo, secretario general del SECCOOA, Fernando Lezcano, secretario general de la FECCOO, Emilio Huerta, secretario general de la UR de CCOO de Asturias y Fernando Evaristo, miembro de la Ejecutiva del SECCOOA) (Armando Álvarez, LVA 6/3/1990).



9 B/N. ¿25/1/1993? encierro de delegados/as y militantes sindicales en la DP (de pie, de izquierda a derecha: Paloma Uría, dos no identificados, Fernando Álvarez, Ramón Martínez, Manuel Couto, Ester Menéndez, Fernando Evaristo García y agachados, de izquierda a derecha, entre otros: José Luis Suárez Faya, José Antonio Morán, Fernando Padilla, Ángel Izquierdo, Ana Mari García, Asunción Gómez y Guadalupe Concepción) «Por la escuela pública. ¿Negociación? de la reconversión. ccoo, FETE-UGT, SUATEA» (A.M., LVA).



10 B/N. 19/5/1995: manifestación en Gijón convocada por la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública «Por la Defensa de la Enseñanza Pública» (Archivo LNE, 20/5/1995).



II B/N. 10/10/1995: encierro de delegados/as de la JPD en la DP «exige: retirada proyecto Perttierra, democracia y autonomía en los centros» (de izquierda a derecha, entre otros: Luis Fernández León, Asunción Gómez, José Luis S. Faya y Alejandro Álvarez)  
(Archivo LNE, 11/10/1995).



12 B/N. 14/3/1997: cabecera de la manifestación en Oviedo convocada por la Plataforma en defensa de la Enseñanza Pública: «Por la escuela pública asturiana, CCOO, CNT, APA Gijón, FAPA M. Virgós, FETE-UGT, S. Estudiantes, SUATEA» (Archivo LNE, 15/3/1997).



13 B/N. 8/2/1999: encierro de delegados de la JPD en la DP (entre otros, de izquierda a derecha: Asunción Gómez, Luis Martínez León, Carmen del Valle, Alejandro Álvarez, Herminia González y José García Fernández, presidente de la JPD (EFE, LVA, 9/2/1999).



14 B/N. 2/3/1999: constitución de la primera Junta de PDI con Pedro Alonso (delegado de ccoo) como presidente, tras las elecciones de 26/1/1999 (José Vallina, LVA, 3/3/1999).



15 B/N. 22/3/1999: rueda de prensa de la Plataforma en defensa de la Escuela Pública (a la derecha, Alejandro Álvarez, secretario general del SECCOOA) para presentar nuevas movilizaciones (Santiago García, LVA, 23/3/1999).



16 B/N. 25/3/1999: cabecera de la manifestación en Oviedo convocada por la Plataforma «Transferencias ya! y con los recursos suficientes. CCOO-SUATEA-FETE-UGT-FAPA Gijón-FAPA Miguel Virgos-Sindic. de Estudiantes» (José Vallina, LVA. 26-3-1999).



1 c. 25/3/1979: I Congreso del SECCOOA, en Oviedo: mesa presidencial (de izquierda a derecha: Juanjo Fernández. Laviana, José M.ª Rozada, Emma Morado, compañero sin identificar y Ángel Alonso, elegido secretario general.



2 c. 1/5/1986: un grupo de afiliados delante de la pancarta de CCOO de Enseñanza tras la manifestación del 1.º de mayo: «Por un cuerpo único» (José Á. Álvarez Cienfuegos, Aida Terrón, Octavio Monserrat, Marisol Liébana, José M.ª Rozada, César Cascante, Pura Gil y Tomás Fernández, entre otros).



3 c. 27/4/1988: manifestación en Madrid convocada por el comité de huelga: pancarta de los sindicatos asturianos «Por la homologación. CSIF, CCOO, FETE-UGT, SUATEA», «Profesores interinos por la Estabilidad contra la contratación temporal».



4 c. 5/1994: preparando la recogida de firmas para la ILP «Por una Ley de Financiación del Sistema Educativo» en el campo de San Francisco, Oviedo (Amparo González y Ester Menéndez).



5 c. 5/1994: ídem. (Ángel Izquierdo y Antonio González Abúlez)



6 c. 15/6/1996: 6º Congreso del SECCOOA «Por una enseñanza de calidá p'Asturias», en Perlora; mesa presidencial (de izquierda a derecha: Fernando Evaristo, Paloma Uría, Octavio Monserrat, Amparo González y Marta Lorenzo).



7 c. 29/5/1998: cabecera de la manifestación en Oviedo convocada por la Plataforma en defensa de la Enseñanza Pública: «Transferencias ya, y con los recursos suficientes, ccoo, SUATEA, FETE-UGT, FAPA Gijón, FAPA Miguel Virgós, Sindicato de Estudiantes»  
(Archivo LNE, 30/5/1998).



8 c. 6/10/1998: la ministra de Educación, Esperanza Aguirre, tiene que pasar bajo la pancarta del SECCOOA «Por unas transferencias dignas. Por una enseñanza pública» en su visita a Gijón  
(Archivo LNE, 7/10/1998).



9 c. 17/6/2000: Ejecutiva elegida en el 7.º congreso del SECCOOA «Participar para avanzar», La Felguera (de izquierda a derecha: Rogelio García-Tuñón, Julio Carrizosa, Ignacio Loy, Conchita Francos, Joaquín Álvarez Pardo, Cristina Lobato, Ester Menéndez, Carmen del Valle, Herminia González, José Manuel Menéndez y Belén Barra)



10 c. 21/2/2001: manifestación en Oviedo convocada por la Plataforma: pancarta del SECCOOA «Por una enseñanza pública».



11 c. 29/10/2002: cabecera de la manifestación en Oviedo convocada por la Plataforma: «Hay que parar la Ley del Castillo. FAPA Virgós, COAPA, CC.OO., FETE-UGT, SUATEA, S. de Estudiantes»



12 c. 29/10/2002: misma manifestación: pancarta de la Unión Comarcal de Oviedo de ccoo «Por un sistema educativo público, solidario, integrador, democrático y de calidad. ¡No a la Ley del Castillo!» y del seccooa «La escuela, pública. El empleo, estable».



13 c. 23/11/2002: manifestación en Madrid convocada por la Plataforma Estatal «Por una educación pública de calidad»: pancarta de la Plataforma asturiana «Por la escuela pública asturiana, ccoo, FAPAS Gijón, FAPAS M. Virgós, FETE-UGT, S. Estudiantes, SUATEA»



14 c. 10/4/2003: manifestación en Oviedo contra la guerra de Irak: pancarta de ccoo de Asturias «guerra no».



15 c. 1/5/2003: manifestación convocada por ccoo y UGT el 1.º de mayo en Langreo:  
pancarta del SECCOOA «La escuela por la paz. La escuela por el empleo».



16 c. 12/11/2003: rueda de prensa del Área Pública de ccoo de Asturias en la que se presentó un plan de choque para reducir la temporalidad en el empleo público hasta el 8% (en el medio Alberto Rubio, secretario general de la UR, y Antonio G. Abúlez, secretario general del SECCOOA).



17 c. 18/6/2004: 8.º Congreso del SECCOOA, mesa presidencial, FUNDOMA (Oviedo)  
(de izquierda a derecha, Belén Barra, José García Fernández, Aida Terrón,  
Antonio González Abúlez y Maribel Acevedo).



18 c. 18/6/2004: 8.º Congreso del SECCOOA, una votación.



19 c. 18/6/2004: 8.º Congreso del SECCOOA, intervención de José Luis García García, nuevo secretario general.



20 c. 18/6/2004: Ejecutiva elegida en el 8.º Congreso del SECCOOA (de izquierda a derecha, Luis Fernández León, Belén Barra, Joaquín Álvarez Pardo, José García Fernández, Julia A. García, José Luis García García, Cristina Lobato, Juana Fernández, Ignacio Elola, Maribel Acevedo, Ester Menéndez, Ana J. Silva, Ignacio Loy y Rogelio García-Tuñon).



21 c. 23/11/2004: concentración del profesorado de la enseñanza concertada  
«Por un convenio digno para la enseñanza concertada, FSIE, USO, FETE, SECCOOA».



22 c. 2/3/2005: manifestación en Oviedo convocada por la JPD para forzar la negociación con la Consejería de Educación: pancarta del SECCOOA «La Escuela, Pública. El empleo, estable».



23 c. 31/5/2005: manifestación en Oviedo por la oficialidad del asturiano: pancarta del SECCOOA  
«Pola so enseñanza. Pol so futuru. ccooficialidá».



24 c. 22/2/2006: cabecera de la manifestación en Gijón convocada por la Plataforma: «Contra esta LOE. En defensa de la escuela pública. IU, ccoo, CSI, S. Estudiantes, SUATEA, CGT, COAPA, Aula Joven, JCA, UJCE, PCPE, CJC, BA, IAS, MSEP, Europa laica».



25 c. 22/2/2006: misma manifestación: pancarta del SECCOOA «¿escuela = mercado? No, ¿escuela integradora, plural y laica? Sí».



26 c. 7/6/2007: cabecera de la manifestación en Oviedo contra el cheque en blanco y por la negociación colectiva: «En defensa de los derechos del profesorado. Por la Escuela Pública en Asturias. SECCOOA, SUATEA, CSI-CSIF»



27 c. 28/10/2008: manifestación en Oviedo contra el Plan de Evaluación Docente:  
«Contra el plan de evaluación. No a la imposición de objetivos mercantiles  
en educación. SECCOOA, SUATEA, CSI-CSIF»



28 c. 15/11/2008: Ejecutiva elegida en el 9.º congreso del seccooa, en Castrillón, «Trabajamos por una Educación transformadora de la Sociedad» (de pie, de izquierda a derecha: M.ª Cristina Sánchez, Maribel Acevedo, J. Primitivo Abella, Isabel Antón, David Suárez, Rogelio García-Tuñón, Herminia González, Julia A. García, Joaquín Álvarez Pardo, Cristina Lobato, José Á. Piquero, nuevo secretario general, Nieves Fernández, Ester Rodríguez, José Manuel Menéndez, Antonio González Abúlez y Ester Menéndez; sentados, de izquierda a derecha: Antonio López, Belén Barra, Ana J. Silva, Miguel Pallasá y José Luis García García).



29 c. 1/4/2009: cabecera de la manifestación en Oviedo por la retirada del Plan de Evaluación, «Plan de Evaluación del Profesorado ¡retirada, ya! ANPE, SUATEA, CSIF, SECCOOA».



30 c. 10/9/2009: Ejecutiva extraordinaria nombrada por el Consejo del SECCOOA (de pie, de izquierda a derecha: Luis Martínez León, Aránzazu Urionabarrechea, Adelia Castañón, Cristina Lobato, José Luis García García, Cristina Sánchez, Andrés Franco, Ester Rodríguez, Fernando Braña y Nieves Fernández; sentados, de izquierda a derecha: Ignacio Loy, Enrique Fernández, nombrado secretario general, José Manuel Menéndez y Belén Barra).



31 c. 12/12/2009: Manifestación en Madrid, convocada por ccoo y ugt contra la política antisocial del gobierno de Zapatero: pancarta del SECCOOA «Más inversión en educación y formación».



32 c. 24/11/2012: Ejecutiva elegida en el 10.º Congreso del SECCOOA «Para que no acaben con todo», en Gijón (de izquierda a derecha: Enrique Fernández, secretario general, Ignacio Loy, Antonio González Abúlez, José García Fernández, Concepción A. Fernández, Susana Nanclares, Luis Fernández León, Adelia Castañón, Ángeles Fal, Bernardo Roces, Belén Barra, José Manuel Menéndez, Isabel Antón y José Luis García García).

X.

Omnipresencia de la crisis: económica,  
sindical, autonómica (2008-2013)

JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ



## I. EL CONTEXTO SOCIPOLÍTICO

Entre 2008 y 2011 se desarrolla el segundo mandato de José Luis Rodríguez Zapatero como presidente de gobierno. En esos años la crisis económica internacional, cuyos efectos en España habían sido pertinazmente negados, se manifiesta en toda su dureza. El **gobierno del PSOE**, presionado por instancias internacionales, y acosado por la subida de las tasas del paro, el hundimiento del sector de la construcción y la crisis de la deuda, adopta todas las recetas del neoliberalismo, recortando el modesto estado del «medioestar»<sup>1</sup> español.

Simultáneamente se hacían de uso común, tras una intensa campaña de descrédito, varias falsedades que son grabadas en el imaginario de amplias capas sociales, dando coartada a muchas de las medidas que se van a tomar:

—Las centrales sindicales son superfluas, obsoletas, partidistas y con cúpulas y liberados corruptos e interesados solo en su propio *statu quo*.

—La administración pública es inoperante, así como el funcionariado en general, demasiado numeroso y dotado de privilegios inconcebibles en una sociedad presuntamente «moderna» y «competitiva».

—«Todos» somos responsables por igual de la crisis y «todos» vivimos por encima de nuestras posibilidades en unos años «de vino y rosas».

Era evidente que las medidas derechistas tomadas por el gobierno del PSOE iban a tener un efecto fulminante sobre su electorado, desanimado por los bruscos «virajes» y desorientado por oír a presuntos socialdemócratas cantar las excepciones de la agenda de medidas más reaccionaria y neoliberal de las últimas décadas.

El 15 de mayo de 2011 se celebró una manifestación en Madrid, tras la cual varios de sus participantes se quedaron acampados en la Puerta del Sol. Era

<sup>1</sup> En afortunada expresión de Gaspar LLAMAZARES, término más acertado que el de «estado del bienestar» con indicadores de gasto social de los que España estaba aún lejos.

el inicio del llamado **movimiento de «los indignados» o 15-M**, que dinamizó la movilización social, si bien tenía una postura muy crítica hacia las centrales sindicales.

En las elecciones de noviembre de 2011 se da una esperada e incontestable **victoria del PP con mayoría absoluta**. Desde entonces la «agenda oculta» del partido de Rajoy se aplica a rajatabla bautizando como «reformas» lo que no son más que «recortes» del escueto estado del bienestar, debilitado ya por las medidas de Zapatero. Con la coartada de «la pesada herencia» se profundiza en las medidas antisociales y con el nombre de «reformas» se abordan contrarreformas reaccionarias que desde hacía años fermentaban en la derecha española: «reforma laboral», «reforma de pensiones», «reforma de la administración»..., eufemismos que intentan disfrazar el objetivo de desmantelar cualquier mecanismo de defensa de los asalariados y transferir rentas de los trabajadores a las grandes fortunas y a la banca.

El nuevo ministro de Educación, José Ignacio Wert, se ha empeñado en una política **recentralizadora y privatizadora** con su nueva Ley educativa (la LOMCE o Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Docente), aprobada en diciembre de 2013, que recupera y acentúa los aspectos más reaccionarios de la LOCE: además de «reválidas», segregación temprana y aumento de competencias de los directores, no faltan concesiones a la Conferencia Episcopal con la valoración académica de las calificaciones de la religión católica.

En Asturias el segundo gobierno de Areces, con su consejero de Educación José Luis Iglesias Riopedre, no aporta en el ámbito funcional más que la falsa «carrera profesional», que encenderá un conflicto muy grave entre los sindicatos de educación y entre los propios trabajadores. Este conflicto afectará sobre todo al SECCOOA, llevándolo a una grave crisis.

Herminio Sastre, que sustituyó a Riopedre en agosto de 2010, solo será un rutinario epígono antes de las **elecciones autonómicas de mayo de 2011**, en las que irrumpirá Foro por Asturias, con Francisco Álvarez Cascos al frente, que rompe la derecha. Foro obtuvo 16 diputados/as, PSOE 15 (6 menos que en 2007), PP 10 e IU 4. Cascos fue investido presidente del Principado con un gobierno en minoría. El SECCOOA presentó sus reivindicaciones al nuevo gobierno: por un lado, la culminación de la iniciada recuperación de competencias, sobre todo en formación de profesorado y en oposiciones, y, por otro, en la Mesa Sectorial: corregir los recortes de plantillas de las Escuelas Oficiales de Idiomas, potenciar el Consejo Escolar del Principado de Asturias, estabilizar los equipos de orientación, adscri-

bir a la Consejería de Educación las escuelas infantiles, recuperar las licencias de estudio retribuidas, los proyectos, los desdobles, los grupos flexibles y las ayudas sociales; conseguir la reducción de jornada del profesorado mayor de 55 años<sup>2</sup>.

La nueva consejera de Educación, Ana Isabel Álvarez, que consumió prácticamente el verano de 2011 en completar el organigrama de cargos de la Consejería, pronto se señaló por su discurso a favor de lo privado<sup>3</sup>. Además, el proyecto de presupuestos para 2012 suponía un recorte del 17,8% para puestos interinos y del 4% en Universidad, mientras las partidas para la enseñanza concertada subían un 10% y un 56% para altos cargos<sup>4</sup>. Pero, al no lograr apoyo parlamentario para la aprobación de los presupuestos, el efímero presidente Cascos se vio abocado a convocar **nuevas elecciones el 25 de marzo de 2012**.

En estas elecciones el PSOE obtuvo 17 diputados, Foro 12, PP 10, IU 5 y UPyD 1, y el 23 de mayo **Javier Fernández (PSOE)** fue investido presidente con el apoyo coyuntural de IU y de UPyD, ante el imposible pacto entre los dos partidos de la derecha asturiana. Ana González fue nombrada nueva consejera de educación dos días después. El SECCOOA se apresuró a pedir al nuevo gobierno socialista negociación de plantillas cara al curso 2012-2013<sup>5</sup>. Pero el gobierno se mostrará muy poco resolutivo ante su aislamiento nacional<sup>6</sup>, su dependencia de pactos con fuerzas de diferente cariz ideológico y la tradicional lenidad del PSOE a la hora de defender auténticas políticas progresistas.

## 2. LA CRISIS DE LA CARRERA DOCENTE Y LA RUPTURA SINDICAL: SUS CONSECUENCIAS

La crisis que sufrió el SECCOOA fue el estallido de una cadena de conflictos que se remontaban al menos, como vimos, al IX Congreso de la Unión Regional (2004) y enfrentaban al SECCOOA con la UR, además de las tradicionales controversias con la FECCOO y de las discrepancias dentro del Área Pública con los Sindicatos de Sanidad y de Administración Pública. Estos conflictos fueron cristalizando en el de la carrera docente, a partir del acuerdo sindical de 2007 y su interpretación torticera por el gobierno de Areces.

<sup>2</sup> Editorial «Comienzo de curso», *TEA*, 325, septiembre de 2011, p. 3.

<sup>3</sup> *TEA*, 329, enero de 2012, p. 6.

<sup>4</sup> Nota de prensa del SECCOOA, 17/1/2012 (AHCCOOA).

<sup>5</sup> Nota de prensa del SECCOOA, 18/6/2012 (AHCCOOA).

<sup>6</sup> En 2012-2013 el PSOE solo gobernaba en las Comunidades de Andalucía y de Asturias.

A fines de 2008 el conflicto larvado condicionó el IX Congreso del SECCOOA. En 2009 estalló la ruptura tras anular el Tribunal Superior de Justicia de Asturias la resolución sobre adhesión a la carrera docente, precedida de la oposición generalizada de firmantes y no firmantes al sistema de evaluación, como la manifestación celebrada en Oviedo el 28 de octubre de 2008<sup>7</sup>. La inexistencia de Mesa Sectorial de Educación (por la mutilación de competencias que había sufrido la consejería de Educación a favor de la de Administraciones Públicas) enconó el conflicto. La Ley de Evaluación de la Función Docente, aprobada en diciembre de 2009, convalidó, de forma chapucera, los intereses de los sindicatos firmantes y los de la Administración, blindando jurídicamente el proceso.

Desde inicios de 2010, la distensión propiciada por la nueva ejecutiva del SECCOOA era tangible. Se seguía mantenido el rechazo a la carrera docente, pero, pese a puntuales acciones mediáticas (la denuncia de SUATEA a casi mil firmantes), el tema perdió actualidad.

## 2.1. *Los precedentes de la crisis: el IX Congreso (15 de noviembre de 2008)*

La preparación del IX Congreso del SECCOOA tuvo que abordar la propuesta de candidato a la secretaría general. Esta propuesta estuvo condicionada por una situación interna en la que habían menudeado los enfrentamientos con el resto del Área Pública y la Unión Regional (carrera docente, concertación regional, servicios jurídicos...). Algunos permanentes sindicales habían manifestado su voluntad de no seguir, mientras que otros miembros de la Ejecutiva abogaban por mantenerse para garantizar las decisiones tomadas sobre la carrera docente. Estos problemas se centraban en pública no universitaria. Había un relativo consenso en que el candidato fuera Luis Fernández León, con experiencia demostrada<sup>8</sup>, pero esa opción se frustró en las últimas semanas antes del Congreso. El candidato pidió «manos libres» para configurar la futura Ejecutiva, cuya composición había sido pactada previamente, y, ante las dificultades para avalarle esta muestra de confianza, Luis Fdez. León retiró su candidatura. Se perfiló entonces, entre el equipo de permanentes, un nuevo candidato: José Ángel Piquero.

El IX Congreso se celebró el 15 de noviembre de 2008, en Castrillón, bajo el lema «Trabajamos por una educación transformadora de la sociedad». La

---

<sup>7</sup> Ver foto 27 c.

<sup>8</sup> Había sido miembro de la Ejecutiva, responsable de política educativa y presidente de la Junta de Personal Docente de Pública no universitaria.

Confederación había impuesto un nuevo modelo para los procesos congresuales, que el SECCOOA valoró negativamente porque, como señalaba el secretario general saliente, José Luis García, «*No ha habido participación en los debates asamblearios ni participación en las votaciones. Eso sí, se ha constatado la dificultad de lograr la presentación de candidaturas alternativas ¡verdadera intención del cambio!*<sup>9</sup>». En el «documento abierto» elaborado para el Congreso, que, según las nuevas normas, no era obligatorio presentar, casi un tercio de las propuestas se concentraron en los tres aspectos que habían generado más tensiones en los últimos años: la búsqueda de un modelo de relación con el área pública, los planteamientos sobre la carrera profesional y la postura ante la concertación regional.

El Congreso eligió como secretario general a José Ángel Piquero con 45 votos a favor y 5 en blanco, así como una Comisión Ejecutiva de 21 miembros con 47 votos a favor y 2 en blanco<sup>10</sup>. Se aprobaron dos resoluciones: una sobre la crisis económica y otra sobre injerencias de la FECCOO en Castilla y León.

## 2.2. *Enconamiento del conflicto y ruptura*

En los meses siguientes dos nuevas situaciones continuaron enconando el conflicto de la carrera docente, en el que el SECCOOA, como SUATEA y CSIF, se alineó radicalmente en contra, mientras que FETE y ANPE habían firmado con la Administración.

En primer lugar, tres sentencias ganadas por el SECCOOA y que afectaban a 16 profesores, reconocían el derecho a percibir el «complemento de productividad» aunque no se hubiera firmado la adhesión a la carrera docente, mientras que otras sentencias, no entrando al fondo del asunto, rechazaron esta posibilidad. Las tres sentencias ganadas advertían, además, de la inconsistencia de una «carrera docente» sin respaldo en un estatuto estatal.

En segundo lugar la normativa para efectuar la evaluación por el desempeño docente provocó rechazo entre los docentes y una postura unitaria dentro de la Junta de Personal, que llevó a la convocatoria de una manifestación conjunta (17 de marzo de 2009), y de dos días de huelga en el enseñanza pública no universi-

<sup>9</sup> «Por una educación transformadora de la sociedad», *TEA*, 296, octubre de 2008, p. 3. Ver el Informe Balance de la Secretaría General 2004-2008 en pp. 4-21 y el «Documento abierto» en el documento f1 del CD anexo.

<sup>10</sup> Ver la composición completa (documento f2 del CD anexo), y foto 28 c.

taria (1 y 27 de abril)<sup>11</sup>. El motivo de la movilización fue doble: «*por la retirada de la evaluación docente y por la mesa sectorial de educación*». Pese a su apoyo inicial, FETE se retiró de la movilización<sup>12</sup>.

En esas fechas, además, coincidieron otras causas de «malestar docente». En diciembre de 2008, la Consejería estableció la organización de la evaluación de diagnóstico de las competencias básicas en 4.º de Primaria y en 2.º de Secundaria Obligatoria para el curso 2008-2009. Esta evaluación, al coincidir en el tiempo con la segunda evaluación docente y exigir la realización de un curso *on line*, suponía una sobrecarga de trabajo en esas fechas. Por otra parte, los directores, presionados por una serie de expedientes incoados por no haber iniciado el curso a la fecha dictada por la Consejería, publicarán en marzo de 2009 un escrito, suscrito por 55 directores de IES, contra la falta de planificación<sup>13</sup>.

Ante la presión de todos los sindicatos, la Administración simuló un acuerdo con FETE, en el que se comprometía a paralizar la evaluación docente, limitándose a utilizar como «muestra representativa» las encuestas realizadas. El SECCOOA, como protesta, se retiró de la Mesa Técnica de Educación<sup>14</sup>, mientras que la defensa de la carrera docente la asumió Ana Rosa Migoya, consejera de Administraciones Públicas, que se había hecho cargo de las competencias laborales y de negociación que tenía la Consejería de Educación<sup>15</sup>.

La situación del SECCOOA era difícil de explicar al profesorado, que había «firmado» mayoritariamente la carrera docente. De hecho, ya no existía la Mesa Sectorial de Educación, que el SECCOOA siempre había defendido, y en la Mesa General CCOO estaba representada por el Área Pública, en la que Enseñanza era

---

<sup>11</sup> Ver el panfleto elaborado para la manifestación del 1/4/2009 en Oviedo, convocada por ANPE, CSIF, CCOO y SUATEA, y la foto 29 C.

<sup>12</sup> Ver el panfleto del SECCOOA llamando a la huelga, con su postura respecto a la evaluación docente (documento F3 del CD anexo). Tras el éxito de la huelga del 1 de abril, la del 27 tuvo un seguimiento menor, como reconoció el secretario general (Editorial, *TEA*, 304, junio de 2009, pp. 3-4).

<sup>13</sup> *La Nueva España*, 14/3/2009.

<sup>14</sup> El SECCOOA emitió una nota de prensa el 24/4/2009 criticando duramente ese acuerdo (documento F4 del CD anexo). Tras la supresión de la Mesa Sectorial de Educación, la Administración había tratado de aparentar un ámbito específico de negociación con «mesas técnicas», que hasta entonces solo se formaban para trabajar temas concretos como delegadas de la Mesa Sectorial, pero sin competencia negociadora real.

<sup>15</sup> MIGOYA (18/3/2009): «La evaluación del desarrollo profesional también alcanzará a los profesores. El Principado es la única comunidad autónoma que paga la carrera profesional fuera del ámbito sanitario, a todos los empleados, y todos se someterán a esa evaluación; también los docentes» (*CCOO Informa*, 193, 20/3/2009). Un decreto de mayo de 2009 continuará el desmantelamiento de la Consejería de Educación, al retirarle las competencias en FP para el empleo y pasárselas a la Consejería de Empleo.

minoritaria respecto a Sanidad y Servicios a la ciudadanía, contrarios a la posición del SECCOOA sobre la «carrera profesional». Además, cuando la Administración se vio forzada a llevar a la Mesa General la propuesta de Mesas Sectoriales y la condicionó a la unidad sindical, UGT votó en contra y CCOO (es decir, el Área Pública, en contra de Enseñanza) no votó<sup>16</sup>.

Dados los desencuentros y tensiones con la UR, habituales en el cuatrienio anterior, pero acentuados en el curso 2007-2008 por cuestiones como el voto al uso de los servicios jurídicos del sindicato para un recurso contra la carrera docente (solo se permitieron los recursos individuales), se llegó a temer una intervención disciplinaria, con la formación de una gestora que sustituyera la Comisión Ejecutiva elegida en el IX Congreso.

En junio, una sentencia del TSJA, a iniciativa del SUATEA, anulaba, por falta de marco legal, la resolución de mayo de 2007 de adhesión al plan de carrera docente, daba la razón a los que siempre defendieron su inconsistencia jurídica y dejaba «en el limbo» el «pago a cuenta». Esta sentencia, de gran repercusión, motivó una desafortunada intervención del secretario general de la UR, que fue contestada por el SECCOOA<sup>17</sup>.

El SECCOOA convocó a la afiliación a una Asamblea el 24 de junio de 2009 en el local de Oviedo de CCOO, con un único punto del orden del día: *Actuaciones de la Federación de Enseñanza de CCOO de Asturias ante los últimos acontecimientos judiciales y sindicales*. Al asistir casi un centenar de personas, se trasladó la reunión al salón de actos del IES Aramo. Tras esa Asamblea, en la que hubo un debate muy tenso, **11 miembros de la comisión ejecutiva, incluyendo el secretario general, tomaron la decisión de dimitir**. Diez de ellos eran de Pública no universitaria (de los 14 de ese sector que había en la Ejecutiva elegida por el IX Congreso), mientras que no dimitieron los representantes de Privada y de Universidad; una de las dimisionarias reconsideró su postura, logrando evitar así la disolución de la ejecutiva (al quedar con 11 de los 21 miembros originarios). La decisión se hizo efectiva en la reunión de la Ejecutiva del 29 de junio y posteriormente se anunció en una rueda de prensa. En su carta de dimisión, manifestaban «*las dificultades*

<sup>16</sup> CCOO Informa, 199, «Sobre la constitución de la Mesa Sectorial de Educación», 15/5/2009 (AHCCOOA). El SECCOOA siempre estuvo beligerantemente a favor de dicha Mesa (TEA, 304, junio de 2009, pp. 3-4). Servicios a la Ciudadanía era el nuevo nombre del Sindicato de Administración Pública de CCOO.

<sup>17</sup> SECCOOA «considera un error no culpar a quien generó el problema y tiene la solución y echar ahora la culpa a los sindicatos que venimos denunciando la explosiva situación» (CCOO Informa, 204, 19/6/2009) (AHCCOOA).

*para desarrollar su trabajo sindical al colisionar gravemente en la práctica» con las posiciones de la Unión Regional en temas como «Mesas Sectoriales, Carrera Profesional, Plan de Evaluación del Desempeño o el ACEBA», y constataban «con tristeza e impotencia, no haber sido capaces de encontrar cauces ni voluntad de encuentro por parte de la Dirección Regional»<sup>18</sup>.*

La gravedad de la situación fue percibida tanto por la UR como por la FECCOO, que envió a su responsable de organización, María Díaz. La Ejecutiva decidió cooptar 7 nuevos integrantes (hasta alcanzar la cifra de 18), elegir un nuevo secretario general y recomponer el equipo de permanentes (en el verano solo quedaban 3 de pública no universitaria). Los nuevos miembros de la Ejecutiva eran veteranos activos sindicales (Enrique Fernández, Luis Fernández León, Alejandro Álvarez López y José García) junto a bisoños «permanentes» (Andrés Franco, Fernando Braña y Aranzazu Urionabarrecha) que se reclutaron con urgencia entre el verano y el primer trimestre del siguiente curso<sup>19</sup>. El 10 de septiembre de 2009, el Consejo del SECCOOA confirmaba la elección de **Enrique Fernández** como **secretario general** y la nueva composición de la Ejecutiva<sup>20</sup>.

La crisis supuso una pérdida de afiliación, más significativa en lo cualitativo que lo cuantitativo<sup>21</sup>, además se dificultó el relevo natural de permanentes que estaban adquiriendo experiencia y que vieron roto por la crisis su compromiso de continuidad. Algunos de los que abandonaron el sindicato crearon la sección de enseñanza de la CSI<sup>22</sup>, unos pocos se integraron en SUATEA y otros se mantendrán en posturas independientes y críticas.

La nueva Ejecutiva consideró urgente informar a la afiliación, lo que hizo en una carta del 7 de julio: «*En todo este conflicto interno, la afiliación tiene derecho a una explicación precisa y objetiva y es una obligación de los órganos de dirección dar la información necesaria para que cada afiliado o afiliada haga su propia valoración y*

---

<sup>18</sup> La dimisionaria que reconsideró su postura fue Esther RODRÍGUEZ. Ver la carta de dimisión en el documento f5 del CD anexo.

<sup>19</sup> A lo largo del curso se sumaron como permanentes Adelia CASTAÑÓN, Bernardo ROCES y Francisco MUÑOZ.

<sup>20</sup> Era permanente sindical, pero no había querido formar parte de la lista pactada para la Ejecutiva del IX Congreso (como tampoco Luis FERNÁNDEZ LEÓN). Ver la composición de la nueva ejecutiva en el documento f6 del CD anexo y la foto 30 c.

<sup>21</sup> De los 10 dimisionarios finales, 6 acabaron abandonando el sindicato, renunciando a sus actas los que eran delegados/as electos en la Junta de Personal Docente por CCOO.

<sup>22</sup> La Corriente Sindical de Izquierdas, surgida fundamentalmente de la rama del metal de CCOO de Gijón en la década de 1980, empezó a tener presencia en Función Pública en la década de 2000.

*no sean los medios de comunicación la única fuente informativa y de configuración de opinión*». El texto hacía referencia a las dimisiones, explicaba el conflicto de la carrera docente y la postura del SECCOOA y hacía un llamamiento para recuperar la normalidad en el trabajo sindical<sup>23</sup>.

Paradójicamente, el 2 de julio de 2009 la Mesa General de la Función Pública, como consecuencia de las movilizaciones, aprobó por unanimidad la constitución de Mesas Sectoriales<sup>24</sup>. Uno de los aspectos que había enconado los conflictos internos en CCOO y con otras organizaciones sindicales del sector, empezaba a despejarse.

### 2.3. *La Ley de Evaluación de la Función Docente*

El curso 2009-2010 se abrió con un nuevo secretario general, una Ejecutiva en buena parte recomuesta tras la crisis, sobre todo en el sector de pública no universitaria, y un equipo de permanentes, en general, con poca experiencia.

Era prioritaria la «**pacificación interna**», sobre todo con las estructuras de la Unión Regional, que habían tenido numerosas fricciones con la ejecutiva anterior, así como ofrecer a la afiliación y a los docentes una garantía de seriedad y continuidad, manteniéndose firmes en el rechazo a la «discriminación salarial» que había consagrado la «carrera docente», pero sin que este tema, por importante que fuera, condicionara y monopolizara, como había sucedido en los dos cursos anteriores, casi todo el debate interno y la acción sindical.

Durante el verano, los responsables del SECCOOA mantuvieron varias entrevistas con Antonio Pino y con Emilia Escudero, secretaria de organización de la UR, en las que se garantizó la autonomía del Sindicato de Enseñanza y se abogó por superar la etapa anterior de enfrentamientos y desconfianza mutua. Este nuevo clima se evidenció en la nota de prensa del 12 de noviembre de 2009, en la que la UR y su Sindicato de Enseñanza, contra las injerencias externas y de antiguos afiliados/as, sostenían conjuntamente que desarrollaban su actividad con «*mutuo respeto y colaboración*» y manifestaban que la UR no tenía entre sus competencias «*la negociación de convenios colectivos ni de acuerdos sectoriales, como el de la carrera profesional*», competencia exclusiva de sus sindicatos de rama. En lo referente a la carrera profesional, remarcaban que la postura del SECCOOA «*es*

<sup>23</sup> Ver el texto íntegro en el documento F6 del CD anexo.

<sup>24</sup> Gracias a que, como se anunciable al final de la carta antes citada, el Sindicato de Sanidad de CCOO se había sumado a las posturas del Sindicato de Enseñanza, dejando en minoría al de Servicios a la Ciudadanía.

*férme y contundente*» y así había quedado puesto de manifiesto «*con su voto en la Mesa Sectorial de Educación*».

A pesar de todo fue un curso difícil, en el que el nuevo equipo tuvo que dar continuidad a toda la labor formativa, negociadora e informativa del sindicato, lo que se logró en buena medida, aunque hubo dificultades<sup>25</sup>.

En la carrera docente la Administración optó por convalidar el pago mediante una Ley de Reconocimiento de la Función Docente, que acabará llamándose Ley de Evaluación de la Función Docente y de sus Incentivos, que mantenía el pago a los profesores firmantes a la espera de un nuevo Plan de Evaluación y discriminaba a los no firmantes al hacerles esperar a que entrara en vigor la nueva Ley y pedirles una adhesión expresa. En la Mesa Sectorial del 4 de noviembre, la Administración solo logró, como anteriormente, el apoyo de FETE y ANPE.

Los sindicatos que habían propugnado la «no firma» (CCOO, SUATEA y CSIF) rechazaron en la Junta de Personal el proyecto de Ley y convocaron **movilizaciones**: concentración el 18 de noviembre, manifestación el 26 de noviembre<sup>26</sup>, y concentraciones y «cencerrada» los días 2, 16 y 21 de diciembre. El gobierno respondió amenazando con que los sindicatos estaban poniendo en peligro el cobro de los pluses abonados<sup>27</sup>.

El 21 de diciembre Enrique Fernández, secretario general del SECCOOA, compareció en la Junta del Principado, convocado para el debate del proyecto, como los responsables de los demás sindicatos y dos abogados que representaban a colectivos de profesorado<sup>28</sup>. En sustancia, pidió que se contase con todos los sindicatos para una Ley tan importante e igual tratamiento para los no firmantes que para los firmantes<sup>29</sup>, planteando que la Administración abonara a plazos los

<sup>25</sup> Prácticamente hasta diciembre de 2009 no se recuperó la numeración y formato de los *CCOO Informa* semanales, que se supieron por correos menos periódicos con algún archivo adjunto. También fue difícil mantener la oferta formativa, presencial y a distancia.

<sup>26</sup> Los lemas fueron «Por la calidad de la Educación asturiana» y «Contra esta Ley de Evaluación» (el manifiesto leído al final de la manifestación se incluye en *TEA*, 308, diciembre de 2009, pp. 5-6).

<sup>27</sup> Ver el rechazo de SECCOOA a las declaraciones de la consejera MIGOYA en *TEA*, 307, noviembre de 2009, p. 4.

<sup>28</sup> Uno de estos colectivos era la plataforma DALE (Damnificados por la Ley de Evaluación), cuyos planteamientos pueden verse en la publicación: *Carreras (In)decentes. Plataforma DALE (AS/2245-2011)*.

<sup>29</sup> «No dudamos la legitimidad de todas las organizaciones para firmar acuerdos con la Administración, pero algo tan importante como lo que traemos hoy al Parlamento, debería tener el respaldo de todas las organizaciones sindicales o como mínimo de la mayoría y este proyecto de Ley no trae el respaldo ni de la Mesa Sectorial de Educación ni de la General, porque en ningún caso hay respaldo sindical mayoritario... ccoo está a favor de que todos cobren, hayan o no firmado la carrera, porque esa resolución está anulada y

atrasos. UGT y ANPE refrendaron las amenazas de la consejera Migoya y acusaron a ccoo de incoherente. Finalmente, el 29 de diciembre de 2009 se aprobó la Ley de Evaluación<sup>30</sup>. En los meses siguientes una comisión técnica preparó el procedimiento de evaluación, que debía estar listo antes del 30 de septiembre, y en mayo se presentó en la Mesa Sectorial el Plan de Evaluación 2010, con el voto en contra del SECCOOA<sup>31</sup>.

Durante el curso 2010-2011 el interminable proceso de la carrera docente siguió su tortuoso viacrucis administrativo. En noviembre de 2010, el SECCOOA emitió un voto particular en el Consejo Escolar del Principado sobre el Reglamento de Evaluación de la Función Docente<sup>32</sup>. En febrero de 2011, el nuevo proyecto de Reglamento de los Planes de Evaluación, ante el informe del Consejo Consultivo que ponía importantes reparos al mismo, tuvo que ser modificado en Mesa Sectorial<sup>33</sup>. En marzo se aprobaba el primer Plan de Evaluación de la Función Docente (BOPA, 16/3/2011), en el que persistía la discriminación entre quienes firmaron en 2007 y los que firmaran ahora, que solo percibirían el complemento tras aprobar su evaluación. En mayo se publicaba el listado de admitidos y excluidos en el primer plan de evaluación (BOPA, 5/5/2011). SUATEA recurrió el listado al entender que 928 docentes admitidos no cumplían las condiciones para cobrar el complemento.

En enero de 2012 un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo desestimó el recurso presentado por SUATEA. El SECCOOA se felicitó de que no prosperara «una demanda que iba directamente contra 928 compañeros docentes, con sus nombres y apellidos, a los que un sindicato pretendía quitar un complemento que la Administración les había reconocido»<sup>34</sup>. Los servicios jurídicos de ccoo habían defendido a muchos de ellos y si bien se reafirmaba su postura contra la discri-

---

además todos los profesores hacen el mismo trabajo... No nos negamos a la evaluación, faltaría más, pero el proyecto de Ley vuelve a caer en los mismos errores» (Diario de Sesiones de la Junta del Principado de Asturias, VII legislatura, Comisión de Educación, 21/12/2009). Ver también TEA, 309, enero de 2010, p. 6.

<sup>30</sup> La Ley (BOPA 31/12/2009) se aprobó por 23 votos a favor, uno en contra y 20 abstenciones. El debate se puede seguir en el Diario de sesiones del Plenario de Junta General del Principado de Asturias, 29/12/2009. El SECCOOA difundió en enero de 2010 un comunicado que incidía en que la Ley tenía un carácter discriminatorio, incumplía el acuerdo de 2006 y se había aprobado en contra de la mayoría sindical y «entregando el dinero de los trabajadores a ARECES y Cía» (sic) (documento F10 del CD anexo).

<sup>31</sup> TEA, 314, junio de 2010, p. 8.

<sup>32</sup> CCOO Informa, 242, 12/11/2010 (AHCCOOA).

<sup>33</sup> CCOO Informa, 252, 10/2/2011 (AHCCOOA). Ver la nota de prensa del SECCOOA de 24/1/2001 contra las argucias para retrasar el pago a los no firmantes (documento F13 del CD anexo).

<sup>34</sup> Nota de prensa del SECCOOA, 27/1/2012 (AHCCOOA).

minación salarial por el «anticipo», se advertía que de haber prosperado, únicamente habría salido beneficiada la Administración, que se habría ahorrado el complemento de 928 docentes por una denuncia sindical.

En mayo de 2012, la resolución sobre evaluación docente del curso 2011-12 tras la aplicación del primer plan (BOPA 22/5/2012) obligó al sindicato a recordar que hasta nuevo plan (en 2015) era imposible la incorporación de nuevos solicitantes «*Los sindicatos que firmaron el Reglamento de los Planes de evaluación de la función docente son quienes ahora animan a la incorporación al plan de evaluación a quienes ellos mismos excluyeron mediante lo que firmaron en su día. Estamos ante un claro lavado de cara de quienes apoyaron una ley discriminatoria. Pero lo más grave es que firmaron un Reglamento restrictivo que impide la incorporación (hasta la aprobación de un nuevo plan) de quienes van cumpliendo los requisitos, perpetuando la discriminación entre todo el profesorado*»<sup>35</sup>.

La polémica que ensombreció relaciones sindicales y personales en los centros desde 2007 y que fue el detonante de la grave crisis del SECCOOA de junio de 2009, parecía semiolvidada en el curso 2012-2013. Un colectivo muy pequeño mantenía su negativa a la firma y, por tanto, sufría discriminación salarial, pero para el resto del profesorado (e incluso parece que para la Administración), se trataba de un complemento «en vía muerta», sin niveles progresivos, percibido por todos los que lo solicitan, tras un rutinario control de ítems.

### 3. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES

La crisis económica, iniciada en 2007, venía siendo la coartada para que los gobiernos adoptaran medidas que no buscaban sancionar a los responsables de las quiebras ni reformar el sistema para evitarlas en el futuro, sino socializar las pérdidas. Las centrales sindicales eran objetivo a batir, pues constituían una de las últimas trincheras de la defensa colectiva de los trabajadores frente a las imposiciones del capital.

#### 3.1. *Contra las medidas antisociales del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero*

A comienzos de 2009, en el segundo mandato de Rodríguez Zapatero como presidente del gobierno, la economía española, con cierto desfase respecto al

---

<sup>35</sup> CCOO Informa, 305, 25/5/2012 (AHCCOOA).

ciclo mundial evidencia un significativo retroceso. Las agencias internacionales rebajan la calificación crediticia del estado y el negocio inmobiliario empieza a caer. La respuesta del gobierno es el «plan E» para luchar contra el desempleo. Al acabar el año el número total de parados rozaba los 4,4 millones de personas, de las cuales 1,4 carecían de prestación por desempleo. El gobierno negó la evidencia de la crisis y el PSOE cosechó derrotas en las elecciones europeas y autonómicas gallegas, si bien logró el gobierno vasco con pactos con el PP y UPyD.

ccoo rechazó los **Presupuestos Generales de 2010** pues ninguna de sus propuestas salariales fue admitida por la Administración. Respecto a Educación, el SECCOOA decía: «*Si nos parece insuficiente la subida de un 2,8% en los presupuestos de Educación a nivel nacional, parece hasta insultante que se venda como positiva la que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma, 0,19%, más si la comparamos con la subida media del presupuesto regional que lo hace en el 0,77%*»<sup>36</sup>. Se señalaba, además, que el aumento de la partida para Universidad era fruto de un crédito, que el dinero para la enseñanza concertada solo revertía en la patronal, que con esos presupuestos era imposible asumir el ciclo 0-3 años, en manos de los ayuntamientos, y que las partidas de atención a la diversidad, tras el «desmantelamiento» de los equipos de orientación, eran insuficientes<sup>37</sup>.

En ese curso 2009-2010 una campaña nacional de FECCOO planteó de nuevo la prórroga indefinida de la jubilación anticipada a los 60 años, una prioridad reivindicativa del sindicato desde que en 1990, como ya se señaló, se puso en marcha este sistema de jubilación. Una disposición transitoria de la LOE establecía la prorroga pactada hasta agosto de 2011. Pero ahora la **postura del gobierno español no era favorable a adelantar la edad de la jubilación a nivel general y tampoco la de los docentes**.

Estas políticas antisociales del segundo gobierno de Zapatero se fueron concretando a lo largo del curso, provocando la lógica contestación sindical.

El 24 de noviembre de 2009 hubo una manifestación en La Felguera bajo el lema: *¡Unas comarcas para vivir y trabajar!* El 2 de diciembre se celebró una asamblea de cuadros y delegados en Gijón para animar a la **movilización general del 12 de diciembre en Madrid** convocada por ccoo y UGT<sup>38</sup>. Entre los 12 pun-

<sup>36</sup> TEA, 308, diciembre de 2009, p. 15.

<sup>37</sup> CCOO Informa, 206, 4/12/2009 (AHCCOOA).

<sup>38</sup> En el manifiesto se advertía: «Desde hace 20 meses sufrimos la que previsiblemente será conocida como la gran crisis de principios del siglo xxi, provocada por el hundimiento de ese sistema financiero internacional completamente desregulado y de cuyos evidentes excesos nadie se quiso ocupar, que ha arras-

tos de la convocatoria dos se centraban en el sistema educativo como garante del estado del bienestar: «*Acelerar la construcción de centros educativos y sanitarios públicos*» y «*Mejorar el sistema educativo y, especialmente, la Formación Profesional*». A la manifestación de Madrid, el SECCOOA llevó una pancarta que pedía «*Más inversión en educación y formación*»<sup>39</sup>.

En febrero de 2010 el paro superó los 4,5 millones de personas. En marzo el gobierno aprobó la subida del IVA e introdujo el debate sobre las pensiones, proponiendo retrasar la edad de jubilación y aumentar el periodo de cálculo. El 12 de mayo de 2010, Zapatero anunció en el Congreso el **mayor plan de ajuste económico en democracia**: se reducía el salario de los funcionarios en un 5% y se congelaría en 2011, al igual que las pensiones; además, el Estado recortó 6.000 millones de € en inversiones, suprimió el cheque bebé y redujo el gasto en ayuda al desarrollo en 600 millones. La FECCOO recurrió ante el Tribunal Supremo la Ley sobre medidas extraordinarias para reducir el déficit, que recogía todas esas medidas. CCOO presentó el informe Baylos<sup>40</sup> sobre la reducción salarial de los empleados públicos, criticando la ruptura de los compromisos y el incumplimiento flagrante de la legislación por parte del gobierno, y señalando lo adecuado de la huelga como respuesta.

CCOO, UGT y CSIF convocaron una **huelga de funcionarios públicos** el 8 de junio. La Ejecutiva del SECCOOA aprobó una resolución de rechazo a las medidas del gobierno, denunciando su sometimiento a los mercados financieros y el desmontaje del poco estado de bienestar conseguido, y concluía pidiendo la unidad de la lucha de todos los trabajadores/as y convertir la contestación social en una huelga general<sup>41</sup>. En Asturias la huelga del 8 de junio culminó con una **manifestación** en Oviedo. Los sindicatos cifraron el seguimiento en Asturias en el 81% de los empleados públicos (el más alto del país).

En junio el gobierno impuso una **reforma laboral** totalmente lesiva para los trabajadores: posibilidad de suspensión de los convenios laborales, menor indemnización por despido, facilitar el despido procedente por previsión de perdidas,

---

trado a la economía productiva de todo el mundo a la recesión y a millones de ciudadanos al desempleo. La crudeza de la situación es aún mayor en España, al coincidir la crisis global con el agotamiento del modelo productivo seguido en las últimas décadas, y cuyos desequilibrios y debilidades veníamos denunciando desde hace años»

<sup>39</sup> Ver foto 31 C.

<sup>40</sup> Antonio BAYLOS era, en ese momento, catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Castilla La Mancha.

<sup>41</sup> «La contestación social debe concluir en una huelga general», *TEA*, 314, junio de 2010, p. 3.

etc. Ante tamaña agresión ccoo y UGT decidieron convocar una huelga general para septiembre

La huelga general del 29 de septiembre, trabajosamente difundida durante el verano, fue precedida por una campaña mediática descalificando a las centrales sindicales, lo que será la norma para años futuros. Los resultados se valoraron como positivos (mejor que los de la huelga de funcionarios de junio) pero «en el ámbito de la enseñanza no podemos estar satisfechos»<sup>42</sup>, si bien hubo consenso en que fue un éxito la manifestación celebrada esa tarde.

Como una más de las medidas de recortes sociales, el gobierno Zapatero planteó un retraso en la edad de jubilación.

El 15 de diciembre ccoo convocó una concentración de delegados/as en Oviedo como preparación de la manifestación regional que se celebró el día 18, con el lema «*Recuperar derechos. Defender el estado social*» y cuyos objetivos eran:

- Hacer reversible la reforma laboral.
- Proteger a las personas en desempleo que han dejado de percibir prestaciones.
- No a la congelación de las pensiones.
- Por un sistema público de pensiones sólido y viable.
- Reactivación de la economía y creación de empleo.

En enero de 2011 el Consejo del SECCOOA aprobó una resolución exigiendo más beligerancia contra las políticas de Zapatero y manifestándose contra la jubilación a los 67 años<sup>43</sup>. Se coincidía en ello con los planteamientos del sector crítico de ccoo, que acusaba de debilidad a la dirección confederal. El 1 de febrero de 2011 el Consejo Confederal de ccoo aprobó el **Acuerdo de Pensiones** con el voto en contra de los representantes de Asturias<sup>44</sup>. Al día siguiente se firmaba el **Acuerdo entre gobierno, patronal y sindicatos**<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> El secretario general consideraba que la huelga se había convocado tarde y que el discurso «no hay otra salida» o «la huelga no sirve para nada» había calado entre los trabajadores/as (editorial «La movilización debe continuar», *TEA*, 316, octubre de 2010, p. 3).

<sup>43</sup> Se pedía la revisión de la reforma laboral en un sentido social, que ccoo administrara la movilización y la negociación, marcando las «líneas rojas» que no debían transgredirse, una unidad sindical no sometida a coyunturas electorales, la constitución de una unidad social en defensa del estado del bienestar, y se insistía en que después de los decretazos era imprescindible negociar movilizando (ver la resolución completa en el documento *FI2* del CD anexo).

<sup>44</sup> Enrique FERNÁNDEZ se posicionó claramente en contra del acuerdo utilizando los argumentos de la resolución de enero (editorial «Coyuntura actual», *TEA*, 320, febrero de 2011, p. 3).

<sup>45</sup> La transición entre el sistema anterior y el nuevo comenzaría en 2013 y finalizaría en 2027. En ese año, sólo los trabajadores/as que hubieran cotizado 38 años y medio a la Seguridad Social podrían jubilar-

En una nota de prensa del 21 de marzo, ccoo rechazaba la propuesta del gobierno de armonizar el Régimen de Clases Pasivas de los funcionarios con el Régimen General de la Seguridad Social, lo que *de facto* supondría suprimir la posibilidad de la jubilación anticipada a los 60 años de edad y con 30 de servicios.

El primer trimestre de 2011, la cifra de parados/as llegó casi a los cinco millones. Los sindicatos intentaron globalizar la contestación social ante la crisis y convocaron para marzo una **movilización europea** «*Por un gobierno económico de la UE que promueva el empleo y el modelo social europeo*». ccoo manifestó su gran preocupación por las decisiones y orientaciones de política económica y social y social que estaban adoptando las instituciones de la Unión Europea. En particular, las contenidas en el *Pacto por el euro*, aprobado por el Consejo Europeo el 11 de marzo, y en el *Plan de gobernanza económica*, propuesto por la Comisión Europea y que también se trataría en la cumbre del Consejo del 24 y 25 de marzo<sup>46</sup>.

El 30 de junio hubo una **manifestación en Oviedo** con el lema: «*Así no*», contra el despido más fácil y barato, la temporalidad abusiva, los recortes de salarios y sociales, etc.

El 22 de octubre de 2011 se celebró una **movilización en Madrid**, contra los recortes educativos y a favor de la educación pública, por Asturias acudieron un centenar de docentes.

### *3.2. Frente al recrudecimiento de las políticas neoliberales de Mariano Rajoy*

Un mes después de las elecciones generales de noviembre de 2011, el gobierno de Mariano Rajoy, con mayoría absoluta del PP, aprobó un **Decreto de medidas urgentes para reducir el déficit** ahondando las políticas antisociales del precedente gobierno del PSOE:

1. Congelación salarial de los/as empleados/as públicos
2. En 2012 las Administraciones no podrán hacer aportaciones a planes de pensiones.
3. En 2012 no habrá oferta de empleo público, excepto una tasa de reposición de no más del 10% para cuerpos de funcionarios docentes; plazas de hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud; fuerzas y cuerpos de seguridad

---

se a los 65 años percibiendo el importe total de su pensión, a diferencia de los 35 años de cotización necesarios hasta la fecha. El resto de trabajadores/as necesitarían esperar hasta cumplir 67 años para jubilarse.

<sup>46</sup> *CCOO Informa*, 258, 25/3/2011 (AHCCOOA).

del Estado y autonómicos; fuerzas armadas y cuerpos responsables del control y lucha del fraude fiscal y laboral.

4. En 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en los sectores, funciones o categorías que se consideren prioritarios o que afecten a servicios público esenciales.

5. La jornada laboral se incrementará a 37 horas y 30 minutos de promedio semanal (esta medida no afectará a los empleados/as públicos de la Administración del Principado de Asturias, que no habían visto rebajada su jornada).

6. Además de esas medidas el Gobierno (que se había comprometido en las elecciones a no subir impuestos) acordó subir el IRPF, precisamente el impuesto de las rentas del trabajo.

Como uno de los efectos de los **recortes en la enseñanza pública no universitaria**, el SECCOOA señaló que si bien en el curso 2010-2011 habían trabajado 1.717 interinos con vacante en Asturias y 2.469 en 2011-2012 el aumento era falaz, pues el total de docentes había bajado en 323, pasando las medias jornadas de los interinos de 483 a 746, con lo que la pérdida neta de puestos rondaba los 450 y la tasa de temporalidad subía del 15,8 al 25%<sup>47</sup>.

En febrero de 2012 se publicó la **reforma laboral** sin acuerdo con las centrales sindicales, que convocaron en respuesta una huelga general. Como preparación se celebró una manifestación en Gijón el 19 de febrero. La **huelga general contra la reforma laboral** tuvo lugar el 29 de marzo. Las Federaciones de Enseñanza de CCOO, UGT y STES-i consideraron un éxito el seguimiento de la huelga en el sector educativo en el conjunto de España, que llegó al 70%, si bien con incidencia diferente: 85% en Universidad, 70% en la pública no universitaria y 45% en la privada<sup>48</sup>. En Asturias el paro tuvo un seguimiento entre el 60 y el 70% (inferior al de Aragón, Canarias, Cataluña, Euskadi y Navarra).

En abril el gobierno impuso un recorte adicional de 9.000 millones de € (3.000 en Educación y 6.000 en Sanidad). Este tijeretazo se sumaba al recorte del 22% previsto para el MEC en el proyecto de Presupuestos Generales de 2012, muy superior a la media del 16,9% contemplada para la mayoría de los Ministerios.

<sup>47</sup> El dato se recogía en el Cuadro-resumen de los recortes en la enseñanza pública en las 17 Comunidades Autónomas que elaboró el SECCOOA en enero de 2012 (AHCCOOA).

<sup>48</sup> Ver la valoración conjunta que hicieron las tres Federaciones (documento F18 del CD anexo).

rios. El recorte se recogió en un **Decreto de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo**<sup>49</sup>.

Las medidas tomadas serán contestadas por ccoo desde tres ámbitos:

a) **Jurídico**: quejas al Defensor del Pueblo y a las CCAA para presentar recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto, así como en los tribunales por su desarrollo futuro<sup>50</sup>.

b) **Denuncia de las consecuencias**, ante los trabajadores de la enseñanza y la sociedad en general. Así, la nota de prensa del SECCOOA que advierte de la posible pérdida en Asturias de mil puestos de trabajo, o el informe de la sección sindical de ccoo la Universidad de Oviedo, advirtiendo déficit de financiación de la universidad pública y las repercusiones en las diferentes figuras de profesorado de la LOMLOU<sup>51</sup>.

c) **Movilización**, en confluencia con otros sindicatos y movimientos sociales. Así se lograron acuerdos en la Junta de Personal docente no universitario y en la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública Todo ello se concretó en la convocatoria de una concentración el 26 de abril, una manifestación el 10 de mayo y una huelga general el 22 de mayo.

La **concentración del 26 de abril**, convocada por todos los sindicatos de la Junta de Personal Docente no universitario juntó a mil personas y lanzó un envite al gobierno asturiano, exigiéndole un compromiso con la escuela pública en Asturias<sup>52</sup>. Tres días después, Gijón fue recorrido por una **manifestación** contra los recortes en sanidad y educación.

El 10 de mayo la Plataforma en defensa de la escuela pública (CEAPA, Sindicato de Estudiantes SECCOOA, FETE y SUATEA) convocaron un **día de lucha por la enseñanza pública** ante los recientes ataques: «*Denunciamos que la desinversión en programas, la reducción de profesionales, el hacinamiento en las aulas, la eliminación de oferta educativa, la subida de tasas y matrículas y la drástica reducción de becas y ayudas, cercenan las capacidades de la sociedad, amputa las esperanzas de la población e impide la salida de la mala situación económica y social en que estamos inmersos*».

<sup>49</sup> Entre esas medidas estaban: aumento de ratio, disminución de ofertas de bachilleratos, jornada de 20 horas lectivas en secundaria, retrasos en la sustitución de profesorado no implantación de los nuevos currículos de los títulos de Formación Profesional, etc. En la Universidad se aumentó la carga docente del profesorado, subieron las tasas y se fijó un límite máximo anual de gasto que no se podrá superar (BOE, 21/4/2012).

<sup>50</sup> Ver las medidas que proponía el gabinete jurídico de ccoo en TEA, 333, mayo de 2012, p. 6.

<sup>51</sup> Nota de prensa del 17 de abril de 2012 (AHCCOOA), *CCOO Informa*, 303, y TEA, 333, mayo de 2012, pp. 4 y 12-14.

<sup>52</sup> *El Comercio*, 27/4/2012.

El día de lucha consistió en concentraciones en los centros por la mañana y una manifestación en Oviedo, por la tarde<sup>53</sup>. La prensa cifró en unos dos mil los asistentes a la manifestación<sup>54</sup>. El secretario del SECCOOA, Enrique Fernández, declaró: «*Esto no es un problema laboral, como quieren hacernos creer, sino social. Es volver a la escuela de ricos y pobres*».

Ante los servicios mínimos impuestos por la Consejería, para la huelga del día 22, superiores a los de la huelga general de dos meses antes, el SECCOOA «*considera que estamos ante un auténtico despropósito, ante un atropello al ejercicio del derecho de huelga, que no tiene otra explicación que la deriva de un Gobierno naufragado*»<sup>55</sup>.

La huelga general de la enseñanza del 22 de mayo de 2012 fue muy seguida en Asturias, un 83%, la cifra más alta en una huelga del sector desde 1988<sup>56</sup>. En la manifestación de la tarde la prensa habló de 5.000 personas (los convocantes, de 15.000), tratándose, en todo caso, de la más numerosa del sector en los últimos años, esta vez desarrollada en un ambiente reivindicativo y festivo, con mucha representación de estudiantes.

Los cinco sindicatos de la Junta de Personal docente no universitario convocaron una nueva manifestación el 14 de junio, si bien esta vez fue mucho menor la asistencia, dada la fatiga de tres movilizaciones masivas en menos de dos meses, incluyendo una huelga. Al final del acto hubo tensiones por la pretensión de un grupo de interinos, movilizados por SUATEA, de capitalizar la protesta<sup>57</sup>. Enrique Fernández, secretario del SECCOOA, pidió la insumisión del Principado ante un Decreto que no aportaba ninguna ventaja al sistema educativo.

En el verano de 2012 prosiguieron el sometimiento del gobierno al dictado de «los mercados» con su consiguiente consecuencia de medidas antisociales y las movilizaciones sindicales como respuesta. El 9 de junio el gobierno pidió a la UE 100.000 millones de € para rescatar la banca. El 26 de junio se impuso el copago sanitario. El 23 de julio la prima de riesgo llegó a 642 puntos básicos y el interés de la deuda alcanzaba el 7,7%.

En Oviedo el 26 de junio hubo una manifestación con el lema «Por la defensa de los servicios públicos, contra los recortes». Del 22 de junio al 11 de julio tuvo

<sup>53</sup> TEA, 333, mayo de 2012, pp. 7-8.

<sup>54</sup> *La Nueva España*, 11/5/2012.

<sup>55</sup> Nota de prensa del SECCOOA de 17 de mayo de 2012 (AHCCOOA).

<sup>56</sup> *La Nueva España*, 23/5/2012: «Asturias cabeza de la protesta docente».

<sup>57</sup> Hubo una convocatoria previa de huelga de interinos, solo respaldada por SUATEA; un grupo de interinos que mantenía un encierro en el IES Fleming leyó un comunicado, no consensuado, al final de la manifestación.

lugar una Marcha a Madrid de mineros, que llevaban 25 días de huelga. El 19 de julio se desarrolló otra manifestación en Gijón porque «Quieren arruinar el país».

El 14 de noviembre de 2012 se desarrolló otra huelga general contra las políticas antisociales del PP, convocada por CCOO y UGT, que tuvo un seguimiento desigual.

El primer semestre de 2013 estuvo volcado en la lucha contra la LOMCE o Ley Wert y contra los recortes en educación, convocándose una nueva huelga general de la enseñanza contra esa iniciativa legal el 9 de mayo, que no logró impedir su aprobación definitiva en diciembre de 2013.

#### 4. LAS ELECCIONES SINDICALES DE 2010-2011

En la enseñanza pública no universitaria las elecciones se celebraron el 2 de diciembre de 2010 y supusieron un banco de prueba para aquilatar las consecuencias en las urnas de la grave crisis del SECCOOA de junio de 2009 (además, se presentó por primera vez una candidatura de la Corriente Sindical de Izquierdas, integrada en buena parte por exafiliados del SECCOOA). La planificación se hizo con tiempo, dadas las dificultades por la creciente desmovilización y la crítica hacia los sindicatos, así como por las circunstancias particulares del SECCOOA<sup>58</sup>. Se formó una candidatura de 80 personas, con representación equilibrada de sexos<sup>59</sup>, zonas y tipos de centros. Se incidió en la utilidad de las elecciones sindicales, los ámbitos de representación a los que se votaba y el peso específico de CCOO<sup>60</sup>.

El programa electoral incluía un apartado sobre condiciones de trabajo, cuyo primer objetivo era «recuperar lo que nos quitaron» y un rechazo rotundo a la Ley de Evaluación («*No somos cómplices ni de la devolución ni de la discriminación, apostamos por el mismo reconocimiento para todos*»), se proponía un Estatuto Docente no jerarquizador y se desgranaban las reivindicaciones tanto comunes (salarios, jubilaciones, salud laboral, etc.) como específicas de niveles (infantil y primaria,

---

<sup>58</sup> La premura en presentar candidatura y material de precampaña motivó incluso una queja contra el SECCOOA en la Mesa Electoral Central.

<sup>59</sup> Aunque la representación femenina era equilibrada, ANPE amenazó con una recusación (que no llevó a cabo) contra todas las candidaturas que no fueran estrictamente «de cremallera» (alternando hombres y mujeres).

<sup>60</sup> El lema de un cartel electoral sobre las funciones de la Junta de Personal y de las Mesas Sectorial y General era «ccoo lleva tu voz a todos los marcos de negociación donde se deciden los asuntos que afectan al profesorado. Otros no».

secundaria) o tipos de centros (escuelas de artes, idiomas, adultos, conservatorios, FP, etc.). Otro apartado, «por la escuela pública asturiana», abordaba la planificación educativa, la igualdad, la gestión democrática, llingua, orientación, etc. Por último, se reiteraba la importancia de las elecciones para fortalecer los órganos de representación y negociación colectiva<sup>61</sup>.

La campaña se abrió el 4 y 5 noviembre con unas jornadas de reflexión: «La escuela pública que tenemos, la escuela pública que deseamos», con ponencias sobre sociología de la enseñanza en Asturias, el trabajo docente, democracia en los centros, etc., y cuyo objetivo era el debate formativo y la convivencia entre los candidatos/as. Se hizo un esfuerzo para llegar a la mayoría de los centros y se visitaron casi 400, evidenciándose la dificultad para realizar asambleas en muchos IES y la dispersión de las cuestiones planteadas por los asistentes: jubilación, huelgas, MUFACE, etc., aunque con habitual referencia a la carrera docente<sup>62</sup>.

Los 43 delegados/as elegidos para la Junta de Personal Docente (dos más que en 2006) se distribuyeron así: 8 CCOO, 11 SUATEA, 10 ANPE, 10 UGT y 3 CSIF<sup>63</sup>.

En una valoración inicial el secretario general resaltó la pérdida de un delegado. La CSI no obtuvo representación, si bien parte de sus 176 votos procedían de CCOO. Destacó el voto en blanco (6,75% de los emitidos) y la subida de la abstención (48,5%). Consideró preocupante que, incrementando una tendencia ya significativa en las elecciones de 2006, parte de la afiliación, exactamente un tercio, no hubiera ido a votar, «desafección» importante que tuvo su antecedente en la escasa participación en las huelgas de junio y septiembre. SUATEA, que supo utilizar la presidencia de la Junta de Personal para capitalizar las movilizaciones, se llevó el voto del descontento<sup>64</sup>.

Se envió a la afiliación el escrutinio, con los datos de todas las mesas y una nota del secretario general, agradeciendo el apoyo y comprometiéndose por la lucha en la mejora de la enseñanza en Asturias. Igualmente se envió la valora-

<sup>61</sup> Ver el programa completo (documento F11 del CD anexo).

<sup>62</sup> José GARCÍA FERNÁNDEZ, por ejemplo, representante del SECCOOA en la Mesa Electoral, visitó 26 centros a lo largo de once días de campaña (sus informes se conservan en AHCCOOA).

<sup>63</sup> Ver los datos completos (documento F16 del CD anexo).

<sup>64</sup> En la posterior reunión de la Ejecutiva se aportaron datos sobre la evolución del voto en cada mesa y zona. En la comarca de Avilés ganó CCOO, como siempre, pero con una diferencia de votos mucho menor. En Gijón los resultados fueron muy mediocres. Se debatió sobre la tendencia al aumento de la abstención y sobre la posible relación entre el color político del gobierno estatal y el asturiano y los resultados de las elecciones sindicales.

ción estatal con los resultados electorales por CCAA: «*CCOO gana por sexta vez las elecciones en la enseñanza pública*»<sup>65</sup>.

En la **Universidad**, las elecciones sindicales se celebraron el 12 de abril de 2011, tanto para la Junta de PDI como para la de PAS funcionario y el Comité de empresa de PDI y PAS laborales. La campaña electoral, muy apretada, no estuvo falta de incidencias<sup>66</sup>.

En un contexto de recortes (5% menos de financiación autonómica) y de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior<sup>67</sup>, los programas electorales incidían en la defensa de que el profesorado pudiera dedicarse a su trabajo, estudiar e investigar y se frenara la exigencia de docencia máxima y retribución mínima para los licenciados infracontratados. Para el PAS el objetivo fue el cumplimiento de los acuerdos firmados y reconducir las relaciones laborales al marco de la negociación colectiva. Otras reivindicaciones (acción social, salud laboral, etc.) eran comunes para todos los colectivos.

Los resultados electorales fueron bastante positivos para CCOO. En PDI aumentó el porcentaje de votos obtenidos y se consiguió un delegado más que en 2007. En PAS funcionario creció la abstención (21,8%) y el voto en blanco (23,4%), quedando CCOO como segundo sindicato más votado. En PDI y PAS laboral se lograron los mejores resultados de los últimos años, llegando al 23% de los votos, valores muy próximos al SIPU y UGT<sup>68</sup>.

En **Privada**, la concertada mantuvo un bajo número de delegados y subió en sectores como las empresas de trabajo social (en diciembre de 2008 CCOO obtuvo la mayoría y la presidencia del comité de empresa de APTA S.L., Centro especial de empleo de Gijón).

## 5. OTRAS ACTUACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO ASTURIANO

En el curso 2008-2009 se denunció el escaso aumento del Presupuesto de Educación para 2009, la pretensión inicial de no convocar oferta de empleo público docente, los recortes de unidades en la zona rural y la insuficiente oferta

<sup>65</sup> CCOO *Informa*, 245 y 246, 3 y 10/12/2010 (AHCCOO).

<sup>66</sup> Como la injerencia del rectorado al convocar una mesa el día de reflexión para cerrar un acuerdo con el PAS.

<sup>67</sup> Ver el análisis de la situación de la Universidad de Oviedo que hacía la Sección Sindical en un tríptico electoral y la presentación del programa electoral de Universidad (documentos F14 y F15 del CD anexo). Los programas electorales completos de los tres sectores, en TEA, 321, suplemento, marzo de 2011.

<sup>68</sup> Ver resultados completos (documento F16 del CD anexo) y su análisis en TEA, 324, junio de 2011, pp. 7-II.

de plazas en ciclos formativos (sobre todo, el sanitario y el de imagen y sonido). Finalmente se logró que la **oferta de empleo público** incluyera 405 plazas de maestro, si bien se cifraban las necesidades en más de 600.

En septiembre de 2009, como consecuencia de una sentencia que obligaba a generalizar el pago a todo el profesorado que impartiera docencia en el primer ciclo de la ESO, la Consejería de Educación suspendió los efectos económicos del acuerdo firmado en noviembre de 2001, con lo que los maestros que impartían clase en la ESO dejaron de percibir el complemento de 134 € que equiparaba su complemento de destino al de los profesores de secundaria. Solo en los presupuestos de 2010 la Consejería recuperó estas retribuciones, dándoles adecuada cobertura jurídica<sup>69</sup>. A inicios de 2010, siguiendo la iniciativa ya tomada por otras CCAA, la Consejería suprimió el complemento de Jefatura de Departamento que recibían automáticamente todos los catedráticos de secundaria anteriores a la LOGSE.

En pleno verano (4 de agosto 2010), el **consejero Riopedre** dimitió alegando su delicado estado de salud<sup>70</sup>. Había ocupado durante siete años la Consejería de Educación y Ciencia y previamente la viceconsejería, dándole tiempo a celebrar en una «gala» en el Auditorio de Oviedo los 10 años de las transferencias de educación<sup>71</sup>. El SECCOOA calificó el acto como electoralista y convocó una concentración ante el local para denunciar las muchas reivindicaciones pendientes aún en política de personal, jornada, gratificaciones por jubilación anticipada, escuela rural, etc. y, sobre todo, la escasa o nula participación que desde la Consejería se había dado a la comunidad educativa, convirtiendo el Consejo Escolar del Principado en un rodillo para sacar adelante sus planteamientos. Riopedre será sustituido por Herminio Sastre que ocupaba la viceconsejería de Ciencia y Tecnología.

En el inicio del curso 2010-2011 el SECCOOA resaltó el incremento del alumnado en contraste con el recorte de unos 300 profesores en plantilla y el aumento de las medias jornadas entre los interinos. Los recortes no acababan ahí: desmantelamiento de los Centros de Personas Adultas, reducción del 50% de las direcciones de Centros infantiles, supresión de las ayudas sociales a los emplea-

<sup>69</sup> El consejero RIOPEDRE anunció la medida en el «X Encuentro de homenaje al Docente» de ANPE el 7 de noviembre de 2009, obviando la comisión de seguimiento del Acuerdo firmado por CCOO, FETE y ANPE.

<sup>70</sup> Dados los procesos judiciales aún abiertos («caso Marea»), cabría replantearse el contexto de esta dimisión.

<sup>71</sup> TEA, 310, febrero de 2010, p. 11.

dos públicos, ataques a los equipos de Orientación, etc. Desde los primeros meses de 2011 el gobierno de Asturias vivía la parálisis del periodo preelectoral (las elecciones se celebrarían en mayo)<sup>72</sup>, pero ni siquiera esta circunstancia hizo modificar un ápice la política de recortes dictada por el gobierno central y secundada por el asturiano.

Los Presupuestos de Asturias para 2011 congelaron las retribuciones que habían sufrido el tijeretazo y recortaron las cuantías de sueldo base y trienios en las pagas extraordinarias de junio y diciembre de 2011. En enero, en la Mesa General de la Función Pública ccoo rechazó las retribuciones y exigió negociar la oferta de empleo público<sup>73</sup>.

Pese al inicial rechazo de la administración, se razonó la exigencia sindical de **oferta de empleo público**, calculando que se podían ofertar más de mil plazas, considerando las adjudicaciones de interinos. Cuando la administración ofertó finalmente solo 122 plazas de maestro, SEECCOOA, FETE, CSIF y ANPE convocaron una concentración, el 4 de marzo, exigiendo la convocatoria del 100% de las vacantes<sup>74</sup>.

**La defensa de la escuela pública** llevó a que la Junta de Personal convocara, desde el 28 de marzo de 2011 concentraciones en los centros de enseñanza durante el recreo: *Contra la supresión de puestos de trabajo docente, Por el cumplimiento de los acuerdos firmados y Contra el desmantelamiento de la escuela pública asturiana*.

**El profesorado interino**, en constante crecimiento, no porque aumentaran las plantillas (al contrario), sino por la falta de oferta de empleo, mejoró algo sus retribuciones gracias a decisiones judiciales. En febrero de 2012, la Sala de lo Contencioso del TSJ de Asturias confirmó el derecho del profesorado interino a **cobrar los sexenios** (complemento por formación permanente), dando la razón al SEECCOOA que ya había ganado en diciembre de 2011 una sentencia en ese sentido en un Juzgado de Oviedo. En marzo otra sentencia avalaba el derecho al reconocimiento administrativo y económico de los interinos que sustituyeran a jefes de departamento. Ese mismo mes, el Tribunal de Justicia de la UE consideró discriminatorio que los interinos no cobraran el complemento por formación permanente, culminando así con éxito una campaña iniciada por ccoo en 2008<sup>75</sup>.

---

<sup>72</sup> Ver la crítica de SEECCOOA (editorial «Parálisis en la negociación», *TEA*, 323, mayo de 2011, p. 3).

<sup>73</sup> *CCOO Informa*, 248 y 250, 14 y 28/1/2011 (AHCCOOA).

<sup>74</sup> *CCOO Informa*, 253, 18/02/2011 (AHCCOOA). La asistencia no llegó a las cien personas, según *El Comercio* 4/03/2011.

<sup>75</sup> *CCOO Informa*, 296, 16/3/2012.

También en el ámbito de la **enseñanza del Asturiano** varias sentencias apoyaron las reivindicaciones de ccoo. En septiembre de 2010 el SECCOOA ganó una sentencia por la que se suprimía la exigencia de ratio mínima para la optativa de asturiano. En abril de 2012 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo la ratificó, dando la razón a una reclamación histórica de ccoo, la de garantizar el derecho a cursar Asturiano, sin depender del número de alumnos/as que lo solicitasen. El Supremo confirmó la sentencia del TSJ de Asturias que consideraba que la Administración, al establecer un número mínimo para formar un grupo, se desligaba de la obligación que le impone la Ley de uso y promoción del bable/asturiano de 1998 de garantizar su enseñanza en todos los niveles y grados, con independencia del número de alumnos que opten. ccoo valoró satisfactoriamente estas sentencias. En vísperas de la celebración del *«día de les lletres»*, una vieja reivindicación empezaba a encontrar, por fin, el horizonte despejado<sup>76</sup>.

En marzo de 2012 la administración saliente de Foro por Asturias se despidió con una modificación unilateral del calendario escolar pactado, lo que provocó un recurso del SECCOOA. En junio, recién formado el nuevo gobierno socialista, el SECCOOA se apresuró a pedir negociación de plantillas cara al curso 2012-2013<sup>77</sup>.

## 6. LA UNIVERSIDAD: EL RECTORADO DE VICENTE GOTOR Y EL IMPACTO DE LA CRISIS

En mayo de 2008 Vicente Gotor fue elegido nuevo Rector por amplia mayoría, iniciando un período de gestión poco dialogante, en el que la Universidad tuvo que hacer frente a la aplicación de un EEEs, cada vez más burocratizado y sin recursos, y a las consecuencias de las políticas neoliberales de recortes en los servicios públicos y en la I+D+i.

El Rectorado puso en marcha un acuerdo de jubilación anticipada del PDI para el trienio 2009-2011, que no fue renovado a su término, y frenó el acuerdo sobre el PAS firmado en 2005 y que debía desarrollarse hasta 2010. En enero de 2009 se inició una larga negociación sobre el I Convenio Colectivo del Personal Laboral, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en noviembre de 2011, pero no fue informado por el Consejo Social hasta diciembre de 2012. Publicado

<sup>76</sup> Nota de prensa del SECCOOA, 2/5/2012.

<sup>77</sup> Notas de prensa del SECCOOA, 1 y 18/6/2012.

en febrero de 2013, tenía vigencia hasta junio de 2013, con efectos económicos desde junio de 2010, pero en marzo de 2013 el Rector suspendió las mejoras económicas del Convenio y suprimió la aplicación retroactiva.

El curso 2011-12 el SECCOOA intervino ante la consejera en favor de los becarios y contratos predoctorales del programa Severo Ochoa, que tendrían que pagarse sus estancias en el extranjero, consiguiéndose, en fechas cercanas a las elecciones autonómicas, que se les abonaran las nóminas atrasadas. La Consejería les planteó que la limitación de recursos obligaba a elegir entre aplicar recortes a los científicos en activo o no admitir nuevos becarios el próximo curso. Los investigadores optaron por la primera opción, pero pronosticaron que ello no evitaría una reducción «drástica» en el número de nuevos para ese curso.

En mayo de 2012 Vicente Gotor fue reelegido rector, de nuevo con amplia mayoría, prolongando los defectos de su anterior mandato y sufriendo el impacto de las reforzadas políticas neoliberales del gobierno de Rajoy. En efecto, la política de recortes se plasmó en crecientes dificultades presupuestarias (la financiación de la Universidad se redujo en un 14% entre 2008 y 2012 y en un 25% la inversión en investigación) y una reducción de plantilla de 311 trabajadores/as, especialmente profesorado (que perdió el 10% del total, con tasas cero de reposición). Por otra parte, se incrementó el precio de las matrículas (especialmente, de másteres y doctorado) y descendieron las becas en cuantía y número. Por último, han empeorado notablemente las condiciones laborales tanto del PDI como del PAS.

## 7. LA ENSEÑANZA PRIVADA

En diciembre de 2008 el SECCOOA, OTECAS, USO y FSIE convocaron una concentración de delegados/as de **enseñanza concertada** ya que en una reunión el día anterior no se había obtenido de la Consejería satisfacción a la deuda del complemento de maestros de la ESO ni ningún avance en la mejora de plantillas. En enero de 2009 las negociaciones del VI Convenio estatal del sector quedaron paralizadas.

La Consejería, siguiendo una resolución de la Junta General de junio de 2008, que pedía la rectificación de la posición política del Gobierno en cuanto a los trabajadores de la enseñanza concertada, para lo cual le instaba a: *«Retirar la impugnación del convenio y proceder al abono de la paga de los veinticinco años de*

*antigüedad a los trabajadores y Retomar el diálogo y la negociación con los sindicatos del sector para conseguir, entre otros, acuerdos en plantillas y complemento autonómico para el personal de administración y servicios», inició, en la Mesa Sectorial, la negociación de un Acuerdo de Plantillas.*

En julio de 2009, por fin, el acuerdo estaba aceptado por la patronal y la mayoría de los sindicatos (SECCOOA, OTECAS, USO, FSIE y UGT), pero el consejero se echó atrás. La no firma del acuerdo llevó a los sindicatos a organizar varios actos de presión: concentración de delegados de personal, miembros de Comité de Empresa y permanentes sindicales ante la Consejería el 17 de diciembre; huelga el 27 de enero y el 24 de febrero de 2010, que culminaría este último día con manifestación en Oviedo. El SECCOOA se adhirió a la huelga pues la plataforma recogía reivindicaciones con mejoras para los trabajadores<sup>78</sup>, si bien advirtió que las patronales animaron a los directores a apoyar las huelgas, y así éstas fueron un éxito de participación (más del 90%). También advirtió que era más fácil ir contra la Administración que contra las patronales, mientras que el meollo de las reivindicaciones estaba en el Convenio Estatal y ahí no se avanzaba. Entre ambas huelgas hubo una reunión con el consejero de Educación, que aplazó los compromisos a los Presupuestos de 2011<sup>79</sup>.

En el curso 2011-2012 el Tribunal Supremo ratificó, tras numerosas demandas en tribunales inferiores, que la administración educativa estaba obligada al abono de la paga extraordinaria de antigüedad (6.000 € a los 25 años) al personal docente en pago delegado. Esta sentencia marcaba jurisprudencia para los demás jueces y tribunales. Esta paga era uno de los elementos positivos incluidos en el IV Convenio de Enseñanza Concertada, convenio cuya vigencia hacía ya dos cursos que había terminado y que no había sido renovado aún.

En la **empresa de trabajo social APTA**, con mayoría de CCOO en el comité de empresa, la difícil situación económica llevó a despedir a casi un tercio de la plantilla y a plantear un ERE a la sexta parte. Esto provocó las críticas de la CSI, a las que respondió el SECCOOA informando de las gestiones realizadas con la Administración, la ONCE, los trabajadores y los padres (responsables mayoritarios de la empresa con un 54% de participaciones), así como su compromiso tanto

<sup>78</sup> Acuerdo de plantillas con reducción de la carga lectiva, paga de antigüedad, complemento para el PAS, reconocimiento de antigüedad a los recolocados, equidad en la atención a alumnos de necesidades educativas específicas, mejora del acuerdo de jubilaciones y acuerdo retributivo (*CCOO Informa*, 208, 18/12/2009). Ver el cartel de la convocatoria de huelga (documento F9 del CD anexo).

<sup>79</sup> *TEA*, 310, febrero de 2010, p. 6 y *TEA*, 311, marzo de 2010, p. 7.

con la viabilidad de APTA como con los trabajadores excedentes para buscar soluciones con la implicación obligada de la empresa<sup>80</sup>.

## 8. EL X CONGRESO DEL SECCOOA (24 DE NOVIEMBRE DE 2012)

El 7 de junio de 2012 el SECCOOA celebró su primera espicha-homenaje a docentes jubilados del sindicato, a la que asistieron más de 50, en un acto sencillo, al final del cual se les entregó una medalla conmemorativa. Con ello el sindicato revindicaba su historia y memoria, en contraste con ceremonias similares, que inició ANPE, pero que pronto fueron capitalizadas por la administración autonómica del PSOE<sup>81</sup>.

El 24 de noviembre de 2012 el SECCOOA celebró su X Congreso en el IES «Universidad Laboral» de Gijón, bajo el lema «Para que no acaben con todo».

En su informe<sup>82</sup> el secretario general, Enrique Fernández, destacaba estos logros:

—La pacificación interna, con la normalización de relaciones con la Unión Regional y dentro del área pública. El respeto a la autonomía del sindicato y la defensa de sus propuestas en todas las mesas de negociación.

—La participación en todas las campañas de movilización tanto por los recortes sociales (huelga general contra la reforma laboral) como las específicas de enseñanza, tanto en Asturias como en Madrid (así, la marcha de octubre de 2011).

—La normalización del trabajo interno, con la constitución de un equipo estable, el envío puntual de información, la mejora de las bases de datos de afiliación, el suplemento *Asturias* de la revista *Trabajadores de la Enseñanza*. La creación de una red, parcial, de delegados de centro.

—La eficaz transmisión, en todas las instancias educativas sociales y mediáticas de nuestras propuestas, los informes anuales de plantillas y la defensa de unidades y plazas.

—La concreción de los diferentes planes de formación (2009-2012) en los que una línea prioritaria fue la de planificar y realizar acciones formativas que favo-

<sup>80</sup> Los despedidos iban a ser inicialmente 152, quedando al final en 103 (ver nota informativa de 13/3/2012 del secretario general del SECCOOA en el documento F17 del CD anexo).

<sup>81</sup> TEA, 334, junio de 2012, p. 7.

<sup>82</sup> Ver el Informe-balance de la Secretaría General 2008-2012 (documento F19 del CD anexo) y una breve crónica del Congreso (TEA, enero de 2013, p. 5).

rezcan tanto la práctica democrática como el perfeccionamiento docente y que se expliciten en una mejora en la formación del profesorado, tanto en aspectos didácticos propios de su quehacer diario como en aspectos transversales o de la propia salud laboral.

Entre los aspectos que debían mejorarse, el informe señalaba:

—La poca asistencia a las convocatorias de sección sindical o asamblea es un problema importante y una dificultad seria, pues la información recibida al calor de una reunión, contrastada con opiniones inmediatas y reelaborada tras esos actos, es un elemento básico de movilización para el modelo de sindicalismo participativo y reivindicativo de ccoo

—La afiliación tiene una media de edad bastante avanzada. La principal causa del descenso afiliativo, aparte de problemas internos ya superados, han sido las jubilaciones. Otras causas son quizá el aumento del paro o la desafección que la juventud en general muestra hacia los sindicatos por su carácter reivindicativo organizado, prefiriendo el uso de las redes sociales tan de moda, pero en las que no se adquiere ningún compromiso<sup>83</sup>.

Enrique Fernández fue reelegido como **secretario general** por 36 votos y se eligió una Comisión Ejecutiva de 14 miembros<sup>84</sup>.

---

<sup>83</sup> Ver los datos sobre la afiliación y su descenso (documento F21 del CD anexo).

<sup>84</sup> Ver la composición completa (documento F20 del CD anexo) y la foto 32 c.



SIGLAS UTILIZADAS  
FOTOGRAFÍAS INCLUIDAS EN EL ÁLBUM  
DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL CD ANEXO



## SIGLAS UTILIZADAS

ACEBA	Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias (enero de 2008, vigente en 2008-2011).
ADECE	Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo (diciembre de 2003, vigente en 2004-2007).
AHCCOOA	Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Asturias (en fase de organización y ubicación definitiva, actualmente el material se encuentra en los locales del SECCOOA, Santa Teresa 15, 1. <sup>a</sup> planta, Oviedo).
ANC	Acuerdos Interconfederales para la Negociación Colectiva (de carácter estatal, firmados entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT en 1997, 2002, 2003, 2005 y 2007).
ANPE	Asociación Nacional de Profesores Estatales (creada en 1978).
APA/AMPA	Asociación de Padres de Alumnos/Asociación de Madres y Padres de Alumnos.
BOPA	Boletín Oficial del Principado de Asturias.
BUP	Bachillerato Unificado y Polivalente.
CANAE	Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (fundada en 1987).
CCAA	Comunidades Autónomas.
CCOO	Comisiones Obreras (normalmente se refiere a la Confederación Sindical o al conjunto de la estructura de CCOO, a veces en el libro se refiere exclusivamente al SECCOOA).
CEAPA	Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (creada en 1979).
CECE	Confederación Española de Centros de Enseñanza (creada en 1977).
CEE	Comunidad Económica Europa (creada en 1957, a partir de 1965 se habla de Comunidad/es Europea/s, y en 1993 se convierte en Unión Europea).

CEMSATSE	Confederación estatal de sindicatos médicos y de enfermería.
CEP	Centros de Profesores (creados en 1984, fueron reorganizados en 1994 como CPR).
CEPA	Consejo Escolar del Principado de Asturias (funciona desde 1997).
CES	Confederación Europea de Sindicatos.
CGT	Confederación General del Trabajo (creada en 1989, tras una ruptura de la CNT).
CIG	Confederación Intersindical Galega (fundada en marzo de 1994).
COAPA	Confederación Asturiana de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (agrupa diversas FAPAS asturianas).
CONCAPA	Confederación Católica de Padres de Alumnos (creada en 1979).
CPR	Centros de Profesores y Recursos (creados en 1994-1995 reagrupando a los Centros de Profesores y a los Centros de Recursos).
CRA	Colegios Rurales Agrupados (creados en Asturias en 1993-1994)
CS	Confederación Sindical (en el libro se usa especialmente para referirse a la de ccoo).
CSI	Corriente Sindical de Izquierdas (sindicato fundado en 1982 como una escisión de ccoo en Asturias).
CSIF	Central Sindical Independiente y de Funcionarios (tiene su origen en la Confederación Sindical de Funcionarios de 1977, denominada Confederación Sindical Independiente de Funcionarios CSIF desde 1979, Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios CSIF desde 1991 y CSIF a partir de 2000).
CU	Catedrático de Universidad.
DP	Dirección Provincial (del MEC en las CCAA sin competencias educativas).
EBEP	Estatuto Básico del Empleado Público (aprobado en abril de 2007).
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior (puesto en marcha por la UE en Bolonia en 1999, en España su adaptación no se inicia hasta 2004 y su implantación se generaliza a partir de 2008).
EEMM	Enseñanzas Medias.
EGB	Enseñanza General Básica.
ERE	Expediente de Regulación de Empleo.
ESO	Enseñanza Secundaria Obligatoria.
ETS	Escuela Técnica Superior.

EUFPEGB	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (nuevo nombre que la LGE dio a las antiguas Escuelas de Magisterio).
EYG	Educación y Gestión (patronal de los centros católicos de enseñanza privada, creada en 1989, vinculada a FERE).
FADE	Federación Asturiana de Empresarios.
FAEST	Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas.
FAPAS	Federación de APA (en Asturias hay en Gijón y Carreño, Avilés y comarca, Castrillón, y Siero, integradas en la COAPA).
FECCOO	Federación de Enseñanza de ccoo
FERE	Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (creada en 1957, en 2004 se convierte en FERE-CECA Centros Católicos).
FESITE	Federación de Sindicatos Independientes de Trabajadores de la Enseñanza (creada en 1978, procedente del extinto SNE, engloba a trabajadores de la enseñanza privada; en mayo de 1980 se fusionó con USO).
FESPE	Federación de Sindicatos de Profesorado Estatal de EGB (creada en 1978, procedente del extinto SEM).
FETE	Federación de Trabajadores de la Enseñanza (rama de enseñanza de la UGT).
FIES	Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (dependiente de la FECCOO, tuvo una importante actividad del SECCOOA entre 2003 y 2009).
FOREM	Fundación Formación y Empleo (dependiente de ccoo, presente en Asturias desde 1991, desde 2004 se constituye Forem Asturias).
FP	Formación Profesional.
FSIE	Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (creada en 1978, engloba a trabajadores de la enseñanza privada).
FUDE	Federación Universitaria Democrática Española (funcionó entre 1961 y 1968).
FUNDOMA	Fundación Docente de Mineros Asturianos (creada en 1929 como Orfanato Minero de Oviedo, transformado como FUNDOMA en 1991).
ICE	Instituto de Ciencias de la Educación.
IES	Instituto de Enseñanza Secundaria.
ILP	Iniciativa Legislativa Popular.
INB	Instituto Nacional de Bachillerato.

IPC	Índice de Precios al Consumo.
IU	Izquierda Unida.
JPAS	Junta de Personal de Administración y Servicios (de la Universidad).
JPD	Junta de Personal Docente (de la Enseñanza Pública no universitaria).
JPDI	Junta de Personal Docente e Investigador (de la Universidad).
LAU	Ley de Autonomía Universitaria (proyecto de UCD entre 1979 y 1982).
LGE	Ley General de Educación (agosto de 1970).
LOCE	Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza, también conocida como Ley del Castillo (diciembre de 2002).
LODE	Ley Orgánica del Derecho a la Educación (julio de 1985).
LOE	Ley Orgánica de Educación (mayo de 2006).
LOECE	Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (junio de 1980).
LOGSE	Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (octubre de 1990).
LOLS	Ley Orgánica de Libertad Sindical (agosto de 1985).
LOMCE	Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, también conocida como Ley Wert (diciembre de 2013).
LOMLOU	Ley Orgánica de Modificación de la LOU (abril de 2007).
LOPEGCD	Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobiernos de los Centros Docentes, también conocida como Ley Pertierra (diciembre de 1995).
LOU	Ley Orgánica de Universidades (diciembre de 2001).
LRU	Ley de Reforma Universitaria (septiembre de 1983).
MAP	Ministerio de Administraciones Públicas.
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia (a lo largo de los años ha variado la denominación del Ministerio encargado de la Educación en España).
MRP	Movimiento de Renovación Pedagógica.
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
MUI	Ministerio de Universidades e Investigación (funcionó entre abril de 1979 y abril de 1981, con Luis González Seara como ministro).
OEP	Oferta de Empleo Público.
OTECAS	Organización de Trabajadores de Enseñanza Concertada de Asturias (creada en 2001).

PAS/PAS-F/	Personal de Administración y Servicios-Funcionario-Laboral.
PAS-L	
PCE	Partido Comunista de España.
PDI	Personal Docente e Investigador (de Universidad).
PGE	Presupuestos Generales del Estado.
PIB	Producto Interior Bruto.
PIE	Plan institucional por el Empleo (diciembre de 1999, vigente en 2000-2003).
PNN	Profesor No Numerario.
PP	Partido Popular.
PSOE	Partido Socialista Obrero Español.
RPT	Relación de Puestos de Trabajo.
SECCOOA	Sindicato de Enseñanza de ccoo de Asturias (desde 2001 su denominación estatutaria es Federación de Enseñanza de ccoo de Asturias).
SEM	Servicio Español de Magisterio (organismo sindical franquista de 1942 a 1977).
SEU	Sindicato Español Universitario (creado en 1933 por la Falange y convertido por el franquismo en 1939 en la única organización estudiantil legal, fue disuelto en 1965).
SIPU	Sindicato Independiente de Personal de Universidad (creado en 1987, integrado actualmente en SAIF, Sindicatos Asturianos Independientes Federados).
SNE	Sindicato Nacional de Enseñanza (creado en 1964 y disuelto en 1977, englobaba a los trabajadores de la enseñanza privada).
ss/ssu	Sección Sindical/Sección Sindical de Universidad.
STEC	Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza Confederados (escisión de la UCSTE en 1984, que se reunificaron en 1990 como STES).
STES/STES-i	Confederación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (nombre de la UCSTE reunificada en 1990, en 2003 se le añadió la i de intersindical).
SUATEA	Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (creado en el curso 1977-1978).
TE	Trabajadores de la Enseñanza (revista de la FECCOO).
TEA	Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (revista del SECCOOA, con cierta periodicidad desde 1985, impresa desde 1989 y publicada como suplemento de TE a partir de octubre-noviembre de 1999).

TEU	Profesor Titular de Escuela Universitaria.
TSJA	Tribunal Superior de Justicia de Asturias.
TU	Profesor Titular de Universidad.
UCD	Unión de Centro Democrático.
UCSTE	Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (creada en 1978, en 1984 se escindió entre UCSTE y STEC, que se reunificaron en 1990 como STES).
UE	Unión Europea (así denominada desde 1993).
UGT	Unión General de Trabajadores.
UPyD	Unión, Progreso y Democracia (partido político constituido en 2007).
UR	Unión Regional (estructura sindical autonómica, en el libro se utiliza para referirse a la de CCOO de Asturias).
URAS	Unión Renovadora Asturiana (partido político constituido en 1998).
USIPA	Unión Sindical Independiente del Principado de Asturias (creada en la década de 1990).
USO	Unión Sindical Obrera (su carta fundacional es de 1961).
UTEP	Unión de Trabajadores de la Enseñanza Privada (coalición electoral entre CCOO y UCSTE, que funcionó entre 1982 y 1990).

## FOTOGRAFÍAS INCLUIDAS EN EL ÁLBUM<sup>1</sup>

B/N (CUADERNILLO EN BLANCO Y NEGRO)

1. 22/9/1979: manifestación en Gijón en defensa de la enseñanza pública.
2. 2/2/1986: mesa «los enseñantes y la lucha por la paz» (LNE, 3/2/1986).
3. ¿4?/12/1987: debate electoral de PDI en las primeras elecciones sindicales (LNE, 5?/12/1987).
4. 20/4/1988: manifestación en Oviedo del profesorado en huelga (Jesús Farpón, LNE, 21/4/1988).
5. 6/5/1988: comité de huelga de la enseñanza pública no universitaria (Alberto Morante, LVA, 7/5/1988).
6. 7/5/1988: asamblea de profesorado de pública no universitaria en el polideportivo del INB Alfonso II de Oviedo durante la huelga (LVA, 8/5/1988).
7. 13/5/1989: Congreso extraordinario del SECCOOA «Un sindicato fuerte para una enseñanza democrática», Oviedo (LVA, 14/5/1989).
8. 5/3/1990: rueda de prensa sobre la integración de un sector de SUATEA en el SECCOOA (Armando Álvarez, LVA 6/3/1990).
9. ¿25/1/1993? encierro de sindicalistas en la DP en defensa de la escuela pública y de la negociación de la aplicación de la LOGSE (A.M., LVA).
10. 19/5/1995: manifestación en Gijón en Defensa de la Enseñanza Pública (LNE, 20/5/1995).
11. 10/10/1995: encierro de delegados/as de la JPD en la DP contra la Ley Perttierra (LNE, 11/10/1995).
12. 14/3/1997: cabecera de la manifestación en Oviedo en defensa de la enseñanza pública (LNE, 15/3/1997).
13. 8/2/1999: encierro de delegados de la JPD en la DP para forzar la negociación con el Director Provincial de Educación (EFE, LVA, 9/2/1999).

<sup>1</sup> Procedencia de las fotografías: Archivo de *La Nueva España* (LNE), *La Voz de Asturias* (LVA) y fotógrafos/as sin identificar (la mayoría, los propios militantes del SECCOOA).

14. 2/3/1999: constitución de la primera Junta de PDI presidida por ccoo (José Vallina, LVA, 3/3/1999).
15. 23/3/1999: rueda de prensa de la Plataforma en defensa de la Escuela Pública para presentar nuevas movilizaciones (Santiago García, LVA, 24/3/1999).
16. 25/3/1999: cabecera de la manifestación en Oviedo para exigir las transferencias educativas con recursos suficientes (José Vallina, LVA. 26-3-1999).

## c (CUADERNILLO EN COLOR)

1. 25/3/1979: I Congreso del SECCOOA, Oviedo.
2. 1/5/1986: pancarta de ccoo de Enseñanza en la manifestación del 1.º de mayo: «Por un cuerpo único».
3. 27/4/1988: pancarta de los sindicatos asturianos en la manifestación en Madrid durante la huelga del profesorado de pública no universitaria.
4. 5/1994: preparando la recogida de firmas para la ILP «Por una Ley de Financiación del Sistema Educativo» en el campo de San Francisco, Oviedo.
5. 5/1994: ídem.
6. 15/6/1996: 6.º Congreso del SECCOOA «Por una enseñanza de calidad p'Asturies», Perlora.
7. 29/5/1998: manifestación en Oviedo para exigir las transferencias educativas con recursos suficientes (LNE, 30/5/1998).
8. 6/10/1998: la ministra de Educación, Esperanza Aguirre, tiene que pasar bajo la pancarta del SECCOOA «Por unas transferencias dignas. Por una enseñanza pública» en su visita a Gijón (LNE, 7/10/1998).
9. 17/6/2000: Ejecutiva elegida en el 7.º Congreso del SECCOOA «Participar para avanzar», La Felguera.
10. 21/2/2001: manifestación en Oviedo en defensa de la Enseñanza Pública».
11. 29/10/2002: cabecera de la manifestación en Oviedo contra la Ley del Castillo.
12. 29/10/2002: ídem, pancarta de la Unión Comarcal de Oviedo de ccoo.
13. 23/II/2002: pancarta asturiana en la manifestación en Madrid «Por una educación pública de calidad».
14. 10/4/2003: manifestación en Oviedo contra la guerra de Irak.
15. 1/5/2003: pancarta del SECCOOA en la manifestación del 1.º de mayo, Langreo.
16. 12/II/2003: rueda de prensa del Área Pública de ccoo de Asturias para presentar un plan de choque para reducir la temporalidad en el empleo público.
17. 18/6/2004: 8.º Congreso del SECCOOA, mesa presidencial, FUNDOMA (Oviedo).
18. 18/6/2004: 8.º Congreso del SECCOOA, una votación.

19. 18/6/2004: 8.º Congreso del SECCOOA, intervención del recién elegido secretario general.
20. 18/6/2004: Ejecutiva elegida en el 8.º Congreso del SECCOOA.
21. 23/II/2004: concentración del profesorado «Por un convenio digno para la enseñanza concertada».
22. 2/3/2005: pancarta del SECCOOA en la manifestación en Oviedo para forzar la negociación de la JPD con la Consejería de Educación.
23. 31/5/2005: pancarta del SECCOOA en la manifestación en Oviedo por la oficialidad del asturiano.
24. 22/2/2006: cabecera de la manifestación en Gijón contra la LOE.
25. 22/2/2006: misma manifestación, pancarta del SECCOOA.
26. 7/6/2007: cabecera de la manifestación en Oviedo contra el cheque en blanco y por la negociación colectiva.
27. 28/10/2008: manifestación en Oviedo contra el Plan de Evaluación Docente.
28. 15/II/2008: Ejecutiva elegida en el 9.º Congreso del SECCOOA, Castrillón.
29. 1/4/2009: cabecera de la manifestación en Oviedo por la retirada del Plan de Evaluación.
30. 10/9/2009: Ejecutiva extraordinaria nombrada por el Consejo del SECCOOA.
31. 12/12/2009: pancarta del SECCOOA en la manifestación en Madrid contra los recortes y la política antisocial del gobierno de Zapatero.
32. 24/II/2012: Ejecutiva elegida en el 10.º Congreso del SECCOOA «Para que no acaben con todo», Gijón.

## DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL CD ANEXO

### BLOQUE A. 1977-1987

- A1. Proyecto para un Sindicato Unitario y Autónomo de los Trabajadores de la Enseñanza (Comisión Intersectorial provisional, tríptico, s/f, probablemente abril de 1977).
- A2. Bases para la acción sindical, política e ideológica entre los enseñantes (PCE Asturias, s/f, probablemente julio de 1977).
- A3. Sobre la sindicación en el sector de la enseñanza (Secretariado de la C.S. de ccoo, octubre de 1977).
- A4. Informe sobre SUATEA (II Conferencia Universitaria del PCE Asturias, 28-29/1/1978).
- A5. Manifiesto fundacional del Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras de Asturias (3 de junio de 1978).
- A6. Primer tríptico del Sindicato (s/f, probablemente octubre de 1978).
- A7. Ante el I Congreso del Sindicato (SECCOOA, *Boletín interno n.º 0*, marzo de 1979).
- A8. Plan de acción para la enseñanza en Asturias (SECCOOA, *Informe de la Comisión Ejecutiva al I Congreso*, 24/3/1979).
- A9. Resoluciones del I Congreso (24/3/1979) (SECCOOA, *Boletín interno n.º 1*, septiembre de 1979).
- A10. Comisión Ejecutiva elegida en el I Congreso (24/3/1979) (SECCOOA, *Boletín interno n.º 1*, septiembre de 1979).
- A11. Por una Escuela Pública (fragmento del Programa de la FECCOO aprobado en el I Congreso, 24/3/1979) (FECCOO, *TE*, 3, julio de 1979, pp. 7-10).
- A12. Sobre la huelga de catedráticos y agregados de Universidad (SECCOOA, Universidad, comunicado público, 23/10/1980).
- A13. Sobre la situación de los PNN de Universidad (comunicado público de SECCOOA y SUATEA, 15/11/1980).

- A14. Ponencia de Acción Sindical del II Congreso (7/II/1981) (SECCOOA, *Boletín interno*, octubre de 1981).
- A15. Ponencia de Organización del II Congreso (7/II/1981) (SECCOOA, *Boletín interno*, octubre de 1981).
- A16. Comisión Ejecutiva y Comisión de Garantías elegidas en el II Congreso (7/II/1981) (SECCOOA, *Boletín interno*, diciembre 1981).
- A17. Sobre el Acuerdo Nacional de Empleo (resolución del II Congreso, 7/II/1981) (SECCOOA, *Boletín interno*, diciembre de 1981).
- A18. Enseñanza privada: nuestra propuesta (SECCOOA, folleto, diciembre de 1981).
- A19. Por la unidad sindical de los trabajadores de la enseñanza de Asturias (Comisión Ejecutiva del SECCOOA, 30/4/1982).
- A20. Presentación de la UTEP (díptico, s/f, probablemente septiembre de 1982).
- A21. Perspectivas del Sindicato para el futuro inmediato (Comisión Ejecutiva del SECCOOA, documentación para la convocatoria de la Asamblea General del 15/10/1982).
- A22. Comisión Ejecutiva elegida en el III Congreso (24/II/1984).
- A23. La enseñanza en Asturias. Borrador para una alternativa (SECCOOA, TEA, octubre de 1985).
- A24. Sobre las huelgas de abril y mayo 1986 y el preacuerdo de algunos sindicatos con el MEC sobre la Carrera Docente (nota de SECCOOA y SUATEA, s/f, sin duda mayo de 1986).
- A25. Ponencia sobre «Acción Sindical y Elecciones» en la Conferencia del SECCOOA del 14/6/1986).
- A26. Programa electoral de la UTEP 1986 (tríptico, s/f, probablemente noviembre de 1986).
- A27. Ponencia de Organización del IV Congreso (25/4/1987) (SECCOOA, folleto, 25/3/1987).
- A28. Ponencia de Acción Sindical del IV Congreso (25/4/1987) (SECCOOA, folleto, 7/4/1987).
- A29. Resoluciones del IV Congreso (25/4/1987).
- A30. Comisión Ejecutiva elegida en IV Congreso (25/4/1987).
- A31. Los procesos de reforma y experimentación en la futura LOGSE (SECCOOA, TEA, mayo de 1987).

## BLOQUE B. 1987-1994

- b1. Díptico electoral de la Enseñanza Pública no universitaria, diciembre de 1987.
- b2. Resultados de las elecciones sindicales del 10/12/1987.
- b3. El profesorado asturiano en la manifestación de Madrid del 28/4/1988 (*La Voz de Asturias* 1/5/1988).
- b4. El acuerdo del 18 de noviembre de 1988 entre el MEC y los sindicatos ANPE, ccoo, CSIF, FETE-UGT y UCSTE (FECCOO, *TE*, diciembre de 1988).
- b5. Estudio del SECCOOA sobre las escuelas rurales (*La Voz de Asturias*, 6/5/1989).
- b6. La Junta de Personal Docente de la Enseñanza Pública no universitaria pide la dimisión del Director Provincial de Educación (*La Voz de Asturias*, 9/5/1989).
- b7. Informe de gestión del Secretario General al Congreso Extraordinario del 13 de mayo de 1989.
- b8. Comisión Ejecutiva elegida en el Congreso Extraordinario (13/5/1989).
- b9. Las «14 medidas» de ccoo para la calidad de la enseñanza (SECCOOA, *TEA*, marzo de 1990, p. 18).
- b10. La entrada de un colectivo del SUATEA en ccoo (SECCOOA, *TEA*, marzo de 1990, p. 17).
- b11. Afiliados (cotizantes) del SECCOOA, 1984-1990.
- b12. Rechazo de ccoo al Decreto de Retribuciones del Profesorado Universitario (SECCOOA, *TEA*, mayo de 1990, pp. 5-6).
- b13. Resolución sobre la llingua asturiana y su enseñanza (nota del Secretariado del SECCOOA) (FECCOO, *TE*, mayo de 1990).
- b14. Carta de la patronal FERE a los directores de los centros privados ante las elecciones sindicales de 1990 (SECCOOA, *TEA*, diciembre de 1990, p. 14).
- b15. Díptico electoral de la Enseñanza Pública no universitaria, diciembre de 1990.
- b16. Resultados de las elecciones sindicales de 1990 (SECCOOA, *TEA*, diciembre de 1990, pp. 3-9).
- b17. La formación permanente del profesorado (FECCOO, *TE*, septiembre de 1991).
- b18. Por una Universidad pública de calidad (SECCOOA, *TEA*, octubre de 1991, p. 4).

- B19. Ante el nuevo Claustro Universitario y la elección de Rector (SECCOOA, *TEA*, marzo de 1992, pp. 10-12).
- B20. Ponencia de Acción Sindical del V Congreso (30/5/1992) (SECCOOA, *TEA*, mayo de 1992, pp. 3-6).
- B21. Comisión Ejecutiva elegida en el V Congreso (30/5/1992).
- B22. Encuesta sobre la enseñanza en Asturias (SECCOOA, *TEA*, junio de 1992, pp. 9-14).
- B23. Manifiesto en defensa de la enseñanza pública (Plataforma asturiana en defensa de la enseñanza pública, 6/5/1993).
- B24. CCOO, SUATEA y FETE-UGT apoyan la huelga general del 27 de enero de 1994 en la enseñanza (ss de Universidad, *CCOO Informa*, diciembre de 1993).

## BLOQUE C. 1994-1999

- c1. Elecciones sindicales de 1994: programa de Enseñanza Pública no universitaria (*TEA*, noviembre de 1994, pp. 3-6).
- c2. Elecciones sindicales de 1994: programa de Enseñanza Privada (*TEA*, noviembre de 1994, pp. 7-8).
- c3. Elecciones sindicales de 1994-1995: programa de Universidad (*TEA*, noviembre de 1994, pp. 9-17).
- c4. Resultados de las elecciones sindicales 1994-1995.
- c5. Valoración de los resultados electorales del PDI (SECCOOA, Sección Sindical de la Universidad de Oviedo, carta al profesorado, enero de 1995).
- c6. Manifiesto por la Defensa de la Enseñanza Pública (Plataforma asturiana, tríptico, abril de 1995).
- c7. Las apuestas del SECCOOA como sector crítico de CCOO (editorial, *TEA*, noviembre de 1995).
- c8. A favor de la unidad sindical ante los graves problemas educativos de Asturias (SECCOOA, nota de prensa, 19/1/1996).
- c9. Manifiesto en defensa de la Enseñanza Pública (CEAPA, CCOO, FETE, STES, CGT, 13/2/1996) (*TEA*, marzo de 1996, p. 12).
- c10. Ponencia de Organización del VI Congreso (15/6/1996) (SECCOOA, *TEA*, junio de 1996).
- c11. Ponencia de Política Sindical del VI Congreso (15/6/1996) (SECCOOA, *TEA*, junio de 1996).
- c12. Comisión Ejecutiva y Consejo elegidos en el VI Congreso (15/6/1996).
- c13. Crítica a la Confederación de CCOO por la firma del Acuerdo sobre Pensiones (Resolución del Consejo del SECCOOA de 26/10/1996).
- c14. Manifiesto de la Plataforma por la Enseñanza Pública Asturiana (tríptico, s/f, pero sin duda noviembre de 1996).
- c15. Crítica a la estrategia de la Confederación de CCOO (Informe del secretario general del SECCOOA aprobado por el Consejo el 31/1/1997).

- c16. Denuncia de los conciertos concedidos a los centros del Opus Dei (SECCOOA, nota de prensa, s/f, probablemente abril de 1997).
- c17. Sobre la reforma laboral (resolución del Consejo del SECCOOA del 11/4/1997) (*CCOO Informa*, ss de Pública, abril de 1997).
- c18. Elecciones sindicales de 1998: Programa de PNU (*TEA*, octubre de 1998).
- c19. Elecciones sindicales de 1998-1999. Programa de Universidad (*Al fondo del callejón*, ss de Universidad, diciembre de 1998).
- c20. Resultados de las elecciones sindicales de 1998-1999.
- c21. Sobre las cuentas de la Universidad (SECCOOA, ss de Universidad, *CCOO Informa*, boletín especial, enero de 1999).
- c22. Un varapalo al rector Julio Rodríguez (SECCOOA, *TEA*, mayo de 1999).

## BLOQUE D. 1999-2004

- D1. Informe presentado por el Secretario General en el Consejo de 15/10/1999.
- D2. Sobre el proceso de sustitución de Antonio Gutiérrez (resolución del Consejo del SECCOOA del 15/10/1999).
- D3. Acuerdo social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza, complementario al Pacto Institucional por el Empleo (PIE, 29/II/1999, pp. 96-97).
- D4. Ante los conciertos educativos (SECCOOA, nota de prensa, II/1/2000).
- D5. Valoración del proceso y del resultado de las transferencias educativas (SECCOOA, TEA, 210, febrero de 2000, pp. 3-4).
- D6. Balance del rectorado de Julio Rodríguez (SECCOOA, ss de Universidad, abril de 2000).
- D7. Acuerdo sobre interinos y Oferta Pública de Empleo entre la Administración asturiana y los sindicatos (7/4/2000).
- D8. Valoración de la firma del Acuerdo de CCOO con la Consejería sobre el profesorado interino (SECCOOA, TEA, 213, mayo de 2000, p. 6).
- D9. Situación general de la Universidad de Oviedo (SECCOOA, TEA, 213, mayo de 2000, pp. 12-13).
- D10. Contra la mercantilización de la educación (SECCOOA, *CCOO Informa*, mayo de 2000).
- D11. Ponencia de Política Educativa del 7.º Congreso (17/6/2000) (TEA, mayo de 2000).
- D12. Ejecutiva y Consejo elegidos en el 7.º Congreso (17/6/2000).
- D13. Sobre la suspensión de la provisión de plazas de interinos para el curso 2000-2001 (SECCOOA, nota de prensa, 7/8/2000).
- D14. UGT, CCOO y SUATEA recurren judicialmente la prórroga de las listas de interinos (nota de prensa, 6/9/2000).
- D15. Acuerdo sobre la Enseñanza Concertada firmado por la Administración asturiana, los sindicatos y las patronales del sector (II/9/2000).

- d16. El conflicto de los interinos (SECCOOA, *TEA Prof. Interino y Parados*, noviembre de 2000).
- d17. La irresponsabilidad de ANPE por la sentencia que anula la OPE de Asturias (nota de prensa de CCOO, UGT, SUATEA y CSI-CSIF, 17/12/2000).
- d18. Informe sobre la viabilidad del IES Magdalena Avilés (SECCOOA, s/f, curso 2000-2001) (AHCCOOA).
- d19. Pleno del CEPA y voto particular de CCOO sobre los Conciertos Educativos, 12/2/2001.
- d20. Alegaciones del Secretario General del SECCOOA al concierto con los colegios del OPUS (3/4/2001).
- d21. Para el mantenimiento del empleo y la mejora de las condiciones de trabajo en la Enseñanza Concertada (Plataforma de CCOO, *TEA*, mayo de 2001, p. 8).
- d22. Ante el curso escolar 2001-2002 (Antonio González Abúlez, *La Nueva España*, 6/9/2001).
- d23. Sobre la remodelación de la consejería de Educación (Antonio González Abúlez, *La Nueva España*, 1/II/2001).
- d24. Compromiso por la Educación Asturiana (intervención del secretario general del SECCOOA en la Junta General del Principado, 12/II/2001).
- d25. Propuesta de CCOO al CEPA sobre el impulso a la lengua asturiana (17/I/2002).
- d26. Propuesta de CCOO al CEPA sobre la dinamización de dicho organismo (17/I/2002).
- d27. Efectos positivos del Acuerdo de plantillas (SECCOOA, nota de prensa 18/6/2002).
- d28. Balance de la actuación de CCOO en la Junta de Personal Docente de la Pública no universitaria en 1998-2002 (SECCOOA, *TEA*, noviembre de 2002, pp. 9-10).
- d29. Análisis de los resultados electorales de diciembre de 2002 en la Enseñanza Pública no universitaria.
- d30. Elecciones sindicales de 2003: Programa para el PDI de Universidad (folleto, marzo de 2003).
- d31. Elecciones sindicales de 2002-2003. Resultados.
- d32. Consolidación del modelo educativo asturiano (anexo del Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo, 2004-2007 (diciembre de 2003).
- d33. Acuerdo sobre la paga extraordinaria por antigüedad en la Enseñanza Concertada (4/3/2004).

## BLOQUE E. 2004-2008

- E1. Informe-balance presentado al 8.º Congreso (*TEA*, mayo 2004).
- E2. Comisión Ejecutiva y Consejo elegidos en el 8.º Congreso (18/6/2004).
- E3. Por la retirada de todas las tropas de Iraq (resolución del 8.º Congreso, 18/6/2004) (SECCOOA, *TEA*, octubre de 2004).
- E4. CCOO asume la presidencia de la Junta de Personal Docente de la Enseñanza Pública no universitaria (SECCOOA, *TEA*, octubre de 2004, p. 6).
- E5. Sobre la Constitución de la Unión Europea (resolución del Consejo del SECCOOA, 10/2/2005).
- E6. Sobre el acuerdo de interinos entre la Consejería de Educación, ANPE y UGT (SECCOOA, nota de prensa, 20/6/2005).
- E7. El Proyecto de LOE (resolución de la Ejecutiva del SECCOOA, 26/10/2005) (AHCCOOA).
- E8. «Carta de los Trece» Secretarios Generales de distintos territorios al Secretario General de la FECCOO (3/5/2006).
- E9. Valoración del nuevo proyecto de reforma de la LOU (*CCOO Informa*, ss de Universidad, 4/7/2006).
- E10. Informe sobre la homologación de retribuciones en la enseñanza pública no universitaria (SECCOOA, *TEA*, octubre de 2006, pp. 11-13).
- E11. Propuestas de Pública no universitaria para las elecciones sindicales de 2006 (SECCOOA, *TEA*, octubre de 2006).
- E12. Elecciones sindicales de 2006. Balance 2002-2006 y Programa de Pública no universitaria (SECCOOA, *TEA*, noviembre de 2006).
- E13. Acuerdo sobre carrera y desarrollo profesional de los empleados públicos del Principado de Asturias (27/12/2006).
- E14. Informe sobre la situación de los interinos de la enseñanza pública no universitaria en Asturias en los cursos 1999-2006 (SECCOOA, *TEA*, enero de 2007, pp. 7-10).
- E15. Elecciones sindicales de 2007. Balance y Programa del Profesorado funcionario y contratado administrativo (SECCOOA, ss de Universidad, marzo 2007).

- E16. Elecciones sindicales de 2006-2007. Resultados.
- E17. Resolución por la que se convoca el procedimiento de solicitud de incorporación a la carrera y desarrollo profesional de los empleados públicos (BOPA n.º 118, 22/5/2007).
- E18. El «pago a cuenta» y el proceso de negociación sobre la «carrera docente» (carta del secretario general del SECCOOA a todo el profesorado, 28/5/2007).
- E19. El SECCOOA aconseja «no firmar» el «pago a cuenta» de la «carrera docente» (carta del Secretario General del SECCOOA a la afiliación, 3/7/2007).
- E20. Instancia al Consejero de Educación sobre la carrera docente, presentada por una afiliada (Asunción Gómez Alonso, 20/7/2007).
- E21. El SECCOOA informa sobre el recurso potestativo de reposición individual respecto a la carrera docente (carta del secretario general del SECCOOA a la afiliación «no firmante», 20/12/2007).
- E22. El sistema educativo asturiano: objetivos y sostenibilidad (anexo del ACEBA, enero de 2008).
- E23. Dictamen sobre el anteproyecto de modificación del Consejo Escolar del Principado de Asturias (Acta del pleno del CEPA, 10/9/2008).
- E24. Relación de permanentes sindicales del SECCOOA, cursos 2004-2009.

## BLOQUE F. 2008-2013

- f1. Documento abierto al 9.º Congreso (*TEA*, 296, octubre de 2008, pp. 22-31).
- f2. Comisión Ejecutiva elegida en el 9.º Congreso (15/II/2008) y Consejo aprobado por la Comisión Ejecutiva (26/I/2009).
- f3. Panfleto en apoyo de la huelga contra el Plan de evaluación para el 1/4/2009.
- f4. Crítica del SECCOOA al acuerdo sobre el Plan de Evaluación firmado por la Administración y UGT (nota de prensa del Secretario General, 24/4/2009).
- f5. Carta de dimisión de 10 miembros de la Comisión Ejecutiva (29/6/2009).
- f6. Carta de la Comisión Ejecutiva del SECCOOA a la afiliación explicando la crisis (7/7/2009).
- f7. Comisión Ejecutiva aprobada por el Consejo (10/9/2009) y Consejo aprobado por la Comisión Ejecutiva (9/II/2009).
- f8. La nueva Ley de Evaluación (carta de la Comisión Ejecutiva del SECCOOA a la afiliación, diciembre de 2009).
- f9. Cartel convocando huelga en la Enseñanza Concertada los días 27-1 y 24-2 2010 (CCOO, FSIE, OTECAS, UGT y USO).
- f10. Crítica del SECCOOA a la Ley de Evaluación de la Función Docente (comunicado, enero de 2010).
- f11. Elecciones de diciembre de 2010. Programa de Pública no universitaria.
- f12. Contra la política neoliberal de Rodríguez Zapatero (resolución del Consejo del SECCOOA del 17/I/2011).
- f13. Crítica del SECCOOA al gobierno asturiano por retrasar el pago del incentivo al profesorado que no lo cobra (nota de prensa, 24/I/2011).
- f14. Situación actual de la Universidad Oviedo ante las elecciones sindicales del 12/4/2011 (SECCOOA, ss de Universidad, díptico electoral).
- f15. Elecciones sindicales del 12/4/2011: Programas de Universidad (SECCOOA, *TEA*, 322, suplemento, marzo de 2011, pp. 6-7, 10-14 y 18-21).
- f16. Elecciones sindicales de 2010-2011. Resultados

- f17. El SECCOOA sobre el ERE de la empresa APTA (nota del Secretario General, 13/3/2012).
- f18. Balance de la participación de la enseñanza en la huelga general del 29/3/2012 (comunicado conjunto de ccoo, UGT y STES-i).
- f19. Informe Balance de la Secretaría General 2008-2012 para el X Congreso (24/II/2012) (TEA, 335, septiembre de 2012, pp. 10-31).
- f20. Comisión Ejecutiva elegida en el X Congreso (24/II/2012) y Consejo aprobado por la Comisión Ejecutiva (14/I/2013).
- f21. La afiliación al SECCOOA (1995-2013) (José García Fernández y Octavio Monserrat Zapater).

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EN LOS TALLERES DE GRAFINSA,  
EN OVIEDO, EL 14 DE ABRIL DE 2014,  
LXXXIII ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN  
DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA

Este libro intenta dar cuenta de la trayectoria histórica de un Sindicato regional de enseñanza que se autoproclama sociopolítico y de clase, desde múltiples planos: sus constantes intentos de movilización y negociación ante el «empresariado» (las administraciones públicas y las patronales de la enseñanza privada), sus éxitos y sus fracasos (ambos en abundancia), sus problemas de militancia y organización y sus tensiones internas (muy duras, a veces), sus esfuerzos por analizar la realidad (política, social, educativa) y ofrecer alternativas, sus dificultades para conectar con los intereses de los trabajadores/as del sector e impulsar su capacidad de lucha, su difícil equilibrio entre la «integración» en el sistema (subvenciones públicas, papel «moderador» de la negociación...) y la dura crítica al mismo (por su dependencia de un capitalismo cada vez más salvaje, que genera injusticia, desigualdad y marginación en amplias capas de la población).

El libro aporta también alguna luz sobre las leyes educativas de la reciente democracia española y los frecuentes conflictos que, ya desde la presentación de los anteproyectos, han originado en la comunidad educativa, abriendo una dinámica de lucha sindical prolongada a lo largo de su aplicación y desarrollo con el fin de amortiguar el impacto (muy negativo a menudo) en las condiciones laborales de los trabajadores/as y en la calidad de la enseñanza.

Gran parte de sus autores no son historiadores profesionales, sino sindicalistas que han desempeñado durante muchos años cargos de dirección en el SECCOOA, circunstancia que quizás explica tanto las posibles limitaciones de este trabajo como la, seguramente inevitable, benevolencia en el análisis de la actuación del Sindicato. Sin embargo, el esfuerzo por la objetividad ha presidido un trabajo realizado con largas sesiones de discusión colectiva y apoyado en una abundante documentación, laboriosamente recuperada, puesta a disposición del Archivo Histórico de CCOO de Asturias y, por tanto, de todos los historiadores/as que quieran profundizar en el tema (el CD anexo al libro incorpora unos 150 de esos documentos).

